

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	NO
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
REPORTE ANUAL 2021**

Reforma 347
Colonia Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, Distrito Federal
México

Clave de cotización:

HSBC

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2021-12-31

Serie [Eje]	HSBC 13-2	HSBC 17-2	HSBC 19-2	HSBC 20
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	HSBC 13-2	HSBC 17-2	HSBC 19-2	HSBC 20
Fecha de emisión	2013-12-09	2017-10-02	2019-09-24	2020-06-23
Fecha de vencimiento	2023-11-27	2027-09-20	2023-03-07	2023-06-20
Plazo de la emisión en años	10 años	10 años	3.5 años	3 años
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	0.0808	0.0841	TIIE + 0.25%	TIIE + 0.50%
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de	182 Dias	Cada 182 días	Cada 28 días	Cada 28 días

Serie [Eje]	HSBC 13-2	HSBC 17-2	HSBC 19-2	HSBC 20
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
intereses / rendimientos				
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	Día de Vencimiento	Día de Vencimiento	Día de Vencimiento	Día de Vencimiento
Subordinación de los títulos, en su caso	NO	NO	NO	NO
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	En un solo pago	En un solo pago	En un solo pago	En un solo pago
Garantía, en su caso	Quirografía del Emisor	Quirografía del Emisor	Quirografía del Emisor	Quirografía del Emisor
Fiduciario, en su caso	NO	NO	NO	NO
Calificación de valores [Sinopsis]				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	AAA	AAA	AAA	AAA
Significado de la calificación	Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país	Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país	Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país	Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	Aaa.mx	Aaa.mx	Aaa.mx	Aaa.mx
Significado de la calificación	Calificación que significa: "indica emisores o emisiones con calidad crediticia muy fuerte en relación a otros emisores locales."	Calificación que significa: "indica emisores o emisiones con calidad crediticia muy fuerte en relación a otros emisores locales."	Calificación que significa: "indica emisores o emisiones con calidad crediticia muy fuerte en relación a otros emisores locales."	Calificación que significa: "indica emisores o emisiones con calidad crediticia muy fuerte en relación a otros emisores locales."
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple	CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple	CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple
Depositario	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de

Serie [Eje]	HSBC 13-2	HSBC 17-2	HSBC 19-2	HSBC 20
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.	Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.	Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.	Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.
Observaciones				

Serie [Eje]	HSBC 20-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	HSBC 20-2
Fecha de emisión	2020-06-23
Fecha de vencimiento	2030-06-11
Plazo de la emisión en años	10 años
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	0.0785
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Rendimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 182 días
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	Día de Vencimiento
Subordinación de los títulos, en su caso	NO
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	En un solo pago
Garantía, en su caso	Quirografía del Emisor
Fiduciario, en su caso	NO
Calificación de valores [Sinopsis]	
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	AAA
Significado de la calificación	Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	Aaa.mx
Significado de la calificación	Calificación que significa: "indica emisores o emisiones con calidad crediticia muy fuerte en relación a otros emisores locales."
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Otro [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Nombre	

Serie [Eje]	HSBC 20-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Representante común	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Depositario	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.
Observaciones	

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” por el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Los Valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tipo de Instrumento	Número de emisión	Clave de pizarra	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Monto de la oferta	Moneda	TC ¹	Tasa de referencia	Periodicidad de pago	Monto en circulación (millones de pesos)
Certificados Bursátiles	Segunda	HSBC 13-2	09-dic-13	27-nov-23	10 años	2,700	MXN	N.A.	8.08%	Cada 182 días	2,700
	Cuarta	HSBC 17-2	02-oct-17	20-sep-27	10 años	2,500	MXN	N.A.	8.41%	Cada 182 días	2,500
	Tercera	HSBC 19-2	24-sep-19	07-mar-23	3.5 años	5,170	MXN	N.A.	TIIE + 0.25%	Cada 28 días	5,170
	Quinta	HSBC 20	23-jun-20	20-jun-23	3 años	1,000	MXN	N.A.	TIIE + 0.50%	Cada 28 días	1,000
	Sexta	HSBC 20-2	23-jun-20	11-jun-30	10 años	6,000	MXN	N.A.	7.85%	Cada 182 días	6,000
Obligaciones Subordinadas preferentes	Principal colocación	HSBC 18-1	31-may-18	31-may-28	10 años	300	USD	20.5075	Libor + 2.55%	N.A.	6,152
	Segunda colocación	HSBC 18-1	28-ago-18	31-may-28	9.9 años	100	USD	20.5075	Libor + 2.55%	N.A.	2,051
Obligación No Subordinada preferente	Primera colocación	HSBC 19-1	18-dic-19	18-dic-24	Perpetua	180	USD	20.5075	7.05%	N.A.	3,691

¹ Fuente: Banxico, Tipo de Cambio Cierre de Jornada al 31 de diciembre de 2021.

Durante 2021 amortizaron anticipadamente las emisiones: HSBC 18, HSBC 18D, HSBC 19, HSBC 19D y HSBC 19-2D.

Bonos Bancarios Estructurados

Al cierre del ejercicio 2021, la emisora no cuenta con Bonos Bancarios Estructurados.

Certificados Bursátiles Bancarios

Número de emisión	Clave de pizarra	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa de referencia	Periodicidad de pago	Monto en circulación (millones de pesos)
Segunda	HSBC 13-2	09-dic-13	27-nov-23	10 años	8.08%	Cada 182 días	2,700
Cuarta	HSBC 17-2	02-oct-17	20-sep-27	10 años	8.41%	Cada 182 días	2,500
Tercera	HSBC 19-2	24-sep-19	07-mar-23	3.5 años	TIIE + 0.25%	Cada 28 días	5,170
Quinta	HSBC 20	23-jun-20	20-jun-23	3 años	TIIE + 0.50%	Cada 28 días	1,000
Sexta	HSBC 20-2	23-jun-20	11-jun-30	10 años	7.85%	Cada 182 días	6,000

Características adicionales

Intereses y procedimiento de cálculo

Para la segunda emisión con clave de pizarra HSBC 13-2 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de 8.08%, misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión a pagarse cada 182 (ciento ochenta y dos) días. Para determinar el monto de los intereses a pagar, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta dicha emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión al inicio de cada periodo de intereses en tanto no sean amortizados en su totalidad. Los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para la cuarta emisión con clave de pizarra HSBC 17-2 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de 8.41%, misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión a pagarse cada 182 (ciento ochenta y dos) días. Para determinar el monto de los intereses a pagar, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta dicha emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión al inicio de cada periodo de intereses en tanto no sean amortizados en su totalidad. Los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para la tercera emisión con clave de pizarra HSBC 19-2 los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 0.25% (cero punto veinte cinco porcentuales) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a plazo de hasta 28 (veintiocho) días, que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada periodo de Intereses conforme al calendario de pagos de intereses mensuales que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta esta emisión, computado a partir de la fecha de emisión, y que regirá para ese periodo de intereses.

Para la quinta emisión con clave de pizarra HSBC 20 los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 0.50% (cero punto cincuenta puntos porcentuales) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a plazo de hasta 28 (veintiocho) días, que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada período de Intereses conforme al calendario de pagos de intereses mensuales que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta esta emisión, computado a partir de la fecha de emisión, y que registrá para ese período de intereses.

Para la sexta emisión con clave de pizarra HSBC 20-2 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de 7.85%, misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión a pagarse cada 182 (ciento ochenta y dos) días. Para determinar el monto de los intereses a pagar, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta dicha emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión al inicio de cada periodo de intereses en tanto no sean amortizados en su totalidad. Los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Lugar y forma de pago de intereses y principal

El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Amortización

En un solo pago en la fecha de vencimiento de cada emisión contra la entrega del título correspondiente.

Garantía

Quirografaria del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica, ni del IPAB ni cualquier otra entidad.

Calificación

Para HSBC 13-2, HSBC 17-2, HSBC 19-2, HSBC 20 y HSBC 20-2:

Fitch: "AAA (mex)", las calificaciones nacionales "AAA" indican la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.

Para HSBC 13-2, HSBC 17-2, HSBC 19-2, HSBC 20 y HSBC 20-2:

Moodys ha asignado la calificación "Aaa.mx" a los Certificados Bursátiles Bancarios, la cual significa: "indica emisores o emisiones con calidad crediticia muy fuerte en relación a otros emisores locales."

Representante común

HSBC 13-2: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Para HSBC 17-2, HSBC 19-2, HSBC 20 y HSBC 20-2: CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple

Depositorio

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. .

Subordinación de los títulos: N.A.

Amortización anticipada:

Los Certificados Bursátiles Bancarios de la segunda y cuarta Emisión (HSBC 13-2 y HSBC 17-2) no podrán ser amortizados anticipadamente.

HSBC 19-2

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de la tercera Emisión (HSBC 19-2) en los últimos 360 (trescientos sesenta) días naturales de vigencia de los Certificados Bursátiles de la tercera Emisión, en cualquier Fecha de Pago de Intereses y hasta antes de la Fecha de Vencimiento a un precio por Certificado Bursátil igual al valor nominal de los Certificados Bursátiles. En este sentido, el Representante Común deberá dar aviso a Indeval por escrito o a través de los medios que ésta determine, a la CNBV a través del STIV-2 u otros medios que la CNBV determine, a la BMV a través del SEDI u otros medios que la BMV determine, con por lo menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada.

HSBC 20 y HSBC 20-2

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de la quinta y sexta Emisión (HSBC 20 y HSBC 20-2) en los últimos 360 (trescientos sesenta) días naturales de vigencia de los Certificados Bursátiles de la quinta y sexta Emisión, en cualquier Fecha de Pago de Intereses y hasta antes de la Fecha de Vencimiento a un precio por Certificado Bursátil igual al valor nominal de los Certificados Bursátiles. En este sentido, el Representante Común deberá dar aviso a Indeval por escrito o a través de los medios que ésta determine, a la CNBV a través del STIV-2 u otros medios que la CNBV determine, a la BMV a través del SEDI u otros medios que la BMV determine, con por lo menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada.

Fiduciario: N.A.

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto.

Obligaciones Subordinadas preferentes

Número de emisión	Clave de pizarra	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa de referencia	Monto en circulación (millones de pesos)
Principal colocación	HSBC 18-1	31-may-18	31-may-28	10 años	Libor + 2.55%	6,152
Segunda colocación	HSBC 18-1	28-ago-18	31-may-28	9.9 años	Libor + 2.55%	2,051

Obligaciones Subordinadas No Preferentes

Número de emisión	Clave de pizarra	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa de referencia	Monto en circulación (millones de pesos)
Primera colocación	HSBC 19-1	16-dic-19	18-dic-24	Perpetua	7.05%	3,691

Características adicionales

Intereses y procedimiento de cálculo

HSBC 18-1 A partir de la Fecha la primera colocación y de la fecha de la segunda colocación y hasta en tanto las obligaciones subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, se devengará un interés bruto anual sobre el valor nominal de las obligaciones subordinadas que se calculará con dos días hábiles de anticipación al inicio de cada periodo de interés, computado a partir de la primera colocación y de la Fecha de la segunda colocación respectiva de las obligaciones subordinadas y que regirá durante ese periodo de intereses, mismo que será calculado conforme a lo siguiente:

Adicionar 2.55 puntos porcentuales, a la Tasa Libor capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de intereses.

Para determinar la tasa de interés capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de interés, se aplicará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left[1 + \left[\frac{TR}{36000} * PL \right] \right]^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] * \left[\frac{36000}{NDE} \right]$$

En donde:

TC = Tasa de Interés capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva.

TR = Tasa de interés del instrumento correspondiente (Tasa Libor o la que la sustituya).

PL = Plazo del instrumento correspondiente en días (Tasa Libor o la que la sustituya).

NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva.

Los intereses que devengarán las Obligaciones Subordinadas se computarán a partir de la Fecha de la primera colocación y de la fecha de la segunda colocación y, después de ésta, al inicio de cada periodo de interés y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses, se utilizará la fórmula siguiente:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I = Interés Bruto del Periodo de Intereses.

VN = Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual de las Obligaciones Subordinadas.

NDE = Número de días efectivamente transcurridos de cada Periodo de Intereses

Iniciado cada periodo de intereses, la tasa de interés bruto anual determinada para el periodo de intereses no sufrirá cambios durante el mismo.

Periodicidad de pago de intereses

Las obligaciones subordinadas serán amortizadas en su totalidad en la fecha de vencimiento.

Los intereses ordinarios que devenguen las Obligaciones Subordinadas en cada periodo integrado por los días señalados en la siguiente tabla, se pararán en el último día de cada periodo de intereses conforme al calendario de pago de intereses que se establece a continuación:

Fecha de inicio del periodo de intereses	Fecha de terminación del periodo de intereses	Fecha de pago de intereses	Número de días del periodo de interés
29 de noviembre de 2021	28 de febrero de 2022	28 de febrero de 2022	91
28 de febrero de 2022	27 de mayo de 2022	27 de mayo de 2022	88
27 de mayo de 2022	30 de agosto de 2022	30 de agosto de 2022	95
30 de agosto de 2022	28 de noviembre de 2022	28 de noviembre de 2022	90
28 de noviembre de 2022	27 de febrero de 2023	27 de febrero de 2023	91
27 de febrero de 2023	30 de mayo de 2023	30 de mayo de 2023	92
30 de mayo de 2023	29 de agosto de 2023	29 de agosto de 2023	91
29 de agosto de 2023	27 de noviembre de 2023	27 de noviembre de 2023	90
27 de noviembre de 2023	27 de febrero de 2024	27 de febrero de 2024	92
27 de febrero de 2024	28 de mayo de 2024	28 de mayo de 2024	91
28 de mayo de 2024	27 de agosto de 2024	27 de agosto de 2024	91
27 de agosto de 2024	27 de noviembre de 2024	27 de noviembre de 2024	92
27 de noviembre de 2024	27 de febrero de 2025	27 de febrero de 2025	92
27 de febrero de 2025	27 de mayo de 2025	27 de mayo de 2025	89
27 de mayo de 2025	27 de agosto de 2025	27 de agosto de 2025	92
27 de agosto de 2025	28 de noviembre de 2025	28 de noviembre de 2025	93
28 de noviembre de 2025	27 de febrero de 2026	27 de febrero de 2026	89
27 de febrero de 2026	27 de mayo de 2026	27 de mayo de 2026	92
27 de mayo de 2026	27 de agosto de 2026	27 de agosto de 2026	92
27 de agosto de 2026	27 de noviembre de 2026	27 de noviembre de 2026	92
27 de noviembre de 2026	26 de febrero de 2027	26 de febrero de 2027	91
26 de febrero de 2027	27 de mayo de 2027	27 de mayo de 2027	90
27 de mayo de 2027	27 de agosto de 2027	27 de agosto de 2027	92
27 de agosto de 2027	29 de noviembre de 2027	29 de noviembre de 2027	94
29 de noviembre de 2027	28 de febrero de 2028	28 de febrero de 2028	91
28 de febrero de 2028	31 de mayo de 2028	31 de mayo de 2028	93

Si cualquier periodo de intereses terminará en un día que no sea un día hábil, dicho periodo de intereses terminará el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, si el día hábil inmediato siguiente sea un día hábil del mes calendario siguiente, dicho periodo de intereses terminará el día hábil inmediato anterior a dicha fecha que sea un día que no sea hábil.

Lugar y forma de pago de intereses y principal

El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal a su vencimiento o de forma anticipada conforme a lo señalado en el título depositario, mediante transferencia electrónica de fondos en la cuenta número 000045675 que mantiene el obligacionista en HSBC Bank USA NA.

Derivado de lo anterior, se desprende que ningún pago se realizará a través de Indeval, por lo que queda liberado de cualquier responsabilidad al respecto.

Subordinación de los títulos

En caso de liquidación o liquidación judicial del Emisor, el pago de las obligaciones subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión, después de cubrir todas las deudas del Emisor que no sean subordinadas, pero antes de cubrir aquellas obligaciones subordinadas no preferentes y antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del art 64 de la LIC y la fracción II del art 28 de la Circular 3/2012.

Amortización

La amortización de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, se efectuará a su valor nominal, en la fecha de vencimiento, contra la entrega del título correspondiente.

Amortización anticipada

El Emisor tendrá derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del cuarto párrafo del artículo 64 de la citada LIC y del anexo I-S de la circular única de bancos, en cualquier fecha de pago de intereses a partir del quinto aniversario contado a partir de la fecha de emisión es decir : a partir del 30 de mayo de 2023, la totalidad de las obligaciones subordinadas puestas en circulación a través de una o más colocaciones, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando el emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con un índice de capitalización igual o superior a 8% más el suplemento de conservación de capital SCC , en los términos de la fracción III del artículo 2 BIS 5; y un coeficiente de capital fundamental de 4.5% más el SCC en los términos del artículo 2 BIS 5.

El emisor tendrá derecho a amortizar anticipadamente la totalidad de las obligaciones subordinadas puestas en circulación previa autorización de Banxico, en caso de llevarse a cabo modificaciones al tratamiento de capital de las obligaciones subordinadas puestas en circulación, a través de una o más colocaciones la deducibilidad de los intereses pagaderos respecto de dichas obligaciones subordinadas siempre y cuando el emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con un índice de capitalización igual o superior a 8% más el suplemento de conservación de capital SCC , en los términos de la fracción III del artículo 2 BIS 5; y un coeficiente de capital fundamental de 4.5% más el SCC en los términos del artículo 2 BIS 5.

Garantía

Las Obligaciones Subordinadas serán quirografarias y no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ni se encontrarán respaldadas por cualquier otra entidad gubernamental mexicana, ni tampoco estarán garantizadas por las personas a las que se refiere el artículo 73 de la LIC.

Representante común

No existe al ser un único obligacionista

Depositorio

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 133 y 135 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias, (ii) para personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 y en otras disposiciones complementarias y (iii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.

Fiduciario: N.A.

Obligaciones subordinadas no preferentes.

El 16 de diciembre de 2019, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas y no susceptibles de convertirse en acciones.

Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$180 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 18 de diciembre de 2019 con intereses referenciados a la Tasa de rendimiento de los bonos a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América publicada en la fecha de cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Esta emisión computa como capital básico no fundamental en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la CNBV y Banxico.

Intereses y procedimiento de cálculo.

A partir de la Fecha de Colocación y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, o en su caso, remitidas o canceladas, de conformidad con lo previsto en el Acta de Emisión, las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses a la tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual-") sobre el Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas respectivas. La tasa de Interés Bruto Anual aplicable a cada uno de los Períodos de Intereses que inicien durante los 5 (cinco) primeros años de vigencia de la Emisión, contados a partir de la Fecha de Colocación, se calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábles de anticipación a la Fecha de Colocación con base en la Tasa de Referencia publicada en dicha fecha. La Tasa de Interés Bruto Anual será equivalente a la suma de la Tasa de Referencia más 540 (quinientos cuarenta) puntos base.

La Tasa de Referencia se ajustará en el quinto aniversario de la Fecha de Colocación, y posteriormente, cada 5 (cinco) años calendario contados a partir de dicho quinto aniversario de la Fecha de Colocación (cada una, una "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), debiendo el Emisor, en consecuencia, ajustar la Tasa de Interés Bruto Anual. La Tasa de Interés Bruto Anual ajustada conforme al presente párrafo, regirá a partir del Período de Intereses que inicie en o con posterioridad a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, y respecto de cada uno de los Períodos de Intereses que inicien durante los 5 (cinco) años calendario siguientes, hasta que ocurra la siguiente Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual.

En el evento de que una Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual resulte ser un día que no sea Día Hábil, el cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual ajustada se efectuará el Día Hábil siguiente, y con base en la Tasa de Referencia publicada en dicha fecha. Una vez determinada la Tasa de Interés Bruto Anual para los 5 (cinco) años calendario siguientes a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, dicha Tasa de Interés Bruto Anual no sufrirá cambios durante el período de 5 (cinco) años respectivo (sin perjuicio de lo previsto en la definición "Tasa de Referencia" en el apartado de Definiciones del presente Título).

Los intereses que devengarán las Obligaciones Subordinadas a la Tasa de Interés Bruto Anual se computarán a partir de la Fecha de Colocación respectiva y, después de ésta, al inicio de cada Período de Intereses y los cálculos para determinar los intereses a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de los intereses devengados durante cada Período de Intereses, y pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses, se utilizará la fórmula siguiente:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I = Interés Bruto del Período de Intereses.

VN = Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos de cada Período de Intereses.

El Emisor dará a conocer al Obligacionista con por lo menos 1 (un) Día Hábil de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses aplicable al Período de Intereses respectivo.

Los rendimientos que otorgarán las Obligaciones Subordinadas sólo podrán ser pagados con las utilidades netas del Emisor. Asimismo, el pago de cualesquier rendimientos que otorguen las Obligaciones Subordinadas no deberá determinarse en función de la calidad crediticia del Emisor.

Periodicidad de pago de intereses

Los intereses ordinarios que devenguen las Obligaciones Subordinadas emitidas y objeto de la Colocación, en cada período de intereses (cada uno, un "Período de Intereses"), se pagarán en el último día de cada Período de Intereses que será una Fecha de Pago de Intereses en el entendido que, (i) el primer Período de intereses comenzará en la Fecha de Colocación (e incluirá a la Fecha de Colocación), y terminará en la

Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyendo dicha fecha para el cálculo de intereses), y (ii) los subsecuentes Períodos de Intereses comenzarán (e incluirán para efectos del cálculo de intereses) el día en que el Período de Intereses inmediato anterior haya terminado y concluirán (excluyendo dicha fecha para el cálculo de los intereses) en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente. Si una Fecha de Pago de Intereses resultara ser un día que no es un Día Hábil, el Período de Intereses respectivo abarcará hasta el Día Hábil inmediato siguiente que constituya la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Cualquier Período de Intereses que termine después de la fecha en la que las Obligaciones Subordinadas sean amortizadas (incluyendo de forma anticipada), o en su caso, remitidas o canceladas en su totalidad terminará precisamente en dicha fecha.

Lugar y forma de pago de intereses y principal.

El emisor llevará a cabo el pago de los intereses y, en su caso, del principal, conforme a lo señalado en el presente Título, mediante transferencia electrónica de fondos en la cuenta número 000045675, a nombre de HSBC Holdings plc., en Dólares, que mantiene el Obligacionista en HSBC Bank USA NA, en los Estados Unidos de América.

Derivado de lo anterior, se desprende que ningún pago se realizará a través de Indeval, por lo que queda liberado de cualquier responsabilidad al respecto.

Subordinación de los títulos.

En caso de liquidación o liquidación judicial del Emisor, el pago de las obligaciones subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión de cualesquiera obligaciones subordinadas no preferentes que del Emisor haya emitido y colocado, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado las obligaciones subordinadas preferentes emitidas y colocadas, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del art 64, 172 y demás aplicables de la LIC, el artículo 28 de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables.

Amortización

No amortizan capital por ser perpetuas.

Amortización anticipada

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente las Obligaciones Subordinadas, de conformidad con lo siguiente:

I. Previa autorización del Banco de México en términos del cuarto párrafo del artículo 64 de la LIC y del Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos y las disposiciones aplicables de la Circular 3/2012, en cualquier Fecha de Pago de Intereses, a partir del quinto aniversario de la Fecha de Emisión, el Emisor podrá amortizar la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (el "SCC"), en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5, o bien. (b) reemplace las Obligaciones Subordinadas emitidas, y que hayan sido objeto de la Colocación, con nuevos instrumentos de

capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en el Anexo 1R de la Circular Única de Bancos, la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables, sin que dicho reemplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.

II. Adicionalmente, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad (y en ningún caso, una parte) de las Obligaciones Subordinadas que hayan sido objeto de la Colocación, en cualquier momento, en una Fecha de Pago de Intereses, y previa autorización del Banco de México. en caso de llevarse a cabo ciertas modificaciones o cambios a las normas fiscales aplicables, o bien, cualquier otro cambio o modificación en el tratamiento regulatorio de las Obligaciones Subordinadas por cuanto hace al cómputo de éstas en el capital neto del Emisor. o que afecte la deducibilidad de los intereses pagaderos respecto a las Obligaciones Subordinadas, siempre y cuando el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC. en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos.

El Emisor deberá informar por escrito al Obligacionista, a la CNBV, y al Indeval, su decisión de ejercer el derecho de amortización anticipada señalado en los incisos I y II anteriores, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas emitidas, suscritas y pagadas conforme al Acta de Emisión, a través de la Colocación, señalando en dicha notificación (i) la fecha en la que se llevará a cabo la amortización anticipada; y (ii) el monto de la amortización total anticipada, debiendo adjuntar la documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos para tales efectos. La amortización anticipada deberá llevarse a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el Acta de Emisión.

Una vez ejercido el derecho de amortización. el Emisor, previa notificación por escrito al Indeval acompañada con la evidencia de pago de las Obligaciones Subordinadas, podrá retirar el Título de dicha institución de depósito.

Conforme a lo señalado en el Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos, el Obligacionista no tendrá derecho para exigir pagos de intereses y de principal respecto de las Obligaciones Subordinadas de forma anticipada.

El Indeval no estará obligado a entregar una constancia correspondiente al pago por amortización de las Obligaciones Subordinadas por lo tanto no será responsable del monto o realización del pago.

Garantía

Se tratan de obligaciones quirografarias, por lo que no se encuentran garantizadas

Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados respecto de las Obligaciones subordinadas se encuentra sujeto a lo previsto en el artículo 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Representante común

No existe al ser un único obligacionista

Depositario.

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Fiduciario: N.A.

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto.

La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual	2
[413000-N] Información general	22
Glosario de términos y definiciones:	22
Resumen ejecutivo:	25
Factores de riesgo:	32
Otros Valores:	58
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	59
Destino de los fondos, en su caso:	59
Documentos de carácter público:	59
[417000-N] La emisora	61
Historia y desarrollo de la emisora:	61
Descripción del negocio:	68
Actividad Principal:	68
Canales de distribución:	84
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:	87
Principales clientes:	88
Legislación aplicable y situación tributaria:	88
Recursos humanos:	117
Desempeño ambiental:	118
Información de mercado:	122
Estructura corporativa:	124
Descripción de los principales activos:	126
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	128
Dividendos:	130
[424000-N] Información financiera	132

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	140
Informe de créditos relevantes:	146
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	146
Resultados de la operación:	147
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	149
Control Interno:	168
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	171
[427000-N] Administración	178
Audidores externos de la administración:	178
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	178
Información adicional administradores y accionistas:	180
Estatutos sociales y otros convenios:	220
[432000-N] Anexos	226

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

1) INFORMACIÓN GENERAL

a)Glosario de Términos y Definiciones

ALCO	El comité de activos y pasivos de HSBC a nivel internacional (<i>Assets and Liabilities Committee</i> por sus siglas en inglés).
ABM	Asociación de Bancos de México, A.C.
Atlántico	Banco del Atlántico, S.A., en liquidación a partir del 1 de mayo de 2004.
Auditor Externo	PricewaterhouseCoopers S.C. a partir del 1 de enero de 2015
Banxico	Banco de México.
Bitál o Banco Internacional	Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitál.
BMV o Bolsa	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Boletín Estadístico de la CNBV	Boletín Estadístico de Banca Múltiple emitido por la CNBV al 31 de diciembre de 2021.
Certificados Bursátiles o Certificados Bursátiles Bancarios	Títulos de crédito emitidos al amparo del Programa descrito en el presente reporte de conformidad con las disposiciones aplicables de la LMV, de la Circular Única de Emisoras y del apartado M.11.3 y demás aplicables de la Circular 2019.
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación.
Circular Única de Emisoras	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003 cuya última actualización data del 11 de agosto de 2017.
Circular Única de Bancos	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y sus correspondientes modificaciones hasta el 27 de diciembre 2017, fecha en que se emitió la última actualización de la misma.
CMB	Línea de negocio relacionada con servicios de banca empresarial de HSBC México (<i>Commercial Banking</i>).
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
Consejo	Consejo de Administración de HSBC México.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Emisión	Cada emisión de Certificados Bursátiles Bancarios y Obligaciones Subordinadas al amparo de sus respectivos Programas.
EPE	Entidades con propósitos específicos
Estados Financieros Auditados	Estados financieros consolidados auditados por el Auditor Externo al 31 de diciembre de 2021 y 2020; así como 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas.
Estados Unidos	Estados Unidos de Norteamérica.
GFBITAL o Grupo Financiero Bital	Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V.
GPB	Línea de negocio relacionada con productos y servicios de banca privada de HSBC México (Global Private Banking)
Grupo Financiero HSBC	Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Prime	Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V.
HLAH	HSBC Latin America Holdings (UK) Limited
HSBC Holdings o Grupo HSBC	HSBC Holdings, plc.
HSBC México, HSBC, Banco, o la emisora	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
IFD	Instrumentos Financieros Derivados
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INE	Instituto Nacional Electoral.
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
LMV	Ley de Mercado de Valores
MXN	Millones de Pesos Mexicanos.
NIF	Normas de Información Financiera mexicanas.
Obligaciones Subordinadas	Significa las obligaciones subordinadas, preferentes o no preferentes (según corresponda) y no susceptibles de convertirse en acciones, que emita el Emisor al amparo de

	sus respectivos Programas descrito en el presente reporte y a los términos de lo dispuesto por el Artículo 64 de la LIC, los numerales M.11.4 a M.11.45 de la Circular 3/2012 y las Reglas de Capitalización.
Programa de CBs	El programa de certificados bursátiles bancarios autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/515729/2006 de fecha 13 de febrero de 2006.
Programa de obligaciones subordinadas	El programa de obligaciones subordinadas autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/17799/2008 de fecha 25 de septiembre de 2008.
PYMEs	Pequeñas y Medianas Empresas.
RBWM	Línea de negocios relacionada con productos y servicios de banca de consumo y patrimonial de HSBC México (Retail Banking and Wealth Management). Hasta el año 2019
WPB	Línea de negocios relacionada con productos y servicios de banca de consumo y patrimonial de HSBC México (WPB-Wealth and Personal Banking). Desde el año 2020
Representante Común	La institución de crédito o la casa de bolsa designada por el Emisor para actuar como representante común de los Tenedores según se determine en el Suplemento correspondiente.
RNV	Registro Nacional de Valores.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sociedad Controladora Filial	Sociedad mexicana autorizada para constituirse y funcionar como sociedad controladora de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en cuyo capital participe mayoritariamente una institución financiera del exterior.
Tenedores	Significa los titulares de los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan al amparo de los respectivos Programas.
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
UDI	Unidades de Inversión cuyo valor se publica en el DOF por Banxico.
USD	Millones de Dólares Norteamericanos

Resumen ejecutivo:

a)Resumen Ejecutivo

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a la información detallada y a los estados financieros contenidos en este Informe Anual. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este Informe Anual, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

HSBC México es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito. Con fundamento en la LIC, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

HSBC México

HSBC México fue fundado el 22 de julio de 1941, bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., como una institución de banca comercial. En 1972, el Gobierno Mexicano tomó control del Banco Internacional, S.A., para ser adquirido posteriormente por el Grupo Privado Mexicano (PRIME). El 24 de junio de 1992, se formalizó la integración de Banco Internacional, S.A. al Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V., cambiando más tarde su denominación a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. e iniciando el desarrollo del Banco bajo la marca BITAL.

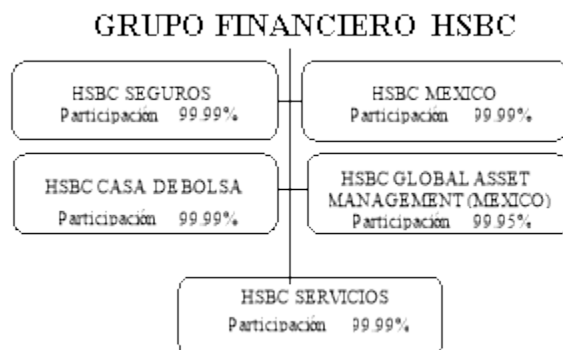
El 22 de noviembre de 2002, GFBITAL (hoy Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.) fue adquirido por HSBC Holdings plc.

Grupo Financiero HSBC es una subsidiaria directamente controlada, 99.99% propiedad de HLAH, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings, con sede en Londres, Gran Bretaña. HSBC México es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de la CNBV de diciembre de 2021, HSBC México es el quinto banco en importancia en México, en relación con el tamaño de sus activos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, HSBC México contaba con 914 sucursales, 5,569 cajeros automáticos y 14,522 empleados.

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 8 divisionales: centro, metro norte, metro sur, noroeste, norte, occidente, peninsular y sur; y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México.

La estructura corporativa de Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2021 es la que se indica a continuación:



La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Grupo Financiero en las subsidiarias.

Las otras subsidiarias de Grupo Financiero HSBC son:

- HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, que actúa como intermediaria financiera en operaciones con valores autorizados;
- HSBC Global Asset Management (México) S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC, quien realiza operaciones de prestación de servicios administrativos y de operación a las sociedades de inversión administradas por el Grupo Financiero;
- HSBC Servicios, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, quien realiza actividades de servicios de asesoría relacionados con sistemas financieros, incluyendo consultoría y asistencia técnica en procesos administrativos;
- HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, que tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, el seguro, coaseguro y reaseguro.

Las entidades anteriores se encuentran reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, salvo HSBC Seguros misma que se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Durante 2021 se llevó a cabo la venta de HSBC Inmobiliaria México.

Principales áreas de negocio de HSBC México

Banca de Consumo y Patrimonial (Wealth and Personal Banking)

Línea de negocio dirigida a personas físicas, con actividad empresarial y a micro y pequeñas empresas que comprende en su mayoría productos y servicios de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales, nómina, auto, créditos hipotecarios, además de captación tradicional y productos de ahorro e inversión; y que sirve como plataforma para la promoción y venta de una gran variedad de productos y servicios, incluyendo los ofrecidos por HSBC Seguros.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas morales, el cual abarca desde empresas medianas hasta corporativos. Dentro de los productos que ofrece el segmento de Banca Empresarial están los de

financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, compra-venta de divisas, productos de cobertura de mercados, seguros, inversiones, cuenta de cheques, administración de efectivo, además de servicios financieros al Comercio Exterior.

Banca Corporativa Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

El segmento de Banca Corporativa Global y de Mercados es el negocio enfocado principalmente a Corporativos que incluye servicios de crédito, tesorería, deuda bursátil, banca de inversión, custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se cuenta con productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área se complementa con los servicios y productos ofrecidos por las filiales del grupo como la Operadora de Fondos.

Resumen de la información financiera

A continuación, se presenta la información financiera al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, y por los años terminados en esas fechas, la cual fue extraída de los estados financieros consolidados auditados.

HSBC México, S.A.

Millones de pesos

Balance General Consolidado	31 Dic 2021	31 Dic 2020	31 Dic 2019
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	61,498	52,395	60,102
CUENTAS DE MARGEN	336	242	680
INVERSIONES EN VALORES	154,671	175,126	168,072
Títulos para negociar	63,027	80,268	65,531
Títulos disponibles para la venta	72,517	75,940	83,870
Títulos conservados a vencimiento	19,127	18,918	18,671
DEUDORES POR REPORTO	34,130	72,300	40,727
DERIVADOS	42,184	74,105	49,152
Con fines de negociación	42,184	74,105	49,146
Con fines de cobertura	-	-	6
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			
Créditos comerciales	207,096	222,068	265,249
Actividad Empresarial o Comercial	170,244	180,359	211,093
Entidades financieras	7,448	10,698	15,024
Entidades gubernamentales	29,404	31,011	39,132

Créditos al consumo	71,618	58,715	64,362
Créditos a la vivienda	99,994	76,569	63,070
TOTAL DE CARTERA VIGENTE	378,708	357,352	392,681
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			
Créditos comerciales	5,438	5,511	4,067
Actividad Empresarial o Comercial	5,417	5,511	4,067
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	21	-	-
Créditos al consumo	1,948	2,432	2,482
Créditos a la vivienda	2,781	2,357	1,301
TOTAL DE CARTERA VENCIDA	10,167	10,300	7,850
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO	388,875	367,652	400,531
(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	(17,257)	(18,888)	(13,182)
CARTERA DE CREDITO (NETA)	371,618	348,764	387,349
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	25,264	35,136	62,337
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	248	349	379
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	6,175	4,648	4,472
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	1,196	951	963
IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS	8,588	10,242	10,832
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA	10	240	240
OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES	7,667	5,601	4,568
TOTAL ACTIVO	713,585	780,099	789,873

Balance General Consolidado**31 Dic 2021****31 Dic 2020****31 Dic 2019****PASIVO**

CAPTACION	499,923	497,802	513,880
Depósitos de exigibilidad inmediata	354,608	317,605	294,588
Depósitos a plazo	126,827	133,534	177,629
Público en general	126,827	126,531	143,332
Mercado de dinero	-	7,003	34,297
Títulos de crédito emitidos	17,471	45,808	40,995
Cuenta global de captación	1,017	855	668
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	26,821	19,155	27,140
De exigibilidad inmediata	11,884	4,955	91
De corto plazo	8,517	9,009	7,647
De largo plazo	6,420	5,191	19,402
ACREEDORES POR REPORTO	10,072	45,132	44,785
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	9,786	1,625	11,161
DERIVADOS	39,271	61,670	42,862
Con fines de negociación	39,249	61,663	42,862
Con fines de cobertura	22	7	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	48,514	76,486	69,268
I.S.R. y P.T.U. por pagar	1,217	764	1,149
Acreedores por liquidación de operaciones	16,544	45,083	44,066
Acreedores por colaterales recibidos en Efectivo	10,500	13,613	9,118
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	20,253	17,026	14,935
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION	11,915	11,569	13,051
CREDITOS DIFERIDOS	1,237	1,290	1,479
TOTAL PASIVO	647,539	714,729	723,626
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTRIBUIDO	38,318	38,318	38,318
Capital social	6,132	6,132	6,132
Prima en venta de acciones	32,186	32,186	32,186
CAPITAL GANADO			

Reservas de capital	13,202	13,202	12,474
Resultado de ejercicios anteriores	14,796	17,373	11,031
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(616)	(477)	(1,148)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(712)	(93)	(177)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(1,750)	(2,249)	(1,629)
Resultado neto	2,806	(709)	7,374
Participación no controladora	2	5	4
TOTAL CAPITAL CONTABLE	66,046	65,370	66,247
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	713,585	780,099	789,873

Balance General Consolidado	31 Dic 2021	31 Dic 2020	31 Dic 2019

Cuentas de Orden

Compromisos crediticios	283,631	290,065	341,647
Bienes en fideicomiso o mandato	169,124	194,651	215,937
Bienes en custodia o en administración	1,400,589	1,400,332	1,244,853
Colaterales recibidos por la entidad	59,148	82,861	64,637
Colaterales recibidos y vencidos o entregados en garantía por la entidad	23,418	9,072	25,190
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros neto	27,051	26,757	26,041
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	422	320	214
Otras cuentas de registro	2,910,912	3,334,308	4,647,341

Estado consolidado de Resultados Acumulado al	31 Dic 2021	31 Dic 2020	31 Dic 2019

Ingresos por intereses	47,401	53,278	63,598
Gastos por intereses	(13,922)	(20,632)	(32,217)
MARGEN FINANCIERO	33,479	32,646	31,381
Estimación preventiva para riesgos	(6,650)	(16,069)	(9,149)

crediticios			
MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS CREDITICIOS	26,829	16,577	22,232
Comisiones y tarifas cobradas	10,426	10,017	10,473
Comisiones y tarifas pagadas	(3,157)	(2,862)	(3,375)
Resultado por intermediación	1,914	4,240	4,600
Otros ingresos de la operación neto	1,346	2,387	2,937
Gastos de administración y promoción	(32,213)	(29,331)	(27,062)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	5,145	1,028	9,805
Participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas, (neto)	331	99	76
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	5,476	1,127	9,881
Impuestos a la utilidad causados	(1,419)	(1,637)	(1,826)
Impuestos a la utilidad diferidos	(1,251)	(199)	(681)
RESULT. ANTES DE PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	2,806	(709)	7,374
Participación no controladora	-	-	-
RESULTADO NETO	2,806	(709)	7,374

Principales indicadores financieros

Concepto	Año		
	2021	2020	2019
a) Liquidez (CCL)	208.09%	205.98%	167.92%
Rentabilidad			
b) ROE	4.18%	(22.13)%	11.4%
c) ROA	0.39%	(1.90)%	0.83%
Calidad de activos			
d) Morosidad	2.61%	2.88%	2.00%
e) Cobertura de cartera de crédito vencida	169.74%	183.44%	167.9%
Capitalización			

f) Respecto a riesgos de crédito	17.58%		17.31%		14.21%
g) Respecto a riesgos de crédito, mercado y operacional	13.64%		14.08%		11.77%
Eficiencia Operativa					
h) Gastos/Activo Total	4.43%		4.48%		3.37%
i) MIN	4.00%		1.47%		3.24%
Infraestructura (información no auditada)					
Sucursales	914		930		948
Cajeros Automáticos	5,569		5,506		5,595
Empleados	14,522		15,036		15,822

- a) Liquidez (CCL) = Activos líquidos computables / Flujo neto total de salida de Efectivo (Promedio diario del Cuarto Trimestre)
- b) ROE = Resultado neto del año / Capital contable promedio.
- c) ROA = Resultado neto del año / Activo total promedio.
- d) Índice de Morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del año / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del año.
- e) Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del año / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del año.
- f) Índice de Capitalización por riesgo de crédito = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.
- g) Índice de Capitalización por riesgo de crédito, mercado y operacional = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado.
- h) Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción del año / Activo total promedio.
- i) MIN = Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio.

Los datos promedio utilizados corresponden al promedio del saldo del cierre del año en estudio y el saldo del cierre del año inmediato anterior.

Comportamiento de los títulos colocados en el mercado de valores

El valor de los Certificados Bursátiles Bancarios pudiera verse afectado tanto por factores relacionados con el negocio del Emisor y su capacidad crediticia cuanto por factores independientes de su capacidad crediticia, como fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, mercado limitado para los certificados, etc.

Factores de riesgo:

a)Factores de Riesgo

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta HSBC. Los riesgos e incertidumbres que HSBC

desconoce, así como aquellos que considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riesgos que se describen a continuación podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación del banco.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de HSBC, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera HSBC, las zonas geográficas en los que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual, refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Informe. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

En el Banco la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de la Circular Única de Bancos, así como a la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (crédito, mercado y liquidez), no discrecionales, que son riesgos operativos que comprenden el riesgo tecnológico, legal y riesgo operativo, y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación, asimismo existe una tercera categoría de riesgos que consideramos como no cuantificables y son los relativos a riesgo estratégico, de negocio y reputacional. Finalmente tenemos que mencionar el riesgo de concentración que es aquel que representa mucho crédito en pocos clientes.

El marco de Administración de Riesgos en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema. El Comité de Riesgo (RMM) determina los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Los factores de riesgo que a continuación se describen podrían tener un impacto significativo en el desarrollo y evolución del Banco. Estos riesgos e incertidumbres no son únicos ni excluyentes, ya que existen otros que se desconocen o que actualmente no se consideran significativos y que podrían afectar en forma adversa el desarrollo y evolución del Banco.

1. FACTORES DE RIESGO ECONÓMICO Y POLÍTICO

COVID-19

El brote de Covid-19 tuvo un impacto material en las empresas de todo el mundo y en los entornos económicos en los que operan. En particular, durante 2021 y 2020 más del 80% de nuestros empleados se encontraron trabajando de manera remota (principalmente desde sus casas) y la mayor parte de las sucursales se encontraban abiertas y operando, dentro de los requerimientos regulatorios.

Siguiendo el programa para mitigar el impacto del COVID-19 publicado por CNBV en marzo y junio de 2020, iniciamos medidas para ayudar a nuestros clientes en estos tiempos difíciles, incluida la asistencia hipotecaria, la exención de ciertas tarifas y cargos y el alivio de liquidez para las empresas que enfrentan la incertidumbre del mercado y la interrupción de la cadena de suministro. HSBC brindó apoyo a través de diferimiento temporal de pago a los clientes que demostraron estar afectados por la pandemia bajo reglas contables especiales emitidas por el Regulador (CNBV). Para el negocio mayorista, a junio de 2020 proporcionamos alivios equivalentes a aproximadamente MXN27,000, que representaban casi el 10% de la cartera, de la cual el 99,8% ya venció al 31 de diciembre de 2020. A esa misma fecha, aproximadamente el 5% de la cartera Corporativa y el 20% de las carteras de Banca de pequeña y mediana empresas beneficiadas por programas de ayuda continúan mostrando cierto estrés. Para la cartera minorista, los programas de ayuda alcanzaron aproximadamente MXN22,000 a junio 2020, representando casi el 16% de la cartera, de los cuales el 99% ha expirado al 31 de diciembre del 2020.

Por el año 2021, el Banco registró una estimación preventiva de riesgos crediticios por MXN6,650, un decremento de MXN9,419 o 58.6% comparado con los MXN16,069 del 2020. Durante este periodo se liberaron reservas adicionales por MNX2,669 que fueron registradas en la segunda mitad del año 2020 para cubrir pérdidas potenciales debido al brote Covid-19, quedando un saldo remanente inmaterial a diciembre de 2021.

En cuanto a los riesgos no financieros, derivado de la mayor transaccionalidad observada en nuestras plataformas digitales, se endurecieron los controles a fin de prevenir ataques cibernéticos que pudieran derivar en fraudes, afectaciones a nuestros clientes y empleados.

Por otro lado, la aplicación de vacunas en México continuó ganando fuerza durante 2021 e incluso con nuevas cepas por lo que la economía está volviendo gradualmente a niveles prepandémicos. Durante 2022, la nueva normalidad considera un nuevo esquema de trabajo híbrido, en el que los colaboradores estarán laborando tanto en casa como en los edificios corporativos.

La Administración ha evaluado que, a pesar del trabajo remoto desde 2020, la resiliencia operativa permite concluir la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha sin impactos materiales.

El negocio del Banco se desarrolla en México y, por lo tanto, su desempeño depende, entre otros factores, de la situación económica del país. Los dos aspectos más importantes de la actividad bancaria, captación y crédito, están expuestos a riesgos derivados de la falta de crecimiento en la actividad económica, las fluctuaciones cambiarias, la inflación, las tasas de interés, y otros eventos políticos, económicos y sociales de México, que podrían afectar al sector, a los volúmenes de fondos depositados y a la capacidad de pago de los acreditados.

Existen efectos que se pueden presentar en los mercados financieros derivados de situaciones con políticos locales e internacionales por lo que el Banco toma las medidas pertinentes.

Crecimiento económico

Como cualquier otra rama de la economía, el sector bancario se puede ver afectado por un menor crecimiento económico del país, lo que se podría traducir en una desaceleración de la captación de fondos y en la demanda de crédito, que a su vez podría afectar negativamente la capacidad del Banco para originar nuevos negocios y resultados satisfactorios, por lo que podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados de HSBC México, y por ende en la capacidad de pago de los valores emitidos. Al 31 de diciembre de 2021 el PIB mostró una expansión de 4.8% vs 2020. El crecimiento anual real del Producto Interno Bruto (PIB) en México, según datos de INEGI fue -8.2% en 2020 y -0.2% en 2019.

Depreciación del Peso Mexicano

El tipo de cambio del Peso frente a otras divisas ha sufrido movimientos importantes en el pasado por diversas razones, e inclusive en los últimos meses, consecuencia de la volatilidad en los mercados financieros internacionales y situaciones políticas. Una depreciación constante y considerable del peso respecto al dólar podría afectar la economía mexicana, así como también podría resultar en una pérdida de poder adquisitivo para los Tenedores, e inclusive podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados del Banco, y por ende en su capacidad de pago de los valores emitidos.

A partir de septiembre de 2008, el tipo de cambio del peso frente al dólar ha mostrado una fuerte volatilidad derivada de la crisis financiera global, al igual que las monedas de otras economías emergentes. El tipo de cambio mostró una apreciación de 4.00% en 2019 con respecto al año anterior. En 2020 hubo una depreciación de 5.54%. En 2021 el peso registró una depreciación de 2.80%

Para mitigar este riesgo específico, el Banco cuenta con un Comité de riesgos que monitorea de manera cotidiana la metodología y procedimientos para identificar, medir, supervisar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos por tipo de cambio; y aprueba los límites específicos de exposición y los niveles de tolerancia al riesgo. Igualmente, el Banco cuenta con un comité para la administración de activos y pasivos denominado ALCO (por sus siglas en inglés, Assets and Liabilities Committee) que monitorea y controla los riesgos relevantes, como lo es el tipo de cambio.

Inflación

En caso de que la inflación en México, medida por el incremento en el valor de la Unidad de Inversión (UDI) dado a conocer por Banxico, presentará mayores incrementos que en salarios, se afectaría en forma adversa el poder adquisitivo de los acreditados del Banco y, por lo tanto, su capacidad de pago, lo que podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados del Banco. La inflación anual en México ha sido de 2.83% en 2019, de 3.15% en 2020 y 7.36% en 2021.

Tasas de interés

Situaciones adversas en la economía nacional podrían resultar en incrementos sustanciales en las tasas de interés del mercado local, lo que afectaría la capacidad de pago de los acreditados del Banco, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultados de operación. La tasa objetivo de interés del

Banco Central al cierre del año 2021 fue 5.50%, mientras que en 2020 fue de 4.25% y al cierre del año 2019 fue de 7.25%.

Nivel de empleo

En caso de que los cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida mayor de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez disminuiría la cobranza del Banco y, por lo tanto, incrementaría sus niveles de cartera vencida. Lo anterior, afectaría negativamente la situación financiera del Banco.

Modificaciones al régimen fiscal

Conforme a la ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El Banco no puede garantizar que el régimen fiscal vigente no sufra modificaciones en el futuro que pudieran tener un impacto negativo sobre los ingresos de los acreditados del Banco, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultados de operación.

Cambios contables y reclasificaciones

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021” que contienen los siguientes cambios y mejoras que, ya sea son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables vigentes o les serán aplicables a partir del año 2022.

Modificación al Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares

La Comisión Bancaria ha completado el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger con los últimos cambios en la normativa contable internacional respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros (NIIF-9 “Instrumentos financieros”), actualización de la norma vigente de reconocimiento de ingresos (NIIF-15 “Ingresos por contratos con clientes”), de la norma de arrendamientos (NIIF-16 “Arrendamientos”), así como la adopción de una nueva norma mexicana relacionada con determinación del valor razonable y su revelación. Asimismo, la Comisión Bancaria incluyó la adopción de la NIF C-22 “Criptomonedas”. Derivado de lo anterior, la Comisión Bancaria emitió los días 13 de marzo de 2020 y 30 de diciembre de 2021 en el DOF, las resoluciones modificatorias a las Disposiciones y Criterios Contables, con la intención de armonizarlas con la entrada en vigor de las nuevas NIF.

Derivado de lo anterior, la Comisión Bancaria emitió los días 13 de marzo de 2020 y 30 de diciembre de 2021 en el DOF, las resoluciones modificatorias a las Disposiciones y Criterios Contables, con la intención de armonizarlas con la entrada en vigor de las nuevas NIF, incluyendo como más importantes los siguientes cambios:

Cambios en la categoría de clasificación de Cartera en las siguientes etapas:

- a) Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos o igual a 30 días de incumplimiento para cartera comercial, o menor o igual a

un ATR "atraso" para cartera de consumo no revolvente e hipotecaria o menor o igual a un ACT "impago" para cartera de consumo de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes).

b)Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 31 y 89 días de incumplimiento para cartera comercial, o mayor a uno, pero menor o igual a tres ATR o ACT).

c)Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento para cartera comercial, o mayor a tres ATR o ACT y/o de acuerdo con el criterio B-6 Cartera de Crédito para traspaso a cartera vencida).

Propuesta de una metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con la etapa en que se encuentre el crédito.

El reconocimiento del impacto financiero inicial negativo originado por la adopción de la nueva metodología de cálculo de las pérdidas crediticias, será en las cuentas de Resultados de Ejercicios anteriores, ya sea de forma inmediata o diferida durante un periodo específico de 12 meses. En caso de que el monto de las reservas sea mayor al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia sería reconocida en los resultados del ejercicio correspondiente.

Si el impacto financiero fuese positivo se liberará el excedente de reservas contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

HSBC México utiliza la Metodología General Estándar. El impacto resultó en una reducción del 2.9% de las estimaciones preventivas para riesgos crediticias en el estado de situación financiera.

Arrendamientos

Al 1 de enero de 2022 HSBC México reconoció como impacto inicial el mismo importe en los activos por derechos de uso y en los pasivos por arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2021, el reconocimiento de las partidas mencionadas anteriormente representa el 0.45% del total de activo y 0.50% del total de los pasivos. Los arrendamientos provienen principalmente de la red de sucursales.

Derogación de diversos criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones

Criterio Contable	NIF que sustituye
A-3 Aplicación de normas generales – Reglas de Compensación	NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura
B-11 Derechos de cobro	NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
C-3 Partes relacionadas	NIF C-13 Partes relacionadas
C-4 Información por segmentos	NIF B-5 Información financiera por segmentos

HSBC adoptó estas actualizaciones de las nuevas normas de información financiera y del Anexo 33 de la CUB que convergen al nuevo marco nacional e internacional el 1 de enero de 2022 sin presentar impactos materiales en los estados financieros.

Cambios en disposiciones gubernamentales

Existe una extensa regulación, referente a la organización, operaciones, capitalización, transacciones con partes relacionadas y otros temas de instituciones similares al Banco. Estas regulaciones imponen numerosos requerimientos, incluyendo mantener niveles mínimos de capital, reservas para riesgo crediticio, prácticas de negocios, diversificación de inversiones, indicadores de liquidez, políticas de otorgamiento de préstamos, así como de cobro de intereses y comisiones o aplicación de regulación contable.

Modificación a los Criterios Contables para sustituir el uso del tipo de cambio FIX, por el tipo de cambio cierre de jornada en la valorización de operaciones en moneda extranjera.

El día 15 de diciembre de 2021, la Comisión Bancaria publicó en el DOF la resolución para modificar el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, pasando del tipo de cambio llamado FIX al de cierre de jornada, ambos calculados por el Banco Central y usados de conformidad con los Criterios Contables y la NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”. El motivo del cambio se basó en poder reflejar de mejor manera el valor con el que las Instituciones de Crédito cierran sus operaciones diarias al final de la jornada bancaria (14hrs).

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Con fundamento en lo establecido en los artículos transitorios del 13 de marzo de 2020 y modificados a su vez por la Resolución publicada el 4 de diciembre del mismo año en el DOF, los impactos iniciales por los cambios en la calificación de la cartera crediticia se registrarán en el ejercicio 2022.

Situación política

El Banco no puede asegurar que los eventos políticos mexicanos, sobre los cuales no tiene control, no tendrán un efecto desfavorable en la situación financiera o en los resultados o en el precio de mercado de los valores emitidos por el Banco.

Situación en otros países

Los valores emitidos por compañías mexicanas pueden verse afectados por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aunque la situación económica en esos países puede ser distinta a la de México, las reacciones de inversionistas por acontecimientos en cualquiera de estos otros países podrían cambiar el riesgo de mercado y de contraparte en los valores de instituciones mexicanas. Por lo anterior, no se puede asegurar que los valores emitidos por el Banco no se verán afectados adversamente por eventos en otras partes del mundo.

Actualmente, la economía global enfrenta un panorama de mayores riesgos de moderación en el ritmo de crecimiento y mayores presiones inflacionarias. Esta combinación representa un reto mayor para los bancos centrales en distintas regiones del mundo sobre el ritmo y duración de los ciclos de subidas de tasas que ya

han comenzado o están por comenzar en distintos países. Esto se ha traducido en una mayor volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros internacionales.

Cambio climático

En el 2020, anunciamos un ambicioso plan para priorizar el financiamiento y la inversión que respalde la transición a una economía global de cero emisiones netas de carbono, además de ayudar a construir un futuro próspero y resiliente para la sociedad y las empresas. Nuestro plan consta de tres partes:

- Brindar financiamiento sustentable: ayudamos a los clientes a reducir sus emisiones de carbono y, al mismo tiempo, garantizamos que continúen prosperando. Nuestra ambición es brindar entre 750 mil millones de dólares y 1 billón de dólares en financiamiento sustentable e inversión para el 2030 a medida que cambian a formas más sustentables de hacer negocios.
- Soluciones climáticas e innovación: la transición a una economía de cero emisiones netas de carbono requiere soluciones radicales nuevas. Somos pioneros en el nuevo financiamiento de soluciones climáticas basadas en la naturaleza y respaldamos la promesa y las tecnologías innovadoras limpias.
- Convertirnos en un banco de cero emisiones netas de carbono: nuestro objetivo es reducir las emisiones de carbono de nuestras operaciones y cadenas de suministro a cero neto para el 2030 o antes, y alinear las emisiones financiadas de nuestra cartera de clientes con el objetivo del Acuerdo de París de consumo de energía neto cercano a cero para el año 2050 o antes.

Nuestra estrategia climática forma parte de nuestro compromiso con las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

2. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL NEGOCIO BANCARIO

Competidores en servicios financieros

El Banco enfrenta una fuerte competencia con otras instituciones financieras mexicanas que atienden a los mismos segmentos de personas y empresas, así como instituciones financieras globales. Además, el Banco enfrenta y, probablemente, estará enfrentando una competencia por parte de nuevos bancos, autorizados para operar por la SHCP, así como de fusiones y adquisiciones de competidores ya existentes que, de alguna manera, atienden o pretenden atender a los mismos segmentos de personas y empresas que el Banco. Todo lo anterior, podría afectar adversamente la situación financiera y resultados de operación del Banco.

Cambios en regulación gubernamental

Cualquier cambio en leyes, políticas y/o estrategias gubernamentales relacionado con servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca múltiple podría afectar la operación y el régimen jurídico del Banco, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En el caso de que las regulaciones aplicables se modifiquen,

sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.

Cualquier modificación en la legislación aplicable a las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para el cobro de comisiones, intereses u otro tipo de cobro relacionadas con sus productos y servicios, podría tener un impacto negativo en los resultados operativos y, consecuentemente, en la posición financiera del Banco y las demás instituciones de banca múltiple.

La Reforma Financiera incluye modificaciones a diversas leyes y decretos en materia financiera. Estas modificaciones pretenden, entre otras cosas: i) impulsar la banca de desarrollo, ii) mejorar la certeza jurídica de la actividad de instituciones financieras privadas y fomentar el incremento de la oferta crediticia a costos más competitivos, iii) fomentar la competencia entre instituciones financieras, y iv) fortalecer el marco regulatorio. Dicha “Reforma Financiera” considera mayores atributos de vigilancia a la CONDUSEF para vigilar y regular los productos financieros. El Banco se encuentra en proceso de evaluación de los impactos que esta Reforma Financiera pudiese tener en sus operaciones y en el desempeño financiero del mismo, considerando que todavía están en proceso las modificaciones a las leyes secundarias y reglas específicas a ser emitidas por la Comisión Bancaria, el Banco Central y otros organismos en la materia.

Los temas más relevantes de la Reforma Financiera son:

- Fortalecimiento de las facultades de las autoridades financieras.
- Régimen de intercambio de información entre autoridades financieras.
- Creación de un Buró de Entidades Financieras a cargo de la Condusef.
- Régimen de Sanciones.
- Divulgación respecto de la imposición de sanciones por parte de las autoridades financieras regulatorias.
- Requerimientos de capitalización.
- Requerimientos de liquidez.
- Medidas correctivas, dictadas por las autoridades financieras.
- Programas de autocorrección.
- Toma y ejecución de garantías.
- Participación de gobiernos extranjeros en el capital social.
- Límite de la suma total de las operaciones con personas relacionadas.
- Realizar pruebas de estrés.
- Elaboración de un plan de contingencia.
- Resoluciones bancarias.
- Causales de revocación de la autorización para operar como banco y liquidación judicial bancaria.

Uno de los aspectos principales de las recientes reformas a la Ley de Instituciones de Crédito consiste en las facultades otorgadas a la SHCP para llevar a cabo evaluaciones de las instituciones de banca múltiple. No obstante que los Lineamientos para la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple fueron publicados a finales de diciembre de 2014, los resultados de la primera evaluación salieron publicados en 2016. La SHCP deberá hacer públicos los resultados de las evaluaciones. Los resultados deficientes o negativos resultarán en la imposición de medidas correctivas y en el establecimiento de un plan para subsanar deficiencias. Es incierto cuales serán dichas medidas y si la imposición de dichas medidas sobre HSBC México podrá tener un efecto material adverso en nuestro negocio.

No podemos predecir los términos que serán incluidos en el cuestionario estratégico a ser preparado por la SHCP, debido a que el reporte está relacionado con el financiamiento a ciertos sectores de la economía. Sin embargo, si la SHCP determina que, una vez realizada la evaluación HSBC México no cumple con los requerimientos aplicables, podría estar obligado a otorgar créditos a ciertos sectores de la economía o a ciertas personas que no cumplan con nuestros estándares de calidad de otorgamiento de créditos u otros estándares especificados en nuestras políticas, que no conozcamos o que no tengan un riesgo crediticio aceptable para el Banco, lo que a su vez podría tener un impacto en nuestra condición financiera y resultados de operación. Asimismo, en caso de reprobar una evaluación, la publicidad de dichos resultados podría tener un impacto negativo en nuestra reputación, lo que podría afectar nuestra capacidad de conducir el negocio en México, así como nuestra condición financiera y resultados de operación.

Calificaciones crediticias

Las calificaciones crediticias del Banco constituyen un componente importante de su perfil de riesgo. Entre otros factores, las calificaciones crediticias otorgadas al Banco se basan en su fortaleza financiera, cartera de crédito saludable, el nivel de estabilidad y recurrencia de ingresos, adecuados niveles de capitalización, eficiencia en la administración, la liquidez de nuestro balance y nuestra capacidad de tener acceso a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Cualquier baja de calificación por parte de las Agencias calificadoras de riesgo que califican al Banco podría aumentar los costos de financiamiento de nuestras obligaciones existentes y futuras, así como dificultar la financiación en los mercados de deuda y capitales.

Crédito al Consumo

La cartera de Consumo sin incluir tarjetas de crédito está compuesta en su mayoría por los portafolios de Personales y Nómina. A continuación, se explican los movimientos más importantes de dichos portafolios durante los últimos años:

• **Personales:** De Dic'20 a Dic'21 el portafolio creció MXN3,127, representa un crecimiento del 27%, acompañado con una ligera disminución en la morosidad.

• **Nómina:** De Dic'20 a Dic'21, el portafolio creció MXN 6,242 (un aumento del 33%), sin embargo, en el 4Q del 2021 el portafolio ha comenzado a demostrar un incremento en la morosidad, e incluso en los castigos.

Crecimiento en cartera PYMEs

El portafolio de PyME disminuyó 11% de Dic'20 a Dic'21 debido al cuidado que se debió hacer para mitigar el riesgo provocado por la pandemia de COVID-19 y por los altos castigos. Sin embargo, de Dic'19 a Dic'20 el portafolio decreció 17% lo cual es indicador de que crecieron las colocaciones en el último año.

La originación se había basado en principalmente créditos simples desde el 2019 (90% de la colocación) hasta Ago21 en donde la distribución cambió a ser 77% Simples y 33% Revolvente. Desde Jul'20 las originaciones están garantizadas por programas NAFIN y se han enfocado en actividades económicas resilientes y regiones con buen comportamiento. Se espera un crecimiento mayor para el 2022 con créditos de nuevos productos como Balance Tranfer, Flotilla Auto y para sectores primarios con garantía NAFIN, FIRA y Colateral.

Cartera Vencida

En Consumo No Revolvente, para el cierre 2021 se observa un incremento del 34% (MXN303) en la cartera vencida comparado con el cierre del 2020, esto debido principalmente a que ya no aplicaban los criterios contables especiales emitidos en 2020, y también por un mayor volumen de originaciones.

Por otro lado, en Consumo Revolvente se observa una mejora en el portafolio, para el cierre del 2021 la cartera vencida disminuye en un 51% (MXN786) comparado con el cierre del 2020, esto a pesar de que el portafolio sigue incrementando a nivel total.

Dentro del portafolio Hipotecario, al cierre de 2021 se presenta un incremento del 18% (MXN 424) en cartera vencida comparado con el cierre del 2020, si bien el incremento fue en menor medida que el año pasado, pero aun así mantiene un deterioro al alza.

En créditos a PyMEs, la cartera vencida disminuyó MXN332 (MXN 42%), asociado principalmente a un mejor desempeño durante el 2021.

Ejecución de garantías

La ejecución de las garantías otorgadas a favor del Banco por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales cuya duración puede variar dependiendo de los procesos legales de la entidad. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco. Es importante mencionar que los impactos están considerados en el cálculo de severidad de la pérdida de las provisiones de crédito de la cartera de crédito.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La regulación bancaria en materia de crédito establece que las instituciones de banca múltiple deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado según factores cualitativos y cuantitativos, con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. El Banco cumple con las disposiciones vigentes para calificación de cartera y, a juicio de la administración, la estimación preventiva para riesgos crediticios es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La cartera vencida podría afectar negativamente los resultados de operación del Banco. Sin embargo, la cartera vencida no representa, en la actualidad, un indicador que afecte la solidez o solvencia del Banco, ya que éste está bien capitalizado y cuenta con las provisiones suficientes. Las actuales tendencias macroeconómicas de crecimiento en México reducen los posibles impactos que llegasen a afectar al Banco y su cartera vencida. La estimación preventiva de riesgos crediticios actual es adecuada para cubrir posibles pérdidas en nuestra cartera de crédito, sin embargo, no existe ningún método exacto para predecir el aumento de cartera y pérdidas de crédito, por lo que, no podemos asegurar que nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios serán suficientes para cubrir futuras o desconocidas pérdidas reales.

La regulación establece que el monto de reservas debe determinarse con base en las diferentes metodologías de calificación estándar para cada cartera o, mediante las metodologías de calificación interna autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión). Asimismo, contempla que pueden

crearse reservas adicionales que sean reconocidas por la Comisión, a fin de cubrir riesgos que no se encuentren previstos en las diferentes metodologías señaladas. En este sentido, en septiembre 2020 se reconocieron estimaciones preventivas adicionales de forma temporal por un monto total de MXN 2,038m, ya que las metodologías actuales aún no reflejan el riesgo real por la pandemia del virus COVID-19.

Al cierre de diciembre 2021, se han liberado un total de \$2,025 de dicha reserva, principalmente por créditos que han sido castigados, quedando una reserva adicional remanente de \$14.

Total	sep-20	dic-21	Liberación
RBB	621	0	-621
TDC	479	0	-479
Nómina	179	0	-179
Personales	350	0	-350
Autos	77	1	-76
Hipotecario	332	13	-320
Total	2,038	14	- 2,025

Riesgos derivados de la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes

El Banco es una institución bancaria que opera bajo el concepto de "banca universal". Al cierre del año 2021 tiene operaciones activas en distintos sectores, incluyendo consumo, empresas, corporativos, gobierno e hipotecario.

De igual manera, el Banco ofrece una gran diversidad de productos y servicios a sus distintos segmentos de clientes en puntos de venta distribuidos estratégicamente a lo largo del territorio nacional, lo que implica una diversificación geográfica importante. Por estas razones se considera que el Banco no está sujeto a ningún riesgo relacionado con la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes.

En la medida que las operaciones del Banco se concentren en determinados sectores o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de la cartera del Banco, factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes, y que afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos del Banco, sus resultados operativos o la situación financiera del mismo. Véase "Principales Clientes".

Liquidez

La administración de Riesgo de Liquidez en una institución de crédito, tiene como principal objetivo garantizar que todos los compromisos, tanto contractuales como aquellos determinados con base en patrones de comportamiento y que requieran ser financiados puedan cumplirse a partir de fuentes de fondeo disponibles y seguras. Adicionalmente, la administración de liquidez se enfoca en mitigar la pérdida potencial que puede tener el banco ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o contratar otros pasivos en condiciones normales, así como la pérdida por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales en el mercado.

La gestión de liquidez incluye los siguientes elementos:

- ¿El flujo de efectivo esperado para la institución,
- ¿Su capacidad de tomar acciones de mitigación en caso de las salidas de efectivo inusuales, así como aquellas orientadas a obtener el fondeo en el mercado,
- ¿El inventario disponible de activos líquidos de alta calidad.

HSBC con la finalidad de monitorear su riesgo de liquidez ha adoptado en línea con los principios de Basilea, el índice de cobertura de liquidez (CCL / LCR) diario y el coeficiente de fondeo estable neto (CFEN / NSFR) de forma mensual. Estos reportes se presentan al Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y al Comité de Riesgos (RMM) de la institución.

Adicionalmente, con la finalidad de contar con un indicador que incorpore posibles escenarios de estrés tanto de mercado como idiosincráticos que pudieran representar un riesgo de liquidez, HSBC comenzó a emplear desde enero de 2021 la Métrica de Liquidez Interna (ILM por sus siglas en inglés), la cual incorpora escenarios de estrés a 90 días y acciones de recuperación del día 180 al 270, su resultado es monitoreado diariamente por la alta dirección y en forma mensual se presentan al Comité de Activos y Pasivos, así como al de Riesgos.

La Institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un Plan de Contingencia de Liquidez en donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la Institución en caso de alguna contingencia. Este plan fue sustituido en 2015 por el Plan de Financiamiento de Contingencia requerido por la regulación local y por Grupo HSBC.

Es importante destacar que el cálculo y seguimiento de las métricas de riesgo de liquidez y fondeo se realizan de conformidad con las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple publicadas el 31 de diciembre de 2014, modificadas mediante resoluciones de fecha 31 de diciembre 2015 y 28 de diciembre 2016, en las que se requirió la implementación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), así como sus actualizaciones metodológicas. Con las últimas modificaciones de dichas Disposiciones publicadas el 23 de agosto de 2021 se estableció la implementación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto a partir de marzo de 2022.

HSBC, como se ha mencionado antes, cuenta con un Comité para la Administración de Activos y Pasivos denominado ALCO (por sus siglas en inglés, Assets and Liabilities Committee) que monitorea y controla los riesgos relevantes a la liquidez del Banco.

Operaciones con moneda extranjera

La reglamentación de Banco de México establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Así mismo, conforme la reglamentación, el Banco cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera:

1. La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.

2. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Aunque el Banco cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, persiste un riesgo de posibles pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del Peso frente a otras monedas o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco. Para mitigar este riesgo específico, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos que monitorea de manera cotidiana la metodología y procedimientos para identificar, medir, supervisar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos por operaciones con moneda extranjera; y aprueba los límites específicos de exposición y los niveles de tolerancia al riesgo. Igualmente, ALCO monitorea y controla los riesgos relevantes, como lo son las operaciones con moneda extranjera.

Requerimientos de Capital

El Banco podría requerir capital nuevo para planes de crecimiento, permanecer en un mercado competitivo, lanzar nuevos productos, mantener los niveles regulatorios de capital establecidos por la autoridad y cubrir pérdidas derivadas de la actividad propia del Banco en el capital contable. La capacidad del Banco para cubrir estos requerimientos de capital depende de varios factores como son: (1) su posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo, (2) la autorización previa de la autoridad reguladora, (3) las condiciones generales del mercado y (4) las condiciones políticas y/o económicas en México.

Incumplimiento de capital mínimo e índice de capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito, operacional y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo.

En el caso de que no se cumpla con los requerimientos de capitalización establecidos en la Circular Única de Bancos podrían presentarse dos escenarios de riesgo: (i) de conformidad con lo establecido por el artículo 122 de la LIC, la CNBV podría ordenar la aplicación de medidas correctivas mínimas que de no ser cumplidas o en caso incumplirlas reiteradamente, de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 28 de la LIC, la SHCP podría declarar la revocación de la autorización otorgada al Banco para organizarse y operar como institución de banca múltiple; y (ii) de conformidad con lo establecido por la fracción V del artículo 28 de la LIC, la SHCP podría declarar directamente la revocación de la autorización otorgada al Banco para organizarse y operar como institución de banca múltiple.

La imposición de cualquiera de las medidas correctivas antes mencionadas, así como la revocación de la autorización otorgada al Banco para operar como institución de banca múltiple, podría afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación del Banco, limitando así la capacidad de pago de sus obligaciones. No obstante, lo anterior, las autoridades financieras mexicanas, a través de regulación actual han tratado de establecer ciertos mecanismos para detectar oportunamente los problemas financieros de las instituciones de banca múltiple, derivados de insolvencia o falta de liquidez, a fin de preservar el valor de los activos del Banco en protección del interés del público.

En este sentido, el 31 de diciembre de 2015 se publicó la metodología para determinar a las instituciones de banca múltiple que tengan importancia sistémica local y así clasificarlas en el grado que les corresponda en función de su presencia dentro del sistema financiero mexicano. Dicha modificación incluyó tanto los requisitos de absorción de pérdidas adicionales que las instituciones deben aplicar a través de la constitución del Suplemento de Conservación de Capital y adicionalmente y las medidas que habrán de tomarse en caso de que estas entren en estado de insolvencia. Asimismo, y como medida para fortalecer la calidad de capital, se publicó durante abril de 2016 un suplemento de capital adicional a fin de que, en condiciones adversas en los mercados financieros, el crédito bancario no se relacione con el crecimiento de la economía (Suplemento de Capital Contracíclico).

Posteriormente, la CNBV publicó con fecha del 1 ° de agosto de 2016 una nueva modificación para establecer plazos con respecto a la constitución del Suplemento de Capital Contracíclico. En específico, se identifica que:

- Para el efecto de que las instituciones de crédito estén en posibilidad de constituir en tiempo y forma el Suplemento de Capital Contracíclico al que se encuentran obligadas en el plazo de cuatro años conforme a las disposiciones aplicables, se establece con claridad los términos en que deberán contar con los porcentajes que les correspondan dentro del plazo señalado.
- Adicionalmente se precisó el plazo de proyección para el ejercicio de la evaluación de suficiencia de capital que las instituciones de banca múltiple deben presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y que coincida con aquel que las propias instituciones realizan conforme a sus propios escenarios, siendo este de 10 trimestres.

Adicionalmente, durante 2016 y con el objeto de afianzar la estabilidad financiera del sistema bancario en su conjunto, así como de dar cumplimiento a los acuerdos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se estableció la metodología para calcular la razón de apalancamiento de las instituciones de crédito y la obligación de revelarla de manera trimestral. Posteriormente, en resolución modificatoria publicada en 2018, se consideró contrario a una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento menor al 3 % ya que se reflejaría un nivel de activos que no estén soportados por el capital.

A continuación, se mencionan las fechas de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y una breve descripción de las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de requerimientos de capital partiendo desde 2017:

Durante 2017 la CNBV publicó una serie de reformas encaminadas a precisar requisitos para las garantías reales e instrumentos asimilables para el determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito. Asimismo, requerimientos por riesgo de mercado para las inversiones en el capital social de las bolsas de valores e instituciones para el depósito de valores y la ponderación de 0% cuando las instituciones de banca múltiple participen en subastas en donde su contraparte es el Banco de México (en referencia al programa de coberturas cambiarias liquidables al vencimiento).

Al final del mismo año, se publicó la modificación al artículo 2 bis 6 fracción II y artículo 2 bis 7 de la Circular única de Bancos (CUB) respecto a los instrumentos de capital híbridos que modifica el límite de emisiones de instrumentos de capital no fundamental y de capital complementario hasta por un 50% del capital fundamental. Por excepción, se puede considerar un monto mayor al previamente señalado siempre que el

coeficiente de capital fundamental sea mayor al 10%. En este orden de ideas, en caso de que la institución que compute un monto mayor al 50% de capital fundamental y que ésta llegue a tener un coeficiente de capital fundamental por debajo de 10%, como consecuencia de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales o por pago de dividendos, se deberá de dejar de computar el monto de los instrumentos que excedan dicho límite.

El 22 de enero de 2018 se modificó la fórmula para el cálculo del beneficio sobre la constitución gradual del requerimiento de capital por riesgo operacional para las instituciones de banca múltiple que cuenten con una cartera de crédito menor a 30 mil millones de unidades de inversión.

El 14 de marzo de 2018 se modificó la metodología para designar el grado de importancia sistémica de las instituciones de banca múltiple, a fin de incorporar las cuentas fuera del balance como parte de los activos totales y se ajustó la definición del indicador que se utiliza para que se considere el valor de la posición en derivados.

El 26 de junio de 2018 se realizaron modificaciones en los periodos de entrega de información para la realización de los ejercicios de estrés bajo escenarios supervisores por parte de las instituciones de banca múltiple y la presentación de los resultados de dichos ejercicios.

El 4 de septiembre de 2018 se hicieron precisiones en el tratamiento de las operaciones de crédito a cargo de concesionarios que tengan contratos de prestación de servicios celebrados con dependencias, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados o desconcentrados, así como otras entidades del sector público, y en los financiamientos que cuenten con una garantía en la forma de fideicomisos con participaciones federales, a fin de que la ponderación del riesgo asignado corresponda precisamente a la cobertura de dichas garantías.

Más adelante, ya durante mayo de 2018 se reconocieron nuevas instituciones calificadoras de valores lo cual derivó en la adición de dichas calificadoras a la normativa correspondiente al mapeo de calificaciones y grados de riesgo.

Durante 2019 no se registraron modificaciones a la regulación aplicable a las instituciones de crédito en materia del cálculo de requerimientos de capital.

A finales de 2020, la CNBV determinó que, a partir del 1 de enero 2023, las Instituciones para calcular el requerimiento de capital por su exposición al Riesgo Operacional deberán utilizar el Método del Indicador de Negocio, que es un método más preciso y sensible al riesgo. Se eliminan los demás métodos actualmente vigentes y al mismo tiempo se mantiene el marco de capital del sistema financiero mexicano alineado a los estándares prudenciales internacionales emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Flexibilizaciones regulatorias en materia de capitalización

En abril 2020, con el objetivo de apoyar la economía y se continúe con el flujo del financiamiento, la CNBV determinó otorgar facilidades regulatorias temporales en materia de capitalización, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, de forma que las instituciones de banca múltiple puedan utilizar el suplemento de conservación de capital (conocido como buffer de capital) sin deteriorar su solvencia mínima.

Las facilidades regulatorias consisten, entre otras medidas, en que al usar los suplementos de conservación de capital, las instituciones de banca múltiple no tendrán que presentar para aprobación de la CNBV el plan de conservación de capital, siempre que dicho suplemento se consuma en un máximo de 50%; sólo informar a la CNBV y no a su consejo de administración las causas que originaron el uso del suplemento, o bien solicitar autorización a la Comisión para que, en casos justificados, las instituciones puedan incrementar los montos dispuestos de los financiamientos otorgados a personas relacionadas.

En septiembre 2020, CNBV extendió el uso del buffer de capital hasta el 31 de diciembre de 2021 y redujo los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Publicaciones en el DOF durante 2021

Derivado de las crisis financieras mundiales, la CNBV publicó adiciones a la CUB para que las instituciones bancarias catalogadas como de importancia sistémica global cuenten con la capacidad necesaria para absorber pérdidas y recapitalizarse durante un proceso de resolución, sin interrumpir sus funciones críticas y sin la necesidad de hacer uso de recursos de los contribuyentes. Dicho estándar es conocido como Capacidad Total de Absorción de Pérdidas (TLAC por sus siglas en inglés), el cual ha sido adoptado en países en donde están ubicadas las matrices de algunas instituciones de crédito constituidas en México.

En este sentido, las instituciones deberán contar con un nivel mínimo de capacidad total de absorción de pérdidas de al menos 6.5% de los activos ponderados sujetos a riesgos totales, adicional al capital regulatorio y demás suplementos de capital, considerando la existencia del Fondo de Protección al Ahorro Bancario, el cual se constituye con recursos aportados previamente por las instituciones de banca múltiple, o el 6.75% de los activos ajustados utilizados para el cálculo de la razón de apalancamiento.

A finales de 2021, se publicó la reforma a los artículos 1, fracción CLV, y 2 Bis 7, fracción III de la CUB con respecto a las Reservas Admisibles Totales y al Monto máximo de reconocimiento de reservas adicionales en el Capital Neto. En ellas se estableció la aplicación de los límites para el reconocimiento en la parte complementaria del Capital Neto como el 0.6% del Monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito del portafolio bajo Modelos basados en calificaciones internas del mes para el que se esté realizando el cómputo más el 1.25% del Monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito del portafolio bajo el Método Estándar del mes para el que se esté realizando el cómputo.

La asignación del exceso de Reservas Admisibles Totales conforme el cálculo anterior, deberá realizarse sobre una base prorrateada, de acuerdo con la proporción de activos ponderados sujetos a riesgo de crédito que corresponda ya sea al Método Estándar o al Modelo basado en calificaciones internas. La modificación entró en vigor el 2 de enero de 2022.

Finalmente, en el mismo año se amplió el periodo de muestreo de información de 12 a 18 meses para los modelos basados en calificaciones internas, a fin de reducir la carga que pueda representar el envío de información, sin dejar de contar con un panorama completo del comportamiento de las metodologías. Los requerimientos son aplicables a Créditos a micro, pequeñas y medianas empresas. La modificación entró en vigor el 2 de enero de 2022.

Dependencia de un solo segmento de negocio.

El Banco cuenta con cuatro segmentos de negocio, los cuales son: Banca de Consumo, Banca Empresarial, Banca Global y Mercados y Tesorería. El porcentaje de aportación a la utilidad del Banco, al 31 de diciembre de 2021, se muestra a continuación: Banca de Consumo (5.28)%, Banca comercial 29.06%, Banca Global 53.25%, Tesorería 23.14%. Como conclusión podemos decir que la emisora no depende de una sola línea de negocio, sino que está bien diversificada por sus cuatro segmentos de negocio.

3. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON HSBC MÉXICO

Variaciones significativas en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores

El Banco realiza inversiones en bonos denominados en Pesos, Dólares, otras monedas y/o UDIs, a una tasa de interés fija, variable o indexada a otros indicadores. Un aumento significativo de la inflación, volatilidad en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que el Banco mantenga inversiones y/o variaciones en las tasas de interés pueden resultar en pérdidas financieras, en una disminución de los ingresos o pérdidas para el Banco.

Asimismo, el Banco otorga financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, sujetos a tasas de interés fijas o variables. Apreciaciones significativas del Peso frente al Dólar podrían resultar en una disminución de los ingresos del Banco por sus operaciones activas o en mayores ingresos en caso de devaluación. Asimismo, un aumento significativo de la inflación puede aumentar los ingresos del Banco derivados de créditos denominados en UDIs, pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos.

En consideración a estos riesgos, Grupo HSBC ha creado un comité a nivel global y local para la administración de activos y pasivos denominado ALCO (por sus siglas en inglés, Assets and Liabilities Committee), el cual tiene como funciones principales:

- ?Proveer de dirección estratégica y asegurar un crecimiento táctico del balance mediante una estructura que permita lograr los objetivos dentro de los límites establecidos.
- ?Monitorear y controlar todos los riesgos relevantes. Esto incluye la revisión de la información de riesgos generada para el ALCO (Sensibilidad del Margen y Reportes de Flujos) y los provistos por el Comité de Riesgos. Los reportes del Comité de Riesgos deberán incluir:
 - Análisis del portafolio de créditos por segmento de cliente y calificación
 - Las tendencias de reservas y cartera vencida
 - Análisis y seguimiento de VaR y PVBP
 - Reportes de excesos en los límites de Riesgo de mercado
- ?Proveer la información necesaria para tomar decisiones informadas.
- ?Proveer un foro para discutir problemas, facilitar el trabajo en equipo entre departamentos, resolver problemas específicos de precios de transferencia y distribución de recursos.
- ?Revisar el desempeño real del banco contra los pronósticos, planes y políticas disponibles.
- ?Hacer una revisión general de la contratación y asignación de fondos.

?Determinar el entorno bancario más probable para la planeación futura de activos y pasivos, así como realizar planes de contingencia.

?Revisar y tomar acción sobre los siguientes temas:

- Estrategias de precios
- Estrategias de procuración y asignación de fondos
- Distribución de activos y pasivos, así como su duración
- Posición y tamaño de exposición a tasa de interés
- Niveles de Liquidez
- Racionalización de las compañías

?Proveer dirección sobre problemas identificados en otros comités.

El ALCO es presidido por el Director General de Finanzas fungiendo como miembros ejecutivos de primer nivel de las siguientes áreas:

CEO
Planeación Estratégica
Banca de Consumo y Patrimonial WPB
Banca Comercial CMB
Banca Corporativa GB
Mercados Globales GM
Administración de Riesgos
Administración del Balance
Administración de Pagos y Servicios Bancarios PCM
Gestión de Activos, Pasivos y Capital (Secretario)

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

Coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas

?El Banco otorga financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, sujetos a tasas de interés variables y fijas, a largo, mediano y corto plazo, y lleva a cabo inversiones en bonos denominados en Pesos, Dólares, otras monedas y/o UDIs, a una tasa de interés fija, variable o indexada a otros indicadores y con plazos de vencimiento distinto. De la misma manera, las operaciones pasivas del Banco tienen características muy variables en cuanto al plazo, tasa y denominación. La falta de coincidencia entre las operaciones activas y pasivas del Banco, podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.

?El Banco implementa estrategias para mantener, directa o indirectamente a través de operaciones financieras derivadas, un equilibrio entre sus operaciones activas y sus operaciones pasivas para reducir riesgos de falta de liquidez y estar en posibilidad de hacer frente a sus obligaciones.

¿El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

¿El Banco tiene implementados límites de razones financieras de liquidez, tanto en moneda nacional como en Dólares. Estas razones financieras son calculadas diariamente y comparadas con los límites autorizados por el ALCO y confirmados por la dirección de Grupo Financiero HSBC. Adicionalmente el Banco realiza una revisión diaria de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.

¿El Banco tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia, donde se definen las posibles contingencias, se establecen los responsables de la implementación del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia significativa y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia.

Resoluciones judiciales, administrativas o arbitrales adversas al Banco

El Banco podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales como resultado de sus operaciones. El inicio de un número significativo de dichos procedimientos o de procedimientos relevantes, podría, en caso que sean resueltos de manera adversa a los intereses del Banco, afectar su posición financiera y resultados operativos.

Revocación de la autorización

En caso que el Banco incurriera en alguna de las causales de revocación previstas en el artículo 28 de la LIC, pudiera verse sujeto a que la CNBV revoque la autorización para constituir y operar una institución bancaria, ante lo cual la Junta de Gobierno del IPAB determinaría el método de resolución de la institución bancaria de acuerdo con el artículo 148 de la LIC. En este caso, la Junta de Gobierno del IPAB puede determinar llevar a cabo operaciones de saneamiento financiero si el cierre de la institución implica un riesgo sistémico de conformidad con el artículo 29 Bis 6 de la LIC, de lo contrario el IPAB realizará la liquidación de la institución a través de cualquiera de las siguientes operaciones, o una combinación de éstas, de acuerdo al artículo 186 de la LIC: (a) transferir el pasivo y activo de la institución bancaria en liquidación a otra institución bancaria directa o indirectamente a través de un fideicomiso establecido para dichos efectos; (b) constituir, organizar y administrar una nueva institución bancaria que sea propiedad y esté operada directamente por el IPAB, de acuerdo con los Artículos 27 Bis 1 al 27 Bis 6 de la LIC, con el propósito exclusivo de transferir el pasivo y activo de la institución bancaria en liquidación; o (c) cualquier otra alternativa que pudiera determinarse dentro de los límites y condiciones que estipula la LIC que el IPAB considere como la opción más conveniente y menos costosa, a fin de proteger los intereses de los ahorradores bancarios.

Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley del ISR), vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, la tasa del ISR es del 30%.

A partir del ejercicio de 2014 la base de cálculo de la PTU causada será la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR, de conformidad con el artículo 9 de la Ley del ISR, la cual para el año terminado al 31 de diciembre de 2021 el Banco obtuvo utilidad fiscal y, por lo tanto, generó PTU por pagar. La tasa de PTU vigente es del 10%.

No obstante, para la determinación de la PTU el Banco observó la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de abril de 2021 en materia de subcontratación laboral, en la cual se incluyó una modificación para la determinación de la PTU, estableciendo límites máximos, consistentes en la cantidad que resulte más favorable para el trabajador entre: los tres meses del salario percibido o del promedio de la PTU recibida en los últimos tres años.

No es posible garantizar que no existan futuros cambios en la Ley del ISR que modifiquen la tasa impositiva o los conceptos que se permitan deducir de dicho impuesto, al igual que no es posible garantizar que no existan futuros cambios en la tasa de PTU. Cualquier cambio en este sentido podría tener un impacto en los resultados del Banco.

Lucha contra el crimen financiero.

Durante los últimos cinco años, la institución ha establecido estándares globales en la estructura de HSBC. La inversión que se ha realizado en las capacidades de gestión del riesgo de delitos financieros ha fortalecido considerablemente la capacidad de proteger la integridad del sistema financiero. Se ha reunido un equipo altamente experto que está ayudando a dar forma al debate sobre el papel de nuestra industria en la lucha contra el crimen financiero. Se ha avanzado mucho en la creación de una función de cumplimiento adecuada para los numerosos desafíos que enfrentamos y se han creado alianzas para combatir los delitos financieros con autoridades reguladoras y aquellas autoridades que aplican la ley.

Riesgo Operacional.

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos financieros. Los riesgos no financieros u operacionales, exponen a pérdidas financieras directas, pobre calidad de servicio al cliente, comentarios adversos por parte de los medios de comunicación, la censura o multa normativa, entre otros. En HSBC México, el riesgo no financiero u operacional se relaciona con todos los aspectos del negocio y abarca un amplio rango de temas. El objetivo de la administración de riesgos no financieros u operacionales de HSBC México es garantizar que estos riesgos sean identificados, evaluados y mitigados. HSBC México gestiona dichos riesgos eficientemente acorde a su apetito al riesgo definido. Lo anterior con el objetivo de hacer negocios dentro de un entorno de riesgos controlados y monitoreados, además de proporcionar niveles aceptables de aseguramiento sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en cuanto a la efectividad y eficiencia de las operaciones, en cumplimiento con la regulación local y del Grupo HSBC. El marco de gestión de riesgos no financieros u operacionales establece la forma de administrar dichos riesgos en todas las áreas de HSBC México. El marco para la administración de riesgos no financieros u operacionales se basa en los siguientes pasos: definir y habilitar, identificar y evaluar, administrar, agregar e informar y gobernar.

Carteras y portafolios a los que se les está aplicando

El marco para la administración de riesgos no financieros u operaciones aplica para todas las líneas de negocio (banca minorista, banca mayorista, y banca y mercados globales) así como a las áreas que les brindan soporte.

Apetito para riesgos no financieros u operacionales

El apetito para riesgos no financieros u operacionales es un mecanismo importante para que la alta dirección determine qué nivel de riesgo es aceptable y si se requieren acciones para mitigar dichos riesgos.

- **Apetito de Riesgos No Financieros u Operacionales:** Se refiere al tipo y cantidad de riesgo dentro del cual la Entidad está dispuesta a operar. Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. Es aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.
- **Tolerancia de Riesgos No Financieros u Operacionales:** Se refiere al tipo y cantidad de riesgo que la Entidad puede aceptar temporalmente para el logro de su estrategia con un monitoreo cercano mientras las acciones mitigantes son implementadas (según aplique). Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. Es aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.

A partir de noviembre de 2015, de acuerdo a la autorización de la CNBV, la entidad utiliza el Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte

Los riesgos no financieros u operacionales se administran a través de un sistema del cual se extrae la información considerada prudente para informar a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Consejo.

Política de cobertura y/o mitigación de riesgo operacional.

La gestión de los riesgos no financieros u operacionales es responsabilidad primaria de todos los empleados de HSBC México. Los dueños de los riesgos son los máximos responsables de gestionarlos de manera eficiente y eficaz (incluye eventos de pérdida por riesgo operacional) de conformidad con la normativa vigente.

4. RIESGOS RELACIONADOS CON LOS CERTIFICADOS BURSATILES BANCARIOS EMITIDOS

Riesgos de mercado relacionados con fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y operaciones financieras derivadas.

HSBC enfrenta riesgos relacionados con variaciones en las tasas de interés y en los tipos de cambio. Estas variaciones podrían afectar al valor de los activos y pasivos del Emisor y sus Subsidiarias. De igual forma, por su naturaleza financiera como institución de crédito, HSBC celebra de manera habitual operaciones con instrumentos financieros derivados tanto para cubrir sus riesgos (entre otros, de variación en las tasas de interés o en el tipo cambiario) como operaciones con propósitos de especulación para cubrir los riesgos de terceros. Estos derivados se pueden concertar en mercados organizados o mediante derivados over-the-counter tanto con contrapartes financieras como no financieras, nacionales o extranjeras, según lo autorizado por el Banco de México. Estos derivados pueden, dependiendo de los movimientos de los factores de riesgos pueden estar sujetos a llamados de margen, en el caso de que la valuación negativa para HSBC sea superior a un monto previamente establecido.

Riesgos Relativos a los Certificados Bursátiles

El riesgo más importante en la Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios es el de tasa de interés. Debido a que es un instrumento que estará sujeto a la valuación diaria, utilizando el precio del vector, un aumento importante en la tasa de interés genera una baja en el precio, con el efecto en el valor de mercado de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Mercado limitado de los Certificados Bursátiles Bancarios.

En general, no existe un mercado secundario activo y líquido para los Certificados Bursátiles Bancarios. Es probable que dicho mercado no se desarrolle una vez finalizada la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios.

El precio al cual se pueden negociar los Certificados Bursátiles Bancarios es afectado por diversos factores, como son: (i) la tasa de interés; (ii) cambios en el régimen fiscal; o (iii) condiciones económicas financieras prevalecientes en México, entre otros. Por lo anterior, no es posible asegurar que los Certificados Bursátiles Bancarios serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles Bancarios al precio, en el momento y en la cantidad deseados. Por ello, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles Bancarios hasta el vencimiento de los mismos.

Riesgo de reinversión

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale en el Suplemento respectivo y en el Título que ampare dicha Emisión, una Emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar casos de vencimiento anticipado. En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de un caso de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles Bancarios correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a los generados por los Certificados Bursátiles Bancarios.

Prelación en caso de concurso mercantil

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores comunes de la Emisora. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de la Emisora, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos o divisas deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de la Emisora denominadas en Pesos, UDIs o divisas, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Modificación al régimen fiscal de los Certificados Bursátiles Bancarios

El régimen fiscal de los Certificados Bursátiles Bancarios podría modificarse a lo largo de la vigencia de los mismos, y con ello afectarse los pagos que la Emisora realice a los Tenedores al amparo de los Certificados Bursátiles Bancarios.

El prospecto de colocación del Programa de Certificados Bursátiles puede ser consultado en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx y de HSBC México www.hsbc.com.mx.

5. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS

Al cierre del ejercicio 2021, la emisora no cuenta con Bonos Bancarios Estructurados.

6. OTROS FACTORES DE RIESGO

Los posibles inversionistas de valores emitidos por el Banco, deberán considerar también todos aquellos factores de riesgo establecidos por el Banco en la nota 31 a los estados financieros auditados de 2021 mismos que se anexan al presente Reporte Anual.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Institución ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. – oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- ?Riesgo cambiario o de divisas. - surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- ?Riesgo de tasas de interés. - surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- ?Riesgo relacionado con las acciones. - surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- ?Riesgo de volatilidad. - surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, (entre otros factores), de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- ?Riesgo base o de margen. - surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.
- ?Riesgo de margen crediticio. - es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la Institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC tiene implementados límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración. Adicionalmente se realizan revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para tener una correcta diversificación de fuentes de fondeo y alternativas.

Riesgo de Crédito

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México (HBMX), además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas para evaluación del riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo HSBC, Basilea III y la CNBV.

El Riesgo de Crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no tenga la voluntad de cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo HSBC, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte.

Cartera Comercial

Estos modelos son internamente evaluados y monitoreados de forma trimestral a fin de evaluar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo las adecuaciones necesarias.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar que estos siguen diferenciando a los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con HSBC de los que no lo harán, ordenándolos por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

Cartera de Consumo e Hipotecario

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo considerada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor; las métricas utilizadas para la validación de los modelos califican el poder de discriminación de riesgo de incumplimiento y la estabilidad de la población. Por lo menos, una vez al año se validan los modelos de originación. En caso de que se detecte alguna desviación desfavorable en fuerza o estabilidad, se analizan las causas y se evalúa en conjunto con el equipo de Negocio si es necesario recalibrar o reemplazar el modelo, dependiendo de sus necesidades.

Adicionalmente, HSBC México seguirá desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

Riesgo Operacional.

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos financieros. Los riesgos no financieros u operacionales, exponen a pérdidas financieras directas, pobre calidad de servicio al cliente, comentarios adversos por parte de los medios de comunicación, la censura o multa normativa, entre otros. En HSBC México, el riesgo no financiero u operacional se relaciona con todos los aspectos del negocio y abarca un amplio rango de temas. El objetivo de la administración de riesgos no financieros u operacionales de HSBC México es garantizar que estos riesgos sean identificados, evaluados y mitigados. HSBC México gestiona dichos riesgos eficientemente acorde a su apetito al riesgo definido. Lo anterior con el objetivo de hacer negocios dentro de un entorno de riesgos controlados y monitoreados, además de proporcionar niveles aceptables de aseguramiento sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en cuanto a la efectividad y eficiencia de las operaciones, en cumplimiento con la regulación local y del Grupo HSBC.

El marco de gestión de riesgos no financieros u operacionales establece la forma de administrar dichos riesgos en todas las áreas de HSBC México. El marco para la administración de riesgos no financieros u operacionales se basa en los siguientes pasos: definir y habilitar, identificar y evaluar, administrar, agregar e informar y gobernar.

7. INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES Y RIESGOS ASOCIADOS

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este reporte anual, refleja las perspectivas de HSBC México en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor y el inversionista deberán tomar en cuenta los factores descritos en este reporte anual, en los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, en el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas, en el aviso de colocación con fines informativos correspondiente para el Instrumento de que se trate y otras advertencias contenidas en dichos documentos. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente reporte anual, los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas incluyen ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del reporte anual, de los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, del prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de HSBC México. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este reporte anual, los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias.

Otros Valores:

d) Otros Valores

A la fecha del presente **Reporte Anual**, HSBC México no tiene inscritos ningún otro título en el mercado de valores que no sea en el Registro Nacional de Valores (RNV)

En los últimos tres años, HSBC México ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes sobre eventos relevantes e información requerida con la periodicidad señalada por la legislación aplicable.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

En los últimos tres años no se han presentado cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro.

Destino de los fondos, en su caso:

f) Destino de los fondos, en su caso

Los fondos netos obtenidos en cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles fueron aplicados por la Emisora conforme a sus necesidades, como fue informado en cada Suplemento.

El producto de la Emisión de las Obligaciones Subordinadas fue utilizado para fortalecer el capital de HSBC México (en su parte complementaria) y permitir el crecimiento de las operaciones que conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables que estén permitidas al banco.

A la fecha del presente reporte no existen recursos pendientes de aplicar de cualquier emisión que haya hecho el Banco.

Documentos de carácter público:

g) Documentos de Carácter Público

La información y documentos del Emisor de carácter público, como los son los Reportes Anuales, los reportes de resultados financieros trimestrales, la información complementaria trimestral sobre la revelación de operaciones con instrumentos financieros derivados, asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y el código de mejores prácticas corporativas anual podrán ser consultados por los inversionistas y Tenedores a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, CDMX. o en su página electrónica en Internet (www.bmv.com.mx), en la página de Internet de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) o en la página de Internet de HSBC México (www.hsbc.com.mx), en el entendido que la página de Internet de HSBC México no forma parte del presente Reporte Anual.

La relación con inversionistas está bajo la responsabilidad del señor Diego Pablo Di Genova en las oficinas de HSBC México, ubicadas en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en el

Distrito Federal, al teléfono (55) 5721 5353 y en la siguiente dirección de correo electrónico:
Diego.Di.Genova@hsbc.com.mx.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

2) LA EMISORA

a) Historia y Desarrollo de HSBC México

Constitución de HSBC México

HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., y su duración es indefinida.

El 18 de septiembre de 2003, se acordó modificar la denominación del Banco de Banco Internacional, S.A. a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México) es una Institución autorizada para prestar el servicio de banca y crédito y es la principal subsidiaria de Grupo Financiero HSBC.

Las oficinas principales están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, CDMX y el número de teléfono principal es 57 21 22 22.

Eventos relevantes

2022

Para el primer trimestre de 2022 la Emisora no tuvo eventos relevantes.

2021

Para el ejercicio de 2021 la Emisora no tuvo eventos relevantes.

2020

Derivado de la contingencia por el coronavirus COVID-19, la Comisión emitió un Acuerdo con fecha 26 de marzo del 2020, en donde dicha Comisión amplió el plazo al 3 de julio de 2020 para la entrega del reporte anual conforme lo indica su Cuarta resolución; lo anterior debido a las limitaciones y restricciones operativas generadas por la contingencia.

En enero de 2020, HSBC anunció el nombramiento de Jorge Arce como CEO de HSBC México a partir de febrero de 2020 en reemplazo de Nuno Matos. Después de ese anuncio, en febrero de 2020, HSBC

informó el nombramiento de Nuno Matos como Director Ejecutivo de HSBC Bank Plc y Director Ejecutivo para Europa a partir de marzo de 2020.

2019

¿En diciembre de 2019, HSBC México emitió obligaciones subordinadas perpetuas por un monto de USD180 millones.

¿En enero 2019, HSBC lanzó una joint venture en México con Global Payments para operar sus servicios bancarios de adquiriente, proporcionar las mejores capacidades de ventas en su clase y traer a México nuevas tecnologías de pago con tarjeta. Esta asociación se ha materializado mediante la venta el 31 de enero de 2019 del 50% de Global Payments Technology México S.A. de C.V. a Global Payments Acquisition Corporation 7 S.A.R.L.

Entidades con propósitos específicos (EPE)

Con fecha del 31 de diciembre de 2019, el Banco empezó a consolidar el Fideicomiso 685, el cual se formalizó en octubre de 2007, emitiendo bonos (la serie A clave de pizarra HSBCCB07-3 y la serie B clave de pizarra HSBCCB07-4) que fueron colocados mediante subasta pública. HSBC fue asignado como el Administrador de los activos financieros. En junio de 2018, HSBC México adquirió el 89.85% de la serie B de los certificados bursátiles, lo cual representó una tenencia de los derechos de voto total de aproximadamente 64%. En diciembre 2019, el fideicomiso liquidó los certificados bursátiles serie A, por lo que la participación y derechos de voto otorgados a HSBC aumentaron. Derivado de esto se concluyó que HSBC México había adquirido el control del fideicomiso 685 y por consiguiente debería consolidar sus estados financieros a partir de la fecha en que el evento ocurrió.

Historia corporativa de HSBC México

HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., y su duración es indefinida.

En 1972, el Gobierno tomó el control accionario de Banco Internacional y transfirió sus acciones a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Como resultado de la nacionalización de la banca en 1982, el gobierno federal transformó Banco Internacional en una Sociedad Nacional de Crédito y asumió su administración. En diciembre de 1988, la SHCP decidió la separación de Banco Internacional y NAFIN, firmando el convenio respectivo en 1989; Sin embargo, el Banco continuaba siendo propiedad del gobierno mexicano.

Como parte del programa de privatización bancaria llevado a cabo por el gobierno federal, el 19 de junio de 1992, el Banco fue convertido de Sociedad Nacional de Crédito a Sociedad Anónima y el 22 de julio de 1992, Grupo Privado Mexicano (PRIME) adquirió la mayoría accionaria del Banco e inició su desarrollo bajo la marca Bital.

Bital funcionaba como la institución eje de GFBITAL, aprovechando sus canales de distribución y ofreciendo, con el apoyo de las otras subsidiarias del GFBITAL, un esquema de servicios financieros integrados. El

enfoque principal de Bital era atender a los mercados masivos, tanto de personas físicas como de PYMEs, sin descuidar la banca de primer piso.

Bital contaba con una amplia base de clientes, una extensa red de sucursales y cajeros automáticos, además de tecnología de punta y personal calificado. Estas características hicieron de Bital un banco atractivo para expandir la red de servicios de GFBITAL.

Desde principios de 1998, Bital asumió la administración de Banco del Atlántico concluyendo la incorporación de sus activos y pasivos en octubre de 2002, en los términos pactados con el IPAB. La incorporación fue parte del programa de apoyo para el saneamiento financiero de Banco del Atlántico conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario. El impacto más notable de la incorporación de Banco del Atlántico se observa en el saldo de los pagarés suscritos por el IPAB a favor del Banco por un monto, que, a diciembre de 2002, ascendía a aproximadamente MXN57,594 (nominales).

HSBC en México

HSBC opera en México desde que abrió una oficina de representación en 1970. En el año 1996, HSBC adquirió al *Republic National Bank of New York* a nivel global y con esta adquisición, en el 2000 la oficina de HSBC en México se fusiona con la del *Republic National Bank*, cambiando su denominación a HSBC Bank México, S.A. e iniciando la prestación del servicio de banca y crédito en México.

En junio de 2003, las operaciones de HSBC Bank México, fueron fusionadas con HSBC México (antes BITAL) quedando este último como fusionante.

Adquisición de GFBITAL por HSBC

El 22 de noviembre de 2002, HSBC Holdings concluyó la adquisición de Grupo Financiero Bital mediante la oferta pública de adquisición de las acciones de GFBITAL que se encontraban inscritas en la sección de valores del RNV. El monto total de la oferta pública de adquisición ascendió a aproximadamente USD1,135.

Todas las condiciones para la consumación de la oferta fueron cumplidas y HSBC Holdings obtuvo todas las autorizaciones requeridas.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2002, GFBITAL realizó un incremento de capital en el cual HSBC Holdings suscribió la totalidad de acciones emitidas por un monto equivalente a USD800. Los recursos generados en el aumento de capital fueron utilizados en su totalidad para suscribir acciones del Banco.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de abril de 2003, se acordó la fusión de HSBC Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple Filial con Banco Internacional quedando esta última como entidad fusionante. El efecto de la fusión incrementó en MXN1,342 (MXN1,208 nominales) los activos, MXN337 (MXN303 nominales) los pasivos y MXN1,005 (MXN905 nominales) el capital contable de BITAL.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2003, se acordó modificar la denominación del Banco de Banco Internacional, S.A. (BITAL) a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Historia de HSBC a nivel mundial

Hoy en día, existen pocos grupos de servicios financieros en el mundo con una historia como la de HSBC con operaciones desde hace 150 años.

El nombre de HSBC Holdings proviene de su miembro fundador, *Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited*, el cual inició operaciones en 1865 en Hong Kong, con oficinas en Shanghai, Londres y posteriormente en San Francisco.

En 1999 se establece HSBC como nombre de marca uniforme e internacional logrando que el símbolo corporativo del Grupo HSBC se volviera cada vez más familiar alrededor del mundo.

HSBC Holdings atiende alrededor de 40 millones de clientes alrededor del mundo y cuenta con alrededor de 187 oficinas en 64 pases y territorios en Europa, Asia, América, el Medio Oriente y África del Norte. Con activos por USD2,957,939 millones al 31 de diciembre de 2021, HSBC es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo. Las acciones de HSBC Holdings cotizan en las bolsas de Nueva York, Londres, París, Hong Kong y Bermuda. El objetivo de HSBC es ser identificado como el banco internacional líder y más respetado en el mundo.

HSBC aspira a estar presente donde está el crecimiento, permitiendo a las empresas y economías a prosperar, y en última instancia, ayudar a las personas en cumplir sus expectativas y realizar sus ambiciones.

Nuestro objetivo es ofrecer valor a largo plazo a nuestros accionistas a través de:

1. Una extensa red internacional: Somos un banco líder internacional, sirviendo a más de 40 millones de clientes tanto individuales, como empresas y corporativos.
2. Acceso a mercados de alto crecimiento: Nuestra presencia global y liderazgo en la banca transaccional proporciona un amplio acceso a mercados de alto crecimiento, particularmente en Asia y Medio Oriente.
3. Un sólido balance: Mantenemos un fuerte nivel de capital, fondeo y liquidez con un modelo de negocio diversificado.

HSBC México

El Banco es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC. Grupo Financiero HSBC es a su vez, una subsidiaria directamente controlada por el 99.99% propiedad de HLAH, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings, con sede en Londres, Gran Bretaña.

A la fecha del presente reporte anual, el capital social fijo de HSBC México, asciende a la cantidad de MXN4,332 nominales mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Al cierre del ejercicio 2021 está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 149,885,215 acciones de la Serie "B", ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Las acciones de la serie "F" solamente podrán ser adquiridas por Grupo Financiero HSBC, las acciones de la serie "B" se registrarán por lo dispuesto en la LIC para las acciones de la serie O.

Con base en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2021 emitido por la CNBV, HSBC México es la quinta institución de banca múltiple más grande en el sistema bancario mexicano con respecto a activos totales con una participación de mercado de aproximadamente 6.45% en activos, 7.01% en cartera total y 7.58% en captación total.

En los últimos tres años no se han realizado inversiones significativas, incluyendo participaciones en otras compañías.

En 2019 se adquirió el 50% de Global Payments Technology México S.A. de C.V. a Global Payments Acquisition Corporation S.A.R.L.

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

Subsidiarias consolidadas de HSBC México

Las sociedades son administradas conforme a las reglas emitidas por la SHCP y conforme a las políticas emitidas por HSBC México y cumplen con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Subsidiaria	Participación accionaria		
	2021	2020	2019
?Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%
?Inmobiliaria Grufin, S.A. de C.V.	99.97%	99.97%	100.00%
?Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	100.00%
?HSBC Servicios Financieros, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%

Subsidiaria	Participación accionaria		
	2021	2020	2019
?Mexicana de Fomento, S.A. de C.V. ¹	N/A	69.81%	69.81%
?Almacenadora Banpacífico, S.A. de C.V. ²	99.99%	99.99%	99.99%

Empresas asociadas	Participación accionaria		
	2021	2020	2019
?Global Payments, Technology México, S.A. de C.V.	50.00%	50.00%	50.00%

¹ Fusiónada con Inmobiliaria Guatusi en 2021.

² El valor en libros es 0.

Reconocimientos obtenidos por HSBC durante el ejercicio 2021.

Por cuarto año consecutivo, HSBC México fue reconocido por la revista británica Euromoney como el banco líder en soluciones financieras de comercio exterior y el banco con el mejor servicio en este mismo rubro, ello como resultado de la encuesta que realiza esta publicación cada año entre usuarios de servicios financieros para el comercio. HSBC también fue reconocido por los productos enfocados al comercio exterior que ofrece tanto a nivel global como en la región Latinoamérica gracias a la inversión en tecnología y digitalización que le han permitido ayudar a más empresas a continuar con sus operaciones de comercio internacional de forma ágil y segura aún durante la pandemia de Covid-19. Ejemplo de ello son la primera operación Blockchain de HSBC México para un cliente que importó zapatos deportivos desde Hong Kong; la puesta en marcha de la herramienta Transaction Trade Tracker para monitorear en tiempo real el estatus de importaciones y exportaciones, y la incorporación de nuevos procesos digitales, como HSBCNet y AIDA, para ayudar a las empresas a acceder a más servicios financieros y eficientar su operación.

Por segundo año consecutivo, HSBC Global Asset Management México fue reconocido con el premio “Asset Management Company of the Year Mexico 2021”, que otorga la revista Global Banking & Finance Review, una de las publicaciones británicas más importantes en el mundo de las finanzas mundiales, en reconocimiento al importante crecimiento en activos gestionados por HSBC Global Asset Management México durante 2020. Esta área ha mantenido un crecimiento constante por arriba de la industria durante los últimos tres años, lo que le permitió al banco pasar del octavo al séptimo lugar en participación de mercado. Cabe mencionar que en 2020 el banco complementó su oferta internacional añadiendo dos nuevos fondos de inversión: el Fondo Deuda Global en Pesos HSBCDGP y el Fondo Bolsa Activo HSBCUSA, que brindan una mayor exposición a mercados extranjeros al permitir diversificación de inversiones.

HSBC México fue reconocido con el premio “Best Private Wealth Manager Mexico 2021” por su notable crecimiento en activos gestionados tanto en portafolios discrecionales como en fondos de inversión durante los últimos tres años. El premio fue otorgado por la revista Global Banking & Finance Review, en reconocimiento al servicio al cliente enfocado al asesoramiento de la institución y la rápida adaptación que tuvo el banco para dar continuidad a la atención de sus clientes durante la pandemia de Covid-19. Como parte de la mejora y adaptación constante, el banco implementó durante el último año operaciones de inversión a través de herramientas digitales, como la plataforma HSBC eTrading, y de comunicación virtual, además de aumentar la frecuencia de las actualizaciones de mercado e introducir revisiones de cartera a través de videoconferencias.

HSBC México fue reconocido nuevamente por la revista británica Euromoney como el mejor banco del país en productos y en servicios de tesorería (cash management) para empresas. Es el segundo año consecutivo en el que HSBC México recibe ambos reconocimientos de Euromoney, los cuales se basan en la opinión de empresas, tesoreros y directivos de finanzas de diferentes países. Los reconocimientos confirman el liderazgo de HSBC México en innovación digital, soluciones integrales en cobranza y pagos, así como en el manejo de liquidez y conectividad, con altos estándares de seguridad y el respaldo de un servicio especializado. Este año HSBC México consolidó diferentes innovaciones digitales de valor para el manejo de la tesorería de las empresas, como banca digital, pagos digitales, APIs, webservices y CoDi.

HSBC México recibió el distintivo Éntrale, de la Alianza Éntrale A.C., el cual reconoce su compromiso con la inclusión laboral de personas con discapacidad. La Alianza Éntrale A.C. es una iniciativa del Consejo Mexicano de Negocios. El distintivo considera el trabajo que HSBC México realiza para la implementación y el fortalecimiento de proyectos que benefician la contratación y retención del talento con discapacidad.

HSBC México obtuvo la certificación HRC Equidad MX 2021: Mejores lugares para trabajar LGBT por cuarto año consecutivo, gracias a su compromiso y acciones para promover la inclusión laboral de las personas de la comunidad LGBT+. La certificación es otorgada por la Fundación Human Rights Campaign (HRC), en alianza con ADIL, Diversidad e Inclusión Laboral, quienes establecieron el programa HRC Equidad MX, la evaluación líder en materia de inclusión LGBT+ a nivel corporativo en México. Algunos de los rubros que fueron evaluados por HRC Equidad MX fueron el contar con políticas de no discriminación y equidad de oportunidad de empleo y compromiso público con la comunidad LGBT+, entre otras.

Reconocimientos obtenidos por HSBC durante el ejercicio 2020.

En diciembre, HSBC México fue nombrado por la revista Euromoney como el Mejor Banco en Servicios de Tesorería en México (Cash Management Market Leader) y el Mejor Banco en Calidad de Servicio de Tesorería del país (Cash Management Best Service) en reconocimiento a la calidad de sus productos y servicios, y el valor agregado que ofrecen a sus clientes.

En diciembre, la certificación HRC Equidad MX 2021 reconoce, por tercer año consecutivo, el compromiso y acciones del banco para promover la inclusión laboral de la comunidad LGBT+ en el país.

Para HSBC es fundamental que las personas trabajen en un entorno que les permita desarrollar al máximo su talento y capacidad.

En octubre de 2020, la revista Expansión posicionó a HSBC México dentro de los 10 primeros lugares en su ranking de Empresas Responsables, siendo el único banco mencionado dentro de las primeras posiciones.

En junio, HSBC recibió el galardón Triple A (Asset Asian Awards, The Assets) como “El mejor banco para operar en Renminbis” (Best Renminbi Bank), la moneda de China, en México, Uruguay, Chile y Argentina.

El galardón Triple A es otorgado por el grupo editorial asiático The Asset, el cual se especializa en la generación de contenido para altos ejecutivos en Asia. Es la primera ocasión en que México y Uruguay reciben esta distinción, así como la segunda vez en que lo obtienen Argentina y Chile.

The Assets señala que en los cuatro países el banco ofreció significativos servicios relacionados con el uso del Renminbi, desde el manejo de efectivo (cash management), hasta servicios de valores.

En enero, la revista británica Euromoney reconoció por tercer año consecutivo a HSBC como el mejor banco en México en soluciones de comercio exterior y como la institución que provee la mejor calidad de servicios en esta materia a sus clientes en el país.

Reconocimientos obtenidos por HSBC durante el ejercicio 2019.

HSBC recibió el premio como “Mejor Banco de México” otorgado por la revista británica Euromoney, debido a los resultados financieros que obtuvo la institución en el último año, el desempeño de sus nuevos productos, su innovación digital y su estrategia de responsabilidad corporativa enfocada en finanzas sustentables, entre otros aspectos. Los premios anuales Euromoney reconocen el desempeño de los bancos y la calidad de sus servicios y son de los más prestigiosos en el sector financiero.

El 10 de abril, durante el evento “Finanzas Sustentables MX 19” en la Ciudad de México, HSBC México fue reconocido por el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes y la Bolsa Mexicana de Valores como la “Banca de Inversión Líder en la Colocación de Bonos Verdes, Sociales y Sustentables Etiquetados en México”, reconociendo con ello el liderazgo y compromiso de HSBC con el desarrollo sostenible.

En 2019, por segundo año consecutivo, HSBC fue reconocido por la revista británica Euromoney como el Mejor Banco de México en Soluciones de Comercio Exterior y como el Mejor Banco en México en Calidad del Servicio en Soluciones de Comercio Exterior. Euromoney desarrolla una encuesta cada año entre usuarios de soluciones enfocadas al comercio internacional con el objetivo es identificar a quienes les proveen los mejores productos y servicios, por país, región y a nivel global.

Descripción del negocio:

b) Descripción del Negocio

Grupo Financiero HSBC es una de las cinco instituciones de servicios bancarios y financieros más grandes de México, medido en términos de activos.

Al 31 de diciembre de 2021, HSBC México contaba con 914 sucursales, 5,569 cajeros automáticos y 14,522 empleados.

HSBC México se encuentra posicionado para complementar las operaciones de HSBC Holdings en Asia, Europa, Norteamérica, resto de Latinoamérica, Medio Oriente y África del Norte.

Las operaciones de HSBC México están diseminadas de manera adecuada entre los diferentes sectores productivos de la economía, por lo que no existe una concentración sectorial importante y, por lo mismo, no se presenta una ciclicidad o estacionalidad de relevancia en sus negocios.

Actividad Principal:

i) Actividad Principal

De conformidad con la LIC, HSBC México está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple. Dichas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. Los servicios que ofrece el Banco están dirigidos tanto a personas físicas como a personas morales, del sector empresarial, gubernamental y privado.

Los ingresos netos por intereses son la mayor fuente de ingresos del Banco representando un 76.1% de los ingresos totales del Banco para el año terminado al 31 de diciembre de 2021 (70.3% para 2020 y 68.2% para 2019). Los productos de colocación de recursos representan el principal canal de ingresos. Los productos vinculados a créditos al consumo y créditos comerciales registraron ingresos por MXN14,679 y MXN11,659 que representan el 31.0% y 24.6% del total de ingresos por intereses del Banco para el año

2021. Por su parte, los créditos hipotecarios, gubernamentales y a entidades financieras representan 17.3%, 3.4% y 1.0% respectivamente del total de ingresos por intereses del Banco.

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos por intereses de la cartera de crédito para los últimos 3 años:

Cifras en millones de pesos

Concepto	2021	%	2020	%	2019	%
Cartera de crédito al consumo	14,679	30.97	14,875	27.92	15,405	24.28
Cartera de crédito comercial	11,659	24.60	15,744	29.55	20,546	32.38
Cartera de crédito a la vivienda	8,211	17.32	6,700	12.58	5,312	8.37
Cartera de crédito gubernamental	1,634	3.45	2,134	4.01	2,269	3.58
Cartera de crédito entidades financieras	456	0.96	862	1.62	1,123	1.77

En adición, los ingresos por intereses incluyen otros conceptos que a continuación se presentan:

Concepto	2021	%	2020	%	2019	%
Inversiones en valores	6,959	14.68	8,510	15.97	13,012	20.51
Disponibilidades	1,111	2.34	1,491	2.80	2,564	4.04
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	64	0.14	117	0.22	1,181	1.86
Intereses y premios en operaciones de reportos	1,738	3.67	2,206	4.14	1,439	2.27
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	645	1.36	570	1.07	605	0.95
Otros	245	0.51	69	0.12	-	-
Total Ingresos por intereses	47,401	100	53,278	100	63,456	100

Principales áreas de negocio de HSBC México

El Banco ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio:

- Banca de Consumo y Patrimonial (WPB)
- Banca Empresarial (CMB)
- Banca Corporativa Global y de Mercados

Banca de Consumo y Patrimonial (Wealth and Personal Banking)

Ofrece sus productos y servicios a través de 914 sucursales y 5,569 cajeros automáticos al 31 de diciembre de 2021, Banca por Internet, Banca Móvil y Call Centre.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Dentro de HSBC, la Banca Empresarial (CMB) abarca desde empresas medianas hasta grandes corporativos.

Con el fin de brindar un servicio financiero especializado, CMB se divide en tres segmentos generales:

- ?Large Corporate, cuyo objetivo es atender a las empresas más grandes y sofisticadas que requieren de una atención y productos especializados tales como financiamiento a capital, mercados globales y comercio internacional.
- ?Corporativos (MME's) en donde se atiende a empresas privadas, el sector gubernamental y el inmobiliario.
- ?Empresas Medianas (Business Banking), que ofrece un modelo de servicio con ejecutivos de cuenta asignados que nos permite conocer e identificar correctamente las necesidades de nuestros clientes con el objetivo de crecer y fortalecer la relación.

Dentro de los productos que ofrece el Banco están los de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, compra-venta de divisas, productos de cobertura de mercados, seguros, inversiones, cuenta de cheques, administración de efectivo, además de servicios financieros al Comercio Exterior.

Banca Corporativa Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

El segmento de Banca Corporativa Global y de Mercados es el negocio enfocado principalmente a Corporativos que incluye servicios de crédito, tesorería, deuda bursátil, banca de inversión, custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se cuenta con productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área se complementa con los servicios y productos ofrecidos por las filiales del grupo como la Operadora de Fondos.

Banca Corporativa Global es uno de los cinco negocios principales dentro de la división de GBM en HSBC, operando en más de 50 países y territorios.

Banca Corporativa Global es responsable del manejo general de las relaciones con los principales clientes corporativos e institucionales en diversas geografías. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con diversos especialistas de productos para ofrecer una gama completa de servicios como tesorería y mercados de capitales, banca de transacciones, asesoría estratégica, manejo de inversiones y créditos.

La experiencia global es el fundamento de Banca Corporativa Global, brindando asesoría derivada de un amplio conocimiento de economías, sectores, industrias e instituciones globales, así como de mercados y

culturas locales en todo el mundo, brindando a nuestros clientes soluciones financieras integrales e innovadoras.

Productos y servicios

El Banco ofrece una amplia gama de productos y servicios a sus clientes entre los que se encuentran:

Productos de Banca de Consumo y Patrimonial (WPB)

Productos de Captación:

HSBC México fomenta y promueve el ahorro a través de productos de captación enfocados a personas físicas, como cuentas de depósito a la vista e inversiones a plazo.

La oferta de las cuentas de depósito a la vista o corto plazo se divide en seis categorías a fin de satisfacer las necesidades de cada cliente:

1. Cuentas a la vista con Tarjeta de Débito: Cuenta Flexible, Cuenta Flexible Simple, Nómina Flexible HSBC, Nómina Ejecutiva sin Chequera y Cuenta Flexible Menores.
2. Cuentas con Tarjeta de Débito y Chequera: Cuenta HSBC Premier, Cuenta Advance, Cuenta Flexible con Chequera y Cuenta Maestra (específica para PFAEs). Cuenta Maestra en Dólares. La Cuenta Digital se lanzó a finales de 2019.
3. Cuentas Básicas: Producto Básico de Nómina y Producto Básico para el Público en General.
4. Cuenta Especial Dólares y Cuenta Maestra en Dólares: Ofrecidas sólo en la franja fronteriza. La Cuenta Especial en Dólares (Subproducto 67) sólo se ofrece en la sucursal de la Torre.
5. Cuentas a la vista Nivel 2: Nomina flexible HSBC N2 y Nómina Ejecutiva sin Chequera N2.
6. Cuenta de Ahorro: Ahorro Flexible.

En lo que respecta a inversiones a plazo, existen 4 productos sin riesgo con plazos y montos flexibles diseñados para cumplir las necesidades de los clientes, y estos son los siguientes:

1. Cedes Tasa Fija, que paga intereses mensualmente. Plazos de 90, 180 y 390 días.
2. Cedes Tasa Variable, que paga intereses mensualmente. La tasa de interés es un porcentaje de los indicadores líderes en el mercado (CETES o TIIE de 28 días). Plazos de 91, 182 y 371, 560 y 721 días.
3. Pagaré: Inversión con tasa y plazo fijo desde 1 a 365 días.
4. Inversión Express: con tasa y plazo fijo de 1 a 365 días con pago de intereses por adelantado.

Para Banca de Negocios se tiene una cuenta de cheques, tanto en moneda nacional como en dólares, con depósitos a la vista y diversos paquetes y membresías de acuerdo a las necesidades específicas de los clientes. Particularmente tienen asociada una banca electrónica, un número específico de cheques sin cobro y transacciones ilimitadas. Adicionalmente existen cuentas de depósito a plazo y fondos de inversión para clientes con excedentes financieros que buscan un rendimiento mayor. Para mejor administrar la nómina, también se cuenta con el servicio de dispersión que también ofrece beneficios a sus empleados.

Productos de colocación de recursos:

Se cuentan con seis principales categorías de productos de crédito para personas físicas, dentro de cada uno de estos créditos, el Banco maneja diversos productos con características distintas.

Crédito Anticipo de Nómina

Producto de financiamiento sin garantía prenda, dirigido a personas físicas nómina-habientes de HSBC con el fin de proporcionar un crédito en efectivo para satisfacer las necesidades del cliente. Se trata de un esquema de Pagos Fijos, con tasa de interés fija y el monto del financiamiento abonado a la cuenta del cliente. El crédito incluye un seguro de vida sin costo para el cliente por el saldo insoluto del crédito con el cual se cancela la deuda ante fallecimiento del titular.

Crédito Personal

Producto de financiamiento sin garantía prenda, dirigido a personas físicas de HSBC con el fin de proporcionar un crédito en efectivo para satisfacer las necesidades del cliente. Se trata de un esquema de Pagos Fijos, con tasa de interés fija y el monto del financiamiento abonado a la cuenta del cliente. El crédito incluye un seguro de vida sin costo para el cliente por el saldo insoluto del crédito con el cual se cancela la deuda ante fallecimiento del titular.

Crédito Automotriz

Es un producto que permite a los clientes financiar la compra de un auto nuevo o seminuevo de agencia exclusivamente. Se financian montos desde 10 mil pesos y hasta la capacidad de pago del cliente. El esquema es de un crédito simple en moneda nacional con plazos desde 6 a 60 meses, tasa fija y sin penalización por prepagos.

Crédito Hipotecario

Producto de financiamiento con garantía hipotecaria, dirigido a personas físicas, con el fin de adquirir una vivienda, mejorar las condiciones de su hipoteca actual u obtener liquidez de una vivienda.

HSBC México ofrece productos de tasa fija en créditos para adquisición de vivienda con pagos fijos o pagos crecientes, lo cual permite obtener una mayor línea de crédito en un inicio, contando con una de las tasas más competitivas del mercado. Se ha tenido un crecimiento en saldos de Cartera Vigente en 31% comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2020.

Tarjetas de crédito

Producto dirigido a personas físicas mayores de 18 y menores de 74 años y con ingresos superiores a \$5 mil pesos mensuales, a los que se les otorga una línea de crédito revolving para la adquisición de bienes y/o servicios a través de compras en establecimientos y/o retiros de efectivo en cajeros automáticos en México y en el mundo.

Crédito a Negocios

Existe una oferta de crédito diferenciada de acuerdo con el objetivo comercial del cliente. Existe una línea de crédito para capital de trabajo y necesidades de tesorería bajo una tarjeta de HSBC Negocios, que le permite al cliente obtener líneas revolventes de hasta 5 millones de pesos. También se cuenta con líneas para adquisición de activo fijo y necesidades de expansión bajo el esquema de crédito simple también con montos de hasta 10 millones de pesos.

Productos y servicios de Banca Empresarial (CMB)

Los productos y servicios que brinda HSBC México a través de CMB son:

Empresas Medianas (Business Banking Upper)

Cuentas a la vista MXN y/o USD?

Cuenta de cheques en Moneda Nacional y/o Dólares, que permite administrar los recursos de la empresa.

Inversiones

Diferentes opciones de Inversión que se adaptan a las necesidades de nuestros clientes, permitiéndoles obtener atractivos rendimientos.

1. Pagaré:
Inversión en pesos y/o dólares que le ofrece alternativas para obtener rendimientos atractivos con una tasa de interés fija, y flexibilidad de plazos.
2. Fondos de Inversión:
Permite diversificar los recursos de la empresa, eligiendo el Fondo que se adecúe a las necesidades de liquidez de su tesorería.

Banca Electrónica HSBCNet

HSBCnet es una plataforma electrónica fácil, segura y con alcance global, permite realizar operaciones financieras nacionales e internacionales en un mismo lugar de manera intuitiva.

Paquetes “Cuenta Crece Empresarial” y “HSBC Soluciones Empresariales”

Son paquetes transaccionales que integran diferentes productos y servicios financieros destinados a atender las necesidades de medianas empresas, permitiendo mejorar el manejo y control de sus operaciones bancarias. Ofrecen al cliente alternativas para hacer eficiente la administración de su empresa por una sola cuota mensual.

Los beneficios que ofrece esta solución para la atención de las necesidades financieras y administrativas se enlistan a continuación de forma ilustrativa:

• Cuenta de cheques con emisión de un número determinado de cheques sin costo

- ?Banca Electrónica a través de HSBCnet con transacciones y consultas incluidas (SPEI, TEF, traspasos a cuentas propias, terceros, pago de impuestos)
- ?Dispersión de nómina ilimitada a través de la banca electrónica

Soluciones de Cobranza

Diferentes opciones de Cobranza que permiten el crecimiento comercial de las empresas:

- 1.- Terminales Punto de Venta (TPV): Soluciones tecnológicas innovadoras de pagos con tarjeta y de integración de procesos, para que la empresa pueda operar de manera segura sus cobros.
- 2.- Recepción Automatizada de Pagos (RAP): Permite acreditar todos los pagos recibidos, a través de los diversos medios de acceso que tenemos a disposición de nuestros clientes.
- 3.- Domiciliación: Servicio a través del cual se realiza en automático la cobranza de la empresa, cargando directamente el importe del cobro en la cuenta (Cheques, Tarjeta de Crédito o Tarjeta de Débito, CLABE Interbancaria).

Alternativas de Financiamiento a las Empresas Medianas (Business Banking Upper)

Crédito Semiparamétrico con Garantía Hipotecaria

Con el objetivo de apoyar la productividad y crecimiento de medianas empresas que de forma anual venden desde \$80MDP hasta \$ 300MDP, contamos con un crédito con garantía hipotecaria que otorga líneas desde \$5MDP hasta \$ 12MDP bajo las modalidades: Simple, Revolviente y Financiamiento Inmediato de Pago a Proveedores.

Crédito Tradicional

Crédito dirigido a necesidades de liquidez, capital de trabajo, activos fijos, maquinaria, construcción, pago a proveedores o cualquier otra necesidad de financiamiento que tengan las empresas. Esta alternativa se revisada por un oficial de Riesgos, ya que cada crédito se diseña acorde a las necesidades particulares del cliente.

Este tipo de financiamiento abarca créditos de corto y largo plazo, con tasas fijas y variables bajo diversos esquemas de garantía.

Large Corporate

Segmento enfocado específicamente para atender a los grandes corporativos privados con ventas superiores a los USD250, que tengan necesidades bancarias entre ellas estructuraciones de crédito, requerimientos especiales en productos de tesorería productos y servicios de banca de inversión tales como emisión de deuda y/o capital en los mercados de valores, y que tengan operatividad y potencial de crecimiento a nivel nacional e internacional.

Alcance:

- ?Atención especializada de ejecutivos de cuenta: que cuentan con una amplia experiencia en el sector bancario, y que conocen a profundidad la complejidad de las operaciones de los grandes corporativos.
- ?Equipos de servicio al cliente: que, junto a su ejecutivo de cuenta, ofrecen soporte especializado en cualquier momento que se requiera. Dichos equipos poseen gran conocimiento en los diversos productos y servicios que se ofrecen por parte de HSBC México.
- ?Conocimiento y asesoría: en temas de adquisiciones, fusiones o soluciones de financiamiento complejas, que requieren de un equipo especialista que le podrá asesorar en cualquier momento.
- ?Cobertura nacional con equipos en las principales ciudades del país con disponibilidad de atender a los diferentes grupos corporativos alrededor de la República Mexicana.
- ?Amplio espectro de productos ofrecidos: cuenta con todos los productos disponibles en Banca Empresarial, y además productos complejos de tesorería a los cuales empresas corporativas tienen necesidades (FX, Forwards, Swaps, Coberturas, Inversiones, etc.)

Banca de Gobierno HSBC: Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

HSBC México entiende la importancia del sector público en el desarrollo económico del país y las necesidades únicas de la administración pública. Por ello, contamos con áreas especializadas y dedicadas en atención a clientes en Gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

Los productos y servicios bancarios de HSBC México tienen cobertura a nivel nacional e internacional.

Beneficios:

- ?Cuentas Productivas e Inversiones
- ?Dispersiones (Subsidios)
- ?Recaudación
 - Pagos referenciados
 - CoDi
 - TPV (Tradicionales y virtuales)
- ?Banca Electrónica HSBCnet
- ?Nómina
- ?Financiamiento
 - Crédito a corto y largo plazo
 - Factoraje
 - Coberturas
 - Emisiones de deuda y bursátiles
 - Estructuración de proyectos (APP)
 - Arrendamiento Financiero
- ?Fondos de Inversión, de Ahorro y de Pensiones
- ?Pago a Proveedores

Real Estate – Inmobiliaria

Real Estate es un área de atención especializada e integral a desarrolladores inmobiliarios e inversionistas en el sector inmobiliario. Brinda diferentes soluciones financieras mediante una atractiva gama de productos

y servicios bancarios tanto de manejo de recursos como de financiamiento con estructuras novedosas de acuerdo a los requerimientos y necesidades del cliente.

Beneficios:

- ?Atención integral de necesidades de los desarrolladores; contando con el respaldo de una institución sólida y con presencia a nivel global.
- ?Grupo de especialistas en la industria asesorándolo y analizando sus propuestas; brindando así un valor agregado para nuestros clientes.
- ?Tecnología de punta para el manejo eficiente de su información con el objeto de servirle en un menor tiempo.
- ?Amplia cobertura a nivel nacional con ejecutivos de cuenta especializados en el tema inmobiliario.
- ?Productos bancarios y de financiamiento novedosos con estructuras atractivas y acordes a las necesidades de cada cliente y de cada proyecto.
- ?Comisión integral atractiva, la cual incluye los estudios técnicos, proceso de supervisión y ministraciones.
- ?Acceso a mercados de deuda y capital.

Tipos de Financiamiento:**?Crédito de Construcción y de Largo Plazo**

Crédito a mediano y largo plazo para la construcción y/o refinanciamiento de proyectos de Commercial Real Estate como son centros comerciales, edificios de oficinas, naves industriales, proyectos de uso mixto, hoteles.

?Crédito Puente

Es un crédito de mediano y largo plazo, que se otorga a los desarrolladores para financiar la construcción de proyectos de vivienda.

Esquema de Financiamiento

Monto a financiar de acuerdo a las necesidades de cada proyecto.

- ?Créditos a inmuebles en operación sin recurso al desarrollador.
- ?Crédito en pesos o en moneda extranjera.
- ?Tasa de financiamiento competitiva (fija o variable).
- ?Opción de anticipo hasta el 20% de la línea autorizada en créditos de construcción.
- ?Ministraciones por avance de obra y/o avance financiero.
- ?Los pagos de capital se podrán adecuar a la generación de flujos de efectivo de cada proyecto.
- ?Pagos de intereses mensuales o diferente periodicidad (por definir en la revisión de cada caso).
- ?Estructuras de garantías establecidas caso por caso.

Agropecuario

Financiamientos al sector agropecuario en todas sus modalidades (Agricultura, Ganadería, Pesca, Silvicultura, Agroindustria, Comercialización de granos e insumos agrícolas y Proveedores de Bienes y Servicios). A continuación, se presentan las características de los mismos.

Tipos de financiamiento:

- ?*Préstamos Refaccionarios* - créditos a largo plazo para infraestructura, adquisición de maquinaria y equipo, equipamiento, etc.
- ?*Préstamos Prendarios* - para pignoración de cosechas y comercialización de granos, ganado e insumos.
- ?*FIPP* – (Financiamiento Inmediato Pago a Proveedores) crédito en cuenta corriente para cubrir cuentas por pagar de los clientes, por medios electrónicos.
- ?*Préstamos Simples* - Financiamiento a mediano y largo plazo documentado mediante contrato, para personas físicas o morales con el fin de apoyar su actividad económica.
- ?*Préstamos Quirografarios* - Crédito documentado mediante la suscripción de uno o varios pagarés.
- ?*Préstamos Cuenta Corriente* - Financiamiento que garantiza liquidez a la empresa destinado a cubrir las necesidades eventuales de tesorería y de capital de trabajo transitorio.
- ?*Agrocrédito*- Producto financiero semiparametrizado para PYMEs agropecuarias, de rápida resolución, alta rentabilidad; tasa de interés competitiva, PHA a la producción primaria (Maíz, Sorgo, Trigo, Algodón, Papa, Soya), para clientes con un perfil preestablecido y con necesidades de crédito entre MXN2 y MXN10, dirigido exclusivamente a plazas ubicadas en zonas con alta vocación agropecuaria del producto que se trate.

Tipos de Moneda:

- ?MXN - para financiar actividades dentro del territorio nacional
- ?USD - para financiar actividades relacionadas con Importaciones y Exportaciones

Tipos de Recursos:

- ?Recursos de FIRA - Fideicomiso de Banco de México (Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura) a través del cual el banco redescuenta y garantiza financiamientos al sector agropecuario para reforzar la estructura de los créditos y aprovechar subsidios para los productores en mejora de las condiciones de tasa y márgenes.
- ?Recursos de HSBC - Operaciones apoyadas con recursos del banco directamente.

Tasas de Interés y Plazos:

Las tasas pueden variar entre fijas y variables, y los plazos van de acuerdo a los flujos de las empresas y de acuerdo a la actividad a financiar soportados por los proyectos de inversión.

Servicio de Garantía FEGA (Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios):

FIRA ofrece, a través de FEGA, el servicio de cobertura de riesgo en distintos porcentajes de acuerdo a criterios de elegibilidad del propio fondo, que permiten mitigar la exposición del Banco al riesgo crediticio. Este servicio garantiza al Banco la recuperación parcial de los créditos en caso de contingencia.

Apoyos y beneficios adicionales a los programas de crédito agropecuario:

Se cuenta con varios apoyos adicionales para la estructuración de créditos al sector agropecuario como: Seguros agrícolas a través de compañías especializadas, garantías adicionales de FIRA, asistencia técnica en programas de FIRA, beneficio en tasa para programas especiales de FIRA (Z08) entre otros.

Subsidiarias Multinacionales

Segmento de negocio dirigido a subsidiarias multinacionales establecidas en México, que forman parte de una casa matriz con la cuál HSBC ya tiene una relación de negocios en algún otro país. La oferta de productos comprende: financiamiento en pesos mexicanos y dólares americanos, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento a las importaciones y exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones, canales de accesos electrónicos y administración de efectivo.

Las relaciones atendidas por ésta línea de negocio –de manera local-, están alineadas a la segmentación global de HSBC Banca Empresarial (Large Corporate, Mediana Empresa privada (MME).

Comercio Internacional

HSBC México brinda soluciones financieras de Comercio Internacional para nuestros clientes importadores, exportadores y locales que les permitan obtener mejores condiciones de cobros y pagos. A través de Banca Electrónica por Internet, HSBCnet ITS y el sistema AIDA, se puede tener acceso a todos los servicios y productos de comercio internacional en una sola plataforma, que cuenta con los más altos estándares de calidad y seguridad del mercado con reconocimiento mundial.

Los productos que ofrece el Banco son:

Cartas de Crédito

Cartas de Crédito de Importación	El importador solicita a su banco garantizar el pago de los bienes y/o servicios a un beneficiario, siempre y cuando se cumplan las condiciones acordadas con su proveedor en la Carta de Crédito. Es un método rápido y seguro para garantizar el pago a los proveedores. Disponible para proyectos verdes/sustentables.
Cartas de Crédito Domésticas	Proporcionan un método para asegurar el pago y recepción de las mercancías dentro de la República Mexicana. HSBC México emite Cartas de Crédito y los notifica directamente al beneficiario, simplificando los procedimientos, tiempos y costos, ya que sólo necesitan un banco en el país. Disponible para proyectos verdes/sustentables.
Cartas de Crédito de Exportación	El Banco notificador/confirmador respalda al exportador y lo protege del riesgo país. Proporcionan un método rápido y seguro para garantizar el pago a los vendedores. Disponible para proyectos verdes/sustentables.
Cartas de Crédito Stand by	Son instrumentos emitidos por cuenta de un solicitante a favor de un beneficiario, a través del cual HSBC México respalda pagos al vencimiento, ya sea por incumplimiento de obligaciones contratadas o por cualquier contingencia de parte del solicitante. Puede utilizarse en lugar de fianzas, prendas y depósitos en efectivo. Disponible para proyectos verdes/sustentables.

Cobranzas Documentarias

Cobranzas Documentarias de Importación	Es un mecanismo de pago en el que un importador por medio del Banco asegura la entrega de mercancía y el pago de la misma.
Cobranzas Documentarias de Exportación	Es un mecanismo de pago en el que un exportador utiliza los servicios del Banco para lograr que un importador le pague la mercancía que ya le embarcó.

Financiamiento Comercio Internacional

Descuento de Letras para Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas	En la negociación de las Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas, puede existir el pago anticipado del importe de la letra de cambio, con ello HSBC México apoya al exportador para cubrir sus necesidades de capital de trabajo.
Refinanciamiento a Cartas de Crédito de Importación y Domésticas	El Refinanciamiento de Cartas de Crédito de Importación y Domésticas consiste en un financiamiento para pagar el compromiso adquirido sin afectar su flujo de caja. Se otorga cuando el ciclo comercial de Importador/Comprador es inferior al plazo otorgado para cubrir su obligación de pago de la Carta de Crédito. El importador requiere de capital de trabajo por un período específico que le permita financiarse hasta el momento en que venda sus productos.
Anticipo de Cobranza Documentaria de Exportación	Consiste en la operación mediante la cual se anticipan los recursos al exportador mexicano por el importe de su cobranza documentaria con recurso al exportador mexicano, para lo cual el exportador mexicano deberá firmar un pagaré a favor de HSBC México.
Financiamiento de Cobranzas Documentarias	Es utilizado por empresas que no manejan una Carta de Crédito como medio de pago. En la Cobranza Documentaria el exportador/vendedor embarca la mercancía y los documentos comerciales (factura, conocimiento de embarque, certificados de origen, lista de empaque, etc.), se presentan a un banco para realizar la gestión de cobro ya sea a la vista o aceptación. El financiamiento de las Cobranzas Documentarias, es el proceso de poner a disposición extensiones de crédito para ampliar los ciclos comerciales de los clientes de HSBC México, siempre y cuando se justifiquen. Este financiamiento deberá tener como antecedente una cobranza documentaria.
Financiamiento a las Ventas Pre-Embarque	HSBC ofrece este servicio para financiar el costo de la adquisición, fabricación y/u otras actividades previas al envío del producto final asociadas con una orden de compra o crédito documentario. Disponible para proyectos verdes/sustentables.

Financiamiento a las compras pre-embarque	Recursos para financiar el pago a proveedores antes del envío o entrega de los bienes.
Financiamiento a las compras post-embarque	Recursos para financiar el pago a proveedores después del envío o entrega de los bienes. Disponibles para proyectos verdes/sustentables.
Financiamiento Inmediato Pago a Proveedores - FIPP	Es un financiamiento a empresas corporativas grandes-medianas y pequeñas, para cubrir las cuentas por pagar a proveedores establecidos en territorio Nacional, al amparo de una línea de crédito y del servicio de dispersión de acuerdo a las instrucciones de la empresa de manera electrónica.
Commodity and Structured Trade Finance	Los productos de CSTF son préstamos de capital de trabajo estructurados basados en los productos básicos "commodities" y a sus cuentas por cobrar. Disponible para proyectos verdes/sustentables.
Plan Piso	Es una línea de crédito que HSBC México pone a disposición de los Distribuidores Automotrices para financiar la adquisición de automóviles nuevos, inclusive antes de su incorporación al piso de venta.
PMD (Portfolio Management and Did)	Participar (comprar) y Distribuir (vender) activos comerciales (o más explícitamente la venta o compra de los "Riesgos" que surgen de esos activos) para administrar el crédito, el capital y la liquidez. Disponible para proyectos verdes/sustentables.
ABL (Préstamos Basados en Activos)	Proporciona financiamiento de capital de trabajo con pleno recurso al Prestatario en función de la valoración consolidada de la Base de Activos. Se aplica el Préstamo a Valor (LTV) apropiado para cada clase de activo elegible.

HSBC México tiene especialistas de Comercio Internacional en toda la república que asesoran a los clientes para elegir el mejor servicio que requieren.

Factoraje

Ofrece soluciones dirigidas a empresas para optimizar su ciclo de capital de trabajo, con dos perspectivas:

1) Factoraje a Proveedores:

?Descuento Electrónico/Cadenas Productivas

Medios de pago a proveedores de empresas Corporativas sobre sus cuentas por pagar al amparo de una línea de crédito de este último. El proveedor a través de este producto puede hacer efectivas sus cuentas por cobrar de forma anticipada cediendo los derechos de cobro de las facturas a HSBC México. Descuento Electrónico disponible para proyectos sustentables.

En el caso específico de Cadenas Productivas, el programa es propiedad de Nacional Financiera quién proporciona los recursos para depositar a los proveedores.

2) Factoraje a Clientes:

?Factoraje Con Recurso y/o Con Recurso limitado

Es la cesión de derechos de crédito que realizan los clientes a HSBC México, a cargo de deudores ubicados en el territorio nacional. A cambio los clientes reciben financiamiento a corto plazo de sus cuentas por cobrar, considerando la posibilidad de que la deuda sea reasignada en caso de incumplimiento por parte del deudor.

Los documentos que se pueden adquirir son facturas, contra recibos, pagarés, contratos que sean resultado de bienes o servicios derivados de la actividad comercial del cliente. Disponible para proyectos verdes/sustentables.

?Factoraje de Exportación

Este servicio consiste principalmente en recibir la cesión de derechos de crédito que realiza el exportador mexicano a HSBC México, a cargo de deudores ubicados en el extranjero. A cambio el exportador mexicano recibe financiamiento de sus cuentas por cobrar, protección crediticia y el servicio de cobranza al vencimiento de los documentos. Disponible para proyectos verdes/sustentables.

Nómina

Nómina HSBC es la solución integral y personalizada para nuestros clientes Empresariales y de Gobierno, a través de la cual sus colaboradores acceden a nuestros productos y servicios en condiciones preferenciales tales como: disponibilidad y fácil acceso a sus recursos, seguridad y asistencias para ellos y sus familias, protección y control de su dinero, condiciones preferenciales en productos de crédito, entre otros.

La solución de HSBC México cubre las necesidades tanto de las entidades como de sus colaboradores, gracias a que nuestro modelo de operación nos permite adaptarnos a las necesidades específicas de las compañías e instituciones brindándoles total confiabilidad y soporte en la administración y pago de su nómina.

Liquidez Global y Administración de Efectivo (Global Liquidity and Cash Management)

Global Liquidity and Cash Management ofrece una gran variedad de productos y servicios bancarios para la administración de los fondos de las tesorerías de las medianas y pequeñas empresas, corporaciones locales y multinacionales, instituciones financieras y sector público. Además de ofrecer productos para mantener un mejor control de los fondos, Global Liquidity and Cash Management proporciona visibilidad en todo momento en el manejo de efectivo, la mayor eficiencia en las operaciones y una amplia conectividad mundial a través de la tecnología más avanzada, de los equipos especializados en ventas, implementación y post-venta que HSBC México tiene destinados para mejorar la experiencia de servicio a sus clientes.

Una ventaja de Global Liquidity and Cash Management en HSBC México es la vasta conectividad a nivel mundial del Banco, lo que genera que pueda cubrir las necesidades de sus clientes a nivel global, lo cual lo separa de otros bancos con productos similares dándole ventaja competitiva dentro del mercado.

Con la constante mejora en prevención de fraudes, sus clientes podrán sentirse seguros que para desempeñar las funciones de su negocio cuentan con un socio estratégico capaz de cubrir sus necesidades.

Dentro de los servicios que ofrece HSBC México se encuentran:

?Servicios de Pagos

- Nómina
- Impuestos Federales, Estatales y Municipales
- Pago a Proveedores (Transferencias, SPEI, SPID, TEF y SIP)
- Pagos internacionales
- Órdenes de Pago (DAP)

?Liquidez

- Concentración de fondos
- Cuenta de cheques a la vista (pesos o dólares)
- Cuenta de cheques con pago de interés (pesos o dólares)
- Inversiones a plazo (pesos o dólares)

?Productos de Cobranza

- Domiciliación
- Digitalización de Cheques
- Impuestos Federales, Estatales y Municipales
- Cobranza Referenciada
- Procesamiento y Dotación de Efectivo
- CoDi

?Diversos Canales

- HSBCnet Conectividad Host to Host segmentando en dos partes: HSBC Connect y Conexión Corporativa
- SWIFT Net

?Reportes de transacción y estados de cuenta

?Alta calidad en prevención de fraudes

?Tarjetas Comerciales

- Tarjeta de Débito Empresarial
- Tarjeta de Crédito Empresarial
- Tarjeta Corporativa

- APIs.

- Interfaz de Programación de Aplicaciones (APIs para procesar transacciones o consulta de saldos y movimientos)

Global Markets

Para la cartera de clientes de Banca Empresarial (CMB), el área de ventas de Global Markets brinda diferentes soluciones a través de sus productos, desde operaciones cambiarias e inversiones, así como también coberturas de tasa de interés y tipo de cambio.

Cualquier empresa que tenga la necesidad de hacer un pago o cobro diferente a su moneda funcional, requiere de una operación cambiaria y nosotros tenemos una gran variedad de soluciones para todos y cada uno de los clientes.

Para los clientes que requieran tener certeza de aquellos flujos futuros en una moneda sobre la cual estén expuestos a un riesgo de mercado y quieran contar con un producto que les permita realizar una planeación

financiera dentro de su balance contable, se les puede ofrecer coberturas de tipo de cambio siendo algunos ejemplos: forwards, opciones y swaps.

Si dentro del balance de una empresa se cuenta con pasivos de largo plazo asociados a una tasa de interés flotante corriendo el cliente el riesgo de que ésta pueda fluctuar a niveles que no tenga la capacidad de hacerle frente a esta obligación, se puede contar con coberturas que mitiguen esta incertidumbre, ya sea fijar la tasa o poner un techo. Dentro de los productos más comunes se cuentan los swaps y caps.

Productos de Inversión

Dirigida a personas morales con excedentes en Tesorería a corto, mediano y largo plazo, los cuales buscan invertir su dinero en instrumentos que generen los mejores rendimientos en el mercado. Entre estos productos se encuentran: Chequeras en pesos y dólares, pagarés bancarios en pesos y dólares, fondos de inversión de deuda, coberturas de tipo de cambio y tasa, mercado de dinero (reportos) y cambios en diferentes divisas.

Productos de Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

Los clientes de este segmento son las principales organizaciones del país con necesidades financieras complejas e internacionales. Este grupo selecto de clientes son atendidos por la red global de relación formada por los equipos sectoriales localizados alrededor del mundo. Dichos equipos trabajan de manera cercana con los especialistas de producto, banca de inversión y mercados financieros, proporcionando soluciones hechas a la medida para cada uno de los clientes.

Se ofrece el alcance global de HSBC al trabajar con cada uno de los clientes. Desde la provisión de créditos hasta la estructuración de servicios bancarios de alta calidad y complejidad. Tanto local como globalmente, se coordinan las actividades basándose en los requerimientos integrales de sus clientes. Para este fin, se hace uso de la franquicia global en 60 países y territorios.

El equipo de Global Banking cuenta con dos oficinas en México las cuales se localizan en la Ciudad de México y Monterrey.

Nuestros equipos de relación global (Global Relationship Management Teams) tienen la tarea de entender a profundidad los sectores en los que cada uno de nuestros clientes participa.

Estamos enfocados en proporcionar valor agregado a través del conocimiento detallado de cada uno de los siguientes sectores:

- ?Automotriz
- ?Industrial
- ?Químico
- ?Medios
- ?Construcción
- ?Metales y Minería
- ?Marcas de Consumo
- ?Energía
- ?Instituciones Financieras
- ?Comercios

- ?Fondos de Capital de Riesgo
- ?Tecnología
- ?Transporte, & logística
- ?Telecomunicaciones
- ?Gobierno y sector público
- ?Salud y Farmacéutico

Por medio de la interacción entre los conocimientos de los equipos locales y del conocimiento sectorial de los equipos globales, Global Banking busca desarrollar relaciones integrales de largo plazo enfocadas a satisfacer las necesidades globales de sus clientes al promover una relación estratégica de socios entre sus clientes y HSBC.

Productos de otras Compañías del Grupo Financiero HSBC

El Banco promueve y vende algunos productos de otras subsidiarias del Grupo Financiero HSBC a través de sus canales de distribución, con la finalidad de darle un mejor servicio al cliente al ofrecerle una amplia gama de productos que cubran sus necesidades, al tiempo que incrementa la venta cruzada en sus productos. Algunos de estos productos son Seguros y Fondos de Inversión.

Canales de distribución:

i) Canales de Distribución

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 8 divisionales: centro, metro norte, metro sur, noroeste, norte, occidente, peninsular y sur; y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México.

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco contaba con 914 sucursales y 5,569 cajeros automáticos que se han remodelado paulatinamente en los últimos años con el fin de mejorar la calidad de la experiencia de sus clientes.

Adicionalmente a los canales de distribución tradicionales, HSBC México ha iniciado el desarrollo de canales de distribución alternos para la prestación de servicios y ofrecimiento de productos desde la comodidad de la casa u oficina de sus clientes.

Banca por teléfono

- ?**Contact Center** es un área especializada en servicio a clientes mediante la cual, vía telefónica, los clientes pueden llevar a cabo pagos de tarjetas de crédito, transferencias de fondos entre cuentas propias. Contact Center cuenta con tecnología de vanguardia para garantizar la seguridad de sus clientes y está disponible en un amplio horario, atendiendo a nuestros clientes las 24 horas, los 365 días del año en reporte de tarjetas.

Banca por Internet

Banca por Internet ofrece una amplia gama de operaciones financieras pensadas especialmente en las necesidades de sus clientes (personas físicas). Entre las operaciones que se puede realizar se encuentran el pago de servicios y contratación de productos en línea, activación de meses sin intereses, consulta de saldos, movimientos y de estados de cuenta electrónicos desde la comodidad de su hogar u oficina los clientes pueden realizar operaciones en un marco de completa seguridad y confidencialidad sin tener que acudir a una sucursal bancaria.

La plataforma digital de Banca por Internet cuenta con más de 3.2 millones de usuarios¹ registrados y en 2021 ha generado más de 20 millones de transacciones financieras, lo cual representa un crecimiento del 19%² en clientes.

1: No. Usuarios corresponde a los clientes enrolados en Banca por internet (enero 2022)

2: % Crecimiento en Clientes corresponde a la variación enero 2022 vs enero 2021.

Banca móvil

¿HSBC Móvil HSBC Móvil es una aplicación que da el servicio de banca por internet a través de un dispositivo móvil para Personas Físicas, Personas Físicas con Actividad Empresarial. La solución cuenta con diferentes servicios como poder consultar saldos y movimientos de sus cuentas, traspasar entre sus cuentas o a cuentas destino de terceros, pagar servicios, tarjetas de crédito, pagar y consultar créditos, transferir fondos a través de SPEI, disposición de efectivo de tarjeta de crédito HSBC, pago de impuestos con línea de captura, contratar servicios y productos vía invitación.

La plataforma digital de HSBC México tiene más de 3.1 millones de usuarios¹ registrados y en 2021 ha generado más de 71 millones de transacciones financieras, lo cual representa un crecimiento anual del 26%² en clientes y 150%³ en transacciones.

Control Total, es una aplicación móvil que les permite a los clientes tener el control de las transacciones con su tarjeta de crédito y/o débito en cuanto a ubicación, tipo de transacción y gasto, así como activación y desactivación de la misma.

Considerando el uso de las tres plataformas digitales, se cuenta con más de 3.5 millones de usuarios registrados.

1: No. Usuarios corresponde a los clientes enrolados en la plataforma digital de HSBC México + control total (enero 2022)

2: % Crecimiento en Clientes corresponde a la variación enero 2022 vs enero 2021.

3: % Crecimiento en Transacciones Financieras corresponde a la variación 2021 vs 2020.

Alianzas Comerciales (Corresponsales Bancarios)

¿Son socios comerciales, que pueden recibir operaciones financieras a nombre de HSBC México fuera de las sucursales del banco, ofreciendo servicios bancarios básicos como: depósitos en efectivo, pagos de tarjetas de crédito HSBC con los siguientes corresponsales: Oxxo, Telecomm Telégrafos, Soriana y Chedraui teniendo en su conjunto a más de 23,700 puntos de contacto en todo el país; adicionalmente en Telecomm Telegrafos se pueden realizar pago de servicios (RAPs) y contribuciones, retiro de efectivo y consulta de saldo de cuentas de débito.

Deposidores Automáticos

¿Es un equipo de autoservicio en apariencia más grande que un cajero automático, en el cual los usuarios pueden realizar operaciones financieras en efectivo, como depósitos a cuentas HSBC, pago de tarjetas de crédito HSBC y Otros Bancos y pago de servicios. Es fácil de usar, práctico, cómodo y seguro, además no cobra comisión, puede dar cambio y está disponible de 07:00 a 22:00 horas, los 7 días de la semana

Estrategia 2021

El año 2021 fue un año en el que la pandemia continuó afectando la economía global y la de nuestro país, y afectando nuestro negocio en México.

Es importante saber que, si bien vemos impactos en nuestros resultados, en HBMX nos encontramos sólidos, bien capitalizados, con fuertes reservas y con la confianza del Grupo Financiero que nos reconoce como una franquicia prioritaria, y en un mercado lleno de oportunidades por conquistar.

A continuación, se muestran los avances por línea de negocio:

1) Wealth & Personal Banking (WPB)

Aumentar la base de clientes: Al cierre de 2021, la base de clientes persona física aumento en 5% YoY, con un crecimiento neto de 6% en clientes de nómina y un incremento de 3% en clientes no nómina.

En lo que respecta a la cartera de tarjeta de crédito cabe destacar que tuvimos un crecimiento interanual de 12.2%, teniendo un comportamiento mejor al del mercado de 7.0%, ocupando así el 2do lugar del Top 6 con mejor desempeño.

La cartera de consumo total (nómina + personales) también cerró el año con un mejor desempeño que el del mercado, tuvimos un crecimiento interanual de 30.7% mientras que el mercado creció 7.1% con esto siendo el Banco con mayor crecimiento del Top 6.

Durante 2021 Wealth Management revisó y ajustó su estrategia para asegurar la continuidad de operación y mantener el adecuado nivel de servicio para nuestros clientes en circunstancias especialmente retadoras debido a la pandemia de COVID-19.

Durante 2021 el entorno económico de tasas crecientes permitió a HSBC ganar participación de mercado en Inversiones a Plazo alcanzando 10.31% al cierre de 2021, con un crecimiento de 3% vs una reducción de -3.5% en el tamaño de la Industria.

Durante 2022 Wealth Management consolidará la oferta de productos de inversión y crédito para clientes de alto valor, buscando atraer nuevos clientes, incrementando su vinculación a través de productos de inversión, manteniendo al cliente siempre en el centro de todas las iniciativas de innovación y mejora.

En lo que respecta al negocio de Seguros, los ingresos (en términos de prima neta anualizada) tuvo una ligera caída. Sin embargo, la relación con los clientes vinculados a estos negocios, sigue fortalecido y se continúa construyendo un negocio sólido y rentable en las propuestas de Premier y Banca Patrimonial.

En 2021 continuamos la evolución de nuestra Banca Móvil, poniendo a disposición de nuestros clientes una amplia gama de nuevas funcionalidades como: transferencias express, chat, alta de cuentas, portabilidad de nómina, CoDi y Apple Pay.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos

HSBC Holdings es el titular de la marca "HSBC" y de su signo distintivo. HSBC México los utiliza al amparo de contratos de licencia de uso de marca celebrados con HSBC Holdings.

"HSBC" es la marca más importante del Banco; es su signo distintivo en el mercado mexicano y en el mercado internacional.

Asimismo, el Banco es titular de marcas y nombres comerciales relativos a sus productos y servicios. El Banco considera que las marcas y nombres comerciales que utiliza en el curso ordinario de sus negocios se encuentran vigentes o en proceso de actualización. A continuación, se muestran algunas de las marcas más significativas de las que es titular el Banco:

Marca	Titular	Estado de Trámite	Fecha de expedición	Fecha de renovación
"HSBC"	HSBC Group Management Services Limited	Registrada	24/07/1995	06/12/2024
HSBC Premier	HSBC Group Management Services Limited	Registrada	04/02/2009	19/09/2027
HSBC Advance	HSBC Group Management Services Limited	Registrada	31/07/2009	08/07/2029
HSBC Fusion	HSBC Group Management Services Limited	Registrada	21/08/2018	01/08/2027
Conecta TV	HSBC México	Registrada	12/11/2013	14/11/2022
HSBC ABRIENDO UN MUNDO DE POSIBILIDADES	HSBC Group Management Services Limited	Registrada	26/10/2021	26/10/2031

HSBC México se encuentra continuamente lanzando productos y servicios que complementen su gama de servicios. Para ello, se realizan investigaciones de mercado vía encuestas, focus groups, entre otras. Los montos invertidos en dichos estudios son variables.

Durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, HSBC México celebró algunos contratos que no se consideran como parte del giro de negocios del Banco pero que por su monto superior a un millón de dólares y naturaleza son considerados por HSBC México como significativos.

Contratos de prestación de servicios de soporte.- El Banco cuenta con contratos de prestación de servicios a la fecha de este reporte, por virtud de los cuales se obligó a prestar los servicios de administración de recursos humanos, control de gastos, administración de inmuebles y mantenimiento, administración de obras y proyectos, comunicación interna, servicios de inmuebles y derivados, servicios de sistemas,

adquisiciones, servicios internos, contabilidad y fiscal, jurídico, tesorería, centro de documentos e información, operación, capacitación y desarrollo, entre otros.

Para todos los contratos anteriormente mencionados, no existe riesgo de que la renovación pueda verse afectada.

Principales clientes:

iv) Principales Clientes

Al cierre de diciembre 2021, los créditos otorgados a los 10 clientes más grandes de HSBC México ascendieron a un total de MXN 58,492 millones, monto que representa el 22.74% del total de la cartera comercial, incluyendo contingentes.

Los créditos otorgados a estos clientes se encuentran distribuidos en los siguientes sectores: Energía 40%, Servicios 27%, Entretenimiento 11%, Construcción e Infraestructura 11% y otros 11%.

Legislación aplicable y situación tributaria:

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

A continuación, se presenta un resumen de algunas de las principales disposiciones legales aplicables al sistema bancario en México, así como el efecto de éstas en el desarrollo de negocio. El resumen siguiente es sólo enunciativo más no limitativo

Las operaciones de HSBC México están reguladas por la LIC, la Ley de Banco de México, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Ley del Mercado de Valores, Ley de Sistemas de Pagos y las regulaciones emitidas por Banxico, la SHCP, la CNBV (Ley de la CNBV) y la CONDUSEF. Dichas operaciones están sujetas a la inspección y supervisión de la SHCP, Banxico, la CNBV y de la CONDUSEF.

Las autoridades del sistema financiero en México están integradas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

La SHCP es responsable de regular lo relativo a los ingresos del gobierno federal, entre estos ingresos los denominados impuestos, contribuciones, derechos, que las personas y empresas tienen que pagar al gobierno federal, así como la responsabilidad establecer los gastos que el gobierno va a realizar en un determinado periodo, así como el grado de endeudamiento del mismo. En materia financiera, la SHCP es

responsable de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario nacional, para lo cual tiene la facultad de emitir normas que regulen a las oficinas de representación y las filiales de entidades financieras del exterior.

Banxico es el responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados y supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos. A través de sus circulares, funge como entre regulador para el sano desarrollo del sistema financiero, emitiendo normas que regulan las operaciones activas, pasivas y de servicios que ofrecen las instituciones de crédito, así como respecto a comisiones y tasas de interés.

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNBV tiene como objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público, así como supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.

De conformidad con el Reglamento Interior de la CNBV, entre las entidades financieras sujetas a su supervisión se encuentran las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Asesores en inversiones, Federaciones, Fondos de protección, Centros cambiarios, Transmisores de dinero, Sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, oficinas de representación de entidades financieras del exterior y sociedades autorizadas para operar con modelos novedosos.

A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas designadas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios. Entre otras actividades, respecto de las entidades sujetas a supervisión, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos.

La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas de hasta 100,000 veces el salario mínimo vigente en caso de incumplimiento a la LIC, 150,000 veces el salario mínimo vigente en caso de incumplimiento a la LMV, pudiendo prever otras multas por incumplimiento a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

El principal instrumento orgánico para la CNBV es la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de la cual supervisa y regula en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público

La CONDUSEF, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México.

Tiene como objeto la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones.

Tiene como prioridad procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios de servicios financieros y las instituciones financieras, otorgando a los primeros elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones que realicen y en las relaciones que establezcan con las segundas, promoviendo, asesorando, protegiendo y defendiendo los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras.

El IPAB es la institución del Gobierno Federal encargada de administrar el Seguro de Depósitos Bancarios en beneficio y protección de los ahorradores.

El Seguro de Depósitos Bancarios tiene como características fundamentales garantizar hasta por 400 mil UDIs, los depósitos bancarios de las personas físicas o morales, de forma automática y gratuita para los ahorradores, sin necesidad de que realicen trámite alguno para el reembolso de su dinero.

El Seguro de Depósitos que administra el IPAB protege, entre otros, los depósitos a la vista, como cuentas de cheques; depósitos en cuentas de ahorro; depósitos a plazo o retirables con previo aviso, como los certificados de depósito; depósitos retirables en días preestablecidos, y depósitos en cuenta corriente asociados a tarjetas de débito.

Asimismo, otra de las funciones del IPAB es otorgar apoyo financiero a las instituciones de crédito con problemas de solvencia para que tengan los recursos necesarios para cumplir con el nivel de capitalización que establece la regulación, de igual manera, establece los mecanismos para la liquidación de instituciones de crédito en estado de quiebra y con ello otorgar seguridad en la entrega de los recursos de la institución de crédito quebrada a sus acreedores.

En la actualidad la CONDUSEF cuenta con las siguientes facultades:

- ? De supervisión y vigilancia.
- ? Dictar en el ámbito de su competencia disposiciones de carácter general.
- ? Para imponer las sanciones que correspondan a las infracciones en materia de transparencia en que incurran las entidades financieras.

Otorgamiento de autorizaciones

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable de Banxico. Por su naturaleza, estas autorizaciones serán intransmisibles.

Nuevas sucursales

Las instituciones de banca múltiple requieren que la CNBV autorice sus programas anuales sobre el establecimiento de sucursales en el país y en el extranjero, así como para la transmisión del activo o pasivo de sus sucursales. Asimismo, se debe insertar en una publicación periódica, un aviso dirigido al público que

contenga la información relativa a la apertura, reubicación o clausura de alguna sucursal, con una anticipación de quince días a la fecha en que se tenga programada.

Capitalización

El capital mínimo suscrito y pagado para las instituciones de banca múltiple será el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs para bancos que realizan todas las actividades del artículo 46 de la LIC. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará mediante disposiciones de carácter general el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros.

En ningún caso el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a una institución de banca múltiple podrá ser inferior al equivalente al cuarenta por ciento del capital mínimo previsto para las instituciones que realicen todas las operaciones previstas en el artículo 46 de la LIC para las instituciones que no realizan todas las operaciones del artículo en comento.

El monto del capital mínimo con el que deberán contar las instituciones tendrá que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las UDIs correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital mínimo deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Cuando una institución de banca múltiple anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Las instituciones de banca múltiple sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LIC y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las instituciones, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

Basilea 2

Las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, emitidas por la SHCP el 27 de noviembre de 2007, establecían que el riesgo de crédito se podrá aplicar a alguno de los dos enfoques, un método estándar y otro basado en calificaciones internas, este último de tipo básico o avanzado y cuyo uso estaría sujeto a la aprobación de la CNBV. En lo que se refiere al riesgo de mercado, las instituciones utilizarían el método estándar. Para el riesgo operacional se podrán aplicar distintos métodos de complejidad creciente conforme a lo que se establece en las Reglas.

Adicionalmente se modificó el criterio de cómputo de las operaciones para considerar los requerimientos de capital por riesgos de mercado, los requerimientos de capital por riesgo de crédito, los requerimientos de capital por riesgo operacional, así como el capital neto, se determinarán con base en saldos al último día del mes.

Estas reglas se encontraban vigentes desde el 1° de enero de 2008 para aplicarse en el cómputo de capital del mes de enero del mismo año. En el caso de riesgo operacional existía una regla transitoria para su implementación de manera gradual durante 36 meses.

En las modificaciones de abril de 2010 se incorporan las definiciones de:

Cartera Crediticia o Cartera de Crédito:

?De Consumo: a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las instituciones.

?Hipotecaria de Vivienda: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las instituciones.

?Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las instituciones, al clasificar un determinado crédito como de Consumo, Hipotecario de Vivienda o Comercial, aplicarán supletoriamente el criterio D-1 “Balance General” de la serie D de los Criterios Contables.

La Cartera Crediticia estará sujeta a calificación sin incluir aquellos créditos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Unidad de Crédito Público de la SHCP, del IPAB o de Banxico.

Basilea 3

Con fecha 28 de noviembre de 2012, fue publicada en el DOF la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (la Resolución). Dicha Resolución tiene el objeto de fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III). La Resolución

entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013, excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma, que estipulan la entrada en vigor de ciertas disposiciones en fechas posteriores.

Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2014, fue publicada en el DOF una nueva modificación a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Dicha modificación estableció varios cambios a las reglas de capitalización, en particular impactando el cálculo de los activos ponderados por riesgo. Los cambios fueron derivados de la revisión efectuada por el Comité de Basilea en 2014 sobre la regulación de capital existente en México. La Resolución entró en vigor a partir del 1 de octubre de 2015 excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma.

Durante 2016, a efecto de reforzar la estabilidad financiera del sistema bancario en su conjunto, así como fortalecer el capital con que cuentan las instituciones de crédito, se establece que dichas entidades deben contar con un suplemento de capital adicional cuando se observe un aumento del crédito bancario que no tenga correspondencia con el crecimiento de la economía. Por otra parte, se ajusta el conjunto de variables de la metodología para identificar a las instituciones de banca múltiple que tengan una importancia sistémica local, para que únicamente se incluyan aquellas variables que se encuentren directamente relacionadas con las operaciones que llevan a cabo las instituciones de banca múltiple.

Adicionalmente, con el objeto de afianzar la estabilidad financiera del sistema bancario en su conjunto, así como de dar cumplimiento a los acuerdos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se establece la metodología para calcular la razón de apalancamiento de las instituciones de crédito y la obligación de revelarla de manera trimestral.

El 27 de diciembre de 2017, se publicó la modificación al artículo 2 bis 6 fracción II y artículo 2 bis 7 de la Circular única de Bancos (CUB) respecto a los instrumentos de capital híbridos que modifica el límite de emisiones de instrumentos de capital no fundamental y de capital complementario hasta por un 50% del capital fundamental. Por excepción, se puede considerar un monto mayor al previamente señalado siempre que el coeficiente de capital fundamental sea mayor al 10%.

En caso de que la institución que compute un monto mayor al 50% de capital fundamental y que ésta llegue a tener un coeficiente de capital fundamental por debajo de 10%, como consecuencia de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales o por pago de dividendos, se deberá de dejar de computar el monto de los instrumentos que excedan dicho límite.

Durante 2018 a efectos de mejorar el desempeño de los activos ponderados por riesgo se adicionaron nuevas instituciones calificadoras. Así mismo a efecto de reforzar la estabilidad financiera del sistema bancario se estableció, que se considera contrario a una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento menor al 3 %.

El 22 de enero de 2018 se modificó la fórmula para el cálculo del beneficio sobre la constitución gradual del requerimiento de capital por riesgo operacional para las instituciones de banca múltiple que cuenten con una cartera de crédito menor a 30 mil millones de unidades de inversión.

El 14 de marzo de 2018 se modificó la metodología para designar el grado de importancia sistémica de las instituciones de banca múltiple, a fin de incorporar las cuentas fuera del balance como parte de los activos totales y se ajustó la definición del indicador que se utiliza para que se considere el valor de la posición en derivados.

El 26 de junio de 2018 se realizaron modificaciones en los periodos de entrega de información para la realización de los ejercicios de estrés bajo escenarios supervisores por parte de las instituciones de banca múltiple y la presentación de los resultados de dichos ejercicios.

El 4 de septiembre de 2018 se hicieron precisiones en el tratamiento de las operaciones de crédito a cargo de concesionarios que tengan contratos de prestación de servicios celebrados con dependencias, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados o desconcentrados, así como otras entidades del sector público, y en los financiamientos que cuenten con una garantía en la forma de fideicomisos con participaciones federales, a fin de que la ponderación del riesgo asignado corresponda precisamente a la cobertura de dichas garantías.

Más adelante, ya durante mayo de 2018 se reconocieron nuevas instituciones calificadoras de valores lo cual derivó en la adición de dichas calificadoras a la normativa correspondiente al mapeo de calificaciones y grados de riesgo.

Durante 2019 no se registraron modificaciones a la regulación aplicable a las instituciones de crédito en materia del cálculo de requerimientos de capital.

A finales de 2020, la CNBV determinó que, a partir del 1 de enero 2023, las Instituciones para calcular el requerimiento de capital por su exposición al Riesgo Operacional deberán utilizar el Método del Indicador de Negocio, que es un método más preciso y sensible al riesgo. Se eliminan los demás métodos actualmente vigentes y al mismo tiempo se mantiene el marco de capital del sistema financiero mexicano alineado a los estándares prudenciales internacionales emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Alertas tempranas

De conformidad con los artículos 121 y 122 de la LIC, se establece un régimen que permite detectar de manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

Asimismo, se establecen medidas correctivas para las instituciones clasificadas como categoría II, III, IV o V, y medidas correctivas especiales en varios supuestos, como anomalías en el nivel capitalización, inestabilidad financiera o incumplimiento del marco normativo.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

		ICAP $\geq$ 10.5%+SCCS +SCCI	10.5%+SCCS +SCCI>ICAP $\geq$ 8%	8%>ICAP $\geq$ 7%+SCCS+ SCCI	7%+SCCS+ SCCI> ICAP $\geq$ 4.5%	4.5%> ICAP
CCF $\geq$ 7%+SCCS+SCCI	CCB $\geq$ 8.5%+SCCS+SCCI	I	II			
	8.5%+SCCS+SCCI>CCB $\geq$ 7%+SCCS+SCCI	II	II	III		
7%+SCCS+SCCI>CCF $\geq$ 4.5	CCB $\geq$ 8.5%+SCCS+SCCI	II	II			
	8.5%+SCCS+SCCI>CCB $\geq$ 6%	II	II	III	IV	
	6%>CCB $\geq$ 4.5%	III	III	IV	IV	
4.5>CCF						V

A las instituciones que hayan sido clasificadas en la categoría I, no les será aplicable medida correctiva alguna. De conformidad con la clasificación de las instituciones de banca múltiple de acuerdo a la Circular Única de Bancos a que se refiere el artículo 220. HSBC México se clasificó como categoría I al mantener un índice de capitalización del 13.64%, 14.08% y 13.40% al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

Flexibilizaciones regulatorias en materia de capitalización

En abril 2020, con el objetivo de apoyar la economía y se continúe con el flujo del financiamiento, la CNBV determinó otorgar facilidades regulatorias temporales en materia de capitalización, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, de forma que las instituciones de banca múltiple puedan utilizar el suplemento de conservación de capital (conocido como buffer de capital) sin deteriorar su solvencia mínima.

Las facilidades regulatorias consisten, entre otras medidas, en que al usar los suplementos de conservación de capital, las instituciones de banca múltiple no tendrán que presentar para aprobación de la CNBV el plan de conservación de capital, siempre que dicho suplemento se consuma en un máximo de 50%; sólo informar a la CNBV y no a su consejo de administración las causas que originaron el uso del suplemento, o bien solicitar autorización a la Comisión para que, en casos justificados, las instituciones puedan incrementar los montos dispuestos de los financiamientos otorgados a personas relacionadas.

En septiembre 2020, CNBV extendió el uso del buffer de capital hasta el 31 de diciembre de 2021 y redujo prudentemente los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Publicaciones en el DOF durante 2021

Derivado de las crisis financieras mundiales, la CNBV publicó adiciones a la CUB para que las instituciones bancarias catalogadas como de importancia sistémica global cuenten con la capacidad necesaria para absorber pérdidas y recapitalizarse durante un proceso de resolución, sin interrumpir sus funciones críticas y sin la necesidad de hacer uso de recursos de los contribuyentes. Dicho estándar es conocido como Capacidad Total de Absorción de Pérdidas (TLAC por sus siglas en inglés), el cual ha sido adoptado en países en donde están ubicadas las matrices de algunas instituciones de crédito constituidas en México.

En este sentido, las instituciones deberán contar con un nivel mínimo de capacidad total de absorción de pérdidas de al menos 6.5% de los activos ponderados sujetos a riesgos totales, adicional al capital regulatorio y demás suplementos de capital, considerando la existencia del Fondo de Protección al Ahorro Bancario, el cual se constituye con recursos aportados previamente por las instituciones de banca múltiple, o el 6.75% de los activos ajustados utilizados para el cálculo de la razón de apalancamiento.

A finales de 2021, se publicó la reforma a los artículos 1, fracción CLV, y 2 Bis 7, fracción III de la CUB con respecto a las Reservas Admisibles Totales y al Monto máximo de reconocimiento de reservas adicionales en el Capital Neto. En ellas se estableció la aplicación de los límites para el reconocimiento en la parte complementaria del Capital Neto como el 0.6% del Monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito del portafolio bajo Modelos basados en calificaciones internas del mes para el que se esté realizando el cómputo más el 1.25% del Monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito del portafolio bajo el Método Estándar del mes para el que se esté realizando el cómputo.

La asignación del exceso de Reservas Admisibles Totales conforme el cálculo anterior, deberá realizarse sobre una base prorrateada, de acuerdo con la proporción de activos ponderados sujetos a riesgo de crédito que corresponda ya sea al Método Estándar o al Modelo basado en calificaciones internas. La modificación entró en vigor el 2 de enero de 2022.

Finalmente, en el mismo año se amplió el periodo de muestreo de información de 12 a 18 meses para los modelos basados en calificaciones internas, a fin de reducir la carga que pueda representar el envío de información, sin dejar de contar con un panorama completo del comportamiento de las metodologías. Los requerimientos son aplicables a Créditos a micro, pequeñas y medianas empresas. La modificación entró en vigor el 2 de enero de 2022.

Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs

Actualmente no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en pesos o en UDIs.

Pasivos denominados en moneda extranjera

De acuerdo con regulaciones de Banxico, se impone a las instituciones de crédito, por sus pasivos denominados en moneda extranjera, el requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe equivalente a la cantidad obtenida de sumar: i) la diferencia entre pasivos y activos netos computables, con un plazo de vencimiento menor o igual a 60 días y ii) el resultado de multiplicar los pasivos netos computables, con vencimiento de 60 días o menos por un factor de porcentaje que depende del vencimiento restante del pasivo. Este factor puede ser de hasta el 50% del principal del pasivo en el día anterior a su fecha de vencimiento.

Banxico define como activos líquidos a aquellos activos en Moneda Extranjera que no se encuentren otorgados en garantía, préstamo, reporto o que no se haya celebrado con ellos cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, utilizados por las Instituciones de Banca Múltiple para el cálculo de los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las Operaciones en Moneda Extranjera, que se señalan a continuación:

- Efectivo;
- Depósitos en el Banco de México;
- “Treasury Bills”, “Treasury Notes” y “Treasury Bonds”, emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como títulos de deuda emitidos por agencias de dicho gobierno, que cuenten con garantía incondicional del mismo gobierno;
- Depósitos a la vista y de uno a siete Días en entidades financieras del exterior que cuenten con Calificación para Requerimiento de Liquidez;
- Depósitos constituidos en entidades financieras del exterior que cuenten con Calificación para Requerimiento de Liquidez que contengan cláusulas que permitan su retiro total o parcial, a la vista o a un Día, por la parte que pueda disponerse el Día siguiente al Día de que se trate;
- Inversiones en sociedades o fondos de inversión, distintos a aquellos a que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, que el Banco de México autorice a propuesta de las Instituciones de Banca Múltiple por conducto de la Asociación de Bancos de México, A.C., que cumplan con los requisitos siguientes: (Modificado por la Circular 38/2020);
- La parte no dispuesta de las líneas de crédito otorgadas a la Institución de Banca Múltiple por alguna entidad financiera del exterior que cuente con Calificación para Requerimiento de Liquidez;
- BONOS UMS. (Adicionado por la Circular 38/2020);

Además, el total del pasivo neto promedio ajustado por vencimiento que pueda estar denominado o indizado en moneda extranjera de los bancos y sus agencias, sucursales o subsidiarias en el extranjero (calculado trimestralmente sobre la base de promedios diarios) se limita a 1.83 veces el capital básico, calculado a partir del tercer mes previo al mes aplicable.

IPAB

La Ley del IPAB establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Los bancos están obligados a pagar al IPAB cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todos los bancos están obligados a pagar al IPAB una cuota ordinaria mensual que no podrá ser menor de 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones. Cuando por las condiciones del Sistema Bancario Mexicano el Instituto no cuente con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, la Junta de Gobierno podrá imponer cuotas extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 3 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas de las instituciones. Conjuntamente, las cuotas ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones.

El IPAB podrá proporcionar apoyos financieros a las instituciones de banca múltiple, mediante el otorgamiento de créditos. Los apoyos financieros se otorgarán a aquellas instituciones de banca múltiple que se hayan acogido al régimen de operación condicionada en la que se actualice alguno de los supuestos previstos en la LIC. Dichos apoyos, deberán realizarse mediante la suscripción de acciones de la institución de banca múltiple de que se trate. En este caso, se designará un administrador cautelar conforme al artículo 130 de la LIC. Dicho administrador se constituirá como administrador único de la institución de que se trate, sustituyendo en todo caso al consejo de administración, así como a la asamblea general de accionistas, en

aquellos supuestos en que el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales de las acciones de dicha institución no corresponda al propio Instituto.

Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas

De conformidad con la Circular Única de Bancos, los bancos deben limitar la concentración de riesgo en sus operaciones activas y pasivas.

Dichas reglas establecen un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, en su caso, a grupos de personas que constituyen riesgo común para los bancos, mismo que se determina en función del capital básico de la institución de banca múltiple de que se trate, con la finalidad de mantener congruencia entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización.

En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas siguientes:

- ?Las personas físicas que dependan económicamente de aquél.
- ?Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.

En el caso de las personas morales, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas morales siguientes:

- ?La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada;
- o
- ?Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio;
- ?Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

Operaciones activas

Las instituciones de crédito al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar riesgo común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de financiamiento calculado sobre el capital básico de la institución de crédito que se trate :
Más del 8% y hasta 9%	12%
Más del 9% y hasta 10%	15%
Más del 10% y hasta 12%	25%
Más del 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

La Circular Única de Bancos prevé la posibilidad de excluir del concepto de riesgo común a las personas físicas o sociedades que, cumpliendo con determinados requisitos, se sustraigan al riesgo de crédito y de mercado que pudiera afectar al consorcio que controlen o del que formen parte.

Los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero y los personales que se destinen al consumo, que otorguen las instituciones de banca múltiple, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 unidades de inversión a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las instituciones de crédito en mercados reconocidos por las autoridades financieras del país, cuyo cumplimiento corresponda a una contraparte central, no se consideran financiamiento para efectos de la Circular Única de Bancos y, por lo tanto, no computan para efectos del límite máximo de financiamiento a que se refiere la tabla anterior.

Operaciones pasivas

Las instituciones de crédito al captar recursos del público, deben diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados.

Cuando en las instituciones de crédito se constituyan depósitos o reciban préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de dichas instituciones más del 100% de su capital básico, deberán dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

Limitación de ciertas operaciones e inversiones

Limitaciones de inversiones

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, aplicable a HSBC México en su calidad de integrante del Grupo Financiero HSBC, establece que las entidades financieras integrantes de un grupo financiero sólo podrán adquirir acciones representativas de capital de otras entidades financieras, siempre que no pertenezcan al mismo grupo financiero o a los accionistas o controladora de las otras entidades del grupo, en los términos de las disposiciones aplicables y sin exceder el 1% del capital pagado de la emisora. Asimismo, los integrantes de un grupo requieren la autorización previa de la SHCP para invertir en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior o de ciertas entidades que participen en actividades relacionadas con las de un banco.

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones, adquirir obligaciones de compra o de venta de títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado de la emisora; (ii) más del cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado de la emisora, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración (según se determine en dicho ordenamiento) y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o cuando se trate de empresas que realicen actividades relacionadas con su objeto, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Adicionalmente, en términos de la LIC, es necesaria la aprobación de la SHCP antes de poder llevar a cabo la fusión de una institución de banca múltiple con cualquier otra entidad.

Restricciones en los derechos de retención y garantías

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple tienen prohibido, entre otros: (i) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; y (iv) asumir o garantizar obligaciones de por cuenta de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

Posición de Riesgo Cambiario

Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Operaciones con instrumentos derivados

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2012 publicada en el DOF el 02 de marzo de 2012, incluyendo su modificación dada a conocer mediante la Circular 9/2012 publicada en el referido DOF el 15 de junio de 2012, 8/2015 publicada en el DOF el 17 de abril de 2015, 6/2016 publicada el día 31 de marzo de 2016, 7/2016 de fecha 31 de marzo de 2016 y 25/2017 del 27 de diciembre de 2017; un banco podrá llevar a cabo operaciones financieras, conocidas como derivadas (indistintamente son las Operaciones a Futuro, a las Operaciones de Opción, a los Contratos de Intercambio - Swap y a las Operaciones de Derivados de Crédito, así como aquellas otras que, en su caso Banxico autorice), sólo sobre los subyacentes siguientes: a) Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; b) Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; c) Moneda nacional, Divisas y unidades de inversión; d) Índices de precios referidos a la inflación; e) Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; f) Préstamos y créditos; g) cualquiera de las mercancías siguientes: i) Oro y plata; ii) Maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya; iii) Carne de puerco, ganado porcino y ganado bovino; iv) Gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina y petróleo crudo; v) Aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc; y vi) Operaciones a Futuro, operaciones adelantadas (Forward), operaciones de opción, operaciones de derivadas de crédito y operaciones de Intercambio - Swap sobre los Subyacentes referidos en los incisos anteriores.

Las Entidades requerirán autorización de Banxico para llevar a cabo operaciones derivadas por cuenta propia. Para tal efecto, las entidades deberán presentar a la Gerencia una solicitud de autorización, que especifique lo siguiente: i) Tipos de operaciones derivadas que pretenden llevar a cabo; ii) Mercados en que pretenden operar, y iii) Subyacentes, debiendo incluir una descripción detallada cuando se trate de operaciones derivadas que a su vez incluyan como subyacente otras operaciones derivadas. Además, deberán acompañar a su solicitud una comunicación expedida por su comité de auditoría en la que

manifiesten que la entidad cumple con los requerimientos previstos en el Anexo de las Reglas de la Circular, en relación con las operaciones derivadas y los subyacentes respecto de los cuales solicitan autorización para operar por cuenta propia.

Las Entidades que obtengan autorización para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de operaciones derivadas, operar en otros mercados o celebrar operaciones derivadas sobre subyacentes, de los previstos en la Circular señalada y que sean distintos a los indicados en dicha autorización, siempre y cuando: a) Den aviso por escrito a la Gerencia con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre lo siguiente: i) El tipo de Operaciones Derivadas que pretenden llevar a cabo por cuenta propia; ii) Los Mercados en que pretenden operar, y/o iii) Los Subyacentes en la referida Circular sobre cuales se pretende celebrar operaciones derivadas por cuenta propia. b) Adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en la Circular.

Los bancos que lleven a cabo operaciones derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV respectivamente.

Los bancos, podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas con depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas realizadas en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías mencionadas, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico. Las entidades y las sociedades de inversión en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las entidades no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

Las operaciones derivadas, excepto los Títulos con Vinculación Crediticia, que realicen (i) las entidades entre ellas y con otras entidades financieras nacionales o extranjeras, y con inversionistas institucionales e inversionistas calificados y (ii) los fondos de inversión, almacenes generales de depósito y las Sofomes con sus contrapartes autorizadas, se documentarán en contratos marco, los cuales deberán contener lineamientos y directrices contenidos en modelos de contratos reconocidos en mercados internacionales, tales como los aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando ello no vaya en contra de las disposiciones nacionales aplicables. Los Títulos de Vinculación Crediticia y Operaciones Estructuradas deberán documentarse en un acta de emisión, en un contrato o en un título conforme a las disposiciones aplicables.

Las operaciones derivadas que celebren las entidades con clientes distintos a los previstos en el párrafo anterior, deberán realizarse al amparo de contratos marco que acuerden con ellos. Las operaciones derivadas y sus características podrán pactarse a través de la forma que el propio contrato marco establezca. Lo anterior, resultará procedente siempre que las entidades, los fondos de inversión, los almacenes generales de depósito y las sociedades financieras de objeto múltiple registren dichas operaciones e invariablemente las confirmen a través de cualquier medio que deje constancia por escrito de la celebración de la operación correspondiente, el mismo día en que la celebren.

Lo anterior no será aplicable cuando las operaciones derivadas se negocien en mercados reconocidos sujetándose a los procedimientos que estas establezcan para tales efectos.

En el evento de que para la concertación o confirmación de operaciones se convenga el uso de medios electrónicos, de cómputo o de telecomunicación, se deberán precisar las claves de identificación recíproca y las responsabilidades que conlleve su utilización.

Secreto bancario

La LIC prohíbe a las instituciones de crédito dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. La autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Asimismo, la LIC establece como excepción al secreto bancario y por tanto como obligación para las instituciones de crédito dar noticias o información en caso de que sean solicitadas por las siguientes autoridades:

- ?El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue sus facultades para requerir información, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado;
- ?Los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado;
- ?El Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado;
- ?Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales;
- ?La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito;
- ?El Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate;
- ?La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto de cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales;
- ?El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales. La solicitud de información y documentación a que se refiere la presente fracción, deberá formularse en todo caso, dentro del procedimiento de verificación a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y;
- ?La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las

autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada.

Las autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitarán las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables.

Las solicitudes deberán formularse con la debida fundamentación y motivación, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los servidores públicos y las instituciones señalados en las fracciones I y VII, y la unidad de fiscalización a que se refiere la fracción IX, podrán optar por solicitar a la autoridad judicial que expida la orden correspondiente, a efecto de que la institución de crédito entregue la información requerida, siempre que dichos servidores o autoridades especifiquen la denominación de la institución, el número de cuenta, el nombre del cuentahabiente o usuario y demás datos y elementos que permitan su identificación plena, de acuerdo con la operación de que se trate.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables, en los términos de las disposiciones aplicables, por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de revelación indebida del secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Lo anterior, en forma alguna afecta la obligación que tienen las instituciones de crédito de proporcionar a la CNBV, toda clase de información y documentos que, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten, así como tampoco la obligación de proporcionar la información que les sea solicitada por el Banxico, el IPAB y la CONDUSEF, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Se entenderá que no existe violación al secreto propio de las operaciones a que se refiere la fracción XV del artículo 46 de la LIC, en los casos en que la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en la ley que norma su gestión, requiera la información a que se refiere el presente artículo.

Los documentos y los datos que proporcionen las instituciones de crédito como consecuencia de las excepciones al primer párrafo del presente artículo, sólo podrán ser utilizados en las actuaciones que correspondan en términos de ley y, respecto de aquéllos, se deberá observar la más estricta confidencialidad, aun cuando el servidor público de que se trate se separe del servicio. Al servidor público que indebidamente quebrante la reserva de las actuaciones, proporcione copia de las mismas o de los documentos con ellas relacionados, o que de cualquier otra forma revele información en ellos contenida, quedará sujeto a las responsabilidades administrativas, civiles o penales correspondientes.

Las instituciones de crédito deberán dar contestación a los requerimientos que la CNBV les formule en virtud de las peticiones de las autoridades indicadas, dentro de los plazos que la misma determine. La propia Comisión podrá sancionar a las instituciones de crédito que no cumplan con los plazos y condiciones que se establezca, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 108 al 110 de la LIC.

Protección de Datos Personales.

El 5 de julio de 2010 se publicó en el DOF la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento publicado con fecha 21 de diciembre de 2011, la cual tiene por objeto la

protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

HSBC México es considerado como responsable en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y por lo tanto tiene las siguientes obligaciones: i) deberá observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley, ii) Los datos personales deberán recabarse y tratarse de manera lícita conforme a las disposiciones establecidas por esta Ley y demás normatividad aplicable, La obtención de datos personales no debe hacerse a través de medios engañosos o fraudulentos, iii) Todo tratamiento de datos personales estará sujeto al consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas por la presente Ley.

El consentimiento será expreso cuando la voluntad se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología, o por signos inequívocos. Se entenderá que el titular consiente tácitamente el tratamiento de sus datos, cuando habiéndose puesto a su disposición el aviso de privacidad, no manifieste su oposición. Los datos financieros o patrimoniales requerirán el consentimiento expreso de su titular. El consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento sin que se le atribuyan efectos retroactivos. Para revocar el consentimiento, el responsable deberá, en el aviso de privacidad, establecer los mecanismos y procedimientos para ello. Tratándose de datos personales sensibles (Aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, tales como, origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual), el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica, o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca.

El responsable tendrá la obligación de informar a los titulares de los datos, la información que se recaba de ellos y con qué fines, a través del aviso de privacidad. El aviso de privacidad deberá contener, al menos, la siguiente información: I. La identidad y domicilio del responsable que los recaba; II. Las finalidades del tratamiento de datos; III. Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos; IV. Los medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley; V. En su caso, las transferencias de datos que se efectúen, y VI. El procedimiento y medio por el cual el responsable comunicará a los titulares de cambios al aviso de privacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley. En el caso de datos personales sensibles, el aviso de privacidad deberá señalar expresamente que se trata de este tipo de datos.

El aviso de privacidad debe ponerse a disposición de los titulares a través de formatos impresos, digitales, visuales, sonoros o cualquier otra tecnología, de la siguiente manera: I. Cuando los datos personales hayan sido obtenidos personalmente del titular, el aviso de privacidad deberá ser facilitado en el momento en que se recaba el dato de forma clara y fehaciente, a través de los formatos por los que se recaban, salvo que se hubiera facilitado el aviso con anterioridad, y II. Cuando los datos personales sean obtenidos directamente del titular por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, visual, o a través de cualquier otra tecnología, el responsable deberá proporcionar al titular de manera inmediata, al menos la información a que se refiere los I y II del párrafo anterior, así como proveer los mecanismos para que el titular conozca el texto completo del aviso de privacidad.

El responsable velará por el cumplimiento de los principios de protección de datos personales establecidos por esta Ley, debiendo adoptar las medidas necesarias para su aplicación. Lo anterior aplicará aún y cuando estos datos fueren tratados por un tercero a solicitud del responsable. El responsable deberá tomar las medidas necesarias y suficientes para garantizar que el aviso de privacidad dado a conocer al titular, sea respetado en todo momento por él o por terceros con los que guarde alguna relación jurídica.

Normatividad relativa a operaciones sospechosas e identificación del cliente (prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo)

Las Disposiciones de Carácter General a que se refieren el artículo 115 de la LIC, establece los requisitos para la identificación del cliente ("KYC") y suponen las obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo (operaciones sospechosas o relevantes).

Ciertas limitaciones en operaciones activas

Limitaciones al establecimiento de tasas de interés

La circular 14/2007, establece que las instituciones de crédito podrán convenir con sus clientes la tasa de interés que pretendan cobrar por los créditos, debiendo pactar una sola tasa de interés ordinaria y, en su caso, una sola tasa de interés moratoria y podrán dividir en dos o más períodos el plazo de vigencia de los créditos y establecer desde el momento del inicio de la vigencia del crédito respectivo la tasa de interés aplicable a cada uno de los aludidos períodos. Cada período no deberá ser menor a tres años.

La tasa de interés deberá determinarse conforme a alguna de las tres opciones siguientes:

- a) Una tasa fija;
- b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada bajo cualquier fórmula acordada con el cliente, siempre y cuando ésta use como referencia una sola tasa que se elija de entre las tasas permitidas por la propia circular, según se trate de créditos denominados en moneda nacional, en UDIs o en moneda extranjera, o;
- c) Una tasa variable con un límite máximo fijo.

Tratándose de aperturas de líneas de crédito en las que las instituciones de crédito no hayan renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones respectivas. Lo anterior, deberá ser acordado por las partes en los documentos en los que se instrumenten los créditos.

Está prohibido a las instituciones de crédito modificar unilateralmente la tasa de interés al alza o los mecanismos para determinarla, durante la vigencia del crédito de que se trate.

Lo anterior, no será aplicable a los programas que las instituciones financieras celebren con empresas en virtud de los cuales otorguen créditos a los trabajadores de éstas, ni a los créditos que las instituciones de crédito otorguen a sus empleados; en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que deje de existir la relación laboral. Al efecto, deberá convenirse expresamente desde el momento de contratar el crédito, el incremento aplicable a la tasa de interés.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los instrumentos en los que se documenten los créditos, incluyendo las relativas a la tasa de interés. En tal caso el cliente, al momento de pactar la modificación, deberá otorgar su consentimiento por escrito o por cualquier otro medio que deje constancia de ello.

Tratándose de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente en moneda nacional, las instituciones de crédito, a través de los medios que pacten con sus clientes, deberán darles a conocer las modificaciones a las tasas de interés, por lo menos con 30 días naturales de anticipación a la fecha prevista para que dichas modificaciones surtan efectos. Con motivo de lo anterior, los clientes en los términos que establezcan los contratos y dentro de los 60 días naturales siguientes a que surtan efectos las modificaciones, tendrán derecho a dar por terminado el contrato respectivo en caso de no estar de acuerdo con ellas, sin que la institución de crédito pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que se dé por terminado el contrato.

Las tasas de interés ordinarias y moratorias deberán expresarse exclusivamente en términos anuales simples, considerando años de 360 días.

En el evento de que las Instituciones Financieras pacten la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberán pactar la fecha de fijación de la tasa y la forma de determinar el día de consulta de la tasa. Tratándose de promedios aritméticos o geométricos u otras metodologías de cálculo, se deberá pactar la fecha de fijación de tasa, el periodo de consulta y el periodo respecto del cual se determinará el promedio aritmético. Lo anterior, en el entendido de que el periodo de determinación de la tasa de interés, no necesariamente deberá coincidir con el periodo en que los intereses se devenguen.

Tasas de referencia sustitutivas.

Cuando se acuerde una tasa de referencia, deberá pactarse una o más tasas de referencia sustitutivas en el evento de que deje de existir, de darse a conocer la tasa de referencia originalmente pactada, que sujeto a la determinación del Banco de México, esta deje de considerarse como una referencia adecuada a las condiciones de mercado, o que las autoridades competentes o las asociaciones reconocidas por los mercados financieros de las jurisdicciones de que se trate dejen de considerarla como una referencia adecuada a las condiciones de mercado en sus respectivas jurisdicciones, debiendo convenir el orden en que, en su caso, dichas tasas de referencia sustituirían, de ser necesario, a la originalmente pactada. Las tasas sustitutivas podrán ser consideradas como referencia si son formalmente recomendadas para su uso por el Banco de México, la autoridad competente o por la asociación reconocida por los mercados financieros para recomendar las tasas denominadas en la moneda de que se trate.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto en esta circular.

Tasas de referencia en moneda nacional

En los Créditos denominados en moneda nacional, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

- a) las tasas de interés interbancarias de equilibrio (TIIE) de fondeo y a plazos mayores a un día hábil bancario
- b) la tasa de rendimiento en colocación primaria de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)

- c) el costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional que el Banco de México estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación (CCP)
- d) la Tasa Nafin (TNF) que se publique en el Diario Oficial de la Federación
- e) la tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten Créditos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los Créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos
- f) la tasa ponderada de fondeo bancario
- g) la tasa ponderada de fondeo gubernamental

Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a) y b), deberá indicarse el plazo de la TIIE o de los CETES al que esté referida la tasa de los créditos.

Tasas de referencia en UDIS

En los créditos denominados en UDIS, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIS (UDIBONOS).

Tasas de referencia en moneda extranjera

En los créditos denominados en moneda extranjera, únicamente se podrá utilizar como referencia:

- a) Tasas de interés a plazo de un día basadas en transacciones observadas en el mercado que cumplan con los principios establecidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), y que sean aceptadas por las autoridades de la jurisdicción internacional a la que pertenezcan, dentro de las cuales se encuentran, de manera enunciativa mas no limitativa, la tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate) de los EE.UU.A., la tasa SONIA (Sterling Overnight Interbank Average Rate) de Reino Unido y la tasa ESTR (Euro Short Term Rate) de la Unión Europea. Asimismo, se considerarán también como tasas de referencia aquellas tasas a plazos mayores a un día, que representen promedios aritméticos o geométricos que se construyan con metodologías compuestas o que se establezcan utilizando otras metodologías, siempre que se deriven de las tasas previamente mencionadas en este inciso y que sean propuestas para su uso, a través de medios de difusión masiva, incluyendo sus respectivas páginas electrónicas en Internet, por alguna autoridad competente o asociación reconocida por los mercados financieros para recomendar las tasas denominadas en la moneda de que se trate
- b) Tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate), de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público.

En caso de que alguna tasa de referencia de las que hace mención este inciso deje de darse a conocer, que sujeto a la determinación del Banco de México, esta deje de considerarse como una referencia adecuada a las condiciones de mercado, o que las autoridades competentes o las asociaciones reconocidas por los mercados financieros de las jurisdicciones de que se trate dejen de considerarla como una referencia adecuada a las condiciones de mercado en sus respectivas jurisdicciones, la tasa supletoria aplicable en aquellos contratos formalizados de manera previa a que deje de utilizarse la tasa de referencia original y que no prevean la aplicación de tasas sustitutivas, podrá ser considerada como referencia si es formalmente

propuesta para su uso por alguna autoridad competente o asociación reconocida por los mercados financieros para recomendar las tasas denominadas en la moneda de que se trate

c) La tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los Créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos, o

d) Tratándose de Créditos en dólares de los EE.UU.A., el costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), que el Banco de México calcule y publique en el Diario Oficial de la Federación.

Las instituciones de crédito no estarán obligadas a sujetarse a lo previsto respecto de los créditos que se encuentren en cualquiera de los supuestos siguientes:

a) A intermediarios financieros, y

b) A cualquier otro cliente, siempre que el monto mínimo del crédito o de la línea de crédito irrevocable que se otorgue, de manera individual o sindicada, sea mayor al equivalente a 5 millones de UDIs.

Ciertas limitaciones en operaciones pasivas y activas

La Circular 22/2010 publicada por Banxico el 26 de julio de 2010, incluyendo sus modificaciones dadas a conocer mediante la Circular 1/2012, la Circular 5/2013 y la Circular 16/2014, la Circular 8/2016 y la Circular 2/2017, y 24/2020, publicadas en el referido DOF el 31 de enero de 2012, el 6 de diciembre de 2013, el 3 de octubre de 2014, el 11 de abril de 2016 y el 14 de febrero de 2017 y 5 de junio de 2020, respectivamente, prohíben a las instituciones de crédito el cobro de diversas comisiones en operaciones activas y pasivas como son de manera ejemplificativa:

Limitaciones y prohibiciones al cobro de comisiones en cuentas de depósitos y otras operaciones pasivas:

?De manera simultánea, dentro de un mismo período comprendido en el estado de cuenta, por cargo por manejo de cuenta y por no mantener un saldo promedio mínimo. Lo anterior, tratándose de cuentas de depósito. En el evento de que se cobre Comisión por no mantener un saldo promedio mensual mínimo, dicha Comisión no podrá exceder del monto que resulte menor de: i) la diferencia entre el saldo promedio mensual mínimo requerido y el saldo promedio observado, y ii) el importe que la institución de crédito determine y registre en el Banco de México, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;

?Cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo en relación con cuentas de depósito, salvo que la comisión que se cobre sea la más baja;

?Cuando establezcan como requisito que se abra una cuenta de depósito para realizar cargos relativos al pago de algún Crédito que hayan otorgado, por los conceptos siguientes: apertura, Cargo por Manejo de Cuenta y no mantener un saldo promedio mínimo;

?Por sobregiro en cuentas de depósito bancario, excepto cuando las instituciones de crédito hayan acordado previamente con sus clientes el otorgamiento de una línea de crédito. Para ello, las instituciones de crédito deberán obtener el consentimiento de sus Clientes, mediante firma autógrafa, en un documento por separado del contrato de depósito en el que se establezca el límite de la línea de crédito, la tasa de interés aplicable y, en su caso, la Comisión respectiva;

- ?Por intentar sobregirar cuentas de depósito bancario, salvo cuando se libren cheques sin fondos, en cuyo caso la Comisión no podrá exceder del monto que resulte menor de: i) la diferencia que exista entre el importe del cheque y el saldo disponible en la cuenta, y ii) el importe que la institución de crédito determine y registre en el Banco de México, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- ?Por la cancelación de cuentas de depósitos;
- ?Por la cancelación de tarjetas de débito;
- ?Por la cancelación del servicio de banca electrónica;
- ?Por retiros de efectivo y consultas de saldo en las ventanillas de sus sucursales y en cajeros automáticos operados por las propias instituciones de crédito, cuando la transacción la realicen sus clientes;
- ?Por recibir y abonar recursos en las cuentas de depósito de sus Clientes, a través de las ventanillas de sus sucursales y de los cajeros automáticos de las propias instituciones de crédito;
- ?Por no utilizar las tarjetas de débito asociadas a las cuentas de nivel 1 previstas en la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México, durante un periodo de 365 días naturales;
- ?A los Clientes que soliciten a la institución de crédito en la que se realice el depósito de su salario, pensiones y otras prestaciones de carácter laboral, que transfiera la totalidad de los recursos depositados a otra institución de crédito que elijan, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y
- ?Al depositante de un cheque para abono en su cuenta que sea devuelto o rechazado su pago por la institución de crédito librada, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Limitaciones y prohibiciones al cobro de comisiones en operaciones de crédito:

- ?Cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo en relación con Créditos, salvo que la Comisión que se cobre sea la más baja;
- ?Por la cancelación de una o varias tarjetas de crédito emitidas al amparo de un contrato de apertura de crédito ni, en su caso, por la rescisión del contrato de apertura de crédito correspondiente;
- ?Por la recepción del pago periódico total o parcial de créditos otorgados por la misma Entidad Financiera, en las ventanillas de sus sucursales, a través de sus cajeros automáticos, de transferencias electrónicas de fondos, ni por domiciliación;
- ?Por pago tardío de un Crédito, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando se cobren intereses moratorios durante el mismo período;
- ?Por el incumplimiento del pago periódico de un Crédito, salvo que la Comisión no exceda del monto que resulte menor de: i) el importe de dicho incumplimiento, y ii) el importe que la institución de crédito determine y registre en el Banco de México, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- ?Por no utilizar durante un año calendario la tarjeta de crédito para ejercer la línea de crédito, si durante el mismo período se cobra Comisión por anualidad o algún otro concepto equivalente;
- ?Por la devolución, por cualquier causa, de cheques que hayan recibido como medio de pago de algún Crédito del cual sean acreedoras;
- ?Por pago tardío, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando por causas imputables a la Entidad Financiera ésta no haya acreditado el pago de algún Crédito en términos de lo previsto en la Circular 22/2008 emitida por el Banco de México, la cual establece las fechas en las que deben acreditarse los pagos dependiendo del medio que se haya utilizado para hacerlos;

- ?Por realizar las gestiones necesarias para la cancelación de gravámenes relativos a Créditos hipotecarios con motivo del pago total del adeudo. Lo anterior, sin perjuicio de que los Clientes cubran los gastos notariales y registrales que, en su caso, les correspondan;
- ?Por la recepción del pago de Créditos otorgados por otras Entidades Financieras, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- ?Por concepto de sobregiro o intento de sobregiro en créditos, préstamos o financiamientos revolventes asociados a una tarjeta, así como en créditos personales de liquidez sin garantía real, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 Bis 8 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y
- ?Respecto de las tarjetas de crédito básicas que se emitan de conformidad con lo previsto en el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

La Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros crea a la CONDUSEF. Ésta ejerce además de sus atribuciones de supervisión y vigilancia en materia de transparencia, funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de dicha Comisión, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito están obligadas a acatar las observaciones por parte de la referida Comisión relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

Principales Cambios Legales en el Sistema Bancario en México durante los últimos 3 ejercicios

- ?Circular 1/2021 dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, relativa a la extensión de la vigencia de las facilidades para promover el comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero. Publicada el 26 de febrero de 2021.
- ?Circular 2/2021 dirigida a las Instituciones de Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las modificaciones a la Circular 3/2012 (depósitos a la vista denominados en moneda nacional de personas físicas mexicanas con residencia fuera del territorio nacional y tarjetas prepagadas bancarias denominadas en moneda nacional). Publicada el 12 de mayo de 2021.
- ?Circular 3/2021 dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple, relativa a las Reglas aplicables a los financiamientos contingentes del Banco de México garantizados con dólares de los Estados Unidos de América o valores gubernamentales. Publicada el 14 de mayo de 2021.
- ?Circular 5/2021 dirigida a las instituciones de crédito, relativa a las modificaciones a la Circular 3/2017 (Reglas para las Subastas de Coberturas Cambiarias). Publicada el 9 de agosto de 2021.
- ?? Circular 6/2021 dirigida a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, Instituciones de Seguros, Instituciones de Fianzas y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y

Pesquero, en sus operaciones de préstamo de valores, relativa a las Modificaciones a las Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito; casas de bolsa; sociedades de inversión; sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, y la Financiera Rural en sus operaciones de préstamo de valores. Publicada el 22 de septiembre de 2021.

?Circular 7/2021 dirigida a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión y Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, relativa a las modificaciones a la Circular 2/2011 (Reglas para la Permuta de Valores Gubernamentales). Publicada el 22 de octubre de 2021.

?Circular 8/2021 dirigida a las Instituciones de Crédito, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Instituciones de Fondos de Pago Electrónico e Instituciones de Financiamiento Colectivo, relativa a las modificaciones a la Circular 36/2010 (Registro de Comisiones). Publicada el 22 de noviembre de 2021.

?Circular 9/2021 dirigida a las Instituciones de Crédito, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Instituciones de Fondos de Pago Electrónico e Instituciones de Financiamiento Colectivo, relativa a las modificaciones a la Circular 13/2012 (Módulo de Atención Electrónica). Publicada el 22 de noviembre de 2021.

?Circular 10/2021 dirigida a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión y Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, relativa a las Reglas para las subastas de compra de Bondes D y venta de Bondes F. Publicada el 16 de diciembre de 2021.

?Circular 11/2021 dirigida a las Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa, relativa a las Modificaciones al procedimiento para actuar como Formadores de Mercado de Valores Gubernamentales Publicada el 27 de diciembre de 2021.

?Circular 12/2021, dirigida a las Instituciones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a la Circular 3/2012 (Anexo 21). Publicada el 29 de diciembre de 2021.

?Circular 13/2021, dirigida a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, relativa a las Modificaciones a la Circular 14/2007 (Tasas de Referencia Externas). Publicada el 29 de diciembre de 2021.

?Reglas conjuntas Banco de México-CNBV. Que, en atención a las circunstancias por las que atraviesa el país, el Comité resolvió, en su sesión celebrada el 15 de febrero de 2021, entre otros, ampliar el periodo de aplicación de las excepciones a las Disposiciones de Liquidez, así como establecer un periodo de eliminación gradual de dichas excepciones. Publicada el 26 de febrero de 2021.

?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (identificación presencial y no presencial / INE, pasaporte y matrícula consular). Publicada el 21 de mayo de 2021.

?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (TLAC). El objeto de la Publicación es adoptar el estándar internacional conocido como Capacidad Total de Absorción de Pérdidas, el cual forma parte de la agenda del Consejo de Estabilidad Financiero, a fin de mitigar el riesgo que representan los bancos de importancia sistémica local a fin de adecuar la normatividad aplicable a la absorción de pérdidas y la capacidad de recapitalización interna de las entidades sistémicas locales durante un proceso de resolución, sin interrumpir sus funciones críticas y sin la necesidad de hacer uso de recursos públicos, a fin de salvaguardar el sistema financiero. Publicada el 18 de junio de 2021.

- ?Reglas de Operación para apoyos a los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y rural. Publicada el 8 de julio de 2021.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Artículos 1 y 2 Bis 17) (Ponderadores). Publicada el 20 de julio de 2021.
- ?Resolución que Modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (créditos mujeres) Publicada el 23 de julio de 2021.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (anexo 2 y créditos a la vivienda) Publicada el 6 de agosto de 2021.
- ?Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple. (Requerimientos de Liquidez). Publicada el 23 de agosto de 2021.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que regulan los programas de autocorrección. Publicada el 10 de septiembre de 2021.
- ?Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020. Publicada el 23 de septiembre de 2021.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. (CUB Comisionistas y Contratación con Terceros) Publicada el 23 de septiembre de 2021.
- ?Lineamientos para la elaboración del informe de auditoría para evaluar el cumplimiento de las disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo Publicada el 18 de octubre de 2021.
- ?Circular de Operaciones de Caja en materia de inventarios de monedas metálicas de las instituciones de crédito. Publicada el 21 de octubre de 2021.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa. Fortalecer el marco jurídico aplicable al Deber de Mejor Ejecución que las CB deben observar en la ejecución de las órdenes de sus clientes sobre valores de renta variable, adecuando la normatividad a la realidad del mercado bursátil ante la presencia de dos BV, crear condiciones que fortalezcan la operación de dichas BV, así como el sano y equilibrado desarrollo del mercado de valores en su conjunto, y contribuir a la igualdad de condiciones de negociación y certeza jurídica en beneficio de los clientes de las CB. Publicada el 4 de noviembre de 2021.
- ?Reformas y adiciones a las Reglas de Supervisión, Programas de Autocorrección y del Procedimiento Sancionador. Publicada el 5 de noviembre de 2021.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Tiene por objeto sustituir el tipo de cambio FIX (Fixed Exchange Rate) publicado por el Banxico en el DOF, que actualmente utilizan las entidades para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los EUA en las operaciones que llevan a cabo denominadas en moneda extranjera, por el tipo de cambio “de cierre de jornada”. Publicada el 15 de diciembre de 2021.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Se amplía el periodo de muestreo de información de 12 a 18 meses para los modelos basados en calificaciones internas. En adición a lo anterior, se realizan precisiones que derivan de las modificaciones que se llevaron a cabo mediante la resolución publicada el 20 de julio de 2021 en el Artículo 2 Bis 17 de la Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, mediante las cuales se segregaron a los créditos al consumo de aquellos que se otorgan a las personas físicas con actividad empresarial y a las personas morales, incorporando a estos últimos en una fracción IV en el artículo referido. Por lo que, para facilitar su adecuada identificación para fines de consulta e interpretación de las Disposiciones, resulta necesaria la actualización de los diversos artículos en los que se hace referencia a dicha fracción. Publicada el 30 de diciembre de 2021.

- ?Resolución modificatoria de la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada el 13 de marzo de 2020. Tiene como objetivo realizar ajustes a los anexos 33 y 36 del marco normativo aplicable a las instituciones de crédito respecto de la forma y plazos en que deben dar cumplimiento a su obligación de entregar a la Comisión sus reportes regulatorios, estados financieros y demás información financiera como consecuencia de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros” (IFRS, por sus siglas en inglés). Publicada 30 de diciembre de 2021.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Reservas de Capital Neto- facilidades). El objeto de la resolución es adecuar en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, las facilidades administrativas temporales establecidas mediante oficios P418/2020 y P430/2020, a efecto de reconocer las reservas adicionales totales en el capital neto de las instituciones de crédito. Publicada 31 de diciembre de 2021.
- ?Circular 1/2020 dirigida a las Instituciones de Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a la Circular 3/2012 (Tasas de Referencia). El Banco de México (Banxico) regula una nueva tasa de referencia, denominada TIIE de Fondeo a un día hábil bancario (TIIE de Fondeo), que contenga las características recomendadas por la Organización Internacional de Comisiones de Valores. Publicada el 15 de enero de 2020.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (IFRS9), publicada el 13 de marzo de 2020
- ?Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. (Cuentas para menores de edad). Publicado el 2 de marzo de 2020.
- ?Circular 3/2020 dirigida a las Instituciones de Crédito, relativa a las Modificaciones a la Circular 8/2009, Subastas de Crédito en Dólares de los EE.UU.A. Publicada el 1 de abril de 2020.
- ?Circular 4/2020 dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple, relativa a las Modificaciones a la Circular 10/2015 (Reglas Aplicables al Ejercicio del Financiamiento otorgado por el Banco de México para cubrir necesidades de liquidez adicionales ordinarias). Publicada el 1 de abril de 2020.
- ?Circular 5/2020 dirigida a las Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa, relativa a las Modificaciones al Procedimiento para actuar como Formadores de Mercado de Valores Gubernamentales. Publicada el 1 de abril de 2020.
- ?Circular 6/2020 dirigida a las Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa, relativa a las Modificaciones a la Circular 7/2011, (Formadores de mercado y UDIBONOS). Publicada el 1 de abril de 2020.
- ?CIRCULAR 7/2020 dirigida a las Instituciones de Crédito, relativa a las Modificaciones a la Circular 9/2014, Depósitos de Regulación Monetaria, publicada el 1 de abril de 2020
- ?DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicada de 2 de abril de 2020.
- ?RESOLUCIÓN modificatoria de la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada el 29 de agosto de 2017. Prórroga biométricos, publicada el 31 de marzo de 2020.
- ?Circular 15/2020 Modificaciones a la Circular 10/2015 (Reglas aplicables al ejercicio del financiamiento otorgado por el Banco de México para cubrir necesidades de liquidez adicionales ordinarias), publicada de 13 de mayo de 2020.
- ?Circular 16/2020 dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, facilidad temporal de Operaciones de Préstamo de Valores con El Banco de México, publicada de 19 de mayo 2020.

- ?Circular 17/2020 dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, reglas aplicables a operaciones de Reporto de Valores Gubernamentales con el Banco de México para cubrir necesidades de liquidez, publicada el 19 de mayo de 2020.
- ?Circular 18/2020 dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, reglas aplicables a operaciones de Reporto de Títulos Corporativos con el Banco de México para cubrir necesidades de liquidez, publicada el 19 de mayo de 2020.
- ?Circular 19/2020 Modificaciones a las Reglas a las que deberán sujetarse las Instituciones de crédito; Casa de Bolsa; Sociedades de Inversión; Sociedades de Inversión especializadas de Fondos para el Retiro, y la Financiera Rural, en sus operaciones de Reporto, publicada el 3 de junio de 2020.
- ?Circular 20/2020 dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, reglas aplicables a provisión de recursos a las instituciones de crédito para canalizar crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas físicas, de 2 de junio de 2020.
- ?Circular 23/2020 Modificaciones a la Circular 3/2012 (cuentas de depósito para adolescentes y montos máximos provisionales para cuentas nivel 2), publicado el 5 de junio de 2020.
- ?Circular 24/2020 Modificaciones a la circular 22/2010 (cuentas de depósito para adolescentes), publicado el 5 de junio 2020.
- ?RESOLUCIÓN por la que se modifican las reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del mercado de contratos de derivados listados en Bolsa, publicado el 8 de junio de 2020.
- ?RESOLUCIÓN que reforma y adiciona diversas de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado el 9 de junio de 2020.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Apertura de cuenta a menores de edad, publicado de 9 de junio de 2020.
- ?Circular 25/2020 Financiamientos del Banco de México garantizados con activos crediticios calificados de la banca, para su canalización a las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado el 19 de junio de 2020.
- ?Circular 26/2020 Modificaciones a la Circular 8/2009, reglas aplicables a las subastas de crédito en dólares de los EE.UU.A., publicado el 19 de junio de 2020.
- ?Circular 27/2020, relativa a la presentación al Banco de México de documentos digitales como mensajes de datos con firmas electrónicas, publicado el 15 de julio de 2020.
- ?Circular 28/2020 Modificaciones a la Circular 3/2012, relativa a tasa de interés para las operaciones de mercado abierto, publicado el 15 de julio de 2020.
- ?Circular 29/2020 Modificación a las reglas aplicables a las operaciones de reporto de títulos corporativos con el Banco de México para cubrir necesidades de liquidez, contenidas en la Circular 18/2020, publicado el 23 de julio de 2020.
- ?Resolución que Modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Artículo 317 Y Pago Móvil), publicado el 21 de agosto de 2020.
- ?Circular 32/2020 Modificaciones a las Reglas aplicables a los Financiamientos del Banco de México garantizados con activos crediticios calificados de la Banca, para su canalización a las micro, pequeñas y medianas empresas (modifica la Circular 25/2020), publicado el 27 de agosto de 2020.
- ?Circular 33/2020 Modificaciones a las reglas aplicables a la provisión de recursos a las instituciones de crédito para canalizar crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas físicas, publicado el 11 de septiembre de 2020.
- ?Circular 34/2020 Modificaciones a las reglas aplicables a los financiamientos del Banco de México garantizados con activos crediticios calificados de la banca, para su canalización a las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado el 11 de septiembre de 2020.
- ?CIRCULAR 35/2020 dirigida a las instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, relativa a la extensión de la vigencia de las facilidades para promover el comportamiento ordenado de los

mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero, publicado el 28 de septiembre de 2020.

?Circular 36/2020 "Emisión electrónica de títulos representativos de valores objeto de depósito en instituciones para el depósito de valores, publicado el 30 de septiembre de 2020.

?MODIFICACIONES al Reglamento Interior del Banco de México, publicadas el 2 de octubre de 2020.

?Circular 38/2020 "Modificaciones a la Circular 3/2012 (régimen de admisión de pasivos y de inversión para operaciones pasivas en moneda extranjera), publicada el 13 de octubre de 2020.

?RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. – identificación no presencial (Alta Remota), publicada el 12 de octubre de 2020.

?Circular 42/2020 "Modificaciones a la circular 9/2014 Depósitos de regulación monetaria, publicada el 4 de noviembre de 2020.

?Circular 43/2020 "Facilidad de Liquidez Adicional Ordinaria., publicada el 4 de noviembre de 2020.

?ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicado el 19 de noviembre de 2020.

?RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (indicador de negocio), publicado el 19 de noviembre de 2020.

?ACUERDO por el que se modifican las Reglas de carácter general a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, publicado el 30 de noviembre de 2020.

?Intercambio de información entre instituciones de crédito por medio de la plataforma tecnológica que opere el Banco de México sobre las transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera e internacionales en cualquier moneda (2019).

?Reforma al artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, publicado el 9 de enero de 2019.

?Reforma al artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores publicado el 9 de enero de 2019.

?Circular 3/2019 dirigida a los participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios y demás interesados en actuar con tal carácter, relativa a las reformas a las Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), en materia de Mitigación de Riesgos, publicada el 7 de marzo de 2019.

?Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, publicada el 21 de marzo de 2019.

?Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicada el 22 de marzo de 2019.

?Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 226 Bis de la Ley del Mercado de Valores, aplicables a los asesores en inversiones, publicada el 22/03/2019.

?Circular 7/2019 dirigida a las Instituciones de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, relativa a las Modificaciones a la Circular 3/2012 (Uso de prestaciones laborales como respaldo de servicios financieros contratados por trabajadores y lineamientos para la prestación del servicio de nómina), publicada el 30 de abril de 2019.

?Circular 8/2019 dirigida a los participantes de Pagos Electrónicos Interbancarios y demás interesados en actuar con tal carácter, instituciones de Crédito, otras empresas que presten de manera

profesional servicios de transferencia de fondos y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las modificaciones a la Circular 4/2017 (CoDi), publicada el 20 de mayo de 2019.

?Circular 9/2019 dirigida a las Instituciones de Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple que mantengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito, así como la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero relativas a la Circular 3/2012 (reportos con BREMS para sobregiros en la cuenta única y mitigación de riesgos en operaciones de financiamiento) publicada el 13 de junio de 2019.

?Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (segunda bolsa de valores) publicada el 5 de julio de 2019.

?Circular 10/2019 dirigida a las Instituciones de Crédito y otras empresas que presten de manera profesional el servicio de transferencia de fondos relativa a la Reforma a las Disposiciones generales aplicables a los participantes en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), en materia de migración de riesgos, publicada el 11 de julio de 2019.

?Resolución que reforma y deroga diversas de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores publicada el 27 de julio de 2019

?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada el 01 de octubre de 2019.

?Circular 11/2019 dirigida a las Instituciones de Crédito y otras empresas que presten de manera profesional el servicio de transferencias de fondos relativa a las Modificaciones a la Circular 13/2017 (Instrumentación de Transferencias CoDi), publicada el 01 de octubre de 2019.

?Circular 12/2019 dirigida a las Instituciones de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito relativa a las Modificaciones a la Circular 3/2012 (Instrumentación de Transferencias CoDi), publicada el 03 de octubre de 2019.

?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicada el 25/11/2019.

?La entrada en vigor en agosto de 2018 de la Nueva Ley de Auditores Externos, que regulará el proceso de la auditoría de estados financieros de las Emisoras y traerá consigo mayores responsabilidades para la Emisora, el Comité de Auditoría y el Auditor Externo.

Situación Tributaria

Conforme a la Ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, se establece una tasa de ISR del 30%, misma que continua vigente.

A partir del ejercicio de 2014 la base de cálculo de la PTU causada será la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR, de conformidad con el artículo 9 de la Ley del ISR, la cual para el año terminado al 31 de diciembre de 2021 el Banco obtuvo utilidad fiscal y, por lo tanto, generó PTU por pagar. La tasa de PTU vigente es del 10%.

No obstante, para la determinación de la PTU el Banco observo la reforma publicada en el DOF el 23 de abril de 2021 en materia de subcontratación laboral, en la cual se incluyó una modificación para la determinación de la PTU, estableciendo límites máximos, consistentes en la cantidad que resulte más

favorable para el trabajador entre: los tres meses del salario percibido o del promedio de la PTU recibida en los últimos tres años.

En este sentido por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, el Banco tuvo una utilidad fiscal, por lo que generó una PTU causada que asciende a MXN 503, reconocidos dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultados. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, el Banco obtuvo una utilidad fiscal, por lo que generó una PTU causada que ascendió a MXN 582.

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) asciende a MXN 62,132. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la CUCA asciende a MXN 57,878 y al 31 de diciembre de 2019 el saldo fue de MXN 56,110. Por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014, la Ley del ISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir del 2014 aplicable a las Personas Físicas y a los Residentes en el Extranjero.

El Banco no cuenta con algún beneficio fiscal especial ni está sujeto a algún impuesto especial diferente a los propios del sector. Únicamente se cuenta con un criterio, que aplica a aquellos bancos mexicanos que se apegaron al Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda, al Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de Construcción en su etapa de Créditos Individualizados y al Acuerdo de Beneficios Adicionales al Programa de Apoyo Crediticio a los Estados y Municipios (Programas Vivienda y Estados y Municipios), que genera un pasivo diferido que corresponde al devengamiento de los intereses relacionados a Estados y Municipios y Vivienda.

Recursos humanos:

vi) Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2021, HSBC México contaba con 14,504 empleados, de los cuales 70.7% son empleados no sindicalizados y 29.3 % son sindicalizados. Igualmente, HSBC México cuenta con 1,435 empleados externos contratados por empresas dedicadas a la prestación de servicios de tercerización, para proyectos y periodos específicos.

HSBC México incremento su planta de personal en un 2% durante 2021, con una diferencia de 328 empleados menos. Todo esto alineándose a las nuevas leyes Laborales en México.

Año	Número de empleados	% no sindicalizados	% sindicalizados
2019	15,657	70.3%	29.7%
2020	14,176	67.4%	32.6%
2021	14,504	70.7%	29.3%

Desde marzo de 1993, el Banco tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Trabajadores de HSBC, el cual se encuentra debidamente depositado ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Dicho contrato es revisado anualmente en términos de los artículos 397, 398, 399 y 399 bis de la Ley Federal del Trabajo. El Banco mantiene una excelente relación de trabajo con el sindicato.

Hasta donde el Banco tiene conocimiento, durante la relación laboral colectiva no ha existido emplazamiento a huelga alguno por parte del sindicato. HSBC México considera que las disposiciones más importantes del contrato colectivo de trabajo se han venido cumpliendo por ambas partes.

El promedio anual de capacitación es de 5 días por empleado. En 2021, los cursos presenciales se suspendieron debido a la contingencia por pandemia Covid-19, lo cual redujo la oferta que se tenía por lo menos la mitad del año. La retención y desarrollo del talento dentro de HSBC es un objetivo clave y el Banco es parte de esta iniciativa global para identificar y desarrollar el talento. Esto incluye exposición a proyectos de trabajo internacionales, por lo que al 31 de diciembre de 2021 se tenían aproximadamente 7 expatriados trabajando en México y 7 mexicanos trabajando en otros países donde tiene operaciones HSBC.

Equidad

De acuerdo al FIM de recursos Humanos de HSBC Mexico, todas las entidades del Grupo deben contar con políticas que demuestren su compromiso con la igualdad de oportunidades para todos los empleados, trabajadores y solicitantes de puestos, garantizando que no serán objeto de ninguna discriminación ilegal, acoso o trato injusto por razón de sexo, género, embarazo, edad, estado civil, discapacidad, sexualidad, raza, color, religión o creencias, origen étnico o nacionalidad. Tales políticas deben cumplir con la legislación pertinente dentro de los países y territorios donde opera el Grupo, y expresar claramente el compromiso del Grupo para eliminar cualquier forma de discriminación, acoso o trato injusto en el lugar de trabajo.

Estas políticas son parte de la normativa Global del Banco y el responsable de vigilar su cumplimiento es Recursos Humanos.

El consejo de Administración del Banco se integra por una mujer, representando el 9% y por diez hombres que representan el 91%.

Los Directivos relevantes se integran por 5 mujeres y 13 hombres que representa el 28% y el 72% respectivamente.

Desempeño ambiental:

vii) Desempeño Ambiental

Sustentabilidad Corporativa

Nuestro objetivo es apoyar el crecimiento sostenible en una economía global, priorizando e integrando los principios ambientales sociales y de gobernanza climática (ASG) en la toma de decisiones de nuestras operaciones y de nuestros clientes, trabajando en estrecha colaboración con las líneas de negocios y las funciones. Sustentabilidad Corporativa es responsable de desarrollar y coordinar la ejecución de la estrategia global de Sustentabilidad en México y LAM.

La ambición de HSBC es ser el banco líder en la transición a cero emisiones netas a través de actividades definidas, como lo son: Ser un banco de cero emisiones en nuestras actividades y financiamientos al cliente al 2050 o antes, apoyar a nuestros clientes en su transición a cero emisiones, y poner en marcha nuevas soluciones climáticas.

Para cumplir con esta ambición y reflejar los cambios en todo el mundo, hemos transformando nuestro enfoque de la sustentabilidad y nuestro objetivo es aprovechar el talento de nuestra gente y la fortaleza de nuestra red internacional para ayudar a desarrollar las habilidades futuras, el modelo de negocios y las iniciativas bajas en carbono necesarias para el crecimiento sostenible.

La estrategia de Sustentabilidad de HSBC México, está centrada en una serie de prioridades en las que puede marcar la diferencia, con un enfoque particular en ciertas prioridades y nuestros pilares:

Comunidades

- **Habilidades Futuras:** Proporcionar a nuestros clientes, comunidades y empleados las habilidades y el conocimiento necesario para prosperar en la economía global.
- **Programa Climático:** es una iniciativa filantrópica global de 5 años, enfocada en identificar y escalar soluciones innovadoras e impactantes para el cambio climático a gran escala.
- **Prioridades Locales** enfocada en atender las principales problemáticas sociales en el país.

Finanzas Sustentables

- Facilitar los flujos financieros para apoyar los objetivos de sustentabilidad.

Operaciones Sustentables

- En edificios, cadena de valor y todas nuestras actividades

ACTIVIDADES RELEVANTES DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021

Durante el cuarto trimestre del año Sustentabilidad Corporativa continuó implementando la estrategia de inversión en la comunidad, Finanzas Sustentables y Operaciones Sostenibles, bajo una perspectiva muy ambiciosa de maximizar los impactos en cada uno de los pilares estratégico y prioridades antes mencionadas.

COMUNIDADES

- Convocatoria Plan de Inversión Comunitaria 2022

Como parte de nuestro esfuerzo por ser el Banco sustentable de México, contamos con una robusta estrategia de inversión comunitaria en alianza con fundaciones expertas y alineadas a nuestros pilares.

Durante el cuarto trimestre del año, se recibieron 41 proyectos de 26 organizaciones, proyectos que fueron analizados para ser parte de nuestro Plan de Inversión Comunitaria 2022, dichos proyectos se encuentran alineados a nuestros pilares globales (Habilidades Futuras, Programa Climático).

- Habilidades Futuras

Como parte de los resultados de los programas implementados bajo el pilar de Habilidades Futuras, se lograron beneficiar 4,240 personas a través de 7 programas enfocados en “Empleabilidad” y 2 en “Educación Financiera”. Acompañados de actividades de voluntariado virtual con el apoyo de nuestros colegas como voluntarios.

- Programa Climático

Programa de Restauración de Manglares: Durante el último trimestre del año inició el proyecto de restauración de las 600 hectáreas de manglares que se tienen como objetivo, bajo el enfoque de Soluciones Basadas en la Naturaleza, ésta es parte de una iniciativa global con duración de 5 años, donde HSBC México está trabajando en alianza con el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

- Prioridades Locales

1. Campaña de Recaudación para Niños con Cáncer

Por 5º año consecutivo el equipo de la red de sucursales invitó a sus clientes a donar para beneficiar a niños con cáncer. Este año no fue la excepción, la campaña se llevó de octubre a diciembre y gracias al esfuerzo de los colaboradores y de sus clientes se lograron recaudar MXN 14.1m, logrando beneficiar a 7 fundaciones/hospitales a nivel nacional.

2. Campaña de Recaudación en Cajeros Automáticos

Como resultado de las campañas de recaudación en la red de cajeros automáticos, donde los empleados de HSBC México a través de una encuesta seleccionaron las causas a apoyar, durante el tercer trimestre la causa apoyada fue Cáncer Infantil.

La recaudación de fondos de nuestras campañas en cajeros automáticos de enero a diciembre sumó la cantidad de MXN \$ 12,105,843.

Durante el mes de noviembre y como cada año, se llevó a cabo la encuesta a los colaboradores de HSBC México para decidir que causas locales se apoyarán en las campañas de recaudación de Cajeros Automáticos en 2022. De acuerdo a las votaciones, las causas que se apoyarán son las siguientes:

- Cáncer de mama, a través de la compra de prótesis a sobrevivientes de cáncer de mama
- Desnutrición Infantil, a través del desarrollo integral infantil temprano
- Tercera edad, mejorando la calidad de vida de personas en asilos
- Agua potable, a través del acceso a agua potable y saneamiento a comunidades vulnerables

FINANZAS SUSTENTABLES

HSBC México concluyó la implementación de los productos de comercio exterior (GTRF) durante el 4Q'21 con lo cual la oferta de productos verdes se incrementa en 13 productos disponibles entre las diferentes líneas de negocio: banca de consumo, comercial y corporativa. Con lo anterior, se refuerza el compromiso global publicado en octubre 2020 en convertirnos en un banco activo en la transición a una economía global de cero emisiones netas de carbono.

Durante el 2021, HSBC México en línea con el compromiso global publicado en octubre 2020 en ser parte activa en la transición a una economía global de cero emisiones netas de carbono.

En el cuarto trimestre del año, HSBC México participó en el foro virtual Finanzas Sustentables MX21 del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFV) como parte de los ponentes en el panel **La carrera hacia cero emisiones netas y cómo llegar a la meta**; así como en conferencia magistral **Bonos verdes como alternativas de financiamiento**. El evento tuvo una participación de más de 3,000 asistentes lo que permitió a HSBC reforzar su compromiso global en brindar las herramientas necesarias para lograr la reducción de emisiones financiadas en nuestro portafolio de clientes para el 2050 o de ser posible antes. Aunado a lo anterior, se estableció una alianza con **Chapter Zero México** la cual se encuentra conformada por consejeros de empresas comprometidos con la gobernanza climática para llevar a cabo la transición a una economía neta de emisiones.

HSBC México contribuyó con financiamientos de hasta ~USD1,568m entre los diferentes productos disponibles tales como bonos verdes, sociales y sustentables, financiamientos a proyectos y coches verdes. Dentro de las transacciones más relevantes se encuentran: el primer bono de género en América Latina, primer bono ligada a la sustentabilidad de una aerolínea en América, primer bono social alineado a los principios ICMA de recuperación y reconstrucción COVID 19 en América Latina. Así como también participamos en los créditos ligados a la sustentabilidad de Coppel, Cemex y Bimbo.

Reiteramos nuestro compromiso con el mercado mexicano para seguir siendo el banco que los acompañe en la transición a una economía global de cero emisiones netas de carbono por lo que en el 2022 trabajaremos en brindar herramientas que permitan alcanzar objetivos planteados de acuerdo a los diferentes sectores económicos del país.

Operaciones sustentables

En alineación con nuestra estrategia de cero emisiones netas en nuestras operaciones y cadena de suministro para 2030 o antes, en el cuarto trimestre se consolidaron iniciativas de: Reducción de consumo de electricidad, reporte de emisiones de los principales proveedores, cambio de flota de autos por autos

de baja emisión de carbono, eliminación de comprobantes físicos en cajeros automáticos, separación eficiente de residuos, entre otras acciones que nos ayuden a disminuir la huella de carbono en HSBC México.

Se presentó al Comité Ejecutivo de HSBC México la estrategia y plan de operaciones sustentables para dar visibilidad y enfoque. En dicha estrategia se consideran dos pilares: Net Zero y Reduce 2.0 en los cuales buscamos hacer más eficientes nuestras operaciones, nuestra energía y nuestras emisiones indirectas (viajes y proveedores), todo esto soportado con la colaboración de diferentes áreas del Banco, con un reporte sólido de nuestros impactos ambientales. Nuestros empleados colaboran a través de nuestro foro verde "Climate Action Network LATAM".

Dentro de los logros que se obtuvieron durante el 2021, fue el incremento de la energía renovable en HSBC México llegando al 67% de uso energía eólica. Así mismo, 6 de los principales proveedores de HBMX han sido considerados para contestar los cuestionarios del programa de CDP (Carbon Disclosure Project), en donde los proveedores reportan sus emisiones de carbono e impactos ambientales dentro de sus operaciones y procesos.

En el mes de octubre, participamos en el primer festival global de Climate Action Network. En donde Latinoamérica participó llevando a cabo 2 webinars con más de 400 personas conectadas en el cuál se buscó sensibilizar a los empleados de la importancia del impacto que tenemos en el cambio climático y la relevancia de la conferencia del clima de las Naciones Unidas COP 26 de Glasgow.

Información de mercado:

viii) Información de Mercado

HSBC México cuenta con una plataforma sólida para mantener el crecimiento, aprovechando su amplia base de clientes, penetración geográfica y su imagen como una importante institución bancaria global.

Las cifras presentadas a continuación corresponden a información publicada por la CNBV y no necesariamente coinciden con los estados financieros auditados que se anexan a este reporte anual. La referencia a las instituciones financieras más grandes se hace respecto al tamaño de sus activos. Dichas instituciones son: BBVA México, Santander, Banamex, Banorte, Scotiabank e Inbursa.

Indicadores de Mercado a diciembre 2021

(En Millones de Pesos)	Total Mercado	HSBC	BBVA México	Santander	Banamex	Banorte	Scotiabank	Inbursa
Activos Totales ¹	11,078,129	714,873	2,454,152	1,640,310	1,377,054	1,235,910	676,829	410,964
Cartera Total	5,549,056	388,875	1,310,832	750,966	549,423	810,614	437,741	252,131
Captación Total ²	6,961,764	528,030	1,600,293	899,517	913,751	825,103	490,714	273,230
Utilidad	182,170	2,806	60,256	18,068	22,396	26,086	9,418	13,931

Neta
Acumulada

^{1/} El boletín de la CNBV fue elaborado a partir de la información disponible al 24 de enero de 2022, recibida en los Reportes Regulatorios que las entidades supervisadas envían a la Comisión.

^{2/} Captación total incluye captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos.

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2021.

Respecto al volumen de activos, HSBC México ocupa el quinto lugar dentro del mercado mexicano, con MXN714,873 y una participación del 6.45% al 31 de diciembre de 2021. Cabe destacar que aproximadamente el 76.82% del mercado de activos, 81.1% de cartera, 79.4% captación y 84.0% de utilidad neta se encuentran concentrados en los siete bancos más grandes de México.

Evolución del Mercado de Activos^{1/}

Millones de Pesos y Porcentajes	Dic '19	Dic '20	Dic '21	Dic21 vs. Dic20
HSBC	791,071	780,037	714,873	(8.4)%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ^{2/}	6,855,660	7,957,180	7,795,218	(2.0)%
Resto del Sistema	2,113,764	2,448,832	2,568,038	4.9%
Total Mercado	9,760,494	11,186,049	11,078,129	(1.0)%

^{1/} El boletín de la CNBV fue elaborado a partir de la información disponible al 24 de enero de 2022, recibida en los Reportes Regulatorios que las entidades supervisadas envían a la Comisión.

^{2/} BBVA México, Santander, Banamex, Banorte, Scotiabank e Inbursa

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2021.

La captación total de HSBC México fue de MXN528,030 al cierre de diciembre 2021. En este mismo periodo, HSBC México registró una participación de 7.58%, una disminución de 0.16 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Participación en el Mercado de Captación Total

(Porcentaje)	Dic '19	Dic '20	Dic '21
HSBC	9.0%	7.8%	7.6%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ^{2/}	70.6%	72.6%	71.9%
Resto del Sistema	20.4%	19.6%	20.5%

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2021

^{2/} BBVA México, Santander, Banamex, Banorte, Scotiabank e Inbursa

El 81.11% de la cartera de crédito total se encuentra concentrada en los siete bancos más grandes, teniendo HSBC México el 7.01% de participación en el mercado a diciembre 2021. HSBC México tuvo un incremento en el saldo de su cartera de créditos al consumo, créditos comerciales y de entidades gubernamentales.

Participación en el Mercado de Crédito Total

(Porcentajes)	Dic '19	Dic '20	Dic '21
HSBC	7.4%	6.9%	7.0%
Otros 6 Bancos más Grandes de México ²	74.5%	74.4%	74.1%
Resto del Sistema	18.1%	18.7%	18.9%

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2021

^{2/} BBVA México, Santander, Banamex, Banorte, Scotiabank e Inbursa

De acuerdo con las cifras publicadas por la CNBV, HSBC México registró un ROE de 4.16% en el año 2021, un incremento respecto al año pasado de 5.2% debido principalmente a un mayor resultado neto.

Rentabilidad del Sistema Bancario (ROE)

	Dic '19	Dic '20	Dic '21	Promedio Dic19-Dic21
(Porcentaje)				
HSBC	11.4%	(1.0)%	4.2%	4.9%
Promedio otros 6 Bancos más Grandes de México ²	15.4%	10.5%	15.6%	13.8%
Total Mercado	15.5%	8.9%	14.6%	13.0%

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2021

^{2/} BBVA México, Santander, Banamex, Banorte, Scotiabank e Inbursa

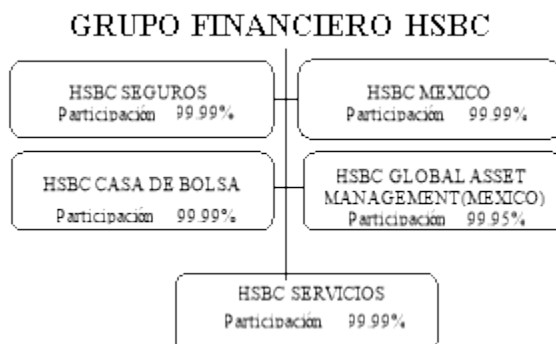
El banco mantiene una sólida posición competitiva en el mercado financiero mexicano con ratios financieros que los ubican dentro de los cinco bancos más importantes de México. Se han mantenido casi todas las sucursales del año pasado, mientras otros bancos han realizado reducciones de ellas. En el mismo sentido el banco ha disminuido ligeramente su número de cajeros automáticos.

HSBC México no puede pronunciar alguna ventaja o desventaja cualitativa respecto de sus principales competidores ya que no cuenta con información sobre tecnología, servicio al cliente y reputación, entre otras de sus contrapartes.

Estructura corporativa:**ix) Estructura Corporativa**

Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. (Grupo Financiero HSBC) es una entidad directamente controlada por HSBC Latin America Holdings (UK), Limited, la cual ostenta el 99.99% de la tenencia accionaria del Grupo Financiero HSBC, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings plc, la cual tiene su sede en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña.

En cuanto a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México), es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC.



La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Grupo Financiero en las subsidiarias.

Las otras subsidiarias de Grupo Financiero HSBC son:

- HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, que actúa como intermediaria financiera en operaciones con valores autorizados;
- HSBC Global Asset Management (México) S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC, quien realiza operaciones de prestación de servicios administrativos y de operación a las sociedades de inversión administradas por el Grupo Financiero;
- HSBC Servicios, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, quien realiza actividades de servicios de asesoría relacionados con sistemas financieros, incluyendo consultoría y asistencia técnica en procesos administrativos;
- HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, que tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, el seguro, coaseguro y reaseguro.

Las entidades anteriores se encuentran reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, salvo HSBC Seguros misma que se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

HSBC México y las demás subsidiarias de Grupo Financiero HSBC se apoyan mutuamente en sus actividades cotidianas propias aprovechando las ventajas de ser un Grupo Financiero y ofreciendo una propuesta comercial integral al mercado. Lo anterior de acuerdo con las políticas del Banco y en condiciones acordes a sanas prácticas bancarias y en condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2021, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC tiene un capital social autorizado de 2,231'657,333 acciones con valor nominal de \$2.00 (Dos pesos 00/100)

cada una; se encuentran suscritas y pagadas 2,165'869,865 acciones, de las cuales corresponden 2,015'984,650 acciones a la Serie "F" y 149'885,215 acciones a la Serie "B".

Descripción de los principales activos:

x) Descripción de sus Principales Activos

HSBC México al cierre del ejercicio 2021 contaba con 262,404 activos fijos en todo México, entre inmuebles, mobiliario y equipo, por lo que a continuación se incluye la información sobre la antigüedad, características y ubicación de los activos más representativos en cuanto al porcentaje del capital que representan, de acuerdo con el principio de relevancia establecido en el Anexo H y Anexo N de la Circular Única de Emisoras.

ID INMUEBLO	STATUS	PROPIETARIO	DEPTO	NOMBRE	CALLE	Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR	COLONIA	CP	LOCALIDAD	ESTADO
MX0981	LEGAL PROCESS	HSBC MEXICO S.A	0000132	PLAYAS MONUMENTAL	MONUMENTAL LOTE 1-B	65-0	0	PLAYAS TIJUANA	22000	TIJUANA	B.C.N.
MX0958	BRANCH	HSBC MEXICO S.A	0000141	MADERO	AV. FCO. I. MADERO	S/N	0	CENTRO	21310	MEXICALI	B.C.N.
MX1400	FOR SALE	HSBC MEXICO S.A	0000146	CD. MORELOS	AV. MEXICO	S/N	LOTE 77	MAZATECOS	21060	MEXICALI	B.C.N.
MX0502	OFFICE	HSBC MEXICO S.A	61457	OFICINA TOLUCA 2	GRANICION NGARES LOTE 5 Y 6 MZ 2	103 Y 105	0	PARRIQUE INDUSTRIAL EXPO RTEC	50071	TOLUCA	MEX.
MX0427	OFFICE	HSBC MEXICO S.A	0000111	ROMERO DE TERREROS (BUNKER)	AV. DE QUEVEDO	401	0	ROMERO DE TERREROS	4010	Coyoacán	D.F.
MX1409	FOR SALE	HSBC MEXICO S.A		15 DE SEPTIEMBRE	15 DE SEPTIEMBRE	730	200	JUAREZ	0	GUADALAJARA	JAL.
MX1255	FOR SALE	HSBC MEXICO S.A		BO DE GAPIEDRA BOLA	JAVIER MINA LOTE 9 MZA 55 ZONA II	0	0	PEDREGAL DE LA VILLA	0	HERMOSILLO	SON.
MX0634	OFFICE	HSBC MEXICO S.A	61775	CENTRO DE COMPUTO (TOLUCA 1)	GRANICION NGARES LOTE 4 MZ 2	106	0	PARRIQUE INDUSTRIAL EXPO RTEC	50071	TOLUCA	MEX.
MX0635	OFFICE	HSBC MEXICO S.A	0703136	COMEDOR Y ENSOBRETADO (TOLUCA 16)	GRANICION NGARES LOTE 7 MZ 2	101	0	PARRIQUE INDUSTRIAL EXPO RTEC	50071	TOLUCA	MEX.
MX0636	PARKING	HSBC MEXICO S.A		EX-OFFICINA CENTRAL	AV. COLON	373	0	JUAREZ	0	GUADALAJARA	JAL.
MX0637	FOR SALE	HSBC MEXICO S.A		GUAMUCHIL (n.terrestal al)	JESUS RODRIGUEZ PTE.	205	0	BENITO JUAREZ	0	GUAMUCHIL	SIN.
MX1407	LEGAL PROCESS	HSBC MEXICO S.A		MARIPI	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	201	6	INDEPENDENCIA	0	CERRILLOS	DGO.

Al 31 de diciembre de 2021, HSBC México S.A cuenta con 12 inmuebles propios algunos de ellos se utilizan para su operación donde se encuentran instaladas las oficinas de su red de sucursales, centros regionales, oficinas corporativas y filiales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 a través de sus diferentes subsidiarias, HSBC México es propietaria de 12 inmuebles localizados en varias entidades federativas de la República Mexicana.

HSBC México no ha dado como garantía para la obtención de algún crédito algún activo fijo.

Algunos de los principales activos fijos de HSBC México son los edificios donde se encuentran instaladas sus principales oficinas en la ciudad de México y que básicamente son los siguientes:

- El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, es actualmente la sede principal de las oficinas del Emisor en México. El inmueble está construido sobre una superficie de terreno de 4,873.75 metros cuadrados y cuenta con una construcción de 78,388.52 metros cuadrados.

- El Edificio ubicado en la carretera Toluca a Santiago Tianguistengo, Colonia La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México. El inmueble está construido sobre una superficie de Terreno de 42,535.39 metros cuadrados y cuenta con un área de construcción de 17,423.00 metros cuadrados. La superficie de Terreno y Construcción fue obtenida de acuerdo al avalúo practicado con fecha abril de 2008.

Torre HSBC

Desde 2006 HSBC México tiene una sede que se ubica en Paseo de la Reforma número 347, colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

El edificio tiene 130 metros de altura y abarca más de 4 mil metros cuadrados, además de contar con características diseñadas para hacer de éste uno de los más seguros en México. En el mismo, trabajan más de 2,700 empleados de HSBC México.

En apego a las políticas de responsabilidad social del Banco, el edificio fue diseñado tomando en cuenta el impacto ambiental, por lo que el uso de agua se mantiene al mínimo y es reciclada donde es posible, el manejo de materiales contaminantes también está restringido y se reduce el consumo de energía maximizando el empleo de la luz natural, entre otras medidas. Esta sede de HSBC México es uno de las de mayor avance en materia ambiental en México, y cuenta con Certificación Leed Oro, emitida en el mes de noviembre 2007, por el US Green Building Council.

Esta sede es propiedad de Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México. HSBC México utiliza dicho inmueble como sede de sus oficinas en la ciudad de México bajo un contrato de arrendamiento firmado con fecha 1º de febrero de 2011, con Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V. en condiciones de mercado y con una vigencia de 5 años.

Este inmueble se encuentra asegurado por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

DATA CENTRE

Desde el año 2005 HSBC México tiene una nueva sede que se ubica en la carretera Toluca a Santiago Tianguistengo, colonia La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México.

El inmueble tiene un área de terreno de 42,535.39 metros cuadrados y 17,423 metros cuadrados de área construida (de acuerdo a avalúo), además de contar con características diseñadas para hacer de éste un inmueble seguro, el cual tiene como finalidad ser el nuevo Centro de Respaldo de Información.

Este inmueble es propiedad de Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México. Con fecha 6 de noviembre de 2008, se formalizó el contrato de arrendamiento entre Inmobiliaria Bisa, S.A. de CV, y HSBC México, con una vigencia al 31 de agosto de 2016, del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto del 2018, se firmaron adendas. Con fecha del 1 de septiembre de 2018 se renovó el contrato con vencimiento al 31 de agosto de 2022.

Todos los Inmuebles revelados expresamente en esta sección se encuentran asegurados. No existen planes relevantes de construcción o ampliación a la fecha del presente reporte anual.

VENTA DE INMUEBLES

En el año 2019 se llevó a cabo la venta de 2 (dos) activos los cuales son los siguientes:

- Activo Inmueble HSBC México S.A : “Pueblo Nuevo” ubicado en lote ocho de la manzana número tres de la Colonia Pueblo Nuevo, en Mexicali Baja California.
- Activo Inmueble HSBC México S.A. “Lagos Anáhuac” ubicado en Mariano Escobedo 113 y 115 en la ciudad de México.

En el año 2020 no hubo venta de activos.

En el año 2021 se llevó a cabo la venta de 3 (tres) activos los cuales son los siguientes:

- Activo Inmueble HSBC Inmobiliaria México S.A de C.V. Anexos, ubicados en Paseo de la Reforma No. 355 y 359, Colonia Cuauhtémoc, Delegación construido en una superficie de terreno de 1,713.52 metros cuadrados y cuentan con una superficie de construcción de 16,694.89 metros cuadrados.
- Activo Inmueble Inmobiliaria Grufin S.A de C.V, inmueble identificado como Estacionamiento Garmendia ubicado en Calle Serdán No. 165 Col. Centro C.P. 83000 en Hermosillo Sonora.
- Activo Inmueble HSBC Mexico S.A Inmueble identificado como Garmendia inmueble ubicado en Calle Serdán S/N Col. Centro C.P. 83000 en Hermosillo Sonora.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

a) En febrero de 2016, se presentó una demanda en Texas, por representantes de ciudadanos de los Estados Unidos que alegan haber sufrido homicidios o lesiones en México por los carteles de droga mexicanos. La demanda presentada es en contra de Compañías del Grupo HSBC, incluyendo HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. Los actores alegan que los demandados violaron la Acta Antiterrorismo de EU (ATA) al brindar servicios financieros a, o para el beneficio, de individuos o entidades relacionados con dichos carteles de droga.

En octubre de 2017 los actores voluntariamente desistieron de la demanda en Texas y presentaron una nueva demanda en Nueva York, la cual se encuentra en fase temprana del proceso.

En febrero de 2018 HSBC presentó un escrito para desestimar la acción lo que se le otorgó en octubre del 2019 la parte demandante apeló en enero del 2020, con la apelación se nos dio vista misma que fue desahogada en mayo del 2020.

En octubre 2020 se llevó a cabo la audiencia resolviendo el juez en favor de HSBC, a la fecha se espera alguna apelación de la actora.

Cierre del caso:

En junio 2021 la parte actora no presentó una solicitud de apelación. Por lo tanto, este asunto está cerrado.

b) En marzo de 2018, varias compañías de HSBC, entre otras, fueron citadas como demandadas en varias acciones colectivas punitivas presentadas en el Tribunal de Distrito de Nueva York relacionadas con el mercado de bonos del gobierno mexicano ("MGB"). Estas acciones aducen, en general, que los acusados ??conspiraron para arreglar los precios de MGB entre enero de 2006 y abril de 2017, en violación a las leyes federales antimonopolio de EEUU. En julio de 2018, estas acciones se consolidaron en el Tribunal de Distrito de Nueva York.

En septiembre de 2018 los demandados presentaron una promoción para desestimar la acción a lo que los actores dieron contestación en noviembre del mismo año.

El 30 de septiembre se concedió a los actores la desestimación de la acción sin embargo el juez otorgó un plazo a los demandantes para corregir su queja lo que hicieron y de nueva cuenta incluyeron a HSBC en diciembre de 2019 se presenta una nueva promoción para desestimar la acción.

En Feb 2020, HSBC presentó una nueva promoción para desestimar la acción, la actora contestó a esa nueva promoción.

En noviembre del 2020 el juez dictó resolución desestimando la acción sin embargo la decisión aún no queda firme pues es apelable.

En noviembre 2021

Dos de los miembros de la demanda colectiva llegaron a un acuerdo, sin embargo, el mismo no cambia de manera directa nuestra posición porque el tribunal aún no se ha pronunciado sobre la apelación presentada por la actora en contra de la resolución del juez para desestimar la acción.

Próximos pasos: esperar la decisión del tribunal sobre la apelación de la actora, si esta es negada, se desestimaré el caso en contra de HSBC, los actores aún pueden apelar. Si se concede la apelación, se reanudarán los procedimientos. Esperamos la decisión de los tribunales antes que termine el 2022.

Sobre la base de los hechos conocidos actualmente, no es posible en este momento que HSBC prediga la resolución de este asunto, incluido el momento o cualquier posible impacto en HSBC, que podría ser significativo.

Hechas las aclaraciones mencionadas, actualmente no existe ni se prevé en el futuro cercano, ningún otro proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto a aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado HSBC México ni sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios, que pudieran tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de HSBC México que pudiera representar un costo superior al 10% de los activos del Banco.

Asimismo, HSBC México no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni tampoco se ha declarado ni pretende declararse en concurso mercantil.

Dividendos:

xii) Acciones Representativas del Capital Social dictaminado

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el capital social de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC son:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 149,885,215 acciones de la Serie "B", ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Movimientos 2021

La pérdida neta consolidada del ejercicio 2020 fue de \$709 y el 28 de abril de 2021, La Asamblea General Ordinaria acordó registrar la pérdida individual por \$810 en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas respectiva, el 19 de julio de 2021 el Banco decretó un dividendo a razón de \$ 0.7387332110094250 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

Movimientos 2020

La utilidad neta consolidada del ejercicio 2019 fue de \$7,374 y el 24 de abril de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta individual por \$7,285 de la siguiente manera: i) para incrementar la reserva legal se separará un 10%, es decir la cantidad de \$ 728 ii) el resto, es decir; la cantidad \$ 6,646 se registrará a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Adicionalmente se informa que durante el ejercicio 2020 no hubo emisiones de acciones.

Movimientos de 2019

El 22 de abril de 2019, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2018 por \$5,836 de la siguiente manera: i) para incrementar la reserva legal se separará un 10%, es decir la cantidad de \$ 583 ii) el resto, es decir; la cantidad \$ 5,253 se registrará a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 12 de abril de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.3001103669725790 por acción, para cada una de las 2,165'869,865 acciones en circulación.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 2 de diciembre de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.6357722697249860 por acción, para cada una de las 2,165'869,865 acciones en circulación.

xiii) Dividendos

Política de Dividendos

HSBC México no tiene una política fija respecto al pago de dividendos. La decisión o no de decretar dividendos es determinada por la Asamblea de Accionistas y/o el Consejo de Administración, con base en las necesidades de reinversión de recursos y el mantenimiento de niveles de capitalización.

Dividendos Pagados

La frecuencia con que el Banco ha pagado dividendos en los últimos 3 ejercicios, así como el importe del dividendo decretado por acción es la que se indica a continuación:

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 19 de julio de 2021 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.7387332110094250 por acción, para cada una de las 2,165'869,865 acciones en circulación.

Durante el ejercicio 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas no autorizó el reparto de utilidades.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 12 de abril de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.3001103669725790 por acción, para cada una de las 2,165'869,865 acciones en circulación.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 2 de diciembre de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.6357722697249860 por acción, para cada una de las 2,165'869,865 acciones en circulación.

Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos

En México no existen políticas o limitaciones para el libre flujo de capital.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2021-01-01 - 2021-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2020-01-01 - 2020-12-31	Periodo Anual Previo Anterior MXN 2019-01-01 - 2019-12-31
Ingresos	47,401.0	53,278.0	63,598.0
Utilidad (pérdida) bruta	33,479.0	32,646.0	31,381.0
Utilidad (pérdida) de operación	5,145.0	1,028.0	9,805.0
Utilidad (pérdida) neta	2,806.0	(709.0)	7,374.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	0	0	0
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	0	0	0
Total de activos	713,585.0	780,099.0	789,873.0
Total de pasivos de largo plazo	0	0	0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	66,046.0	65,370.0	66,247.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020; así como 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito” (Circular Única de Bancos).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores e IFD en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo la Entidad con Propósito Específico (EPE) susceptible de consolidación conforme a los Criterios

Contables. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 por los años terminados en esas fechas.

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, "Efectos de la inflación", se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de		Inflación			
		UDI		Anual	Acumulada
2021		7.1082		7.61%	13.61%
2020		6.6056		3.23%	10.92%
2019		6.3990		2.77%	14.37%

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Promulgación de la regulación de subcontratación laboral

Mediante la publicación en el DOF de fecha 23 de abril de 2021, se reformó, adicionó y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral.

Particularmente, esta publicación modificó el cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa (PTU) establecido en la Ley Federal del Trabajo, indicando que el pago de este concepto será realizado considerando el resultado más favorable entre un tope máximo de tres meses del salario del trabajador, o el promedio de PTU recibida por el mismo en los últimos tres años.

Lo anterior, si bien no representa un cambio en algún criterio contable particular aplicable a las Instituciones de Crédito, si tuvo una repercusión en la determinación del activo o pasivo por PTU diferida de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 Beneficio a los Empleados.

Al 31 de diciembre de 2021, lo anterior no originó impactos financieros relevantes para el Banco.

Modificación a los Criterios Contables para sustituir el uso del tipo de cambio FIX, por el tipo de cambio cierre de jornada en la valorización de operaciones en moneda extranjera.

El día 15 de diciembre de 2021, la Comisión Bancaria publicó en el DOF la resolución para modificar el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, pasando del tipo de cambio llamado FIX al de cierre de jornada, ambos calculados por el Banco Central y usados de conformidad con los Criterios Contables y la NIF B-15 "Conversión de Monedas Extranjeras". El motivo del cambio se basó en poder reflejar de mejor manera el valor con el que las Instituciones de Crédito cierran sus operaciones diarias al final de la jornada bancaria (14hrs).

Al 31 de diciembre de 2021, la adopción de esta resolución no originó efectos financieros relevantes para el Banco.

Información financiera trimestral seleccionada:

a) Información Financiera Seleccionada

HSBC México, S.A.

A continuación, se presenta la información financiera al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, y por los años terminados en esas fechas, la cual fue extraída de los estados financieros consolidados auditados y deberán analizarse e interpretarse en conjunto con dichos estados financieros y sus notas.

HSBC México, S.A.

Millones de pesos

Balance General Consolidado	31 Dic 2021	31 Dic 2020	31 Dic 2019
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	61,498	52,395	60,102
CUENTAS DE MARGEN	336	242	680
INVERSIONES EN VALORES	154,671	175,126	168,072
Títulos para negociar	63,027	80,268	65,531
Títulos disponibles para la venta	72,517	75,940	83,870
Títulos conservados a vencimiento	19,127	18,918	18,671
DEUDORES POR REPORTO	34,130	72,300	40,727
DERIVADOS	42,184	74,105	49,152
Con fines de negociación	42,184	74,105	49,146
Con fines de cobertura	-	-	6

CARTERA DE CREDITO

VIGENTE

Créditos comerciales	207,096	222,068	265,249
Actividad Empresarial o Comercial	170,244	180,359	211,093
Entidades financieras	7,448	10,698	15,024
Entidades gubernamentales	29,404	31,011	39,132
Créditos al consumo	71,618	58,715	64,362
Créditos a la vivienda	99,994	76,569	63,070
TOTAL DE CARTERA VIGENTE	378,708	357,352	392,681

CARTERA DE CREDITO

VENCIDA

Créditos comerciales	5,438	5,511	4,067
Actividad Empresarial o Comercial	5,417	5,511	4,067
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	21	-	-
Créditos al consumo	1,948	2,432	2,482
Créditos a la vivienda	2,781	2,357	1,301
TOTAL DE CARTERA VENCIDA	10,167	10,300	7,850
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO	388,875	367,652	400,531

(-) Estimación preventiva para riesgos crediticios	(17,257)	(18,888)	(13,182)

CARTERA DE CREDITO (NETA)	371,618	348,764	387,349

BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE	-	-	-

BUSATILIZACION

OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	25,264	35,136	62,337

BIENES ADJUDICADOS (NETO)	248	349	379

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	6,175	4,648	4,472

INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	1,196	951	963

IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS	8,588	10,242	10,832

TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS			

ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES	10	240	240

PARA LA VENTA

OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES	7,667	5,601	4,568
TOTAL ACTIVO	713,585	780,099	789,873
Balance General Consolidado	31 Dic 2021	31 Dic 2020	31 Dic 2019
PASIVO			
CAPTACION	499,923	497,802	513,880
Depósitos de exigibilidad inmediata	354,608	317,605	294,588
Depósitos a plazo	126,827	133,534	177,629
Público en general	126,827	126,531	143,332
Mercado de dinero	-	7,003	34,297
Títulos de crédito emitidos	17,471	45,808	40,995
Cuenta global de captación	1,017	855	668
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	26,821	19,155	27,140
De exigibilidad inmediata	11,884	4,955	91
De corto plazo	8,517	9,009	7,647
De largo plazo	6,420	5,191	19,402
ACREEDORES POR REPORTO	10,072	45,132	44,785
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	9,786	1,625	11,161
DERIVADOS	39,271	61,670	42,862
Con fines de negociación	39,249	61,663	42,862
Con fines de cobertura	22	7	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	48,514	76,486	69,268
I.S.R. y P.T.U. por pagar	1,217	764	1,149
Acreedores por liquidación de operaciones	16,544	45,083	44,066
Acreedores por colaterales recibidos en Efectivo	10,500	13,613	9,118
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	20,253	17,026	14,935
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION	11,915	11,569	13,051

CREDITOS DIFERIDOS	1,237	1,290	1,479
TOTAL PASIVO	647,539	714,729	723,626

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO	38,318	38,318	38,318
Capital social	6,132	6,132	6,132
Prima en venta de acciones	32,186	32,186	32,186
CAPITAL GANADO			
Reservas de capital	13,202	13,202	12,474
Resultado de ejercicios anteriores	14,796	17,373	11,031
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(616)	(477)	(1,148)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(712)	(93)	(177)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(1,750)	(2,249)	(1,629)
Resultado neto	2,806	(709)	7,374
Participación no controladora	2	5	4
TOTAL CAPITAL CONTABLE	66,046	65,370	66,247
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	713,585	780,099	789,873

Balance General Consolidado	31 Dic 2021	31 Dic 2020	31 Dic 2019

CUENTAS DE ORDEN

Compromisos crediticios	283,631	290,065	341,647
Bienes en fideicomiso o mandato	169,124	194,651	215,937
Bienes en custodia o en administración	1,400,589	1,400,332	1,244,853
Colaterales recibidos por la entidad	59,148	82,861	64,637
Colaterales recibidos y vencidos o entregados en garantía por la entidad	23,418	9,072	25,190
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros neto	27,051	26,757	26,041
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	422	320	214
Otras cuentas de registro	2,910,912	3,334,308	4,647,341

Estado consolidado de Resultados Acumulado al	31 Dic 2021	31 Dic 2020	31 Dic 2019
Ingresos por intereses	47,401	53,278	63,598
Gastos por intereses	(13,922)	(20,632)	(32,217)
MARGEN FINANCIERO	33,479	32,646	31,381
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,650)	(16,069)	(9,149)
MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS CREDITICIOS	26,829	16,577	22,232
Comisiones y tarifas cobradas	10,426	10,017	10,473
Comisiones y tarifas pagadas	(3,157)	(2,862)	(3,375)
Resultado por intermediación	1,914	4,240	4,600
Otros ingresos de la operación neto	1,346	2,387	2,937
Gastos de administración y promoción	(32,213)	(29,331)	(27,062)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	5,145	1,028	9,805
Participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas, (neto)	331	99	76
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	5,476	1,127	9,881
Impuestos a la utilidad causados	(1,419)	(1,637)	(1,826)
Impuestos a la utilidad diferidos	(1,251)	(199)	(681)
RESULT. ANTES DE PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	2,806	(709)	7,374
Participación no controladora	-	-	-
RESULTADO NETO	2,806	(709)	7,374

Covid-19.

El brote de Covid-19 tuvo un impacto material en las empresas de todo el mundo y en los entornos económicos en los que operan. En particular, durante 2021 y 2020 más del 80% de nuestros empleados se encontraron trabajando de manera remota (principalmente desde sus casas) y la mayor parte de las sucursales se encontraban abiertas y operando, dentro de los requerimientos regulatorios.

Siguiendo el programa para mitigar el impacto del COVID-19 publicado por CNBV en marzo y junio de 2020, iniciamos medidas para ayudar a nuestros clientes en estos tiempos difíciles, incluida la asistencia hipotecaria, la exención de ciertas tarifas y cargos y el alivio de liquidez para las empresas que enfrentan la incertidumbre del mercado y la interrupción de la cadena de suministro. HSBC brindó apoyo a través de diferimiento temporal de pago a los clientes que demostraron estar afectados por la pandemia bajo reglas contables especiales emitidas por el Regulador (CNBV). Para el negocio mayorista, a junio de 2020 proporcionamos alivios equivalentes a aproximadamente MXN 27,000, que representaban casi el 10% de la cartera, de la cual el 99,8% ya venció al 31 de diciembre de 2020. A esa misma fecha, aproximadamente el 5% de la cartera Corporativa y el 20% de las carteras de Banca de pequeña y mediana empresas beneficiadas por programas de ayuda continúan mostrando cierto estrés. Para la cartera minorista, los programas de ayuda alcanzaron aproximadamente MXN 22,000 a junio 2020, representando casi el 16% de la cartera, de los cuales el 99% ha expirado al 31 de diciembre del 2020.

Por el año 2021, el Banco registró una estimación preventiva de riesgos crediticios por MXN6,650 millones, un decremento de MXN9,419 o 58.6% comparado con los MXN16,069 del 2020. Durante este periodo se liberaron reservas adicionales por MXN2,669 que fueron registradas en la segunda mitad del año 2020 para cubrir pérdidas potenciales debido al brote Covid-19, quedando un saldo remanente inmaterial a diciembre de 2021.

En cuanto a los riesgos no financieros, derivado de la mayor transaccionalidad observada en nuestras plataformas digitales, se endurecieron los controles a fin de prevenir ataques cibernéticos que pudieran derivar en fraudes, afectaciones a nuestros clientes y empleados.

Por otro lado, la aplicación de vacunas en México continuó ganando fuerza durante 2021 e incluso con nuevas cepas por lo que la economía está volviendo gradualmente a niveles prepandémicos. Durante 2022, la nueva normalidad considera un nuevo esquema de trabajo híbrido, en el que los colaboradores estarán laborando tanto en casa como en los edificios corporativos.

La Administración ha evaluado que, a pesar del trabajo remoto desde 2020, la resiliencia operativa permite concluir la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha sin impactos materiales.

El negocio del Banco se desarrolla en México y, por lo tanto, su desempeño depende, entre otros factores, de la situación económica del país. Los dos aspectos más importantes de la actividad bancaria, captación y crédito, están expuestos a riesgos derivados de la falta de crecimiento en la actividad económica, las fluctuaciones cambiarias, la inflación, las tasas de interés, y otros eventos políticos, económicos y sociales de México, que podrían afectar al sector, a los volúmenes de fondos depositados y a la capacidad de pago de los acreditados.

Existen efectos que se pueden presentar en los mercados financieros derivados de situaciones con políticos locales e internacionales por lo que el Banco toma las medidas pertinentes.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

b) Información Financiera por Línea de Negocio y por Área geográfica

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, HSBC México otorga a sus clientes servicios financieros integrados, entre los que destacan, banca de consumo y patrimonial, banca empresarial; y banca global y de mercados.

Estado de resultados y de flujos de efectivo condensados por segmentos

El estado de resultados consolidado por segmentos incluye Banca de Consumo y Patrimonial (WPB), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (GBM) y la Tesorería (Markets Treasury). A continuación, se menciona una breve descripción de segmentos de negocio con los que opera HSBC México.

Banca de Consumo y Patrimonial (Wealth and Personal Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. A partir de enero de 2015 la Banca personal también atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo; así como a un grupo específica de pequeñas empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

Banca Empresarial (Commercial Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets) – Este segmento incluye líneas de productos dirigidos principalmente a personas morales y que consisten en servicios fiduciario, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

Coporate Center – A partir de diciembre de 2016, la tesorería de HSBC México (Balance Sheet Management) se presenta como un segmento independiente. Este segmento es el responsable de administrar el efectivo, la liquidez y el fondeo de capital para la entidad en cumplimiento con las normas regulatorias de administración de riesgos y flujo de efectivo. Éste segmento incluye también los servicios de soluciones tecnológicas prestados a otras entidades

Como parte de los anuncios estratégicos realizados por el Comité Ejecutivo del Grupo HSBC, la línea de negocio BSM (Balance Sheet Management) cambio su denominación por Markets Treasury en 2020.

Desde junio 2020, los resultados del área de Markets Treasury que antes se reportaba dentro de Corporate Center, se han reclasificado a las líneas de negocios WPB, CMB y Global Banking and Markets

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

2021	HBMX	WPB	CMB	GBM	Corporate Center
Activos *	560,420	270,349	157,524	132,547	-
Pasivos **	499,924	252,485	150,820	96,619	-

2020	HBMX	WPB	CMB	GBM	Corporate Center
Activos *	596,191	243,027	137,168	215,996	-
Pasivos **	497,803	231,957	136,584	129,262	-

2019	HBMX	WPB	CMB	GBM	Corporate Center
Activos *	645,301	136,170	119,407	288,192	101,532
Pasivos **	556,743	214,596	131,596	207,549	3,002

* Activos: los rubros identificados son inversiones en valores, reportos, IFD, cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

** Pasivos: los rubros identificados son captación tradicional.

Conforme lo establecen las Disposiciones de Carácter General se presenta el estado de flujos de efectivo por segmentos al cierre de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Banco Consolidado 2021	HBMX	WPB	CMB	GBM	CC
Resultado neto	2,806	(148)	815	1,490	649
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	10,203	7,360	2,669	(3,820)	3,994
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	16,245	(17,462)	(13,147)	41,193	5,661
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(5,274)	(623)	2	(6)	(4,647)

Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,868)	(0)	(0)	(0)	(1,868)
Incremento o Disminución Neta de Efectivo	9,103	(18,085)	(13,145)	41,187	(854)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del periodo	52,395	54,311	37,759	(26,083)	(13,592)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	61,498	36,226	24,614	15,104	(14,446)

Banco Consolidado 2020	HBMX	WPB	CMB	GBM	CC
Resultado neto	(709)	52	586	(1,665)	318
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	22,937	11,319	2,707	7,757	1,154
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(4,557)	(38,122)	8,736	1,372	23,457
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,876)	4	(0)	(0)	(2,880)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(274)	(160)	(53)	(61)	-
Incremento o Disminución Neta de Efectivo	(7,707)	(38,278)	8,683	1,311	20,577
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del periodo	60,102	92,589	29,076	(27,394)	(34,169)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	52,395	54,311	37,759	(26,083)	(13,592)

Banco Consolidado 2019	HBMX	RBWM	CMB	GBM	CC
Resultado neto	7,374	1,111	1,830	4,063	370
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	18,066	10,145	2,161	5,155	605

Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(4,986)	25,176	12,162	(55,848)	13,524
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,677)	(1,579)	(415)	(557)	(126)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,027)	(924)	(333)	(770)	-
Incremento o Disminución Neta de Efectivo	15,750	33,929	15,405	(47,957)	14,373
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo	44,352	58,660	13,671	20,563	(48,542)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	60,102	92,589	29,076	(27,394)	(34,169)

A continuación, se presentan los estados de resultados condensados por segmentos por 2021, 2020 y 2019.

Banco Consolidado 2021	WPB	CMB	GBM	CC	HBMX
Margen Financiero	23,244	6,284	3,904	47	33,479
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,811)	(1,329)	1,490	0	(6,650)
Margen Financiero ajustado	16,433	4,955	5,394	47	26,829
Comisiones y tarifas, neto	5,870	950	449	0	7,269
Resultado por Intermediación	936	351	577	50	1,914
Otros ingresos (egresos) de la operación	316	74	(374)	1,330	1,346
Ingresos totales de la operación	23,555	6,330	6,046	1,427	37,358
Gastos de administración y promoción	(24,162)	(4,760)	(3,131)	(160)	(32,213)
Resultado de operación	(607)	1,570	2,915	1,267	5,145
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	318	20	(7)	0	331
Resultados antes de impuestos	(289)	1,590	2,908	1,267	5,476
Impuestos	141	(775)	(1,418)	(618)	(2,670)

Resultado antes de operaciones discontinuadas	(148)	815	1,490	649	2,806
Operaciones Discontinuadas	0	0	0	0	0
Resultado neto	(148)	815	1,490	649	2,806
Participación no controladora	0	0	0	0	0
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	(148)	815	1,490	649	2,806

Banco Consolidado 2020	WPB	CMB	GBM	CC	HBMX
Margen Financiero	23,176	6,416	3,007	47	32,646
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10,970)	(4,055)	(1,044)	-	(16,069)
Margen Financiero ajustado	12,206	2,361	1,963	47	16,577
Comisiones y tarifas, neto	5,799	803	553	-	7,155
Resultado por Intermediación	1,100	374	2,871	(105)	4,240
Otros ingresos (egresos) de la operación	5	214	115	2,053	2,387
Ingresos totales de la operación	19,110	3,752	5,502	1,995	30,359
Gastos de administración y promoción	(19,307)	(4,672)	(2,851)	(2,501)	(29,331)
Resultado de operación	(197)	(920)	2,651	(506)	1,028
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	114	(16)	1	-	99
Resultados antes de impuestos	(83)	(936)	2,652	(506)	1,127
Impuestos	135	1,522	(4,317)	824	(1,836)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	52	586	(1,665)	318	(709)
Operaciones Discontinuadas	-	-	-	-	-
Resultado neto	52	586	(1,665)	318	(709)
Participación no controladora	-	-	-	-	-

Resultado neto incluyendo participación de la controladora	52	586	(1,665)	318	(709)

Banco Consolidado 2019	RBWM	CMB	GBM	CC	HBMX
Margen Financiero	\$22,065	\$6,448	\$2,116	\$752	\$31,381
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(8,417)	(1,067)	335	-	(9,149)
Margen Financiero ajustado	13,648	5,381	2,451	752	22,232
Comisiones y tarifas, neto	5,340	854	904	-	7,098
Resultado por Intermediación	444	192	3,545	419	4,600
Otros ingresos (egresos) de la operación	722	298	424	1,493	2,937
Ingresos totales de la operación	20,154	6,725	7,324	2,664	36,867
Gastos de administración y promoción	(18,324)	(4,026)	(2,600)	(2,112)	(27,062)
Resultado de operación	1,830	2,699	4,724	552	9,805
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	25	23	28	-	76
Resultados antes de impuestos	1,855	2,722	4,752	552	9,881
Impuestos	(742)	(893)	(690)	(182)	(2,507)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	1,112	1,829	4,063	370	7,374
Operaciones Discontinuas	-	-	-	-	-
Resultado neto	1,112	1,829	4,063	370	7,374
Participación no controladora	-	-	-	-	-
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	\$1,112	\$1,829	\$4,063	\$370	\$7,374

Información Financiera por Línea por Área geográfica.

Al 31 de diciembre de 2021 HSBC México no determina los saldos de sus gastos e ingresos por estado o área geográfica de la república ya que no es una segregación determinante para su planeación estratégica, por lo tanto, al no ser trascendental para la toma de decisiones consideramos que esto no debe mostrarse en el presente Reporte Anual.

Informe de créditos relevantes:

c) Informe de Créditos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2021 HSBC mantiene un saldo de préstamos interbancarios y de otros organismos (pasivo) de MXN 26,821 en los que tanto el capital como los intereses de dichos préstamos se han ido pagando conforme los contratos de crédito lo señalan, sin que en ninguna ocasión haya ocurrido lo contrario.

Al 31 de diciembre de 2021 no existen créditos que superen el 10% del pasivo total.

Cabe mencionar que las autoridades fiscales tienen derecho a revisar las declaraciones de impuestos presentadas por el Banco. De dichas revisiones, pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, las cuales, en su caso, podrían ser impugnables, que deriven en algún crédito que pudiera llegar a ser significativo para la entidad.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de HSBC México

Este análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora debe ser leído en conjunto con los estados financieros dictaminados de la Emisora al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los años terminados en esas fechas, incluyendo sus respectivas notas explicativas, y la información incluida en la sección "Información Financiera Seleccionada".

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros de la Emisora han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados

financieros. Ciertas cifras mostradas como totales en algunas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Esta sección contiene afirmaciones relativas a eventos futuros o anticipados, los cuales están sujetos a varios riesgos. Los resultados reales pudieran diferir de los resultados discutidos en esta sección en el contexto de eventos futuros por diversas razones, incluyendo aquellos factores indicados en la sección "Factores de Riesgo".

Resultados de la operación:

j)Resultado de Operación

La economía se contrajo 0.1% trimestre a trimestre en el cuarto trimestre de 2021, según los resultados preliminares del PIB. Esto representó una segunda disminución consecutiva trimestre a trimestre. El sector de servicios más débil fue el principal impulsor de la contracción. En contraste, la producción industrial y las actividades agrícolas registraron tasas de crecimiento positivas, lo que ayudó a compensar parcialmente la caída de las actividades del sector de servicios. En general, el desempeño se mantuvo desigual y diferenciado entre sectores.

La inflación subió a 7.4% en términos anuales al cierre del 4T21 desde 6.0% en el 3T21. Los precios más altos en los componentes subyacente y no subyacente fueron los principales impulsores. En particular, la inflación subyacente experimentó una aceleración principalmente debido a los precios de las mercancías, mientras que la inflación no subyacente aumentó debido a los precios más altos de la energía y los alimentos no procesados.

En este contexto, Banxico elevó la tasa de política monetaria en 25pb y 50pb en noviembre y diciembre, respectivamente. Esto llevó la tasa de referencia a 5.5% al cierre del cuarto trimestre de 2021.

El resultado neto para el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fue MXN2,806, un incremento de MXN3,515 o mayor al 100% comparado con la pérdida neta de MXN709 del mismo periodo de 2020. El resultado neto para el año terminado al 31 de diciembre de 2020 fue una pérdida de MXN709, un decremento de MXN8,083 o 109.6% comparado con el mismo periodo de 2019. Excluyendo la ganancia por la venta del negocio de adquiriente llevada a cabo en 2019 la utilidad neta disminuyó en MXN6,787 o 111.7%.

Los ingresos netos por intereses al 31 de diciembre del 2021 fueron de MXN33,479, un incremento de MXN833 o 2.6% en comparación con el mismo periodo de 2020, El incremento se explica principalmente por una reducción en los gastos por intereses debido a un menor fondeo mayorista y disminución en los costos de fondeo, parcialmente compensado por menores ingresos por intereses derivados de una reducción en la cartera de crédito mayorista. Durante el ejercicio 2020 fueron de MXN32,646, un incremento de MXN1,265 4.0% en comparación con el mismo periodo de 2019. Esto derivado de una disminución en el costo de fondeo, así como menores ingresos por intereses de la cartera de crédito vigente a consecuencia de la disminución en la tasa de interés del Banco Central, y una baja en el volumen de la cartera.

La estimación preventiva para riesgos crediticios por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2021 fue MXN6,650, un decremento de MXN9,419 o 58.6% comparado con los MXN16,069 del mismo periodo en 2020. El decremento se debe principalmente a la liberación de reservas adicionales por MXN2,669, de los cuales MXN1,281 corresponde a la cartera minorista y MXN1,388 corresponde a la cartera mayorista, aunado a un mejor desempeño de la cartera minorista y una menor cartera mayorista. La estimación preventiva para riesgos crediticios para el año 2020 fue MXN16,069, un incremento de MXN6,920 o 75.6% comparado con los MXN9,149 del mismo periodo en 2019. El aumento se debió principalmente al deterioro de la calidad crediticia en las carteras minoristas y mayoristas e incluye MXN3,426 como reservas adicionales a las calculadas bajo las metodologías existentes, para cubrir pérdidas potenciales debido al brote de Covid-19.

El ingreso neto por comisiones por los doce meses al 31 de diciembre de 2021 fue de MXN7,269, un incremento de MXN114 o del 1.6% comparado con el mismo periodo en 2020, impulsado por el aumento en el consumo. El ingreso neto por comisiones para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fue de MXN7,155, un incremento de MXN57 o del 0.8%, debido principalmente a un decremento por las comisiones pagadas en conjunto con menores comisiones cobradas por operaciones de crédito.

El ingreso por intermediación al 31 de diciembre de 2021 fue de MXN1,914, un decremento de MXN2,326 o 54.9% comparado con el mismo periodo de 2020, debido principalmente a menores resultados en derivados y la venta de una parte del portafolio inversiones. Al 31 de diciembre de 2020 fue de MXN 4,240, un decremento de MXN360 o 7.8% comparado con el mismo periodo de 2019, debido a la desfavorable revaluación en derivados.

Los otros ingresos al 31 de diciembre del 2021 fueron de MXN1,346, un decremento de MXN1,041 o 43.6% en comparación con el mismo periodo de 2020 debido principalmente a las pérdidas por la venta de préstamos corporativos específicos. Al 31 de diciembre del 2020 fueron de MXN2,387, un decremento de MXN550 o 18.7% en comparación con el mismo periodo de 2019, principalmente generado por la venta del negocio de adquirente reconocido en dicho año.

Los gastos de administración y de promoción al 31 de diciembre de 2021 fueron de MXN32,213, un incremento de MXN2,882 o 9.8% en comparación con los MXN29,331 por el mismo periodo en 2020 debido principalmente a un aumento de reservas para contingencias e incremento en costos relativos a TI. Al 31 de diciembre de 2020 fueron de MXN29,331, un incremento de MXN2,269 u 8.4% en comparación con los MXN27,062 por el mismo periodo en 2019 principalmente derivado de un mayor gasto en IT, gastos incurridos por Covid-19 y un mayor gasto por la cuota IPAB.

La eficiencia operativa se mantiene. La razón costo-ingreso fue de 73.2% por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2021, mientras que, para el mismo periodo en 2020, fue de 63.2%, mientras que, para el mismo periodo en 2019, fue de 58.8%.

La tasa efectiva de impuestos fue de 51.9% al 31 de diciembre de 2021 comparada con 178.4% por el mismo periodo en 2020. La variación se debió principalmente a la reevaluación del impuesto diferido. Al 31 de diciembre de 2020 fue de 178.4% comparada con 25.5% por el mismo periodo en 2019.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Fuentes principales de financiamiento

Las principales fuentes de financiamiento del Banco a diciembre de 2021 se componen de la siguiente forma:

Depósitos de disponibilidad inmediata

Depósitos a plazo

Títulos de crédito emitidos

Préstamos interbancarios y de otros Organismos

Acreedores por reporto

Obligaciones subordinadas en circulación

El balance general de HSBC ha mantenido su liquidez. El efectivo más las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021 representa el 30.3% del total de sus activos. Al 31 de diciembre de 2020 representó el 29.2% del total de los activos y al 31 de diciembre de 2019 el 29.0% del total de los activos.

El total de activos al 31 de diciembre de 2021 es MXN713,585 menores en MXN66,514 en comparación con lo reportado en 2020. Al 31 de diciembre de 2020 fue MXN780,099 menores en MXN9,774 en comparación con lo reportado en 2019. El total de activos al 31 de diciembre de 2019 fue MXN 789,873.

El portafolio de préstamos se encuentra adecuadamente diversificado a través de los segmentos, las mayores exposiciones de HSBC México son a instituciones financieras con una alta calidad de contraparte y a instituciones gubernamentales.

El Banco tiene una línea de crédito disponible con NAFIN por MXN 23bn. Respecto a la deuda colocada actualmente, la tasa, instrumentos financieros, periodicidad de pago y forma de amortización esta presentada al inicio del Reporte Anual.

Al 31 de diciembre 2021 ninguna de las siguientes situaciones ha ocurrido:

- Incumplimiento en el pago de principal o intereses.
- Pago cruzado y aceleración cruzada con cualquier otra deuda de la emisora.
- Incumplimiento a las obligaciones de hacer o no hacer.
- Declaración o solicitud de quiebra, liquidación o concurso mercantil.
- Entrega de información significativa falsa o incorrecta.
- Cambios de control en la emisora."

A continuación, se presentan las principales cuentas del Balance General consolidado.

Disponibilidades

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”) y depósitos que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central (depósitos de regulación monetaria), con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero éstos últimos se reconocen como una disponibilidad restringida.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones” respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

(millones de pesos)	2021	2020	2019
Caja	\$ 25,105	23,851	22,199
Bancos del país y del extranjero	6,499	5,316	3,404
Otras disponibilidades	0	1	-
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en el Banco Central	18,384	18,376	21,247
Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días	-	-	-
Compras de divisas 24 y 48 horas	18,975	12,375	34,047
Venta de divisas 24 y 48 horas	(7,465)	(7,524)	(20,795)
	<u>\$ 61,498</u>	<u>52,395</u>	<u>60,102</u>

Cuentas de Margen

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$227 en 2021 y \$214 en 2020; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por \$109 en 2021 y \$18 en 2020. Al 31 de diciembre 2019, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$313; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por \$366 al 31 de diciembre de 2019.

Estas cuentas representan cuentas individualizadas en donde el Banco deposita activos financieros (efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los IFD celebrados, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en Valores

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se definen en los Estados Financieros auditados, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el Banco contaba con inversiones en valores que ascendían a MXN154,671, MXN175,126, MXN168,072, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 los títulos para negociar representaban aproximadamente 40.7% del total de inversiones en valores, los títulos disponibles para la venta el 46.9% y los títulos conservados a vencimiento representaban aproximadamente el 12.4% restante. Al 31 de diciembre de 2020 los títulos para negociar representaban aproximadamente 45.8%% del total de inversiones en valores, los títulos disponibles para la venta el 43.4% y los títulos conservados a vencimiento representaban aproximadamente el 10.8% restante. Al 31 de diciembre de 2019 los títulos para negociar representaban aproximadamente 39.0%% del total de inversiones en valores, los títulos disponibles para la venta el 49.9% y los títulos conservados a vencimiento representaban aproximadamente el 11.1% restante.

Al 31 de diciembre de 2021 hubo un decremento en las inversiones en valores de 11.7% en comparación con lo reportado al 31 de diciembre 2020 mientras que, a su vez, al 31 de diciembre de 2020 hubo un incremento en las inversiones en valores de 4.2% en comparación con lo reportado al 31 de diciembre 2019. Dichas variaciones están vinculadas con las estrategias propias de la tesorería del Banco y los niveles de liquidez aprobados de manera interna.

Operaciones de Reporto

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de "Acreedores por reporto" por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo o valores a la reportadora. El activo financiero dado en colateral se presenta como "Títulos restringidos o dados en garantía", y si corresponden a depósitos en efectivo se registran dentro del rubro de "Otras Disponibilidades" como restringidas.

Cuando el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de "Deudores por Reporto", por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto los "Deudores o Acreedores por Reporto" según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso o Gasto por intereses", según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de "Colaterales Vendidos o Dados en Garantía", medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto ; adicionalmente se registran en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía" a su valor razonable.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de "Resultado por intermediación".

Conforme a las disposiciones de Banxico, es obligatorio que, en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por éstas.

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros” o donde se establece la imposibilidad de negociar los valores reportados se les da el tratamiento de financiamiento con colateral.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos son los siguientes:

(millones de pesos)		Reportadora				Reportada		
		2021	2020	2019		2021	2020	2019
Operaciones de reporto	\$	46,207	77,786	50,010		10,072	45,132	44,785
Colaterales vendidos o dados en garantía		(12,077)	(5,486)	(9,283)		-	-	-
	\$	34,130	72,300	40,727		10,072	45,132	44,785

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los objetivos primordiales del Banco para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados es la neutralización de riesgos de mercado, crédito y liquidez que pudieran afectar resultados futuros en el Banco. Estos instrumentos también son ofrecidos a algunos de los clientes del Banco con la misma intención. La celebración de estas operaciones está de acuerdo con las políticas establecidas por HSBC Holdings Plc y con autorización del Banco Central. Los modelos de valuación están debidamente autorizados y son adecuados para el reconocimiento de los riesgos que involucran.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en resultados en el rubro “Resultado por intermediación”.

El Banco utiliza instrumentos financieros derivados con fines de cobertura (flujos de efectivo) para convertir flujos variables a flujos fijos. Esto permite cubrir dos tipos de riesgos:

Riesgo de tasa de interés. - Si el subyacente es un activo con interés variable se convierte a interés a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo flujo fijo y pagando el variable. Si el subyacente es un pasivo variable se convierte a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo el flujo variable y pagando el flujo fijo. El riesgo cubierto es el riesgo atribuible a los cambios en las tasas de interés del subyacente.

Riesgo de moneda. - Ya sea en un activo o pasivo subyacente se convierte el interés fijo denominado en otra divisa en interés fijo en pesos entrando en un Swap de divisas. El riesgo cubierto es el riesgo de los

cambios en la divisa funcional equivalente a los flujos de efectivo para una divisa extranjera reconocida y que es medido por la tasa de intercambio spot.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el Banco contaba con activos financieros relacionados con Instrumentos Financieros Derivados por MXN42,184, MXN74,105 y MXN49,152 respectivamente.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los períodos aplicables en los que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo período que le aplica.

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con instrumentos financieros derivados, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 31 de los Estados Financieros Auditados de 2021.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionada anteriormente se hubiera tenido un impacto favorable en los resultados de 2021 por \$22 y desfavorable en los resultados de 2020 y 2019 por \$7 y \$6 respectivamente.

Montos nocionales:

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de instrumentos financieros derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos, y representan el importe al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$2,510 y \$3,547, respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2019 Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$5,489.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el Banco recibió colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$2,435, \$2,620 y \$2,880, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con IFD asciende a MXN12,297, MXN31,615 y MXN19,878 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, contrapartes del banco tuvieron incumplimientos originados con IFD que ascendieron a \$43, Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tuvo incumplimientos originados por operaciones con IFD.

El saldo en deudores diversos originado por incumplimientos en este tipo de contratos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 ascendió a MXN46, MXN3, MXN3 respectivamente. Al cierre de diciembre de 2021 se

realizaron aplicaciones contra las reservas por MXN43. Al cierre de 2020 y 2019 no se realizaron aplicaciones contra las reservas.

Cartera de Crédito

La cartera de crédito neta fue de MXN371.6 mil millones al 31 de diciembre de 2021, mostrando un incremento de MXN22.9 mil millones o 6.6% en comparación con MXN348.8 mil millones al 31 de diciembre de 2020. El índice de morosidad al 31 de diciembre de 2021 fue de 2.6%, en comparación con 2.9% al 31 de diciembre de 2020. La cartera de crédito neta fue de MXN348.8 mil millones al 31 de diciembre de 2020, mostrando un decremento de MXN38.6 mil millones o 10.0% en comparación con MXN387.3 mil millones al 31 de diciembre de 2019. El índice de morosidad al 31 de diciembre de 2020 fue de 2.9%, en comparación con 2.0% reportado al 31 de diciembre de 2019.

El saldo de la cartera de crédito vigente al 31 de diciembre de 2021 fue de MXN378,708 millones, un incremento de 6.0% en comparación con el 31 de diciembre de 2020. La cartera comercial vigente decreció un 6.7% con respecto al 31 de diciembre de 2020, debido principalmente a la disminución de la cartera empresarial. La cartera vigente minorista aumentó un 26.9% con respecto al 31 de diciembre de 2020 debido al crecimiento de la cartera hipotecaria en 30.6%, y al crecimiento de la cartera de consumo en 22.0%. El saldo de la cartera de crédito vigente al 31 de diciembre de 2020 fue de MXN357,352 millones, un decremento de 9.0% en comparación con el 31 de diciembre de 2019. Los créditos comerciales (incluyendo entidades financieras y gubernamentales) decrecieron 16.28%, los créditos al consumo decrecieron 8.8% y finalmente los créditos hipotecarios se crecieron 21.4%.

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera vigente comercial (incluyendo entidades financieras y gubernamentales) decreció en MXN14,972 o 6.7% en comparación con el 31 de diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2020, la cartera vigente comercial (incluyendo entidades financieras y gubernamentales) decreció en MXN43,181 o 16.28% en comparación con el 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera vigente de consumo observó un incremento de 22.0% en comparación con el 31 de diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2020, la cartera vigente de consumo observó un decremento de 8.8% en comparación con el 31 de diciembre de 2019.

La cartera vigente de créditos a la vivienda incrementó 30.6% comparado con el 31 de diciembre de 2020. La cartera vigente de créditos a la vivienda incrementó 21.4% comparado con el 31 de diciembre de 2019.

Tasas ponderadas anuales de colocación (cifras auditadas)

	2021	2020	2019
Cartera Comercial	9.20%	10.33%	13.66%
Entidades Financieras	8.09%	9.21%	10.98%
Créditos Personales	28.25%	25.30%	23.24%
Créditos a la Vivienda	9.32%	9.39%	9.20%
Entidades Gubernamentales	7.65%	9.03%	10.17%

Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días naturales de vencidos desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales de vencido, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros- no cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos para la vivienda – cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido.

Créditos para la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido, excepto aquéllos créditos en los que aplique el plazo excepcional de 180 o más días naturales de incumplimiento a partir de la fecha en la que: a) los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados, b) el acreditado da inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente, siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema Régimen Ordinario de Amortización (ROA), y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada. Las excepciones anteriores, no son excluyentes entre sí.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, excepto cuando se trate de créditos que continúen recibiendo pago y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como aquellos créditos otorgados para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, cuando el comerciante continúe bajo la administración de su empresa y siempre que el conciliador haya definido los lineamientos en que quedaron autorizados, cuya preferencia de pago será posterior a los créditos a favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones según lo establece el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Al 31 de diciembre de 2021, el total de la cartera vencida decremento 1.3% a MXN10,167 en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2020. El índice de morosidad al 31 de diciembre de 2021 fue de 2.6%, en comparación 2.9% al del 31 de diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2020, el total de la cartera vencida incremento 31.2% a MXN10,300 en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2019. El índice de

morosidad al 31 de diciembre de 2020 fue de 2.9%, en comparación con 2.0% reportado al 31 de diciembre de 2019.

Los movimientos anuales de la cartera vencida por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 son los siguientes:

(millones de pesos)		2021	2020	2019
Saldo al principio del año	\$	10,300	7,850	7,286
Traspasos de cartera vigente		17,684	20,225	18,924
Traspasos a cartera vigente de créditos reestructurados y renovados que demostraron pago sostenido		-	-	-
Cobros		(3,191)	(6,726)	(9,891)
Castigos		(7,144)	(8,178)	(6,970)
Traspaso a cartera vigente		(7,501)	(2,797)	(1,500)
Ajuste cambiario		19	(74)	1
Saldo al final del año	\$	10,167	10,300	7,850

Programas de Apoyo y esquema de terminación anticipada

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la ABM, establecieron entre otros el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado “Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda” (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010, se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este esquema de terminación anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados, recibieron a más tardar el 31 de diciembre de 2010 el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito. El importe del descuento a cargo del Gobierno Federal será pagado al Banco en cinco parcialidades iguales, siendo la primera en el mes de diciembre 2011 y el resto en los meses de junio de los años 2012 a 2015, a las cuales se les adicionará un costo financiero, basado en la tasa de los CETES a 91 días. El pago de las parcialidades está sujeto a la entrega de una serie de informes a la CNBV.

El Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda y Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de construcción en su etapa de Créditos Individualizados su vencimiento concluirá durante el año 2022.

A continuación, se muestran los principales importes históricos relacionados con el esquema de terminación anticipada.

(Millones de pesos)		A cargo de

		Banco	Gobierno Federal
Descuentos otorgados originalmente	\$	457	973
Descuentos adicionales otorgados por el Banco		93	-
Descuento otorgado al 31 de diciembre de 2010		550	973
Descuentos de créditos no susceptibles(a)		(2)	(3)
Descuentos de créditos que no demostraron cumplimiento de pago(b)		(12)	(26)
Créditos reestructurados al amparo del convenio a más tardar a fecha de corte		(1)	-
Total descuento otorgado al 31 de diciembre de 2011		535	944
Total de descuentos adicionales otorgados por el Banco que no pertenecen a ETA		(93)	-
Total de descuentos otorgados por el Banco pertenecientes a ETA	\$	442	944

(a) Mediante envíos realizados durante el mes de abril 2011, la CNBV solicitó la sustitución de los anexos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, y posteriormente en el curso del informe sobre la correcta aplicación (Informe ETA) emitido el 29 de septiembre de 2011 disminuyó los saldos de cartera y descuentos relacionados con 28 créditos que definieron no eran susceptibles al ETA, de los cuales 24 se beneficiaron del Programa de Descuentos.

(b) Corresponde a los descuentos de créditos que al 31 de marzo de 2011 no demostraron cumplimiento de pago y que hubieran estado a cargo del Gobierno Federal en caso de cumplir con dicha condición.

El importe correspondiente al descuento a cargo del Gobierno Federal fue reclasificado para ser presentado desde el 31 de diciembre de 2010, como una cuenta por cobrar a cargo de éste dentro de los saldos de la cartera de crédito vigente a entidades gubernamentales, mientras que el importe correspondiente al descuento a cargo del Banco fue cancelado contra la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a los lineamientos contables emitidos por la CNBV.

A continuación, se presenta una conciliación de los movimientos en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, relacionados con la porción de descuento condicionado cubierto por el Banco.

(Millones de pesos)

Saldo inicial al 31 de diciembre de 2010 de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco	\$	70
Quitas, descuentos y/o bonificaciones Banco		(2)
Monto de descuento condicionado a cargo del Banco		(550)
Provisión adicional cargada en resultados		496
Saldo final de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco	\$	14

Determinación de las obligaciones a cargo del Gobierno Federal:

El monto base final determinado a través del Informe ETA asciende a MXN944, dividido en cinco parcialidades de MXN189 cada una. Al 31 de diciembre de 2015 el monto del ETA y su costo financiero fue totalmente liquidado por el Gobierno Federal.

El importe de descuento otorgado a cargo del Gobierno Federal proveniente de créditos denominados en moneda nacional o en UDIs, que al amparo del convenio debieron demostrar “cumplimiento de pago” a más tardar al 31 de marzo de 2011 ascendió a MXN167 al 31 de diciembre de 2010.

No existió importe a cargo del Gobierno Federal, por los créditos denominados en UDIs a los que se les hubieran aplicado descuentos sobre el saldo insoluto con anterioridad a la suscripción del Programa de Descuentos a los que se refiere el numeral 3.1.2. de la Circular 1430 emitida por la CNBV.

Asimismo, existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA aún tienen derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco deberá de asumir el 100% del descuento otorgado. El monto máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 asciende a MXN3, MXN4 y MXN4 respectivamente.

A continuación, se muestra el número de títulos que se encuentran en poder del Grupo Financiero relacionados con el BADCV al 31 de diciembre de 2021.

Programa	Número de fideicomiso	Plazo	Fechas de vencimiento	Títulos	
				CETES especiales	especiales "C"
Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda	422-9	25 Años	07/07/2022	5,772,652	184,517
	423-2	30 Años	01/07/2027	30,074,223	-
Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de construcción en su etapa de Créditos Individualizados	432-6	25 Años de 230 a 330 Mil UDIS	11/08/2022	74,389	50,693

Bursatilización de cartera hipotecaria

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a operaciones celebradas en 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso.

A continuación, se muestran los montos de la cartera bursatilizada remanente, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos:

Invex	Fecha de emisión	Cartera nominal vendida	Efectivo recibido	Monto original de las constancias	Fecha de vencimiento	Certificados bursátiles			
						Tasa de interés			
						Serie "A"	Serie "B"	Serie "A1"	Serie "A2"
II	2-oct-2007	3,538	3,457	36	2025	-		10.11%	-

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

En diciembre 2019, el fideicomiso liquidó los certificados bursátiles serie A, por lo que la participación y derechos de voto otorgados a HSBC aumentaron. Derivado de esto se concluyó que HSBC México había adquirido el control del fideicomiso 685 y por consiguiente consolidó sus estados financieros.

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se prepagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada, a cambio de una comisión mercantil.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La estimación preventiva se integra como sigue para los periodos que se indican:

(millones de pesos)		2021	2020	2019
Estimación de la Cartera Evaluada	\$	17,043	15,936	12,618
Reservas Adicionales, incluyendo Intereses Vencidos		214	2,952	564
Total Estimación Preventiva	\$	17,257	18,888	13,182

El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2021 fue de MXN17.3 mil millones, una disminución de MXN1.6 mil millones u 8.6% comparado con la estimación al 31 de diciembre de 2020 de MXN18.9 mil millones. El índice de cobertura total (estimación preventiva para riesgos crediticios /cartera de crédito vencida) fue de 169.7% al 31 de diciembre del 2021 comparada con 183.4% al 31 de diciembre de 2020 principalmente debido a la menor estimación preventiva. El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 fue de MXN18,888, un incremento de MXN5,706 o 43.3% en comparación al 31 de diciembre de 2019. El índice de cobertura de cartera de crédito

vencida (estimación preventiva para riesgos crediticios / cartera vencida) fue 183.44% al 31 de diciembre de 2020 comparado con 167.9% obtenido al 31 de diciembre de 2019.

El 24 de junio de 2013, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una resolución por la que se modifican la Circular Única de Bancos para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial distinta de estados y municipios y proyectos de inversión con fuente de pago propia, así como créditos comúnmente conocidos como estructurados, para adoptar una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento. Adicionalmente, se clasifica la cartera comercial en dos grupos, siendo el primer grupo aquellos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIS en los cuales se evalúan factores cuantitativos, y un segundo grupo que incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS, a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La resolución entró en vigor desde el día siguiente de su publicación y se determinó que la aplicación de los nuevos criterios en lo referente a la cartera crediticia comercial sería a más tardar el 31 de diciembre de 2013, permitiendo la aplicación anticipada y el reconocimiento de los efectos financieros por la aplicación de la nueva metodología en el capital contable de las instituciones. El 30 de junio de 2013, el Banco adoptó la nueva metodología de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio, reconociendo un cargo en el capital contable por MXN799 (MXN559 neto de impuesto diferido) por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

En el caso de la constitución de reservas preventivas para los créditos otorgados a entidades financieras, la aplicación de la nueva metodología fue a partir de marzo de 2014 de conformidad con el artículo Tercero transitorio de la Circular Única de Bancos, que establecía como obligatoriedad reconocer el impacto financiero por la creación de reservas derivado de los cambios en la metodología a más tardar el 30 de junio de 2014. Como resultado de esta aplicación el Banco reconoció en marzo 2014 un cargo al capital contable por MXN30 (MXN21 neto de impuestos diferidos).

La Metodología de Cartera Comercial queda como a continuación se describe.

Para distintos de Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para la constitución de estimaciones preventivas para este tipo de cartera de crédito comercial, el Banco se basa en una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

La cartera comercial se clasifica en dos grupos: el primero lo integra aquellos acreditados con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs en los cuales se evalúan factores cuantitativos y el segundo grupo incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La metodología de cálculo de las reservas preventivas utilizada es consistente con la reforma a la LCM que se publicó en 2014 en la cual se reformó la fracción II del artículo 339 de la LCM, estableciendo que la solicitud para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura previo debe ser suscrita por el cliente con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos; la metodología modificada establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de las Disposiciones conforme a lo siguiente:

Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.

Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “Mejor Estimación de la Posible Pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del acreditado y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que pueda demostrar.

Para Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para los Estados y Municipios, la metodología actual está basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento, así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los Proyectos de Inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de construcción y operación.

A partir de 2016 la metodología utilizada para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes la metodología toma en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados. Dicha metodología incluye nuevas variantes en el cálculo como, por ejemplo: el tiempo que el acreditado ha sido cliente de la Institución, el saldo del crédito otorgado y la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los acreditados celebren con Instituciones de Crédito.

Por otro lado, para la cartera de crédito de consumo no revolvente se califica considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en el monto exigible de crédito, los pagos realizados, el importe original del crédito, el valor original del bien, plazo total y plazo remanente, días de atraso, así como el saldo del crédito, nivel de endeudamiento, comportamiento de pago en el sistema y perfil de riesgo de cada producto.

A partir de junio de 2017, se adoptó una metodología específica para la calificación y estimación preventiva para riesgos crediticios de los microcréditos que las Instituciones otorgan, considerando para su cálculo la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como si los créditos fueron otorgados de forma individual o grupal.

Para la cartera crediticia hipotecaria de vivienda se califica considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en el saldo del crédito, valor de la vivienda, días de atraso y tasas de recuperación del crédito.

Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre 2021, 2020 y 2019, la cuenta de inmuebles, mobiliario y equipo registraron MXN6,175, MXN4,648 y MXN4,472 respectivamente. El importe de 2021 representa un incremento de 32.9% en relación a 2020. El importe de 2020 representa un incremento de 3.9% en relación a 2019.

Captación

Al 31 de diciembre 2021, la captación total creció 0.4% comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2020. Al 31 de diciembre 2020, la captación total decreció 3.1% comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2019.

Los depósitos de disponibilidad inmediata fueron MXN354,608 para 2021, un incremento de 11.65% respecto al cierre de 2020. Los depósitos de disponibilidad inmediata fueron MXN317,605 para 2020, un incremento de 7.81% respecto al cierre de 2019.

Los depósitos a plazo al cierre del 31 de diciembre 2021 decrecieron 5.0%. En los depósitos a plazo al cierre de 2020, decrecieron 24.8% con respecto al cierre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco no ha efectuado emisiones de Certificados de Depósito (CEDES). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tenían las emisiones:

31 de diciembre de 2020

Emisión	Fecha de Emisión	Monto de la Emisión	Moneda Emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX 20001	16-ene-20	2,000	MXN	2,000	4	TIIE 28D + 0.05 pp	14-ene-21
HSBCMX 20005	12-may-20	3,000	MXN	3,000	4	TIIE 28D + 0.3 pp	19-ene-21
HSBCMX 20006	21-may-20	1,000	MXN	1,000	0	TIIE 28D + 0.28 pp	20-may-21
HSBCMXD20002*	05-feb-20	995	USD	995	0	LIBOR1M + 0.42 pp	29-ene-21
		6,995		6,995	8		

31 de diciembre de 2019

Emisión	Fecha Emisión	Monto de la Emisión	Moneda Emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX 19003	17-ene-19	2,000	MXN	2,000	6	TIIE 28 1M + 0.15 p.p.	16-ene-20
HSBCMX 19011	28-mar-19	2,000	MXN	2,000	12	TIIE 28 1M + 0.12 p.p.	26-mar-20
HSBCMX 19013	28-mar-19	1,000	MXN	1,000	6	TIIE 28 1M + 0.12 p.p.	26-mar-20
HSBCMX 19014	29-mar-19	500	MXN	500	3	TIIE 28 1M + 0.12 p.p.	27-mar-20
HSBCMX 19018	11-jul-19	2,500	MXN	2,500	3	TIIE 28 1M + 0.1 p.p.	09-jul-20
HSBCMX 19019	12-jul-19	3,000	MXN	3,000	3	TIIE 28 1M + 0.1 p.p.	10-jul-20
HSBCMX 19020	12-jul-19	1,500	MXN	1,500	2	TIIE 28 1M + 0.1 p.p.	10-jul-20
HSBCMX 19021	15-jul-19	1,000	MXN	1,000	38	FIX RATE 8.15 p.p.	09-jul-20
HSBCMX 19022	15-jul-19	2,255	MXN	2,255	1	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	27-ene-20
HSBCMX 19024	16-jul-19	500	MXN	500	6	TIIE 28 1M + 0.1	14-jul-20

						p.p.		
HSBCMX 19023	17-jul-19	1,000	MXN	1,000	-	TIIE 28 1M + 0.09 p.p.	15-jul-20	
HSBCMX 19025	26-jul-19	300	MXN	300	1	TIIE 28 1M + 0.08 p.p.	24-jul-20	
HSBCMX 19026	31-jul-19	550	MXN	550	2	TIIE 28 1M + 0.08 p.p.	29-jul-20	
HSBCMX 19027	12-ago-19	500	MXN	500	-	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	20-abr-20	
HSBCMX 19028	15-ago-19	2,000	MXN	2,000	13	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	13-ago-20	
HSBCMX 19029	15-ago-19	710	MXN	710	4	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	13-ago-20	
HSBCMX 19030	30-sep-19	1,000	MXN	1,000	2	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	28-sep-20	
HSBCMX 19031	02-oct-19	1,320	MXN	1,320	2	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	27-ene-20	
HSBCMX 19032	10-oct-19	1,000	MXN	1,000	6	TIIE 28 1M + 0.1 p.p.	14-jul-20	
HSBCMX 19033	10-oct-19	500	MXN	500	3	TIIE 28 1M + 0.09 p.p.	15-jul-20	
HSBCMX 19034	11-oct-19	820	MXN	820	5	TIIE 28 1M + 0.08 p.p.	24-jul-20	
HSBCMX 19035	13-dic-19	750	MXN	750	3	TIIE 28 1M + 0.08 p.p.	29-jul-20	
HSBCMX 19036	13-dic-19	800	MXN	800	3	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	20-abr-20	
HSBCMX D19004	22-ene-19	4,716	USD	4,716	3	LIBOR 1M + 0.55 p.p.	22-ene-20	
HSBCMX D19013	25-jul-19	943	USD	943	-	LIBOR 1M + 0.45 p.p.	25-ene-20	
HSBCMX D19014	05-ago-19	943	USD	943	1	LIBOR 1M + 0.38 p.p.	05-feb-20	
HSBCMX D19015	03-sep-19	62	USD	62	-	LIBOR 1M + 0.39 p.p.	03-jun-20	
		34,169		34,169	128			

Al cierre del ejercicio 2021, la emisora no cuenta con Bonos Bancarios Estructurados. El Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

Serie	Fecha de emisión	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Número de	Monto autorizado	Monto en circulación	
				títulos en circulación		2021	2020
94 HSBC 13-2	09-Dec-13	8.08%	27-Nov-23	27,000,000	2,700	2,700	2,700
94 HSBC 17	02-Oct-17	TIIE 28D + 0.48 pp	28-Sep-20	25,000,000	5,000	-	-
94 HSBC 17-2	02-Oct-17	8.41%	20-Sep-27	25,000,000		2,500	2,500
94 HSBC 18	27-Nov-18	TIIE 28D + 0.40 pp	23-Nov-21	20,000,000		-	2,000
		LIBOR 3m+ 0.89			20,000		
94 HSBC 18D	27-Nov-18	pp	11-Nov-21	3,920,000		-	7,804
94 HSBC 19	04-Jun-19	TIIE 28D + 0.35 pp	31-May-22	-	40,000	-	12,080
94 HSBC 19-2	24-Sep-19	TIIE 28D + 0.25 pp	07-Mar-23	51,697,500		5,170	5,170
		LIBOR 1m + 0.94					
94 HSBC 19D	04-Jun-19	pp	19-May-22	2,317,909	40,000	-	4,615
94 HSBC 19-2D	24-Sep-19	LIBOR 1m + 0.95					
		pp	07-Mar-23	850,000		-	1,692
94 HSBC 20	23-Jun-20	TIIE 28D + 0.50 pp	20-Jun-23	10,000,000		1,000	1,000
94 HSBC 20-2	23-Jun-20	7.85%	11-Jun-30	60,000,000	40,000	6,000	6,000
83 HSBC 8-20	11-Sep-20	11% (1)	08-Jan-21	809,000		-	81
						17,370	45,642
						Intereses	108
							147

devengados

17,478	45,789

(1) Bonos bancarios estructurados, la tasa final se determina en función del tipo de cambio USDMXN. Se muestra la tasa de rendimiento en el mejor escenario posible.

Millones de pesos					Número de títulos	Monto	Monto en circulación	
Serie		Fecha de emisión	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	en circulación	autorizado	2020	2019
94 HSBC 13-2	(1)	13-sep-13	8.08%	27-nov-23	27,000,000	2,700	2,700	2,700
94 HSBC 17		02-oct-17	TIIE 28D + 0.48 pp	20-sep-20	25,000,000	5,000		2,500
94 HSBC 17-2	(2)	02-oct-17	8.41%	20-sep-27	25,000,000		2,500	2,500
94 HSBC 18	(3)	27-nov-18	TIIE 28D + 0.40 pp	23-nov-21	20,000,000	20,000	2,000	2,000
94 HSBC 18D	(4)	27-nov-18	LIBOR 3m + 0.89 pp	11-nov-21	3,920,000		7,804	7,394
94 HSBC 19	(5)	04-jun-19	TIIE 28D + 0.35 pp	31-may-22	120,800,000	40,000	12,080	12,080
94 HSBC 19-2	(6)	24-sep-19	TIIE 28D + 0.25 pp	07-mar-23	51,697,500		5,170	5,170
94 HSBC 19D	(7)	04-jun-19	LIBOR 1m + 0.94 pp	19-may-22	2,317,909	40,000	4,615	4,373
94 HSBC 19-2D	(8)	24-sep-19	LIBOR 1m + 0.95 pp	07-mar-23	850,000		1,692	1,603
94 HSBC 20	(9)	23-jun-20	TIIE 28D + 0.50 pp	20-jun-23	10,000,000	40,000	1,000	-
94 HSBC 20-2	(10)	23-jun-20	7.85%	11-jun-30	60,000,000		6,000	-
83 HSBC 30-19	(11)	04-oct-19	10%	24-ene-20	573,000			57
83 HSBC 31-19	(11)	11-oct-19	12.50%	10-ene-20	684,000			68
83 HSBC 34-19	(11)	01-nov-19	12.50%	31-ene-20	502,000			50
83 HSBC 36-19	(11)	15/11/2019	10%	06-mar-20	523,000			52
83 HSBC 37-19	(11)	22/11/2019	12.25%	21-feb-20	1,543,000			154
83 HSBC 38-19	(11)	06/12/2019	8.50%	03-ene-20	1,060,000			106
83 HSBC 8-20	(11)	11-sep-20	11%	08-ene-21	809,000		81	-
							45,642	40,807
Intereses devengados							147	164
							45,789	40,971

(1) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 8.08%

(2) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 8.41%

(3) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.4 p.p.

(4) Certificados bursátiles tasa variable con pago trimestral de intereses sobre LIBOR 3m + 0.89 p.p.

(5) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.35 p.p.

(6) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.25 p.p.

(7) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre LIBOR 1m + 0.94 p.p.

(8) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre LIBOR 1m + 0.95 p.p.

(9) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D + 0.50%

(10) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 7.85%.

(11) Nota estructurada de tasa variable con pago de intereses al vencimiento sobre TIIE 28 días

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el Banco consolidó el Fideicomiso 685, cuyos certificados bursátiles corresponden a \$142 y \$196, de los cuales, por efectos de consolidación fueron eliminados \$135 y \$177, respectivamente.

En relación con los bonos bancarios, el 13 de febrero de 2006, la CNBV autorizó al Banco, un Programa para emitir bonos bancarios por un monto de hasta MXN10,000. De igual forma, el 3 de diciembre de 2013 la CNBV autorizó al banco un nuevo programa para emitir títulos bancarios por un monto de hasta MXN20,000.

<i>Millones de pesos</i>					<u>Número de</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto en circulación</u>	
<u>Serie</u>		<u>Fecha de</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de</u>	<u>en circulación</u>	<u>autorizado</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
		<u>emisión</u>		<u>vencimiento</u>				
94 HSBC 13-2	(1)	13-sep-13	8.08%	27-nov-23	27,000,000	2,700	2,700	2,700
94 HSBC 17		02-oct-17	TIIE 28D + 0.48 pp	20-sep-20	25,000,000	5,000		2,500
94 HSBC 17-2	(2)	02-oct-17	8.41%	20-sep-27	25,000,000		2,500	2,500
94 HSBC 18	(3)	27-nov-18	TIIE 28D + 0.40 pp	23-nov-21	20,000,000	20,000	2,000	2,000
94 HSBC 18D	(4)	27-nov-18	LIBOR 3m + 0.89 pp	11-nov-21	3,920,000		7,804	7,394
94 HSBC 19	(5)	04-jun-19	TIIE 28D + 0.35 pp	31-may-22	120,800,000	40,000	12,080	12,080
94 HSBC 19-2	(6)	24-sep-19	TIIE 28D + 0.25 pp	07-mar-23	51,697,500		5,170	5,170
94 HSBC 19D	(7)	04-jun-19	LIBOR 1m + 0.94 pp	19-may-22	2,317,909	40,000	4,615	4,373
94 HSBC 19-2D	(8)	24-sep-19	LIBOR 1m + 0.95 pp	07-mar-23	850,000		1,692	1,603
94 HSBC 20	(9)	23-jun-20	TIIE 28D + 0.50 pp	20-jun-23	10,000,000	40,000	1,000	-
94 HSBC 20-2	(10)	23-jun-20	7.85%	11-jun-30	60,000,000		6,000	-
83 HSBC 30-19	(11)	04-oct-19	10%	24-ene-20	573,000			57
83 HSBC 31-19	(11)	11-oct-19	12.50%	10-ene-20	684,000			68
83 HSBC 34-19	(11)	01-nov-19	12.50%	31-ene-20	502,000			50
83 HSBC 36-19	(11)	15/11/2019	10%	06-mar-20	523,000			52
83 HSBC 37-19	(11)	22/11/2019	12.25%	21-feb-20	1,543,000			154
83 HSBC 38-19	(11)	06/12/2019	8.50%	03-ene-20	1,060,000			106
83 HSBC 8-20	(11)	11-sep-20	11%	08-ene-21	809,000		81	-
							45,642	40,807
Intereses devengados							147	164
							45,789	40,971

(1) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 8.08%

(2) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 8.41%

(3) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.4 p.p.

(4) Certificados bursátiles tasa variable con pago trimestral de intereses sobre LIBOR 3m + 0.89 p.p.

(5) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.35 p.p.

(6) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.25 p.p.

(7) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre LIBOR 1m + 0.94 p.p.

(8) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre LIBOR 1m + 0.95 p.p.

(9) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D + 0.50%

(10) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 7.85%.

(11) Nota estructurada de tasa variable con pago de intereses al vencimiento sobre TIIE 28 días

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco consolidó el Fideicomiso 685, cuyos certificados bursátiles ascienden a MXN 196, de los cuales, por efectos de consolidación fueron eliminados MXN 177, quedando un saldo con terceros de MXN 19.

Fuentes de Fondo

La principal fuente de fondeo de HSBC México son los depósitos que recibe de sus clientes, es decir el fondeo lo realiza el Banco a través de la captación de recursos del público en general, en el entendido que el Emisor es una Institución de Banca Múltiple autorizada a realizar actividades de captación por la SHCP.

La captación de depósitos del público en general al 31 de diciembre de 2021 incremento 0.2% con respecto al cierre del 2020. La captación de depósitos del público en general disminuyó 11.7% para el 2020 respecto de 2019.

Con base en información estadística de la CNBV, al 31 de diciembre de 2021 el Banco tenía una participación de mercado en cuanto a captación se refiere de 7.6%, para el ejercicio 2020 el Banco tenía una participación de mercado de 7.7% en captación total, 9.0% en 2019.

HSBC México no ha tenido episodios de incumplimiento en las obligaciones de pasivos o deuda asumidos.

Políticas de Tesorería

HSBC México persigue 3 objetivos específicos en las actividades de la Tesorería:

¿Atender las necesidades de su base de clientes Corporativos, Institucionales y del sector empresarial.

¿Cobertura de riesgos de la propia Institución, tanto de tasas de interés, tipo de cambio, como de liquidez. Lo anterior como parte de su actividad comercial cotidiana.

¿Posicionamiento propio y actividad de "formador de mercado" para tomar posiciones direccionales y de valor relativo.

Todo lo anterior atendiendo estrictamente a un grupo de límites perfecta y expresamente establecidos tanto regulatorios como de orden interno y apegado a los más altos estándares de control que caracterizan al Grupo HSBC.

Las monedas en las que se mantiene el efectivo o inversiones temporales. Son la que fueron reveladas en la Nota 6 del Dictamen del Banco.

Obligaciones subordinadas en circulación

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, las obligaciones subordinadas en pesos moneda extranjera convertibles y no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestra a continuación:

Obligaciones colocadas (millones de pesos):	2021	2020	2019
En 2013, con vencimiento en 2022	-	-	2,075
En 2018, con vencimiento en 2028	8,203	7,963	7,546
En 2019, perpetuas	3,691	3,584	3,395
Intereses devengados por pagar	21	22	35
	\$ 11,915	11,569	13,051

1)El 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 [Nota 25d] entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos, o ii) cuando

la Comisión notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$110 millones colocados en su totalidad con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de 30 días más 3.65 puntos porcentuales. Considerando las condiciones de conversión antes mencionadas, el índice de capitalización y la situación financiera del Banco a la fecha de la emisión de los estados financieros, dicha emisión se registró como un pasivo. En enero de 2020 se efectuó el pago anticipado de esta emisión.

2) En 2018, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$400 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad mediante 2 exhibiciones (31 de mayo de 2018 y 28 de agosto de 2018) con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR más 2.55 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

3) El 16 de diciembre de 2019, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas y no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$180 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 18 de diciembre de 2019 con intereses referenciados a la tasa de rendimiento de los bonos a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América publicada en la fecha de cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Esta emisión computa como capital básico no fundamental en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran a continuación:

	31-dic-21		31-dic-20		31-dic-19	
	Plazo		Plazo		Plazo	
	Corto	Largo	Corto	Largo	Corto	Largo
Moneda Nacional:						
Banco de México	-	-	-	-	-	-
Banca Múltiple (Exigibilidad Inmediata)	11,884	-	4,955	-	91	-
Banca de Desarrollo ⁽¹⁾	2,008	1,000	1,842	1,000	4,569	9,796
Fondos de Fomento ⁽¹⁾	4,303	4,439	6,433	2,900	2,455	2,958
Subtotal	18,195	5,439	13,230	3,900	7,115	12,754
Moneda Extranjera Valorizada:						
Banca Comercial ⁽²⁾	-	-	-	-	-	5,949
Banca de Desarrollo ⁽¹⁾	484	-	111	-	90	-
Fondos de Fomento ⁽¹⁾	1,722	981	623	1,290	533	699
Subtotal	2,206	981	734	1,290	623	6,648
Total por Plazo	20,401	6,420	13,964	5,191	7,738	19,402
Total de Préstamos Interbancarios	26,821		19,155		27,140	

⁽¹⁾ Recursos de fondos de desarrollo

⁽²⁾ Recursos de partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos se muestra a continuación:

	<u>Moneda nacional</u>			<u>Moneda extranjera</u>		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Banca de desarrollo tesorería	5.4	5.7	9.4	1.0	2.5	1.9
Fondos de fomento	5.0	4.6	8.5	0.9	2.1	3.2

Con relación a los préstamos interbancarios y de otros organismos tomados hay un saldo remanente por disponer al 31 de diciembre de 2021 por \$22,000 de una línea total de \$23,000. Correspondiente al 31 de diciembre de 2020 no existe garantía ni saldo remanente por disponer.

Capital Contable

El capital contable del banco al 31 de diciembre de 2021 fue de MXN 66,046, mayor en MXN 676 y 1.0% en comparación con el capital contable al 31 de diciembre de 2020. El capital contable del banco al 31 de diciembre de 2020 fue de MXN 65,370, menor en MXN 877 y 1.3% en comparación con el capital contable al 31 de diciembre de 2019.

Operaciones Fuera de Balance

El Emisor no cuenta con operaciones relevantes fuera del balance general, distintas a aquellas establecidas en las "Cuentas de Orden" y la Nota 28 de los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2021 del Emisor, los cuales son anexados a este Reporte Anual.

Créditos Fiscales

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 HSBC México no ha mantenido créditos o adeudos fiscales relevantes. Cabe mencionar que las autoridades fiscales tienen derecho a revisar las declaraciones de impuestos presentadas por el Banco. De dichas revisiones, pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, las cuales, en su caso, podrían ser impugnables.

Control Interno:

iii) Control interno

La Administración es responsable de mantener y revisar la efectividad de la gestión de riesgo y de los sistemas de control interno, así como de la determinación de la naturaleza y el impacto de los riesgos significativos dispuestos a tomar para alcanzar sus objetivos estratégicos. Para cumplir con el requerimiento y con sus obligaciones marcadas por los reguladores, la Administración ha diseñado los procedimientos para salvaguardar los activos del uso o disposición no autorizados; para mantener registros contables adecuados;

y para asegurar la confiabilidad y utilidad de la información financiera, tanto para fines del negocio como para publicación. Dichos procedimientos pueden proveer una certeza razonable más no absoluta en la prevención de errores, pérdidas o fraudes materiales.

Los procedimientos clave para la administración de riesgo y control interno de HSBC incluyen lo siguiente:

- **Estándares de Grupo.** Los estándares de administración de reporte funcional, operativo y financiero son establecidos por comités de administración de la función global, para su aplicación a través de HSBC. Dichos estándares se complementan con estándares operativos establecidos por la administración funcional y local conforme a lo que se requiera por el tipo de negocio y la ubicación geográfica de cada subsidiaria.
- **Delegación de autoridad dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración.** La autoridad es delegada dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración para cada Director General con el fin de gestionar los asuntos del día a día sobre el negocio o función del cual es responsable. La autoridad delegada por el Consejo de Administración requiere que los individuos mantengan un claro y apropiado reparto de responsabilidades significativas y supervisen la implementación y mantenimiento de los sistemas de control que sean apropiados para su negocio o función. Los nombramientos para los puestos más altos dentro de HSBC requieren aprobación del Consejo de Administración.
- **Identificación de riesgos y monitoreo.** Sistemas y procedimientos son implementados para identificar, controlar e informar sobre los riesgos relevantes que comprenden: crédito, mercado, liquidez y financiamiento, capital, administración financiera, modelos, reputacional, pensiones, estratégico, sustentabilidad, operacional y de seguros. La exposición a los riesgos es supervisada por el Comité de Riesgos, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y por el Comité Ejecutivo (EXCO). Los temas de administración de activos, pasivos y capital se monitorean por el ALCO. Los modelos de riesgo son monitoreados por el Comité de supervisión de modelos.
- **Taxonomía de Riesgo.** Para ayudar a garantizar que la categorización de riesgos no financieros u operacionales sea consistente y comparable en todo el Grupo, se emplea un conjunto estandarizado de tipos de riesgos no financieros u operacionales conocidos como la taxonomía del riesgo de HSBC. Las categorías de riesgos no financieros u operacionales a Nivel 1 son:
 - ?Riesgo Fiscal y de Reporte Financiero
 - ?Riesgo de Resiliencia
 - ?Riesgo de Crimen Financiero y Fraudes
 - ?Riesgo de Personas
 - ?Riesgo de Cumplimiento Regulatorio
 - ?Riesgo Legal
 - ?Riesgo de Modelo
- A cada riesgo no financiero u operacional a Nivel 1 se le asigna un Administrador de Riesgo responsable de la evaluación holística y la supervisión de ese riesgo. El Administrador de Riesgo de cada riesgo Nivel 1 debe definir e implementar, según sea necesario, un enfoque más detallado para la administración día a día del riesgo Nivel 1 específico. Ciertos tipos de riesgo Nivel 1 tienen sub-

clasificaciones a Nivel 2 y Nivel 3 que facilitan la administración de riesgos a nivel más granular. En caso de que se identifiquen riesgos financieros u operacionales que no entren en la definición de las taxonomías listas, estos se clasifican a Nivel 1 de la taxonomía como “Otros”.

- Responsabilidad de Administración de Riesgos. La administración de los negocios y funciones globales son los principales responsables de la medición, monitoreo, mitigación y administración de sus riesgos y controles. Se han establecido procesos para asegurar que las debilidades son escaladas y dirigidas a la Dirección, soportadas por el modelo de Tres Líneas de Defensa.
- Administración Funcional. La administración funcional global es responsable de establecer políticas, procedimientos y estándares para los distintos tipos de riesgo.
- Planes Estratégicos. Planes estratégicos son preparados periódicamente para los negocios globales, funciones globales dentro del marco de la estrategia de HSBC. El Plan Anual Operativo es determinado a través de un análisis detallado de apetito de riesgo que describe los tipos y la cantidad de riesgo que HSBC está dispuesto a tomar en la ejecución de la estrategia, es preparado y adoptado por HSBC, estableciendo las iniciativas claves del negocio, así como los probables efectos financieros de estas iniciativas.
- Reporte Financiero. El proceso de reporte financiero para preparar el Reporte Anual consolidado se controla utilizando políticas contables documentadas y formatos de reporte, soportados por un catálogo de cuentas con instrucciones detalladas y la guía en requerimientos de reporte, emitidos por Finanzas Grupo antes de cada cierre de periodo. La entrega de información financiera está sujeta a la Certificación del Director de Finanzas, y los procedimientos de revisión analítica.
- Operaciones de IT. Un control funcional centralizado es ejercido sobre los desarrollos de IT y operaciones. Se emplean sistemas comunes para procesos de negocio similares cuando sea factible.
- Auditoría Interna. La Administración es responsable de establecer y mantener sistemas de administración de riesgos y de control interno apropiados. La función global de Auditoría Interna; que es controlada centralmente, proporciona la seguridad de independencia y objetividad con respecto al monitoreo de la efectividad de diseño y operativa del marco de administración de riesgos, control y gobierno de procesos en la Entidad, enfocándose en las áreas que representan mayor riesgo para HSBC, las cuales son determinadas con base a una evaluación de los riesgos. El responsable de esta función reporta al Comité de Auditoría y administrativamente al Director General.
- Recomendaciones de Auditoría Interna. La Dirección ejecutiva es responsable de asegurar que las recomendaciones de Auditoría Interna sean implementadas dentro de un tiempo razonable y acordado. La confirmación de dicha implementación deberá proporcionarse a Auditoría Interna.
- Recomendaciones de Auditoría Externa. La Administración también es responsable de implementar las medidas apropiadas para hacer frente a las recomendaciones formuladas por Auditores Externos o por los Reguladores.
- Riesgo Reputacional. Políticas para guiar a la administración en todos niveles en la conducción del negocio para salvaguardar la reputación de HSBC son establecidas por el Consejo de Administración y sus comités, los Consejos de Administración de las compañías subsidiarias y sus comités y la

administración. Los riesgos reputacionales pueden surgir de una variedad de causas incluyendo cuestiones ambientales, sociales y de gobierno, como consecuencia de eventos de riesgo operacional y como resultado que los empleados actúen de manera inconsistente con los valores de HSBC. La reputación de HSBC depende de la forma en que se lleva a cabo sus negocios y puede verse afectada por la forma en que los clientes, a los que proporciona servicios financieros, llevan a cabo sus negocios o utilizan los productos y servicios financieros.

El Comité de Auditoría y Riesgos revisa la efectividad del sistema de control interno e informa periódicamente al Consejo de Administración sobre lo anterior. Los principales procesos utilizados por el Comité en el desempeño de sus revisiones incluyen: informes periódicos de los responsables de las funciones con riesgos clave, revisiones anuales del marco de control interno, abarcando los controles tanto financieros como no financieros, confirmaciones periódicas de la Administración de que no se han presentado pérdidas materiales, contingencias o incertidumbre causadas por deficiencias en los controles internos, informes de Auditoría Interna, informes de Auditoría Externa, otras revisiones de carácter prudencial y los informes Regulatorios.

El Comité de Riesgos monitorea el estatus de los riesgos significativos y emergentes y considera si las acciones de mitigación puestas en marcha son apropiadas. Adicionalmente, cuando surgen pérdidas inesperadas o se han producido incidentes que indican deficiencias en el marco de control o en el cumplimiento de políticas de HSBC, revisa reportes especiales preparados a solicitud de la administración, en los cuales se analiza la causa del problema, las lecciones aprendidas y las acciones propuestas por la administración para abordar el problema.

La Administración, a través del Comité de Auditoría y Riesgos, ha conducido una revisión anual de la efectividad del sistema de administración de riesgos y control interno, cubriendo todos los controles materiales, incluyendo financieros, operacionales, de cumplimiento, sistemas de administración de riesgo, la adecuación de los recursos, calificaciones y experiencia del personal de contabilidad y reporte financiero, la función de riesgos, y los programas de entrenamiento y el presupuesto.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

1. Inversiones en valores, IFD y reportos

Operaciones con IFD

Las operaciones con IFD comprenden aquellas con fines de negociación (posición que asume el Banco como participante en el mercado) y de cobertura. Dichos instrumentos, sin considerar su intencionalidad, se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

Con fines de negociación

Se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en el estado de resultados del periodo en el rubro "Resultado por intermediación". Adicionalmente, en el mismo rubro se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por su reversión.

Con fines de cobertura

En las coberturas de valor razonable, tanto el IFD como la partida cubierta, se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en el ORI y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en el estado de resultados como parte del "Resultado por intermediación".

Los IFD califican con fines de cobertura cuando estos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, es decir, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de IFD, cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad y reconocimiento contable aplicables.

Designación de un instrumento financiero como partida cubierta: i) si la partida que se pretende cubrir es un activo financiero o pasivo financiero, esta se considera como partida cubierta con respecto a los riesgos asociados con únicamente una porción de su valor razonable o de los flujos de efectivo, siempre y cuando la efectividad de la cobertura se mida confiablemente, y ii) en una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), la porción cubierta es designada en términos de un monto de divisas en lugar de activos (o pasivos) individuales.

Designación de un instrumento no financiero como partida cubierta. Se designan activos o pasivos no financieros como una partida cubierta i) por riesgos de moneda extranjera, o bien ii) por todos los riesgos a los que esté expuesta dicha partida en su totalidad, debido a la dificultad para aislar y valorar confiablemente la porción de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles a los riesgos específicos distintos al riesgo de moneda extranjera.

Designación de un grupo de instrumentos como partida cubierta. Los activos financieros o pasivos financieros similares son agregados y cubiertos como un grupo, debido a que cada uno de los activos financieros o de los pasivos financieros que conforman el grupo, en lo individual, comparten la exposición al riesgo que se pretende cubrir. Adicionalmente, el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada una de las partidas que conforman el grupo, en lo individual, es aproximadamente proporcional al cambio total en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto del grupo de instrumentos.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

2. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada. La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP con base en las Disposiciones emitida por la Comisión Bancaria, utilizando la metodología estándar para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base en esta se determina la reserva.

Metodología de Cartera Comercial.

Distintos de Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para la constitución de estimaciones preventivas para este tipo de cartera de crédito comercial, el Banco se basa en una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

La cartera comercial se clasifica en dos grupos:

El primero lo integra aquellos acreditados con ventas anuales menores a 14 millones de UDI en los cuales se evalúan factores cuantitativos y el segundo grupo incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDI a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La metodología de cálculo de las reservas preventivas establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de las Disposiciones conforme a lo siguiente:

Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.

Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “Mejor Estimación de la Posible Pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del acreditado y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que pueda demostrar.

Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para los Estados y Municipios, la metodología actual está basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento, así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los proyectos de inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de construcción y operación.

Metodología de Cartera de Consumo.

Tarjetas de Crédito y otros Créditos revolventes.

La metodología utilizada para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes toma en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados. Dicha metodología incluye variantes en el cálculo como, por ejemplo: el tiempo que el acreditado ha sido cliente de la Institución de Crédito, el saldo del crédito otorgado y la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los acreditados celebren con Instituciones de Crédito.

Consumo no revolvente e Hipotecaria de vivienda.

La metodología general incorpora al modelo de calificación y provisionamiento, dimensiones de riesgo a nivel cliente como 1) nivel de endeudamiento, 2) el comportamiento de pago en el sistema y 3) el perfil de riesgo específico en cada producto; de igual manera se actualizarán y ajustarán los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición de incumplimiento.

También incluye una metodología específica para la calificación y estimación de reservas preventivas de los microcréditos que las Instituciones de Crédito otorgan, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

Los grados de riesgo son asignados conforme a los factores de reserva, como se muestra a continuación:

Rango de porcentaje de estimación preventiva												
Grado de riesgo	Consumo						Hipotecario					
	No revolvente			Revolvente			de vivienda		Comercial			
A - 1	0.00	-	2.00	0.00	-	3.00	0.00	-	0.50	0.00	-	0.90
A - 2	2.01	-	3.00	3.01	-	5.00	0.501	-	0.75	0.901	-	1.50
B - 1	3.01	-	4.00	5.01	-	6.50	0.751	-	1.00	1.501	-	2.00
B - 2	4.01	-	5.00	6.51	-	8.00	1.001	-	1.50	2.001	-	2.50
B - 3	5.01	-	6.00	8.01	-	10.00	1.501	-	2.00	2.501	-	5.00
C - 1	6.01	-	8.00	10.01	-	15.00	2.001	-	5.00	5.001	-	10.00
C - 2	8.01	-	15.00	15.01	-	35.00	5.001	-	10.00	10.001	-	15.50
D	15.01	-	35.00	35.01	-	75.00	10.001	-	40.00	15.501	-	45.00
E	35.01	-	100.00	75.01	-	100.00	40.001	-	100.00	45.001	-	100.00

Reservas generales. De acuerdo con las Disposiciones, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente.

Reservas específicas. Las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolvente.

Cartera emproblemada. Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos comerciales calificados con grados de riesgo D y E.

Reservas adicionales. Son las que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en los resultados del ejercicio ajustando el margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, se registran con cargo a la “Estimación preventiva para riesgos crediticios”; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen las estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

3. Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro (cuando no representen créditos deteriorados), los montos por sobregiros de cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados para determinar su valor de recuperación estimado y, en su caso, constituir las reservas correspondientes, excepto por las relacionadas con sobregiros en cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada, las cuales se constituyen por su monto total desde el momento en que se presente el evento.

Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados) se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado contra una cuenta por cobrar en tanto no sean pagados y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, posteriormente se reconocen en cuentas de orden. En caso de que los ingresos sean cobrados después de la suspensión de acumulación, éstos son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

4. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: a) su costo, b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación". En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compra-venta con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", el bien debe reconocerse como restringido a su valor en libros a la fecha de la firma del contrato, aun y cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros",

para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se debe reconocer en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación", la utilidad o pérdida generada.

Se deben constituir trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan conforme a lo presentado en la página siguiente.

5. Impuestos a la utilidad diferidos

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se reconocen como gasto en los resultados del periodo, excepto cuando el saldo del impuesto a la utilidad, haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos y se reconocen (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales respectivas.

Su cálculo se realiza utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

4) ADMINISTRACIÓN

a)Audidores Externos

Los estados financieros consolidados del Banco por el ejercicio social al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fueron auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C., auditores independientes, de conformidad con las normas internacionales de auditoría por el año terminado en esas fechas; los auditores han emitidos sus opiniones sin salvedades, no han sido desfavorable ni se han abstenido de opinar.

La facultad de designar y remover al auditor externo de la Emisora compete al Consejo de Administración de HSBC México.

En adición a la regulación aplicable, el Banco ha establecido políticas corporativas para la contratación de despachos de auditores externos. Estas políticas establecen limitaciones para que los auditores externos proporcionen algunos servicios adicionales al de auditoría de los estados financieros; asimismo, requieren que aquellos servicios permitidos sean autorizados previamente por el Comité de Auditoría. Al cierre del 31 de diciembre de 2021 PricewaterhouseCoopers, S.C., no prestó servicios adicionales a los de auditoría.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas de la Institución, todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, y se establecen garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Se entienden como partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco y los miembros de su Consejo de Administración. También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades en las que el Banco posea, directa o indirectamente, el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

A continuación, se mencionan las operaciones que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 cuyo monto fue superior al 1% del Capital Neto del Banco como lo establece el criterio C-3 "Partes Relacionadas" de las Disposiciones:

	2021	2020	2019
Avales Otorgados			
Otras Partes Relacionadas	8,039	8,710	9,323
Disponibilidades			
Otras Partes Relacionadas			
Call money	2,811	1,382	1,813
Cuentas por cobrar			
Otras cuentas por cobrar	3,042	12,845	10,844
Cuentas por Pagar			
Otras Partes Relacionadas	-	-	3

Información adicional sobre el total de operaciones celebradas con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco tuvo saldos por cobrar por préstamos otorgados a partes relacionadas cuyo monto es \$3 y \$3 para 2020.

Durante los ejercicios de 2021, 2020 y 2019, el Banco ha mantenido posiciones pasivas de IFD con partes relacionadas ascienden a MXN22,574 MXN34,671, y MXN8,946 respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en 2021, 2020 y 2019, se muestran a continuación:

(Millones de pesos)		2021	2020	2019
Ingresos:				
Servicios administrativos	\$	1,935	2,586	1,911
Intereses y comisiones, cobradas		1,082	1,064	1,312
Otros			-	-
Egresos:		2021	2020	2019
Primas de seguros	\$	-	-	-
Intereses y comisiones, pagadas		467	804	1,464
Gastos de administración		7,664	6,599	4,533

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

A la fecha de presentación del presente reporte no tenemos conocimiento de alguna transacción relevante entre parte relacionadas que deba ser mencionada.

Todas las Transacciones realizadas con partes relacionadas se encuentran a condiciones de Mercado.

Información adicional administradores y accionistas:

a) Administradores y Accionistas

El Consejo de Administración de HSBC México

El Consejo de Administración del Banco se integra por un mínimo de 5 y un máximo de 15 Consejeros Propietarios, de los cuales el 25% deben calificar como Consejeros Independientes.

En términos del artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), por consejero independiente, debe entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la Institución de Banca Múltiple y que reúna los requisitos y condiciones que determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante disposiciones de carácter general, en las que igualmente se establecerán los supuestos bajo los cuales se considerará que un consejero deja de ser independiente.

De acuerdo con el artículo 23 de la LIC, los nombramientos de consejeros del Banco deben recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

El nombramiento de los Consejeros debe hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones.

De conformidad con los estatutos sociales (artículo 27) el Grupo Financiero HSBC designará a la mitad más uno de los Consejeros y por cada diez por ciento de acciones de la Serie "F" que exceda del cincuenta y uno por ciento del Capital Social, tendrá derecho a designar un Consejero más. Los accionistas de la Serie "B", designarán a los Consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los Consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie.

El Consejo sesiona con la periodicidad que el mismo determine, pero al menos trimestralmente. El Consejo sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, siempre que se encuentre presente al menos un Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su Presidente tiene voto de calidad.

El Consejo de Administración tiene, además de las facultades que la Ley les otorga a los órganos de su clase, los más amplios poderes del Banco. Además, está facultado para crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración, designar y remover al Presidente Ejecutivo, al Director General y otros funcionarios de alto nivel del Banco, entre otras.

Derechos y Obligaciones de los miembros del Consejo de Administración.

Los derechos y obligaciones de los miembros del Consejo de Administración, se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de HSBC México, de los cuales se transcriben los aspectos más relevantes a continuación:

"ARTÍCULO 26.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 15 (quince) Consejeros Propietarios de los cuales cuando menos el

25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. Por cada Consejero Propietario se podrá designar a su respectivo Suplente, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes, deberán tener el mismo carácter.

El nombramiento de los consejeros, deberá hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones. A las Asambleas que se reúnan con este fin, así como a aquellas que tengan el propósito de designar Comisarios por cada Serie de acciones, les serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones para las Asambleas Generales Ordinarias previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El nombramiento de consejeros, deberá recaer en aquellas personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, y que no se vean impedidos por alguno de los supuestos contenidos en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Por consejero independiente, deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la Sociedad y reúna los requisitos y condiciones señalados en el párrafo anterior, lo que establece, los artículos 22 y 45-K, cuarto párrafo, ambos de la Ley de Instituciones de Crédito y los que determine la Comisión Nacional Bancaria de Valores en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 45-K de la Ley de Instituciones de Crédito, en las que igualmente se establecerán los supuestos bajo los cuales, se considerará que un Consejero deja de ser independiente para los efectos de este artículo.

La mayoría de los consejeros deberán residir en territorio nacional.

Quienes sean designados para ocupar los cargos de Consejeros Propietarios o Suplentes deberán manifestar por escrito, antes de tomar posesión de sus cargos que:

- 1) No se ubican en cualquiera de los supuestos a que se refieren las fracciones III a VIII del artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito, tratándose de Consejeros, y en la fracción III del artículo 24 de la misma Ley, para el caso del Presidente Ejecutivo, Director General y funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último;
- 2) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias de cualquier género;
- 3) Conocen los derechos y deberes que asumen al aceptar el cargo que corresponda; y,
- 4) No tienen conflicto de interés alguno respecto del desempeño de las respectivas funciones como Consejeros o funcionarios de la Sociedad, según se trate, y que, en caso que en cualquier tiempo existiese o pudiese existir cualquier conflicto de interés, habrán de manifestar tal situación en el seno del Consejo de Administración o al Presidente del mismo y abstenerse de participar, deliberar y votar, y en general, de actuar o de omitir actuar, según corresponda, en relación con el asunto o tema respecto del cual existiese o pudiese existir un interés contrario al de la Sociedad derivado de cualquier conflicto de interés.

Las personas vinculadas con otra institución de crédito no podrán ser consejeros de la Sociedad. Se entenderá que una persona se encuentra vinculada si la misma es accionista o empleada de otra institución de crédito o de la sociedad controladora de otro grupo financiero y/o de cualquiera de las sociedades integrantes del mismo; o si presta servicios o participa en los órganos de gobierno, control o administración de otra institución de crédito o de la sociedad controladora de otro grupo financiero y/o de cualquiera de las sociedades integrantes del mismo.”

“ARTÍCULO 27.- DESIGNACIÓN Y DURACIÓN. Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. designará a la mitad más uno de los Consejeros y por cada diez por ciento de acciones de la Serie “F” que exceda del cincuenta

y uno por ciento del Capital Social, tendrá derecho a designar un Consejeros más. Las acciones de la Serie "B", designarán a los Consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los Consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie.

En caso de que se tenga vínculos de negocios o patrimoniales con personas morales que realicen actividades empresariales en los términos establecidos por la Ley de Instituciones de Crédito, la designación de los miembros del Consejo de Administración se hará de acuerdo a lo establecido por el Artículo 45-R de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por el término de un año, pudiendo ser reelectos, pero no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tome posesión los designados para sustituirlos."

"ARTÍCULO 31.- FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. El Consejo de Administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y los presentes estatutos, por lo que, de manera enunciativa y nunca limitativa, tendrá las siguientes facultades:

I. Poder general para ACTOS DE DOMINIO, con las más amplias facultades generales en términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, en consecuencia, puede realizar todos los actos de dominio que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Poder general para ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con las más amplias facultades generales en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, en consecuencia puede realizar todos los actos de administración que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo (pero nunca limitativo) puede:

a) Administrar el patrimonio de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, con las más amplias facultades;

b) Celebrar y firmar todo tipo de actos o negocios relacionados con el objeto social de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

c) Celebrar y suscribir todo tipo de actos y convenios con el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, así como con autoridades financieras, y con personas físicas o morales, ya sean gubernamentales o particulares;

d) Celebrar y suscribir u otorgar asociaciones, joint ventures, franquicias, coinversiones y todo tipo de alianzas estratégicas de negocios, e inversiones, con entidades financieras y personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras;

e) Ceder, transmitir o traspasar la cartera de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

f) *Hacer cesión de bienes, derechos, créditos, derechos litigiosos, deudas y cesiones de contrato;*

g) *Gestionar, obtener y utilizar la firma electrónica de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, así como disponer, o contratar los medios necesarios para su ejercicio por vía de encriptamiento, certificación o cualquier otro mecanismo, según sea el caso:*

a. Apersonarse en procedimientos de licitación pública o privada, presentar, mejorar y desistirse de ofertas y/o propuestas técnicas, financieras y legales, así como emitir el consentimiento para los negocios o contratos que se le adjudiquen a través de estas licitaciones y/o concursos; y,

h) Las demás que establezcan la Ley, los presentes estatutos, las disposiciones administrativas aplicables y aquellas que la propia Asamblea General de Accionistas determine.

III. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con las más amplias facultades generales, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en la legislación federal, y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, con todas las cláusulas especiales que requieran mención expresa conforme al artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos, de la legislación federal, y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana con facultades para representar a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más nunca limitativo) cuenta con las siguientes facultades:

1.- Para apersonarse y promover toda clase de juicios o procedimientos, incluyendo el juicio de Amparo;

2.- Para celebrar convenios de transacción dentro y fuera de juicio;

3.- Para comprometer en árbitros;

4.- Para articular y absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de las personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración o por aquellas personas físicas en cuyos poderes se consigne expresamente la atribución respectiva;

5.- Para solicitar la excusa de jueces, árbitros, mediadores, arbitradores y funcionarios o servidores públicos;

6.- Para presentar, ampliar y ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas; desistirse de ellas cuando lo permita la ley o manifestar que ya no se tiene interés en ellas; así como apersonarse, aportar pruebas, formular alegatos, presentar recursos, ante el propio Ministerio Público o fiscalías generales o especializadas, sean todos ellos federales, estatales o municipales;

7.- Para constituirse en coadyuvante del Ministerio Público federal o local; así como de las demás Procuradurías de los gobiernos federal, estatales y municipales que existan, conforme las Leyes Mexicanas o sus equivalentes en otros países;

8.- Otorgar perdón en los procedimientos penales;

9.- Transigir ante toda clase de autoridades o particulares;

10.- Representar a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC ante cualesquiera autoridades administrativas y judiciales, sean estas Municipales, Estatales o Federales, así como ante árbitros o arbitradores;

11.- Declarar como testigo, o como Coadyuvante;

12.- Conformarse o inconformarse con toda clase de resoluciones ya sea de autoridades judiciales, administrativas, federales, estatales o municipales;

13.- Recusar jueces y funcionarios o servidores públicos;

14.- Pedir la reparación del daño o manifestar que ha quedado satisfecha dicha reparación;

15.- Interponer toda clase de recursos, amparos, medios de impugnación y desistirse de ellos;

16.- Recibir pagos y daciones en pago, así como otorgar quitas dentro de procedimientos judiciales o administrativos;

17.- Comparecer en remates, hacer posturas y pujar en remates;

18.- Comparecer como parte ofendida en juicios penales;

19.- Autorizar en términos de los artículos veintisiete de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mil sesenta y nueve del Código de Comercio, ciento doce del Código de Procedimientos Civiles del Distrito federal, y sus correlativos de los demás ordenamientos y legislaciones federales o de los Estados de la República Mexicana, a licenciados en Derecho o Abogados, en procedimientos judiciales o administrativos, con el fin de habilitarlos para oír y recibir notificaciones, recoger documentos, ofrecer y desahogar pruebas, interponer recursos, presentar alegatos y formular todo tipo de promociones necesarias para la mejor defensa y protección de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

20.- Consentir sentencias, solicitar su aclaración, o impugnarlas;

21.- Constituirse en cualquier tipo de procesos o procedimientos; y, ejercitar acciones de reparación de daños, así como desistirse de ellas;

22.- Desistirse de la instancia o de la demanda por cualquier causa;

23.- Adjudicarse bienes en favor de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

- 24.- *Celebrar cualquier tipo de convenios judiciales o extrajudiciales;*
- 25.- *Pactar procedimientos convencionales;*
- 26.- *Presentar, ver presentar, interrogar y repreguntar testigos;*
- 27.- *Recoger todo tipo de documentos y valores depositados o exhibidos ante autoridades, o particulares;*
- 28.- *Firmar cuantos documentos públicos o privados sea menester para el cabal cumplimiento del objeto de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;*
- 29.- *Interponer toda clase de defensas y excepciones;*
- 30.- *Contestar demandas y reconvencciones, así como desahogar la vista que se conceda a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC y continuar los procedimientos en todas sus instancias hasta su total terminación;*
- 31.- *Firmar demandas, instancias, denuncias, peticiones, reclamos, quejas, ratificaciones, presentaciones, exhibiciones, recibos, finiquitos, contratos, convenios, validaciones, y presentarlas y solicitar y exigir mediante comparecencia, en todo tipo de instancias judiciales, administrativas, arbitrales y particulares; así como ofrecer y desahogar pruebas en toda clase de procedimientos;*
- 32.- *Intentar o instaurar y proseguir juicios, incidentes, recursos ordinarios y extraordinarios;*
- 33.- *Objetar y/o redargüir de falsas las firmas y documentos presentados por la contraria;*
- 34.- *Embargar y hacer señalamiento de bienes para embargo;*
- 35.- *Pedir el remate de los bienes embargados;*
- 36.- *Adjudicarse bienes en remate;*
- 37.- *Reconocer o ratificar documentos y toda clase de escritos; dentro o fuera de juicio;*
- 38.- *Nombrar peritos y recusar a los de la contraria, así como requerirles de cualesquiera información necesaria para la defensa de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;*
- 39.- *Gestionar, obtener, aceptar y cancelar el otorgamiento de garantías por terceros como son hipotecas, prendas, embargos y cualesquiera otras;*
- 40.- *Diligenciar Cartas Rogatorias y Exhortos; incluyendo la facultad de representar a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC ante Gobiernos o Autoridades Extranjeras y particulares, nacionales o extranjeros;*

41.- Hacer pagos y daciones en pago a nombre de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

42.- Desistirse de la acción, y de los efectos de la ejecución de sentencias que hayan causado ejecutoria, así como del juicio de amparo;

43.- Apersonarse, denunciar, coadyuvar y comparecer ante toda clase de procuradurías de tipo administrativas o sus equivalentes, sean federales, estatales o municipales;

44.- Gestionar, obtener y utilizar cuando así lo requiera el tipo de trámite o la autoridad ante quien debe ejercerse la petición, demanda, reclamo, o contestación, la firma electrónica de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

45.- Hacer uso a nombre de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC de los medios electrónicos de contratación, prueba, o de trámites judiciales o administrativos, para la procuración de los intereses de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;

46.- Las demás que establezcan la Ley, los presentes estatutos, las disposiciones administrativas aplicables y aquellas que la propia Asamblea General de Accionistas determine.

IV.- PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, para que, por conducto de los apoderados que designe, represente a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más nunca limitativo) cuenta con las siguientes facultades:

1.- Representar a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC ante las autoridades del trabajo, sean éstas delegacionales, municipales, estatales o federales;

2.- Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o judiciales, locales o federales;

3.- Actuar dentro de los procedimientos procesales y paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral y celebrar todo tipo de convenios en los términos de los artículos once y ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo;

4.- Celebrar contratos individuales de trabajo o colectivos con trabajadores sindicalizados, sindicatos, uniones, congresos de trabajo, así como federaciones y confederaciones de trabajadores o de sindicatos;

5.- Actuar ante o frente a los sindicatos con los cuales existan celebrados o no contratos colectivos de trabajo;

6.- Actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y en general en todos los asuntos obrero-patronales, actuar ante cualquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo;

7.- Comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; así como ante Procuradurías del Trabajo, y dependencias del trabajo ya sean locales o federales;

8.- Llevar la representación patronal en términos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo;

9.- Llevar la representación legal de la sociedad para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en juicios o fuera de ellos en términos del artículo seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo;

10.- Comparecer al desahogo de pruebas confesionales en términos de los artículos setecientos ochenta y siete, y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo;

11.- Para articular y absolver posiciones en cualquier género de juicios, y procedimientos laborales o del trabajo, en el entendido de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de las personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración o por aquellas personas físicas en cuyos poderes se consigne expresamente la atribución respectiva;

12.- Ofrecer y desahogar las pruebas en todas sus partes;

13.- Comparecer con el carácter de patrón, con toda la responsabilidad y representación legal, bastante y suficiente a las audiencias a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres de la Ley Federal del Trabajo en sus tres fases: de conciliación; de demanda y excepciones; de ofrecimiento y admisión de pruebas en los términos de los artículos ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis fracciones primera y cuarta, ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve y ochocientos ochenta de la Ley Federal del Trabajo;

14.- Acudir a la audiencia de desahogo de pruebas en los términos de los artículos ochocientos ochenta y tres y ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo;

15.- Hacer arreglos conciliatorios;

16.- Celebrar transacciones dentro de los procedimientos;

17.- Suscribir toda clase de convenios y contratos laborales;

18.- Intentar o instaurar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive el juicio de Amparo;

19.- Transigir;

20.- Comprometer en árbitros;

21.- *Recusar;*

22.- *Recibir y hacer pagos y daciones en pago;*

23.- *Las demás que establezcan la Ley, los presentes estatutos, las disposiciones administrativas aplicables y aquellas que la propia Asamblea General de Accionistas determine.*

V.- *En términos del artículo nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, poder para suscribir, otorgar, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir todo tipo de títulos de crédito a nombre de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.*

VI.- *Ratificar, limitar, revocar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), los actos o negocios realizados por la Sociedad a través de todos o cualesquiera apoderado o apoderados, hecho o hechos en cualquier tiempo y lugar, comprendiendo en ello, de manera ejemplificativa, más nunca limitativa, cualquiera de los siguientes supuestos:*

a) contratos o convenios o actos o negocios celebrados por empresas fusionadas a la Sociedad;

b) contratos o convenios o actos o negocios celebrados bajo cualquiera de las anteriores denominaciones de la Sociedad;

c) actos y actuaciones judiciales en los que fue o es parte, la Sociedad, o en donde aún aparezca la denominación de alguna de las sociedades fusionadas, con la Sociedad o de las anteriores denominaciones de la Sociedad;

d) contratos o convenios o actos o negocios celebrados por la Sociedad, con la actual denominación, o sus anteriores denominaciones, incluyendo las de las empresas fusionadas con la Sociedad en el transcurso del tiempo;

e) Garantías constituidas a favor de la Sociedad; y,

f) Partidas de inscripciones registrales, endosos, emisiones de títulos valor, todo tipo de prelación a favor de la Sociedad, derechos de autor y de propiedad industrial, inversiones extranjeras, llevadas a cabo en el pasado por apoderados de la Sociedad con cualquiera de sus denominaciones actual o anteriores o de las empresas fusionadas con la Sociedad, comprendiendo en ello a las que aparezcan bajo alguna de las anteriores denominaciones de la Sociedad o de las empresas fusionadas anteriormente con la Sociedad.

VII.- *Las facultades podrán ser ejercitadas, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos.*

VIII.- *Delegar, otorgar, limitar, ratificar, revocar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), toda clase de poderes que otorgue o haya otorgado, respecto de todas o algunas de las facultades señaladas en los presentes estatutos, sin perder sus facultades por el o los hechos de la o las delegaciones, otorgamientos, limitaciones, ratificaciones, revocaciones, condicionamientos, validaciones, convalidaciones, o modificaciones que realice o haya realizado.*

También puede el Consejo de Administración, facultar al apoderado o delegatario designado para que delegue, otorgue, limite, ratifique, revoque, condicione, valide, convalide, modifique (todo ello total o parcialmente) a su vez, los poderes que le son conferidos a la o las personas que a su propia discreción designe, y aquellos que hayan sido otorgados por otra persona u órgano de la sociedad sin perder dicho apoderado o delegatario sus facultades por el o los hechos de la o las delegaciones, otorgamientos, limitaciones, ratificaciones, revocaciones, condicionamientos, validaciones, convalidaciones, o modificaciones que realice o haya realizado.

El ejercicio del poder otorgado por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC a favor de alguna persona, implica la aceptación de ésta, de que en caso de revocarse el mismo, se entenderá extinta toda relación contractual con el apoderado, sin responsabilidad patrimonial y/o legal alguna para HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, salvo que en el acto mismo de la revocación se disponga otro efecto.

IX.- Los poderes que se otorguen o deleguen y aquellos que el apoderado o el delegatario designado a su vez delegue u otorgue podrán ser limitados expresamente a su discreción en atención a que se ejerzan de manera individual, conjunta o mancomunada, así como atendiendo a los siguientes factores:

- Tiempo; de vigencia*
- Territorio; de aplicación*
- Persona; ante quien se ejerce*
- Asunto o tipo de negocios*
- Ejercicio conjunto o indistinto*
- Monto máximo del negocio*

Cuando no se establezca expresamente alguna limitación se entenderá que el o los poderes o delegaciones realizadas se hacen sin limitación alguna.

X.- No obstante, lo establecido en el numeral anterior, en los casos en que así lo considere el Consejo de Administración, éste podrá resolver a su entera discreción, sin más limitaciones que las derivadas de la ley, los presentes estatutos y las disposiciones administrativas aplicables, los asuntos que sean sometidos a su consideración, quedando facultado para otorgar los poderes o delegaciones que considere adecuados.

XI.- Los apoderados designados, por el Consejo de Administración y los que en su caso designe la persona facultada para ello, cuando no sean funcionarios o empleados de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, no tendrán la facultad de suscribir, otorgar, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir títulos de crédito ya que no se les conferirá ni expresa ni tácitamente dicha facultad, salvo disposición expresa en contrario del propio Consejo de Administración. Tratándose de funcionarios o empleados de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC se requerirá el otorgamiento expreso de las facultades establecidas en el artículo nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

XII. Crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración que estime necesarios; establecer reglas sobre su estructura, organización, integración, funciones y atribuciones; nombrar a sus integrantes; y fijar, en su caso, su remuneración;

XIII. Designar y remover al presidente ejecutivo, al director general y funcionarios con jerarquía inmediata inferior a la del Director General y determinar sus atribuciones y remuneraciones;

XIV. Designar y remover a los delegados fiduciarios; al auditor externo de la Sociedad; y al secretario y prosecretario(s) del propio consejo; señalarles sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones;

XV. Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados por él mismo o bien por otra persona u órgano de la Sociedad de igual o menor jerarquía; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el presidente ejecutivo y/o el director general o, algunas de ellas, en los comités creados por el Consejo, en los consejos regionales, en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el consejo de administración señale.

XVI. Delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, de modo que, ejemplificativamente, puedan:

a) Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o parajudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, específicamente: articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad; concurrir, en el período conciliatorio, ante las juntas de conciliación y arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;

b) Realizar todos los otros actos jurídicos a que se refiere el punto 1 de este artículo;

c) Sustituir los poderes y facultades de que se trata, sin merma de los suyos; otorgar mandatos; y revocar los otorgados por ellas mismas o bien por otra persona u órgano de la Sociedad de igual o inferior jerarquía.

XVII. Crear comités y órganos intermedios de administración, así como para establecer las respectivas organización, funciones y atribuciones.

XVIII. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por el presente estatuto a la asamblea de accionistas.

Los accionistas que representen cuando menos el 15% (quince por ciento) del capital social, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 163 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Dicha acción podrá ejercerse también respecto de los Comisarios e integrantes del Comité de Auditoría, ajustándose al citado precepto legal.

Las referencias de este artículo a los preceptos del Código Civil para el Distrito Federal se entienden hechas a los correlativos de los códigos civiles de las entidades en que el mandato se ejerza.

El consejo de Administración no tiene la facultad de establecer planes de compensación para Consejeros. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas es la encargada de definir y autorizar la compensación otorgada a los Consejeros Independientes de HSBC México por su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y Comités que correspondan. Para los directivos relevantes, el Comité de Remuneraciones tiene en sus atribuciones proponer, para aprobación del Consejo de Administración, los criterios para la compensación de éstos.”

Integración del Consejo de Administración del Banco

Consejeros Propietarios

Jorge Arturo Arce Gama (Presidente)
Guillermo Roberto Colquhoun

Consejeros Independientes

Claudia Jañez Sánchez
Eduardo Serrano Berry
Edgar Ancona
Nick Fishwick
Pedro José Moreno Cantalejo
Alberto Ardura González
José María Zas
Andrés Eugenio Sucre Pulido

Consejero Independiente Suplente

Luis Miguel Vilatela Riba

Consejeros Designados

- Jorge Arturo Arce Gama en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2020 y como Presidente del Consejo de Administración en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 2021.
- Guillermo Roberto Colquhoun, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2021.
- Claudia Jañez Sánchez, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2021.
- Eduardo Serrano Berry, Edgar Ancona y Nick Fishwick en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de octubre de 2015.

Biografías de los Consejeros del Banco

Jorge Arturo Arce Gama es Director General de HSBC México desde 1 febrero de 2020. Previamente trabajó en Banco Santander México ocupando el cargo de Director General de Banca Global. Tiene estudios en Administración por la Pace University de Pleasantville, N.Y.

Guillermo Roberto Colquhoun es Director de Riesgos de HSBC para América Latina a partir del 1 de septiembre de 2021. Previamente fue designado como Director de Riesgos de HSBC México en 2018. Asimismo, se desempeñó como Director de Auditoría para México y Director de Riesgo de Crédito para América Latina. Anterior al cargo referido fue Director regional de Auditoría de Riesgos de Crédito para HSBC Bank Brasil, S.A. Tiene una licenciatura en Administración de Empresas, así como una especialización en Finanzas por la Universidad de Buenos Aires.

Claudia Jañez Sánchez es Presidenta del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales desde enero 2019. Tiene más de 25 años de experiencia laboral en diversos sectores empresariales. Fue la primera mujer designada como Presidenta en Dupont para México y Latinoamérica. Estudió la Licenciatura en Derecho en la Universidad La Salle y tiene un MBA (MEDEX) del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Edgar Ancona fue Director General de Finanzas de HSBC Norte América y previamente Director General de Finanzas de HSBC Asia Pacífico. Estudio una Maestría en Economía en la London School of Economics y un MBA en la Universidad de Chicago.

Eduardo Serrano Berry fue Presidente Ejecutivo de Ford Motor Company en México en donde trabajó durante 30 años, habiendo ocupado diversos puestos entre ellos, Presidente de Ford en Venezuela, Colombia y Ecuador. Estudio Ingeniería Química en la Universidad Metropolitana de México.

Nick Fishwick es miembro actual del Comité de Auditoría de HSBC México, S A. y asesor del Comité de Riesgos del Grupo (UK). Se retiró como Director General de la oficina de Asuntos Exteriores de la Commonwealth. Obtuvo una licenciatura con mención honorífica en Historia Moderna en el Hertford College de Oxford, en donde también obtuvo un Doctorado en Filosofía en Historia Social.

Pedro José Moreno Cantalejo es el fundador y Director General de Hill House Capital y previamente fue el Vicepresidente de Administración y Finanzas en Banco Santander, así como miembro del Consejo de Administración, Vicepresidente Ejecutivo y miembro del Comité Ejecutivo, así como miembro en otros Comités Regulatorios. Estudio Licenciatura en Economía en la Universidad Autónoma de Madrid y cuenta además con Maestría en Administración (MBA) por el ESADE, Madrid.

Alberto Ardura González actualmente es el Director General y miembro del Consejo de Administración de BITE Acquisition Corporation, LLC y Presidente en Pier A Capital Solutions, Inc. Cuenta con una trayectoria profesional de más de 30 años de experiencia en áreas como Finanzas Corporativas, Mercados de Capital, Cobertura para Clientes y diversos roles a nivel Latinoamérica; destacando su participación a nivel Directivo en entidades como Deutsche Bank, AG, Merrill Lynch México, Grupo Financiero Promex-Finamex, ING Bank, entre otros. Obtuvo una licenciatura en Finanzas y Negocios por la Universidad Panamericana, además de contar con cursos en crédito, banca, finanzas y derivados por la Universidad de Nueva York (NYU).

José María Zas fue Presidente y Director General en American Express para Latinoamérica y el Caribe (México, Brasil, Argentina, Puerto Rico, entre otros), teniendo también a su cargo el área de Seguros a nivel Internacional. Además, entre otros cargos que ha ocupado durante su carrera profesional, destacan haber sido miembro del Consejo de Administración en American Express Bank México y Presidente de la American Chamber of Commerce México. Se graduó con honores en Ciencias Sociales por la Universidad Argentina de la Empresa y cuenta con una Maestría en Alta Dirección en las Escuela de Negocios del IAE, así como con un Doctorado en Administración de Empresas por la Universidad de Belgrano.

Andrés Eugenio Sucre Pulido es el fundador y Director General de Reservemos empresa líder en tecnología de transporte terrestre. Previamente participo en Deutsche Bank. Cuenta con una Ingeniería Administrativa con especialidad en Estudios Internacionales por el Instituto Politécnico de Worcester y tiene una Maestría en Administración (MBA) por la Escuela de Administración y Dirección de Empresas Sloan (MIT Sloan School of Management).

Luis Miguel Vilatela Riba actualmente Consejero Independiente en las entidades subsidiarias del Grupo Financiero HSBC (México). Fue Director General HSBC Bank plc España y previamente Director General Adjunto de Banca Empresarial en HSBC México, S.A. También ocupó el cargo de Director General de HSBC Bank plc. Estudió Ingeniería Industrial en la Universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M.) y cuenta con un MBA por la Escuela de Negocios Kellogg de la Universidad del Noroeste de Estados Unidos.

Los consejeros no tienen un periodo específico en términos de la legislación aplicable; sin embargo, por un lineamiento interno denominado "Subsidiaries Accountability Framework" los Consejeros Independientes estarán en sus cargos por 2 periodos de 3 años, sujetos a las aprobaciones del Comité de Nominaciones que tiene establecido en Grupo en su entidad matriz (UK).

Principales Funcionarios del Banco

Jorge Arce es Director General (CEO) de HSBC México desde 9 enero de 2020. Previamente trabajó en Banco Santander México ocupando el cargo de Director General adjunto de Mercados, Banca Corporativa y de Inversiones. Licenciado en finanzas por la Universidad de Pace en Nueva York.

Martin Peusner es Director General de Finanzas de HSBC para México y Latinoamérica. Anteriormente, se desempeñó como Director General de Finanzas de HSBC para Brasil y Argentina. Es miembro de HSBC desde el 2007, habiendo trabajado anteriormente en Citigroup durante 14 años en diferentes posiciones ejecutivas como Finanzas, Riesgos, Marketing y en su último rol como Director General de Finanzas en Citigroup Colombia. Martin es contador público por la Universidad de Buenos Aires y cursó una maestría en Administración de Negocios en la Universidad del Cema.

Juan Carlos Pérez Rocha es Director General Adjunto de Banca de Empresas (CMB) México. Posee una larga trayectoria en la banca en nuestro país y una exitosa carrera en HSBC. Se unió a nuestro banco en el 2014 como Director de Large Corporate México. En el 2016, asume también la responsabilidad del segmento en Latinoamérica y en febrero de 2019 fue designado Director Interino (Acting) de CMB México, a la par de su responsabilidad al frente de LC LAM & México.

Pablo Elek es Director General Adjunto de WPB México. Pablo se une a HSBC proveniente de Grupo Financiero Santander, con una carrera de más de 20 años en el sector financiero que incluye diversas

posiciones ejecutivas, la más reciente como DGA de Redes Comerciales, responsable de Red Comercial Particulares y Pymes, Wealth Management and Insurance y Santander Universidades, siendo también Consejero de Santander Asset Management y Zurich Santander.

Pablo cuenta con una vasta experiencia integral que abarca todas las áreas, desde Consumo y Tarjetas, hasta Red de Sucursales: implementación y distribución de oferta de valor a los distintos segmentos, desarrollo de estrategias de canales de distribución para Red de Sucursales, Contact Center, ATM, Telemarketing, Face to Face, Internet y Brokers Inmobiliarios; implementación y distribución de los productos de Crédito Consumo, Tarjeta de Crédito e Hipotecario, entre otras.

José Irigorri: es Director General Adjunto de Global Banking a partir de noviembre de 2016. El directivo se incorporó al banco en mayo de 2010 y tiene más de 20 años de experiencia en el sector, principalmente en el área de mercados globales de HSBC y de Citi. José Irigorri ha participado como líder en una amplia gama de temas, incluyendo financiamiento, colocación de deuda y capital en los mercados locales e internacionales, reestructuras corporativas, adquisiciones apalancadas, financiamiento para proyectos, etc. El directivo es casado y tiene 3 hijos.

Luis Alvarado es Director General Adjunto de Global Markets. Luis es un banquero muy reconocido en el medio financiero gracias a sus logros y vasta experiencia de casi 30 años principalmente en las áreas de mercados, ventas, trading y tesorería.

Se une a nuestro banco procedente de Credit Suisse donde ocupó distintas posiciones de alta dirección durante 19 años, siendo la última como CEO y Head of Trading and Sales de Banco Credit Suisse México. Previamente en su carrera, lideró áreas afines en otras instituciones financieras como Bank of America, BBVA y Probursa, tanto en México como en Nueva York. Adicionalmente, Luis es Co-Presidente de la Comisión de Mercados en la Asociación de Bancos de México (ABM) desde el 2016. Su gran pasión son sus 3 hijos con quienes comparte su afición por los deportes acuáticos, entre ellos el surf, y es un creyente del balance personal el cual busca a través de la meditación y el yoga.

Laura Perea Romero: Laura ingresó a HSBC en octubre de 2013 a su puesto como DGA de RH México, con muchos logros en su exitosa trayectoria al frente de la Dirección de Recursos Humanos de HBMX. En octubre 2021 asumió la responsabilidad adicional de dirigir al equipo y la agenda de RH LAM como Directora de Recursos Humanos Latinoamérica y México. Laura es Psicóloga en la Universidad Cristóbal Colón de México y es Six Sigma Green Belt y Coach certificada.

Lyzett Bravo Directora de Comunicación Externa. Es licenciada en Ciencias de la Comunicación y se unió a HSBC México desde el 2010.

Rebeca Luna Directora de Comunicación Interna. Rebeca es Licenciada en Ciencias de la Comunicación y se unió a HSBC México en el 2013.

Carmina López Licenciada en Derecho por la Universidad Anáhuac del Sur y tiene experiencia en asesoría Legal a la CNBV. Desde 2014 se integra a HSBC como Directora de temas regulatorios. Desde julio del 2018 es ratificada como Secretaria de Consejo para HSBC.

Alfonso Roibas es el Director de Estrategia y Planeación para México. Alfonso se unió a HSBC como Director dentro del equipo de Estrategia y Planeación. Tiene más de 13 años de experiencia asesorando a ejecutivos sobre proyectos estratégicos en Europa, Australia y Latinoamérica. Fue socio del Grupo de Estrategia de M&A en Deloitte México, enfocándose en estrategias de entrada en nuevos mercados, planes

de crecimiento inorgánico, commercial due diligence, e integración posterior al proceso de fusión. Previamente, estuvo 7 años en Strategy& (brazo de consultoría estratégica de PwC) en España y Australia, asesorando compradores/vendedores corporativos y de capital privado. Es ingeniero industrial graduado con honores, y tiene una maestría en ciencias de Cranfield University en el Reino Unido.

Guillermo Colquhoun es el Director General de Riesgos en México, tiene más de diez años trabajando para el Grupo HSBC habiendo desempeñado distintas posiciones regionales en Argentina, Brasil y México dentro del área de Auditoría Interna. Cuenta con 20 años de experiencia trabajando en el sistema financiero habiendo desempeñado roles en Banca Comercial, Riesgos y Auditoría Interna. Dentro de los grupos financieros en las que he trabajado destacan HSBC, Santander y BBVA. El señor Colquhoun cuenta con una Licenciatura en Administración, con especialización en Finanzas Corporativas y tiene dos certificaciones internacionales una en Auditoría Interna (CIA) y otra en Prevención de Lavado de Dinero (ACAMS).

Silvia Tapia es Directora de Auditoría Interna México desde abril del 2018. Silvia es ejecutiva en auditoría y finanzas con más de 20 años de probada experiencia en posiciones de liderazgo en auditoría interna, control, cumplimiento y gobernanza corporativa en México y otros mercados de LAM. Tiene un sólido dominio de análisis de procesos, evaluaciones de riesgo y control y auditoría basadas en riesgo, apoyando los objetivos de negocio asegurando a la vez el cumplimiento regulatorio. Se une a HSBC procedente de Wal Mart y Citigroup, donde desarrolló un profundo conocimiento de estructuras y productos bancarios y de consumo, cubriendo todas las operaciones de negocio y procesos financieros, IT y sistemas de seguridad y manejo de información.

Silvia es contadora pública certificada como auditora interna, examinadora de fraudes y auditora forense, con un diplomado en Administración Ejecutiva en el IPADE.

Ian Macalester es el Chief Operating Officer (COO) LAM & México. Ian ha estado en HSBC durante más de 30 años, trabajando en 5 continentes a través de una amplia variedad de negocios y funciones –más recientemente como Global COO, HSBC Life and Insurance Partnerships, en donde impulsó la transformación estratégica y agenda de crecimiento del negocio. Antes de eso, fue COO Saudi British Bank y CEO HSBC Honduras. Tiene una maestría en Administración de Negocios, una certificación CFA y Associate degrees tanto del London Institute of Banking and Finance como del Life Management Institute.

Paul Wilson es el Chief Compliance Officer (CCO) LAM & México. Paul ha sido Head Global de Compliance Assurance desde 2017, apoyando al Grupo en su salida del Acuerdo de Procesamiento Diferido (DPA), y recientemente involucrado en esfuerzos por alinear las prácticas y reportes de los equipos de Assurance para todos los riesgos no financieros. Durante sus 18 años en HSBC, ha trabajado en las tres líneas de defensa y ha monitoreado cada una de las líneas de negocio del Grupo. Trabajó previamente en México en dos ocasiones, en 2010 como Head de Auditoría Interna para México y Centroamérica y en 2015 estableció la Oficina de RMO, Remediation Management Office, la cual se introdujo para guiar a México conforme mejoraba su administración del riesgo de delito financiero.

Leopoldo Ortega es el DGA Jurídico. Establece objetivos y responsabilidades claras, objetivas y medibles para los procesos legales en colaboración con los demás Directores del Banco.

Jorge Berdeja fue designado como CISO en Oct19. Se unió a HSBC en 2012. Es ingeniero en Comunicaciones y Electrónica con Diplomado en Seguridad y una Maestría en Administración.

Mario Arias Director de Ombudsman. se unió a HSBC México en el 2018, es Ingeniero Industrial y de Sistemas con Maestría de Administración de Negocios.

HSBC México, en su carácter de miembro de Grupo Financiero HSBC y HSBC Holdings, cuenta con códigos de conducta y códigos de gobierno corporativo que aplican no solo a Consejeros y Directivos Relevantes, sino a todo empleado de HSBC. Para mayor detalle sobre los valores y principios de HSBC se puede consultar la siguiente página web: <http://www.hsbc.com/about-hsbc/corporate-governance>.

Sueldos y Compensaciones

Las compensaciones anualizadas totales que recibieron los Directivos Relevantes por el periodo que estuvieron durante el ejercicio 2021 en HSBC México, por concepto de retribuciones ascendieron a MXN298. Este monto incluye sueldos, gratificaciones, prima de vacaciones, bonos de desempeño y PTU.

El monto registrado por HSBC México durante el periodo 2021 para el plan de pensión de acuerdo al esquema individual que este grupo de directivos pudiera tener, asciende a MXN14.4, de los cuales MXN9.3 corresponden a aportaciones de HSBC y MXN5.1 a las aportaciones individuales de los directivos.

La única compensación otorgada a los Consejeros Independientes de HSBC México es de \$46,000 dólares al presidente y \$40,000 dólares anuales a los miembros por su asistencia a las juntas de Consejo de Administración en cumplimiento de los acuerdos de la correspondiente Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 22 de abril 2019. En adición, los Consejeros Independientes reciben pagos por \$38,000 dólares al presidente y \$33,000 dólares a los miembros del Comité de Riesgos y Auditoría; y \$30,000 dólares al presidente y \$24,000 dólares a los miembros del Comité de Remuneraciones.

Los consejeros que son ejecutivos del Grupo, no reciben remuneración alguna por su participación en el Consejo de Administración y los Comités respectivos.

En el caso de los Directivos Relevantes, el esquema de Compensación se integra por los siguientes elementos:

Compensación Fija

- ?Sueldo base
- ?Aguinaldo
- ?Prima Vacacional

Compensación Variable

- ?Bono con base en resultados globales, locales e individuales (entregado en forma de efectivo o acciones)
- ?Reparto de utilidades

Prestaciones y Beneficios

- ?Vacaciones
- ?Servicio Médico/Póliza de GMM

- ?Club Deportivo
- ?Plan de ahorro voluntario en acciones
- ?IMSS cesantía y vejez
- ?Plan de retiro (CARES Patrimonial/CARES Médico)
- ?SAR
- ?Infonavit
- ?Créditos personal, automóvil e hipotecario
- ?Automóvil (criterios de elegibilidad)
- ?Estacionamiento (criterios de elegibilidad)
- ?Gratificación por traslado y ayuda por mudanza (por necesidades del Banco)

Es importante precisar que los directivos relevantes y empleados del Banco como parte de la retribución recibida, cuentan con bonos de desempeño, los cuales en algunos casos; consisten en acciones o títulos representativos del capital social de HSBC Holdings.

Comités y Órganos Intermedios.

(i) Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Banco cuenta con un comité a nivel internacional para la administración de activos, pasivos y capital denominado ALCO, el cual tiene como objetivos principales:

- ?Administrar el crecimiento del balance mediante la distribución y utilización eficiente de los recursos.
- ?Maximizar la utilidad mediante la mejora de la utilidad neta, promoviendo la eficiencia en el uso del capital y el retorno sobre activos ponderados por riesgo, en un contexto de una política de crecimiento claramente definida.
- ?Revisar todos los riesgos y asegurar su prudente administración. Esto implica revisar los reportes discutidos en otros comités, incluyendo mas no limitando:

- Riesgo de Tasa
- Riesgo de Liquidez y Fondeo
- Riesgo Cambiario
- Riesgo de Crédito y Contraparte
- Riesgo País
- Riesgo del Capital

- ?Monitorear el entorno y medir el impacto en rentabilidad, incluyendo los siguientes factores discutidos en detalle en el Comité de Riesgos:

- Volatilidad de las tasas de Interés, tendencias y movimientos futuros esperados
- Liquidez del mercado
- Volatilidad de tipo de cambio, tendencias y movimientos futuros esperados
- Políticas monetaria y fiscal
- Comportamiento del cliente y acciones de la competencia

Entender la interacción de los diferentes portafolios del balance y los elementos que lo afectan como precio de transferencia y asignación de recursos, etc.

El ALCO es presidido por el Director General Adjunto de Finanzas (CFO) del Banco, fungiendo como miembros, ejecutivos de primer nivel de las siguientes áreas:

- Finanzas CFO (Presidente)
- CEO
- Planeación y Estrategia
- Banca de Consumo y Patrimonial WPB
- Banca Comercial CMB
- Banca Corporativa GB
- Tesorería GM
- Administración del Balance BSM
- Administración de Riesgos CRO
- Gestión Global de Liquidez y el Efectivo GLCM
- Gestión de Activos, Pasivos y Capital (Secretario)

El ALCO cuenta con las siguientes funciones, que desempeña en la operación de HSBC México:

- ?Proveer de dirección estratégica y asegurar un crecimiento del balance mediante una estructura que permita lograr los objetivos dentro de los límites establecidos.
- ?Monitorear y controlar todos los riesgos relevantes. Esto incluye la revisión de la información de riesgos generada para el ALCO (Sensibilidad del Margen y Reportes de Flujos) y los provistos por el Comité de Riesgos.
- ?Proveer la información necesaria para tomar decisiones informadas.
- ?Proveer un foro para discutir problemas, facilitar el trabajo en equipo entre departamentos, resolver problemas específicos de precios de transferencia y distribución de recursos.
- ?Revisar el desempeño real del banco contra los pronósticos, planes y políticas disponibles.
- ?Hacer una revisión general de la contratación y asignación de fondos.
- ?Determinar el entorno bancario más probable para la planeación futura de activos y pasivos, así como realizar planes de contingencia.
- ?Revisar y tomar acción sobre los siguientes temas:
 - Estrategias de precios
 - Estrategias de procuración y asignación de fondos
 - Distribución de activos y pasivos, así como su duración
 - Posición y tamaño de exposición a tasa de interés
 - Niveles de Liquidez
 - Racionalización de las compañías

?Proveer dirección sobre problemas identificados en otros comités.

Las sesiones del Comité se realizan una vez al mes.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

(ii) Comité de Riesgos (RMM)

El Comité de Administración de Riesgos se encuentra integrado por un miembro del Consejo de Administración ("LAM & HBMX CRO" - LAM & HBMX Chief Risk Officer, por sus siglas en inglés) el cual preside dicho comité, el Director General HSBC México ("HBMX CEO" – HBMX Chief Executive Officer, por sus siglas en inglés), el Director de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) de HSBC México y el Director de Auditoría Interna (con voz, pero sin voto). Directores Generales Adjuntos y otros funcionarios de alto nivel son participantes; tienen derecho de voz, pero no de voto.

El Comité de Administración de Riesgos es un comité de gobierno formal establecido para proporcionar recomendaciones y asesoramiento al Director General de Riesgos de LAM y HBMX sobre la administración de todos los riesgos en la empresa, incluidas las políticas y los marcos clave para la administración de riesgos dentro de HSBC México. Da soporte a la responsabilidad individual del Director General de Riesgos para la supervisión del riesgo empresarial tal como se establece en el Marco de Administración de Riesgos de Grupo ("RMF", por sus siglas en inglés).

El Comité de Administración de Riesgos sirve como el órgano de gobierno para la administración del riesgo en toda la empresa con un enfoque particular en la cultura de riesgos, el Apetito de Riesgo, el Perfil de Riesgo y la integración de la administración del riesgo en los objetivos estratégicos del Banco, incluyendo la administración de todos los riesgos de crimen financiero.

Responsabilidades

El Comité de Administración de Riesgos debatirá, considerará, asesorará y hará recomendaciones sobre asuntos en los que el Director de Riesgos en algunas ocasiones determine. Esto puede incluir:

Estrategia

- Asegurar que las consideraciones de riesgo sean incorporadas dentro del plan estratégico y procesos de presupuesto (incluyendo estrategia tecnológica y estrategia climática);
- Recibir reportes regulares informando el status de cambios materiales / Proyectos de transformación incluyendo entregables, riesgos, principales exposiciones y planes de mitigación de riesgo en conjunto con las opiniones de Riesgos, Auditoría Interna o partes involucradas externas como sea necesario;

Desempeño del Negocio y prioridades

- Revisar las políticas clave de gestión de riesgos y marcos respectivos, y cambios a los mismos;

- Considerar el material del Perfil de riesgos de HSBC México y estar informado de cambios materiales al Perfil de Apetito de Riesgo, los Riesgos Principales y Emergentes y el Mapa de Riesgo;
- Considerar informes relevantes y actualizaciones relacionadas con los riesgos y problemas clave a través de las tres líneas de defensa, encomendando una revisión adicional donde sea necesario;
- Revisar la efectividad de los controles internos requeridos para administrar riesgos;
- Recibir y revisar reportes y actualizaciones de reporte regulatorio de HSBC México, incluyendo, pero no limitado a Plan de Contingencia, Pruebas de Estrés, Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno, Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna y acciones de administración relacionadas como sea necesario;
- Revisar, discutir y resolver riesgos financieros materiales (Incorporando Riesgo de Tesorería, Riesgo Crediticio minorista y mayorista, Riesgo Estratégico y Riesgo de Mercado) y riesgos no financieros materiales (incorporando Riesgo de Resiliencia (incluyendo Tecnología de la Información, Ciberseguridad y Riesgos de Terceros), Riesgo de Cumplimiento Regulatorio, Riesgo de Gente, Riesgo Legal, Riesgo de Modelos, y Riesgo de Reportes Regulatorios e Impuestos.
- Recibir reportes de comités relevantes y resolver asuntos para escalamiento;
- Asegurar que las prácticas de Administración de Riesgo respalden los resultados deseados de Conducta y Cultura.

Gobernanza

- Considerar los reportes de riesgos de HSBC México previo a la entrega al Comité de Auditoría y tomar acciones que considere oportunas en relación con las cuestiones planteadas en el mismo, y
- Cualquier otro asunto dentro de las responsabilidades del Director de Riesgos que quiera tratar en el Comité de Administración de Riesgos.

El Comité de Administración de Riesgos puede delegar la administración de cualquier asunto dentro del alcance de su autoridad a otro responsable o comité. Donde ocurra esta delegación, el Comité de Administración de Riesgos continúa siendo plenamente responsable de la supervisión de tal asunto.

(iii) Comité de Auditoría

HSBC México cuenta con un Comité de Auditoría, el cual tiene:

Objetivo: El Comité reportará al Consejo y tendrá, principalmente, la responsabilidad de supervisar, informar y asegurarle a éste último sobre la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento en la entrega de la información financiera.

Responsabilidades: El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna y Contraloría Interna y la persona responsable de vigilar el cumplimiento de las Disposiciones aplicables a entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión.
- Supervisar la información financiera y contable se formule de acuerdo a los lineamientos y disposiciones.
- Cumplir con las obligaciones que señala la ley.

Integración: El Comité de Auditoría se integra en su totalidad por miembros del Consejo que podrán ser propietarios o suplentes de la institución debiendo ser en su mayoría independientes, designados por el Consejo a propuesta de su Presidente:

Consejeros independientes

Edgar Ancona (Presidente)

Andres Rozental Gutman

Nick Fishwick

Claudia Jañez Sánchez

El Comité de Auditoría, en adición a lo señalado previamente, deberá proponer para aprobación del Consejo, lo siguiente:

- La designación del auditor interno de la Institución.
- El código de conducta de las Instituciones elaborado, en su caso, por la Dirección General.
- Los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información de la institución, a fin de que esta última sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, elaborados por el director general de acuerdo con la normatividad aplicable. En todo caso, el comité también podrá proponer los cambios citados cuando lo considere necesario para la Institución, oyendo la opinión de la Dirección General.
- Las normas que regirán el funcionamiento del propio comité, enviándose posteriormente a la Comisión para su conocimiento.

Asimismo, el Comité de Auditoría, en el desarrollo de sus funciones, deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes:

- Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del Sistema de Control Interno, de los lineamientos para su implementación, así como de los manuales que se consideren relevantes para la operación acorde al objeto de la Institución, el cual deberá ser elaborado por el o los responsables de las funciones de Contraloría Interna de la Institución.
- Revisar y vigilar, con apoyo de los responsables de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales de operación conforme al objeto de la Institución, se apeguen al Sistema de Control Interno.
- Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la Comisión, que el programa de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
- Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de la Institución. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.

- Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del Sistema de Control Interno, evaluando su eficiencia y efectividad.
- Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno de la Institución. El informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:
 - ?Las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Control Interno que, en su caso, requieran una mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes y dictámenes de los auditores interno y externo respectivamente, así como de los responsables de las funciones de Contraloría Interna.
 - ?La mención y seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la Comisión y los resultados de las auditorías interna y externa, así como de la evaluación del Sistema de Control Interno realizada por el propio Comité de Auditoría.
 - ?La valoración del desempeño de las funciones de Contraloría Interna y del área de Auditoría Interna.
 - ?Los aspectos significativos del Sistema de Control Interno que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución
 - ?Una evaluación del alcance y efectividad del Plan de Continuidad de Negocio, su divulgación entre las áreas pertinentes y la identificación, en su caso, de los ajustes necesarios para su actualización y fortalecimiento.
 - ?El cumplimiento de los criterios, medidas y procedimientos internos para la verificación y actualización de los datos de identificación proporcionados por los clientes, así como de la eficacia de los mecanismos de verificación de dichos datos, conforme a lo previsto en los Artículos 51 Bis a 51 Bis 6, 51 Bis 8 y 51 Bis 10 de estas disposiciones, para lo cual deberá considerarse y reportarse los resultados que se obtengan del registro a que se refiere el Artículo 51 Bis 12 de las presentes disposiciones, entre otros aspectos.
- Revisar en coordinación con la Dirección General al menos una vez al año o cuando existan cambios significativos en la operación de la Institución, los manuales a que se refiere la fracción II del presente artículo, así como el código de conducta a que hace referencia la fracción III del Artículo 155 de las presentes disposiciones.
- Aprobar, previa opinión del director general, el programa anual de trabajo del área de Auditoría Interna.
- Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

- En el caso de las instituciones de banca de desarrollo, informar por escrito al titular del Órgano Interno de Control de las irregularidades detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones, cuando considere que se trata de los temas de su competencia según lo previsto por la Ley.
- Recibir y conocer las irregularidades detectadas, procedimientos iniciados, y demás actividades que realice el titular del Órgano Interno de Control de las instituciones de banca de desarrollo, acerca de las materias objeto de su competencia de conformidad con lo previsto por la Ley, y que hayan presentado por escrito ante el Comité.
- Las demás que sean necesarias para el desempeño de sus funciones.

El Comité de Auditoría en el desarrollo de las actividades antes mencionadas, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño en general de sus funciones. En todo caso, los miembros del comité tomarán como base para la realización de sus actividades, la información que elaboren los auditores interno y externo, así como la Dirección General de la Institución.

Sin perjuicio de lo anterior, el funcionamiento, facultades y deberes del Comité de Auditoría se ajustarán en todo momento a las disposiciones aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito.

Reuniones: El Comité de Auditoría debe sesionar al menos 4 veces al año.

(iv) Comité de Remuneración (REMCO)

Objetivos del comité: El Comité de Remuneración deberá ser un órgano capaz de ejercer un juicio independiente, cuyas decisiones se fundamenten en la evaluación de los riesgos asumidos por la institución de banca múltiple. Adicionalmente, es responsable de revisar si la Política de Remuneración del Grupo, aprobada por El Comité de Remuneración del Grupo y accionistas, cumple con las regulaciones locales y es capaz de atraer, retener y motivar al equipo directivo responsable de dirigir la compañía exitosamente.

El Comité de Remuneración, para el desarrollo de su objeto, desempeñará las funciones siguientes:

?Proponer para aprobación del consejo de administración:

- Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- Los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que las instituciones de banca múltiple hayan otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al Sistema de Remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la institución de banca múltiple o participen en algún proceso que concluya en eso, y
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

?Implementar y mantener el Sistema de Remuneración en la institución de banca múltiple, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración. Para efectos de lo dispuesto en la presente fracción, el Comité de Remuneración

deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la Administración Integral de Riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.

?Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.

?Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.

?Informar al consejo de administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la institución de banca múltiple, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la institución de banca múltiple. Así como evaluar si es apropiado escalar algún tema relevante al Comité de Remuneración del Grupo.

?Revisar cualquier aspecto de remuneración de la compañía considerando la Política de Remuneración del Grupo para informar al Consejo de Administración o al Comité de Remuneración del Grupo si la estructura y contenido son adecuados al mercado y contexto regulatorio.

El Comité de Remuneración deberá integrarse de conformidad con lo siguiente:

?Cuando menos tres consejeros independientes y cuando menos uno será quien lo presidirá. Asimismo, al menos uno de los consejeros deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en administración de riesgos o control interno.

?El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.

?Un representante del área de recursos humanos.

?Un representante del área encargada de la planeación financiera o la elaboración del presupuesto.

?El auditor interno de la institución de banca múltiple, quien podrá participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Remuneración deberá reunirse cuando menos trimestralmente, debiendo estar presentes por lo menos la mayoría de sus integrantes, pero, en cualquier caso, deberá acudir el presidente del comité con carácter de independiente. Las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes.

El Comité de Remuneraciones actualmente se encuentra integrado de la siguiente manera:

Rol	Nombre
Independent Board Member/ Chairman	Andres Rozental
Independent Board Member	Edgar Ancona
Independent Board Member	Eduardo Serrano
CEO	Jorge Arce
Head of Risk	Guillermo R Colquhoun

Head of Audit	Silvia Tapia
CFO Mexico	Martin Peusner
Head of HR	Laura Perea
Head of P&R LAM & Mexico	Mauricio L Rose
Secretary	Iscar Gonzalez

(v) Comité de Comunicación y Control

Cada Entidad deberá contar con un órgano colegiado que se denominará “Comité de Comunicación y Control” y que tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y obligaciones:

- I. Someter a la aprobación del comité de auditoría de la Entidad de que se trate, el Manual de Cumplimiento, así como cualquier modificación al mismo;
- II. Presentar al consejo de administración o directivo de la Entidad, según corresponda, los resultados de la implementación de la metodología elaborada e implementada para llevar a cabo la evaluación de Riesgos a la que hace referencia el Capítulo II Bis;
- III. Fungir como instancia competente para conocer los resultados obtenidos por el área de auditoría interna de la Entidad o, en su caso, por el auditor externo independiente a que se refiere la 60ª de las Disposiciones, respecto de la valoración de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos contenidos en los documentos señalados en la fracción I anterior, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir fallas, deficiencias u omisiones;
- IV. Conocer de aquellos Clientes que por sus características sean clasificados con un Grado de Riesgo alto, de acuerdo con los informes que al efecto le presente el Oficial de Cumplimiento y, en su caso, formulen las recomendaciones que estimen procedentes;
- V. Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los Clientes, en función de su Grado de Riesgo, de conformidad con lo señalado en la 25ª Bis de las Disposiciones;
- VI. Asegurarse de que los sistemas automatizados a que se refieren las presentes Disposiciones, contengan las listas a las que se refieren la fracción X de la 38ª, la lista de Personas Políticamente Expuestas que conforme a la 68ª de las presentes Disposiciones, las Entidades deben elaborar, y la Lista de Personas Bloqueadas;
- VII. Dictaminar las Operaciones que deban ser reportadas a la Secretaría, por conducto de la Comisión, como Operaciones Inusuales u Operaciones Internas Preocupantes, en los términos establecidos en las Disposiciones;
- VIII. Aprobar los programas de capacitación para el personal de la Entidad, en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudiesen actualizar los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal;
- IX. Informar al área competente de la Entidad, respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la misma, que provoquen que esta incurra en infracción a lo previsto en las Disposiciones, o en los casos en que dichos directivos, funcionarios, empleados o apoderados contravengan lo previsto en las políticas, criterios, medidas y procedimientos señalados en la fracción I de la Disposición 43a, con objeto de que se impongan las medidas disciplinarias correspondientes;
- X. Resolver los demás asuntos que se sometan a su consideración, relacionados con la aplicación de las Disposiciones;
- XI. Asegurarse de que la Entidad, para el cumplimiento de las Disposiciones, cuente con las estructuras internas a que se refiere este Capítulo, en cuanto a organización, número de personas, recursos

- materiales y tecnológicos, de acuerdo con los resultados de la implementación de la metodología a que se refiere el Capítulo II Bis anterior, y
- XII. Asegurarse de que la clave referida en la 69ª-1 sea solicitada y se mantenga actualizada a nombre del Oficial de Cumplimiento u Oficial de Cumplimiento que sea designado como interino, según corresponda.

Cada Entidad deberá establecer expresamente en su Manual de Cumplimiento, o bien, en algún otro documento o manual elaborado por la propia Entidad, los mecanismos, procesos, plazos y momentos, según sea el caso, que se deberán observar en el desempeño de las funciones indicadas del Comité.

Cada Entidad determinará la forma en la que operará su Comité, el cual estará integrado con al menos tres miembros que, en todo caso, deberán ocupar la titularidad de las áreas que al efecto designe el consejo de administración o directivo de dicha Entidad, según corresponda y, en cualquier caso, deberán participar miembros de ese consejo, el director general, empleados o funcionarios que ocupen cargos dentro de las tres jerarquías inmediatas inferiores a la del director general de la Entidad de que se trate.

El auditor interno o la persona del área de auditoría que él designe, no formará parte del Comité, sin perjuicio de lo cual deberá participar en las sesiones de dicho Comité con voz, pero sin voto.

Los miembros propietarios del Comité deberán asistir a las sesiones del mismo y podrán designar a sus respectivos suplentes, quienes únicamente podrán representarlos en dos sesiones no continuas por semestre.

El Comité contará con un presidente y un secretario, que serán designados de entre sus miembros. Dicho Comité sesionará con una periodicidad de al menos una vez cada mes del año. Para que las sesiones puedan celebrarse válidamente, se requerirá que se encuentre presente la mayoría de los miembros del propio Comité.

Las decisiones del Comité se tomarán en virtud del voto favorable de la mayoría de los miembros presentes en la sesión; en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

De cada sesión se levantará un acta, en la que se asentarán las resoluciones que se adopten. Las actas deberán estar firmadas por el presidente y el secretario del Comité o, en su caso, por sus respectivos suplentes.

Asimismo, las Entidades deberán conservar debidamente resguardados los documentos o la información en la que se asienten las justificaciones por las que se haya determinado reportar o no cada una de las Operaciones susceptibles de ser consideradas como Operaciones Inusuales u Operaciones Internas Preocupantes que hayan sido analizadas en la correspondiente sesión, así como las demás resoluciones que se adopten.

Dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que el consejo de administración o directivo, según sea el caso, haya designado las áreas correspondientes cuyos titulares formarán parte del Comité, la Entidad de que se trate deberá comunicar a la Secretaría, por conducto de la Comisión, a través de los medios electrónicos y en el formato oficial que para tal efecto expida dicha Secretaría, conforme a los términos y especificaciones que esta última señale, la integración inicial de su Comité, incluyendo el nombre y apellidos, sin abreviaturas y cargo de los titulares de dichas áreas, así como de sus respectivos suplentes.

Asimismo, cada Entidad deberá comunicar a la Secretaría, por conducto de la Comisión, a través de los medios referidos en el párrafo precedente la designación, adición o sustitución de los integrantes del Comité, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se haya realizado. Para estos efectos, se deberá proporcionar la siguiente información:

- I. La denominación de las áreas cuyos titulares hayan sido designados en adición o sustitución a las que forman parte del Comité, así como el nombre y apellidos sin abreviaturas de dichos titulares y nombre y apellidos sin abreviaturas y cargo de sus suplentes;
- II. La fecha de la modificación correspondiente, y
- III. La demás información que se requiera en el formato oficial previsto.

El consejo de administración, directivo o el Comité de cada Entidad designará, de entre los miembros de dicho Comité, a un funcionario que se denominará “Oficial de Cumplimiento”.

El Oficial de Cumplimiento deberá ser un funcionario que ocupe un cargo dentro de las tres jerarquías inmediatas inferiores a la del director general de la Entidad.

Asimismo, la designación del Oficial de Cumplimiento deberá recaer en un funcionario que sea independiente de las unidades de la Entidad encargadas de promover o gestionar los productos o servicios financieros que esta ofrezca a sus Clientes o Usuarios. En ningún caso, la designación del Oficial de Cumplimiento de una Entidad podrá recaer en persona que tenga funciones de auditoría interna en la Entidad.

El Oficial de Cumplimiento de una Entidad que forme parte de un grupo financiero, en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, podrá ser el mismo que el de las otras entidades que constituyan al grupo financiero que corresponda, siempre que la Entidad de que se trate cumpla con lo previsto en la Disposición 47a.

Cada Entidad deberá establecer expresamente en su Manual de Cumplimiento, o bien, en algún otro documento o manual elaborado por la propia Entidad, los procedimientos conforme a los cuales el Oficial de Cumplimiento desempeñará las funciones y obligaciones establecidas en la presente Disposición y la forma en que documentará el cumplimiento de las mismas, en su caso.

El Comité de cada Entidad o bien, su consejo de administración o directivo, según corresponda, o director general, nombrará a un funcionario de la Entidad que interinamente podrá sustituir a su Oficial de Cumplimiento en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a las Disposiciones, hasta por noventa días naturales durante un año calendario, contados a partir de que el funcionario designado como Oficial de Cumplimiento deje, le sea revocado o se encuentre imposibilitado para realizar el encargo en cuestión.

El funcionario de la Entidad que desempeñe el interinato en cuestión, no deberá tener funciones de auditoría interna en la misma.

Las Entidades podrán hacer efectivo el periodo de interinato a que se refiere la presente Disposición, conforme a las necesidades de cada Entidad.

El Oficial de Cumplimiento que sea designado como interino, deberá dar cumplimiento a las funciones y obligaciones señaladas en las Disposiciones, hasta el momento en que se informe la revocación señalada en la fracción II de la 48ª de las Disposiciones.

La Entidad deberá informar a la Secretaría, por conducto de la Comisión, a través de los medios electrónicos y en el formato oficial que para tal efecto expida dicha Secretaría, conforme a los términos y especificaciones que esta última señale, lo siguiente:

- I. El nombre y apellidos sin abreviaturas del funcionario que haya designado como Oficial de Cumplimiento, así como la demás información que se prevea en el formato señalado, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en que se haya efectuado la designación correspondiente;
- II. La revocación de la designación del Oficial de Cumplimiento, al día hábil siguiente a la fecha en que la misma haya ocurrido, ya sea por determinación de la Entidad, rechazo del encargo, por terminación laboral o imposibilidad, así como la demás información que se prevea en el formato señalado, y
- III. El nombre y apellidos sin abreviaturas del funcionario que haya designado como Oficial de Cumplimiento en términos de lo establecido en la 47ª Bis de las Disposiciones, así como la demás información que se prevea en el formato señalado, al día hábil siguiente a la fecha en que la misma haya ocurrido.

A continuación, los miembros titulares.

Área o Función	Nombre
HBMX & LAM Chief Compliance Officer	Paul Wilson (Presidente)
HBMX & LAM Head Compliance Governance and Strategy	Norma Marcela Fú Sánchez (Secretaria)
HBMX & LAM Head of Financial Crime	José Luis Stein (Oficial de Cumplimiento)
HBMX Chief Executive Officer	Jorge Arturo Arce Gama
HBMX & LAM Chief Risk Officer	Guillermo Colquhoun
HBMX Head WPB	Pablo Elek Hansberg
HBMX Head CMB	Juan Carlos Pérez Rocha
HBMX Head GB	José Aristeo Irragori Rivera
HBMX Head MSS	Luis Eugenio Alvarado Mejía
HBMX Head Legal	Leopoldo Ortega Carricarte
HBMX & LAM Head Compliance WPB	Carolina Miranda Moreno
HBMX & LAM Head Compliance Wholesale (Interino)	Karyme Navarro Cortes

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Jañez Sánchez Claudia			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-15			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Serrano Berry Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-10-21			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Ancona Edgar			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-10-21			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Fishwick Nick			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			

2015-10-21			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Moreno Cantalejo Pedro José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-01-20			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Ardura González Alberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-01-20			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

María Zas José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-01-20			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Sucre Pulido Andrés Eugenio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO

Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-01-20			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Vilatela Riba Luis Miguel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-15			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Directivos relevantes [Miembro]

Arce Gama Joge Arturo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-02-03		NO	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Peusner Martín Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2016-12-01		NO	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Ortega Carricarte Leopoldo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2016-08-08		NO	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
NO		NO	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
NO		NO	
Información adicional			
NO			

Pérez Rocha Juan Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-04-29		NO	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
NO		NO	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
NO		NO	
Información adicional			
NO			

Elek Pablo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-04-29		NO	
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
NO		NO	
Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
NO		NO	
Información adicional			
NO			

Iragorri José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
NO		NO	
Evaluación y Compensación			
NO			
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2016-11-01		NO	

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Alvarado Luis			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-04-29		NO	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Perea Romero Laura			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
NO	NO		NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2013-10-01		NO	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Bravo Lyzett			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2022-04-29	NO		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Luna Rebeca		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer		Propietario
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Otros		

NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-04-29		NO	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

López Carmina			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-04-29		NO	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Roibas Alfonso			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-04-29		NO	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Colquhoun Guillermo Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-04-29		NO	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NO	NO	NO	NO
Información adicional			
NO			

Tapia Silvia			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	

Participa en comités [Sinopsis]					
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Otros					
NO					
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación			Tipo de asamblea		
2022-04-29			NO		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
NO	NO	NO		NO	
Información adicional					
NO					

Macalester Ian					
Sexo			Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre			Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]					
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Otros					
NO					
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación			Tipo de asamblea		
2022-04-29			NO		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
NO	NO	NO		NO	
Información adicional					
NO					

Wilson Paul					
Sexo			Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre			Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]					
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Otros					
NO					
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación			Tipo de asamblea		
2022-04-29			NO		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
NO	NO	NO		NO	
Información adicional					
NO					

Berdeja Jorge					
Sexo			Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre			Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]					
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
NO		NO		NO	
Otros					
NO					
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación			Tipo de asamblea		
2022-04-29			NO		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
NO	NO	NO		NO	
Información adicional					
NO					

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	72

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	28

Porcentaje total de hombres como consejeros:	91

Porcentaje total de mujeres como consejeros:	9

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Equidad

De acuerdo al FIM de recursos Humanos de HSBC Mexico, todas las entidades del Grupo deben contar con políticas que demuestren su compromiso con la igualdad de oportunidades para todos los empleados, trabajadores y solicitantes de puestos, garantizando que no serán objeto de ninguna discriminación ilegal, acoso o trato injusto por razón de sexo, género, embarazo, edad, estado civil, discapacidad, sexualidad, raza, color, religión o creencias, origen étnico o nacionalidad. Tales políticas deben cumplir con la legislación pertinente dentro de los países y territorios donde opera el Grupo, y expresar claramente el compromiso del Grupo para eliminar cualquier forma de discriminación, acoso o trato injusto en el lugar de trabajo.

Estas políticas son parte de la normativa Global del Banco y el responsable de vigilar su cumplimiento es Recursos Humanos.

d) Resumen de los principales lineamientos del Código de Conducta

HSBC México tiene un Código de Conducta elaborado por Recursos Humanos y validado por áreas tales como Compliance, Anti Bribery and Corruption, Legal, Seguridad de la Información, Riesgos, Seguridad y Fraudes. La versión actualizada (anual) fue presentada para aprobación del Consejo de Administración en el mes de abril 2021.

El Código abarca aspectos generales sobre la conducta esperada, gestión del riesgo operacional, soborno y corrupción, lavado de dinero, seguridad de la información, confidencialidad, fraude y robos internos entre otros.

Nuestros valores

En HSBC, nuestros valores nos guían en todas nuestras acciones, desde la toma de decisiones estratégicas hasta las interacciones cotidianas con los clientes y entre nosotros. Se basan en la historia, el legado y el carácter de HSBC y nos ayudan a cumplir con nuestro propósito. Estos son:

Valoramos la diferencia

- Buscamos nuevas perspectivas

Avanzamos juntos

- Colaboramos de manera global

Asumimos la responsabilidad

- Nos responsabilizamos de nuestras acciones con una visión de largo plazo

Hacemos que las cosas sucedan

- Nos movemos a un ritmo constante y conseguimos resultados.

Nuestra estrategia respalda nuestra ambición de ser el socio financiero internacional preferido de nuestros clientes. Esta tiene cuatro pilares fundamentales:

- Enfocarnos en nuestras fortalezas: enfocamos nuestra energía e inversiones hacia donde podemos marcar la mayor diferencia para nuestros clientes.
- Digitalizar a escala: ponemos todo el poder de nuestro banco en el bolsillo de cada cliente, con una banca digital más fácil y segura.
- Energizar para crecer: motivamos una cultura dinámica e inclusiva y fortalecemos a nuestros empleados ayudándolos a desarrollar habilidades para el futuro.
- Apoyar la transición a cero emisiones netas: lideramos la transición a una economía de cero emisiones netas transformándonos nosotros mismos, además de apoyar y financiar a nuestros clientes para que realicen sus propias transiciones.

El cumplimiento del Código de Conducta, así como mantener los valores del Grupo y los principios de negocio que éste establece; asegurarán que se mantenga nuestro compromiso con:

- Clientes – brindándoles un trato justo, respondiendo a sus necesidades, construyendo una buena relación calidad-precio, y actuando con transparencia.
- Colaboradores – brindándoles un trato justo, demostrándoles que nos importan, promoviendo la meritocracia, y ofreciéndoles oportunidades de crecimiento y desarrollo.
- Accionistas – garantizando el retorno sobre capital y dividendos sostenibles.
- Entes reguladores y gobiernos – cumpliendo al pie de la letra las leyes y reglamentos y actuando con prudencia y responsabilidad.
- Proveedores, tenedores de bonos y otros acreedores – brindándoles un trato justo y cumpliendo con nuestros compromisos.
- Comunidad y sociedad – actuando de manera responsable y como apoyo a la sociedad.

Resumen de aspectos importantes.

1. Finanzas Sanas: se refiere al buen manejo de tus ingresos y egresos; teniendo créditos al corriente dentro o fuera de la institución; así como mantener este comportamiento durante el cumplimiento de tus funciones dentro de HSBC.
2. Conflicto de Interés: Un conflicto de interés puede describirse como aquella situación en que un empleado, negocio o miembro de la institución se encuentra sujeto a múltiples influencias que pudieran afectar negativamente la toma de decisiones o resultados en el desarrollo de sus actividades.
3. Manejo de Inversiones Personales para Empleados: Los empleados no deben transferir, comprar o vender ("operar") activos o instrumentos que generen un conflicto de interés, o actuar de forma tal

que se considere un abuso de mercado. Este requisito se extiende a las operaciones que realicen las personas relacionadas a los empleados "Connected Party".

4. Actividades Externas (OA): se considera una actividad externa (outside activity) a aquellos roles que empleados de HSBC llevan a cabo en adición a su rol dentro de la organización. El propósito de éste procedimiento es servir de soporte a la política de Conflictos de Interés (FIM de RC B.4) así como de proteger la reputación, la imagen y los intereses del Grupo y mitigar los riesgos asociados a conflictos de interés, sustentabilidad y soborno y anticorrupción.
5. Capacitación: todos los empleados y funcionarios deben completar en tiempo los cursos de capacitación obligatorios asignados por la institución, ya sea como una iniciativa única para cumplir un requisito específico o anualmente para garantizar que los empleados estén informados sobre ciertos temas y asuntos. Además, es posible que se te solicite mantener y/u obtener ciertas acreditaciones según corresponda a tu función.
6. El Lavado de Dinero: Es responsabilidad del personal de la institución ya sea como primera, segunda o tercera línea de defensa:
 1. Cumplir con la regulación local, así como con los Principios Globales; adoptando los controles más efectivos para impedir el delito financiero.
 2. Observar la regulación en materia de prevención de lavado de dinero.
 3. Reportar a través del FC UAR aquellas operaciones que realicen los clientes que no concuerden con la información proporcionada por ellos mismos sin que exista justificación razonable o bien que realicen actividades, conductas o comportamientos que se alejen de su perfil habitual, estas operaciones son conocidas como Operaciones Inusuales.Así mismo, aquellas conductas o actividades realizadas por empleados o funcionarios de la institución que pudieran estar vinculadas con una operación inusual y que, por su naturaleza; pudieran vulnerar la aplicación de controles para prevenir el lavado de dinero o bien el hecho de que un empleado proporcione información confidencial o brinde asesoría a personas vinculadas con actividades ilícitas, conocidas como Operaciones Internas Preocupantes.
7. Soborno y Corrupción: no participes en ninguna forma de soborno, ya sea de manera directa o indirecta. Cuida a detalle la transparencia, documentación y justificación de negocio de intercambios de algo de valor con terceros (clientes, proveedores, socios de negocio, oficiales de gobierno), ya que es indispensable cuidar hasta la apariencia de no dar o recibir nada inapropiadamente con la intención de sobornar o corromper.
8. Seguridad de la Información y Seguridad Física: todos los colaboradores de la institución en nuestro contrato de ingreso firmamos un acuerdo de confidencialidad, el que se te da por enterado que la información de la institución es un activo privado al que tendrás acceso en carácter de colaborador o funcionario y al que te obligas a proteger de cualquier acto que pudiera atentar contra su confidencialidad, integridad y disponibilidad, aún después de terminar tu relación de trabajo.
9. Fraude y robos internos: deberás estar alerta y operar de acuerdo a los controles establecidos para hacer frente ante cualquier posible comportamiento relacionado a: fraudes, robos, sobornos y/u otras actividades ilegales significativas dentro del ámbito de trabajo. Asimismo, se deberá estar alerta ante a comportamientos inusuales o sospechosos de colegas y/o, colaboradores internos o temporales.

10. Redes Sociales (Social Media): se espera que trates a tus colegas y clientes con dignidad y respeto. Esta expectativa se extiende a sus tratos con colegas y clientes en todos los canales de comunicación electrónica (incluidos correos electrónicos, plataformas tecnológicas, redes sociales y mensajería instantánea), utilizando dispositivos de trabajo y personales.
11. Diversidad e Inclusión: hay cero tolerancia a cualquier práctica o insinuación de acoso sexual, hostigamiento físico y/o verbal, intimidación, o discriminación; tampoco es tolerado el acoso laboral (mobbing o bullying), parcialidad, prejuicio, discriminación o burla en ninguna de sus formas y bajo ninguna circunstancia. Para más información, por favor consulta el Código Global de HSBC contra el Bullying, el Acoso u Hostigamiento aquí mismo en HRDirect.
12. HSBC Confidential: permite revelar confidencialmente cualquier inquietud que tengas sobre la manera en que conducimos nuestro negocio. Puedes estar seguro de que todas las inquietudes serán investigadas a fondo.
13. Relaciones Personales en el Trabajo: entendemos que las relaciones personales de naturaleza romántica o sexual pueden desarrollarse en el lugar de trabajo y también sabemos que nuestra gente a veces trabaja junto a familiares o amigos cercanos. No buscamos intervenir en las relaciones personales, pero es importante que nos aseguremos de que estas relaciones no afecten negativamente a nuestros clientes, otros colegas o nuestro negocio y/o creen un conflicto real o percibido en las acciones que toma nuestra gente.
14. Comportamiento en eventos relacionados con el trabajo HSBC espera que nuestra gente se comporte profesionalmente en el trabajo y en eventos relacionados con el mismo, incluidos los eventos sociales.
15. Consumo de alcohol o drogas: HSBC prohíbe estrictamente el uso de drogas ilegales en el trabajo, edificios corporativos o en cualquier evento relacionado con el trabajo.
16. Préstamos entre empleados: los colaboradores no deberán pedir o prestarse dinero entre sí. Todas las solicitudes de préstamos hechas por los empleados de HSBC deben administrarse de conformidad con las políticas y procedimientos de Recursos Humanos (Beneficios para empleados) y Riesgos, así como las legislaciones y regulaciones locales.
17. Reporte de investigación por un ex empleador o regulador: todos los colaboradores están obligados a informar a HSBC en caso de que estén siendo investigados por un antiguo empleador o regulador (autoridad financiera).
18. Prohibición de conductas ilícitas: HSBC es una empresa comprometida con el respeto absoluto de la ley y por ello expresa y tajantemente prohíbe la comisión de cualquier delito. Ningún empleado o funcionario podrá cometer ninguna conducta con apariencia de delito en nombre o representación de la persona jurídica, a nombre o en beneficio propio ni a través de los medios que la Institución proporcione para el desempeño de sus funciones.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Grupo Financiero HSBC S.A de C.V	
Participación accionaria (en %)	0.9999
Información adicional	
NO	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

NO NO NO	
Participación accionaria (en %)	NO
Información adicional	
NO	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

NO NO NO	
Participación accionaria (en %)	NO
Información adicional	
NO	

Estatutos sociales y otros convenios:

e) Estatutos sociales y otros convenios

Estatutos sociales y otros convenios

Los miembros del Consejo de Administración tienen derechos y obligaciones los cuales se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de HSBC México.

Además del Consejo de Administración, la dirección y administración del Banco se confían a un Presidente Ejecutivo y a un Director General. El primeramente mencionado es el funcionario de mayor jerarquía del Banco y reporta a la Asamblea General de Accionistas y/o al Consejo de Administración, mientras que al Director General corresponde la dirección y operación del Banco.

Al 31 de diciembre de 2021y 2020 no hubo celebración de asambleas que impactaran los estatutos sociales.

Los cambios más relevantes llevados a cabo durante los últimos 3 años son:

?Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2019, protocolizada en la escritura pública número 83,439 de fecha 5 de noviembre de 2019, ante la fe de la Lic. Rosamaría López Lugo, notario número 223 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en el folio mercantil número sesenta y cuatro mil cincuenta y tres, con fecha de registro 11 de diciembre de 2019, se aprobó, entre otros asuntos, la reforma de los estatutos sociales de "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, con la finalidad de añadir un Artículo 9° BIS que prevea las disposiciones relativas a la conversión de los Instrumentos de Capital que ésta haya emitido o emita en el futuro como parte del Capital Básico no Fundamental, incluyendo sin limitar obligaciones subordinadas, en acciones representativas del capital social de la Sociedad, o la cancelación o remisión de los mismos, de conformidad con lo previsto en la Ley de Instituciones de Crédito, la Circular Única de Bancos y la Circular 3/2012 del Banco de México, para que quede redactado en los siguientes términos:

"Artículo 9° BIS. - INSTRUMENTOS DE CAPITAL QUE FORMEN PARTE DEL CAPITAL BÁSICO NO FUNDAMENTAL. Respecto a los Instrumentos de Capital, incluyendo sin limitar, cualesquiera obligaciones subordinadas, emitidos por la Sociedad como parte del Capital Básico no Fundamental, en términos del Anexo 1-R de las Disposiciones, se prevé lo siguiente:

Respecto de aquellos Instrumentos de Capital, incluyendo obligaciones subordinadas susceptibles de conversión en acciones ordinarias de la Sociedad, solamente en el caso de que la Sociedad no mantenga inscritas en el Registro sus acciones, los títulos a que se refiere el inciso b) de la fracción VI del Anexo 1-R de las Disposiciones, deberán adquirirse en su totalidad por Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., y dicha sociedad controladora deberá llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas en los mismos términos que la Sociedad, contando para ello con la respectiva autorización que para tales efectos corresponda otorgar al Banco de México. Para tal efecto, la sociedad controladora deberá prever en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, así como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente su emisión, que procederá a la conversión de dichas obligaciones en acciones ordinarias representativas de su capital social y a la cancelación de los títulos respectivos, cuando opere la conversión de los títulos emitidos por la Sociedad, en los términos de este párrafo.

Asimismo, en el caso del párrafo anterior, no se reconocerán como Instrumentos de Capital para el Capital Básico no Fundamental de la Sociedad aquellos que hubieran sido emitidos por la Sociedad y adquiridos por Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., cuando la emisión efectuada a su vez por dicha sociedad controladora conforme a lo señalado en el párrafo anterior haya sido adquirida mediante oferta privada por alguna(s) de las personas relacionadas a que se refiere el Artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, salvo que dicha adquisición haya sido aprobada previamente por el Banco de México como parte de la autorización que éste haya otorgado para llevar a cabo la emisión de tales Instrumentos de Capital, en términos de las disposiciones aplicables.

Respecto de dichos títulos, operará la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de Sociedad a fin de extinguir su obligación y el correlativo derecho del tenedor del título a obtener su importe.

En caso de que se actualicen las causales de conversión y de remisión o condonación previstas por el apartado IX del Anexo 1-S de las Disposiciones las medidas correspondientes se aplicarán, en

primer lugar, a los instrumentos que formen parte del Capital Básico no Fundamental y, de ser necesario, posteriormente a aquellos que formen parte del capital complementario.

La conversión y remisión o condonación descritas operarán según se actualicen las causales de conversión o de extinción o de baja de valor de los Instrumentos de Capital, conforme a lo previsto en el apartado XI del Anexo 1-R de las Disposiciones, en los siguientes términos:

a) La conversión de dichos títulos o instrumentos en acciones ordinarias de la Sociedad, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, operará cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan:

1. El resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad, se ubique en 5.125 por ciento o menos.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, la Sociedad deberá proceder a la conversión el día hábil siguiente a la publicación del Coeficiente de Capital Fundamental a que se refiere el Artículo 221 de las Disposiciones.

2. Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del Artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito, y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, la Sociedad no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, la Sociedad deberá proceder a la conversión, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen algún premio a los tenedores de dichos títulos o instrumentos.

Asimismo, los estatutos sociales, el acta de emisión, y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo de conversión. Lo anterior, en el entendido de que la conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los títulos o Instrumentos de Capital, y ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad sea de 4.5 por ciento más el SCC correspondiente a la Sociedad, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las Disposiciones. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso a), operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los términos descritos en este mismo inciso.

La conversión prevista en el presente inciso deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, la Sociedad desde el momento de la emisión deberá establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que se dé cumplimiento a dichos límites.

b) Tratándose de Instrumentos de Capital, la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial en una proporción determinada o determinable en términos del último párrafo del presente inciso, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, operará cuando se presente alguna de las condiciones siguientes:

1. El resultado de dividir el Capital Fundamental de la Sociedad entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en 5.125 por ciento o menos.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación de los Instrumentos de Capital, el día hábil siguiente a la publicación del Índice de Capitalización a que se refiere el Artículo 221 las Disposiciones.

2. Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del Artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito, y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, la Sociedad no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

Al respecto, se podrá pactar que dicha remisión o condonación tendrá efectos sobre la suerte principal y los intereses, total o parcialmente, desde el momento en que se actualicen los supuestos previstos por los numerales 1 o 2 anteriores, o bien, desde algún momento previo. Lo anterior, con la finalidad de que tal remisión o condonación se aplique en las cantidades aun no líquidas ni exigibles o bien, sobre aquellas que ya lo fueron y no han sido pagadas por la Sociedad.

En caso de que la Sociedad estipule mecanismos para otorgar algún premio a los tenedores cuyos títulos se hubieren extinguido total o parcialmente, con posterioridad a la remisión o condonación respectiva, deberán precisar que tales mecanismos únicamente podrán implementarse cuando la Sociedad se encuentre clasificada al menos, en la categoría II a que se refiere el Artículo 220 de las Disposiciones y el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en más de 5.125 por ciento. En este supuesto, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo para otorgar el premio y el plazo para ello.

Lo anterior, en el entendido de que, el premio únicamente podrá consistir en la entrega de acciones ordinarias de la propia Sociedad. En ningún caso podrá entregarse el premio que al efecto hubiere pactado la Sociedad conforme al párrafo anterior, si la Sociedad hubiere recibido recursos públicos en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Sexto de la Ley.

Asimismo, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever que el tenedor procederá a la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial, en este último caso, en

una proporción determinada o determinable, por el monto que resulte menor de: i) la totalidad de los Instrumentos de Capital y ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de Sociedad sea de 4.5 por ciento más el SCC correspondiente a la Sociedad, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las Disposiciones. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso b), operará nuevamente la remisión o condonación parcial de la deuda y sus accesorios, en los términos descritos en este mismo inciso.

En caso de que se determine que procede otorgar los apoyos o créditos, en términos de lo previsto por los incisos a) y b) de la fracción II del Artículo 148 de la Ley de Instituciones de Crédito, deberá realizarse la conversión total en acciones ordinarias, o bien, la remisión o condonación total de la deuda a que se refiere el apartado XI del Anexo 1-R de las Disposiciones y el presente Artículo, previamente a dicho otorgamiento.

Para efectos de lo previsto en el último párrafo del apartado XI del Anexo 1-R de las Disposiciones, se hace constar que, en todo caso, la conversión total en acciones ordinarias de la Sociedad o la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, se realizará antes de cualquier aportación de recursos públicos o respaldo que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Séptimo de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Artículo que no se encuentren definidos en estos estatutos sociales, tendrán el significado que a dichos términos se les asigna en las Disposiciones”.

5) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Jorge Arce Gama

Director General



Martín Eduardo Peusner

Director General Adjunto de Finanzas



Diego Di Genova

Director de Contabilidad



Leopoldo Ortega

Director General Adjunto de Jurídico

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

5) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Jorge Arce
Director General

Martín Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas

Diego Di Genova
Director de Contabilidad

Leopoldo Ortega
Director General Adjunto de Jurídico

6) ANEXOS

Como anexo al presente documento se presenta el informe del Comisario, el informe del Comité de Auditoria y los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 (con el informe de los auditores independientes) auditado por PricewaterhouseCoopers S.C. (a partir del 1° de enero de 2015).

**Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de
crédito de que se
trate del aval o garante**

No Aplica

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

5) PERSONAS RESPONSABLES

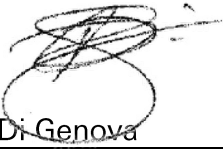
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Jorge Arce Gama
Director General



Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas



Diego Di Genova
Director de Contabilidad



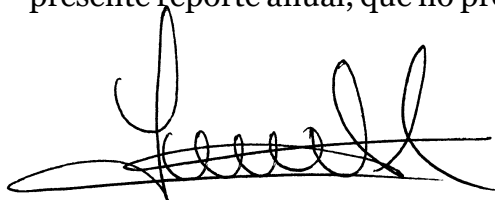
Leopoldo Ortega
Director General Adjunto de Jurídico

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fechas 31 de marzo de 2022, 26 de marzo de 2021 y 30 de marzo de 2020, respectivamente; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

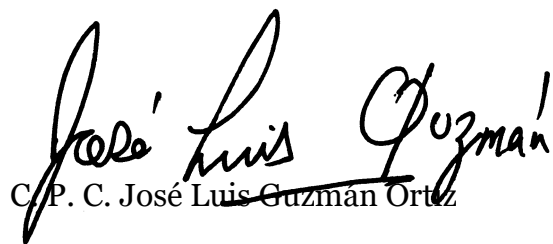
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Martínez Mojica', with a horizontal line drawn across the bottom of the signature.

C. P. C. Arturo Martínez Mojica

Socio de auditoría

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Luis Guzmán Ortiz', with a horizontal line drawn across the bottom of the signature.

C. P. C. José Luis Guzmán Ortiz

Representante Legal

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fechas 26 de marzo de 2021, 30 de marzo de 2020 y 28 de marzo de 2019, respectivamente; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

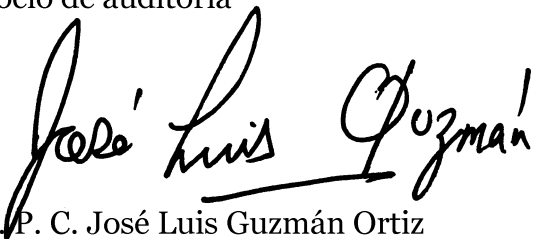
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



C. P. C. Jorge Valdez González

Socio de auditoría



C. P. C. José Luis Guzmán Ortiz

Representante Legal

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2019, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 30 de marzo de 2020; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



C. P. C. Jorge Valdez González

Socio de Auditoría



C. P. C. José Luis Guzmán Ortiz

Representante Legal



Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Paseo de la Reforma 347,
Col. Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 28 de abril de 2022

Estimado señor Peusner:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones, lo siguiente, con relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Entidad y Emisora) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2021:

- I. Soy contador público certificado con número de registro vigente 17697 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF), expedido el 20 de diciembre de 2010. Asimismo, el Despacho en el que laboro tiene el número de registro vigente 06839 en la AGAFF expedido el 12 de agosto de 1999. Adicionalmente, cumplo con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. Ambos registros se encuentran vigentes a la fecha de la presente.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, según corresponda, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. También manifiesto que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, con relación al artículo 14 de las Disposiciones.
- III. Que el Despacho, cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.
- IV. Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.



- V. El Despacho donde laboro se obliga a conservar físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos y por un plazo mínimo de 5 años contados a partir de la conclusión de la auditoría, toda la documentación, información y demás elementos de juicio que amparan el cumplimiento de los requisitos anteriores.
- VI. He realizado la auditoría de estados financieros básicos de la Entidad por 1 año; asimismo el Despacho en el que laboro ha prestado el servicio de auditoría externa por 7 años.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Martínez Mojica", is written over a horizontal line.

C. P. C. Arturo Martínez Mojica
Socio de Auditoría



Martín Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Paseo de la Reforma 347,
Col. Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 30 de abril de 2021

Estimado señor:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Entidad) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2020:

- I. Soy contador público certificado con número de registro vigente 15850 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), del Servicio de Administración Tributaria, expedido el 29 de julio de 2003. Asimismo, el Despacho, en el que laboro, tiene el número de registro vigente 06839 en la AGAFF. Adicionalmente cumplo con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. Ambos registros se encuentran vigentes a la fecha de la presente.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, según corresponda, cumplimos con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. También manifiesto que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.



- III. Que el Despacho, cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.
- IV. Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.
- V. El Despacho donde laboro se obliga a conservar físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos y por un plazo mínimo de 5 años contados a partir de la conclusión de la auditoría, toda la documentación, información y demás elementos de juicio que amparan el cumplimiento de los requisitos anteriores.
- VI. He realizado la auditoría de estados financieros básicos de la Entidad por 5 años; asimismo, el Despacho en el que laboro ha prestado el servicio de auditoría externa por 6 años.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez González', is written over a horizontal line.

Jorge Valdez González
C. P. C.
Socio de Auditoría



Martín Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Paseo de la Reforma 347,
Col. Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 18 de mayo 2020

Estimado señor:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Entidad) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2019.

- I. Soy contador público certificado con número de registro 15850 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), del Servicio de Administración Tributaria, expedido el 29 de julio de 2003. Asimismo, el Despacho, en el que laboro, tiene el número de registro 06839 en la AGAFF. Adicionalmente cumplo con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. Ambos registros se encuentran vigentes a la fecha de la presente.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, según corresponda, cumplimos con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. También manifiesto que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- III. Que el Despacho, cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.



- IV. Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.

- V. El Despacho donde laboró se obliga a conservar físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos y por un plazo mínimo de 5 años contados a partir de la conclusión de la auditoría, toda la documentación, información y demás elementos de juicio que amparan el cumplimiento de los requisitos anteriores.

- VI. He realizado la auditoría de estados financieros básicos de la Entidad por 4 años; asimismo, el Despacho en el que laboro ha prestado el servicio de auditoría externa por 5 años.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez González', is written over a horizontal line.

Jorge Valdez González
C. P. C.
Socio de Auditoría



Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Paseo de la Reforma 347,
Col. Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 28 de abril de 2022

Estimado señor Peusner:

Con relación a los estados financieros consolidados de HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Entidad y Emisora) correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y en cumplimiento con Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifiesto mi consentimiento para que la Entidad incorpore en reporte anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el Informe sobre los estados financieros que al efecto emití.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información financiera contenida en los estados financieros básicos incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos o del dictamen que al efecto audite, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Martínez Mojica", written over a horizontal line.

C. P. C. Arturo Martínez Mojica
Socio de Auditoría



Martín Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Paseo de la Reforma 347,
Col. Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 30 de abril de 2021

Estimado señor:

En relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Entidad) correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente, y en cumplimiento con Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifiesto mi consentimiento para que la Entidad incluya en el reporte anual a que hacen referencia el artículo 33, fracción I, inciso b) numeral 1, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el Informe sobre los estados financieros que al efecto emití.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información financiera contenida en los estados financieros básicos incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos o del dictamen que al efecto audité, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Valdez González", with a horizontal line drawn underneath it.

Jorge Valdez González
C. P. C.
Socio de Auditoría



Martín Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Paseo de la Reforma 347,
Col. Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 14 de mayo de 2020

Estimado señor:

En relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Entidad) correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 y en cumplimiento con Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, y a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (CUE), emitidas por la Comisión que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, las cuales han sido reformadas periódicamente por la Comisión, manifiesto mi consentimiento para que la Entidad incluya en el reporte anual a que hacen referencia el artículo 2o., fracción I, inciso m), de la CUE, el Informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 que al efecto emití.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información financiera contenida en los estados financieros consolidados básicos incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera relativa a los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados básicos o del dictamen que al efecto audité, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Jorge Valdez González
C. P. C.
Socio de Auditoría

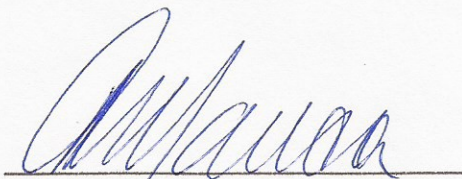
INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC

En mi carácter de Comisario de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los estados financieros consolidados que presenta a ustedes el Consejo de Administración por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información que consideré necesaria respecto a las operaciones, documentación y registro. Revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el informe que rindieron el 31 de marzo de 2022 los auditores externos de la Institución, en relación con los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros consolidados que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. José Gabriel Mancera Arrigunaga

Ciudad de México, 1 de abril de 2022

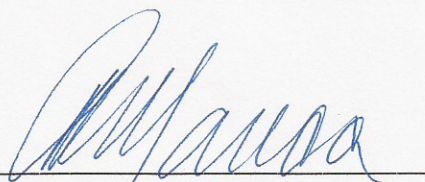
INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC

En mi carácter de Comisario de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los estados financieros consolidados que presenta a ustedes el Consejo de Administración por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información que consideré necesaria respecto a las operaciones, documentación y registro. Revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el informe que rindieron el 26 de marzo de 2021 los auditores externos de la Institución, en relación con los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros consolidados que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. José Gabriel Mancera Arrigunaga

Ciudad de México, 5 de abril de 2021

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de
HSBC México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC

En mi carácter de Comisario de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los estados financieros consolidados que presenta a ustedes el Consejo de Administración por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información que consideré necesaria respecto a las operaciones, documentación y registro. Revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el informe que rindieron el 30 de marzo de 2020 los auditores externos del Banco, en relación con los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros consolidados que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. José Gabriel Mancera Arrigunaga

Ciudad de México,
6 de abril de 2020



Audit and Risk Committee
HSBC Latin America Holdings (UK) Limited
8 Canada Square
London
E14 5HQ

27 January 2022

GRUPO FINANCIERO HSBC S.A. de C.V., AUDIT AND RISK COMMITTEE

The Board of HSBC Mexico ("HBMX") will meet on 27 Jan 2022 to consider the consolidated financial statements of HSBC México, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC and Grupo Financiero HSBC, S. A. (Mexico) in respect of the year ended 31 December 2021. The draft consolidated financial statements of Mexico in respect of the year ended 31 December 2021 have been reviewed by this Committee and discussed with senior management and the external auditors. The Committee reports, to the best of its knowledge and belief that;

- (i) the consolidated financial statements have been prepared in accordance with HSBC Group Accounting Policies, which require that they conform with International Financial Reporting Standards;
- (ii) by conforming with International Financial Reporting Standards the consolidated financial statements present fairly the state of affairs of HBMX at the year end and of the profit of HBMX for the year ended 31 December 2021;
- (iii) the consolidated financial statements continue to be prepared on the going concern basis. The Committee is satisfied that HBMX has the resources to continue in business for the foreseeable future. In reaching this conclusion, the Committee has reviewed the capital plans of HBMX and the HBMX's estimated profit and loss account for the year ended 31 December;
- (iv) the internal control systems relating to financial reporting of HBMX appear adequate and appropriate for the business carried on - where deficiencies or weaknesses have been identified, these do not undermine the reliability of the financial statements and management is in the process of taking appropriate steps to remedy them;
- (v) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance or Legal functions; and
- (vi) there is no relevant audit information (being information needed by the Company's auditors in connection with preparing their report) of which the Company's auditors are not aware.
- (vii) The Committee is in the process of overseeing the local implementation by management of the Group's:
 - (a) policies and procedures for capturing and responding to whistle-blower concerns;
 - (b) procedures to ensure confidentiality, protection and fair treatment of whistle blowers;
 - (c) by routinely reviewing reports arising from the operation of the whistleblowing policies and procedures; and
 - (d) by satisfying itself that arrangements are in place for the proportionate and independent investigation of such matters and for follow-up action.

The Committee to annually review the operation and effectiveness of the arrangements by which staff may, in confidence, raise concerns.

A summary of issues for the attention of HSBC Latin America (UK) Limited Audit and Risk Committee is attached in Appendix A.

In support of this Report, the Committee has received information from the following companies:

- HSBC Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Pensiones, S.A.
- HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Global Asset Management (Mexico); S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC.

The Committee also confirms that:

- (a) the non-executive members of the Committee are considered independent in character and judgement and any relationships or circumstances which could appear to affect the directors' independence and judgement were considered not to be material;
- (b) in accordance with the Group Company Secretaries Functional Instruction Manual B.1.4 (the 'FIM'), any Group executive who is a member of the Committee is considered independent because he/she does not have line or function responsibility for any activities of HBMX or any of its subsidiaries, and he/she meets all other relevant tests of independence as required by the FIM; and
- (c) all members of the Committee are considered to be independent under local regulations.

Signed on behalf of HSBC Mexico Audit and Risk Committee.

Edgar Ancona
Chairman

Audit and Risk Committees
HSBC Latin America Holdings (UK) Limited
8 Canada Square
London
E14 5HQ

27 January 2021

GRUPO FINANCIERO HSBC S.A. de C.V., AUDIT AND RISK COMMITTEE

The Board of HSBC Mexico ("HBMX") will meet on 28 January 2021 to consider the consolidated financial statements of Mexico in respect of the year ended 31 December 2020. The draft consolidated financial statements of Mexico in respect of the year ended 31 December 2020 have been reviewed by this Committee and discussed with senior management and the external auditors. The Committee reports, to the best of its knowledge and belief that;

- (i) the consolidated financial statements have been prepared in accordance with HSBC Group Accounting Policies, which require that they conform with International Financial Reporting Standards;
- (ii) by conforming with International Financial Reporting Standards the consolidated financial statements present fairly the state of affairs of HBMX at the year end and of the profit of HBMX for the year ended 31 December 2020;
- (iii) the consolidated financial statements continue to be prepared on the going concern basis. The Committee is satisfied that HBMX has the resources to continue in business for the foreseeable future. In reaching this conclusion, the Committee has reviewed the capital plans of HBMX and the HBMX's estimated profit and loss account for the year to 31 December 2020;
- (iv) the internal control systems relating to financial reporting of HBMX appear adequate and appropriate for the business carried on - where deficiencies or weaknesses have been identified, these do not undermine the reliability of the financial statements and management is in the process of taking appropriate steps to remedy them;
- (v) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance or Legal functions; and
- (vi) there is no relevant audit information (being information needed by the Company's auditors in connection with preparing their report) of which the Company's auditors are not aware.
- (vii) The Committee is in the process of overseeing the local implementation by management of the Group's:
 - (a) policies and procedures for capturing and responding to whistle-blower concerns;
 - (b) procedures to ensure confidentiality, protection and fair treatment of whistle blowers;
 - (c) by routinely reviewing reports arising from the operation of the whistleblowing policies and procedures; and
 - (d) by satisfying itself that arrangements are in place for the proportionate and independent investigation of such matters and for follow-up action.

The Committee to annually review the operation and effectiveness of the arrangements by which staff may, in confidence, raise concerns.

Two issues for the attention of HSBC Latin America (UK) Limited Audit and Risk Committee are attached in Appendix A and B.

In support of this Report, the Committee has received information from the following companies:

- HSBC Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Pensiones, S.A.
- HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Global Asset Management (Mexico); S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC.

The Committee also confirms that:

- (a) the non-executive members of the Committee are considered independent in character and judgement and any relationships or circumstances which could appear to affect the directors' independence and judgement were considered not to be material;
- (b) in accordance with the Group Company Secretaries Functional Instruction Manual B.1.4 (the 'FIM'), any Group executive who is a member of the Committee is considered independent because he/she does not have line or function responsibility for any activities of HBMX or any of its subsidiaries, and he/she meets all other relevant tests of independence as required by the FIM; and
- (c) all members of the Committee are considered to be independent under local regulations.

Signed on behalf of Grupo Financiero HSBC Audit and Risk Committee.

Edgar Ancona
Chairman

SUMMARY

Certification Tax Issues – HBMX

The new Head of Tax joined HBMI on September 2020 and during the Q4FY20, the Tax team uncovered in several significant tax issues, as follow:

1. **VAT:** It was identified that HBMI was providing services to foreign related parties applying a 0% VAT rate. However, the program to apply this benefit (named IMMEX) was lost on July 2018 as mandatory reports to maintain the benefit were not completed on time. Meanwhile, we are working to obtain a new IMMEX authorization in the following month to recover the right to do not apply 16% VAT. Root cause of the issues is mainly generated by lack of knowledge of the benefits and obligations under the IMMEX program and ultimately, an incorrect management decision. Insufficient controls (including in Risk and Control Assessment) were in place.
2. **2017 Tax Audit:** HBMI is being audited for the fiscal year 2017 by Tax Authorities (SAT), as a result of discrepancies on tax deductions in the Annual Tax Return. Also, the tax authorities are challenging the tax deduction of the LICs reserve due to the transition scheme applicable in that year. However, our tax advisors are in agreement there are solid arguments to defend HBMI tax position adopted in 2017, supported at that time by external opinion. The Tax Audit is still in progress, but it should be closed during next month (February 2021).
3. **Deferred Tax Asset (DTA) substantiation:** The Tax Team performed a review of the Deferred Tax calculation, following the Balance Sheet methodology and identified a discrepancy in the fiscal value for the Derivatives (Cross Currency Swaps) and two trading accounts (P&L) that were considered as Mark-To-Market for the Deferred Tax balance calculation, generating a Deferred Tax position that was overvalued. A deferred tax adjustment (expense) was booked to adjust the DTA for USD 62m (prior year adjustment). The figures were reviewed and validated by EY and Deloitte. Root cause of the issue is the lack of substantiation of the deferred taxes assets based on Balance Sheet methodology established by Local and IFRS principles.
4. **Top Risk and MSII:** Due to the above mentioned and other tax issues, a top risk and 5 MSII's were raised during this year. As result of those issues, HBMI has booked USD 26.1m of operational losses, USD 8.6m of additional taxes and deferred tax write-off for USD 62m. Due to those adjustments, a Group Reportable Deficiency will be raised and escalated in this month.

Currently the risk map is RED and the control environment is view as ineffective. On the top of different root causes described above in the 1LOD processes (Tax Department), also the 2LOD and External Audit review that should challenge tax matters has not been effective.

In order to change this situation, the new Head of Tax is proposing a comprehensive transformation plan of the Tax Function, The Tax Transformation plan includes 9 work streams to improve risk controls, processes, governance of the tax team, independent tax reviews, external audit scope, tax team structure and alternatives to automate tax processes.

These projects will result in a tax team that will be able to fix the identified issues in the following 12 months, proactively work on the resolution of ongoing tax matters and maintain a long-term sustainable control environment.

SUMMARY**Covid-19 (new version)**

The outbreak of Covid-19 has had, and continues to have, a material impact on businesses around the world and the economic environments in which they operate. The outbreak has caused disruption to our customers, suppliers and staff. We have invoked our business continuity plan to help ensure the safety and wellbeing of our staff, as well as our ability to support our customers remaining operationally resilient.

Following the Regulator's relief program published in March and June 2020, we initiated measures to support our customers through these challenging times, including mortgage assistance, payment holidays, the waiving of certain fees and charges, and liquidity relief for businesses facing market uncertainty and supply chain disruption. HSBC provided temporary payment reliefs to customers that demonstrated to be affected by the pandemic under special accounting rules issued by the Regulator (CNBV). For Wholesale, as of June 2020 we provided reliefs equivalent to USD 1.2bn, representing almost 10% of the portfolio, from which 99.8% have already expired. Circa of 5% of the Corporate portfolio and 20% of the Business Banking portfolios benefited by relief programmes have been classified as non-performing loans (NPLs). For WPB portfolios, relief programmes achieved USD 1.3bn from which 99% has expired by the end of DEC20. 64% have returned to Business As Usual (BAU) payment and 36% show different levels of distress (either received an extension or missed at least one instalment).

HBMX ended 2020 with a total ECL stock of USD 1.3bn, USD501m and USD811m for Wholesale and WPB portfolios respectively. From that, Forward Economic Guidance (FEG) represents USD333m (USD 111m for Wholesale and USD222m for WPB). Also, additional Expert Credit Judgement Adjustments (ECJAs) for USD74m were made to account for the expected deterioration on portfolios showing stress after expiring their support programmes.

There remains a range of potential economic outcomes for 2021, partly dependent on the extent of any future impacts from possible new waves of Covid-19, the path to the distribution and widespread administration of the vaccines, as well as general confidence levels. Should the Covid-19 outbreak continue to cause disruption to economic activity, it is expected to trigger an increase in expected credit losses, a reduction in our income due to lower lending and transaction volumes and lower interest rates which will negatively impact net interest income.

In addition to credit risk, the Covid-19 outbreak might have impacts on capital and liquidity. However, at 31 December 2020, our capital and liquidity ratios remain solid, allowing us to continue supporting our customers throughout the Covid-19 outbreak.

Audit and Risk Committee
HSBC Latin America Holdings (UK) Limited
8 Canada Square
London
E14 5HQ

30 January 2020

GRUPO FINANCIERO HSBC S.A. de C.V., AUDIT AND RISK COMMITTEE

The Board of HSBC Mexico ("HBMX") will meet on 30 January 2020 to consider the consolidated financial statements of Mexico in respect of the year ended 31 December 2019. The draft consolidated financial statements of Mexico in respect of the year ended 31 December 2019 have been reviewed by this Committee and discussed with senior management and the external auditors. The Committee reports, to the best of its knowledge and belief that;

- (i) the consolidated financial statements have been prepared in accordance with HSBC Group Accounting Policies, which require that they conform with International Financial Reporting Standards;
- (ii) by conforming with International Financial Reporting Standards the consolidated financial statements present fairly the state of affairs of HBMX at the year end and of the profit of HBMX for the year ended 31 December 2019;
- (iii) the consolidated financial statements continue to be prepared on the going concern basis. The Committee is satisfied that HBMX has the resources to continue in business for the foreseeable future. In reaching this conclusion, the Committee has reviewed the capital plans of HBMX and the HBMX's estimated profit and loss account for the year to 31 December 2019;
- (iv) the internal control systems relating to financial reporting of HBMX appear adequate and appropriate for the business carried on - where deficiencies or weaknesses have been identified, these do not undermine the reliability of the financial statements and management are in the process of taking appropriate steps to remedy them;
- (v) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance or Legal functions; and
- (vi) there is no relevant audit information (being information needed by the Company's auditors in connection with preparing their report) of which the Company's auditors are not aware.
- (vii) The Committee is in the process of overseeing the local implementation by management of the Group's:
 - (a) policies and procedures for capturing and responding to whistle-blower concerns;
 - (b) procedures to ensure confidentiality, protection and fair treatment of whistle blowers;

- (c) by routinely reviewing reports arising from the operation of the whistleblowing policies and procedures; and
- (d) by satisfying itself that arrangements are in place for the proportionate and independent investigation of such matters and for follow-up action.

The Committee to annually review the operation and effectiveness of the arrangements by which staff may, in confidence, raise concerns.

An issue for the attention of HSBC Latin America (UK) Limited Audit and Risk Committee is attached In Appendix A.

In support of this Report, the Committee has received information from the following companies:

- HSBC Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Pensiones, S.A.
- HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Global Asset Management (Mexico); S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC.

The Committee also confirms that:

- (a) the non-executive members of the Committee are considered independent in character and judgement and any relationships or circumstances which could appear to affect the directors' independence and judgement were considered not to be material;
- (b) in accordance with the Group Company Secretaries Functional Instruction Manual B.1.4 (the 'FIM'), any Group executive who is a member of the Committee is considered independent because he/she does not have line or function responsibility for any activities of HBMX or any of its subsidiaries, and he/she meets all other relevant tests of independence as required by the FIM; and
- (c) all members of the Committee are considered to be independent under local regulations.

Signed on behalf of Grupo Financiero HSBC Audit and Risk Committee

Edgar Ancona
Chairman

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**

Estados Financieros Consolidados Dictaminados
31 de diciembre de 2021 y 2020

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Índice

31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 6
Estados financieros consolidados	
Balance general	7 a 8
Estado de resultados	9
Estado de variaciones en el capital contable... ..	10
Estado de flujos de efectivo	11
Notas sobre los estados financieros	12 a 173



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	Como nuestra auditoría abordó la cuestión
Estimación preventiva para riesgos crediticios Como se menciona en la Nota 11 a los estados financieros consolidados, la estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$17,257 millones de pesos, se determina de acuerdo con las reglas de clasificación y calificación de la cartera de créditos, establecidas por la CNBV para instituciones de crédito, las cuales implican identificar para cada uno de los tipos de crédito la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de las pérdidas y la exposición al incumplimiento. Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método para calificar y clasificar los distintos tipos de cartera de crédito, que incluye una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: i) en créditos de consumo (tarjetas de crédito y créditos personales): posibilidad de no pago, pérdidas potenciales, riesgo de crédito y garantías recibidas, en su caso; ii) en créditos a la vivienda (hipotecarios): periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y iii) en créditos comerciales: la capacidad del deudor para repagar su crédito (incluyendo riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria e historial de pago, así como por el impacto de la incertidumbre derivado del COVID-19) y las garantías correspondientes. Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la importancia del valor en libros de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación preventiva es complejo al involucrar diversos datos de entrada para riesgos crediticios conforme se describe en el párrafo anterior.	• Evaluamos el diseño y el funcionamiento de los controles relativos al proceso de originación de cartera de crédito y administración de la misma, considerándose principalmente los controles sobre la totalidad y exactitud de los datos clave de entrada que sirven de base para ésta estimación y así como a la transferencia de datos de los sistemas fuente del cálculo de la estimación a los registros contables. • Comparamos la metodología utilizada por la Institución para la determinación de la estimación preventiva con la estipulada por la CNBV en las disposiciones aplicables a instituciones de crédito. • Mediante pruebas selectivas, evaluamos los siguientes datos de entrada clave: - o Monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible, días de atraso, periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado, cotejándolos contra los sistemas de cartera, del cual hemos evaluado los controles generales de cómputo y controles automáticos, así como con los contratos de crédito. - o Clasificación de la cartera en vigente y vencida en función de los días de atraso obtenidos del sistema de cartera indicado en el punto anterior. - o Historial crediticio, cotejándolo contra los datos obtenidos de la base de datos del buró de crédito.

En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en los modelos, tales como: monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible, periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado, días de atraso y su efecto en la clasificación de la cartera en vigente y vencida, historial crediticio, nivel de endeudamiento y capacidad de pago, quitas, castigos, condonaciones y reestructuras de los créditos, garantías otorgadas a la Institución e información financiera, ii) el cumplimiento de las reglas de la CNBV aplicables y iii) las revelaciones requeridas sobre el impacto de COVID-19.	- o Quitas, castigos, condonaciones y reestructuras, comparándolas contra los acuerdos pactados por la Institución con los acreditados, donde se pueden observar las nuevas características del crédito y su correspondiente autorización. - o Garantías otorgadas a la Institución por los acreditados de cartera comercial, cotejando con el avalúo realizado por la administración y con un cálculo independiente, realizado con ayuda de nuestros expertos en valuación. - o Información financiera reciente del acreditado, cotejando con los estados financieros utilizados a la fecha de calificación. - o Capacidad de pago y nivel de endeudamiento, cotejando el ingreso mensual del acreditado y el monto a pagar reportado en el buró de crédito. • Reprocesamos el cálculo de las reservas de la cartera de créditos con el apoyo de nuestros expertos en valuación, considerando la metodología y los datos de entrada anteriormente indicados. • Evaluamos la consistencia de las revelaciones incluidas en las notas sobre los estados financieros con la información proporcionada por la Institución.

Información Adicional

La Administración de la Institución es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la CNBV (y el Informe Anual presentado a los accionistas) pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes, los cuales se emitirán después de la fecha de este informe.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.



Sin embargo, en relación con nuestras auditorías de los estados financieros consolidados de la Institución, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestras auditorías, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los encargados del gobierno de la Institución y en dicho informe, de corresponder.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Institución y subsidiarias es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra

opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno de la Institución una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la Institución, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Martínez Mojica', is written over a horizontal line.

C.P.C. Arturo Martínez Mojica
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 31 de marzo de 2022

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS
Balances Generales Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

Activo	2021	2020	Pasivo y Capital Contable	2021	2020
Disponibilidades (nota 6)	\$ 61,498	\$ 52,395	Captación:		
Cuentas de margen (nota 10)	336	242	Depósitos de exigibilidad inmediata (nota 17)	\$ 354,608	\$ 317,605
Inversiones en valores (nota 7):			Depósitos a plazo (nota 17):		
Títulos para negociar	63,027	80,268	Público en general	126,827	126,531
Títulos disponibles para la venta	72,517	75,940	Mercado de dinero	-	7,003
Títulos conservados a vencimiento	19,127	18,918	Títulos de crédito emitidos (nota 18)	17,471	45,808
			Cuenta global de captación sin movimiento	1,017	855
	154,671	175,126		499,923	497,802
Deudores por reporto (nota 8)	34,130	72,300	Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 11 y 19):		
Derivados (nota 10):			De exigibilidad inmediata	11,884	4,955
Con fines de negociación	42,184	74,105	De corto plazo	8,517	9,009
Con fines de cobertura	-	-	De largo plazo	6,420	5,191
	42,184	74,105		26,821	19,155
Cartera de crédito vigente (nota 11):			Acreeedores por reporto (nota 8)	10,072	45,132
Créditos comerciales:			Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 7):		
Actividad empresarial o comercial	170,244	180,359	Reportos	531	-
Entidades financieras	7,448	10,698	Préstamo de valores (nota 9)	9,255	1,625
Entidades gubernamentales	29,404	31,011		9,786	1,625
Créditos al consumo	71,618	58,715			
Créditos a la vivienda	99,994	76,569			
Total cartera de crédito vigente	378,708	357,352	Derivados (nota 10):		
Cartera de crédito vencida (nota 11):			Con fines de negociación	39,249	61,663
Créditos comerciales:			Con fines de cobertura	22	7
Actividad empresarial o comercial	5,417	5,511		39,271	61,670
Entidades financieras	-	-	Otras cuentas por pagar:		
Entidades gubernamentales	21	-	Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (nota 24)	1,217	764
Créditos al consumo	1,948	2,432	Acreeedores por liquidación de operaciones (nota 20)	16,544	45,083
Créditos a la vivienda	2,781	2,357	Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 20)	10,500	13,613
Total cartera de crédito vencida	10,167	10,300	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 20)	20,253	17,026
Total cartera de crédito	388,875	367,652		48,514	76,486
Menos:			Obligaciones subordinadas en circulación (nota 23)	11,915	11,569
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)	(17,257)	(18,888)	Créditos diferidos	1,237	1,290
Cartera de crédito, neta	371,618	348,764		13,152	12,859
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización (nota 11b)	-	-	Total del pasivo	647,539	714,729
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)	25,264	35,136	Capital contable (nota 25):		
Bienes adjudicados, neto (nota 13)	248	349	Capital contribuido:		
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 14)	6,175	4,648	Capital social	6,132	6,132
Inversiones permanentes en acciones (nota 15)	1,196	951	Prima en venta de acciones	32,186	32,186
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos, neto (nota 24)	8,588	10,242		38,318	38,318
Activos de larga duración disponibles para la venta	10	240	Capital ganado:		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (notas 16 y 21)	7,667	5,601	Reservas de capital	13,202	13,202
			Resultado de ejercicios anteriores	14,796	17,373
			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(616)	(477)
			Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(712)	(93)
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	(1,750)	(2,249)
			Resultado neto	2,806	(709)
				27,726	27,047
			Participación no controladora	2	5
			Total del capital contable	66,046	65,370
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 30)	-	-
Total activo	\$ 713,585	\$ 780,099	Total pasivo y capital contable	\$ 713,585	\$ 780,099

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Compromisos crediticios (notas 11 y 28a)	\$ 283,631	\$ 290,065
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 28b)	169,124	194,651
Bienes en custodia o en administración (nota 28c)	1,400,589	1,400,332
Colaterales recibidos por la entidad (nota 7)	59,148	82,861
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 7)	23,418	9,072
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto (nota 28d)	27,051	26,757
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 11)	422	320
Otras cuentas de registro	\$ <u>2,910,912</u>	\$ <u>3,334,308</u>

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por HSBC hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El capital social histórico de HSBC al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$4,332".



Jorge Arce Gama
Director General



Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas



Silvia Tapia Navarro
Directora General Adjunta de Auditoría



Diego Di Genova
Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingreso por intereses (nota 29a)	\$ 47,401	\$ 53,278
Gasto por intereses (nota 29a)	<u>(13,922)</u>	<u>(20,632)</u>
Margen financiero	33,479	32,646
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)	<u>(6,650)</u>	<u>(16,069)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	26,829	16,577
Comisiones y tarifas cobradas (nota 29b)	10,426	10,017
Comisiones y tarifas pagadas	(3,157)	(2,862)
Resultado por intermediación (nota 29c)	1,914	4,240
Otros ingresos de la operación, neto (nota 29d)	1,346	2,387
Gastos de administración y promoción	<u>(32,213)</u>	<u>(29,331)</u>
Resultado de la operación	5,145	1,028
Participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas, neto (nota 15)	<u>331</u>	<u>99</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	5,476	1,127
Impuestos a la utilidad causados (nota 24)	(1,419)	(1,637)
Impuesto sobre la renta diferido (nota 24)	<u>(1,251)</u>	<u>(199)</u>
Resultado antes de participación no controladora	2,806	(709)
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>\$ 2,806</u>	<u>\$ (709)</u>

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



Jorge Arce Gama
Director General



Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas



Silvia Tapia Navarro
Directora General Adjunta de Auditoría



Diego Di Genova
Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS
Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable
Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Millones de pesos)

	Capital ganado									
	Capital contribuido		Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remediones por beneficios a los empleados	Resultado neto	Participación no controladora	Total del capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones								
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 6,132	32,186	12,474	11,031	(1,148)	(177)	(1,629)	7,374	4	66,247
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 25a):										
Traspaso del resultado del año	-	-	-	7,374	-	-	-	(7,374)	1	1
Constitución de reservas			728	(728)						-
Pago de dividendos				(274)						(274)
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	728	6,372	-	-	-	(7,374)	1	(273)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	(709)	-	(709)
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)	-	-	-	-	671	84	-	-	-	755
Remediones por beneficios a los empleados				(30)			(620)			(650)
Resultado por tenencia de activos no monetarios										-
Reconocimiento del efecto derivado de la aplicación de la nueva metodología para la determinación de provisiones preventivas de tarjeta de crédito				-						-
Otros				-					-	-
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Total de la utilidad integral	-	-	-	(30)	671	84	(620)	(709)	-	(604)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	6,132	32,186	13,202	17,373	(477)	(93)	(2,249)	(709)	5	65,370
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 25a):										
Traspaso del resultado del año	-	-	-	(709)	-	-	-	709	-	-
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de										
Constitución de reservas	-	-	-	(1,600)	-	-	-	-	-	(1,600)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	-	(2,309)	-	-	-	709	-	(1,600)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	2,806	-	2,806
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)	-	-	-	-	(139)	(619)	-	-	-	(758)
Remediones por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	-	499	-	-	499
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	(268)	-	-	-	-	-	(268)
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(3)
Total de la utilidad integral	-	-	-	(268)	(139)	(619)	499	2,806	(3)	2,276
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 6,132	\$ 32,186	\$ 13,202	\$ 14,796	\$ (616)	\$ (712)	\$ (1,750)	\$ 2,806	\$ 2	\$ 66,046

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


Jorge Arce Gama
Director General


Martín Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas


Silvia Tapia Navarro
Directora General Adjunta de Auditoría


Diego Di Genova
Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ 2,806	\$ (709)
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	1,076	966
Amortización de activos intangibles	1,285	1,024
Provisiones	75	111
Impuesto a la utilidad causado y diferido	2,670	1,836
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas	(331)	(99)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	6,650	16,069
Valuaciones	(4,028)	3,740
Otros	-	(1)
	<u>10,203</u>	<u>22,937</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(94)	437
Cambio en inversiones en valores	20,218	(6,095)
Cambio en deudores por reporto	38,170	(31,573)
Cambio en derivados (activo)	35,103	(28,614)
Cambio en cartera de crédito	(29,504)	22,516
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en bienes adjudicados	101	29
Cambio en otros activos operativos	10,736	26,447
Cambio en captación tradicional	2,121	(16,076)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	7,667	(7,985)
Cambio en acreedores por reporto	(35,059)	346
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	8,161	(9,536)
Cambio en derivados (pasivo)	(22,399)	18,808
Cambios en obligaciones subordinadas con características de pasivo	346	(1,482)
Cambio en otros pasivos operativos	(28,707)	7,338
Pagos de impuestos a la utilidad	(817)	(2,054)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>16,246</u>	<u>(4,557)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(2,484)	(1,210)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	3
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	(2,760)	(1,878)
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobro de dividendos en efectivo	64	111
Otros	(95)	98
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(5,275)</u>	<u>(2,876)</u>
Actividades de financiamiento:		
Incremento de capital social y prima en venta de acciones	-	-
Pago de dividendos en efectivo	(1,600)	-
Otros	(268)	(274)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,868)</u>	<u>(274)</u>
Incremento neto de disponibilidades	9,103	(7,707)
Disponibilidades al inicio del año	52,395	60,102
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 61,498</u>	<u>\$ 52,395</u>

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."



Jorge Arce Gama
Director General



Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas



Silvia Tapia Navarro
Directora General Adjunta de Auditoría



Diego Di Genova
Director de Contabilidad

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 1 - Constitución y objeto social:

Constitución y objeto social

HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco) fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como tal y para iniciar operaciones mediante la Concesión número 12718-295-A. El Banco es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH) posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y la celebración de contratos de fideicomiso.

Las actividades principales del Banco se encuentran reguladas por la LIC, así como por la Ley del Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones del Banco y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión, Comisión Bancaria o CNBV).

La CNBV designó a HSBC México S.A. como banco de importancia sistémica otorgando la categoría I. La mencionada categoría implica la necesidad de mantener un requerimiento de capital adicional de 0.60 puntos porcentuales. El mencionado requerimiento debe construirse a razón de 0.15 puntos porcentuales a partir del año 2016.

Nota 2 - Bases de presentación de los estados financieros:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito" (Circular Única de Bancos).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Monedas funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores e IFD en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la página siguiente.

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Anual (%)	Acumulada (%)
2021	7.10823	7.61	13.61
2020	6.6056	3.23	10.92
2019	6.3990	2.77	14.37

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo la Entidad con Propósito Específico (EPE) susceptible de consolidación conforme a los Criterios Contables. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, 2020 y por los años terminados en esas fechas, excepto por los estados financieros del Fideicomiso irrevocable de administración 1052 (Su Casita o el Fideicomiso 1052) los cuales están preparados al y por los periodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, sin que se presentaran operaciones relevantes en el periodo no coincidente. A continuación, se detallan las subsidiarias y EPE, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Actividad y subsidiaria

Inmobiliarias:

Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V.	99.97%
Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V.	99.99%

Servicios financieros:

HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V.	99.99%
Global Payments, Technology México, S.A. de C.V.	50.00%

Sin operaciones:

Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V. *1	99.99%

*1 El valor en libros es 0.

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

EPE

Con fecha del 31 de diciembre de 2019, el Banco empezó a consolidar el Fideicomiso 685, el cual se formalizó en octubre de 2007, emitiendo bonos (la serie A clave de pizarra HSBCCB07-3 y la serie B clave de pizarra HSBCCB07-4) que fueron colocados mediante subasta pública. HSBC fue asignado como el Administrador de los activos financieros. En junio de 2018, HSBC México adquirió el 89.85% de la serie B de los certificados bursátiles, lo cual representó una tenencia de los derechos de voto total de aproximadamente 64%. En diciembre 2019, el fideicomiso liquidó los certificados bursátiles serie A, por lo que la participación y derechos de voto otorgados a HSBC aumentaron. Derivado de esto se concluyó que HSBC México había adquirido el control del fideicomiso 685 y por consiguiente debería consolidar sus estados financieros a partir de la fecha en que el evento ocurrió.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Covid-19

El brote de Covid-19 tuvo un impacto material en las empresas de todo el mundo y en los entornos económicos en los que operan. En particular, durante 2021 y 2020 más del 80% de nuestros empleados se encontraron trabajando de manera remota (principalmente desde sus casas) y la mayor parte de las sucursales se encontraban abiertas y operando, dentro de los requerimientos regulatorios.

Siguiendo el programa para mitigar el impacto del COVID-19 publicado por CNBV en marzo y junio de 2020, iniciamos medidas para ayudar a nuestros clientes en estos tiempos difíciles, incluida la asistencia hipotecaria, la exención de ciertas tarifas y cargos y el alivio de liquidez para las empresas que enfrentan la incertidumbre del mercado y la interrupción de la cadena de suministro. HSBC brindó apoyo a través de diferimiento temporal de pago a los clientes que demostraron estar afectados por la pandemia bajo reglas contables especiales emitidas por el Regulador (CNBV). Para el negocio mayorista, a junio de 2020 proporcionamos alivios equivalentes a aproximadamente \$27,000, que representaban casi el 10% de la cartera, de la cual el 99,8% ya venció al 31 de diciembre de 2020. A esa misma fecha, aproximadamente el 5% de la cartera Corporativa y el 20% de las carteras de Banca de pequeña y mediana empresas beneficiadas por programas de ayuda continúan mostrando cierto estrés. Para la cartera minorista, los programas de ayuda alcanzaron aproximadamente \$22,000 a junio 2020, representando casi el 16% de la cartera, de los cuales el 99% ha expirado al 31 de diciembre del 2020.

Por el año 2021, el Banco registró una estimación preventiva de riesgos crediticios por \$6,650, un decremento de \$9,419 o 58.6% comparado con los \$16,069 del 2020. Durante este periodo se liberaron reservas adicionales por \$2,669 que fueron registradas en la segunda mitad del año 2020 para cubrir pérdidas potenciales debido al brote Covid-19, quedando un saldo remanente inmaterial a diciembre de 2021.

En cuanto a los riesgos no financieros, derivado de la mayor transaccionalidad observada en nuestras plataformas digitales, se endurecieron los controles a fin de prevenir ataques cibernéticos que pudieran derivar en fraudes, afectaciones a nuestros clientes y empleados.

Por otro lado, la aplicación de vacunas en México continuó ganando fuerza durante 2021 e incluso con nuevas cepas por lo que la economía está volviendo gradualmente a niveles prepandémicos. Durante 2022, la nueva normalidad considera un nuevo esquema de trabajo híbrido, en el que los colaboradores estarán laborando tanto en casa como en los edificios corporativos.

La Administración ha evaluado que, a pesar del trabajo remoto desde 2020, la resiliencia operativa permite concluir la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha sin impactos materiales.

Autorización de los estados financieros

El 31 de marzo de 2022, Jorge Arce (Director General), Martin Peusner (Director General Adjunto de Finanzas), Silvia Tapia Navarro (Directora General Adjunta de Auditoría) y Diego Di Genova (Director de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2021.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros no consolidados, que se emiten por separado en esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Adicionalmente y de conformidad con lo señalado en la LIC, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

a. Consolidación

Subsidiarias

Son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Para evaluar si el Banco controla a una subsidiaria, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles son considerados. Existe control incluso en los casos en que no se tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Banco y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas son eliminadas.

b. Disponibilidades

Se registran y son valuadas a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable. Las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros.

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de "Call Money"), la compra de divisas que no se consideren derivados conforme lo establece Banxico y depósitos que son realizados en cumplimiento de sus disposiciones (depósitos de regulación monetaria), estos últimos se reconocen como una disponibilidad restringida.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Los intereses ganados y los efectos de valorización de depósitos en entidades financieras y “Call Money” se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte del rubro de “Ingresos o Gastos por intereses”. Por otra parte, los resultados por valuación y compra-venta de metales preciosos amonedados y divisas se agrupan en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación”.

c. Cuentas de margen

Representan cuentas individualizadas en donde se depositan activos financieros (efectivo en el caso del Banco) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los Instrumentos Financieros Derivados “IFD” celebrados, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúa durante la vigencia del contrato a la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los IFD. Se registran en un rubro específico en el balance general y los rendimientos distintos a las fluctuaciones de los IFD, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por Intereses” conforme se devengan.

d. Inversiones en valores

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar

Aquellos que se tienen con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valúan de acuerdo a precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Títulos disponibles para la venta

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran inicialmente de la misma manera que los títulos para negociar; sin embargo, los movimientos en su valor razonable se reconocen en otras partidas de la utilidad integral “ORI” dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, el cual se cancela para reconocer en el estado de resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Títulos conservados al vencimiento

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente a costo amortizado, lo que implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como los costos de transacción, formarán parte de los intereses devengados. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos conservados al vencimiento se reconocen como parte de la inversión.

Los intereses y rendimientos devengados y la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por Intereses” o “Gastos por Intereses”, según corresponda.

Transferencia entre categorías

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deben informarse a la Comisión Bancaria. Se presume que no se ha perdido la intención de mantener al vencimiento estas inversiones, cuando las ventas se hayan originado por cualquiera de las siguientes causas: existe un deterioro significativo en la calificación de crédito del emisor, existe un cambio en las leyes fiscales que afectan el tratamiento impositivo de los rendimientos del instrumento, y por ende su valor, existe en la entidad una combinación de negocios o una reestructura que implique la venta de un segmento de negocios incluyendo el instrumento financiero conservado al vencimiento, o existe una modificación de las regulaciones a que pueda estar sujeta una entidad y que afecta la relación de activos y capital contable; porque se consideraría un evento aislado fuera del control de la entidad, no recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto en el momento de la adquisición del activo financiero. Asimismo, tampoco se considera que se perdió la intención para mantener los instrumentos conservados al vencimiento cuando se efectúen dentro de los 90 días naturales previo a su vencimiento u ocurran después de que se haya cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Se podrán reclasificar de las categorías de “Títulos para negociar” y “Títulos disponibles para la venta” hacia la categoría “Títulos conservados a vencimiento”, o de “Títulos para negociar” hacia “Títulos Disponibles para la venta”, siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de “Títulos conservados al vencimiento” a “Títulos disponibles para la venta” siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Deterioro en el valor de un título

Debe evaluarse si a la fecha de los estados financieros existe evidencia objetiva de deterioro, considerando la diferencia entre el valor inicial de reconocimiento del título, neto de cualquier pago de principal y amortización, y su valor razonable actual, menos las partidas por deterioro previamente reconocidas en los resultados del ejercicio.

En el caso de los “Títulos Disponibles para la Venta”, la diferencia identificada como deterioro debe reclasificarse del ORI a los resultados del ejercicio.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Para los “Títulos Conservados al Vencimiento”, si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro el valor en libros del título se debe reducir, reconociendo la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

e. Operaciones de reporto

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de “Acreedores por reporto” por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo o valores a la reportadora. El activo financiero dado en colateral se presenta como “Títulos restringidos o dados en garantía”, y si corresponden a depósitos en efectivo se registran dentro del rubro de “Otras Disponibilidades” como restringidas.

Cuando el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de “Deudores por Reporto”, por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto los “Deudores o Acreedores por Reporto” según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en el estado de resultados en el rubro de “Ingreso o Gasto por intereses”, según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de “Colaterales Vendidos o Dados en Garantía”, medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto ; adicionalmente se registran en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía” a su valor razonable.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Conforme a las disposiciones de Banxico, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por éstas.

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros” o donde se establece la imposibilidad de negociar los valores reportados se les da el tratamiento de financiamiento con colateral.

f. Préstamo de valores

En las operaciones en que se transfieren valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, se reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

En tanto el Banco reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso).

En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia.

El importe del premio devengado se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Ingreso o Gasto por intereses" a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general consolidado en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía" medida inicialmente al precio pactado de la operación y posteriormente a su valor razonable.

g. Operaciones con IFD

Las operaciones con IFD comprenden aquellas con fines de negociación (posición que asume el Banco como participante en el mercado) y de cobertura. Dichos instrumentos, sin considerar su intencionalidad, se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

Con fines de negociación

Se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en el estado de resultados del periodo en el rubro "Resultado por intermediación". Adicionalmente, en el mismo rubro se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por su reversión.

Con fines de cobertura

En las coberturas de valor razonable, tanto el IFD como la partida cubierta, se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en el ORI y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en el estado de resultados como parte del "Resultado por intermediación".

Los IFD califican con fines de cobertura cuando estos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, es decir, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de IFD, cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad y reconocimiento contable aplicables.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Designación de un instrumento financiero como partida cubierta: i) si la partida que se pretende cubrir es un activo financiero o pasivo financiero, esta se considera como partida cubierta con respecto a los riesgos asociados con únicamente una porción de su valor razonable o de los flujos de efectivo, siempre y cuando la efectividad de la cobertura se mida confiablemente, y ii) en una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), la porción cubierta es designada en términos de un monto de divisas en lugar de activos (o pasivos) individuales.

Designación de un instrumento no financiero como partida cubierta. Se designan activos o pasivos no financieros como una partida cubierta i) por riesgos de moneda extranjera, o bien ii) por todos los riesgos a los que esté expuesta dicha partida en su totalidad, debido a la dificultad para aislar y valorar confiablemente la porción de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles a los riesgos específicos distintos al riesgo de moneda extranjera.

Designación de un grupo de instrumentos como partida cubierta. Los activos financieros o pasivos financieros similares son agregados y cubiertos como un grupo, debido a que cada uno de los activos financieros o de los pasivos financieros que conforman el grupo, en lo individual, comparten la exposición al riesgo que se pretende cubrir. Adicionalmente, el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada una de las partidas que conforman el grupo, en lo individual, es aproximadamente proporcional al cambio total en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto del grupo de instrumentos.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

h. Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o de operaciones con IFD que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los que resulten de operaciones de compra - venta de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" u "Otras cuentas por pagar".

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras se compensan, siempre y cuando se tenga el derecho contractual y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

i. Cartera de créditos

Los créditos y documentos mercantiles vigentes representan los importes efectivamente entregados a los acreditados, el seguro financiado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro del pasivo "Créditos diferidos y cobros anticipados" presentándose en el balance general junto con la cartera que les dio origen, éstos se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses. Cuando presentan 30 o más días naturales de vencidos desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses. Cuando los intereses presentan un periodo de 90 o más días naturales de vencido, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales. Cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos revolving, tarjetas de crédito y otros. No cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos para la vivienda. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido.

Créditos para la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido, excepto aquéllos créditos en los que aplique el plazo excepcional de 180 o más días naturales de incumplimiento a partir de la fecha en la que: a) los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados, b) el acreditado da inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente, siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema Régimen Ordinario de Amortización (ROA), y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada. Las excepciones anteriores, no son excluyentes entre sí.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, exceptuando los casos que continúen recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles “LCM”, así como aquellos créditos otorgados para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, cuando el comerciante continúe bajo la administración de su empresa y siempre que el conciliador haya definido los lineamientos en que quedaron autorizados, cuya preferencia de pago será posterior a los créditos a favor de los trabajadores por salarios o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones según lo establece el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

En el momento en que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Los créditos vencidos por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (incluyendo los intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera vigente.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran en el pasivo como “Créditos diferidos”, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como un “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes, las cuales son amortizadas por un periodo de 12 meses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen en el activo como un “Cargo Diferido”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos correspondientes.

Las comisiones inicial o subsecuente cobradas por anualidad de tarjeta de crédito se reconocen en el pasivo como un “Crédito diferido” y se amortizan en un periodo de 12 meses contra el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al reconocimiento del crédito se registran en el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas”

Créditos reestructurados y renovados

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los Criterios Contables.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Aquellos créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de forma independiente de acuerdo con el párrafo anterior. En caso de que se concluyera que una o más de las disposiciones deben traspasarse a cartera vencida y éstas representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito, todas las disposiciones realizadas y posteriores deberán traspasarse a cartera vencida.

Los créditos vigentes distintos a los mencionados en los dos párrafos anteriores, que se reestructuren o se renueven, se considerarán que continúan siendo vigentes únicamente cuando cumplan con lo siguiente:

- Si no ha transcurrido el 80% del plazo original del crédito y cuando el acreditado hubiere:
 - i. Cubierto la totalidad de los intereses devengados.
 - ii. Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- Si se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito y cuando el acreditado hubiere:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses devengados.
 - ii. Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
 - iii. Cubierto el 60% del monto original del crédito.

Se considerará cumplido el requisito a que se refiere a la liquidación de la totalidad de los intereses devengados mencionado anteriormente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Se mantendrán como cartera vigente sin necesidad de aplicar los criterios anteriores, cuando los créditos a la fecha de reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de su principal e intereses y únicamente sean modificadas una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito: a) Garantías - Impliquen la ampliación o sustitución de las garantías originales por otras de mejor calidad, b) Tasa de interés - Cuando se mejore la tasa de interés pactada, c) Moneda o unidad de cuenta - Siempre y cuando se aplique la tasa de interés correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta y d) Fecha de pago - Siempre y cuando el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos ni permitir la omisión de ningún de ellos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

j. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada. La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP con base en las Disposiciones emitida por la Comisión Bancaria, utilizando la metodología estándar para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base en esta se determina la reserva.

Metodología de Cartera Comercial

- Distintos de Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para la constitución de estimaciones preventivas para este tipo de cartera de crédito comercial, el Banco se basa en una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

La cartera comercial se clasifica en dos grupos: el primero lo integra aquellos acreditados con ventas anuales menores a 14 millones de UDI en los cuales se evalúan factores cuantitativos y el segundo grupo incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDI a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La metodología de cálculo de las reservas preventivas establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de las Disposiciones conforme a lo siguiente:

- I. Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.
- II. Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “Mejor Estimación de la Posible Pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del acreditado y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que pueda demostrar.

- Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para los Estados y Municipios, la metodología actual está basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento, así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los proyectos de inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de construcción y operación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Metodología de Cartera de Consumo

Tarjetas de Crédito y otros Créditos revolventes

La metodología utilizada para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes toma en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados. Dicha metodología incluye variantes en el cálculo como, por ejemplo: el tiempo que el acreditado ha sido cliente de la Institución de Crédito, el saldo del crédito otorgado y la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los acreditados celebren con Instituciones de Crédito.

Consumo no revolvente e Hipotecaria de vivienda

La metodología general incorpora al modelo de calificación y provisionamiento, dimensiones de riesgo a nivel cliente como 1) nivel de endeudamiento, 2) el comportamiento de pago en el sistema y 3) el perfil de riesgo específico en cada producto; de igual manera se actualizarán y ajustarán los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición de incumplimiento.

También incluye una metodología específica para la calificación y estimación de reservas preventivas de los microcréditos que las Instituciones de Crédito otorgan, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

Los grados de riesgo son asignados conforme a los factores de reserva, como se muestra a continuación:

Grado		Rango de porcentaje de estimación preventiva										
		Consumo						Hipotecario				
de riesgo	No revolvente			Revolvente			de vivienda			Comercial		
A - 1	0.00	-	2.00	0.00	-	3.00	0.00	-	0.50	0.00	-	0.90
A - 2	2.01	-	3.00	3.01	-	5.00	0.501	-	0.75	0.901	-	1.50
B - 1	3.01	-	4.00	5.01	-	6.50	0.751	-	1.00	1.501	-	2.00
B - 2	4.01	-	5.00	6.51	-	8.00	1.001	-	1.50	2.001	-	2.50
B - 3	5.01	-	6.00	8.01	-	10.00	1.501	-	2.00	2.501	-	5.00
C - 1	6.01	-	8.00	10.01	-	15.00	2.001	-	5.00	5.001	-	10.00
C - 2	8.01	-	15.00	15.01	-	35.00	5.001	-	10.00	10.001	-	15.50
D	15.01	-	35.00	35.01	-	75.00	10.001	-	40.00	15.501	-	45.00
E	35.01	-	100.00	75.01	-	100.00	40.001	-	100.00	45.001	-	100.00

Reservas generales. De acuerdo con las Disposiciones, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Reservas específicas. Las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolving.

Cartera emproblemada. Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos comerciales calificados con grados de riesgo D y E.

Reservas adicionales. Son las que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en los resultados del ejercicio ajustando el margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, se registran con cargo a la “Estimación preventiva para riesgos crediticios”; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen las estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

k. Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro (cuando no representen créditos deteriorados), los montos por sobregiros de cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados para determinar su valor de recuperación estimado y, en su caso, constituir las reservas correspondientes, excepto por las relacionadas con sobregiros en cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada, las cuales se constituyen por su monto total desde el momento en que se presente el evento.

Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados) se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado contra una cuenta por cobrar en tanto no sean pagados y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, posteriormente se reconocen en cuentas de orden. En caso de que los ingresos sean cobrados después de la suspensión de acumulación, éstos son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

I. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: a) su costo, b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compra-venta con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el Criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, el bien debe reconocerse como restringido a su valor en libros a la fecha de la firma del contrato, aun y cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el Criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se debe reconocer en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”, la utilidad o pérdida generada.

Se deben constituir trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan conforme a lo presentado en la página siguiente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles y derechos de cobro
Más de: 6	0	10
12	10	20
18	10	45
24	15	60
30	25	100
36	30	100
42	35	100
48	40	100
54	50	100
60	100	100

Tratándose de Inversiones en Valores, primero deberán valuarse de acuerdo con el Criterio B-2 “Inversiones en Valores” y posteriormente constituirse las reservas correspondientes a “*Bienes Muebles y Derechos de Cobro*”.

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los Criterios Contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

m. **Propiedades, mobiliario y equipo**

Las “Propiedades, mobiliario y equipo”, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se registran originalmente al costo de adquisición.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y sobre los valores actualizados del activo (costo de adquisición menos su valor residual y pérdidas por deterioro acumuladas).

Los arrendamientos de equipo son capitalizados cuando se transmiten al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El valor capitalizado corresponde al valor razonable del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de éstos se reconocen en los resultados del periodo en el rubro de “Gastos por Intereses” conforme se devengan.

Las propiedades, mobiliario y equipo destinados para su venta se valúan a su valor en libros o a su valor razonable menos los costos de disposición, el que sea menor. Dichos activos de larga duración no son sujetos a depreciación.

El resultado por la venta de “Propiedades, mobiliario y equipo” se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido, el resultado se presenta en el rubro de “Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación”.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

n. Inversiones permanentes en acciones

Inversiones en Asociadas

Son entidades sobre las que la tenedora ejerce influencia significativa pero no control, ésta se origina por la tenencia de poder de voto de las acciones de la asociada, representación en su consejo de administración u órgano equivalente de dirección, participación en sus procesos de fijación de políticas financieras y operativas, así como por la participación en sus decisiones sobre el decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios.

Para evaluar si la tenedora tiene influencia significativa, se considera la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de influencia significativa, aún en los casos en que la entidad no tiene más del 10% del derecho de voto en participadas que cotizan en bolsa, o 25% del derecho de voto en el resto de las participadas, pero donde la tenedora puede influir en sus actividades relevantes.

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo y se valúan utilizando el método de participación desde la fecha en que se tiene influencia significativa y hasta que se pierda la misma.

Este método consiste en ajustar el valor de la inversión, aportación o adquisición de acciones, con base en el porcentaje participación del inversionista en la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición que le corresponda, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio.

La participación en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, se reconoce en el estado de resultados acumulando y ajustando el valor en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier cuenta por cobrar registrada con la asociada no garantizada, no se reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las utilidades y pérdidas en la disminución de los porcentajes de participación de la tenedora, que no impliquen la pérdida de influencia significativa en las asociadas, se reconocen en el estado de resultados del periodo en que ocurren.

En caso de existir incrementos en los porcentajes de participación sobre la asociada, que no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones como consecuencia de movimientos de otros accionistas, no son reconocidas por la tenedora.

Otras Inversiones Permanentes

Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados en el periodo que se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

o. Impuesto a la utilidad y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU).

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se reconocen como gasto en los resultados del periodo, excepto cuando el saldo del impuesto a la utilidad, haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos y se reconocen (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales respectivas.

Su cálculo se realiza utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

p. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El rubro de "Otros activos" incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar, así como pagos anticipados donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que están por adquirir o a los servicios que están por recibir, así como el pago anticipado de obligaciones laborales.

El rubro de "Cargos diferidos" incluye gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado por títulos emitidos y colocados, adquisiciones u otorgamientos de cartera de crédito, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los "Activos intangibles" incluyen los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software, así como los de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo a la norma únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: i) ser identificables, ii) tener control sobre ellos y iii) se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. Su vida promedio de amortización oscila entre 3 a 5 años dependiendo de sus características, mientras que sus costos de adquisición se amortizan en línea recta.

q. Captación

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y del mercado de dinero incluyendo los títulos de crédito emitidos. Se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones y reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, conforme se devengan en los resultados del ejercicio como un "Gasto por Intereses".

Para aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia se reconoce como un "Cargo Diferido" por gastos de emisión dentro del rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles", o cuando se trate de un premio o descuento por colocación dentro del pasivo, ambos se amortizan bajo el método de línea recta durante el plazo del título contra los resultados del ejercicio dentro del rubro "Gastos o Ingresos por intereses" según corresponda. Por los títulos que

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por éstos, reconociendo la diferencia respecto a su valor nominal en los resultados del ejercicio conforme al método de interés efectivo.

r. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se incluyen préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banxico, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Aquellos préstamos recibidos en un plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de "Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata".

s. Acreedores y otras cuentas por pagar

Este rubro incluye las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por cuentas de margen, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de "disponibilidades" que de conformidad con lo establecido en el Criterio B-1 "Disponibilidades" deban presentarse como un pasivo.

t. Beneficios a los empleados

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

Los planes de Obligación por Beneficios Definidos "OBD" se reconocen con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados, una tasa de descuento basada, ya sea, en tasas de bonos corporativos de alta calidad cotizados un mercado profundo o en tasas de bonos gubernamentales, entre otros factores. Se incluyen dentro de los OBD a los Beneficios por Retiro, Gastos Médicos, Primas de Antigüedad y Terminación por causas distintas a la reestructuración, este último debido a que se considera que tienen condiciones preexistentes de acuerdo con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Las ganancias o pérdidas actuariales de las OBD se reconocen directamente en el capital contable dentro del rubro de ORI, reciclando en resultados su importe durante la "Vida Laboral Remanente Promedio" de los empleados que se espera reciban los beneficios.

El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del periodo conforme se devengan.

u. Pagos basados en acciones

Los programas de pagos basados en acciones se reconocen como un gasto de operación en el estado de resultados contra un pasivo de acuerdo con al valor razonable que tienen los instrumentos de capital a la fecha de valuación y durante el periodo de adjudicación. Lo anterior debido a que las acciones otorgadas en estos programas son de la última compañía controladora del Banco, es decir, HSBC Holdings, Plc "HGHQ". El periodo para la adjudicación del otorgamiento de dichos programas oscila entre uno y tres años.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Adicionalmente, existe otro esquema de ahorro voluntario para la compra de acciones de HGHQ donde por cada tres acciones compradas por el empleado, el Banco paga una acción adicional; para esto es necesario que el empleado cumpla un periodo de permanencia en la organización de tres años desde la fecha de inicio de la apertura del esquema anual. Los gastos de operación de este esquema se reconocen de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

v. Reconocimiento de ingresos

En las categorías de disponibilidades, las inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, los rendimientos que generen se reconocen en resultados conforme se devengan, aplicando para la determinación de las últimas categorías mencionadas anteriormente, el método de interés efectivo y registrando el rendimiento en el rubro de “Ingresos por Intereses”.

En la cartera de crédito los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses generados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como “Cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como “Créditos diferidos”, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingresos por intereses” bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que deben de ser reconocidas como un ingreso en un periodo de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionan al saldo pendiente de amortizar de las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como “Créditos Diferidos”, las cuales en su conjunto se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingreso por intereses” bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas” en el estado de resultados.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como “Cargos Diferidos” y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos dentro del rubro de “Gastos por Intereses”.

Las comisiones por anualidad y renovación de tarjetas de crédito se difieren en un periodo de 12 meses en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

Cuando en las adquisiciones de cartera de crédito el precio de adquisición sea menor a su valor contractual, la diferencia se reconocerá dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que le corresponda al momento de la adquisición y el excedente como un “Crédito Diferido”, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos en la proporción que representen del valor contractual del crédito. En caso de que el precio de adquisición sea mayor que el valor contractual del crédito se reconocerá un “Cargo Diferido”, el cual también se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos en la proporción que representen del valor contractual del crédito. Cuando la adquisición provenga de un crédito revolvente la diferencia se reconocerá directamente en resultados a la fecha de adquisición.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

En las operaciones fiduciarias y las derivadas de los servicios de custodia y administración de bienes, las comisiones se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y Tarifas Cobradas".

w. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, los registros contables en monedas extranjeras se valúan, en el caso de divisas distintas al dólar, al tipo de cambio de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria, mientras que para la conversión de los dólares a moneda nacional se utilizó hasta el día 14 de diciembre de 2021, el tipo de cambio denominado FIX, mientras que posteriormente fue utilizado el tipo de cambio de cierre de jornada, ambos determinados por Banxico y de conformidad con los Criterios Contables. En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerará la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Resultados por Intermediación" excepto por aquellas originadas por partidas relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero y partidas denominadas en Unidades de Inversión "UDI", las cuales se reconocen como ingresos o gastos por intereses según corresponda.

x. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su estimación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

y. Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración

Se debe evaluar periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera obtener razonablemente como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, se registran las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan por separado en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o a su valor razonable menos los costos de disposición, el que sea menor excepto por aquellos que corresponden a instrumentos financieros, impuestos diferidos o activos que surgen de los beneficios a empleados, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con las reglas contables que les son aplicables.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

z. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas de forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco, también se consideran partes relacionadas a las asociadas, el personal gerencial clave o directivos relevantes del Banco y su controladora de acuerdo con el Criterio C-3 "Partes relacionadas" de los Criterios Contables.

aa. Actividad fiduciaria

Se registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos.

La valuación del patrimonio del fideicomiso se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando se trate del patrimonio fideicomitado de aquellos fideicomisos que soliciten y, en su caso, obtengan y mantengan la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores, en cuyo caso, dicho patrimonio se valúa con base en las normas contables que establece la Comisión Bancaria aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Las pérdidas por las responsabilidades en que haya incurrido el Banco como fiduciario, se reconocen en resultados en el periodo en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

bb. Operaciones de custodia y administración

Se refieren a las operaciones que realiza el Banco por cuenta de terceros, como son la compra-venta de valores e IFD, las operaciones de reporto y el préstamo de valores. Dado que estos bienes no son de su propiedad, no forman parte del balance general, sin embargo, se registra en cuentas de orden el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante cualquier eventualidad futura.

La valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de las operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza conforme a lo siguiente:

- Operaciones de inversiones en valores se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable B-2 "Inversiones en valores".
- Operaciones de reporto y préstamo de valores, se valúan de acuerdo a lo establecido en los Criterios Contables B-3 "Reportos" y B-4 "Prestamos de valores".
- Operaciones de derivados se reconocen y se valúan a su valor razonable de acuerdo a lo establecido en el Criterio Contable B-5 "Derivados y operaciones de cobertura".

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 4 - Cambios contables y reclasificaciones:

Cambios contables y criterios contables especiales emitidos por la Comisión Bancaria o CINIF

2021

Nueva NIF C-17 “Propiedades de Inversión”.

La CINIF emitió la NIF C-17, debido a que no existía una NIF que establecería las bases para el reconocimiento de las llamadas propiedades de inversión, por lo que se aplicaba de forma supletoria la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-40 “Propiedades de Inversión”), a través de la “Circular 55, Aplicación supletoria de la NIC 40” emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El principal cambio que establece la NIF C-17, respecto a la Circular 55, es que abre la posibilidad de que las propiedades de inversión se valúen, a elección de la entidad, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Adicionalmente, se ajusta la definición de propiedades de inversión para establecer que estos activos tienen el objetivo principal para el inversionista de ganar por la apreciación de su valor (apreciación del capital), mencionando que mientras estos activos ganan valor, a menudo se celebran contratos de arrendamiento con los mismos para no mantenerlos ociosos, pero sin ser esto parte de su objeto de negocio principal, por lo que si las propiedades tienen el objetivo de solo generar ingresos por rentas bajo cualquier tipo de contrato de arrendamiento, éstas quedan fuera de la definición de propiedades de inversión. Lo anterior, genera una diferencia con la NIC 40, la cual indica que las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas, apreciación de su valor o ambas.

Por otro lado, la NIF C-17 considera que un activo por derecho de uso proveniente de un arrendamiento, no cumple con la definición de propiedad de inversión, dado que típicamente no tiene la posibilidad de ganar por la apreciación del valor de dicho activo, sin embargo, la NIC 40 indica que un activo por derecho de uso sobre un terreno o un edificio puede considerarse propiedad de inversión, originando una diferencia entre ambas normas.

Su fecha de entrada en vigor fue el 1° de enero de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la CNBV indicó que, dado que las propiedades de inversión se mantienen con el objetivo de apreciar su valor con el paso del tiempo y que las Instituciones de Crédito no tienen permitido realizar este tipo de operaciones de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito; la NIF C-17 no debería aplicarse en la preparación de su información financiera. Asimismo, el Banco confirmó que no existieran dentro de su balance general propiedades que pudieran calificar dentro de la NIF C-17 por lo que no hubo impactos por su emisión.

Promulgación de la regulación de subcontratación laboral.

Mediante la publicación en el DOF de fecha 23 de abril de 2021, se reformó, adicionó y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Particularmente, esta publicación modificó el cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa (PTU) establecido en la Ley Federal del Trabajo, indicando que el pago de este concepto será realizado considerando el resultado más favorable entre un tope máximo de tres meses del salario del trabajador, o el promedio de PTU recibida por el mismo en los últimos tres años.

Lo anterior, si bien no representa un cambio en algún criterio contable particular aplicable a las Instituciones de Crédito, si tuvo una repercusión en la determinación del activo o pasivo por PTU diferida de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 Beneficio a los Empleados.

Al 31 de diciembre de 2021, lo anterior no originó impactos financieros relevantes para el Banco.

Modificación a los Criterios Contables para sustituir el uso del tipo de cambio FIX, por el tipo de cambio cierre de jornada en la valorización de operaciones en moneda extranjera.

El día 15 de diciembre de 2021, la Comisión Bancaria publicó en el DOF la resolución para modificar el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, pasando del tipo de cambio llamado FIX al de cierre de jornada, ambos calculados por el Banco Central y usados de conformidad con los Criterios Contables y la NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”. El motivo del cambio se basó en poder reflejar de mejor manera el valor con el que las Instituciones de Crédito cierran sus operaciones diarias al final de la jornada bancaria (14hrs).

Al 31 de diciembre de 2021, la adopción de esta resolución no originó efectos financieros relevantes para el Banco.

Mejoras a las NIF 2021

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021” que contienen los siguientes cambios y mejoras que, ya sea son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables vigentes o les serán aplicables a partir del año 2022.

Mejoras que generan cambios contables

NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros” - Con la finalidad de ser convergente con la NIIF-9 “Instrumentos Financieros” se incluye la opción de designar irrevocablemente ciertos instrumentos financieros negociables de capital mantenidos en el largo plazo para ser valuados a su valor razonable a través de ORI.

NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)” y NIF C-20 “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)” - Las quitas que representen ganancias o pérdidas originadas por baja de pasivos (IFP) y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI), se presentarán en un rubro por separado dentro de los resultados relativos a las actividades de operación en el estado de resultados integral.

Por otro lado, se modificó el alcance de los conceptos incluidos como “costos de transacción”, excluyendo aquellos tales como intereses, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

NIF D-5 “Arrendamientos” - Se incluyen revelaciones específicas para el gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor, los cuales están exentos de reconocer el activo por derecho de uso.

Se elimina la revelación requerida respecto a aquellos activos por derecho de uso que cumplan con la definición de propiedades de inversión, ya que ésta se contrapone con lo establecido en la NIF C-17 “Propiedades de Inversión” donde se indica que estos activos no cumplen con la definición de propiedades de inversión.

También se incluye un procedimiento aplicable a los arrendamientos en vía de regreso, donde se satisfacen los requerimientos de la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, por el vendedor-arrendatario, para dar de baja el activo transferido y reconocer cualquier ganancia o pérdida en la transferencia.

Mejoras que no generan cambios contables.

NIF C-8 “Activos Intangibles” y Glosario NIF - Se incluye la referencia y definición del concepto “monto amortizable” (*Es el costo de adquisición de un activo intangible menos su valor residual y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas*).

Glosario NIF - También se realizaron diversas adecuaciones menores a las definiciones de los conceptos: *Amortización, Depreciación, Inventario, Pérdida Crediticia Esperada (PCE), Tasa de Interés libre de riesgo, Valor residual (rescate, salvamento o desecho)*.

Adicionalmente fueron publicados los siguientes documentos de “Interpretación a las Normas de Información Financiera-INIF”:

INIF No. 23 “Reconocimiento del efecto de dispensas de rentas relacionadas con la pandemia del COVID-19” - Se emitió una solución práctica para que los arrendatarios reconozcan las dispensas recibidas en el pago de rentas que estén directamente relacionadas con la pandemia y que hayan sido otorgadas hasta junio 2021, la cual permitiría no evaluar éstas como una modificación al contrato de arrendamiento, reconociendo cualquier ganancia por condonación de pagos en la utilidad o pérdida neta del periodo. Esta solución es opcional y converge con las modificaciones realizadas por el IASB en la NIIF-16.

INIF No. 24 “Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de referencia” - Dada la intención de los reguladores para reemplazar las tasas “Interbank Offered Rates-IBOR”, por tasas libres de riesgo (Reforma IBOR), se emitieron guías para el reconocimiento contable del efecto de transición a las nuevas tasas de referencia para Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), Instrumentos financieros por pagar (IFP) y relaciones de cobertura.

Respecto a los IFCPI, IFCV y IFP se indica que siempre y cuando, el cambio de tasa sea necesario como consecuencia directa de la Reforma IBOR y la nueva tasa contractual sea económicamente equivalente a la tasa anterior, o sea, que genere flujos de efectivo similares; no se detonaría el tratamiento contable de extinción o modificación del instrumento financiero anterior, ajustándose únicamente la tasa de referencia en el cálculo de intereses en momento del cambio.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Asimismo, para las relaciones de cobertura, si se modifica sólo el componente de riesgo de tasa de interés de la relación de cobertura para designar una nueva tasa de interés de referencia, tanto en la partida cubierta como en el instrumento de cobertura, la relación de cobertura subsistiría sin ocasionar una discontinuación de la misma.

Dado que las NIF relacionadas con esta INIF no han sido adoptadas por las Instituciones de Crédito, estas interpretaciones no les serían aplicables, sin embargo, es importante mencionar que la Comisión Bancaria se pronunció favorablemente por no considerar como créditos reestructurados bajo los Criterios Contables, a todas aquellas modificaciones realizadas en los créditos, como consecuencia directa de la Reforma IBOR.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios a partir del 1° de enero de 2021. Es importante mencionar que las NIF C-2, C-19, C-20 y D-5 entrarán en vigor a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2022

2020

Constitución de reservas adicionales por riesgos crediticios originados por COVID-19.

Antecedente

Al cierre del ejercicio 2020 fueron constituidas reservas adicionales con base en los Criterios Contables y previa notificación a la Comisión Bancaria por \$2,038 para créditos a la vivienda y de consumo, y \$1,388 para créditos comerciales, cuyo reconocimiento contable afectó los rubros de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" tanto del balance general, como del estado de resultados. Dichas reservas se originaron por las siguientes situaciones:

- Cartera de Consumo, a la Vivienda y Comercial PyME (Semiparamétrica y Paramétrica con ventas menores a UDI 14 millones) - Por exposiciones crediticias que, mediante el uso de las metodologías estándar, no reflejaban el riesgo de pérdida esperada y no esperada, debido a las concesiones otorgadas mediante los diferimientos de principal y/o intereses otorgados en los Criterios Contables Espaciales por la pandemia por Covid-19.
- Cartera Comercial Corporativa. - Cierta información financiera utilizada para determinar la Probabilidad de Incumplimiento (PI) en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondía a información de diciembre 2019 (última información disponible), la cual no incluía el deterioro esperado en ciertos sectores como consecuencia de la pandemia por Covid-19.

El cálculo de las reservas adicionales se basó en aquellos casos reales y potenciales donde posterior a la conclusión del beneficio, los acreditados no retomaron o retomarían su plan de pagos original generando incumplimientos crediticios, o bien, cuando éstos requieran un segundo periodo de beneficio otorgado fuera del programa de los Criterios Contables Espaciales por la pandemia por Covid-19. Por otro lado, para la cartera Comercial Corporativa se consideró también el posible deterioro de la PI, para clientes que se encuentran entre los sectores de Alto y Medio riesgo por la afectación económica de la pandemia.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

La liberación de las reservas adicionales se ha efectuado consistentemente cuando ya sea, los acreditados cumplan con su pago sostenido de conformidad con los Criterios Contables, los efectos de la pandemia por Covid-19 ya se encuentren reflejados en las reservas crediticias calculadas mediante las metodologías estándar y en la información necesaria para el cálculo de la PI (en el caso de la cartera comercial corporativa), o bien, cuando el riesgo por la pandemia haya disminuido.

Al 31 de diciembre de 2021, se ha liberado \$3,412 del monto total constituido quedando un remanente de \$14, las cuales fueron liberadas en el mes de enero 2022.

Criterios Contables Especiales (CCE) emitidos por la Comisión Bancaria para acreditados afectados por los fenómenos hidrometeorológicos o cualquier otro fenómeno natural con afectación severa ocurrido durante el periodo del 29 de octubre al 31 de diciembre 2020

El día 25 de noviembre de 2020, la Comisión Bancaria mediante oficio de respuesta No. P481/2020 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio o, cuya fuente de pago, se localizaba en zonas declaradas como de emergencia, emergencia extraordinaria, desastre o desastre natural en el DOF entre el día 29 de octubre 2020 y lo que restó de dicho año.

Estos Criterios Especiales fueron aplicables a las operaciones de crédito de consumo, de vivienda y comerciales que estuvieron clasificadas para efectos contables como “vigentes” de acuerdo con los Criterios Contables y que se adhirieron al programa dentro de los 120 días naturales siguientes a la fecha del siniestro.

En general el beneficio consistió en el otorgamiento de una ampliación de plazo y tiempo de espera no mayor a 3 meses (excepto para los microcréditos grupales que pudo haber sido hasta de 6 meses y los créditos dirigidos al sector agropecuario y rural hasta 18 meses) en sus obligaciones total o parcial de pago de capital y/o intereses, u otro tipo de modificaciones temporales a las condiciones originales de crédito en las que se ajusten los perfiles de riesgo del acreditado, siempre y cuando fuesen aplicables durante los mismos periodos mencionados anteriormente, y obligándose las Instituciones de Crédito a mantener los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos.

Bajo estos Criterios Especiales, las modificaciones no se consideraron como créditos reestructurados y permanecieron como “vigentes” durante el periodo del beneficio, asimismo si los beneficios implicaron quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutieron en menores pagos para los acreditados, y éstas excedieron el saldo de la estimación asociada al crédito, el Banco pudo haber optado por diferir su constitución en línea recta en un plazo que no exceda 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2021 el programa ya fue finalizado, sin que se hayan presentado acreditados a solicitar el beneficio.

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”.

La CINIF emitió la NIF B-11 con la finalidad de separar las normas de Disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuadas, de los criterios de deterioro (anteriormente incluidos en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”), incorporándolos dentro de la serie “B” de las NIF, por tratarse principalmente de criterios de presentación y revelación. Estos cambios tienen la intención de mejorar sustancialmente la información disponible por los usuarios

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

de los estados financieros sobre los activos que van a ser dispuestos. Asimismo, esta NIF converge con la norma internacional de información financiera NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.

Los criterios de valuación incluidos en esta NIF aplican a todos los activos de larga duración que se ponen a disposición excepto: a) activos biológicos valuados a valor razonable menos los costos de disposición dentro del alcance de la NIF E-1, Agricultura, b) instrumentos financieros dentro del alcance de la NIF C-2, Instrumentos financieros, c) activos por impuestos diferidos provenientes de la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, y d) los activos que surgen de los beneficios a los empleados dentro del alcance de la NIF D-3, Beneficios a los empleados.

También aclara que los activos presentados de acuerdo con un criterio basado en la liquidez, deben abarcar activos que se espera recuperar en un plazo superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance. Además, que los requisitos de clasificación y presentación de la NIF son aplicables a todos los activos de larga duración para disposición y que cualquier exclusión (como la mencionada en el párrafo anterior) aplica únicamente a los requerimientos de valuación.

La fecha de entrada en vigor fue el 1° de enero de 2020 de forma prospectiva, sin embargo, entrará en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2022. El Banco no espera impactos significativos en su adopción.

Mejoras a las NIF 2020

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2020” que incluyó los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables, o que les serán aplicable a partir del 1° de enero de 2022 con base en el mismo criterio.

Mejoras que generan cambios contables

NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar” – Se incluyó que en la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI) que no fue dado de baja como consecuencia de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual solo deberá modificarse por el efecto de los costos de renegociación.

NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)” y NIF C-20 “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)” – Se modificó para no requerir recalcular la tasa de interés efectiva ante IFP y IFCPI a tasa de interés variable, debido a que los efectos de recalcular y aplicar la tasa de interés efectiva en la amortización de costos de transacción de estos instrumentos no son relevantes y generan problemas prácticos en su aplicación, por lo que los costos de transacción deberán seguirse amortizando considerando la tasa de interés efectiva inicial sin realizar un recalcule de la misma. Lo anterior converge con lo observado en la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9).

NIF D-3 “Beneficios a Empleados” – La CINIF considera que al tener que determinarse la PTU (causada y/o diferida) con la misma ley fiscal de Impuesto a la Utilidad y prácticamente sobre su misma base, ésta podría estar basada en determinaciones inciertas por lo que incluyó una modificación para aplicar lo establecido en la NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” para tratamientos fiscales inciertos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” – Respecto a esta NIF se incluyeron los siguientes cambios:

- i. El 1 de enero de 2019 entró en vigor una interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) respecto a la incertidumbre frente a los Tratamientos de los Impuestos a las Ganancias (IFRIC 23 por sus siglas en inglés), la cual el CINIF consideró importante incluir en la NIF D-4, ya que la aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad, puede no ser reconocida hasta que la autoridad fiscal o los tribunales de justicia se pronuncien al respecto, lo cual puede tener una afectación en el reconocimiento contable de un activo o pasivo por impuestos a la utilidad, ya sea causado o diferido.

Es decir, los cambios indican que las entidades deberán decidir si consideran por separado o en conjunto un tratamiento fiscal incierto o lo hará en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre; con la intención de evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto. En este último caso las entidades deberán determinar el efecto de la incertidumbre utilizando el método que mejor refleje la resolución de la misma (Los métodos incluidos en la norma son: a) Importe más probable o b) Valor esperado)

- ii. Se incluyó el tratamiento contable respecto a los Impuestos a la Utilidad generados por una distribución de dividendos indicando que los impuestos a la utilidad correspondientes se reconocerán en utilidades acumuladas o, en su caso, en la utilidad neta del periodo o en ORI, según hayan acordado los accionistas y propietarios.

NIF D-5 “Arrendamientos” – Respecto a esta NIF se incluyeron los siguientes cambios:

- i. Se incorporó la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros de arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario, lo anterior debido a que utilizar una tasa de descuento implícita o incremental podría ser impráctico, ya que el cálculo de la tasa de descuento requeriría información compleja para su determinación, como el factor de riesgo propio del arrendatario y el factor de riesgo subyacente del activo arrendado.
- ii. Se especificó que para el reconocimiento del interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento se deberá utilizar el método de interés efectivo.
- iii. Se restringió el uso de la solución práctica para no separar los componentes que no constituyen un arrendamiento de los que sí, por categoría de activo subyacente, lo anterior para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Mejoras que no generan cambios contables

NIF B-1 “Cambios Contables y Correcciones de Errores” – Se incluyó el concepto de aplicación retrospectiva parcial, que es aplicable a aquellos casos en que no es posible determinar los efectos acumulados por todos los periodos anteriores afectados por la reformulación requerida en la aplicación retrospectiva de un cambio contable o corrección de errores, por lo que se considerarían solo aquellos periodos en los que sea práctico determinar los efectos acumulados.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

NIF B-8 “Estados Financieros Consolidados o Combinados” – Se especificó que, en el caso de los estados financieros no consolidados, el crédito mercantil asociado a una subsidiaria se incluye en la valuación de la inversión permanente a través de la aplicación del método de participación establecido en la NIF C-7 “Inversiones en Asociadas, Negocios Conjuntos e Inversiones Permanentes”.

NIF B-11 “Disposición de Activos de Larga Duración y Operaciones Discontinuas” – Se aclaró que un activo para disposición no es lo mismo que un activo mantenido para la venta, esto es, los activos para disposición incluyen activos mantenidos para la venta, para distribuir a los accionistas, para abandono o para donación.

NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros” – Se incluyeron precisiones respecto a la opción de designar un instrumento financiero para ser valuado a su valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” – Se hizo un ajuste en la base de conclusiones para hacer consistente que una entidad debe reconocer un bien adjudicado recibido a cambio de una cuenta por cobrar, al menor entre el valor bruto en libros de la cuenta por cobrar y el valor neto de realización del activo adjudicado.

NIF D-5 “Arrendamientos” – Se incluyeron precisiones para incluir en la NIF términos consistentes para que un contrato califique como un arrendamiento, esto es que el arrendador u proveedor deberá “transferir el derecho de uso” al arrendatario.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2020. Es importante mencionar que los cambios y precisiones a las NIF B-11, C-2, C-3, C-16, C-19 y D-5 entran en vigor para las Instituciones de Crédito el 1° de enero de 2022.

Nota 5 - Posición en moneda extranjera:

La reglamentación de Banxico establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Conforme al capital básico del Banco publicado por Banxico con cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la posición máxima permitida a dichas fechas, asciende a Dls. 441 y Dls. 445, respectivamente. Así mismo, conforme la reglamentación anteriormente mencionada, el Banco cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera:

1. La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
2. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

La posición regulatoria en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza como se muestra a continuación:

	(Millones de Dólares)	
	2021	2020
Activos	17,950	22,145
Pasivos	(17,874)	(22,084)
Posición Larga (Corta) Neta	76	61

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar, respectivamente. Al 30 de marzo de 2022 el tipo de cambio de cierre de jornada fue de \$19.8663 pesos por dólar.

Nota 6 - Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de "Disponibilidades" se integra como se menciona a continuación:

	2021	2020
Caja	\$ 25,105	\$ 23,851
Bancos del país y del extranjero	6,499	5,316
Otras disponibilidades	-	1
Disponibilidades restringidas:		
Depósitos en Banxico	18,384	18,376
Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días	-	-
Compras de divisas 24 y 48 horas	18,975	12,375
Venta de divisas 24 y 48 horas	(7,465)	(7,524)
	<u>\$ 61,498</u>	<u>\$ 52,395</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

Divisas	Tipo de cambio Frente al peso		Importe Valorizado	
	2021	2020	2021	2020
Moneda nacional	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 25,029	\$ 23,777
Dólar	20.5075	19.9087	75	73
Euro	23.3222	24.3563	1	1
Otras monedas		Varios	-	-
			<u>\$ 25,105</u>	<u>\$ 23,851</u>

A continuación, se muestran los montos en Otras Entidades Financieras, registrados en disponibilidades por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021				2020		
	Moneda Original	TC	MXN		Moneda Original	TC	MXN
Moneda Nacional	21	1.0000	21	26	1.0000	26	
Dólares	129	20.5075	2,652	41	19.9087	807	
Euros	2	23.3222	51	2	24.3563	41	
Libra Esterlina	1	27.7805	28	2	27.2032	52	
Dólar Canadiense	1	16.2317	20	1	15.6283	17	
Otras monedas		Varios	13		Varios	17	
Totales			<u>2,785</u>				<u>960</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de las chequeras de Bancos Nacionales, se integra por depósitos en dólares americanos y moneda nacional, como sigue:

	2021			2020		
	Moneda Original	TC	MXN	Moneda Original	TC	MXN
Moneda Nacional	613	1.0000	613	1,328	1.0000	1,328
Dólares	151	20.5075	<u>3,101</u>	152	19.9087	<u>3,028</u>
Totales			<u>3,714</u>			<u>4,356</u>

Con fecha 9 de junio de 2014 se publicaron en el DOF las circulares 9/2014 y 10/2014 emitidas por Banxico, que establecen que el depósito de regulación monetaria podrá estar compuesto por efectivo o valores o por ambos en las proporciones que este determine, y que los valores en los que se podrá invertir dicho depósito estará limitado a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada. Con base en esta regulación, el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en efectivo y otra porción en valores. En adición, con base en la circular 11/2014 emitida por el Banxico, el monto histórico requerido como depósito de regulación monetaria ascendió a \$3,085.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos en el Banxico en moneda nacional corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las porciones en efectivo del depósito de regulación monetaria se analizan como sigue:

	2021		2020	
	Tasa	Monto	Tasa	Monto
Efectivo	5.50%	\$ 18,384	4.25%	\$ 18,376

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existía saldo de préstamos bancarios.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

Divisa	Tipo de cambio	2021		Tipo de cambio	2020	
		Compras	Ventas		Compras	Ventas
Dólar	20.5075	\$ 16,880	\$ (3,786)	19.9087	\$ 9,935	\$ (5,519)
Libra Esterlina	27.7805	1,417	(1)	27.2032	1,809	(946)
Euro	23.3222	29	(40)	24.3563	506	(841)
Real Brasileño	3.6811	-	(3,203)	3.8324	-	-
Dólar Canadiense	16.2317	-	(30)	15.6283	29	(64)
Otras	Varias	<u>649</u>	<u>(405)</u>	Varias	<u>96</u>	<u>(154)</u>
		<u>\$ 18,975</u>	<u>\$ (7,465)</u>		<u>\$ 12,375</u>	<u>\$ (7,524)</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo en el rubro de metales preciosos y amonedados es menor a \$1 por los dos años y no se tenía saldo en otras disponibilidades a esas fechas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 7 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores se analizan como sigue:

	2021		2020	
Títulos para negociar*				
Valores gubernamentales	\$ 60,657	\$	\$ 77,958	\$
Títulos bancarios	1,754		1,110	
Valores corporativos	<u>616</u>	63,027	<u>1,200</u>	80,268
Títulos disponibles para la venta *				
Valores gubernamentales	63,661		68,341	
Títulos bancarios	6,391		5,088	
Valores corporativos	<u>2,465</u>	72,517	<u>2,511</u>	75,940
Títulos conservados al vencimiento				
Valores gubernamentales:				
BREMS R **	14,287		14,282	
CETES especiales	<u>4,840</u>	<u>19,127</u>	<u>4,636</u>	<u>18,918</u>
Total de inversiones en valores		<u>\$ 154,671</u>		<u>\$ 175,126</u>

* El total de títulos para negociar y disponibles para la venta incluye títulos restringidos por haber sido otorgados en garantía, según se detalla más adelante en la sección de colaterales.

** Con base en regulación emitida por Banxico [véase nota 6], el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en valores representada por Bonos de Regulación Monetaria (BREMS R). En noviembre 2015, Banxico emitió la circular 18/2015 donde publicó las características y reglas generales para la "Convocatoria a subastas de permuta de BREMS por cuenta de Banxico" con la intención de que las diferentes instituciones de crédito cambiaran su posición en Bonos BREMS L por BREMS R, los cuales cuentan con las mismas características de los bonos anteriores excepto porque estos pueden ser dados en garantía tanto con Banxico como con otras instituciones de crédito en operaciones de reporto, [véase nota 8].

Colaterales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores otorgadas y recibidas como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

	2021	2020
Otorgados (títulos restringidos) (Notas 8, 9 y 10):		
Títulos para negociar	\$ 17,299	\$ 46,786
Títulos disponibles para la venta	2,510	3,547
Títulos conservados a vencimiento	<u>14,287</u>	<u>14,282</u>
	<u>\$ 34,096</u>	<u>\$ 64,615</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
Recibidos (en cuenta de orden) (Notas 8,9 y 10):		
Por operaciones de reporto	\$ 46,228	\$ 77,845
Por operaciones de préstamo de valores	10,485	2,395
Por operaciones de derivados	<u>2,435</u>	<u>2,620</u>
	<u>\$ 59,148</u>	<u>\$ 82,860</u>
Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía:		
De operaciones de reporto (Nota 8)	\$ 13,943	\$ 6,778
De operaciones de préstamo de valores (nota 9)	<u>9,475</u>	<u>2,294</u>
	<u>\$ 23,418</u>	<u>\$ 9,072</u>

Los colaterales otorgados y recibidos, así como los recibidos y vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto, de préstamos de valores y de IFD. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales recibidos vendidos y/o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de "Colaterales vendidos o dados en garantía", cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por \$3,419 y \$3,353, respectivamente), por un valor de \$37,693 y \$34,019, respectivamente, como se muestra a continuación.

2021

Emisor	Clave de pizarra	Serie	Monto	Tasa ¹	Plazo Promedio ²
Gobierno Brasil	BLTN7K8	220101	\$ 3,203	2.16%	1,457
Gobierno Brasil	BLTN7O0	220701	5,683	11.05%	1,456
Gobierno Brasil	BLTN7D3	230101	4,077	11.89%	2,538
Gobierno Brasil	BNDEM92	240509	246	1.73%	2,557
Gobierno Brasil	BNDEJ63	230926	923	1.09%	3,652
Gobierno Brasil	CAIXB68	221107	1,569	1.46%	3,654
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABE251	250506	410	1.47%	1,826
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	1-19	1,674	5.12%	1,092
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	1-20	760	5.12%	1,092
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	2-19	210	5.12%	1,092
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	1-21S	750	5.42%	1,092

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

2021

Emisor	Clave de pizarra	Serie	Monto	Tasa ¹	Plazo Promedio ²
Banco Centroamericano de Integración Económica	CABEI	2-21	100	7.89%	3,640
Gobierno EUA	TNOTE12	300815	513	1.45%	3,652
Gobierno EUA	TNOT556	220228	615	0.14%	1,826
Gobierno EUA	TNOTV37	301115	1,066	1.46%	3,652
Gobierno EUA	TNOTH34	260131	513	1.17%	1,826
Gobierno EUA	TBIL816	220120	4,614	0.01%	182
Gobierno EUA	TBIL988	220303	4,102	0.04%	182
Gobierno EUA	TBIL459	220421	4,102	0.05%	364
Gobierno EUA	TBIL450	220505	<u>2,563</u>	0.09%	182
			<u>\$ 37,693</u>		

2020

Emisor	Clave de pizarra	Serie	Monto	Tasa ¹	Plazo Promedio ²
Gobierno Brasil	BLTN7K8	220101	\$ 3,334	2.88%	1,457
Gobierno Brasil	BLTN7R3	211001	4,292	2.67%	819
Gobierno Brasil	BRAZ7P7	210401	4,932	2.47%	818
Gobierno Brasil	BNDEM92	240509	239	1.95%	2,557
Gobierno Brasil	BNDEJ63	230926	896	1.31%	3,652
Gobierno Brasil	CAIXB68	221107	1,523	1.56%	3,654
Gobierno EUA	TNOTE12	300815	498	0.89%	3,652
Gobierno EUA	TNOTA44	210915	1,941	0.13%	1,096
Gobierno EUA	TNOT213	210930	796	0.12%	2,557
Gobierno EUA	TNOT556	220228	597	0.12%	1,826
Gobierno EUA	TNOTV37	301115	1,035	0.91%	3,652
Gobierno EUA	TBILC14	210128	3,982	0.04%	364
Gobierno EUA	TBILN64	210318	3,484	.07%	182
Gobierno EUA	TBILY20	210415	<u>6,470</u>	0.08%	182
			<u>\$ 34,019</u>		

1. El valor de la tasa se refiere a la Tasa de Rendimiento

2. El plazo mostrado hace referencia al plazo de la emisión.

Las tasas promedio ponderadas e ingresos por intereses del Banco individual derivados de las inversiones en valores en 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	2021		2020	
	Interés	Tasa	Interés	Tasa
Para negociar	\$ 2,523	3.44%	\$ 3,032	4.70%
Disponibles para la venta	3,560	4.98%	4,381	5.23%
Conservados al vencimiento	<u>835</u>	<u>3.55%</u>	<u>1,042</u>	<u>5.51%</u>
	<u>\$ 6,918</u>		<u>\$ 8,455</u>	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

En 2021 y 2020, las (pérdidas) y ganancias netas sobre las operaciones de títulos para negociar ascendieron a (\$471) y (\$47), respectivamente, que se registran en el resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados.

En 2021 y 2020, el Banco no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta o de títulos conservados al vencimiento, debido a que durante dichos periodos el valor en libros del activo no excedió su valor de recuperación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las (pérdidas) y ganancias netas por valuación derivadas de los títulos disponibles para la venta reconocidos en el capital contable, ascendieron a \$423 y \$1,185, respectivamente, y el Banco reclasificó utilidades, por venta de títulos disponibles para la venta al estado consolidado de resultados de \$(327) y \$227, respectivamente. Derivado de lo anterior el efecto neto en los estados consolidados de variaciones en el capital contable para 2021 y 2020 fue por \$749, \$958 y \$2,511, \$3,113 neto de impuesto diferido, respectivamente.

Nota 8 - Operaciones de reporte:

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan a continuación:

	Reportadora		Reportada	
	2021	2020	2021	2020
Operaciones de reporte	\$ 46,207	\$ 77,786	\$ 10,072	\$ 45,132
Colaterales vendidos o dados en garantía	<u>(12,077)</u>	<u>(5,486)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 34.130</u>	<u>\$ 72.300</u>	<u>\$ 10.072</u>	<u>\$ 45.132</u>

A continuación, se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporte como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en días de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021				2020			
	Reportadora	Reportada	Plazo promedio		Reportada	Reportadora	Plazo promedio	
	(restringidos)	(cuentas de de orden)	Venta	Compra	(restringidos)	(cuentas de de orden)	Venta	Compra
Títulos gubernamentales	22,345	46,228			58,175	77,845		
BONDES	-	29,011	-	3	-	3,005	-	4
CETES	3,971	-	24	-	34,926	9,997	37	4
BONOS M	4,087	10,210	316	3	8,967	783	40	4
BPA 182	-	7,007	-	3	-	37,410	-	2
BREMS R	14,287	-	3	-	14,282	-	4	-
BPAG91	-	-	-	-	-	26,650	-	3
Títulos Bancarios	501	-	3	-	68	-	4	-
Títulos Corporativos	-	-	-	-	312	-	4	-
	<u>\$ 22.846</u>	<u>\$ 46.228</u>			<u>\$ 58.555</u>	<u>\$ 77.845</u>		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

El banco ha reportado la totalidad de los BREMS conforme a lo permitido por la circular 9/2019 de Banco de México-Banxico, la cual a su vez modificó la circular 3/2012, para proporcionar la facilidad de utilizar diversos instrumentos financieros (incluidos los Bonos de Regulación Monetaria-BREMS emitidos por dicha Institución) como colateral en las operaciones de reporto que celebren las Instituciones de Crédito con el banco central, cuya finalidad es incrementar el monto de sobregiros permitidos intradía en la Cuenta Única con esta institución. El Banco celebró con Banxico un contrato de Reporto y Depósito en moneda nacional, en el cual se establecen los instrumentos financieros objeto del reporto y a su vez que los recursos provenientes de la misma serán depositados en una "Cuenta de Depósito Especial" como prenda para garantizar el monto de sobregiro en la Cuenta Única. Para efectos contables, HSBC mantiene reconocidos los BREMS en su balance general dentro de la categoría de Títulos Conservados al Vencimiento de acuerdo con lo establecido en el criterio B-2 Inversiones en Valores del Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, los cuales se clasifican como restringidos durante el plazo en el que son reportados con Banxico. No se reconoce de forma separada los saldos del reporto y el depósito en su balance general, así como el premio del reporto e intereses devengados del depósito en su estado de resultados, lo anterior considerando la sustancia económica de ambas transacciones.

Al 31 de diciembre de 2021 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

Monto

Tipo de títulos	recibidos en operaciones de reporto	Plazo promedio	Monto vendidos	Monto entregados como colateral
Gubernamentales	\$ 46,228	3	531	\$ 11,826

Al 31 de diciembre de 2020 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

Tipo de títulos	Monto recibidos en operaciones de reporto	Plazo promedio	Monto vendidos	Monto entregados como colateral
Gubernamentales	\$ 77,845	2	-	\$ 4,789

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados ascendieron a \$1,738 y \$1,764 respectivamente, mientras que para el ejercicio 2020 los montos fueron de \$2,206 y \$2,719, respectivamente (véase Nota 29a).

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportada es de 25 y 5 días en 2021 y 2020 respectivamente; como reportadora es de 1 y 1 día en 2021 y 2020 respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 9 - Préstamo de valores:

Las operaciones de préstamo de valores que el Banco tenía celebradas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 como "Prestatario" se componen de la siguiente manera:

Tipo de títulos	2021				2020			
	Monto	Plazo promedio	Monto vendidos	Monto entregados como colateral	Monto	Plazo promedio	Monto Vendidos	Montos entregados como colateral
Gubernamentales	<u>\$10,485</u>	<u>4</u>	<u>\$9,255</u>	<u>\$220</u>	<u>\$2,395</u>	<u>4</u>	<u>\$1,625</u>	<u>\$669</u>

En 2021 y 2020 los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado de resultados actuando el Banco como prestatario ascendieron a \$17 y \$21, respectivamente.

En 2021 y 2020 no existieron operaciones de préstamo de valores de la entidad actuando como "Prestamista".

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los colaterales entregados en operaciones de préstamo de valores se componen como sigue:

Tipo de títulos	2021 Montos entregados	Tipo de títulos	2020 Montos entregados
Valores Gubernamentales	<u>\$ 8,740</u>	Valores Gubernamentales	<u>\$ 2,513</u>
Total	<u>\$ 8,740</u>	Total	<u>\$ 2,513</u>

Nota 10 - Operaciones con IFD:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco contaba con activos financieros relacionados con IFD, los cuales ascendieron a \$42,184 y \$74,105, respectivamente, dichos activos tenían la calidad crediticia que se muestra a continuación:

Grado de riesgo [véase nota 31]	2021	2020
Bajo	\$ 28,587	\$ 53,956
Satisfactorio	12,335	16,383
Significativo	1,150	3,753
Alto	<u>112</u>	<u>13</u>
Total	<u>\$ 42,184</u>	<u>\$ 74,105</u>

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con IFD, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 31.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los periodos aplicables en que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo periodo que le aplica.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionada anteriormente se hubiera tenido un impacto favorable en los resultados de 2021 por \$22 y desfavorable en los resultados de 2020 por \$7.

Coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2021, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	18,662	MXN	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	188	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)

Al 31 de diciembre de 2020, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	38,773	MXN	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	418	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la ineffectividad reportada ascendió a una pérdida de \$37 y una ganancia de \$49 en 2020.

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2021, la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	18,215	MXN	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	1,000	MXN	Emisión de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de divisas	8	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tipo de cambio)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2020, la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	12,430	MXN	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	12,000	MXN	Emisión de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de divisas	8	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tipo de cambio)

Al 31 de diciembre de 2021, el periodo por el que se espera ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Swaps de tasas de interés	(857)	(883)	(154)	(14)	(0)	-
Swaps de divisas	(9)	(9)	(9)	(9)	(9)	(9)
	(866)	(892)	(163)	(23)	(9)	(9)

Por lo que respecta a las coberturas de flujo de efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la ineffectividad reportada ascendió a una pérdida menor a \$1 (pérdida menor a \$1 respectivamente en 2020).

El monto total reconocido en el resultado integral por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una pérdida de \$2 durante 2021 y una ganancia de \$61 en 2020 (pérdida de \$2 en 2021 y ganancia de \$101 en 2020 neto de impuestos diferidos).

El monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados de los ejercicios 2021 y 2020 por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una ganancia de \$43 y \$34 respectivamente, la cual se registró en el rubro de "Resultado por Intermediación" (véase Nota 29).

Durante 2021 y 2020 el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una pérdida de \$104 y \$91 respectivamente.

Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en IFD

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de IFD al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Annex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$3,490 y \$4,998; respectivamente (véase Nota 31).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$227 en 2021 y \$214 en 2020; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por \$109 en 2021 y \$18 en 2020.

Colaterales entregados o recibidos en IFD operados fuera de Mercados Organizados

El banco entrega y recibe garantías en efectivo en dólares y pesos de las contrapartes con las que opera IFD al amparo de un contrato ISDA y con los que tienen firmado "Credit Support Annex" (CSA) o "Contrato Global de Garantías", las características principales de estos contratos son:

Límite de exposición, Monto Mínimo de Transferencia, Tasa para cálculo de intereses, así como spread.

Estas características son definidas por el área de Riesgos para cada cliente en específico.

El banco entrega títulos como Margen Inicial (IM) a contrapartes que operan IFD fuera de Cámaras de Compensación siendo JP Morgan, Clearstream y State Street custodios de dichos títulos.

Colaterales entregados en IFD operados en Mercados Organizados

El Banco opera Futuros en Bolsas de Derivados a través de MexDer y CME. Mediante su Socio Liquidador/ Clearing Broker liquida llamadas de margen que engloban comisiones por transacción que cobran la Bolsa, la Cámara de Compensación y el Socio Liquidador. Las cuentas de margen reciben interés que se calculan sobre los recursos entregados en garantía. La tasa de interés aplicable es definida por la Cámara de Compensación.

En adición el banco opera derivados de tasa de interés OTC que liquidan en Cámara de Compensación (Asigna y CME) por los que entrega títulos como Margen Inicial (IM) y tiene llamadas de margen diarias que incluyen pagos de cupón las cuales se liquidan en efectivo.

Montos Nacionales

Los montos nacionales de los contratos representan el volumen de IFD vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio se aplican para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$2,510 y \$3,547, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco recibió colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$2,435 y \$2,620, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con IFD asciende a \$12,927 y \$31,615, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021, contrapartes del banco tuvieron incumplimientos originados con IFD que ascendieron a \$43, asimismo al 31 de diciembre de 2020, el Banco no tuvo incumplimientos originados por operaciones con IFD. El saldo en deudores diversos originados por incumplimientos en este tipo de operaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a \$46 y \$3 respectivamente, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 fueron reservados \$43

Las (pérdidas) y ganancias netas sobre activos y pasivos financieros relacionados con IFD están reveladas en la nota 29.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la valuación a valores razonables de los IFD, se analiza en la página siguiente. Los valores razonables de los IFD se determinan con base en técnicas formales de valuación desarrolladas por el proveedor de precios, o en su caso, por modelos internos de valuación desarrollados por el Banco.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

31 de diciembre de 2021

	Nocionales						Valor Razonable						
	Divisas		Tasa de interés		Total		Divisas		Tasa de interés		Total		Neto
	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	
Negociación													
Forwards \$	118,815	104,519	-	-	118,815	104,519	2,838	2,268	-	-	2,838	2,268	570
Opciones	5,538	5,537	18,036	12,861	23,574	18,398	430	430	143	137	573	567	6
Swaps	152,835	117,635	322,945	350,237	475,780	467,872	31,115	26,023	7,658	10,391	38,773	36,414	2,359
	<u>277,188</u>	<u>227,691</u>	<u>340,981</u>	<u>363,098</u>	<u>618,169</u>	<u>590,789</u>	<u>34,383</u>	<u>28,721</u>	<u>7,801</u>	<u>10,528</u>	<u>42,184</u>	<u>39,249</u>	<u>2,935</u>
Cobertura													
Swaps	-	150	-	-	-	150	-	22	-	-	-	22	(22)
	<u>-</u>	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>22</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>22</u>	<u>(22)</u>
\$	<u>277,188</u>	<u>227,841</u>	<u>340,981</u>	<u>363,098</u>	<u>618,169</u>	<u>590,939</u>	<u>34,383</u>	<u>28,743</u>	<u>7,801</u>	<u>10,528</u>	<u>42,184</u>	<u>39,271</u>	<u>2,913</u>

31 de diciembre de 2020

	Nocionales						Valor Razonable						
	Divisas		Tasa de interés		Total		Divisas		Tasa de interés		Total		Neto
	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	
Negociación													
Forwards \$	129,682	119,294	-	8,080	129,682	127,374	10,300	8,759	-	14	10,300	8,773	1,527
Opciones	6,159	6,150	52,232	18,023	58,391	24,173	158	158	48	31	206	189	17
Swaps	201,327	162,497	442,235	394,549	643,562	557,046	38,014	30,114	25,585	22,587	63,599	52,701	10,898
	<u>337,168</u>	<u>287,941</u>	<u>494,467</u>	<u>420,652</u>	<u>831,635</u>	<u>708,593</u>	<u>48,472</u>	<u>39,031</u>	<u>25,633</u>	<u>22,632</u>	<u>74,105</u>	<u>61,663</u>	<u>12,442</u>
Cobertura													
Swaps	-	150	-	-	-	150	-	7	-	-	-	7	(7)
	<u>-</u>	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>(7)</u>
\$	<u>337,168</u>	<u>288,091</u>	<u>494,467</u>	<u>420,652</u>	<u>831,635</u>	<u>708,743</u>	<u>48,472</u>	<u>39,038</u>	<u>25,633</u>	<u>22,632</u>	<u>74,105</u>	<u>61,670</u>	<u>12,435</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Los vencimientos para pasivos financieros relacionados con IFD de acuerdo con sus condiciones contractuales se muestran a continuación:

Plazo	2021	2020
Hasta 1 año	\$ (8,151)	\$(13,849)
Hasta 5 años	(23,428)	(30,644)
Más de 5 años	<u>(7,692)</u>	<u>(17,176)</u>
	<u>\$(39,271)</u>	<u>\$(61,669)</u>

El riesgo de liquidez asociado a pasivos de IFD es considerado y manejado junto con el de liquidez total del Banco, véase Nota 31 para más detalle del manejo de liquidez

Nota 11 - Cartera de crédito:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cartera y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

	2021	2020
Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado	\$ 371,618	\$ 348,764
Registrado en cuentas de orden (Nota 28a.):		
Compromisos crediticios	<u>283,631</u>	<u>290,065</u>
	<u>\$ 655,249</u>	<u>\$ 638,829</u>

- a. Clasificación de la cartera vigente y vencida por tipo de moneda, sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, por sector económico, por antigüedad de la cartera vencida y por la evaluación de la misma, se muestra a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

	Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda UDIS		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Cartera Vigente								
Créditos Comerciales:								
Actividad empresarial o Comercial	\$125,044	\$127,858	45,200	52,501	-	-	\$170,244	\$180,359
Entidades Financiera	4,179	4,970	3,269	5,728	-	-	7,448	10,698
Entidades Gubernamentales	18,070	16,065	11,334	14,946	-	-	29,404	31,011
Créditos de Consumo:							-	
Consumo	71,618	58,715	-	-		-	71,618	58,715
Créditos a la Vivienda:								
Media y Residencial	98,478	74,917	-	-	166	209	98,644	75,126
Adquiridos al INFONAVIT	1,350	1,443	-	-	-	-	1,350	1,443
Total Cartera Vigente	\$318,739	\$283,968	59,803	73,175	166	209	\$378,708	\$357,352
Cartera Vencida								
Créditos Comerciales:								
Actividad empresarial o Comercial	5,053	4,974	364	537	-	-	5,417	5,511
Entidades Financiera	-	-	-	-	-	-	0	0
Entidades Gubernamentales	21	-	-	-	-	-	21	0
Créditos de Consumo:								
Consumo	1,948	2,432	-	-	-	-	1,948	2,432
Créditos a la Vivienda:								
Media y Residencial	2,750	2,308	-	-	17	29	2,767	2,337
Adquiridos al INFONAVIT	14	20	-	-	-	-	14	20
Total Cartera Vencida	9,786	9,734	364	537	17	29	\$ 10,167	\$ 10,300
Total de Cartera	\$328,525	\$293,702	60,167	73,712	183	238	\$388,875	\$367,652

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Clasificación de cartera vencida por antigüedad	De 1 a 180 días		De 181 a 365 días		De 1 a 2 años		Más de 2 años		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Cartera Vencida										
Créditos Comerciales:										
Actividad empresarial o Comercial	\$2,216	\$3,105	\$660	\$746	\$1,185	\$336	\$1,356	\$1,324	\$5,417	\$5,511
Entidades Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades Gubernamentales	21	-	-	-	-	-	-	-	21	-
Créditos de Consumo:										
Consumo	1,909	2,388	38	44	1	-	-	-	1,948	2,432
Créditos a la Vivienda										
Media y Residencial	814	809	694	701	739	653	520	174	2,767	2,337
Adquiridos al INFONAVIT	7	-	4	1	3	19	-	-	14	20
Total Cartera Vencida	\$4,967	\$6,302	\$1,396	\$1,492	\$1,928	\$1,008	\$1,876	\$1,498	\$10,167	\$10,300

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Clasificación por actividad:	Comercial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Consumo		Vivienda		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Manufactura	\$85,951	\$101,238	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$86,031	\$101,238
Agropecuario Silvicultura y pesca	17,145	14,810	-	-	-	-	-	-	-	-	17,145	14,810
Comercio y Turismo	28,333	23,542	-	-	-	-	-	-	-	-	28,340	23,542
Servicios	44,232	46,280	-	-	-	-	-	-	-	-	44,145	46,280
Servicios Financieros	-	-	87	13	-	-	-	-	-	-	87	13
Uniones de Crédito	-	-	1,247	1,328	-	-	-	-	-	-	1,247	1,328
Arrendadoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipios	-	-	-	-	-	137	-	-	-	-	-	137
Estados	-	-	-	-	8,975	8,756	-	-	-	-	8,975	8,756
Crédito al Gobierno Federal (programas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros a entidades gubernamentales	-	-	-	-	20,450	22,118	-	-	-	-	20,450	22,118
Otros a entidades financieras	-	-	6,114	9,357	-	-	-	-	-	-	6,114	9,357
Crédito auto	-	-	-	-	-	-	8,295	7,529	-	-	8,048	7,529
Tarjeta de Crédito	-	-	-	-	-	-	23,602	21,900	-	-	21,970	21,900
Multicrédito	-	-	-	-	-	-	36,425	28,598	-	-	38,775	28,598
Pagos Fijos	-	-	-	-	-	-	5,244	3,120	-	-	4,773	3,120
Media y Residencial	-	-	-	-	-	-	-	-	101,411	77,463	101,411	77,463
Adquiridos al INFONAVIT	-	-	-	-	-	-	-	-	1,364	1,463	1,364	1,463
	\$175,661	\$185,870	\$7,448	\$10,698	\$29,425	\$31,011	\$73,566	\$61,147	\$102,775	\$78,926	\$388,875	\$367,652

NOTA: Las cantidades anteriores corresponden a importes acumulados de capital para 2021 \$386,231 y 2020 \$365,213 e interés para 2021 \$2,644 y 2020 \$2,439 que se encuentran clasificados en los Balances Generales Consolidados de HSBC México, S.A. en el Activo en los rubros de Cartera de Crédito Vigente y Vencida.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Clasificación por Grado de Riesgo	Actividad Empresarial o Comerciales		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Consumo		Media Residencial		Adquiridos al INFONAVIT		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Cartera:														
A-1 Mínimo	75,404	86,921	78	2,871	23,093	25,506	23,450	19,649	87,134	62,936	8	3	209,167	197,886
A-2 Mínimo	47,106	40,388	1,614	779	726	139	13,256	11,225	3,222	3,668	79	60	66,003	56,259
B-1 Bajo	14,644	23,402	5,110	74	300	709	9,990	8,485	1,527	1,424	120	85	31,691	34,179
B-2 Bajo	11,410	7,679	45	1,354	1,146	1,048	5,320	5,166	1,807	1,718	639	627	20,367	17,592
B-3 Bajo	12,130	11,520	598	5,620	3,085	2,840	4,264	2,360	911	1,067	207	305	21,195	23,712
C-1 Medio	772	2,873	-	-	803	769	6,102	4,150	2,156	2,811	248	341	10,081	10,944
C-2 Medio	281	809	-	-	-	-	5,277	4,469	1,709	933	21	17	7,288	6,228
D- Alto	10,243	9,593	-	-	270	-	3,240	2,867	2,073	2,298	35	19	15,861	14,777
E-Irrecuperable	3,671	2,685	3	-	2	-	2,667	2,776	873	608	6	6	7,222	6,075
Total Cartera	175,661	185,870	7,448	10,698	29,425	31,011	73,566	61,147	101,412	77,463	1,363	1,463	388,875	367,652
Reservas:														
A-1 Mínimo	468	530	-	22	113	122	779	684	148	115	-	-	1,508	1,473
A-2 Mínimo	579	477	23	9	9	1	547	475	19	22	-	-	1,177	984
B-1 Bajo	249	416	79	1	6	13	417	362	13	12	1	1	765	805
B-2 Bajo	246	174	1	33	23	23	281	273	22	22	9	8	582	533
B-3 Bajo	376	391	24	273	118	104	276	174	15	17	4	5	813	964
C-1 Medio	53	199	-	-	59	55	538	388	67	87	6	8	723	737
C-2 Medio	33	107	-	-	-	-	736	663	132	61	1	1	902	832
D- Alto	4,055	3,945	-	-	122	-	1,013	958	484	493	7	4	5,681	5,400
E-Irrecuperable	2,600	1,905	-	-	-	-	1,855	2,002	434	298	3	3	4,892	4,208
	8,659	8,144	127	338	450	318	6,442	5,979	1,334	1,127	31	30	17,043	15,936
Reservas Adicionales														
	65	1,747	3	-	2	-	46	761	98	443	-	1	214	2,952
Total de Reservas	8,724	9,891	130	338	452	318	6,488	6,740	1,432	1,570	31	31	17,257	18,888

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Información adicional sobre la cartera

Programas de apoyo y esquema de terminación anticipada

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Bancos de México establecieron, entre otros, el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado “Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda” (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010 se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este Esquema de Terminación Anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados recibieron, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito.

Existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA tuvieron derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco asumió el 100% del descuento otorgado. El monto máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$3 y \$4, respectivamente.

A continuación, se muestra el número de títulos que se encuentran en poder del Banco relacionados con el BADCV al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Programa	Número de fideicomiso	Plazo	Títulos		
			Fechas de vencimiento	CETES especiales	CETES especiales "C"
Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda	422-9	25 Años	07/07/2022	5,772,652	184,517
	423-2	30 Años	01/07/2027	30,074,223	-
Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de construcción en su etapa de Créditos Individualizados	432-6	25 Años de 230 a 330 Mil	11/08/2022	74,389	50,693
		UDIS			

A continuación, se muestran los incrementos a la cuenta de “Créditos diferidos” por el otorgamiento inicial de créditos durante 2021 y 2020:

	2021	2020
Comercial	\$ 173	\$ 370
Consumo	253	714
Hipotecario	21	12
Total	\$ <u>447</u>	\$ <u>1,096</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

En 2021 y 2020 se registraron \$645 y \$570, respectivamente, que corresponden al devengamiento de comisiones por el otorgamiento inicial de créditos del periodo mediante el método lineal, mismas que fueron registradas en el rubro "Ingreso por intereses" en el estado consolidado de resultados, dichas comisiones se integran como sigue:

	2021	2020
Actividad empresarial o comercial	\$ 443	\$ 350
Entidades financieras	2	10
Entidades gubernamentales	22	53
Créditos de Consumo	148	130
Créditos a la Vivienda	30	27
	<u>\$ 645</u>	<u>\$ 570</u>

El plazo promedio ponderado (en meses) del devengamiento de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

	2021	2020
Comercial	47	46
Consumo	50	49
Tarjetas de crédito	12	12
Hipotecario	220	219

El monto de los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento inicial de créditos en 2021 y 2020, es de \$351 y \$245, respectivamente. Estos importes se refieren a pago de comisiones por colocación de créditos.

Tasas ponderadas anuales de colocación

En 2021 y 2020 las tasas ponderadas anuales de colocación fueron como se menciona a continuación:

	2021	2020
	%	%
Cartera comercial	9.20	10.33
Entidades financieras	8.09	9.21
Créditos personales	28.25	25.3
Créditos a la vivienda	9.32	9.39
Entidades gubernamentales	7.65	9.03

Redescuento de préstamos con recurso

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para incentivar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Banxico, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, principalmente, a través del redescuento de los préstamos con recurso.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$14,891 y \$13,448, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos" (véase Nota 19).

Créditos reestructurados y renovados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los créditos reestructurados o renovados se integran como sigue:

	2021			
	Cartera renovada y reestructurada			Modificados
	Vencidos reestructurados ⁽¹⁾	Traspasada a vencida ⁽²⁾	Mantenida vigente ⁽³⁾	No considerados como reestructura ⁽⁴⁾
Créditos comerciales	\$ 1,598	\$ 163	\$ 48,083	\$ -
Entidades financieras	-	-	1,854	-
Entidades gubernamentales	-	-	1,440	-
Créditos al consumo	179	-	623	-
Tarjeta de crédito (Consumo y Empresarial)	-	-	-	-
	115	-	248	-
Créditos hipotecarios	230	-	990	-
	<u>\$ 2,122</u>	<u>\$ 163</u>	<u>\$ 53,238</u>	<u>\$ -</u>

(1) Créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados.

(2) Reestructuraciones o renovaciones de créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses y de créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que fueron traspasados a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.

(3) Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente conforme a los párrafos 59 al 63 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

(4) Créditos modificados que no se consideraron como reestructuras de acuerdo con el párrafo 64 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos, ascendió a \$15 al 31 de diciembre de 2021 y \$8 en 2020.

Los procesos de reestructuración llevan consigo el otorgamiento de una disminución en las tasas de interés, un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago, condonaciones de alguna porción del capital, intereses moratorios y comisiones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esas condonaciones ascendieron a \$1,278 y \$1,277.

Cartera vencida

Los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por 2021 registrados en cuentas de orden ascienden a \$416 (\$320 en 2020).

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida en 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo inicial de cartera vencida	\$ 10,300	\$ 7,850
Traspasos de cartera vigente	17,864	20,225
Traspasos a cartera vigente de créditos reestructurados y renovados que demostraron pago sostenido	-	-
Créditos liquidados:		
Cobranzas en efectivo	(3,191)	(6,726)
Cobranza en especie	-	-
Castigos	(7,144)	(8,178)
Traspaso a cartera vigente	(7,501)	(2,797)
Ajuste cambiario	19	(74)
Saldo final de la cartera vencida	<u>\$ 10,167</u>	<u>\$ 10,300</u>

En 2021 y 2020 el Banco no realizó castigos de créditos otorgados a partes relacionadas.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada asciende a \$822 (\$647 en 2020).

Créditos emproblemados

El saldo de los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$11,625 y \$10,255, respectivamente, de los cuales \$7,300 y \$6,629 están registrados en cartera vigente y \$4,325 y \$3,626 en cartera vencida, respectivamente. (véase Nota 31).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Concentración de riesgos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco tiene registrados tres grupos económicos, en ambos periodos, que exceden el límite del 10% de su capital básico 31 de diciembre de 2021 y 2020 por \$6,019 y \$5,907, respectivamente, los cuales corresponden a los principales deudores del Banco y ascienden a \$36,009 (\$34,395 en 2020) que representan el 59.8% (58.2% en 2020) del capital básico. HSBC cuenta con políticas y procedimientos dentro de sus manuales para determinar concentraciones de Riesgo de Crédito como son: (i) Riesgo Común, identificando las personas físicas o morales que forman parte de un mismo Grupo Económico con la finalidad de identificar el monto global y por lo tanto el límite máximo a financiar; (ii) Límite Máximo de Financiamiento, estableciendo trimestralmente límites de exposición al riesgo cuyo objetivo primordial es lograr una adecuada diversificación de la cartera.

A continuación se muestra un resumen de la exposición por Grupos económicos:

Se incluye la concentración de los 10 principales grupos económicos vs el total de la cartera comercial, incluyendo contingentes, el cual al 31 de diciembre de 2021 fue de \$257,265. mientras que al 31 de diciembre de 2020 fue de \$266,559.

Grupo Económico	2021		2020	
	Monto Financiado	% Exposición Total	Monto Financiado	% Exposición Total
Grupo 1	20,233	7.9%	21,606	8.1%
Grupo 2	9,127	3.5%	6,662	2.5%
Grupo 3	6,649	2.6%	6,127	2.3%
Grupo 4	3,610	1.4%	5,618	2.1%
Grupo 5	3,357	1.3%	5,107	1.9%
Grupo 6	3,355	1.3%	4,529	1.7%
Grupo 7	3,294	1.3%	3,875	1.5%
Grupo 8	3,083	1.2%	3,789	1.4%
Grupo 9	3,072	1.2%	3,561	1.3%
Grupo 10	2,712	1.1%	3,450	1.3%
	58,492	22.7%	64,324	24.1%

b. Bursatilización de cartera hipotecaria

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a operaciones celebradas en 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada remanente, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos:

Invex	Fecha de emisión	Cartera nominal vendida	Efectivo recibido	Monto original de las constancias	Fecha de vencimiento	Certificados bursátiles			
						Tasa de interés			
						Serie "A"	Serie "B"	Serie "A1"	Serie "A2"
II	2-oct-2007	3,538	3,457	36	2025	-	10.11%	-	-

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

En diciembre 2019, el fideicomiso liquidó los certificados bursátiles serie A, por lo que la participación y derechos de voto otorgados a HSBC aumentaron. Derivado de esto se concluyó que HSBC México había adquirido el control del fideicomiso 685 y por consiguiente consolidó sus estados financieros

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se pre pagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada a cambio de una comisión mercantil.

c. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito

La estimación preventiva analizada en el inciso (a) de esta nota se integra al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como se muestra a continuación:

	2021	2020
Estimación de la cartera evaluada	\$ 17,043	\$ 15,936
Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos	<u>214</u>	<u>2,952</u>
Total estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 17,257</u>	<u>\$ 18,888</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como los castigos y quitas ocurrido en 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo al principio del año	18,888	13,182
Provisiones cargadas a resultados	6,580	16,092
Efecto de valuación por tipo de cambio	70	(23)
Recuperaciones	831	653
Aplicaciones:		
Castigos y Quitas	(9,112)	(11,016)
Saldo al final del año	17,257	18,888

d. Venta de cartera castigada

Durante 2021 el banco efectuó la venta de cartera castigada por \$294. El monto de la cartera castigada fue de \$8,270.

Durante 2020 el Banco no realizó ventas de cartera previamente castigada.

Las políticas de crédito del Banco se revelan en la Nota 32.

e. Cesión de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco realizó cesiones de cartera de crédito vencida por \$447 y \$2,493, donde reconoció una pérdida por dichas operaciones de \$442 y \$33 dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación neto" (Véase Nota 29d.).

Créditos adquiridos al Infonavit

HSBC adquirió créditos del Infonavit totalizando 2,331 créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2,462 créditos al 31 de diciembre de 2020. El saldo total de la cartera adquirida al Infonavit es equivalente a \$1,364 y \$1,463 al cierre de 2021 y 2020 respectivamente. Al cierre de diciembre 2021, se reportó cartera vencida de \$14. Al cierre de diciembre 2020 se reportó cartera vencida de \$20.

Descripción del proceso

El segundo crédito para la adquisición de vivienda se otorga a los derechohabientes que terminaron de pagar su primer crédito Infonavit, con financiamiento de entidades financieras a través de la coparticipación de los créditos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

La inclusión de entidades financieras se realiza a través de una subasta de tasa, en donde se subastan recursos susceptibles a ser coparticipados, y las entidades financieras definen la tasa en la que coparticiparán los créditos. El crédito es en pesos y con tasa de interés fija. Las reglas vigentes determinan que cualquier acreditado debe esperar 6 meses para la obtención de un segundo crédito Infonavit.

Prórroga (EXT): La cartera en prórroga representa el saldo de los créditos vigentes de trabajadores que perdieron su relación laboral y que les fue otorgada una prórroga en sus pagos atendiendo a lo que establece el artículo 41 de la Ley del Infonavit, que menciona que las prórrogas no podrán exceder de 12 meses cada una, ni exceder de 24 meses en su conjunto; durante este periodo los intereses ordinarios que se generen se capitalizan al saldo de principal del crédito. La prórroga se otorga de forma automática una vez que el INFONAVIT identifica la pérdida de la relación laboral a través de los avisos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La prórroga se termina si:

- a. Se recibe un pago correspondiente al FPP
- b. Se recibe un pago total o parcial de amortización
- c. Si reanuda la relación laboral

Régimen Ordinario de Amortización (ROA): comprende aquellos acreditados que tienen una relación laboral y cuya amortización del crédito es descontada del salario del trabajador por su patrón.

Régimen Especial de Amortización (REA): Acreditados que; habiendo perdido su relación laboral, cubren directamente y de forma mensual el pago de sus amortizaciones.

El Infonavit en su carácter de Administrador Primario prestará servicios de cobranza preventiva administrativa, judicial y extrajudicial de cualquier cantidad pagadera, ejercerá por cuenta de HSBC todos los derechos, acciones y recursos relacionados a las Porciones Cedidas a efecto de maximizar la cobranza de las mismas. Informe Trimestral 4T21

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Matriz de transición por régimen **(Octubre 2021 - Diciembre 2021)**

SITUACIÓN	ROA	REA	EXT	LIQUIDADO
ROA	1,986	22	22	12
REA	10	181	19	6
EXT	6	29	56	1

Matriz de transición por régimen **(Octubre 2020 - Diciembre 2020)**

SITUACIÓN	ROA	REA	EXT	LIQUIDADO
ROA	2,209	19	28	13
REA	10	88	11	2
EXT	24	35	38	0

Nota 12 - Otras cuentas por cobrar - neto:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de "Otras cuentas por cobrar" se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Deudores por liquidación de operaciones*	\$ 7,462	\$16,284
Compra Venta de divisas	2,821	3,408
Inversiones en valores	3,309	11,562
Reportos	-	5
Derivados	<u>1,332</u>	<u>1,309</u>
 Préstamos al personal	4,770	4,195
Colaterales otorgados en efectivo	6,410	9,091
Otros deudores	8,141	6,996
Estimaciones para cuentas de cobro dudoso	<u>(1,519)</u>	<u>(1,430)</u>
	<u>\$25,264</u>	<u>\$35,136</u>

El Banco considera que la estimación por irrecuperabilidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es suficiente para absorber pérdidas conforme a sus políticas

* Los saldos presentados no han sido objeto de compensación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 13 - Bienes adjudicados - neto:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

	2021		2020	
	Monto	Reserva	Monto	Reserva
Bienes muebles y Valores:				
Muebles	-	-	1	-
Derechos	-	-	-	-
Valores	-	-	-	-
	-	-	1	-
Inmuebles:				
Terrenos	446	(344)	446	(180)
Construcciones	212	(66)	149	(67)
	658	(410)	595	(247)
	658	(410)	596	(247)
		\$ 248		\$ 349

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$171 en 2021 (\$81 en 2020).

En el total de los bienes inmuebles adjudicados se incluyen las construcciones registradas como activos restringidos por la compraventa celebrada mediante contrato de reserva de dominio, el cual al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$62 y en 2020 el monto fue de \$61; con una reserva generada al 31 de diciembre de 2021 por \$59 y en 2020 de \$39.

Nota 14 - Propiedades, mobiliario y equipo - Neto:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos de las propiedades, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Componentes sujetos a depreciación	2021	2020	Tasa anual de depreciación y amortización	Vida útil en años
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 2,075	\$ 1,742	2% a 5%	20-50
Mobiliario y equipo de oficinas	-	1,234	10%	10
Equipo de cómputo	5,298	4,447	Varías	3 a 7
Equipo de transporte	42	34	25%	4
Gastos de instalación	4,896	3,970	5% y 10%	10 a 20
Otros equipos	2,860	1,480	Varías	
Subtotal	15,171	12,906		
Depreciación y amortización acumulada	(9,376)	(8,637)		
	5,795	4,269		
Componentes no sujetos a depreciación				
Terrenos	380	379		
	\$ 6,175	\$ 4,648		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se reconoció en resultados una pérdida por activos en desuso por \$3 y \$31, respectivamente, este importe registrado en los estados consolidados de resultados del ejercicio.

El total de la depreciación y amortización correspondientes a 2021 y 2020, cargado a resultados ascendió a \$1,075 y \$966, respectivamente.

	31-dic-20	+	-	-	+/-	31-dic-21
	Saldos iniciales	Adiciones	Desinversiones	Depreciación	Otros movimientos	Saldos finales
Inmuebles destinados a oficinas	1,255	-	(1)	(27)	222	1,449
Mobiliario y equipo de oficinas	12	34	-	(46)	-	-
Equipo de cómputo	2,427	969	(4)	(543)	-	2,849
Equipo de transporte	13	6	1	(1)	(1)	18
Otros equipos /Gastos Instalación	941	1,332	(40)	(459)	85	1,859
Total	4,648	2,341	(44)	(1,076)	306	6,175

Nota 15 - Inversiones permanentes en acciones:

Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad, se analizan a continuación:

	2021	2020
Asociadas:		
Servicios complementarios bancarios	\$ 1,158	\$ 909
Seguridad y protección	7	6
	<u>1,165</u>	<u>915</u>
Otras inversiones permanentes:		
Servicios complementarios bancarios*	31	36
Fondos de inversión	-	-
	<u>31</u>	<u>36</u>
	<u>\$ 1,196</u>	<u>\$ 951</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación se muestran a detalle las empresas asociadas del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y que en opinión de la Administración son materiales.

Nombre de la entidad	Lugar de Negocios	% de participación	Método de medición
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V.	Ciudad de México	9.59%	Método de participación
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.	Ciudad de México	19.74%	Método de participación
3) Cecoban, S. A. de C. V.	Ciudad de México	2.33%	Método de participación
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	Ciudad de México	5.89%	Método de participación
5) Transunión de México, S. A. de C. V.	Ciudad de México	5.80%	Método de participación
6) Global Payments Technology México S.A. de C.V.	Ciudad de México	50.00%	Método de participación

La naturaleza de la relación de negocios con el Banco se muestra a continuación:

1. La infraestructura tecnológica implementada por las Instituciones de Crédito afiliadas a Seproban, permite transmitir señales de alarma e imágenes de sucursales bancarias en el momento y por el período en el que tenga lugar un siniestro. La Sociedad de Apoyo "Seproban", desempeña la función de coordinar esfuerzos entre las Instituciones de Crédito, Autoridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Para este efecto se creó el Sistema de Monitoreo e Imágenes SAI, que permite dar seguimiento permanente a sucursales y poner a disposición de autoridades información que apoye la identificación y detención de probables responsables de un ilícito.

2. Asegurar que las transacciones que nos envían las diversas instituciones a través de cajeros automáticos, terminales punto de venta y servidor o página de internet que cumplan con los estándares y reglas operativas VISA, MasterCard, UnionPay y CARNET, así como marcas privadas, con el fin de que todas las transacciones sean enviadas y procesadas correctamente.
3. Empresa mexicana especializada en operaciones del Sistema Financiero y en Servicios de Tecnologías de Información, soportada por una infraestructura de telecomunicaciones y sistemas con alto nivel de disponibilidad y continuidad. Única empresa que cuenta con la autorización por parte de Banxico para proporcionar los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional, para las operaciones de Cheques -incluyendo el Intercambio de Imágenes-, Transferencias de Abonos "TEF", Transferencias de Cargos "Domiciliaciones" y Compensación de Efectivo.
- 4 y 5. Sociedad de Información Crediticia que realiza operaciones consistentes en la recopilación, manejo y entrega de información relativa al historial crediticio de Personas y Empresas que éstas manejan con Entidades Financieras, Empresas Comerciales o SOFOMES E.N.R.
6. El objeto principal de la Compañía es el procesamiento de transacciones con tarjetas de débito y crédito.

No existen pasivos contingentes relacionados a la participación del Banco en asociadas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas fue una utilidad de \$351 en 2021 (\$103 en 2020).

En 2021 y 2020 el Banco recibió dividendos de sus compañías asociadas por \$64 y \$111, respectivamente.

Nota 16 - Otros activos, cargos diferidos e intangibles:

El rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles" se integra al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como sigue:

	2021	2020
Impuestos por recuperar	\$ 17	\$ 28
Servicios y comisiones pagados por anticipado	912	684
Software - Neto	5,464	4,073
Cargos diferidos	<u>1,274</u>	<u>816</u>
	<u>\$ 7,667</u>	<u>\$ 5,601</u>

A continuación, se presentan los movimientos del rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles", en 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo al principio del año	\$ 5,601	\$ 4,568
Movimientos del ejercicio por:		
Activos del plan para cubrir beneficios a empleados	-	-
Impuestos	(11)	27
Software(*)	2,780	1,893
Amortización de software del año	(1,389)	(1,095)
Gastos anticipados	228	(53)
Otros cargos diferidos	<u>458</u>	<u>261</u>
	<u>\$ 7,667</u>	<u>\$ 5,601</u>

* Software desarrollado internamente, que se amortiza en un periodo de hasta cinco años.

Los activos Intangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son como se muestran en la tabla siguiente:

	Saldo inicial	Nuevos desarrollos (altas)	Amortización	Deterioro	Saldo final
2021	\$ 4,073	2,780	(1,248)	(141)	\$ 5,464
2020	\$ 3,275	1,894	(1,072)	(24)	\$ 4,073

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Se tiene la confirmación del uso de activos intangibles amortizados al 100%.

Los activos intangibles que se presentan en el balance general consolidado no presentan restricción, no se toman en cuenta como garantía de deuda, no existen compromisos contractuales relacionados con la adquisición de los mismos.

Nota 17 - Captación:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el promedio del 4T de las tasas de intereses sobre la captación, se analiza como sigue:

	2021			2020		
	Pesos	Dólares	UDIs	Pesos	Dólares	UDI
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.58%	0.08%	-	1.56%	0.05%	-
Depósitos a plazo	3.26%	.040%	0.01%	3.35%	0.66%	0.01%

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco no ha efectuado emisiones de Certificados de Depósito (CEDES), asimismo, al 31 de diciembre de 2020 el Banco efectuó las emisiones de CEDES que se mencionan a continuación:

31 de diciembre de 2020							
Emisión	Fecha Emisión	Monto de la Emisión	Moneda Emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX 20001	16-ene-20	2,000	MXN	2,000	4	TIIE 28D + 0.05 pp	14-ene-21
HSBCMX 20005	12-may-20	3,000	MXN	3,000	4	TIIE 28D + 0.3 pp	19-ene-21
HSBCMX 20006	21-may-20	1,000	MXN	1,000	0	TIIE 28D + 0.28 pp	20-may-21
HSBCMXD20002*	05-feb-20	995	USD	995	0	LIBOR1M + 0.42 pp	29-ene-21
		6,995		6,995	8		

(*) Certificados de Depósito no negociables

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 18 - Títulos de crédito emitidos:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

Serie	Fecha de emisión	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Número de títulos	Monto	Monto en circulación	
				en circulación	autorizado	2021	2020
94 HSBC 13-2	09-Dec-13	8.08%	27-Nov-23	27,000,000	\$ 2,700	\$ 2,700	\$ 2,700
94 HSBC 17	02-Oct-17	TIIE 28D + 0.48 pp	28-Sep-20	25,000,000	5,000	-	-
94 HSBC 17-2	02-Oct-17	8.41%	20-Sep-27	25,000,000		2,500	2,500
94 HSBC 18	27-Nov-18	TIIE 28D + 0.40 pp	23-Nov-21	20,000,000	20,000	-	2,000
94 HSBC 18D	27-Nov-18	LIBOR 3m+ 0.89 pp	11-Nov-21	3,920,000		-	7,804
94 HSBC 19	04-Jun-19	TIIE 28D + 0.35 pp	31-May-22	-	40,000	-	12,080
94 HSBC 19-2	24-Sep-19	TIIE 28D + 0.25 pp	07-Mar-23	51,697,500		5,170	5,170
94 HSBC 19D	04-Jun-19	LIBOR 1m + 0.94 pp	19-May-22	2,317,909	40,000	-	4,615
94 HSBC 19-2D	24-Sep-19	LIBOR 1m + 0.95 pp	07-Mar-23	850,000		-	1,692
94 HSBC 20	23-Jun-20	TIIE 28D + 0.50 pp	20-Jun-23	10,000,000	40,000	1,000	1,000
94 HSBC 20-2	23-Jun-20	7.85%	11-Jun-30	60,000,000		6,000	6,000
83 HSBC 30-19	04-Oct-19	10% (1)	24-Jan-20	573,000		-	-
83 HSBC 31-19	11-Oct-19	12.50% (1)	10-Jan-20	684,000		-	-
83 HSBC 34-19	01-Nov-19	12.50% (1)	31-Jan-20	502,000		-	-
83 HSBC 36-19	15-Nov-19	10% (1)	06-Mar-20	523,000	16,000	-	-
83 HSBC 37-19	22-Nov-19	12.25% (1)	21-Feb-20	1,543,000		-	-
83 HSBC 38-19	06-Dec-19	8.50% (1)	03-Jan-20	1,060,000		-	-
83 HSBC 8-20	11-Sep-20	11% (1)	08-Jan-21	809,000		-	81
						17,370	45,642
						Intereses devengados	
						108	147
						<u>\$17,478</u>	<u>\$45,789</u>

(1) Bonos bancarios estructurados, la tasa final se determina en función del tipo de cambio USDMXN. Se muestra la tasa de rendimiento en el mejor escenario posible.

* pp: puntos porcentuales

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el Banco consolidó el Fideicomiso 685, cuyos certificados bursátiles corresponden a \$142 y \$196, de los cuales, por efectos de consolidación fueron eliminados \$135 y \$177, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 19 - Préstamos interbancarios y de otros organismos:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	2021		2020	
	Plazo		Plazo	
	Corto	Largo	Corto	Largo
Moneda nacional:				
Banxico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Banca múltiple (exigibilidad inmediata)	11,884	-	4,955	-
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	2,008	1,000	1,842	1,000
Fondos de fomento ⁽¹⁾	4,303	4,439	6,433	2,900
	<u>18,195</u>	<u>5,439</u>	<u>13,230</u>	<u>3,900</u>
Moneda extranjera valorizada:				
Banca comercial ⁽²⁾	-	-	-	-
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	484	1	111	-
Fondos de fomento ⁽¹⁾	<u>1,722</u>	<u>981</u>	<u>623</u>	<u>1,290</u>
Total por plazo	<u>2,206</u>	<u>981</u>	<u>734</u>	<u>1,290</u>
	<u>20,401</u>	<u>6,420</u>	<u>13,964</u>	<u>5,191</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos		<u>\$26,821</u>		<u>\$ 19,155</u>

⁽¹⁾ Recursos de fondos de desarrollo

⁽²⁾ Recursos de partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos se muestra a continuación:

	Moneda nacional		Moneda extranjera	
	2021	2020	2021	2020
	%	%	%	%
Banca de desarrollo tesorería	5.4	5.7	1.0	2.5
Fondos de fomento	5.0	4.6	0.9	2.1

Con relación a los préstamos interbancarios y de otros organismos tomados hay un saldo remanente por disponer al 31 de diciembre de 2021 por \$22,000 de una línea total de \$23,000. Correspondiente al 31 de diciembre de 2020 no existe garantía ni saldo remanente por disponer.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 20 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	\$ 8,236	\$ 7,340
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	10,500	13,613
Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes	-	2
Pasivo por arrendamiento capitalizable	20	14
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	672	758
Recaudación de aportaciones de seguridad social	516	541
Provisión para beneficios a los empleados	3,195	3,734
Provisiones para obligaciones diversas	2,877	2,680
Otros acreedores diversos	<u>4,737</u>	<u>1,957</u>
	<u>\$ 30,753</u>	<u>\$ 30,639</u>

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$16,544 y \$45,083, respectivamente, y se reconoce en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

	2021	2020
Producto:		
Compra y Venta de Divisas	\$ 14,353	\$ 8,273
Inversiones en valores	2,086	36,807
Derivados	<u>105</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 16,544</u>	<u>\$ 45,083</u>

* Los saldos no han sido objeto de compensación.

Nota 21 - Beneficios a empleados:

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a cierto personal de planta que cumpla 60 años de edad y 5 de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. El beneficio del plan será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula: $2.5\% \times \text{Salario Pensionable} \times \text{los años de servicio}$, (el salario pensionable se define como el promedio de los últimos veinticuatro meses anteriores a la fecha de jubilación considerando aguinaldo y compensación por antigüedad que en su caso haya recibido el empleado.) La política del Banco para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

El banco no cuenta con una política de financiamiento mínimo del fideicomiso, las reglas de operación del Plan, se encuentran en el Nuevo Texto de operación del Plan de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez total y permanente establecido en beneficio del personal no sindicalizado al servicio del banco.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

La administración del Plan recae en el Comité Técnico, entre sus responsabilidades se encuentran el controlar, monitorear los activos de los planes, e inversiones y monitorear el impacto de los planes en los resultados financieros de la compañía.

De acuerdo a la composición de cartera y al tipo de plan, los riesgos a los cuales el plan puede exponer a la entidad serían de mercado, reinversión, crédito, liquidez, inflación, soberano y político; sin embargo, al momento no se han presentado afectaciones en el financiamiento o niveles de pasivo por estos riesgos.

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales despensa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

Asimismo, el Banco otorga otros beneficios a corto plazo como son vacaciones, primas vacacionales, aguinaldo, etc.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y/o en las obligaciones por gastos médicos sólo los trabajadores que ingresaron antes de la implementación del componente de contribución definida y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido, el resto optó por el plan de pensiones y/o beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Adicionalmente al plan de pensiones de beneficios definidos, beneficios posteriores al retiro y contribución definida, el Banco paga los beneficios establecidos por la Ley Federal del Trabajo relacionados con: indemnización legal por despido por causas distintas a la reestructuración y prima de antigüedad. Esta última se paga por fallecimiento, invalidez, separación voluntaria después de quince años y despido por causas distintas a la reestructuración y jubilación.

Durante 2021 se transfirió personal a las 3 filiales que conforman el Grupo Financiero HSBC: HSBC Global Asset Management S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC, HSBC Seguros S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Los montos correspondientes a los beneficios de corto plazo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$1,168 y \$760 en 2020, y se encuentran registrados en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" dentro del balance general consolidado.

a. Costo Neto del Periodo (CNP)

El costo, las obligaciones y otros elementos del plan de pensiones, gastos médicos, prima de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(t), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los que se muestran en la página siguiente:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

2021

	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Costo (ingreso) neto del periodo:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 12	\$ 19	\$ 28	\$ 64	\$ 123
Costo laboral modificaciones plan	(13)	1	-	-	(12)
Costo laboral reducción personal	(4)	(6)	(6)	(16)	(32)
Costo laboral liquidación anticipada	0	0	1	(11)	(10)
Costo laboral transferencias Serv.	1	1	0	1	3
Costo laboral transferencias	1	0	1	1	3
Costo laboral reconocimiento ant	2	1	2	7	12
Costo laboral reducción pers GSC	0	0	0	(1)	(1)
Costo por Intereses de la OBD	245	280	28	49	602
Ingreso por Intereses de los AP	(111)	(203)	(12)	-	(326)
Amortización de Pérdidas y Ganancias	-	-	-	-	-
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	133	93	42	94	362
Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI					
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	58	50	11	(3)	116
(Ganancias)/Pérdidas en la AP	22	34	(1)	-	55
Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	80	84	10	(3)	171
Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos	\$ 213	\$ 177	\$ 52	\$ 91	\$ 533

2020

	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Costo (ingreso) neto del periodo:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 14	\$ 19	\$ 25	\$ 71	\$ 129
Costo laboral modificaciones plan	(5)	(2)	-	-	(7)
Costo laboral reducción personal	-	1	2	(36)	(33)
Costo por Intereses de la OBD	218	229	22	43	512
Ingreso por Intereses de los AP	(104)	(198)	(9)	-	(311)
Amortización de Pérdidas y Ganancias	4	7	-	-	11
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	127	56	40	78	301
Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI					
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	55	24	11	3	93
(Ganancias)/Pérdidas en la AP	26	55	2	-	83
Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	81	79	13	3	176
Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos	\$ 208	\$ 135	\$ 53	\$ 81	\$ 477

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

b. Conciliación de los saldos y finales de la OBD

A continuación, se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

2021

	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):					
OBD al inicio del año	\$ 2,768	\$ 3,129	\$ 303	\$ 531	\$ 6,731
Costo laboral del servicio actual	12	19	28	64	123
Costo financier	245	280	28	49	602
Pérdidas/(ganancias) actuariales	(20)	(378)	(8)	(90)	(496)
Beneficios pagados	(269)	(390)	(26)	(39)	(724)
Costo laboral CARES	(20)	(13)	-	-	(33)
Efectos por reducción Filiales	(4)	(6)	(6)	(16)	(32)
Efectos por reducción GSC	(3)	(3)	(5)	(11)	(22)
Costo laboral Transferencias	1	0	1	1	3
Costo laboral rec. antigüedad	2	1	2	7	12
Costo laboral reducc. pers. GSC	0	(1)	(1)	(1)	(3)
Adqu./Enaj. de negocios	1	1	2	1	5
OBD al final del año	\$ 2,713	\$ 2,639	\$ 318	\$ 496	\$ 6,166

2020

	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):					
OBD al inicio del año	\$ 2,553	\$ 2,617	\$ 268	\$ 569	\$ 6,007
Costo laboral del servicio actual	14	19	25	71	129
Costo financier	218	229	22	43	512
Pérdidas/(ganancias) actuariales	249	662	30	(51)	890
Beneficios pagados	(255)	(386)	(22)	(64)	(727)
Efectos por modificaciones al plan	(5)	(2)	-	-	(7)
Efectos por reducción/liquidación	(6)	(10)	(20)	(37)	(73)
OBD al final del año	\$ 2,768	\$ 3,129	\$ 303	\$ 531	\$ 6,731

c. Conciliación de los saldos y finales de los Activos del Plan

En la página siguiente se detalla la determinación de los activos por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

2021

	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Activos del plan:					
Activos del plan al 31/12/2020	\$ (1,244)	\$ (2,247)	\$ (113)	\$ -	\$ (3,604)
Rendimiento esperado	(111)	(203)	(12)	-	(326)
Pérdidas/(ganancias) actuariales	43	90	8	-	141
Aportaciones del Banco	(128)	(132)	(42)	-	(302)
Beneficios pagados	269	390	26	-	685
Balances Inic./Transf. Serv.	7	14	(2)	-	19
Transferencias GSC Dic	0	1	1	-	2
Transferencias GSC Jul	3	3	5	-	11
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	-	-	-	-	-
Liquidaciones anticipadas	-	-	-	-	-
Activos del plan	\$ (1,161)	\$ (2,084)	\$ (129)	\$ -	\$ (3,374)

2020

	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Activos del plan:					
Activos del plan al 31/12/2019	\$ (1,220)	\$ (2,278)	\$ (101)	\$ -	\$ (3,599)
Rendimiento esperado	(104)	(198)	(9)	-	(311)
Pérdidas/(ganancias) actuariales	\$ (47)	(79)	(5)	-	(131)
Aportaciones del Banco	(135)	(90)	(41)	-	(266)
Beneficios pagados	255	386	22	-	663
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	7	12	21	-	40
Liquidaciones anticipadas	-	-	-	-	-
Activos del plan	\$ (1,244)	\$ (2,247)	\$ (113)	\$ -	\$ (3,604)

Las aportaciones y los beneficios pagados del fondo fueron como sigue:

	Aportaciones a los fondos		Beneficios pagados	
	2021	2020	2021	2020
Plan de Pensiones	\$ 128	\$ 135	\$ 269	\$ 255
Prima de Antigüedad	42	41	390	22
Gastos Médicos	132	90	26	386
	\$ 302	\$ 266	\$ 685	\$ 663

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

El Banco estima que durante el ejercicio 2022 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$363 (incluye plan de Pensiones, Gastos Médicos y Prima de Antigüedad).

d. Distribución de los Activos

A continuación, se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2021	Prima de antigüedad	Plan de pensiones	Gastos médicos mayores
Distribución de los activos del plan:			
Instrumentos de renta variable local	19%	19%	19%
Instrumentos de renta variable global	9%	9%	9%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	43%	43%	43%
Instrumentos de deuda (tasa real)	28%	28%	28%
Efectivo	1%	1%	1%
Total	100%	100%	100%
2020	Prima de antigüedad	Plan de pensiones	Gastos médicos mayores
Distribución de los activos del plan:			
Instrumentos de renta variable local	19%	19%	19%
Instrumentos de renta variable global	12%	12%	12%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	41%	41%	41%
Instrumentos de deuda (tasa real)	23%	23%	23%
Instrumentos de deuda a corto plazo	5%	5%	5%
Total	100%	100%	100%

e. Tasa de Rendimientos Esperada de los Activos

De acuerdo con la NIF D-3 vigente, el interés sobre los activos del plan ya no se determinará con base en la tasa de rendimiento esperado de largo plazo, sino con base en la tasa de descuento. No obstante, a continuación, presentamos, para fines ilustrativos, la tasa de rendimiento esperado de largo plazo de acuerdo con la mezcla de inversión de los activos de los planes.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Distribución de los Activos (1)	Rendimiento Esperado (2)	Total (1) x (2)
Efectivo	0.02%	0.0%	0.00%
Deuda (Tasa Nominal)	43.45%	6.4%	2.76%
Deuda (Tasa Real)	28.18%	7.7%	2.16%
Instrumentos de renta variable local	19.09%	10.2%	1.95%
Instrumentos de renta variable global	9.26%	8.3%	0.77%
Total	100.00%		7.64%

f. Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos y de la ORI

A continuación, se detalla la Situación Financiera, el (Pasivo) / Activo Neto por Beneficios Definidos de los planes y el Monto Reconocido en el ORI, al 31 de diciembre de 2021:

Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2021

	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. egal	Total
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2020	\$ 1,131	1,383	95	(3)	\$ 2,606
(Ganancias) / pérdidas actuariales al 1/1/2021	-	-	-	-	-
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2021	\$ 1,131	1,383	95	(3)	2,606
Reciclaje de ORI en Resultados	(79)	(84)	(10)	3	(170)
Amortización de P/ (G) a ORI	-	-	-	-	-
(Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo	23	(289)	(1)	(90)	(357)
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2021	\$ 1,075	1,010	84	(90)	\$ 2,079

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2020

	Plan de pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2019	\$ 961	802	83	51	\$ 1,897
(Ganancias) / pérdidas actuariales al 1/1/2020	-	-	-	-	-
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2020	\$ 961	802	83	51	1,897
Reciclaje de ORI en Resultados	(81)	(80)	(13)	(3)	(177)
Amortización de P/ (G) a ORI	49	78	-	-	127
(Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo	202	583	25	(51)	759
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2020	\$ 1,131	1,383	95	(3)	\$ 2,606

Determinación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2021

	Plan pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos 31/12/2020	\$ 1,526	881	190	530	3,127
Remedición del fondo 1/1/2021	-	-	-	-	-
Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos al 1/1/2021	\$ 1,526	881	190	530	3,127
Reconocimiento Mejoras del Plan en Utilidades y Pérdidas Retenidas	-	-	-	-	-
Costo del Servicio	(2)	16	26	45	85
Interés neto sobre el (P)/ANBD	134	77	16	49	276
Amortización de Pérdidas/Ganancias	-	-	-	-	-
Aportaciones reales al fondo	(128)	(132)	(42)	-	(302)
Pagos reales (reserva en libros)	-	-	-	(39)	(39)
(Ganancias)/Pérdidas reconocidas en ORI	22	(288)	(1)	(89)	(356)
Otros Ajustes	-	-	-	-	-
Pasivo/ (activo) neto por beneficios definidos al 31/12/2021	\$ 1,552	554	189	496	2,791

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2020

	Plan pensiones	Gastos médicos	Prima Ant.	Indem. legal	Total
Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos 31/12/2019	\$ 1,253	254	166	568	2,241
Remediación del fondo 1/1/2020	-	-	-	-	-
Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos al 1/1/2020	\$ 1,253	254	166	568	2,241
Reconocimiento Mejoras del Plan en Utilidades y Pérdidas Retenidas	30	-	-	-	30
Reconocimiento de Ganancias/Pérdidas en ORI	49	78	-	-	127
Costo del Servicio	9	18	27	34	88
Interés neto sobre el (P)/ANBD	114	31	13	43	201
Amortización de Pérdidas/Ganancias	4	7	-	-	11
Aportaciones reales al fondo	(135)	(90)	(41)	-	(266)
Pagos reales (reserva en libros)	-	-	-	(64)	(64)
(Ganancias)/Pérdidas reconocidas en ORI	202	583	25	(51)	759
Otros Ajustes	-	-	-	-	-
Pasivo/ (activo) neto por beneficios definidos al 31/12/2020	\$ 1,526	881	190	530	3,127

Para las siguiente secciones, Pérdidas y ganancias pendientes de reconocer en ORI, Monto reconocido en Utilidades y Pérdidas Retenidas y Modificaciones al Plan pendientes de reconocer en Utilidades y Pérdidas, se confirma que se ha concluido con el periodo de reconocimiento el cual fue de 5 años, por lo que a partir del ejercicio 2021 ya no se presentará dicha información.

A continuación, se detallan las pérdidas y ganancias pendientes de reconocer en ORI al 31 de diciembre de 2020.

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Saldo por reconocer en ORI al \$ 1/1/2020	35	47	-	-	82
Reciclaje de P/G durante 2019	(3)	(4)	-	-	(7)
Reconocimiento en ORI	(32)	(43)	-	-	(75)
Reciclaje de P/G por evento de reducción / liquidación de obligaciones	-	-	-	-	-
Saldo por reconocer en ORI al \$ 31/12/2020	-	-	-	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Monto reconocido en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2020

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Saldo Reconocido en Utilidades Retenidas al 1/1/2020	\$ 119	-	-	-	119
Reconocimiento durante 2020	29	-	-	-	29
Saldo reconocido en Utilidades Retenidas 31/12/2020	\$ 148	-	-	-	148

Modificaciones al Plan pendientes de reconocer en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2020.

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 1/1/2020	\$ 29	-	-	-	29
Amortización durante 2020	(29)	-	-	-	(29)
Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 31/12/2020	\$ -	-	-	-	-

g. Principales Hipótesis Actuariales

Tasas económicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	Tasas	
	2021	2020
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	9.75%	8.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	4.75%	4.50%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	7.63%	7.50%
Tasa de inflación médica	6.75%	6.75%
Vida laboral promedio remanente de los Trabajadores para el Plan de Pensiones	12.60	12.60
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Gastos Médicos	16.50	12.90
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Prima de Antigüedad	9.88	9.88
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para la Indemnización Legal	8.16	8.16

* Aplicable a beneficios por Retiro

Al 31 diciembre de 2021 y 2020, los periodos de amortización en años de las partidas pendientes se muestran a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

2021

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal
(Pérdidas) Ganancias actuariales	12.60 años	16.50 años	9.88 años	8.16 años

2020

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal
(Pérdidas) Ganancias actuariales	12.60 años	12.90 años	9.88 años	8.16 años

El efecto por el incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de incremento en gastos médicos utilizada en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

		Incremento en 1%	Disminución en 1%
Costo Laboral más costo financiero	\$	31	(27)
OBD		312	(260)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$182 y \$132, respectivamente.

Nota 22 - Pagos basados en acciones:

La Compañía tiene establecido un plan de compensación diferida a través de acciones de HSBC Holdings a favor de ciertos directivos y empleados elegibles, según lo establecen las reglas de compensación diferida a nivel global y se rigen con base en los estatutos de dicho plan. Las acciones están condicionadas a que el empleado concluya un periodo de diferimiento de 3 o 5 años. Una vez que se ha cumplido el periodo de diferimiento se otorga el derecho de las acciones a los empleados, por lo que pueden decidir mantener las acciones o venderlas, en ambos casos, después de la deducción de los impuestos correspondientes con base en la legislación fiscal.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar asciende a \$134 y \$126, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". El costo de dichos programas en 2021 y 2020 ascendió a \$77 y (\$16) el cual se encuentra registrado dentro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados. Asimismo, los pagos realizados durante 2021 y 2020 fueron de \$67 y \$94, respectivamente. Debido a que la provisión en 2021 se realizó en libras hay una diferencia de (\$7) por la reevaluación de la moneda.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Los movimientos en el número de acciones vigentes y sus respectivos precios promedio ponderados de ejercicio son los siguientes:

Concepto	2021			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones
Al 1 de enero	1,217,434	3.7885	27.2142	126
Otorgadas	367,244	4.2620	29.0886	46
Reconocidas 1)	75,442	4.2018	27.9023	9
No Reconocidas 2)	(13,379)	4.2018	27.9023	(2)
* Anuladas	(21,677)	4.2018	27.9023	(3)
** Ejercidas	(564,220)	4.2966	28.7560	(70)
* Dividendos	15,008	4.2018	27.9023	2
Al 31 de diciembre	1,075,852	4.4865	27.7218	134

Concepto	2020			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones
Al 1 de enero	1,423,108	5.9190	\$24.9903	211
Otorgadas	605,974	5.6220	24.5615	84
Reconocidas 1)	46,699	4.1116	27.5473	5
No Reconocidas 2)	(137,589)	4.1116	27.5473	(16)
* Anuladas	(88,419)	4.1116	27.5473	(10)
** Ejercidas	(648,270)	4.8787	26.0085	(87)
* Dividendos	15,931	4.1116	27.5473	2
Al 31 de diciembre	1,217,435	3.7885	27.2142	126

1) Acciones pendientes de pago de años anteriores reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.

2) Acciones pendientes de pago de años anteriores no reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.

* Promedio del año.

** Promedio correspondiente al mes de marzo donde se paga la mayoría de las acciones

Las acciones ejercidas en 2021 y 2020 fueron 564,220 y 648,270 respectivamente, las cuales fueron pagadas en 2021 y 2020 al precio promedio ponderado de 4.2966 y 4.8787 libras cada una.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Las opciones de acciones vigentes al cierre de cada año tienen las siguientes fechas de vencimiento:

Año ejercicio	2021	2020
2016	\$ 1,316	\$ 1,268
2017	1,150	1,109
2018	1,169	1,143
2019	6,884	6,886
2020	7,618	30,749
2021	13,761	527,652
2022	490,017	358,611
2023	321,734	207,304
2024	156,744	53,934
2025	51,939	28,779
2026	<u>23,520</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,075.852</u>	<u>\$ 1,217.435</u>

La provisión al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a \$124 y \$115, respectivamente, y considera el precio de acción y tipo de cambio al cierre del año, así como un devengamiento calculado de la siguiente manera:

- Diferencia entre la fecha de valuación y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.
- Diferencia entre la fecha de vencimiento de las acciones y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.

Devengamiento = a/b

Nota 23 - Obligaciones subordinadas en circulación:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las obligaciones subordinadas en pesos y moneda extranjera convertible y no convertible en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como sigue:

Obligaciones colocadas	2021	2020
En 2018, con vencimiento en 2028 ⁽¹⁾	\$ 8,203	\$ 7,963
En 2019, perpetuas ⁽²⁾	3,691	3,584
Intereses devengados por pagar	<u>21</u>	<u>22</u>
Total de obligaciones subordinadas	<u>\$ 11,915</u>	<u>\$ 11,569</u>

- En 2018, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls400 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad mediante 2 exhibiciones (31 de mayo de 2018 y 28 de agosto de 2018) con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR más 2.55 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

- 2) El 16 de diciembre de 2019, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas y no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$180 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 18 de diciembre de 2019 con intereses referenciados a la tasa de rendimiento de los bonos a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América publicada en la fecha de cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Esta emisión computa como capital básico no fundamental en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

Nota 24 - Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

a) Impuestos a la utilidad

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, la tasa del ISR para 2021 y 2020 es del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto en el estado consolidado de resultados por ISR se analiza a continuación:

Impuesto a la utilidad (causado)

	Monto	
	2021	2020
ISR causado de las subsidiarias del año.	\$ 1,551	\$ 1,469
ISR causado de las subsidiarias de años anteriores.	(139)	141
ISR no Acreditable del extranjero.	<u>7</u>	<u>27</u>
Impuestos a la utilidad causados en el estado consolidado de resultados	<u>\$1,419</u>	<u>\$1,637</u>

ISR diferido:

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que el total de estos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

El movimiento del ISR diferido a favor en 2021 y 2020, se analiza como sigue:

	Monto	
	2021	2020
Al inicio del año	\$ 7,514	\$ 7,947
Aplicado a resultados:		
Gasto por ISR	(1,251)	(199)
Aplicado a capital:		
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta	363	(323)
Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de las reservas crediticias		
Efecto de la valuación del plan de pensiones D3	(26)	89
	<u>\$ 6,600</u>	<u>\$ 7,514</u>

Los efectos de las diferencias temporales para ISR que originan impuestos diferidos activos y pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	Monto	
	2021	2020
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 5,176	\$ 8,454
Para castigos de bienes adjudicados	123	74
Para provisiones diversas	261	830
Inmuebles, mobiliario y equipo	396	1,134
Provisión PTU	133	174
Valuación de instrumentos financieros	20	0
Comisiones cobradas por anticipado	457	497
Otros	1,969	1,581
	<u>\$ 8,535</u>	<u>\$ 12,744</u>

	Monto	
	2021	2020
Pasivos diferidos:		
Cetes especiales	(757)	(1,989)
ISR por PTU Diferida	(594)	(818)
Valuación de instrumentos financieros	-	(2,012)
Deducciones anticipadas	(584)	(411)
Otros		
	<u>\$ (1,935)</u>	<u>\$ (5,230)</u>
Activo diferido, neto	<u>\$ 6,600</u>	<u>\$ 7,514</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad es la siguiente:

	2021		2020	
	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Resultado de la operación	\$ 5,145	100%	\$ 1,028	100%
Gasto esperado	1,544	30%	309	30%
(Reducción) Incremento resultante de:				
Efectos de la inflación	(600)	(12%)	(416)	(40%)
Gastos no deducibles	925	18%	339	33%
Cancelación ISR Diferido en IFD	(2,516)	(49%)	1,379	134%
Cancelación ISR diferido en activo fijo y provisiones	1,693	33%	-	0%
Intereses devengados por inversiones en el extranjero	(250)	(5%)	(220)	(21%)
Otros	1,874	36%	445	43%
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 2,670	51.9%	\$ 1,836	178.4%

Para los ejercicios 2021 y 2020 el Banco aplicó la deducibilidad de castigos de conformidad con las disposiciones fiscales.

PTU diferida

La tasa vigente para la determinación de la PTU diferida es 10% y se aplicará sobre la misma base del ISR Diferido.

El gasto (ingreso) por PTU diferida se integra como sigue:

	2021	2020
Al inicio del periodo*	\$ 2,727	\$ 2,885
En los resultados del periodo	<u>(739)</u>	<u>(158)</u>
Total PTU diferida	<u>\$ 1,988</u>	<u>\$ 2,727</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 1,725	\$ 2,818
Bienes adjudicados	41	25
Para provisiones diversas	87	277
Inmuebles, mobiliario y equipo	127	386
Valuación de instrumentos financieros	7	-
Comisiones cobradas por anticipado	152	166
Otros	296	526
	<u>\$ 2,435</u>	<u>\$ 4,198</u>
 Pasivos diferidos:		
Cetes especiales	\$ (252)	\$ (663)
Deducciones anticipadas	(195)	(137)
Valuación de instrumentos financieros	-	(671)
	<u>(447)</u>	<u>(1,471)</u>
 Activo diferido, neto	<u>\$ 1,988</u>	<u>\$ 2,727</u>

Otras consideraciones

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR.

Conforme a la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a \$62,132 y al 31 de diciembre 2020 asciende a \$57,878; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014; la LISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero.

El saldo de la CUFIN de la entidad Banco Consolidado actualizado al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$29,150 y al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$28,885.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 25 - Capital contable:

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a. Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de las principales subsidiarias que consolidan con el Banco para efectos de presentación de “Estados Financieros Consolidados” son:

- 1.- HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie “F” y 149,885,215 acciones de la Serie “B”, ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Movimientos 2021

La pérdida neta consolidada del ejercicio 2020 fue de \$709 y el 28 de abril de 2021, La Asamblea General Ordinaria acordó registrar la pérdida individual por \$810 en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas respectiva, el 19 de julio de 2021 el Banco decretó un dividendo a razón de \$ 0.7387332110094250 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

Movimientos 2020

La utilidad neta consolidada del ejercicio 2019 fue de \$7,374 y el 24 de abril de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta individual por \$7,285 de la siguiente manera: i) para incrementar la reserva legal se separará un 10%, es decir la cantidad de \$ 728 ii) el resto, es decir; la cantidad \$6,646 se registrará a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores

b. Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta e IFD de cobertura de flujo de efectivo, así como por la constitución de reservas preventivas de créditos derivada de cambios en la metodología de cálculo aplicable a 2019 (Notas 4 y 3j.) y las remediones por beneficios definidos a los empleados.

c. Restricciones al capital contable

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Las utilidades de las subsidiarias podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

d. Capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación. Las cifras de 2020 corresponden a las publicadas por la CNBV a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

Capital básico, complementario y neto	Dic-21	Dic-20
Capital contable	\$ 65,835	\$ 65,175
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles e Impuestos Diferidos	-8,919	-9,449
Inversiones en acciones de entidades financieras	-311	-139
Inversiones en acciones de empresas	-110	-104
Inversiones en instrumentos subordinados	0	0
Capital Fundamental (CET 1)	\$ 56,495	\$ 55,483
Instrumentos de Capital que cumplan con el anexo 1-R	3,691	3,584
Capital básico (Tier 1)	\$ 60,186	\$ 59,067
Más:		
Obligaciones subordinadas no convertibles	8,203	7,963
Obligaciones subordinadas susceptibles de conversión		
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	0	25
Capital complementario (Tier 2)	8,203	7,988
Capital neto (Tier 1+ Tier 2)	\$ 68,389	\$ 67,055

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	38,318.5
2	Resultados de ejercicios anteriores	14,553.0
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	12,963.1
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	65,834.6
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	5,464.0
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1,987.6
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(985.9)
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0.0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0.0
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0.0
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	310.9

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	940.4
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	Derogado
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0.0
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	0.0
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	110.3
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0.0
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	1,512.4
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	SE DEROGA	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	9,339.7
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	56,494.9

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	3,691.4
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	3,691.4
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	3,691.4
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.0
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	3,691.4
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	60,186.2
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	8,203.0
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0.0

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	0.0
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	8,203.0
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.0
58	Capital de nivel 2 (T2)	8,203.0
59	Capital total (TC = T1 + T2)	68,389.2
60	Activos ponderados por riesgo totales	501,355.4
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.27%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.00%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.64%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.60%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.02%
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (D-SIB)	0.60%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	3.67%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	5,644.9
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0.0
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	4,640.0
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0.0
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0.0

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Tabla II.1 Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	714,781.0
BG1	Disponibilidades	61,477.0
BG2	Cuentas de margen	336.6
BG3	Inversiones en valores	153,988.2
BG4	Deudores por reporto	34,129.8
BG5	Préstamo de valores	
BG6	Derivados	42,183.8
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	371,618.3
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	25,228.4
BG11	Bienes adjudicados (neto)	247.0
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	4,783.5
BG13	Inversiones permanentes	4,570.0
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	8,572.9
BG16	Otros activos	7,645.6
	Pasivo	648,946.5
BG17	Captación tradicional	501,215.6
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	26,821.1
BG19	Acreedores por reporto	10,072.4
BG20	Préstamo de valores	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	9,785.8
BG22	Derivados	39,271.1
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	48,628.6
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	11,914.9
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	1,237.0
	Capital contable	65,834.5
BG29	Capital contribuido	38,318.5
BG30	Capital ganado	27,516.0
	Cuentas de orden	4,866,966.9
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	283,631.0
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	169,123.6
BG35	Agente financiero del gobierno federal	
BG36	Bienes en custodia o en administración	1,400,588.5
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	59,147.8
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	23,417.7
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	27,051.0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	422.3
BG41	Otras cuentas de registro	2,903,585.0

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	0.0	
2	Otros Intangibles	9	5,464.0	BG16 7,645.6
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	1,987.6	BG15 8,572.9
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	0.0	BG9 00.0
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.0	Fuera de Balance
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.0	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.0	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.0	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.0	BG13 4,570.0
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	310.9	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	310.9	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	940.4	BG15 8,572.9
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0.0	BG8 371,618.3
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.0	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.0	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	110.3	BG13 4,570.0
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.0	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.0	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.0	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	1,512.4	BG16 7,645.6
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.0	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.0	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.0	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.0	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.0	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.0	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.0	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.0	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	3,691.4	BG26 11,914.9
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.0	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	8,203.0	BG26 11,914.9
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.0	BG26 11,914.9

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.0	
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	38,318.5	BG29 38,318.5
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	14,553.0	BG30 27,516.0
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	(712.6)	BG30 27,516.0
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	13,675.7	BG30 27,516.0
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.0	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.0	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.0	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.0	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.0	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.0	
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.0	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.0	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.0	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.0	
48	Derogado			

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Activos en riesgo y requerimiento de capital

	Riesgo Equivalente		Requerimiento de Capital	
	dic-2021	dic-2020	dic-2021	dic-2020
Riesgo de mercado:				
Operaciones o posiciones en:				
Pesos con tasa nominal	\$ 60,847	\$ 42,422	\$ 4,868	\$ 3,394
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	91	1,023	7	82
En pesos con tasa real o denominados en UDI	2,265	2,827	181	226
En moneda extranjera con tasa nominal	6,253	7,328	500	586
En UDI o con redondimiento referido al INPC	49	36	4	3
Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio	3,781	2,233	303	179
Operaciones con acciones y sobre acciones	3	4	-	-
Operaciones con mercancías y sobre mercancías	1	1	-	-
Requerimiento de Capital por Impacto Gama	-	-	-	-
Requerimiento de Capital por Impacto Vega	-	-	-	-
Total riesgo de mercado	<u>73,290</u>	<u>58,874</u>	<u>5,863</u>	<u>4,470</u>

	Riesgo Equivalente		Requerimiento de Capital	
	dic-2021	dic-2020	dic-2021	dic-2020
Riesgo de crédito:				
Grupo I-A (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	32	676	3	54
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	1,262	618	101	49
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	12,239	13,639	979	1,091
Grupo III (ponderados al 10%)	-	4	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	2,905	3,964	232	317
Grupo III (ponderados al 23%)	-	2,001	-	160
Grupo III (ponderados al 50%)	361	11,279	29	902
Grupo III (ponderados al 100%)	5,603	10,012	448	801
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Riesgo Equivalente		Requerimiento de Capital	
	dic-2021	dic-2020	dic-2021	dic-2020
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	288	524	23	42
Grupo IV (ponderados al 20%)	4,703	7,216	376	577
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	595	476	48	38
Grupo V (ponderados al 50%)	2,211	1,636	177	131
Grupo V (ponderados al 115%)	14	-	1	-
Grupo V (ponderados al 150%)	222	4,356	18	348
Grupo VI (ponderados al 20%)	486	-	39	-
Grupo VI (ponderados al 25%)	384	-	31	-
Grupo VI (ponderados al 30%)	1,474	-	118	-
Grupo VI (ponderados al 40%)	1,269	-	102	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	28,859	21,653	2,309	1,732
Grupo VI (ponderados al 70%)	173	-	14	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	24,217	9,171	1,937	734
Grupo VI (ponderados al 85%)	2,834	-	227	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	70,223	78,428	5,618	6,274
Grupo VI (ponderados al 120%)	1,881	-	150	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	1,164	-	93	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	4,151	7,117	332	569
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	4,330	3,611	346	289
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	2,942	3,702	235	296
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	4	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	178,227	174,616	14,258	13,974
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	1,853	12	148	1
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	688	-	55	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	4,529	4,744	362	379
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	42	-	3
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	1,094	-	87
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

	Riesgo Equivalente		Requerimiento de Capital	
	dic-2021	dic-2020	dic-2021	dic-2020
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	4,380	-	350
Grupo VIII (ponderados al 125%)	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	1,105	-	88
Grupo IX (ponderados al 20%)	20	166	2	13
Grupo IX (ponderados al 100%)	28,490	20,774	2,279	1,662
Grupo IX (ponderados al 115%)	89	-	7	-
Grupo IX (ponderados al 150%)	9	-	1	-
Grupo IX (ponderados al 1250%)	169	-	14	-
Grupo X (ponderados al 100%)	18	-	1	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	284	-	23
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados	-	-	-	-
Total riesgo de crédito	388,914	387,304	31,113	30,984
Total riesgo operacional	39,169	32,986	3,134	2,639
Total riesgo de mercado	73,290	55,874	5,863	4,470
Total riesgo de mercado, crédito y operacional:	\$ 501,373	\$ 476,164	\$ 40,110	\$ 38,093

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Índices de capitalización

	2021	2020
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	14.53%	14.33%
Capital complementario (Tier 2)	2.11%	2.06%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	17.58%	17.31%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital básico (Tier 1)	11.27%	11.65%
Capital complementario (Tier 2)	1.64%	1.68%
Capital neto (Tier1 + Tier 2)	13.64%	14.08%

Tabla III Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
MESA	39,169	3,133
Promedio del requerimiento por riesgo mercado y de crédito de los últimos 36 meses		Promedio de los ingresos netos de anuales positivos de los últimos 36 meses
No aplica		40,629

Tabla V.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Tabla V

Ref.	Característica	En pasivo	En pasivo
1	Emisor	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	HSBC 18-1	HSBC 19-1
3	Marco legal	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB
	Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N/A	N/A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Complementario	Básico no fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Ref.	Característica	En pasivo	En pasivo
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada	Obligación subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	8,203	3,691
9	Valor nominal del instrumento	\$400,000,000.00	\$180,000,000.00
9A	Moneda del instrumento	USD	USD
10	Clasificación contable	Pasivo	Pasivo
11	Fecha de emisión	28/08/2018	16/12/2019
12	Plazo del instrumento	Vencimiento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	30/05/2028	Sin fecha de vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	SI	SI
15	Primera fecha de pago anticipado	30/05/2023	16/12/2024
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si	Si

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Ref.	Característica	En pasivo	En pasivo
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre a Banco de México que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (SCC) en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; (ii) Un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; y (iii) Un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contar con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (el "SCC"), en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5, o bien. (b) remplace las Obligaciones Subordinadas emitidas, y que hayan sido objeto de la Colocación, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en el Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos, la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	28/08/2023; se dará a conocer con 6 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	18/06/2025 Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor mantenga la intención de amortizar.
	Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable	Variable
18	Tasa de interés/dividendo	Libor 1 mes + 2.55 pp	Tasa de rendimiento de los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América de 5 años + 540 pp

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Ref.	Característica	En pasivo	En pasivo
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente Discrecional	Completamente Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables	Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	NA	N.A
25	Grado de convertibilidad	N.A.	N.A
26	Tasa de conversión	N A	N.A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.	N.A.
29	Emisor del instrumento	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A	N.A
32	Grado de baja de valor	N.A	N.A
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A	N.A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A	N.A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Preferente	No Preferente
36	Características de incumplimiento	Si	Si

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Ref.	Característica	En pasivo	En pasivo
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A	N.A

Gestión del Capital

De conformidad las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Banca Múltiple (las Disposiciones), a partir del 2016 HSBC Institución de Banca Múltiple elabora de manera anual un Ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, adicional al Ejercicio de Evaluación de Suficiencia bajo Escenarios Supervisores, los cuales comprenden la proyección de Balance General, Estado de Resultados y Plan de Capital con un horizonte de al menos 9 trimestres bajo dos escenarios macroeconómicos (base y adverso).

El escenario Base usualmente considera una relativa estabilidad económica y un adverso poco probable pero plausible en el que imperan condiciones macroeconómicas adversas de distinta índole.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia se realiza con el fin de que la institución cuente en todo momento con un nivel de capital neto suficiente para cubrir las posibles pérdidas que pueda enfrentar bajo distintos escenarios con estrategias que permitan mantener niveles de capital adecuados en dichos escenarios.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital correspondiente a 2021 se llevó a cabo durante septiembre 2021 – enero 2022, se consideró un Escenario Base bajo un entorno de recuperación económica posterior a los impactos por el Covid-19 durante 2020, lo que permitió una recuperación mundial durante la primera mitad de 2021 que se vería reflejado en niveles positivos de crecimiento del PIB y se consideró un Escenario Adverso que plantea una tercer rebrote de Covid-19 durante el tercer trimestre de 2021 provocando una contracción extendida del PIB hasta el segundo semestre de 2022.

Los resultados de este ejercicio fueron entregados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 10 de enero de 2022 de conformidad al calendario establecido.

VI Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
14.92 Millones	
Jurisdicción	Ponderador
Hong Kong	1.25%
Suecia	2.00%
Reino Unido	0.50%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Anexo 1-O Bis: Revelación de la Información Relativa a la Razón de Apalancamiento.

Tabla I.1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	638,467
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(8,921)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	629,546
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	276
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	7,601
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	7,878
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	34,130
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	34,130
Otras exposiciones fuera de balance		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	283,631
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(200,040)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	83,591
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	60,186
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	755,144
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	7.97%

Tabla II.1 COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS.

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	714,781
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(256)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(34,306)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	83,591
7	Otros ajustes	(8,666)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	755,144

Tabla III.1 CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE.

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	714,781
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(42,184)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(34,130)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
5	Exposiciones dentro del Balance	638,467

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Tabla IV.1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	60,289	60,186	(103)
Activos Ajustados 2/	767,360	755,144	(12,216)
Razón de Apalancamiento 3/	7.86%	7.97%	0.11%

1/ Reportado en las filas 20, 2/ Reportado en las filas 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1. **FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

Activos Ajustados en función de su origen	Sep-21	Dic-21	Variación	Variación (%)
a. Exposiciones dentro del balance (Neto),	644,811	629,546	(15,265)	(2.37)%
b. -Exposiciones a instrumentos financieros derivados,	15,364	7,878	(7,486)	(48.73)%
c. Exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores	51,197	34,130	(17,068)	(33.34)%
d. así como aquellas registradas en cuentas de orden	55,988	83,591	27,603	49.30%
TOTALES	767,360	755,144	(12,216)	(1.59)%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Principales variaciones trimestrales

Capital Básico

Se observa una baja debido a movimientos en resultados de disponibles para la venta y coberturas de flujo de efectivo, así como una baja en intangibles, parcialmente compensado con un incremento en impuestos diferidos.

Activos Ajustados

La variación de Activos Ajustados se debe principalmente a una disminución en las exposiciones de reportos y préstamo de valores; operaciones dentro de balance (Cartera) y en exposiciones de instrumentos financieros derivados (costo actual de reemplazo), compensado por un incremento en cuentas de orden.

Nota 26 - Requerimientos de Liquidez:

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple publicadas el 31 de diciembre de 2014 modificadas mediante resoluciones de fecha 31 de diciembre 2015 y 28 de diciembre 2016 se presenta a continuación la información requerida por el Anexo 5 de la citada regulación.

Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Tabla I.1

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (promedio trimestral)

(Cifras en millones de pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	176,440
Outflows			
2	Financiamiento minorista no garantizado	189,909	11,009
3	Financiamiento estable	159,644	7,984
4	Financiamiento menos estable	30,265	3,025
5	Financiamiento mayorista no garantizado	229,817	81,926
6	Depósitos operacionales	83,838	19,584
7	Depósitos no operacionales	145,847	62,210
8	Deuda no garantizada	132	132
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	15
10	Requerimientos adicionales:	256,275	21,578
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	15,708	7,489
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	240,567	14,089
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	3,043	520
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	115,048
Inflows			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	33,388	7
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	47,347	27,851
19	Otras entradas de efectivo	2,202	2,202
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	82,937	30,060
Importe ajustado			
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	176,440
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	84,988
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	208.13

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.

Días naturales 4Q21	
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	31
	92

a. Principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez aumentó 5.28 puntos porcentuales pasando de 194.9% al cierre de septiembre a 200.2% en diciembre, los principales movimientos que propician este cambio fue un incremento en los depósitos por \$19,084 parcialmente compensado por el pago anticipado de emisiones de deuda por \$1,753, acompañado de un crecimiento en los préstamos por \$9,927.

b. Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

Durante el trimestre, el crecimiento de los depósitos por encima del alcanzado por el portafolio de préstamos, propició una mayor acumulación de activos líquidos.

c. Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.

Activos Líquidos

	OCT	NOV	DIC	Var % OCT - DIC
Caja	20,863.34	24,143.07	25,104.30	20.3%
Depósitos en Banxico	35,940.52	38,586.50	36,371.67	1.2%
Bonos Nivel 1	109,720.63	122,575.78	127,220.38	15.9%
Bonos Nivel 2A	3,902.54	3,905.78	3,984.57	2.1%
Bonos Nivel 2B	0.00	0.00	0.00	0.00%
Acciones	0.95	0.84	0.80	(15.7)%
TOTAL	170,427.97	189,211.97	192,681.71	

Distribución % de Activos Líquidos

	OCT	NOV	DIC
Caja	12.24%	12.76%	13.03%
Depósitos en Banxico	21.09%	20.39%	18.88%
Bonos Nivel 1	64.38%	64.78%	66.03%
Bonos Nivel 2A	2.29%	2.06%	2.07%
Bonos Nivel 2B	0.00%	0.00%	0.00%
Acciones	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL %	100.00%	100.00%	100.00%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

d. Concentración de las fuentes de financiamiento

Descripción	Importe	%
Depósitos de disponibilidad inmediata	355,893	64.82%
Depósitos a plazo	126,827	23.10%
Títulos de crédito emitidos	17,478	3.18%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	26,821	4.89%
Acreedores por reporto	10,072	1.83%
Obligaciones subordinadas en circulación	11,915	2.17%
TOTAL	549,007	100.00%

e. Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen

HSBC México cuenta con los servicios de un área especializada dentro del Grupo Financiero encargada de la valuación de los productos derivados de forma tal que los procesos y medidas internas permitan realizar las llamadas de margen de manera oportuna.

f. Descalce en divisas

A continuación, se incluye la apertura del coeficiente de cobertura de liquidez por moneda a diciembre de 2021.

CONCEPTO	Moneda ¹ Nacional	Moneda Extranjera	Total
Activos Líquidos Ponderados	169,162	22,921	192,084
Salidas de Efectivo ²	93,189	29,256	122,445
Entradas de Efectivo ²	12,731	13,763	26,495
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	210.3%	148%	200.2%

¹ Incluye operaciones pesos y UDIS.

² Los flujos de entradas y salidas por concepto de en operaciones netas de derivados se incluyen en su totalidad en la columna de moneda nacional.

g. Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo

Dentro de la Dirección Finanzas, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) se encarga de centralizar la información en materia de administración del riesgo de liquidez.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Adicionalmente, se cuenta con áreas especializadas que se encargan de monitorear y tomar las medidas necesarias para asegurar que los niveles de liquidez permanezcan dentro del apetito de riesgo de la institución, así como dentro de los límites establecidos en la regulación tanto local como global. En este sentido, se tienen áreas de monitoreo como el Back Office de la Tesorería que llevan un seguimiento de la posición de liquidez del banco, encargándose de requerimientos de efectivo, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez para la actividad bancaria comercial, así como para la procuración de fondos para liquidar sus operaciones durante el día.

I. Información cuantitativa

(a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento

El límite de concentración interno establecido para las garantías recibidas por operaciones de compras en reporto y derivados cuyo subyacente sea un bono se encuentra estipulado en su equivalencia a 5,000 millones de dólares americanos. Los instrumentos permitidos a ser recibidos en garantía pueden ser bonos del gobierno mexicano, bonos corporativos mexicanos, bonos del gobierno americano y bonos del gobierno brasileño.

(b) Exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución

La exposición al riesgo de liquidez de la institución se evalúa y monitorea a través de distintas métricas y reportes. Actualmente existen reportes como el DA LCR (Delegated Act Liquidity Coverage Ratio), NSFR (Net Stable Funding Ratio), la concentración de deuda y de depósitos diarios así como el ILM (Internal Liquidity Metric) que son métricas monitoreadas por el Grupo HSBC a nivel global a fin de evaluar y gestionar la liquidez en condiciones de estrés y el fondeo de los créditos a través de fuentes estables de acuerdo con la regulación emitida por el EBA (European Banking Authority) y PRA (Prudential Regulatory Authority). En adición para la administración de la liquidez se consideran los reportes regulatorios locales (ACLME – Régimen de Inversión y CCL – coeficiente de cobertura de liquidez considerando).

Durante el trimestre en cuestión las métricas mencionadas se encontraron dentro del apetito de riesgo.

(c) Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden

A continuación, se muestra un desglose de los activos y pasivos del Banco al 31 de diciembre de 2021 considerando los plazos de vencimiento para cada concepto conforme al método de distribución para el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.

Reporte Estructural de Vencimientos - RESUMEN

	Vencimientos Remanentes			
	Total	<=6M	>6M <=12M	>1A
Comportamiento				
Activos	714,781	408,550	36,079	270,152
Pasivos + Capital	714,781	683,331	982	30,468
Diferencia de Fondeo	-	(274,781)	35,097	239,684

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

II. Información cualitativa:

(a) Gestión del riesgo de liquidez en la Institución

De conformidad con lo requerido por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito por lo que corresponde al riesgo de liquidez, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) dentro de la Dirección de Finanzas se encarga de informar en forma diaria a la Dirección de la Institución el estatus de los principales indicadores y métricas de liquidez que se monitorean a fin de realizar una gestión activa del riesgo de liquidez. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

Adicionalmente, se tiene establecido un comité de activos y pasivos (ALCO) en el cual se mantiene informada a la Dirección de la institución acerca de las principales métricas de liquidez y fondeo que se monitorean. En dicho comité también se definen las estrategias de fondeo y liquidez a seguir en apego al apetito de riesgo establecido teniendo en consideración la proyección de negocio esperado conforme al plan.

(b) Estrategia de financiamiento

La Institución define anualmente en su plan anual de negocios o Financial Reporting Planning por sus siglas en inglés (FRP) con la finalidad de establecer el crecimiento esperado tanto en créditos como en depósitos por las distintas líneas de negocios. Dichas proyecciones son luego consideradas a fin de establecer la estrategia de financiamiento necesaria de tal forma que las métricas de liquidez y fondeo que se monitorean se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido para el Banco.

La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez y el fondeo en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

(c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez

La Institución mantiene un inventario de activos líquidos de alta calidad suficiente para soportar una salida de efectivo por distintos conceptos (ej.: depósitos, líneas comprometidas, etc.) en diferentes escenarios incluidos los de estrés.

En forma periódica se revisan las proyecciones de las principales métricas de liquidez que se gestionan a fin de establecer la necesidad de fondeo adicional para mantener a las métricas dentro del apetito de riesgo.

Asimismo, con el objeto de incentivar la rentabilidad del negocio, se tiene implementado una metodología interna de cargos y abonos a los diferentes productos para reflejar el costo de la liquidez. A tal efecto, se consideran los plazos por los cuales los activos deben fondearse y la estabilidad de las fuentes de fondeo.

(d) Utilización de las pruebas de estrés

La institución realiza diferentes escenarios de estrés de liquidez con el objetivo de evaluar su resiliencia.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Para las pruebas de estrés se definen tres escenarios: a) idiosincrático, b) estrés de mercado y c) combinado.

Los resultados de las pruebas de estrés forman parte de plan de financiamiento de contingencia y son uno de los insumos para definir el nivel del apetito de riesgo de liquidez.

(e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes

La institución tiene un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan es ratificado a inicio de año por el Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración.

El Plan contiene todos los elementos requeridos establecidos en el Anexo 12C de la Circular Única de Bancos (CUB) y los requerimientos realizados por el Grupo derivado de la experiencia internacional con que cuenta como por ejemplo: Eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, Plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación.

Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del Plan, por lo menos una vez al año se realiza un simulacro del plan.

Nota 27 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas de la Institución, todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, y se establecen garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

A continuación, se mencionan los principales saldos y operaciones, que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021, y por el año que terminó en esa fecha cuyo monto fue superior al 1% del Capital Neto del Banco, que al 31 de diciembre de 2021 fue \$68,389 como lo establece el criterio C-3 "Partes relacionadas" de las disposiciones:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

CALL MONEY

	2021	2020
HSBC BANK USA	2,609	1,253
HSBC FRANCE	58	48
HSBC SECURITIES USA INC.	89	-
OTROS	55	81
TOTAL CALL MONEY	2,811	1,382

AVALES OTORGADOS

	2021	2020
HONG KONG AND SHANGHAI BANKING CORPORATION LIMITED (SOUTH KOREA BRANCH)	360	1,773
HSBC BANK MALAYSIA BERHAD, MALAYSIA	564	-
HSBC BANK PLC ESPAÑA	732	710
HSBC BANK PLC MILAN BRANCH	1,612	1,954
HSBC BANK PLC. UK	681	496
HSBC BANK USA	1,080	2,424
HSBC FRANCE	312	226
THE HONGKONG AND SHANGHAI BANKING MALAYSIA	1,826	171
OTROS	872	956
TOTAL AVALES OTORGADOS	8,039	8,710

COMPRAVENTA DE DIVISAS

	2021	2020
HSBC BANK PLC UK OPS	242	-997
HUSI NONINSURANCE NORTHAMERICA	759	5,852
OTROS	-	313
TOTAL COMPRAVENTA DE DIVISAS	1,001	5,168

DEUDORES POR REPORTO

	2021	2020
HSBC BANK PLC UK OPS	-	781
TOTAL DEUDORES POR REPORTO	-	781

COMPRAVENTA DE TITULOS

	2021	2020
HSBC BANK PLC UK OPS	1,241	6,388
HSBC CASA DE BOLSA S.A. DE C.V	2	51
HSBC MARKETS (USA) INC	1	108
TOTAL COMPRAVENTA DE TITULOS	1,244	6,547

	2021	2020
OTROS	797	349

Información adicional sobre el total de operaciones celebradas con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco tuvo saldos por cobrar por préstamos otorgados a partes relacionadas cuyo monto es \$3 y \$3 para 2020.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Durante los ejercicios de 2021 y 2020 el Banco ha mantenido posiciones pasivas de instrumentos financieros derivados (IFD) con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$22,574 y \$34,671, respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en 2021 y 2020, se muestran a continuación:

INTERESES Y COMISIONES PAGADAS

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
HSBC Bank plc UK Ops	52	327
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V	59	54
HSBC Holdings plc	223	299
HSBC Markets (USA) Inc	9	15
HSBC Operadora de Fondos S.A.	114	73
OTROS	10	36
TOTAL INTERESES Y COMISIONES PAGADAS	467	804

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
HSBC France	2	13
Global Serv Centre Mexico S.A	735	-
HBAP Hong Kong	285	294
HBME - United Arab Emirates	12	14
HSBC Bank plc UK Ops	101	94
HSBC Gbl Ser (UK) Paris Brnch	2	127
HSBC Global Resourcing (UK) Lt	163	101
HSBC Global Serv (Canada) Ltd	122	93
HSBC Global Services (UK) Ltd	2,492	2,002
HSBC Group Mgmt Services Ltd	2,220	-
HSBC Holdings plc	10	2,258
HSBC Latin America Holdings	13	13
HSBC Seguros Mexico	69	157
HSBC Serv Delivery(Pol)Sp.zoo	123	104
HSBC Servicios Mexico LAM	40	201
HSBC Software Dev (Guangdong)L	331	206
HSBC Software Develop (India)	662	664
HSBC Technology & Serv (USA)	224	230
OTROS	58	28
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7,664	6,599

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

INTERESES Y COMISIONES COBRADAS

	2021	2020
HSBC France	-	2
HSBC Bank plc UK Ops	67	107
HSBC Operadora de Fondos S.A.	1,004	920
HSBC Seguros Mexico	7	6
HUSI NonInsurance NorthAmerica	4	29
TOTAL INTERESES Y COMISIONES COBRADAS	1,082	1,064

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	2021	2020
HSBC France	29	25
Hang Seng Bank Ltd-Head Office	40	18
HBAP Hong Kong	283	174
HSBC Bank Argentina	126	162
HSBC Bank Canada	31	23
HSBC Bank Egypt SAE	11	4
HSBC Bank plc UK Ops	22	13
HSBC Brasil SA Banco de Invest	52	61
HSBC Casa de Bolsa S.A. de C.V	30	27
HSBC Global Services (UK) Ltd	129	202
HSBC Group Mgmt Services Ltd	20	-
HSBC Holdings plc	7	75
HSBC Latin America Holdings	-	481
HSBC Middle East Finance Co	17	9
HSBC Operadora de Fondos S.A.	55	81
HSBC Seguros Mexico	947	1,075
HSBC Software Develop (India)	15	15
HSBC Technology & Serv (USA)	20	18
HUSI NonInsurance NorthAmerica	58	65
OTROS	43	58
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,935	2,586

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder del treinta y cinco por ciento de la parte básica del capital neto de la institución, señalado en el artículo 50 de la presente Ley. Tratándose de préstamos o créditos revocables, computará para este límite únicamente la parte dispuesta.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

El importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal directivo del Banco asciende a \$28 para 2021 así como \$18 para 2020.

Nota 28 - Cuentas de orden:

a. Compromisos crediticios y avales otorgados

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco tenía compromisos irrevocables derivados del otorgamiento de cartas de crédito, en donde a través de préstamos, el Banco garantizó el pago de clientes a terceros, los compromisos irrevocables ascendieron a \$283,631 mientras que para 2020 el importe ascendió a \$290,065.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no tiene provisiones por cartas de crédito y/o deudores por aval.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no tuvo pérdidas causadas por incumplimiento de los avalados y cartas de crédito.

b. Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza como sigue:

	2021	2020
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 64,376	\$ 78,741
Garantía	37,964	41,483
Inversión	21,290	31,810
Otros	<u>44,695</u>	<u>41,927</u>
	<u>168,325</u>	<u>193,961</u>
Mandatos de:		
Administración	736	646
Garantía	59	40
Inversión	<u>4</u>	<u>4</u>
	<u>799</u>	<u>690</u>
	<u>\$ 169,124</u>	<u>\$ 194,651</u>

Los ingresos percibidos en 2021 y 2020, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$124 y \$112, respectivamente.

c. Bienes en custodia y en administración

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

	2021	2020
Custodia	\$ 1,210,173	\$ 1,210,306
Administración	187,724	187,613
Garantía	2,487	2,292
Cobranza	<u>205</u>	<u>121</u>
	<u>\$ 1,400,589</u>	<u>\$ 1,400,332</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son: títulos y acciones en custodia, papel gubernamental, aceptaciones bancarias, deuda privada y acciones. Los montos relativos a los títulos emitidos por el Banco equivalen a \$148,574 al 31 de diciembre de 2021 (\$197,199 en 2020) y se clasifican a continuación:

	2021	2020
En papel bancario	\$ 72,713	\$ 100,979
En deuda privada	<u>72,861</u>	<u>96,220</u>
	<u>\$ 148,574</u>	<u>\$ 197,199</u>

Por las operaciones en administración, los tipos de bienes que incluyen los bienes y valores ajenos que se reciben para su administración son principalmente: títulos bancarios, privados o gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y administración de operaciones ascienden a \$308 y \$241, respectivamente.

d. Operaciones por cuenta de terceros

Los recursos administrados por el Banco atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de -- orden y al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se analizan como sigue:

	2021	2020
Fondos de sociedades de inversión:		
Administrados por HSBC	\$ 4,850	\$ 4,573
Valores gubernamentales	6,469	7,096
Acciones y otros	15,211	14,388
Otros	<u>521</u>	<u>700</u>
	<u>\$ 27,051</u>	<u>\$ 26,757</u>

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

Nota 29 - Información adicional sobre segmentos y resultados

El estado de resultados consolidado por segmentos incluye Banca de Consumo y Patrimonial (WPB), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (G&BM), y la Tesorería (Corporate Center). A continuación, se menciona una breve descripción de segmentos de negocio con los que opera HSBC México.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Banca Minorista (WPB- Wealth and Personal Banking)

La pérdida antes de impuestos para la banca minorista en los primeros doce meses de 2021 fue de \$820 presentándose una menor pérdida por \$542 comparados con 2020 (con la integración del resultado de tesorería, la pérdida antes de impuestos fue de \$289). El movimiento se debió a menores reservas y mayores ingresos que fueron superados por mayores gastos.

Banca de Empresas (CMB-Commercial Banking)

La utilidad antes de impuestos por los doce meses al 31 de diciembre de 2021 fue de \$1,338 un incremento de \$2,686 o mayor al 100% en comparación con el mismo período de 2020, donde se había presentado una pérdida por \$1,348. Esto se explica principalmente por liberaciones de provisiones de crédito parcialmente compensadas por mayores gastos. Con la integración del resultado de tesorería, el resultado antes de impuestos fue de \$1,590.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

El resultado antes de impuestos por los primeros doce meses de 2021 es una utilidad de \$2,688, un incremento de \$512 o 23.5% comparado con el mismo periodo de 2020, debido principalmente a la reducción de provisiones de crédito parcialmente compensado por menores ingresos debido a la reducción del portafolio de clientes. Con la asignación de Markets Treasury, la utilidad antes de impuestos fue de \$2,908.

Banca de Consumo y Patrimonial (Wealth and Personal Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. A partir de enero de 2015 la Banca personal también atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo; así como a un grupo específico de pequeñas empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

Banca Empresarial (Commercial Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets) – Este segmento incluye líneas de productos dirigidos principalmente a personas morales y consiste en servicios fiduciario, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021					2020				
	WPB	CMB	GBM	Corporate Center	HBMI	WPB	CMB	GBM	Corporate Center	HBMI
Activos *	270,349	157,524	132,547	-	560,420	243,027	137,168	215,996	-	596,191
Pasivos **	252,485	150,820	96,619	-	499,924	231,957	136,584	129,262	-	497,803

* Activos: los rubros identificados son inversiones en valores, reportos, IFD, cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

** Pasivos: los principales rubros identificados son captación tradicional.

Conforme lo establecen las Disposiciones de Carácter General se presenta el estado de flujos de efectivo por segmentos al cierre de diciembre de 2021 y 2020.

Banco Consolidado 2021	WPB	CMB	GBM	Corporate Center	HBMI
Resultado Neto	(148)	815	1,490	649	2,806
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	7,360	2,669	(3,820)	3,994	10,203
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(17,462)	(13,147)	41,193	5,661	16,245
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(623)	2	(6)	(4,647)	(5,274)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-	-	(1,868)	(1,868)
Incremento o Disminución Neta de Efectivo	(18,085)	(13,145)	41,187	(854)	9,103
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo	54,311	37,759	(26,083)	(13,592)	52,395
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	36,226	24,614	15,104	(14,446)	61,498

Banco Consolidado 2020	WPB	CMB	GBM	Corporate Center	HBMI
Resultado Neto	52	587	(1,665)	318	(708)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	11,352	2,707	7,757	1,154	22,970
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(38,122)	8,736	1,372	23,457	(4,557)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	4	-	-	(2,880)	(2,876)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(162)	(52)	(61)	-	(275)
Incremento o Disminución Neta de Efectivo	(38,280)	8,683	1,311	20,577	(7,708)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo	92,589	29,076	(27,394)	(34,169)	60,102
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	54,309	37,759	(26,083)	(13,592)	52,394

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación, se presentan los estados de resultados condensados por segmentos por 2021 y 2020.

Banco Consolidado HSBC (Cifras en millones de pesos)	2021				
	WPB	CMB	GB&M	Corporate Center	HBMI
Margen Financiero	23,244	6,284	3,904	47	33,479
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,811)	(1,329)	1,490	-	(6,650)
Margen Financiero ajustado	16,433	4,955	5,394	47	26,829
Comisiones y tarifas, neto	5,870	950	449	-	7,269
Resultado por Intermediación	936	351	577	50	1,914
Otros ingresos (egresos) de la operación	316	74	(374)	1,330	1,346
Ingresos totales de la operación	23,555	6,330	6,046	1,427	37,358
Gastos de administración y promoción	(24,162)	(4,760)	(3,131)	(160)	(32,213)
Resultado de operación	(607)	1,570	2,915	1,267	5,145
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	318	20	(7)	-	331
Resultados antes de impuestos	(289)	1,590	2,908	1,267	5,476
Impuestos	141	(775)	(1,418)	(618)	(2,670)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	(148)	815	1,490	649	2,806
Operaciones Discontinuadas	-	-	-	-	-
Resultado neto	(148)	815	1,490	649	2,806
Participación no controladora	-	-	-	-	-
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	(148)	815	1,490	649	2,806

Banco Consolidado HSBC (Cifras en millones de pesos)	2020				
	WPB	CMB	GB&M	Corporate Center	HBMI
Margen Financiero	23,176	6,416	3,007	47	32,646
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10,970)	(4,055)	(1,044)	-	(16,069)
Margen Financiero ajustado	12,206	2,361	1,963	47	16,577
Comisiones y tarifas, neto	5,799	803	553	-	7,155
Resultado por Intermediación	1,100	374	2,871	(105)	4,240
Otros ingresos (egresos) de la operación	5	214	115	2,053	2,387
Ingresos totales de la operación	19,110	3,753	5,502	1,995	30,359
Gastos de administración y promoción	(19,307)	(4,672)	(2,851)	(2,501)	(29,331)
Resultado de operación	(197)	(919)	2,651	(506)	1,028
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	114	(16)	1	-	99
Resultados antes de impuestos	(83)	(935)	2,652	(506)	1,127
Impuestos	135	1,522	(4,317)	824	(1,836)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	52	587	(1,665)	318	(709)
Operaciones Discontinuadas	-	-	-	-	-
Resultado neto	52	587	(1,665)	318	(709)
Participación no controladora	-	-	-	-	-
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	52	587	(1,665)	318	(709)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

a. Margen financiero

El margen financiero por 2021 y 2020 se analiza como sigue:

	2021	2020
Ingresos por intereses:		
Disponibilidades	1,111	1,491
Inversiones en valores	6,959	8,510
Intereses y premios en operaciones de reporto	1,738	2,206
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	64	117
Cartera de crédito:	-	-
Créditos comerciales	11,659	15,744
Créditos a entidades financieras	456	862
Créditos al consumo	14,679	14,875
Créditos a la vivienda	8,211	6,700
Créditos a entidades gubernamentales	1,634	2,134
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	645	570
Otros	<u>245</u>	<u>69</u>
	<u>47,401</u>	<u>53,278</u>
Gastos por intereses:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	(4,771)	(6,060)
Depósitos a plazo	(3,701)	(6,696)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(665)	(1,068)
Intereses de títulos de crédito emitidos	(1,638)	(2,318)
Intereses y premios en reportos y préstamo de valores	(1,764)	(2,719)
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	(797)	(1,191)
Intereses por obligaciones subordinadas	(234)	(336)
Otros	<u>(352)</u>	<u>(244)</u>
	<u>(13,922)</u>	<u>(20,632)</u>
Margen financiero	<u>33,479</u>	<u>32,646</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Enseguida se muestra el margen financiero por moneda y por tipo de operación:

	2021			2020		
Ingresos por intereses:	MXN	USD	Total	MXN	USD	Total
Disponibilidades	1,110	1	1,111	1,480	11	1,491
Inversiones en valores	6,924	35	6,959	8,465	46	8,511
Intereses y premios en operaciones de reporto	1,738	-	1,738	2,206	-	2,206
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	60	4	64	85	31	116
Cartera de crédito:						
Créditos comerciales	10,307	1,352	11,659	13,373	2,371	15,744
Créditos a entidades financieras	335	121	456	658	204	862
Créditos al consumo	14,679	-	14,679	14,875	-	14,875
Créditos a la vivienda	8,211	-	8,211	6,700	-	6,700
Créditos a entidades gubernamentales	1,035	599	1,634	1,702	433	2,135
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	536	109	645	503	66	569
Otros	245	-	245	69	-	69
	45,180	2,221	47,401	50,116	3,162	53,278
Gastos por intereses:						
Depósitos de exigibilidad inmediata	(4,771)	-	(4,771)	(6,056)	(4)	(6,060)
Depósitos a plazo	(3,701)	-	(3,701)	(6,696)	-	(6,696)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(641)	(24)	(665)	(1,039)	(29)	(1,068)
Intereses de títulos de crédito emitidos	(1,638)	-	(1,638)	(2,066)	(252)	(2,318)
Intereses y premios en reportos y préstamo de valores	(1,764)	-	(1,764)	(2,719)	-	(2,719)
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	(612)	(185)	(797)	(966)	(225)	(1,191)
Intereses por obligaciones subordinadas	(224)	(10)	(234)	(334)	(2)	(336)
Otros	(349)	(3)	(352)	(242)	(2)	(244)
	(13,700)	(222)	(13,922)	(20,118)	(514)	(20,632)
Margen financiero	31,480	1,999	33,479	29,998	2,648	32,646

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

b. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados al 31 de diciembre 2021 y 2020, las comisiones y tarifas cobradas se integran de la siguiente forma:

	2021	2020
Operaciones de Crédito	5,032	4,842
Manejo de cuenta	1,444	1,483
Servicios de banca electrónica	910	906
Transferencia de fondos	403	365
Custodia o administración de bienes	308	241
Cartas de crédito sin refinanciamiento	161	143
Actividades fiduciarias	116	113
Otras comisiones y tarifas cobradas	2,052	1,924
	<u>10,426</u>	<u>10,017</u>

Desglose de las comisiones por operaciones de crédito:

	2021	2020
Comercial	659	762
Consumo	4,221	3,948
Hipotecario	152	132
	<u>5,032</u>	<u>4,842</u>

c. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Resultado por valuación:		
Inversiones en valores	(467)	(42)
Operaciones con instrumentos financieros derivados	(4,067)	3,107
Divisas y metales	506	675
	<u>(4,028)</u>	<u>3,740</u>
Resultado por compraventa:		
Inversiones en valores	(189)	903
Instrumentos financieros derivados y reportos	4,162	(1,221)
Divisas y metales	1,969	818
	<u>5,942</u>	<u>500</u>
	<u>1,914</u>	<u>4,240</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

d. Otros ingresos de la operación - Neto

En 2021 y 2020 el rubro se integra principalmente por:

	2021	2020
Ingresos		
Recuperaciones y reembolsos	19	-
Uso de infraestructura y reembolsos relacionadas	2,352	2,586
Utilidad por venta de inmuebles	-	-
Utilidad en venta de bienes adjudicados	104	80
Préstamos al personal	167	149
Excedentes de reservas crediticias.	-	-
Efecto por bursatilización	-	-
Otros	13	242
	2,655	3,057
Egresos*		
Quebrantos	(372)	(532)
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(171)	(81)
Pérdida por Deterioro en activos	(141)	(24)
Cesión de cartera de crédito	(442)	(33)
Otros	(183)	-
	(1,309)	(670)
Otros ingresos de la operación, neto	1,346	2,387

* Dentro del importe de egresos, en 2021 y 2020, se incluyen pérdidas por fraude por \$148 y \$299 respectivamente.

e. Indicadores financieros

En la página siguiente se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por esos años.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021 (%)	2020 (%)
Índice de morosidad	2.61%	2.88%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	169.74%	183.44%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	4.43%	4.48%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	4.18%	-22.13%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.39%	-1.90%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	52.54%	45.68%
MIN (margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/activos productivos promedio)	4.00%	1.47%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito	17.58%	17.31%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional	13.64%	14.08%

Nota 30 - Compromisos y pasivos contingentes:

- a. Arrendamiento. Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$1,486 en 2021 y de \$1,248 en 2020.
- b. El 7 de marzo de 2012, el Banco firmó un contrato de distribución con AXA Seguros, S. A. de C. V., mediante el cual el Banco se compromete a distribuir de manera exclusiva los productos de seguros de daños a cambio de una comisión establecida. El contrato tiene una vigencia de diez años comenzando a partir de abril de 2013.
- c. Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera, ni en sus resultados futuros de operación.

De conformidad con el Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

- Probable: cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);
- Posible: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);
- Remota: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco presenta en los estados financieros el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$897 y \$819, respectivamente, los cuales corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 tenía asuntos pendientes por resolver donde sus asesores legales han considerado que tienen una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$619 y \$631, respectivamente.

El Banco tiene pasivos contingentes en disputa con terceros, cuyo monto no es material por lo tanto no han sido revelados de conformidad con los criterios contables por estar en una etapa inicial y sobre el cual no se ha dictado sentencia.

Nota 31 - Administración Integral de Riesgos

En el Grupo Financiero HSBC México, la administración de riesgos contempla tanto el cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito de la Circular Única de Bancos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como, con la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo final es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (mercado, liquidez, crédito y concentración) como no discrecionales (riesgo operacional, tecnológico y legal), y los riesgos no cuantificables (reputación y estratégico), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de la administración integral de riesgos en la Institución como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés) y el Comité de Riesgo (RMM, por sus siglas en inglés).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Director de Finanzas de la Institución, fungiendo como miembros ejecutivos de primer nivel, el Director General y las áreas de Banca: Minorista, Corporativa, Empresarial y Comercial, así como: Tesorería, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Estrategia y Planeación.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, tiene como principales propósitos los siguientes:

- ▶ Proveer una dirección estratégica que asegure un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- ▶ Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMM.
- ▶ Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

- ▶ Revisar de forma general las fuentes y destino de los fondos.
- ▶ Determinar un entorno probable para los activos y pasivos de la Institución, para llevar a cabo una planeación considerando escenarios de contingencia.
- ▶ Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas del portafolio.
- ▶ Revisar y asumir la responsabilidad de: distribución y vencimientos de activos y pasivos, posición y tamaño de márgenes de interés, niveles de liquidez y utilidad económica.

Comité de Administración de Riesgos (RMM)

El Comité de Administración de Riesgos se encuentra integrado por un miembro del Consejo de Administración ("LAM & HBMX CRO" - LAM & HBMX Chief Risk Officer, por sus siglas en inglés) el cual preside dicho comité, el Director General HSBC México ("HBMX CEO" – HBMX Chief Executive Officer, por sus siglas en inglés), el Director de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) de HSBC México y el Director de Auditoría Interna (con voz pero sin voto), Directores Generales Adjuntos y otros funcionarios de alto nivel son participantes; tienen derecho de voz, pero no de voto.

El Comité de Administración de Riesgos es un comité de gobierno formal establecido para proporcionar recomendaciones y asesoramiento al Director General de Riesgos de LAM y HBMX sobre la administración de todos los riesgos en la empresa, incluidas las políticas y los marcos clave para la administración de riesgos dentro de HSBC México. Da soporte a la responsabilidad individual del Director General de Riesgos para la supervisión del riesgo empresarial tal como se establece en el Marco de Administración de Riesgos de Grupo ("RMF", por sus siglas en inglés).

El Comité de Administración de Riesgos sirve como el órgano de gobierno para la administración del riesgo en toda la empresa con un enfoque particular en la cultura de riesgos, el Apetito de Riesgo, el Perfil de Riesgo y la integración de la administración del riesgo en los objetivos estratégicos del Banco, incluyendo la administración de todos los riesgos de crimen financiero.

Responsabilidades

El Comité de Administración de Riesgos debatirá, considerará, asesorará y hará recomendaciones sobre asuntos en los que el Director de Riesgos en algunas ocasiones determine. Esto puede incluir:

Estrategia

- Asegurar que las consideraciones de riesgo sean incorporadas dentro del plan estratégico y procesos de presupuesto (incluyendo estrategia tecnológica y estrategia climática);
- Recibir reportes regulares informando el estatus de cambios materiales / Proyectos de transformación incluyendo entregables, riesgos, principales exposiciones y planes de mitigación de riesgo en conjunto con las opiniones de Riesgos, Auditoría Interna o partes involucradas externas como sea necesario;

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Desempeño del Negocio y prioridades

- Revisar las políticas clave de gestión de riesgos y marcos respectivos, y cambios a los mismos;
- Considerar el material del Perfil de riesgos de HSBC México y estar informado de cambios materiales al Perfil de Apetito de Riesgo, los Riesgos Principales y Emergentes y el Mapa de Riesgo;
- Considerar informes relevantes y actualizaciones relacionadas con los riesgos y problemas clave a través de las tres líneas de defensa, encomendando una revisión adicional donde sea necesario;
- Revisar la efectividad de los controles internos requeridos para administrar riesgos;
- Recibir y revisar reportes y actualizaciones de reporte regulatorio de HSBC México, incluyendo, pero no limitado a Plan de Contingencia, Pruebas de Estrés, Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno, Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna y acciones de administración relacionadas como sea necesario;
- Revisar, discutir y resolver riesgos financieros materiales (Incorporando Riesgo de Tesorería, Riesgo Crediticio minorista y mayorista, Riesgo Estratégico y Riesgo de Mercado) y riesgos no financieros materiales (incorporando Riesgo de Resiliencia (incluyendo Tecnología de la Información, Ciberseguridad y Riesgos de Terceros), Riesgo de Cumplimiento Regulatorio, Riesgo de Gente, Riesgo Legal, Riesgo de Modelos, y Riesgo de Reportes Regulatorios e Impuestos.
- Recibir reportes de comités relevantes y resolver asuntos para escalamiento;
- Asegurar que las prácticas de Administración de Riesgo respalden los resultados deseados de Conducta y Cultura.

Gobernanza

- Considerar los reportes de riesgos de HSBC México previo a la entrega al Comité de Auditoría y tomar acciones que considere oportunas en relación con las cuestiones planteadas en el mismo, y
- Cualquier otro asunto dentro de las responsabilidades del Director de Riesgos que quiera tratar en el Comité de Administración de Riesgos.

El Comité de Administración de Riesgos puede delegar la administración de cualquier asunto dentro del alcance de su autoridad a otro responsable o comité. Donde ocurra esta delegación, el Comité de Administración de Riesgos continúa siendo plenamente responsable de la supervisión de tal asunto.

Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR)

El Comité de Riesgos para llevar a cabo la administración integral de riesgos cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada segregación de funciones. Las responsabilidades de esta Unidad no se centralizan en un área solamente, sino que existe un área especializada para cada tipo de riesgos discretos y no discretos, los cuales reportan periódicamente los resultados de su administración, según corresponda, al Comité propio del área, al Comité de Riesgos (RMM) y al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración designa al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, que en conjunto con el Director General Adjunto de Riesgos o CRO (Chief Risk Officer, por sus siglas en inglés), coordinan el cumplimiento de las disposiciones regulatorias de las diversas áreas involucradas en la Administración Integral de Riesgos.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos:

El propósito de la administración de riesgos de mercado en HSBC consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución por movimientos en el mercado.

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Institución ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. – oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- ▶ **Riesgo cambiario o de divisas.** - surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- ▶ **Riesgo de tasas de interés.** - surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- ▶ **Riesgo relacionado con las acciones.** - surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- ▶ **Riesgo de volatilidad.** - surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, (entre otros factores), de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

- **Riesgo base o de margen.** - surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.
- **Riesgo de margen crediticio.** - es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el riesgo de mercado son el cálculo del “Valor en Riesgo” (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base” (PVBP), el cual mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria tomando como base los límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la administración. Además, se realizan pruebas en condiciones extremas (‘Stress Test’). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP, todas las posiciones de la Institución se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la mayor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de marzo de 2021, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con aproximación por Sensibilidades, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de la extrapolación lineal del z-PVBP. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan. Además, se realizan pruebas de stress para el tipo de cambio y acciones.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El Backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se ha diseñado un concepto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

Carteras y Portafolios a los que aplica

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales (IAS) para llevar a cabo una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica, debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (sensibilidad, pérdida potencial y estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de riesgos de mercado calcula el VaR, entre otras medidas, para las líneas de negocio de Tesorería de Mercados (MKTY) y Servicios de Valores y Mercados (MSS) y Total (Combined). Cabe mencionar que en todos los casos los portafolios tienen incluidos los instrumentos Derivados que le corresponden.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio, Volatilidades de tasas, Volatilidades de Tipo de Cambio, Margen Crediticio y Acciones).

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco, y para los portafolios de 'Trading Intent' y 'Accrual', los portafolios de Tesorería de Mercados (MKTY) y Servicios de Valores y Mercados (MSS). Adicionalmente, hay una prueba de estrés especial para los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

Información Cuantitativa

A continuación, se presenta el VaR de mercado de los portafolios de Tesorería de Mercados (MKTY) y Servicios de Valores y Mercados (MSS) y Total (Combined) para el tercer trimestre del 2021 (en millones de dólares).

Los límites de VaR presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)

	30-sep-22	31-dic-21	Límites*	Promedio 3er. Trimestre 2021	Promedio 4o. Trimestre 2021
MKTY	17.29	28.66	31.00	16.45	24.07
MSS	1.20	1.57	6.50	1.37	1.50
Combined	18.34	28.44	32.50	17.49	25.18

N/A = No aplica

* Valor absoluto

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

	MKTY		MSS		Combined	
	Promedio 4o. Trimestre 2021	Límites*	Promedio 4o. Trimestre 2021	Límites*	Promedio 4o. Trimestre 2021	Límites*
Total	24.07	31.00	1.50	6.50	25.18	32.50
Tasas	20.06	30.00	1.24	N/A	20.71	33.00
Margen Crediticio	2.74	11.50	0.23	N/A	2.81	13.00
Tipo de Cambio ^{Trading}	0.04	0.20	0.73	N/A	0.68	4.00
Equities	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.04

*Valor absoluto

El VaR del portafolio de Tesorería para el cierre del cuarto trimestre del 2021 varió 65.76% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio de Mercados y Servicios de Valores para el cierre del cuarto trimestre del 2021 varió 30.83% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio Total para el cierre del cuarto trimestre del 2021 varió 55.07%. Durante el período, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del portafolio de Tesorería correspondiente al cuarto trimestre del 2021 varió 46.32% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio de Mercados y Servicios de Valores correspondiente al cuarto trimestre del 2021 varió 9.49% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio Total correspondiente al cuarto trimestre del 2021 varió 43.97% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación, se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre del 2021 y 31 de diciembre del 2021, en millones de dólares:

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto		
Capital neto en millones de dólares		
	30-sep-21	31-dic-21
VaR Total *	17.49	25.18
Capital Neto **	3,332	3,335
VaR / Capital Neto	0.52%	0.76%
* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto		
** Capital neto del Banco al cierre del trimestre		

El VaR de Mercado promedio representa el 0.76% del capital neto en el cuarto trimestre del 2021.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

El Riesgo de Liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la Institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC tiene implementados límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EE.UU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración. Adicionalmente se realizan revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para tener una correcta diversificación de fuentes de fondeo y alternativas.

La metodología utilizada para la medición de riesgo de liquidez es a través del Índice de Cobertura de Liquidez (LCR DA), requerido por la PRA (Prudential Regulation Authority), el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) requerido por las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple, el Coeficiente de fondeo estable neto que abarca posiciones mayores a un año (NSFR) que requiere Grupo HSBC, Métrica Interna de Liquidez (ILM) que es una medida a mediano plazo que evalúa descálces en los flujos en los que el Banco esperaría incurrir durante una crisis de liquidez de 90 y 270 días la cual también es requerida por GRUPO HSBC, así como métricas de concentración de depósitos y vencimientos de deuda calculados al menos de forma mensual.

HSBC mitiga los riesgos de liquidez definiendo límites internos de apetito de riesgo por arriba de los límites regulatorios, los cuales se deben de cumplir en todo momento. Estos límites son definidos por el equipo de ALM (Manejo de Activos y Pasivos por sus siglas en inglés) considerando escenarios de estrés de liquidez y el riesgo que se observa en el balance por los distintos componentes tanto de activos y pasivos como de componentes fuera de balance. Adicionalmente al monitoreo y manejo diario de las métricas de liquidez por parte de ALM y tesorería, HSBC realiza proyecciones de balance de corto y largo plazo (bajo escenarios de estrés y sin estrés) considerando las expectativas del negocio para definir acciones de mitigación en caso de ser necesarias y así asegurar el cumplimiento de los límites internos en todo momento. Los escenarios de estrés se utilizan para evaluar los riesgos de liquidez a los que la institución se encuentra expuesta e implementar monitoreo y controles adecuados para poder observar de manera anticipada posibles problemas de liquidez y así manejar el riesgo de manera adecuada.

La Institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un Plan de Contingencia de Liquidez en donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la Institución en caso de alguna contingencia. Este plan fue sustituido en 2015 por el Plan de Financiamiento de Contingencia requerido por la regulación local y por Grupo HSBC.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración, el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo HSBC derivado de la experiencia internacional con que se cuenta como por ejemplo: eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación. Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del plan, se realizan revisiones anuales con ellos antes de someterse a aprobación ante el Consejo de Administración.

Información Cuantitativa

Durante el trimestre, los niveles promedio para CCL fueron de 208.1%, mientras que para LCR DA fueron de 201.2%. La liquidez del banco se mantiene elevada debido al incremento en los depósitos por \$19,084 parcialmente contrarrestado por el pago anticipado de emisiones de deuda por \$1,753 como acción aprobada por el ALCO por exceso de liquidez, además del incremento en los préstamos por \$9,927.

Riesgo de tasa de interés

Información Cualitativa

El riesgo de tasa de interés se genera principalmente por las brechas en el precio de las tasas y vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Esto puede dar lugar a volatilidad en el margen financiero futuro (NII – Net Interest Income -, por sus siglas en inglés) y en el valor económico del capital (EVE por siglas en inglés), como resultado de movimientos en las tasas de interés de mercado.

Derivado de lo anterior y como parte de la administración de riesgo de tasa de interés en el libro bancario del Grupo, se calculan dos métricas internas con periodicidad trimestral, en un sistema especializado de Grupo (QRM), las cuales son generadas por ALCM (Assets, liabilities and capital management) primera línea de defensa y se monitorean principalmente por Treasury Risk segunda línea de defensa, que asegura que estén dentro de los límites y se cumplan a cabalidad los lineamientos y políticas establecidas por el Grupo HSBC y el ALCO.

➤ Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS Net Interest Income Sensitivity)

NIIS es la medida de sensibilidad del margen financiero frente a variaciones en las tasas de interés de mercado, que contempla los portafolios dentro de balance (partidas patrimoniales) y fuera de balance; incluyendo los valores disponibles para la venta y excluyendo aquellos de negociación (trading).

En el cálculo de la métrica, se generan simulaciones del margen financiero durante los próximos doce meses en los distintos escenarios señalados por Grupo HSBC, rampas de -/+25pb cada trimestre hasta alcanzar -/+100pb y un segundo escenario en el que se asume un movimiento paralelo de las curvas de referencia de -/+100pb al momento del análisis.

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento pudiera resultar en una tasa negativa.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

- ▶ Que la cartera de créditos y depósitos para ambos escenarios base y estresados, se mantienen constante (se asume una reinversión con las condiciones originales).
- ▶ Los supuestos inherentes de cada negocio, que capturen las perspectivas de reinversión y precio de los portafolios existentes y nuevos.
- ▶ Las transacciones de tasa de transferencia interna y las operaciones de derivados (CFH/FVH), estas últimas deberán ser tratadas con base en el perfil contractual
- Valor Económico del Capital (EVE - Economic Value of Equity)
- ▶ EVE es la medida de sensibilidad que permite observar el impacto de los distintos escenarios señalados por Grupo HSBC sobre el valor económico del capital medido en términos relativos sobre el capital. El alcance de la métrica incluye los portafolios dentro de balance y fuera de balance, exceptuando aquellos de negociación (trading) y partidas relacionadas al capital contable (ej. Capital social, utilidades retenidas, capital de acciones preferentes, etc.)
- ▶ No obstante, con base a los lineamientos de Grupo HSBC, se deberá tomar en cuenta aquellos instrumentos de capital que contablemente sean considerados como deuda.
- ▶ El cálculo de la métrica debe considerar un escenario a vencimiento de los portafolios, por lo que se han de generar flujos de capital e interés para los diferentes escenarios de impacto sobre los cuales se descuentan considerando un impacto en la tasa de descuento de -/+200puntos básicos para los portafolios de activos y pasivos del banco y calculando el diferencial respecto a un escenario base.
- ▶ Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:
 - Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero
 - El portafolio de instrumentos disponibles para la venta se deberá proyectar en función del principal/nocional
 - Las operaciones de derivados (CFH/FVH/NQH), se tratarán con base en el perfil contractual

Consideraciones

Ambas métricas contemplan:

- ▶ Partidas sin vencimiento explícito (ej. depósitos bancarios en cuenta corriente) que utilizarán en el re precio de la tasa y vencimiento, el monto estable y plazo de caracterización definido mediante un modelo interno aprobado y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- ▶ Productos con opcionalidad de prepago, cuya metodología para modelarlo será aprobada y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- ▶ Proyección de las tasas de interés (Forward Rates), que fungirán como índices de mercado

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

- Supuestos específicos relacionados a cada escenario de estrés, que permitan estimar las tasas y nuevos volúmenes
- Límites

Los límites se emplean para controlar el riesgo de tasa de interés del Grupo, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. Dichos límites han sido aprobados por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y permiten contar con una referencia válida, para monitorear la situación actual en apetito de riesgo por parte del banco.

Plan de acción.

Actualmente, al NIIS se le da seguimiento solamente dado que no tiene apetito de riesgo definido.

EVE tiene un apetito de riesgo de 15% sobre el capital total regulatorio, de acuerdo a la política de Grupo HSBC. Ambas métricas se gestionan mediante el uso de productos derivados y bancarios de tal forma que se mitigue el riesgo a movimiento de tasa de interés.

Información Cuantitativa

Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS -Net Interest Income Sensitivity) al 31 de diciembre de 2021:

Concepto	-100pbs Paralelo	-100pbs Rampa	+100pbs Rampa	+100pbs Paralelo
Impacto Anual	-801	-182	176	703
-100pbs Paralelo: Disminución de 100 puntos básicos en paralelo sobre toda la curva.				
-100pbs Rampa: Disminución de 100 puntos básicos en rampa de 25pbs por trimestre.				
+100pbs Rampa: Incremento de 100 puntos básicos en rampa de 25pbs por trimestre.				
+100pbs Paralelo: Incremento de 100 puntos básicos en paralelo en toda la curva.				

MXNm

- Valor Económico del Capital (EVE Economic Value of Equity) al 31 de diciembre de 2021:

Valor Económico del Capital (EVE)

EVE - Incremento de 200pbs sobre la curva de interés

Concepto	Activo	Pasivo	Neto
Impacto	-11,290	9,499	-1,792
Capital Regulatorio			69,541
Impacto / Capital Regulatorio			2.58%

MXNm

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México (HBMX), además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo HSBC, Basilea II y la CNBV.

El Riesgo de Crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no tenga la voluntad de cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo HSBC, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte.

Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC México cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados. En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HSBC México ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

Modelos y sistemas empleados para la cuantificación y administración del Riesgo de Crédito

Cartera Comercial

1. Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito

HSBC México adoptó a partir de junio de 2013, las reglas para la estimación de reservas preventivas establecidas por la CNBV en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (Circular Única de Bancos, CUB), las cuales establecen un enfoque de pérdida esperada.

2. Modelos de Administración Interna

HSBC México cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para la Probabilidad de Incumplimiento.

Estos modelos son internamente evaluados y monitoreados de forma trimestral a fin de evaluar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo las adecuaciones necesarias.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar que estos siguen diferenciando a los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con HSBC de los que no lo harán, ordenándolos por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

2.1 Modelo de Probabilidad de Incumplimiento (PD)

Durante 2018 y 2019, HSBC México desarrolló una metodología interna para la calificación de riesgo de los clientes empresariales y corporativos con ventas menores a Dls. 700 y mayores a \$80, el cual fue implementado a inicios del 2020. Esta metodología se derivó del análisis estadístico de diferentes factores explicativos de la probabilidad de incumplimiento: económicos, financieros y cualitativos diferenciando a los acreditados por tamaño.

Adicionalmente a la metodología antes mencionada, HSBC México ha implementado las siguientes metodologías globales que fueron desarrollados por la Casa Matriz del Grupo HSBC.

- ▶ Una metodología para la evaluación de los clientes globales (GLCS), aplicable a corporativos globales con ventas iguales o mayores a Dls. 700. Con una nueva versión implementada en noviembre 2019.
- ▶ Una metodología para las instituciones financieras bancarias (Banks).
- ▶ Tres metodologías para las instituciones financieras no bancarias (NBF Models).
- ▶ Una metodología para Proyectos de Inversión (Project Finance).
- ▶ Una metodología para Soberanos (Sovereigns).

El uso de la metodología de probabilidad de incumplimiento, está acompañado de una escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 23 niveles, de los cuales dos corresponden a clientes en incumplimiento.

Dicha escala tiene una correspondencia directa con la probabilidad de incumplimiento y permite una medición granular suficiente de la calidad crediticia de los clientes.

Las metodologías internas de probabilidad de incumplimiento incluidos en el sistema de calificación interno son monitoreadas trimestralmente con el objetivo de comprobar su adecuado desempeño, y en caso de que los resultados obtenidos de este seguimiento no sean los esperados de acuerdo a los estándares del Grupo HSBC, se establecen planes de acción para cumplir con los lineamientos establecidos.

3. Sistemas de Evaluación de Riesgo

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, HSBC México utiliza la herramienta de evaluación de riesgo *Wholesale Rating Engine (wREN)*, la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera, cualitativa y en el caso de la metodología para empresas y corporativos con ventas menores a Dls. 700 y mayores a \$80, información de Buró de Crédito.

Asimismo, se cuenta con un sistema utilizado en HSBC a nivel mundial, que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de Banca Empresarial, el cual se conoce como *Credit Application and Risk Management (CARM)*, por medio del cual se aprueban la mayoría de los casos. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la Cartera Comercial, desde el año 2006 se utiliza el sistema denominado *Garantías II*. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, *Líneas III*.

La parte documental relacionada a las políticas, procedimientos y tipos de garantías es el Manual de Crédito Comercial, tema 03.03 Garantías Personales y Reales y anexo 03.12 Matriz documentación garantías, que se encuentra en resguardo del área de Banca Comercial; lo relacionado a temas de contrapartes es documentado en el Manual de Traded Risk y en el Manual de Derivados.

Para asegurar la consistencia en el proceso de provisionamiento local de la Cartera Comercial, incluyendo Entidades Financieras, la aplicación de Reservas de Crédito fue implementada en HSBC México durante el primer trimestre de 2014.

Información Cuantitativa

Apertura de la cartera por empresas con venta menores/mayores a 14 millones de UDIs, así como Gobierno, entidades federativas y municipios, proyectos de inversión y entidades financieras al 31 de diciembre de 2021.

	Saldo	EAD ¹ (A)	Reserva (B)	Exposición Bruta (A-B)
Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs	29,055	29,111	3,502	25,609
Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs	144,884	146,408	5,213	141,195
Gobierno, Entidades Federativas y Municipios	29,425	29,455	452	29,003
Proyectos de Inversión	1,722	1,922	9	1,913
Entidades Financieras	7,448	7,519	130	7,389
Total	212,534	214,415	9,306	205,109

1. Incluye saldos de Balance y Cuentas de Orden

EAD de la cartera comercial por entidad federativa al 31 de diciembre de 2021.

	EAD
Ciudad de México	100,932
Nuevo León	24,040
Sinaloa	14,486
Jalisco	12,916
Estado de México	5,664
Chihuahua	5,186
Baja California Norte	4,725
Guanajuato	4,315
Michoacán	4,143
Sonora	4,098
Otros	33,910
Total	214,415

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

EAD de la cartera comercial por sector económico al 31 de diciembre de 2021.

Sector Económico	EAD
COMERCIO	39,582
SERVICIOS	37,422
INDUSTRIA MANUFACTURERA	29,090
PETROLEO	21,743
SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	11,851
GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPAL	9,401
SERVICIOS BANCARIOS	9,018
SIDERURGICA	7,656
FAB. DE MAQUINARIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS	6,548
CONSTRUCCIÓN	5,258
OTROS	36,846
Total	214,415

Total, de la Cartera Comercial y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2021.

	Saldo	Reserva
CIUDAD DE MÉXICO	99,279	2,964
NUEVO LEÓN	24,006	512
SINALOA	14,462	898
JALISCO	12,907	592
ESTADO DE MÉXICO	5,692	276
CHIHUAHUA	5,182	101
BAJA CALIFORNIA NORTE	4,696	232
GUANAJUATO	4,291	117
MICHOACAN	4,143	1,502
PUEBLA	4,039	311
OTROS	33,837	1,801
Total	212,534	9,306

Total, de la Cartera Comercial vencida y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2021.

	Saldo	Reserva
SINALOA	1,248	774
CIUDAD DE MÉXICO	1,018	565
JALISCO	602	433
AGUASCALIENTES	288	111
QUERETARO	275	147
BAJA CALIFORNIA NORTE	255	164
ESTADO DE MÉXICO	253	135
SONORA	237	111
PUEBLA	170	94
CAMPECHE	151	69
OTROS	941	644
Total	5,438	3,247

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Cartera emproblemada del portafolio Comercial, así como su reserva al cierre de diciembre 2021.

Diciembre 2021

	Cartera Emproblemada Vigente		Cartera Emproblemada Vencida	
	Saldo	Reserva	Saldo	Reserva
Empresarial	7,300	2,826	4,325	2,801
Totales	\$ 7,300	\$ 2,826	\$ 4,325	\$ 2,801

Cartera emproblemada del portafolio Comercial, así como su respectiva reserva por estado de la república al cierre de diciembre 2021.

Estado	Saldo	Reserva
MICHOACÁN	3,619	1,485
CIUDAD DE MÉXICO	2,805	1,267
SINALOA	1,235	769
AGUASCALIENTES	708	306
JALISCO	588	421
PUEBLA	543	228
NUEVO LEÓN	482	168
QUERETARO	265	143
BAJA CALIFORNIA NORTE	243	161
SONORA	218	101
OTROS	919	578
TOTAL	11,625	5,627

La conciliación de los cambios en las reservas preventivas de los créditos emproblemados al cierre de diciembre 2021.

Cartera Comercial	Saldo inicial reserva	Liberaciones	Reclasificaciones AFS	Nuevos/incrementos	Saldo final reserva
Créditos emproblemados	4,802	(1,551)	-	2,376	5,627

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Se presenta la reserva de la Cartera Comercial por tipo de contraparte conforme a las Disposiciones de carácter general al cierre de diciembre de 2021:

	Actividad Empresarial o Comerciales	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Total
A-1 Mínimo	468	-	113	581
A-2 Mínimo	579	23	9	611
B-1 Bajo	249	79	6	334
B-2 Bajo	246	1	23	270
B-3 Bajo	376	24	118	518
C-1 Medio	53	-	59	112
C-2 Medio	33	-	-	33
D- Alto	4,055	-	122	4,177
E-Irrecuperable	2,600	-	-	2,600
	8,659	127	450	9,236
Más Reservas Adicionales	65	3	2	70
Saldo Consolidado	8,724	130	452	9,306

Cartera de Crédito al Consumo e Hipotecario

Información Cualitativa

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo considerada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor; las métricas utilizadas para la validación de los modelos califican el poder de discriminación de riesgo de incumplimiento (índice de Gini y el índice K-S) y la estabilidad de la población (PSI por sus siglas en inglés). Por lo menos, una vez al año se validan los modelos de originación. En caso de que se detecte alguna desviación desfavorable en fuerza o estabilidad, se analizan las causas y se evalúa en conjunto con el equipo de Negocio si es necesario recalibrar o reemplazar el modelo, dependiendo de sus necesidades.

Los modelos de pérdida esperada para los portafolios de Tarjeta de Crédito y Créditos Hipotecarios fueron previstos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito por la CNBV, donde a cada crédito se le asigna una probabilidad de incumplimiento y un porcentaje de severidad de la pérdida.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera como son medidores de distribución por nivel de morosidad, desempeño de los portafolios, indicadores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, distribución de balances, costos de crédito, entre otros.

Las políticas de cobertura y/o mitigación de riesgo de crédito se incluyen en los Manuales de Estrategias de cada Producto.

Las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos se incluyen en los incisos 03.04 del Manual de Crédito al Consumo y 03.05 Manual de Crédito Hipotecario y Paramétrico.

Información Cuantitativa

La Pérdida Esperada del portafolio de Tarjeta de Crédito, Consumo e Hipotecario al 31 de diciembre de 2021 es de \$7,951 (Tarjeta de Crédito \$2,732, Consumo \$3,756 e Hipotecario \$1,463).

A partir del cierre de septiembre del 2020 se constituyó una reserva adicional relacionada a créditos que recibieron un apoyo de diferimiento de capital e interés y que han caído en mora una vez terminado su periodo de apoyo, esto debido a que la metodología estándar de reservas actual no refleja el riesgo real de la pérdida esperada y no esperada. Al cierre de diciembre 2021, se han liberado un total de \$2,025 de dicha reserva, principalmente por créditos que han sido castigados, quedando una reserva adicional remanente de \$14.

La Pérdida Esperada se calcula a nivel crédito utilizando información interna y de buró de crédito.

Información Cuantitativa

Revolvente	Cartera	Reservas
Riesgo A1	7,517	572
Riesgo A2	7,679	407
Riesgo B1	2,304	156
Riesgo B2	906	81
Riesgo B3	806	88
Riesgo C1	1,863	245
Riesgo C2	1,243	290
Riesgo D	889	536
Riesgo E	395	357
	23,602	2,732
No revolvente	Cartera	Reservas*
Riesgo A1	15,933	210
Riesgo A2	5,577	141
Riesgo B1	7,686	261
Riesgo B2	4,414	200
Riesgo B3	3,458	189
Riesgo C1	4,239	294
Riesgo C2	4,034	448
Riesgo D	2,351	492
Riesgo E	2,272	1,521
	49,964	3,756

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

* De los cuales HSBC reconoció \$2 de reservas adicionales, en la cartera de Consumo, por Covid-19 bajo el grado de Riesgo A1.

Hipotecario	Cartera	Reservas*
Riesgo A1	87,142	174
Riesgo A2	3,301	20
Riesgo B1	1,647	17
Riesgo B2	2,446	30
Riesgo B3	1,118	21
Riesgo C1	2,404	76
Riesgo C2	1,730	150
Riesgo D	2,108	522
Riesgo E	879	453
	102,775	1,463

* De los cuales HSBC reconoció \$12 de reservas adicionales, en la cartera Hipotecaria, por Covid-19 bajo el grado de Riesgo A1.

En las siguientes tablas se muestra en Exposición al Incumplimiento por cartera y entidad federativa significativa.

Estado	No revolvente	Estado	Revolvente ¹
CIUDAD DE MÉXICO	6,520	CIUDAD DE MÉXICO	8,375
EDO. DE MEXICO	5,221	EDO. DE MEXICO	4,890
JALISCO	2,870	JALISCO	3,647
BAJA CALIFORNIA	2,236	NUEVO LEÓN	2,639
CHIHUAHUA	2,052	PUEBLA	1,696
VERACRUZ	2,048	BAJA CALIFORNIA	1,515
SONORA	1,985	SONORA	1,466
NUEVO LEÓN	1,955	CHIHUAHUA	1,444
PUEBLA	1,801	VERACRUZ	1,298
TABASCO	1,444	YUCATAN	1,217
OTROS	21,832	OTROS	16,926
TOTAL	49,964		45,113

Consumo revolvente incluye líneas de crédito ponderadas por el factor de conversión de crédito.

Exposición por Cartera	Hipotecaria
CIUDAD DE MÉXICO	22,807
JALISCO	11,283
ESTADO DE MÉXICO	8,355
NUEVO LEÓN	6,415
QUERETARO	5,618
BAJA CALIFORNIA NORTE	4,676
PUEBLA	4,109
SONORA	3,696
GUANAJUATO	3,552
QUINTANA ROO	3,178
OTROS	29,086
TOTAL	102,775

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

En las siguientes tablas se muestran los importes de los créditos vencidos desglosado por entidad federativa significativa, incluyendo el importe de las reservas preventivas de las carteras de consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecaria.

Consumo Revolvente	Saldo vencido	Reserva
CIUDAD DE MÉXICO	141	106
ESTADO DE MÉXICO	98	73
JALISCO	58	44
NUEVO LEÓN	40	30
PUEBLA	33	25
VERACRUZ	29	22
BAJA CALIFORNIA	28	21
SONORA	24	18
YUCATAN	23	17
CHIHUAHUA	22	17
OTROS	258	195
Total	754	568

Consumo No Revolvente	Saldo vencido	Reserva
CIUDAD DE MÉXICO	159	127
ESTADO DE MÉXICO	136	111
CHIHUAHUA	82	68
VERACRUZ	64	53
NUEVO LEÓN	64	53
JALISCO	61	50
PUEBLA	55	44
BAJA CALIFORNIA	53	44
TABASCO	45	37
SONORA	42	35
OTROS	433	338
TOTAL	1,194	960

Hipotecaria	Saldo vencido	Reservas
CIUDAD DE MÉXICO	377	107
JALISCO	330	96
ESTADO DE MÉXICO	261	71
PUEBLA	223	68
VERACRUZ	219	83
QUINTANA ROO	148	55
QUERETARO	116	30
MORELOS	101	34
SONORA	86	21
SINALOA	84	27
OTROS	836	269
TOTAL	2,781	861

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

A continuación, se presenta la cartera vigente por plazo remanente de vencimiento por las principales posiciones crediticias:

Plazo en días	Comercial	Hipotecario
1-7	17,454	-
8-31	19,177	-
32-92	25,825	-
93-184	17,940	3
185-366	14,943	25
367-731	16,769	134
732-1096	19,122	174
1097-1461	18,424	215
1462-1827	34,043	421
1828-2557	17,593	1,123
2558-3653	3,081	4,687
3654-5479	-	21,229
5480-7305	1,579	59,187
> 7306	1,146	12,796
	207,096	99,994

Operaciones con instrumentos financieros derivados

- El valor razonable positivo de instrumentos financieros derivados

	4T20	1T21	2T21	3T21	4T21
Valor positivo	104,009	74,361	57,942	54,593	51,993
Beneficio de neteo	80,790	53,709	41,530	40,306	44,546
Valor de Mercado	23,220	20,652	16,412	14,287	7,447
Garantías Reales	14,454	16,816	13,410	12,736	12,274

- Exposición agregada actual y futura por tipo de contraparte de instrumentos financieros derivados

Tipo de Contraparte	4T20		1T21		2T21		3T21		4T21	
	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura
Financieras	14,833	20,802	16,533	19,792	13,076	19,201	11,383	15,026	9,173	11,485
No Financieras	8,033	12,011	3,894	11,159	3,216	7,579	2,800	5,956	(1,737)	8,614
Gobierno	354	26	225	26	120	26	104	26	11	16
Total	23,220	32,839	20,652	30,976	16,412	26,806	14,287	21,007	7,447	20,115

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

3. Evaluación crediticia de las contrapartes con instrumentos financieros derivados

Calidad crediticia	4T20	1T21	2T21	3T21	4T21
AAA	5,944	11,969	9,181	7,992	827
AA+/AA-	8,964	2,569	2,796	2,434	8,055
A+/BBB-	1,965	632	405	353	(654)
BB+/BB-	96	44	-	-	(299)
No calificado	6,250	5,438	4,030	3,508	(482)
Total	23,220	20,652	16,412	14,287	7,447

Riesgo Operacional

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos financieros. Los riesgos no financieros u operacionales, exponen a pérdidas financieras directas, pobre calidad de servicio al cliente, comentarios adversos por parte de los medios de comunicación, la censura o multa normativa, entre otros. En HSBC México, el riesgo no financiero u operacional se relaciona con todos los aspectos del negocio y abarca un amplio rango de temas. El objetivo de la administración de riesgos no financieros u operacionales de HSBC México es garantizar que estos riesgos sean identificados, evaluados y mitigados. HSBC México gestiona dichos riesgos eficientemente acorde a su apetito al riesgo definido. Lo anterior con el objetivo de hacer negocios dentro de un entorno de riesgos controlados y monitoreados, además de proporcionar niveles aceptables de aseguramiento sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en cuanto a la efectividad y eficiencia de las operaciones, en cumplimiento con la regulación local y del Grupo HSBC. El marco de gestión de riesgos no financieros u operacionales establece la forma de administrar dichos riesgos en todas las áreas de HSBC México. El marco para la administración de riesgos no financieros u operacionales se basa en los siguientes pasos: definir y habilitar, identificar y evaluar, administrar, agregar e informar y gobernar.

Carteras y portafolios a los que se les está aplicando.

El marco para la administración de riesgos no financieros u operaciones aplica para todas las líneas de negocio (banca minorista, banca mayorista, y banca y mercados globales) así como a las áreas que les brindan soporte.

Resultados de las cifras de riesgo operacional.

El apetito para riesgos no financieros u operacionales es un mecanismo importante para que la alta dirección determine qué nivel de riesgo es aceptable y si se requieren acciones para mitigar dichos riesgos.

- **Apetito de Riesgos No Financieros u Operacionales:** Se refiere al tipo y cantidad de riesgo dentro del cual la Entidad está dispuesta a operar. Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. Es aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

- Tolerancia de Riesgos No Financieros u Operacionales: Se refiere al tipo y cantidad de riesgo que la Entidad puede aceptar temporalmente para el logro de su estrategia con un monitoreo cercano mientras las acciones mitigantes son implementadas (según aplique). Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. Es aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.

El apetito al riesgo operacional para 2021 por pérdidas derivadas de la manifestación de éste, es de \$603 (Dls. 30 convertidos a un tipo de cambio correspondiente al final de diciembre de 2021 equivalente a 20.41485 MXN/USD) y un nivel de Tolerancia de \$849 (Dls. 42 convertidos a un tipo de cambio al final de diciembre de 2021 equivalente a 20.41485 MXN/USD). Al 31 de diciembre de 2021, la Institución ha tenido pérdidas económicas acumuladas por riesgo operacional registradas contablemente que ascienden a \$2,081.

A partir de noviembre de 2015, de acuerdo a la autorización de la CNBV, la entidad utiliza el Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte.

Los riesgos no financieros u operacionales se administran a través de un sistema del cual se extrae la información considerada prudente para informar a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Consejo.

Política de cobertura y/o mitigación de riesgo operacional.

La gestión de los riesgos no financieros u operacionales es responsabilidad primaria de todos los empleados de HSBC México. Los dueños de los riesgos son los máximos responsables de gestionarlos de manera eficiente y eficaz (incluye eventos de pérdida por riesgo operacional) de conformidad con la normativa vigente.

Riesgo Tecnológico

El área de Digital Bussines Services (DBS, por sus siglas en inglés) en México mantiene una constante evaluación del Riesgo Tecnológico en apego a la regulación local y a su normativa interna, atendiendo los lineamientos de las diferentes autoridades locales y las directrices marcadas por el Grupo HSBC, entre ellas, las relacionadas con metodologías de desarrollo e implementación de infraestructura estándar; así como el apego a los lineamientos de seguridad, lo anterior definido en los Manuales de Instrucción Funcional (FIM, por sus siglas en inglés) tanto de Tecnología como de Seguridad.

DBS es la entidad proveedora de servicios y soluciones de tecnología para los diferentes canales y líneas de negocio del banco. Dentro de su esquema de gobierno corporativo, HSBC como una de sus funciones principales, monitorea y evalúa el riesgo tecnológico para asegurar el cumplimiento de la legislación local.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

El área de DBS utiliza el modelo de administración de riesgos operacionales (Risk Management Framework, por sus siglas en inglés), el cual enmarca todos los riesgos operacionales, incluyendo el tecnológico, este modelo es monitoreado de manera global y local a través del registro de todos los componentes de administración de riesgos (riesgos, controles, eventos, problemas, acciones, etc.) dentro de una herramienta que permite el seguimiento oportuno de actividades de mitigación.

Las medidas usadas para controlar y mitigar el riesgo tecnológico son principalmente:

- I. A través de una estructura de Gobierno conformada por comités directivos orientados a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y a una ágil, segura y confiable capacidad de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los distintos canales de distribución.
- II. Manteniendo actualizados y probados los diferentes escenarios con Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y su correspondiente plan de recuperación en caso de desastres (DRP) para eventos que requieran el posicionamiento de su operación en sitios alternos.
- III. Evaluación/monitoreo de controles de tecnología y soporte en la evaluación de riesgos.
- IV. Manejó de proyectos de tecnologías de la información con base a la metodología estándar del Grupo HSBC: Específicamente en el dominio para el desarrollo de software en su ciclo de vida bajo el 'framework' de 'Discipline Agile', integra mejores prácticas de BTF (Business Transformation Framework) y la metodología AGILE.
- V. Monitoreo del ambiente de control de tecnología de la información por medio de un área especializada (CCO Technology) -incluyendo el cumplimiento de los controles IT SOX (Sarbanes Oxley) -y de las revisiones de auditorías internas, externas y regulatorias.
- VI. Con el establecimiento de indicadores clave de desempeño, los cuales son usados para monitorear y alertar a los responsables de los controles, sobre las tendencias en el comportamiento de los controles y así asegurar la efectividad de los mismos.

La estructura organizacional de la función que coadyuva para la administración integral de riesgos, específicamente en materia de riesgos tecnológicos, se llama CCO Technology (Chief Control Office, por sus siglas en inglés), la cual forma parte de una estructura global.

Riesgo Legal

Para administrar y mitigar el Riesgo Legal en términos de pérdidas financieras, sanciones y/o daños a la reputación, se ha prestado atención detallada a los siguientes riesgos identificados como típicos de la función legal:

- Riesgo Contractual. - Es el riesgo de pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a contratos con los clientes inadecuados o contratos no ejecutables o documentación auxiliar inadecuada o defectuosa o temas fiduciarios contractuales. Tales riesgos pueden incluir: (a) Contratos inadecuados o no ejecutables con los clientes o documentación auxiliar, (b) Contratos o documentación auxiliar inadecuada o no aplicable para no clientes y/o (c) Temas fiduciarios contractuales.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Sin perjuicio de lo anterior, el riesgo contractual no incluye el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional ocasionado por: (i) Riesgos comerciales en un contrato como resultado de la negociación deficiente por parte del negocio de los términos comerciales básicos (por ejemplo, sobre precios, plazos, alcance, etc.); (ii) El negocio no cumpla con los términos del contrato como resultado de errores operacionales; (iii) Error comercial o supervisión en el proceso previo al contrato.

- **Riesgo de Resolución de Litigios.** - Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a un entorno de litigio adverso o mal manejo de los litigios: (a) Entorno adverso y/o (b) Mal manejo de litigios.

Las pérdidas operacionales que resulten de reclamaciones legales (ya sea juicios o acuerdos) no constituyen pérdidas por riesgo de adjudicación de litigios, a menos que sean el resultado directo de los incisos (a) y (b) anteriores.

- **Riesgo Legislativo.** - Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por falla en el seguimiento legislativo, incumplimiento de la ley de competencia, ley de privacidad de datos o asuntos fiduciarios.

El Riesgo Legislativo no incluye el riesgo relacionado de alguna pérdida financiera, acción legal, regulatoria o daño reputacional que surja de: i. Regulación fiscal (incluso impuestos fiscales); ii. Legislación o regulación contable; iii. Legislación o regulación en términos de salud y seguridad; o iv. Legislación o regulación relacionada con requerimientos de liquidez, capital, solidez financiera o información regulatoria.

- **Riesgo de Derechos no Contractuales.** - Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por violación a los derechos de HSBC, donde un miembro de Grupo HSBC que tenga derechos de propiedad intelectual (marcas registradas, patentes y contratos de terceros) u otros activos no contractuales (derechos de confidencialidad, derechos de equidad sobre bienes y secretos comerciales) que no estén protegidos o asumidos, o la propiedad de dichos activos esté abierta a ser violada o impugnada por otros.

Esto puede surgir porque: i) El negocio no buscó la propiedad legal o el respaldo para obtener la protección legal correspondiente y/o ii) Jurídico obtuvo la protección de forma inadecuada y no pudo mantenerse.

- **Riesgo de Obligaciones no Contractuales.** - Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por violación a los derechos de un tercero o incumplimiento del derecho consuetudinario. Un miembro del Grupo HSBC que viole los derechos de terceros, por ejemplo: marcas registradas, patentes y contratos de terceros, u otros activos no contractuales, como derechos de confidencialidad no contractual, derechos equitativos en temas de propiedad y secretos comerciales de un tercero, así como el incumplimiento por parte de un miembro de Grupo HSBC de su responsabilidad relacionada con un asunto de derecho común, por ejemplo, deber de cuidado bajo la ley de daños.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Para la administración de los riesgos legales dentro de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Dar seguimiento a los resultados de las actividades de monitoreo de control realizadas por las áreas de control interno de los Negocios/Funciones y del área.
- Garantizar que se lleven a cabo acciones para corregir las debilidades de control en los Negocios/Funciones y del área.
- Desafiar los resultados de las evaluaciones de control y resultados de monitoreo de los Negocios/Funciones y del área.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

► Controles del Riesgo Contractual

Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre de la Institución, a menos que se reciba asesoría legal interna y/o externa, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos buscando eficientar la negociación y celebración de los mismos.

Todos los contratos que firme algún miembro de la Institución que contenga restricciones que puedan afectar al negocio deben tener la autorización del Representante Legal con los niveles de autorización adecuados. Adicionalmente, se tienen procedimientos para la revisión regular de los contratos estándar para asegurar que estos se mantengan de manera apropiada a la luz de cualquier cambio legal.

► Controles del Riesgo de Resolución de Litigios

Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución, así como comunicar al responsable de Jurídico los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida de manera involuntaria en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Jurídica sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra de la Institución, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

► Controles del Riesgo Legislativo

Existen procedimientos implementados y prácticas documentadas para monitorear cualquier nueva ley o modificación a la legislación o regulación vigente, así como cualquier caso ante los tribunales que resulte en la necesidad de cambiar los procedimientos o la documentación existente. A partir de ello, y junto con el área de Compliance (Cumplimiento), se implementan los cambios necesarios de modo tal que las operaciones continúen llevándose a cabo conforme a la legislación vigente.

► Controles del Riesgo de Derechos no Contractuales:

Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Jurídica cuide en todo momento el correcto uso de las marcas del Grupo HSBC, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

Para que un tercero haga uso de las marcas del Grupo HSBC o Marcas Locales debe estar previamente validado y autorizado por el Departamento Jurídico.

► Controles de Obligaciones no Contractuales:

Se tiene establecido un proceso para que el área Jurídica verifique al momento de hacer uso de marcas o avisos comerciales propiedad de terceros, estos se encuentren debidamente autorizados por su titular y cumplan cada una de las obligaciones adquiridas.

El área Jurídica cuida en todo momento que todas aquellas obras artísticas o literarias que sean generadas, ya sea por su encargo a empleados o proveedores externos o mediante adquisición posterior de los derechos patrimoniales, se encuentren debidamente documentadas.

Jurídico ha establecido, documentado, implementado y mantenido procesos operativos para gestionar y administrar los riesgos operacionales de acuerdo con los requisitos de las Leyes, Normas, Reglamentos y Normatividad interna, para tal efecto:

- Se han determinado los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que el Riesgo Legal de acuerdo a cada una de sus categorías es administrado de manera adecuada.
- Se han dispuesto los recursos humanos y materiales necesarios.
- Se han establecido procesos para realizar el seguimiento, la mitigación y el análisis de los riesgos legales relevantes.
- Se han establecido procesos para identificar e implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y/o corregir desviaciones en los procesos.

La estrategia de supervisión de los controles clave para mitigar los riesgos legales para la función de Legal comprende tres grupos de actividades de supervisión:

- Seguimiento a los resultados del control de monitoreo y de la efectividad del control de los Riesgos Legales.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

- Revisiones Temáticas y/o Especialistas asociadas a Riesgo Legal.
- Desempeño de las actividades de monitoreo realizadas por la función Legal a los diferentes Negocios/Funciones.

Asimismo, se han cumplido las políticas Institucionales, se han establecido procedimientos necesarios de Riesgo Operacional, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

Nota 32 - Políticas de Crédito:

Políticas de crédito

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco, procurando en todo momento, independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

Promoción

La promoción de créditos comerciales (personas físicas con actividad empresarial y persona morales) se realiza a través de sucursales, internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

Evaluación

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa mediante metodologías paramétricas o individuales, a través de modelos o juicio experto de personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito.

Aprobación

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel por el Consejo de Administración, quienes, en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones.

La aprobación de créditos por métodos paramétricos, se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida por el área de riesgo.

Instrumentación

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Reestructuras

Sólo podrán efectuarse reestructuras de proyectos viables, evitando que se incurra en la novación de la operación para no afectar las Garantías del Banco, procurando mejorar la posición original. Por política no deberán liberarse las Garantías actuales y en caso de presentarse la posibilidad de sustitución de las mismas, éstas deberán ser del mismo tipo o mejores.

Como excepción a esta Política se pueden reestructurar clientes que no presenten viabilidad de pago, cuando por este medio se mejore la posición del Banco (con pagos parciales, mayores garantías, corrección de problemas documentales, etc.).

Una Reestructura es aquella renegociación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación o sustitución de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien;
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o prórroga del plazo del crédito.

No está permitido realizar reestructuras con el fin de ocultar créditos problema o diferimiento de pérdidas

Renovación

Solo pueden renovarse operaciones en las que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Seguimiento, recuperación y control

La calificación de la cartera crediticia se hace de acuerdo a la metodología y procedimientos que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, determinados por el área de riesgo crediticio.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúan con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo a criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de administración integral de riesgos

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es de las áreas de Recuperación de Crédito y Riesgos.

Los Funcionarios de los Segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de Crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de auditoría interna y credit review, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

Nota 33 - Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente:

Mejoras a las NIF 2022

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022” que contienen los siguientes cambios y mejoras que, ya sea son aplicables a las

Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables vigentes o les serán aplicables a partir del año 2022.

Mejoras que generan cambios contables

NIF B-7 “Adquisición de Negocios” – Se incorporan normas generales para el reconocimiento de adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común (incluyendo las fusiones por reestructura), las cuales se encontraban fuera del alcance de esta norma hasta su publicación previa. Se establece que estas operaciones se originan cuando la entidad o entidades adquiridas son, antes y después de la adquisición, controladas en última instancia por la misma entidad, dueño o dueños; siempre y cuando, este control no sea temporal.

En general, estas adquisiciones se reconocerán por la entidad adquirente al valor en libros de los activos y pasivos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, por lo que cualquier diferencia contra la contraprestación pagada (si la hubiere) se registrará afectando el capital contable (“Método de valor en libros”). Únicamente en los casos en que la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición y/o ésta cotice en una bolsa de valores, será aplicable el “Método de compra” para este tipo de adquisiciones.

Adicionalmente se incluye revelaciones específicas para este tipo de adquisiciones donde se utilice el “Método de valor en libros”, las cuales buscan brindar información al lector de los estados financieros sobre el detalle de los participantes en la operación, los activos y pasivos transferidos, monto reconocido en el capital contable, entre otros.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” – Se incorpora como parte de esta NIF, la solución práctica para que los estados financieros de una entidad puedan emitirse en una moneda de informe, que sea igual a la de registro, cuando ambas sean diferentes a su moneda funcional y sin llevar a cabo la conversión a dicha moneda. Lo anterior es aplicable, siempre y cuando, los estados financieros preparados sean para fines legales y fiscales, y cuando la entidad sea una entidad individual que no tenga subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

Esta modificación deroga la INIF 15- “Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional”.

NIF D-3 “Beneficios a los Empleados” – Derivado del decreto publicado el 23 de abril de 2021 donde el Gobierno Federal modificó el cálculo para determinar el pago de la PTU, estableciendo un tope al monto asignable a cada empleado (más favorable entre un tope máximo de tres meses del salario del trabajador, o el promedio de PTU recibida por el mismo en los últimos tres años), se realizaron diversos ajustes a esta NIF para establecer el procedimiento de cálculo de la PTU diferida, el cual consiste en:

Paso 1: Determinación de las diferencias temporales a la fecha de los estados financieros para PTU.

Paso 2: Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la PTU causada del ejercicio actual (resulta de dividir la PTU causada en un periodo entre la PTU determinada aplicando la tasa de ley y multiplicando el resultado por la tasa de PTU legal).

Paso 3: Aplicar la tasa de PTU a las diferencias temporales.

Adicionalmente se incluye el requerimiento de revelar la tasa de PTU causada, así como el procedimiento que se siguió para su determinación.

Eliminación de revelaciones.

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” – Se eliminó el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica (como en los casos de una adquisición y de una disposición de negocios, entre otros).

NIF B-10 “Efectos de la inflación” – Cuando la entidad opere en un entorno económico no inflacionario, las revelaciones requeridas por la norma serán presentadas solo cuando la entidad considere que existen situaciones relevantes a informar, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” – Ya no se requiere revelar información de conformidad con la NIF B-1, por un cambio en una estimación contable derivado de un cambio en la técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” – Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea completar las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas.

Estos cambios buscan maximizar la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Mejoras que no generan cambios contables

Derogación de la Circular No. 44 “Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI)” – Se realizaron modificaciones a la NIF B-3 “Estado de resultados integral”, B-10 “Efectos de la inflación” y B-15 “Conversión en monedas extranjeras”, para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI y poder derogar esta Circular.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar”– Se ajusta la redacción del alcance de esta NIF para ser consistente con su objetivo, el cual implica referirse al concepto general de “cuentas por cobrar” y no al concepto específico de “cuentas por cobrar comerciales”. Por lo anterior, también se adecuaron los conceptos en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” y NIF B-6 “Estado de situación financiera”.

Adicionalmente se hicieron ajustes de redacción de las NIF B-1 y B-17, asimismo se modificaron y adicionaron algunos términos en el Glosario NIF derivado de estas mejoras.

El Banco no espera tener impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2022.

Nueva NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”

El día 23 de diciembre de 2021, el CINIF aprobó, por unanimidad de votos de sus miembros, esta nueva NIF, con el objetivo de conservar la más alta convergencia posible con el Marco Conceptual de las NIIF que fueron actualizadas por el IASB en el año 2018. Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores, son los siguientes:

- Se modificó la estructura anterior del Marco Conceptual de las NIF, el cual contemplaba ocho normas individuales, ahora integrándolas en una sola NIF dividida en nueve capítulos.
- Capítulo 10- *Estructura de las NIF*- Se incluyen los Reportes Técnicos como parte de los documentos que el CINIF puede emitir para dar guías contables específicas en temas emergentes.
- Capítulo 20- *Postulados básicos*- El concepto de periodo contable que estaba asociado con el principio de devengación contable se reubicó en el Capítulo 30 – Objetivo de los Estados Financieros- por estar relacionado con la preparación de estados financieros, más que de reconocimiento contable.
- Capítulo 30- *Objetivo de los estados financieros*- Se modificó su nombre para hacer su título más simple. Antes se llamada “Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros”.
- Capítulo 40- *Características cualitativas de los estados financieros*- Se realizó una reestructuración de las características cualitativas de los estados financieros, quedando como primarias (fundamentales) la relevancia y la representación fiel (antes confiabilidad), mientras que las secundarias (de mejora) son comprensibilidad y comparabilidad.
- Capítulo 50- *Elementos básicos de los estados financieros*- Se hicieron ajustes a las definiciones de activo y pasivo.
- Capítulo 60- *Reconocimiento*- Sin cambios relevantes.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

- Capítulo 70-*Valuación*- Se cambió su estructura, separando el tema de Valuación, del de Reconocimiento. Adicionalmente, se eliminó la base de valuación de recurso histórico que se cubre con la nueva base de costo amortizado aplicable para instrumentos financieros. También se incorporó el costo amortizado como base de valuación a costo histórico, el valor de cumplimiento y el valor por método de participación, como base de valuación a valor actual.
- Capítulo 80-*Presentación y revelación*- Se incorporan los requerimientos relacionados con la comunicación efectiva, también se adicionan las bases para la compensación y la agrupación de partidas en los estados financieros.
- Capítulo 90-*Supletoriedad*- Sin cambios.

Esta NIF entrará en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

Modificación al Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares

La Comisión Bancaria ha completado el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger con los últimos cambios en la normativa contable internacional respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros (NIIF-9 “Instrumentos financieros”), actualización de la norma vigente de reconocimiento de ingresos (NIIF-15 “Ingresos por contratos con clientes”), de la norma de arrendamientos (NIIF-16 “Arrendamientos”), así como la adopción de una nueva norma mexicana relacionada con determinación del valor razonable y su revelación. Asimismo, la Comisión Bancaria incluyó la adopción de la NIF C-22 “Criptomonedas”.

Para llevar a cabo lo anterior, la Comisión Bancaria planteó que dichas Instituciones adopten las siguientes NIF, pero emitiendo reglas particulares al sector financiero en algunos casos:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservados para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las provisiones, contingencias y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante. Se modificó la definición de pasivo por provisiones, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término probable.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Establece las características que debe tener un instrumento financiero para ser considerado como derivado con fines de negociación o de cobertura, define las reglas de presentación y revelación, así como el reconocimiento y valuación para los instrumentos financieros derivados, incluyendo aquellos con fines de cobertura y los aplicables a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados. No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que si, el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado. Además, se permitirá designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, si refleja la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Es importante mencionar que la Comisión Bancaria ha trabajado en reglas contables especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las Instituciones de Crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés, por lo que la adopción de esta NIF será parcial.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del mismo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración”.

NIF C-22 “Criptomonedas”. Se incluye el tratamiento contable de los “Activos Virtuales” (ej. bitcoin, ethereum o ripple, entre otros) derivados de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, para el reconocimiento y medición contable de sus inversiones en criptomonedas, sus cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, en su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas (proceso electrónico que resuelve los algoritmos necesarios para lograr detonar la generación de nuevas criptomonedas), así como los lineamientos a seguir cuando presta servicios de custodia para criptomonedas. Las criptomonedas se miden inicialmente con base en su costo de adquisición. Los cambios en su valor razonable se reconocen directamente en la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. Su valor razonable se mide de acuerdo con la NIF B-17. Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, deben valuarse inicialmente en la moneda funcional de la entidad con base en el valor razonable de la criptomoneda en la fecha de la transacción, posteriormente los saldos de dichas cuentas deben ajustarse a su valor razonable de la criptomoneda en la fecha de cierre de los estados financieros afectando la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. No deben reconocerse como activos las criptomonedas que sean mantenidas en custodia, solo los pasivos que se sean asumidos por las afectaciones a las criptomonedas que tiene bajo dicha actividad de custodia.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro. Esta NIF elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-18 “Ingresos por actividades ordinarias”), y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8 “Supletoriedad”

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes. Esta NIF, en conjunto con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y a la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor. Para el arrendador no se realizaron cambios significativos.

Derivado de lo anterior, la Comisión Bancaria emitió los días 13 de marzo de 2020 y 30 de diciembre de 2021 en el DOF, las resoluciones modificatorias a las Disposiciones y Criterios Contables, con la intención de armonizarlas con la entrada en vigor de las nuevas NIF, incluyendo como más importantes los siguientes cambios:

Cartera de Crédito.

- Adopción de Método de Interés Efectivo –

Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para ‘Cobrar Principal e Interés’ y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

HSBC México adoptará el método de interés efectivo a partir del 1 de enero 2023 de acuerdo a la notificación efectuada a CNBV.

- Cambios en la categoría de clasificación de Cartera en las siguientes etapas -
 - a) Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos o igual a 30 días de incumplimiento para cartera comercial, o menor o igual a un ATR "atraso" para cartera de consumo no revolviente e hipotecaria o menor o igual a un ACT "impago" para cartera de consumo de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

- b) Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 31 y 89 días de incumplimiento para cartera comercial, o mayor a uno, pero menor o igual a tres ATR o ACT).
- c) Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento para cartera comercial, o mayor a tres ATR o ACT y/o de acuerdo con el criterio B-6 Cartera de Crédito para traspaso a cartera vencida).
- Propuesta de una metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con la etapa en que se encuentre el crédito –

El reconocimiento del impacto financiero inicial negativo originado por la adopción de la nueva metodología de cálculo de las pérdidas crediticias, será en las cuentas de Resultados de Ejercicios anteriores, ya sea de forma inmediata o diferida durante un periodo específico de 12 meses. En caso de que el monto de las reservas sea mayor al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia sería reconocida en los resultados del ejercicio correspondiente.

Si el impacto financiero fuese positivo se liberará el excedente de reservas contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Con fundamento en lo establecido en los artículos transitorios del 13 de marzo de 2020 y modificados a su vez por la Resolución publicada el 4 de diciembre del mismo año en el DOF, los impactos iniciales por los cambios en la calificación de la cartera crediticia se registrarán en el ejercicio 2022. HSBC México utiliza la Metodología General Estándar. El impacto resultó en una reducción del 2.9% de las estimaciones preventivas para riesgos crediticias en el estado de situación financiera.

Posibilidad de que las Instituciones de Crédito soliciten la utilización de una metodología interna que esté alineada a lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

- Modificación a los reportes regulatorios y catálogo mínimo -.

Arrendamientos.

- Las Instituciones de Crédito que para efectos de reportar su información financiera a su casa matriz hayan adoptado la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores, el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1° de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Al 1 de enero de 2022 HSBC México reconoció como impacto inicial el mismo importe en los activos por derechos de uso y en los pasivos por arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2021, el reconocimiento de las partidas mencionadas anteriormente representa el 0.45% del total de activo y 0.50% del total de los pasivos. Los arrendamientos provienen principalmente de la red de sucursales.

Generales.

- Aplicación retrospectiva parcial de los cambios contables de acuerdo con la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores", afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores dentro del capital contable, a menos que específicamente se indique algo distinto o resulte impráctico.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2021 y 2020

Derogación de diversos criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones.

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogan los siguientes criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones:

Criterio Contable	NIF que sustituye
A-3 Aplicación de normas generales – Reglas de Compensación	NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura
B-11 Derechos de cobro	NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
C-3 Partes relacionadas	NIF C-13 Partes relacionadas
C-4 Información por segmentos	NIF B-5 Información financiera por segmentos

HSBC adoptó estas actualizaciones de las nuevas normas de información financiera y del Anexo 33 de la CUB que convergen al nuevo marco nacional e internacional el 1 de enero de 2022 sin presentar impactos materiales en los estados financieros.

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Índice

31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 6
Estados financieros consolidados	
Balance general	7 a 8
Estado de resultados	9
Estado de variaciones en el capital contable... ..	10
Estado de flujos de efectivo	11
Notas sobre los estados financieros	12 a 183



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Como nuestra auditoría abordó la cuestión
Tecnología de la Información (TI)- Administración de Accesos Nuestro enfoque de auditoría se basa en gran medida en los controles automatizados y, por lo tanto, en la efectividad de los controles sobre los sistemas de TI de la Institución. Los controles de administración de acceso son fundamentales para garantizar que los cambios en las aplicaciones y los datos subyacentes se realicen de manera adecuada. Dichos controles contribuyen a mitigar el riesgo de posibles fraudes o errores como resultado de cambios en las aplicaciones y los datos. La administración ha implementado actividades de remediación que han contribuido a reducir en parte el riesgo sobre la administración de accesos en el proceso de reporte financiero. Nos hemos enfocado en este aspecto en nuestra auditoría, debido principalmente a que desde años anteriores identificamos e informamos que los controles sobre el acceso a aplicaciones, sistemas operativos y datos en el proceso de reporte financiero requerían mejoras. En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en los permisos de acceso sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan el proceso de reporte financiero.	Hemos evaluado los permisos de acceso sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan el proceso de reporte financiero, en particular considerando que: • Las solicitudes de altas de usuarios fueron autorizadas adecuadamente; • Los accesos de usuarios se eliminaron de manera oportuna cuando un individuo ha dejado o cambiado su rol; • Los permisos de acceso a las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos fueron monitoreados periódicamente; • Los accesos altamente privilegiados fueron restringidos al personal apropiado; • La precisión de la información con relación a los usuarios de IT; • La segregación de accesos de IT en los procesos de negocios; • La gestión de cambios a sistemas y datos; • Los controles de las organizaciones de servicio, en conjunto con los procesos de la Institución. Asimismo, evaluamos las políticas de contraseñas, configuraciones de seguridad y controles sobre cambios en las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos. En relación con las deficiencias identificadas, entendimos la naturaleza de las deficiencias y si lo consideramos necesario realizamos procedimientos adicionales de controles o sustantivos para mitigar el riesgo de auditoría.

Cuestiones clave de la auditoría	Como nuestra auditoría abordó la cuestión
Estimación preventiva para riesgos crediticios Como se menciona en la Nota 11 a los estados financieros consolidados, la estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$18,888 millones de pesos, se determina de acuerdo con las reglas de clasificación y calificación de la cartera de créditos, establecidas por la CNBV para instituciones de crédito, las cuales implican identificar para cada uno de los tipos de crédito la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de las pérdidas y la exposición al incumplimiento. Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método para calificar y clasificar los distintos tipos de cartera de crédito, que incluye una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: i) en créditos de consumo (tarjetas de crédito y créditos personales): posibilidad de no pago, pérdidas potenciales, riesgo de crédito y garantías recibidas, en su caso; ii) en créditos a la vivienda (hipotecarios): periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y iii) en créditos comerciales: la capacidad del deudor para repagar su crédito (incluyendo riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria e historial de pago, así como por el impacto de la incertidumbre y programas de apoyo otorgados derivados del COVID-19) y las garantías correspondientes. Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la importancia del valor en libros de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación preventiva es complejo al	• Evaluamos el diseño y el funcionamiento de los controles relativos al proceso de originación de cartera de crédito y administración de la misma, considerándose principalmente los controles sobre la totalidad y exactitud de los datos clave de entrada que sirven de base para ésta estimación y así como a la transferencia de datos de los sistemas fuente del cálculo de la estimación a los registros contables. • Comparamos la metodología utilizada por la Institución para la determinación de la estimación preventiva con la estipulada por la CNBV en las disposiciones aplicables a instituciones de crédito. • Mediante pruebas selectivas, evaluamos los siguientes datos de entrada clave: - o Monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible, días de atraso, periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado, cotejándolos contra los sistemas de cartera, del cual hemos evaluado los controles generales de cómputo y controles automáticos, así como con los contratos de crédito. - o Clasificación de la cartera en vigente y vencida en función de los días de atraso obtenidos del sistema de cartera indicado en el punto anterior. - o Historial crediticio, cotejándolo contra los datos obtenidos de la base de datos del buró de crédito. - o Quitas, castigos, condonaciones y reestructuras, comparándolas contra los acuerdos pactados por la

Cuestiones clave de la auditoría	Como nuestra auditoría abordó la cuestión
involucrar diversos datos de entrada para riesgos crediticios conforme se describe en el párrafo anterior. En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en los modelos, tales como: monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible, periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado, días de atraso y su efecto en la clasificación de la cartera en vigente y vencida, historial crediticio, nivel de endeudamiento y capacidad de pago, quitas, castigos, condonaciones y reestructuras de los créditos, garantías otorgadas a la Institución e información financiera, ii) el cumplimiento de las reglas de la CNBV aplicables y iii) las revelaciones requeridas sobre el impacto de COVID-19 y los programas de apoyo ofrecidas a los clientes de la Institución en la estimación y comportamiento de la reserva.	Institución con los acreditados, donde se pueden observar las nuevas características del crédito y su correspondiente autorización. - o Garantías otorgadas a la Institución por los acreditados de cartera comercial, cotejando con el avalúo realizado por la administración y con un cálculo independiente, realizado con ayuda de nuestros expertos en valuación. - o Información financiera reciente del acreditado, cotejando con los estados financieros utilizados a la fecha de calificación. - o Capacidad de pago y nivel de endeudamiento, cotejando el ingreso mensual del acreditado y el monto a pagar reportado en el buró de crédito. • Reprocesamos el cálculo de las reservas de la cartera de créditos con el apoyo de nuestros expertos en valuación, considerando la metodología y los datos de entrada anteriormente indicados. • Evaluamos la consistencia de las revelaciones incluidas en las notas sobre los estados financieros con la información proporcionada por la Institución.

Información Adicional

La Administración de la Institución es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la CNBV (y el Informe Anual presentado a los accionistas) pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes, los cuales se emitirán después de la fecha de este informe.



Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestras auditorías de los estados financieros consolidados de la Institución, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestras auditorías, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los encargados del gobierno de la Institución y en dicho informe, de corresponder.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Institución y subsidiarias es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno de la Institución una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la Institución, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez González', with several horizontal lines drawn underneath.

C.P.C. Jorge Valdez González
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 26 de marzo de 2021

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS
Balances Generales Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

Activo	<u>2020</u>	<u>2019</u>	Pasivo y Capital Contable	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Disponibilidades (nota 6)	\$ 52,395	\$ 60,102	Captación:		
Cuentas de margen (nota 10)	242	680	Depósitos de exigibilidad inmediata (nota 17)	\$ 317,605	\$ 294,588
Inversiones en valores (nota 7):			Depósitos a plazo (nota 17):		
Títulos para negociar	80,268	65,531	Público en general	126,531	143,332
Títulos disponibles para la venta	75,940	83,870	Mercado de dinero	7,003	34,297
Títulos conservados a vencimiento	18,918	18,671	Títulos de crédito emitidos (nota 18)	45,808	40,995
	175,126	168,072	Cuenta global de captación sin movimiento	855	668
Deudores por reporto (nota 8)	72,300	40,727		497,802	513,880
Derivados (nota 10):			Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 11 y 19):		
Con fines de negociación	74,105	49,146	De exigibilidad inmediata	4,955	91
Con fines de cobertura	-	6	De corto plazo	9,009	7,647
	74,105	49,152	De largo plazo	5,191	19,402
Cartera de crédito vigente (nota 11):				19,155	27,140
Créditos comerciales:			Acreedores por reporto (nota 8)	45,132	44,785
Actividad empresarial o comercial	180,359	211,093	Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 7):		
Entidades financieras	10,698	15,024	Reportos	-	-
Entidades gubernamentales	31,011	39,132	Préstamo de valores (nota 9)	1,625	11,161
Créditos al consumo	58,715	64,362		1,625	11,161
Créditos a la vivienda	76,569	63,070			
Total cartera de crédito vigente	357,352	392,681	Derivados (nota 10):		
Cartera de crédito vencida (nota 11):			Con fines de negociación	61,663	42,862
Créditos comerciales:			Con fines de cobertura	7	-
Actividad empresarial o comercial	5,511	4,067		61,670	42,862
Entidades financieras	-	-	Otras cuentas por pagar:		
Entidades gubernamentales	-	-	Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (nota 24)	764	1,149
Créditos al consumo	2,432	2,482	Acreedores por liquidación de operaciones (nota 20)	45,083	44,066
Créditos a la vivienda	2,357	1,301	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 20)	13,613	9,118
Total cartera de crédito vencida	10,300	7,850	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 20)	17,026	14,935
Total cartera de crédito	367,652	400,531		76,486	69,268
Menos:			Obligaciones subordinadas en circulación (nota 23)	11,569	13,051
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)	(18,888)	13,182	Créditos diferidos	1,290	1,479
Cartera de crédito, neta	348,764	387,349		12,859	14,530
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización (nota 11b)	-	-	Total del pasivo	714,729	723,626
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)	35,136	62,337	Capital contable (nota 25):		
Bienes adjudicados, neto (nota 13)	349	379	Capital contribuido:		
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 14)	4,648	4,472	Capital social	6,132	6,132
Inversiones permanentes en acciones (nota 15)	951	963	Prima en venta de acciones	32,186	32,186
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos, neto (nota 24)	10,242	10,832		38,318	38,318
Activos de larga duración disponibles para la venta	240	240	Capital ganado:		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (notas 16 y 21)	5,601	4,568	Reservas de capital	13,202	12,474
			Resultado de ejercicios anteriores	17,373	11,031
			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(477)	(1,148)
			Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(93)	(177)
			Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(2,249)	(1,629)
			Resultado neto	(709)	7,374
				27,047	27,925
			Participación no controladora	5	4
			Total del capital contable	65,370	66,247
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 30)	-	-
Total activo	\$ 780,099	\$ 789,873	Total pasivo y capital contable	\$ 780,099	\$ 789,873

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Compromisos crediticios (notas 11 y 28a)	\$ 290,065	\$ 341,647
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 28b)	194,651	215,937
Bienes en custodia o en administración (nota 28c)	1,400,332	1,244,853
Colaterales recibidos por la entidad (nota 7)	82,861	64,637
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 7)	9,072	25,190
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto (nota 28d)	26,757	26,041
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 11)	320	214
Otras cuentas de registro	\$ <u>3,334,308</u>	\$ <u>4,647,341</u>

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por HSBC hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El capital social histórico de HSBC al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$4,332".



Jorge Arce Gama
Director General



Silvia Tapia Navarro
Directora General Adjunta de Auditoría



Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas



Diego Di Genova
Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS
Estados Consolidados de Resultados
Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Millones de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingreso por intereses (nota 29a)	\$ 53,278	\$ 63,598
Gasto por intereses (nota 29a)	<u>(20,632)</u>	<u>(32,217)</u>
Margen financiero	32,646	31,381
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)	<u>(16,069)</u>	<u>(9,149)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	16,577	22,232
Comisiones y tarifas cobradas (nota 29b)	10,017	10,473
Comisiones y tarifas pagadas	(2,862)	(3,375)
Resultado por intermediación (nota 29c)	4,240	4,600
Otros ingresos de la operación, neto (nota 29d)	2,387	2,937
Gastos de administración y promoción	<u>(29,331)</u>	<u>(27,062)</u>
Resultado de la operación	1,028	9,805
Participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas, neto (nota 15)	<u>99</u>	<u>76</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,127	9,881
Impuestos a la utilidad causados (nota 24)	(1,637)	(1,826)
Impuesto sobre la renta diferido (nota 24)	<u>(199)</u>	<u>(681)</u>
Resultado antes de participación no controladora	(709)	7,374
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>\$ (709)</u>	<u>\$ 7,374</u>

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad



Jorge Arce Gama
Director General



Silvia Tapia Navarro
Directora General Adjunta de Auditoría



Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas



Diego Di Genova
Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS
Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable
Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Millones de pesos)

	Capital ganado									
	Capital contribuido				Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remediciones por beneficios a los empleados			Total del capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores				Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 6,132	32,186	11,891	7,834	(3,232)	(374)	(559)	5,836	4	59,718
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 25a):										
Traspaso del resultado del año	-	-	-	5,836	-	-	-	(5,836)	-	-
Constitución de reservas			583	(583)						-
Pago de dividendos				(2,027)						(2,027)
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	583	3,226	-	-	-	(5,836)	-	(2,027)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	7,374	-	7,374
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)	-	-	-	-	2,084	197	-	-	-	2,281
Remediones por beneficios a los empleados				(29)			(1,070)			(1,099)
Resultado por tenencia de activos no monetarios										-
Reconocimiento del efecto derivado de la aplicación de la nueva metodología para la determinación de provisiones preventivas de tarjeta de crédito				-						-
Otros				-					-	-
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Total de la utilidad integral	-	-	-	(29)	2,084	197	(1,070)	7,374	-	8,556
Saldos al 31 de diciembre de 2019	6,132	32,186	12,474	11,031	(1,148)	(177)	(1,629)	7,374	4	66,247
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 25a):										
Traspaso del resultado del año	-	-	-	7,374	-	-	-	(7,374)	1	1
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de										
Constitución de reservas	-	-	728	(728)	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	(274)	-	-	-	-	-	(274)
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	728	6,372	-	-	-	(7,374)	1	(273)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	(709)	-	(709)
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)	-	-	-	-	671	84	-	-	-	755
Remediones por beneficios a los empleados	-	-	-	(30)	-	-	(620)	-	-	(650)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de la utilidad integral	-	-	-	(30)	671	84	(620)	(709)	-	(604)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 6,132	\$ 32,186	\$ 13,202	\$ 17,373	\$ (477)	\$ (93)	\$ (2,249)	\$ (709)	\$ 5	\$ 65,370

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


Jorge Arce Gama
Director General


Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas


Silvia Tapia Navarro
Directora General Adjunta de Auditoría


Diego Di Genova
Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto	\$ (709)	\$ 7,374
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	966	614
Amortización de activos intangibles	1,024	1,000
Provisiones	111	154
Impuesto a la utilidad causado y diferido	1,836	2,507
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas	(99)	(76)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	16,069	9,149
Valuaciones	3,740	4,672
Otros	<u>(1)</u>	<u>46</u>
	22,937	25,440
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	437	(155)
Cambio en inversiones en valores	(6,095)	38,407
Cambio en deudores por reporto	(31,573)	(28,499)
Cambio en derivados (activo)	(28,614)	27,191
Cambio en cartera de crédito	22,516	(30,375)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	94
Cambio en bienes adjudicados	29	17
Cambio en otros activos operativos	26,447	(15,175)
Cambio en captación tradicional	(16,076)	84,607
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(7,985)	(7,796)
Cambio en acreedores por reporto	346	(54,879)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(9,536)	87
Cambio en derivados (pasivo)	18,808	(36,846)
Cambios en obligaciones subordinadas con características de pasivo	(1,482)	2,988
Cambio en otros pasivos operativos	7,338	16,634
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(2,054)</u>	<u>(1,286)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(4,557)</u>	<u>20,454</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	352
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(1,210)	(1,973)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	3	531
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	(1,425)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(1,878)	(1,012)
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	712
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobro de dividendos en efectivo	111	93
Otros	<u>98</u>	<u>45</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,876)</u>	<u>(2,677)</u>
Actividades de financiamiento:		
Incremento de capital social y prima en venta de acciones	-	-
Pago de dividendos en efectivo	-	(2,027)
Otros	<u>(274)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(274)</u>	<u>(2,027)</u>
Incremento neto de disponibilidades	(7,707)	15,750
Disponibilidades al inicio del año	<u>60,102</u>	<u>44,352</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 52,395</u>	<u>\$ 60,102</u>

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."



Jorge Arce Gama
Director General



Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas



Silvia Tapia Navarro
Directora General Adjunta de Auditoría



Diego Di Genova
Director de Contabilidad

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 1 - Constitución y objeto social:

Constitución y objeto social

HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco) fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como tal y para iniciar operaciones mediante la Concesión número 12718-295-A. El Banco es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH) posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y la celebración de contratos de fideicomiso.

Las actividades principales del Banco se encuentran reguladas por la LIC, así como por la Ley del Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones del Banco y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión, Comisión Bancaria o CNBV).

La CNBV designó a HSBC México S.A. como banco de importancia sistémica otorgando la categoría I. La mencionada categoría implica la necesidad de mantener un requerimiento de capital adicional de 0.60 puntos porcentuales. El mencionado requerimiento debe construirse a razón de 0.15 puntos porcentuales a partir del año 2016.

Nota 2 - Bases de presentación de los estados financieros:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito" (Circular Única de Bancos).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores e IFD en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la página siguiente.

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Anual (%)	Acumulada (%)
2020	6.6056	3.23	10.92
2019	6.3990	2.77	14.37
2018	6.2266	4.92	14.98

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo la Entidad con Propósito Específico (EPE) susceptible de consolidación conforme a los Criterios Contables. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, 2019 y por los años terminados en esas fechas, excepto por los estados financieros del Fideicomiso irrevocable de administración 1052 (Su Casita o el Fideicomiso 1052) los cuales están preparados al y por los periodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, sin que se presentaran operaciones relevantes en el periodo no coincidente. A continuación, se detallan las subsidiarias y EPE, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Actividad y subsidiaria

Inmobiliarias:

Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V.	99.97%
Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V.	99.99%

Servicios financieros:

HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V.	99.99%
Global Payments, Technology México, S.A. de C.V.	50.00%

Sin operaciones:

Mexicana de Fomento, S. A. de C. V.* ¹	69.81%
Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V. * ²	99.99%

*¹ Actualmente clasificada como Subsidiaria

*² El valor en libros es 0.

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

EPE

Con fecha del 31 de diciembre de 2019, el Banco empezó a consolidar el Fideicomiso 685, el cual se formalizó en octubre de 2007, emitiendo bonos (la serie A clave de pizarra HSBCCB07-3 y la serie B clave de pizarra HSBCCB07-4) que fueron colocados mediante subasta pública. HSBC fue asignado como el Administrador de los activos financieros. En junio de 2018, HSBC México adquirió el 89.85% de la serie B de los certificados bursátiles, lo cual representó una tenencia de los derechos de voto total de aproximadamente 64%. En diciembre 2019, el fideicomiso liquidó los certificados bursátiles serie A, por lo que la participación y derechos de voto otorgados a HSBC aumentaron. Derivado de esto se concluyó que HSBC México había adquirido el control del fideicomiso 685 y por consiguiente debería consolidar sus estados financieros a partir de la fecha en que el evento ocurrió.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Covid-19

El brote de Covid-19 ha tenido, y sigue teniendo, un impacto material en las empresas de todo el mundo y en los entornos económicos en los que operan. El brote ha causado interrupciones a nuestros clientes, proveedores y personal. Hemos invocado nuestro plan de continuidad comercial para ayudar a garantizar la seguridad y el bienestar de nuestro personal, así como nuestra capacidad para ayudar a nuestros clientes a mantener la capacidad de recuperación operativa. En particular, más del 80% de nuestros empleados se encuentran trabajando de manera remota (principalmente desde sus casas) y la mayor parte de las sucursales están abiertas y operando, dentro de los requerimientos regulatorios.

Siguiendo el programa para mitigar el impacto del COVID-19 publicado por CNBV en marzo y junio de 2020, iniciamos medidas para ayudar a nuestros clientes en estos tiempos difíciles, incluida la asistencia hipotecaria, la exención de ciertas tarifas y cargos y el alivio de liquidez para las empresas que enfrentan la incertidumbre del mercado y la interrupción de la cadena de suministro. HSBC brindó apoyo a través de diferimiento temporal de pago a los clientes que demostraron estar afectados por la pandemia bajo reglas contables especiales emitidas por el Regulador (CNBV). Para el negocio mayorista, a junio de 2020 proporcionamos alivios equivalentes a aproximadamente MXN 27.000 millones, que representaban casi el 10% de la cartera, de la cual el 99,8% ya venció al 31 de diciembre de 2020. A esa misma fecha, aproximadamente el 5% de la cartera Corporativa y el 20% de las carteras de Banca de pequeña y mediana empresas beneficiadas por programas de ayuda continúan mostrando cierto estrés. Para la cartera minorista, los programas de ayuda alcanzaron aproximadamente MXN 22,000 millones a junio 2020, representando casi el 16% de la cartera, de los cuales el 99% ha expirado al 31 de diciembre del 2020. A final del año, el 64% de los clientes minoristas han regresado al pago sostenido y el 36% restante muestra diferentes niveles de inconvenientes.

En particular, por el año 2020, el Banco registró una estimación preventiva de reservas crediticias por MXN 16,069 millones, que implicó un incremento de MXN6,920 millones o 75.6% comparado con los MXN9,149 millones registrados en 2019. Dicho aumento se debió principalmente al deterioro de la calidad crediticia en las carteras minoristas y mayoristas e incluye MXN3,426 millones como reservas adicionales a las calculadas bajo las metodologías existentes, para cubrir pérdidas potenciales debido al brote de Covid-19.

La cartera de crédito neta al 31 de diciembre de 2020 disminuyó MXN38.5 mil millones o 10.0% en comparación con al 31 de diciembre de 2019, principalmente debido a una reducción en la cartera corporativa vigente que disminuyó un 16.3%, no obstante, la disposición de sus líneas de crédito comprometidas por parte de ciertos clientes corporativos y una disminución en la cartera de consumo de 8.8% parcialmente compensada por un incremento del 21.4% en la cartera hipotecaria.

En cuanto a los riesgos no financieros, derivado de la mayor transaccionalidad observada en nuestras plataformas digitales, se endurecieron los controles a fin de prevenir ataques cibernéticos que pudieran derivar en fraudes. Asimismo, la seguridad de nuestros sistemas principales fue reforzada con la finalidad de reducir afectaciones a nuestros clientes y empleados.

Sigue habiendo una gama de posibles resultados económicos para 2021, que dependen en parte del alcance de los impactos futuros de posibles nuevas oleadas de Covid-19, el camino hacia la distribución y administración generalizada de las vacunas, así como los niveles de confianza general. Si el brote de Covid-19 continúa causando interrupciones en la actividad económica, se espera que genere un aumento en las pérdidas crediticias esperadas, una reducción en nuestros ingresos debido a menores volúmenes de préstamos y transacciones y menores tasas de interés que impactarán negativamente en los ingresos netos por intereses.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020, nuestros ratios de capital y liquidez siguen siendo sólidos, lo que nos permite seguir apoyando a nuestros clientes durante el brote de Covid-19.

La Administración ha evaluado la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. A pesar de los impactos sufridos durante 2020, la resiliencia operativa demostrada, así como la solvencia y liquidez del Banco permiten concluir que seguirá operando bajo un esquema de negocio en marcha.

Autorización de los estados financieros

El 26 de marzo de 2021, Jorge Arce (Director General), Martin Peusner (Director General Adjunto de Finanzas), Silvia Tapia Navarro (Directora General Adjunta de Auditoría) y Diego Di Genova (Director de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros no consolidados, que se emiten por separado en esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Adicionalmente y de conformidad con lo señalado en la LIC, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

a. Consolidación

Subsidiarias

Son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Para evaluar si el Banco controla a una subsidiaria, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles son considerados. Existe control incluso en los casos en que no se tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Banco y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas son eliminadas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

b. Disponibilidades

Se registran y son valuadas a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable. Las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros.

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”), la compra de divisas que no se consideren derivados conforme lo establece Banxico y depósitos que son realizados en cumplimiento de sus disposiciones (depósitos de regulación monetaria), estos últimos se reconocen como una disponibilidad restringida.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Los intereses ganados y los efectos de valorización de depósitos en entidades financieras y “Call Money” se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte del rubro de “Ingresos o Gastos por intereses”. Por otra parte, los resultados por valuación y compra-venta de metales preciosos amonedados y divisas se agrupan en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación”.

c. Cuentas de margen

Representan cuentas individualizadas en donde se depositan activos financieros (efectivo en el caso del Banco) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los Instrumentos Financieros Derivados “IFD” celebrados, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúa durante la vigencia del contrato a la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los IFD. Se registran en un rubro específico en el balance general y los rendimientos distintos a las fluctuaciones de los IFD, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por Intereses” conforme se devengan.

d. Inversiones en valores

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar

Aquellos que se tienen con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valúan de acuerdo a precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Títulos disponibles para la venta

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran inicialmente de la misma manera que los títulos para negociar; sin embargo, los movimientos en su valor razonable se reconocen en otras partidas de la utilidad integral "ORI" dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", el cual se cancela para reconocer en el estado de resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión.

Títulos conservados al vencimiento

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente a costo amortizado, lo que implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como los costos de transacción, formarán parte de los intereses devengados. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos conservados al vencimiento se reconocen como parte de la inversión.

Los intereses y rendimientos devengados y la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por Intereses" o "Gastos por Intereses", según corresponda.

Transferencia entre categorías

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deben informarse a la Comisión Bancaria. Se presume que no se ha perdido la intención de mantener al vencimiento estas inversiones, cuando las ventas se hayan originado por cualquiera de las siguientes causas: existe un deterioro significativo en la calificación de crédito del emisor, existe un cambio en las leyes fiscales que afectan el tratamiento impositivo de los rendimientos del instrumento, y por ende su valor, existe en la entidad una combinación de negocios o una reestructura que implique la venta de un segmento de negocios incluyendo el instrumento financiero conservado al vencimiento, o existe una modificación de las regulaciones a que pueda estar sujeta una entidad y que afecta la relación de activos y capital contable; porque se consideraría un evento aislado fuera del control de la entidad, no recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto en el momento de la adquisición del activo financiero. Asimismo, tampoco se considera que se perdió la intención para mantener los instrumentos conservados al vencimiento cuando se efectúen dentro de los 90 días naturales previo a su vencimiento u ocurran después de que se haya cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Se podrán reclasificar de las categorías de "Títulos para negociar" y "Títulos disponibles para la venta" hacia la categoría "Títulos conservados a vencimiento", o de "Títulos para negociar" hacia "Títulos Disponibles para la venta", siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de "Títulos conservados al vencimiento" a "Títulos disponibles para la venta" siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Deterioro en el valor de un título

Debe evaluarse si a la fecha de los estados financieros existe evidencia objetiva de deterioro, considerando la diferencia entre el valor inicial de reconocimiento del título, neto de cualquier pago de principal y amortización, y su valor razonable actual, menos las partidas por deterioro previamente reconocidas en los resultados del ejercicio.

En el caso de los “Títulos Disponibles para la Venta”, la diferencia identificada como deterioro debe reclasificarse del ORI a los resultados del ejercicio.

Para los “Títulos Conservados al Vencimiento”, si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro el valor en libros del título se debe reducir, reconociendo la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

e. Operaciones de reporto

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de “Acreedores por reporto” por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo o valores a la reportadora. El activo financiero dado en colateral se presenta como “Títulos restringidos o dados en garantía”, y si corresponden a depósitos en efectivo se registran dentro del rubro de “Otras Disponibilidades” como restringidas.

Cuando el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de “Deudores por Reporto”, por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto los “Deudores o Acreedores por Reporto” según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en el estado de resultados en el rubro de “Ingreso o Gasto por intereses”, según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de “Colaterales Vendidos o Dados en Garantía”, medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto ; adicionalmente se registran en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía” a su valor razonable.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Conforme a las disposiciones de Banxico, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por éstas.

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros” o donde se establece la imposibilidad de negociar los valores reportados se les da el tratamiento de financiamiento con colateral.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

f. Préstamo de valores

En las operaciones en que se transfieren valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, se reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden.

En tanto el Banco reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso).

En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia.

El importe del premio devengado se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Ingreso o Gasto por intereses" a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general consolidado en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía" medida inicialmente al precio pactado de la operación y posteriormente a su valor razonable.

g. Operaciones con IFD

Las operaciones con IFD comprenden aquellas con fines de negociación (posición que asume el Banco como participante en el mercado) y de cobertura. Dichos instrumentos, sin considerar su intencionalidad, se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

Con fines de negociación

Se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en el estado de resultados del periodo en el rubro "Resultado por intermediación". Adicionalmente, en el mismo rubro se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por su reversión.

Con fines de cobertura

En las coberturas de valor razonable, tanto el IFD como la partida cubierta, se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en el ORI y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en el estado de resultados como parte del "Resultado por intermediación".

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Los IFD califican con fines de cobertura cuando estos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, es decir, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de IFD, cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad y reconocimiento contable aplicables.

Designación de un instrumento financiero como partida cubierta: i) si la partida que se pretende cubrir es un activo financiero o pasivo financiero, esta se considera como partida cubierta con respecto a los riesgos asociados con únicamente una porción de su valor razonable o de los flujos de efectivo, siempre y cuando la efectividad de la cobertura se mida confiablemente, y ii) en una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), la porción cubierta es designada en términos de un monto de divisas en lugar de activos (o pasivos) individuales.

Designación de un instrumento no financiero como partida cubierta. Se designan activos o pasivos no financieros como una partida cubierta i) por riesgos de moneda extranjera, o bien ii) por todos los riesgos a los que esté expuesta dicha partida en su totalidad, debido a la dificultad para aislar y valorar confiablemente la porción de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles a los riesgos específicos distintos al riesgo de moneda extranjera.

Designación de un grupo de instrumentos como partida cubierta. Los activos financieros o pasivos financieros similares son agregados y cubiertos como un grupo, debido a que cada uno de los activos financieros o de los pasivos financieros que conforman el grupo, en lo individual, comparten la exposición al riesgo que se pretende cubrir. Adicionalmente, el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada una de las partidas que conforman el grupo, en lo individual, es aproximadamente proporcional al cambio total en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto del grupo de instrumentos.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

h. Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o de operaciones con IFD que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los que resulten de operaciones de compra - venta de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" u "Otras cuentas por pagar".

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras se compensan, siempre y cuando se tenga el derecho contractual y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

i. Cartera de créditos

Los créditos y documentos mercantiles vigentes representan los importes efectivamente entregados a los acreditados, el seguro financiado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro del pasivo "Créditos diferidos y cobros anticipados" presentándose en el balance general junto con la cartera que les dio origen, éstos se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses. Cuando presentan 30 o más días naturales de vencidos desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses. Cuando los intereses presentan un periodo de 90 o más días naturales de vencido, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales. Cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros. No cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos para la vivienda. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido.

Créditos para la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido, excepto aquéllos créditos en los que aplique el plazo excepcional de 180 o más días naturales de incumplimiento a partir de la fecha en la que: a) los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados, b) el acreditado da inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente, siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema Régimen Ordinario de Amortización (ROA), y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada. Las excepciones anteriores, no son excluyentes entre sí.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, exceptuando los casos que continúen recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles “LCM”, así como aquellos créditos otorgados para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, cuando el comerciante continúe bajo la administración de su empresa y siempre que el conciliador haya definido los lineamientos en que quedaron autorizados, cuya preferencia de pago será posterior a los créditos a favor de los trabajadores por salarios o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones según lo establece el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

En el momento en que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Los créditos vencidos por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (incluyendo los intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera vigente.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran en el pasivo como “Créditos diferidos”, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como un “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes, las cuales son amortizadas por un periodo de 12 meses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen en el activo como un “Cargo Diferido”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos correspondientes.

Las comisiones inicial o subsecuente cobradas por anualidad de tarjeta de crédito se reconocen en el pasivo como un “Crédito diferido” y se amortizan en un periodo de 12 meses contra el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al reconocimiento del crédito se registran en el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas”

Créditos reestructurados y renovados

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los Criterios Contables.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Aquellos créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolving o no, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de forma independiente de acuerdo con el párrafo anterior. En caso de que se concluyera que una o más de las disposiciones deben traspasarse a cartera vencida y éstas representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito, todas las disposiciones realizadas y posteriores deberán traspasarse a cartera vencida.

Los créditos vigentes distintos a los mencionados en los dos párrafos anteriores, que se reestructuren o se renueven, se considerarán que continúan siendo vigentes únicamente cuando cumplan con lo siguiente:

- Si no ha transcurrido el 80% del plazo original del crédito y cuando el acreditado hubiere:
 - i. Cubierto la totalidad de los intereses devengados.
 - ii. Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- Si se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito y cuando el acreditado hubiere:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses devengados.
 - ii. Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
 - iii. Cubierto el 60% del monto original del crédito.

Se considerará cumplido el requisito a que se refiere a la liquidación de la totalidad de los intereses devengados mencionado anteriormente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Se mantendrán como cartera vigente sin necesidad de aplicar los criterios anteriores, cuando los créditos a la fecha de reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de su principal e intereses y únicamente sean modificadas una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito: a) Garantías - Impliquen la ampliación o sustitución de las garantías originales por otras de mejor calidad, b) Tasa de interés - Cuando se mejore la tasa de interés pactada, c) Moneda o unidad de cuenta - Siempre y cuando se aplique la tasa de interés correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta y d) Fecha de pago - Siempre y cuando el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos ni permitir la omisión de ningún de ellos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

j. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada. La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP con base en las Disposiciones emitida por la Comisión Bancaria, utilizando la metodología estándar para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base en esta se determina la reserva.

Metodología de Cartera Comercial

- Distintos de Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para la constitución de estimaciones preventivas para este tipo de cartera de crédito comercial, el Banco se basa en una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

La cartera comercial se clasifica en dos grupos: el primero lo integra aquellos acreditados con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs en los cuales se evalúan factores cuantitativos y el segundo grupo incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La metodología de cálculo de las reservas preventivas establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de las Disposiciones conforme a lo siguiente:

- I. Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.
- II. Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “Mejor Estimación de la Posible Pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del acreditado y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que pueda demostrar.

- Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para los Estados y Municipios, la metodología actual está basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los proyectos de inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de construcción y operación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Metodología de Cartera de Consumo

Tarjetas de Crédito y otros Créditos revolventes

La metodología utilizada para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes toma en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados. Dicha metodología incluye variantes en el cálculo como por ejemplo: el tiempo que el acreditado ha sido cliente de la Institución de Crédito, el saldo del crédito otorgado y la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los acreditados celebren con Instituciones de Crédito.

Consumo no revolvente e Hipotecaria de vivienda

La metodología general incorpora al modelo de calificación y provisionamiento dimensiones de riesgo a nivel cliente como 1) nivel de endeudamiento, 2) el comportamiento de pago en el sistema y 3) el perfil de riesgo específico en cada producto; de igual manera se actualizarán y ajustarán los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición de incumplimiento.

También incluye una metodología específica para la calificación y estimación de reservas preventivas de los microcréditos que las Instituciones de Crédito otorgan, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

Los grados de riesgo son asignados conforme a los factores de reserva, como se muestra a continuación:

Grado de riesgo		Rango de porcentaje de estimación preventiva										
		Consumo						Hipotecario				
		No revolvente			Revolvente			de vivienda			Comercial	
A - 1	0.00	-	2.00	0.00	-	3.00	0.00	-	0.50	0.00	-	0.90
A - 2	2.01	-	3.00	3.01	-	5.00	0.501	-	0.75	0.901	-	1.50
B - 1	3.01	-	4.00	5.01	-	6.50	0.751	-	1.00	1.501	-	2.00
B - 2	4.01	-	5.00	6.51	-	8.00	1.001	-	1.50	2.001	-	2.50
B - 3	5.01	-	6.00	8.01	-	10.00	1.501	-	2.00	2.501	-	5.00
C - 1	6.01	-	8.00	10.01	-	15.00	2.001	-	5.00	5.001	-	10.00
C - 2	8.01	-	15.00	15.01	-	35.00	5.001	-	10.00	10.001	-	15.50
D	15.01	-	35.00	35.01	-	75.00	10.001	-	40.00	15.501	-	45.00
E	35.01	-	100.00	75.01	-	100.00	40.001	-	100.00	45.001	-	100.00

Reservas generales. De acuerdo con las Disposiciones, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Reservas específicas. Las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolving.

Cartera emproblemada. Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos comerciales calificados con grados de riesgo D y E.

Reservas adicionales. Son las que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en los resultados del ejercicio ajustando el margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, se registran con cargo a la “Estimación preventiva para riesgos crediticios”; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen las estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

k. Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro (cuando no representen créditos deteriorados), los montos por sobregiros de cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados para determinar su valor de recuperación estimado y, en su caso, constituir las reservas correspondientes, excepto por las relacionadas con sobregiros en cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada, las cuales se constituyen por su monto total desde el momento en que se presente el evento.

Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados) se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado contra una cuenta por cobrar en tanto no sean pagados y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, posteriormente se reconocen en cuentas de orden. En caso de que los ingresos sean cobrados después de la suspensión de acumulación, éstos son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

I. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: a) su costo, b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación". En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compra-venta con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", el bien debe reconocerse como restringido a su valor en libros a la fecha de la firma del contrato, aun y cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se debe reconocer en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación", la utilidad o pérdida generada.

Se deben constituir trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan conforme a lo presentado en la página siguiente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles y derechos de cobro
Más de: 6	0	10
12	10	20
18	10	45
24	15	60
30	25	100
36	30	100
42	35	100
48	40	100
54	50	100
60	100	100

Tratándose de Inversiones en Valores, primero deberán valuarse de acuerdo con el Criterio B-2 “Inversiones en Valores” y posteriormente constituirse las reservas correspondientes a “*Bienes Muebles y Derechos de Cobro*”.

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los Criterios Contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

m. Propiedades, mobiliario y equipo

Las “Propiedades, mobiliario y equipo”, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se registran originalmente al costo de adquisición.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y sobre los valores actualizados del activo (costo de adquisición menos su valor residual y pérdidas por deterioro acumuladas).

Los arrendamientos de equipo son capitalizados cuando se transmiten al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El valor capitalizado corresponde al valor razonable del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de éstos se reconocen en los resultados del periodo en el rubro de “Gastos por Intereses” conforme se devengan.

Las propiedades, mobiliario y equipo destinados para su venta se valúan a su valor en libros o a su valor razonable menos los costos de disposición, el que sea menor. Dichos activos de larga duración no son sujetos a depreciación.

El resultado por la venta de “Propiedades, mobiliario y equipo” se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido, el resultado se presenta en el rubro de “Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación”.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

n. Inversiones permanentes en acciones

Inversiones en Asociadas

Son entidades sobre las que la tenedora ejerce influencia significativa pero no control, ésta se origina por la tenencia de poder de voto de las acciones de la asociada, representación en su consejo de administración u órgano equivalente de dirección, participación en sus procesos de fijación de políticas financieras y operativas, así como por la participación en sus decisiones sobre el decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios.

Para evaluar si la tenedora tiene influencia significativa, se considera la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de influencia significativa, aún en los casos en que la entidad no tiene más del 10% del derecho de voto en participadas que cotizan en bolsa, o 25% del derecho de voto en el resto de las participadas, pero donde la tenedora puede influir en sus actividades relevantes.

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo y se valúan utilizando el método de participación desde la fecha en que se tiene influencia significativa y hasta que se pierda la misma.

Este método consiste en ajustar el valor de la inversión, aportación o adquisición de acciones, con base en el porcentaje participación del inversionista en la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición que le corresponda, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio.

La participación en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, se reconoce en el estado de resultados acumulando y ajustando el valor en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier cuenta por cobrar registrada con la asociada no garantizada, no se reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las utilidades y pérdidas en la disminución de los porcentajes de participación de la tenedora, que no impliquen la pérdida de influencia significativa en las asociadas, se reconocen en el estado de resultados del periodo en que ocurren.

En caso de existir incrementos en los porcentajes de participación sobre la asociada, que no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones como consecuencia de movimientos de otros accionistas, no son reconocidas por la tenedora.

Otras Inversiones Permanentes

Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados en el periodo que se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

o. Impuesto a la utilidad y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU).

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se reconocen como gasto en los resultados del periodo, excepto cuando el saldo del impuesto a la utilidad, haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos y se reconocen (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales respectivas.

Su cálculo se realiza utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

p. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El rubro de "Otros activos" incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar, así como pagos anticipados donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que están por adquirir o a los servicios que están por recibir, así como el pago anticipado de obligaciones laborales.

El rubro de "Cargos diferidos" incluye gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado por títulos emitidos y colocados, adquisiciones u otorgamientos de cartera de crédito, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los "Activos intangibles" incluyen los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software, así como los de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo a la norma únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: i) ser identificables, ii) tener control sobre ellos y iii) se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. Su vida promedio de amortización oscila entre 3 a 5 años dependiendo de sus características, mientras que sus costos de adquisición se amortizan en línea recta.

q. Captación

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y del mercado de dinero incluyendo los títulos de crédito emitidos. Se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones y reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, conforme se devengan en los resultados del ejercicio como un "Gasto por Intereses".

Para aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia se reconoce como un "Cargo Diferido" por gastos de emisión dentro del rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles", o cuando se trate de un premio o descuento por colocación dentro del pasivo, ambos se amortizan bajo el método de línea recta durante el plazo del título contra los resultados del ejercicio dentro del rubro "Gastos o Ingresos por intereses" según corresponda. Por los títulos que

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por éstos, reconociendo la diferencia respecto a su valor nominal en los resultados del ejercicio conforme al método de interés efectivo.

r. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se incluyen préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banxico, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Aquellos préstamos recibidos en un plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de "Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata".

s. Acreedores y otras cuentas por pagar

Este rubro incluye las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por cuentas de margen, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de "disponibilidades" que de conformidad con lo establecido en el Criterio B-1 "Disponibilidades" deban presentarse como un pasivo.

t. Beneficios a los empleados

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

Los planes de Obligación por Beneficios Definidos "OBD" se reconocen con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados, una tasa de descuento basada, ya sea, en tasas de bonos corporativos de alta calidad cotizados un mercado profundo o en tasas de bonos gubernamentales, entre otros factores. Se incluyen dentro de los OBD a los Beneficios por Retiro, Gastos Médicos, Primas de Antigüedad y Terminación por causas distintas a la reestructuración, este último debido a que se considera que tienen condiciones preexistentes de acuerdo con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Las ganancias o pérdidas actuariales de las OBD se reconocen directamente en el capital contable dentro del rubro de ORI, reciclando en resultados su importe durante la "Vida Laboral Remanente Promedio" de los empleados que se espera reciban los beneficios.

El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del periodo conforme se devengan.

u. Pagos basados en acciones

Los programas de pagos basados en acciones se reconocen como un gasto de operación en el estado de resultados contra un pasivo de acuerdo con al valor razonable que tienen los instrumentos de capital a la fecha de valuación y durante el periodo de adjudicación. Lo anterior debido a que las acciones otorgadas en estos programas son de la última compañía controladora del Banco, es decir, HSBC Holdings, plc "HGHQ". El periodo para la adjudicación del otorgamiento de dichos programas oscila entre uno y tres años.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Adicionalmente, existe otro esquema de ahorro voluntario para la compra de acciones de HGHQ donde por cada tres acciones compradas por el empleado, el Banco paga una acción adicional; para esto es necesario que el empleado cumpla un periodo de permanencia en la organización de tres años desde la fecha de inicio de la apertura del esquema anual. Los gastos de operación de este esquema se reconocen de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

v. Reconocimiento de ingresos

En las categorías de disponibilidades, las inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, los rendimientos que generen se reconocen en resultados conforme se devengan, aplicando para la determinación de las últimas categorías mencionadas anteriormente, el método de interés efectivo y registrando el rendimiento en el rubro de “Ingresos por Intereses”.

En la cartera de crédito los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses generados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como “Cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como “Créditos diferidos”, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingresos por intereses” bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que deben de ser reconocidas como un ingreso en un periodo de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionan al saldo pendiente de amortizar de las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como “Créditos Diferidos”, las cuales en su conjunto se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingreso por intereses” bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas” en el estado de resultados.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como “Cargos Diferidos” y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos dentro del rubro de “Gastos por Intereses”.

Las comisiones por anualidad y renovación de tarjetas de crédito se difieren en un periodo de 12 meses en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

Cuando en las adquisiciones de cartera de crédito el precio de adquisición sea menor a su valor contractual, la diferencia se reconocerá dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que le corresponda al momento de la adquisición y el excedente como un “Crédito Diferido”, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos en la proporción que representen del valor contractual del crédito. En caso de que el precio de adquisición sea mayor que el valor contractual del crédito se reconocerá un “Cargo Diferido”, el cual también se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos en la proporción que representen del valor contractual del crédito. Cuando la adquisición provenga de un crédito revolvente la diferencia se reconocerá directamente en resultados a la fecha de adquisición.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

En las operaciones fiduciarias y las derivadas de los servicios de custodia y administración de bienes, las comisiones se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y Tarifas Cobradas".

w. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, los registros contables en monedas extranjeras se valúan, en el caso de divisas distintas al dólar, al tipo de cambio de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria, mientras que para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio determinado por Banxico. En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerará la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Resultados por Intermediación" excepto por aquellas originadas por partidas relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero y partidas denominadas en Unidades de Inversión "UDI", las cuales se reconocen como ingresos o gastos por intereses según corresponda.

x. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su estimación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

y. Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración

Se debe evaluar periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera obtener razonablemente como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, se registran las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan por separado en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o a su valor razonable menos los costos de disposición, el que sea menor excepto por aquellos que corresponden a instrumentos financieros, impuestos diferidos o activos que surgen de los beneficios a empleados, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con las reglas contables que les son aplicables.

z. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas de forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco, también se consideran partes relacionadas a las asociadas, el personal gerencial clave o directivos relevantes del Banco y su controladora de acuerdo con el Criterio C-3 “Partes relacionadas” de los Criterios Contables.

aa. Actividad fiduciaria

Se registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos.

La valuación del patrimonio del fideicomiso se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando se trate del patrimonio fideicomitado de aquellos fideicomisos que soliciten y, en su caso, obtengan y mantengan la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores, en cuyo caso, dicho patrimonio se valúa con base en las normas contables que establece la Comisión Bancaria aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Las pérdidas por las responsabilidades en que haya incurrido el Banco como fiduciario, se reconocen en resultados en el periodo en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

bb. Operaciones de custodia y administración

Se refieren a las operaciones que realiza el Banco por cuenta de terceros, como son la compra-venta de valores e IFD, las operaciones de reporto y el préstamo de valores. Dado que estos bienes no son de su propiedad, no forman parte del balance general, sin embargo, se registra en cuentas de orden el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante cualquier eventualidad futura.

La valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de las operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza conforme a lo siguiente:

- Operaciones de inversiones en valores se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable B-2 “Inversiones en valores”.
- Operaciones de reporto y préstamo de valores, se valúan de acuerdo a lo establecido en los Criterios Contables B-3 “Reportos” y B-4 “Prestamos de valores”.
- Operaciones de derivados se reconocen y se valúan a su valor razonable de acuerdo a lo establecido en el Criterio Contable B-5 “Derivados y operaciones de cobertura”.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 - Cambios contables y reclasificaciones:

Cambios contables y criterios contables especiales emitidos por la Comisión Bancaria o CINIF

2020

Criterios Contables Especiales (CCE) emitidos por la Comisión Bancaria para acreditados afectados por la declaración de pandemia generada por la enfermedad Covid-19.

Antecedente

Mediante los oficios de fechas 26 de marzo de 2020 y 15 de abril de 2020, la Comisión Bancaria emitió CCE con carácter de temporal para créditos para construcción de vivienda, créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, crédito de nómina, tarjeta de crédito y microcréditos; así como los créditos comerciales dirigidos a personas físicas con actividad empresarial y personas morales en sus diferentes modalidades (con excepción de aquellos otorgados a partes relacionadas de acuerdo con los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito), con la finalidad de apoyar a clientes que se hayan visto afectados por la pandemia de la enfermedad Covid-19.

Estos CCE fueron aplicables a las operaciones de crédito que hubieran estado clasificadas para efectos contables como “vigentes” de acuerdo con los Criterios Contables al día 28 de febrero de 2020 (Para microcréditos individuales o grupales se estableció que podrán adherirse al programa si se encontraban contablemente vigentes al 31 de marzo de 2020), siempre y cuando se hayan adherido al programa a más tardar 120 días naturales después de las fechas antes mencionadas.

De acuerdo con la última comunicación enviada por la Comisión Bancaria de fecha 23 de junio de 2020, para los créditos aún no suscritos al programa, se cambió la fecha en que los créditos deben estar clasificados como “vigentes” (siendo ahora el 31 de marzo de 2020), asimismo se amplió el plazo para formalizar su adhesión hasta el 31 de julio de 2020. Esto permitió a las Instituciones de Crédito seguir apoyando a los clientes afectados.

Programa de beneficios

En términos generales, el beneficio consistió en el otorgamiento de un diferimiento de pago total o parcial del principal y/o intereses sin exceder de 6 meses (excepto para créditos dirigidos al sector agropecuario y rural donde el plazo máximo sería hasta 18 meses), lo cual, según sea el caso, originaría una ampliación en el plazo original de vencimiento por el mismo periodo. Durante el periodo del beneficio las operaciones no fueron catalogadas o reportadas, ni como reestructuradas, ni como créditos vencidos para efectos de cálculo de estimación de reservas crediticias, asimismo para efecto de reporte a las Instituciones de Buró de Crédito.

Adicionalmente, el oficio indicó que podrían otorgarse otro tipo de modificaciones temporales a las condiciones originales de crédito, en las que se ajusten los perfiles de riesgo del acreditado, siempre y cuando fuesen aplicables durante un periodo de hasta 6 meses, y obligándose las Instituciones de Crédito a mantener los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Asimismo, en el evento de que mediante el otorgamiento de los beneficios se hayan incluido quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados como mecanismo para fortalecer su liquidez, las Instituciones podrían haber optado en diferir en línea recta dentro del resto del ejercicio 2020 la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios que correspondan, cuando éstas excedan el saldo de la estimación asociada al crédito previamente constituida.

Por último, en el otorgamiento de estos beneficios, las Instituciones de Crédito tenían prohibido:

- Realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses.
- Realizar el cobro de ningún tipo de comisión derivada del otorgamiento del beneficio.
- Restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas, excepto por las líneas de crédito revolventes dirigidas a personas físicas, las cuales podrán restringirse o disminuirse por hasta cincuenta por ciento de la parte no dispuesta.
- Solicitar garantías adicionales o su sustitución.

Con base en lo anterior y considerando los efectos adversos en la economía mexicana que originó y sigue originando la pandemia por la enfermedad Covid-19, el Banco tomó la decisión de apoyar a sus clientes otorgando los siguientes apoyos:

Tarjetas de Crédito

- Diferimiento de pagos de principal e intereses hasta por 6 meses, sin exigibilidad del pago mínimo durante el mismo periodo.

Préstamos de Nómina y Personales

- Diferimiento de pagos de principal y/o intereses hasta por 6 meses.

Crédito Hipotecario

- Diferimiento de pagos de principal e intereses hasta por 6 meses.
- Condonación del 50% del monto del pago mensual exigible durante un plazo de 6 meses, los cuales puede incluir condonaciones de principal y/o intereses.

Auto

- Diferimiento de pagos de principal y/o intereses hasta por 6 meses.

Créditos a pequeña y mediana empresas (PyMEs)

- Diferimiento de pagos de principal y/o intereses hasta por 6 meses.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Créditos comerciales

- Diferimiento de pagos de principal hasta por 6 meses.

Los beneficios fueron otorgados dependiendo del análisis realizado por el riesgo individual de cada acreditado, la información disponible y el sector asociado a su fuente de ingresos.

En los casos en que se difirió el pago de principal e intereses, el plazo original del financiamiento fue ampliado en la misma proporción del beneficio otorgado.

Impactos financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se realizó la afectación contable con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales (únicamente créditos con apoyo vigente), es el siguiente:

Tipo de Cartera	Saldo contable a la fecha de Balance General (MXN m)	Saldo contable de la cartera con programa de apoyo vigente (MXN m)	% sobre cartera total	Monto de intereses y capital en programa de apoyo vigente (MXN m)
Comerciales	227,579	7.09	0.003%	6.51

De no haberse adherido a los CCE muy probablemente el saldo requerido de la estimación preventiva para riesgos crediticios se hubiera incrementando, asimismo se hubieran realizado traspasos de cartera vigente a cartera vencida y suspendido la acumulación de intereses en el balance general y estado de resultados. La estimación de estos impactos financieros que se hubieran originado de no haber otorgado los beneficios a la fecha de los estados financieros (únicamente créditos con apoyo vigente), son:

Tipo de Cartera	Traspasos a cartera vencida (MXN m) (a)	Reservas Crediticias Adicionales (MXN m) (b) ^{/1}	Intereses devengados que no se hubieran reconocido (MXN m) (c)*
Comerciales	7.09	2.46	0.26

- * En caso de pago de dividendos, los montos de las columnas (b) y (c) anteriores, serían disminuidos de las utilidades como lo menciona el escrito de la Comisión Bancaria No. P285/2020.

/1 El incremento en las reservas crediticias de no haber aplicado los CCE se determinó asumiendo que los clientes hubieran dejado de realizar sus pagos desde el día en que el beneficio les fue otorgado y además considerando el monto de estimaciones adicionales reconocidas de conformidad con el párrafo 96 del criterio B-6 Cartera de Crédito de las Disposiciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Información Adicional

Constitución de reservas adicionales por riesgos crediticios originados por Covid-19.

Prevía notificación a la Comisión Bancaria, fueron constituidas reservas adicionales con base en los Criterios Contables en el mes de septiembre 2020 por \$2,038 para créditos a la vivienda y de consumo, y en diciembre 2020 por \$1,388 para créditos comerciales, cuyo reconocimiento contable afectó los rubros de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” tanto del balance general, como del estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2020, se ha liberado un monto de \$743 por las razones mencionadas más adelante, siendo el saldo total remanente de reservas adicionales a dicha fecha es de \$2,683.

Las reservas se originaron por las siguientes situaciones:

- *Cartera de Consumo, a la Vivienda y Comercial PyMES (Semiparamétrica y Paramétrica con ventas menores a UDIs 14 millones)* Por exposiciones crediticias que, mediante el uso de las metodologías estándar, no reflejaban el riesgo de pérdida esperada y no esperada debido a las concesiones otorgadas mediante los diferimientos de principal y/o intereses otorgados mediante los CCE mencionados anteriormente.
- *Cartera Comercial Corporativa:* Cierta información financiera utilizada para determinar la Probabilidad de Incumplimiento (PI) en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondía a información de diciembre 2019 (última información disponible) la cual no incluía el deterioro esperado en ciertos sectores como consecuencia de la pandemia por Covid-19.

El cálculo de las reservas adicionales se basó en aquellos casos reales y potenciales donde posterior a la conclusión del beneficio, los acreditados no retomaron o retomarían su plan de pagos original generando incumplimientos crediticios, o bien, cuando éstos requieran un segundo periodo de beneficio otorgado fuera del programa de CCE. Por otro lado, para la cartera Comercial Corporativa se consideró el posible deterioro de la PI para clientes que se encuentran entre los sectores de Alto y Medio riesgo por la afectación económica de la pandemia.

La liberación de las reservas adicionales se ha efectuado y se seguirá efectuando cuando ya sea, los acreditados cumplan con su pago sostenido de conformidad con los Criterios Contables, los efectos de la pandemia por Covid-19 ya se encuentren reflejados en las reservas crediticias calculadas mediante las metodologías estándar y en la información necesaria para el cálculo de la PI (en el caso de la cartera comercial corporativa), o bien, cuando el riesgo por la pandemia haya disminuido.

Facilidades regulatorias Covid-19

Facilidades contables Covid-19

El día 24 de septiembre de 2020, la Comisión Bancaria emitió los oficios P417 y P418/2020 (así como los oficios P429 y P430/2020 el día 8 de octubre de 2020, en alcance a los primeros), anunciando nuevas facilidades contables, de reservas crediticias y de cálculo de capital opcionales para las Instituciones de Crédito (llamadas Facilidades Contables Covid-19 o FCC), las cuales tienen el objetivo principal de otorgar beneficios adicionales a los acreditados que siguen mostrando afectaciones financieras por la pandemia.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Los beneficios son aplicables a cualquier tipo de crédito que haya estado como cartera vigente al 31 de marzo de 2020, exceptuando aquellos celebrados con partes relacionadas. Dichos beneficios se enfocan en realizar concesiones permanentes a las condiciones originales de los créditos como son: disminución de pagos, aumento de plazos, cambios de esquema de financiamiento, consolidación de deuda, aplicación de quitas o condonaciones, etc., considerando los requisitos y restricciones indicados en estos oficios por la Comisión Bancaria para cada esquema de crédito. Estas operaciones serían reconocidas como reestructuras o renovaciones para efectos contables y sujetas a determinar si se reconocerían inicialmente como operaciones en cartera vigente o vencida de conformidad con los Criterios Contables, pero obteniendo ciertas flexibilizaciones en la demostración del pago sostenido para aquellas que serían reconocidas como cartera vencida con base en dichos criterios.

Las entidades que se adhieran a estas facilidades podrán obtener beneficios en la constitución diferida de reservas crediticias, si deciden aplicar quitas o condonaciones a los acreditados afectados, así como en el cálculo de las mismas y en la determinación de requerimientos de capital; obligándose a la distribución de dividendos de los ejercicios 2019 y 2020 bajo ciertas restricciones.

Programas Institucionales de Reestructuras (PIR)

Por otro lado, el día 9 de noviembre de 2020, la Comisión Bancaria emitió el oficio P477/2020 llamado “Oficio relativo a Programas Institucionales de Reestructuras (PIR)”, el cual tiene como objetivo emitir ciertas facilidades de reporte de Buró de Crédito (“marcas suaves”) para aquellas reestructuras que se hayan efectuado o se llegasen a efectuar con motivo de la pandemia por Covid-19, las cuales pudieran operarse de forma simultánea o independiente a las reestructuras bajo el programa FCC mencionado anteriormente.

Para que las reestructuras calificarán dentro del programa PIR, tanto los créditos originales como los reestructurados deben cumplir con ciertos requisitos y condiciones crediticias modificadas similares a los del programa FCC.

Tanto la aplicación del programa FCC como PIR fueron opcionales. por lo que al 31 de diciembre de 2020, el Banco optó por no aplicar estas facilidades.

Criterios Contables Especiales (CCE) emitidos por la Comisión Bancaria para acreditados afectados por los fenómenos hidrometeorológico o cualquier otro fenómeno natural con afectación severa ocurrido durante el periodo del 29 de octubre al 31 de diciembre 2020

El día 25 de noviembre de 2020, la Comisión Bancaria mediante oficio de respuesta No. P481/2020 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio o, cuya fuente de pago, se localice en zonas declaradas como de emergencia, emergencia extraordinaria, desastre o desastre natural en el DOF entre el día 29 de octubre 2020 y lo que restó de dicho año.

Estos Criterios Especiales son aplicables a las operaciones de crédito de consumo, de vivienda y comerciales que estuvieran clasificadas para efectos contables como “vigentes” de acuerdo con los Criterios Contables y que se adhieran al programa dentro de los 120 días naturales siguientes a la fecha del siniestro.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

En general el beneficio consiste en el otorgamiento de una ampliación de plazo y tiempo de espera no mayor a 3 meses (excepto para los microcréditos grupales que podría ser hasta de 6 meses y los créditos dirigidos al sector agropecuario y rural que podría ser hasta 18 meses) en sus obligaciones total o parcial de pago de capital y/o intereses, u otro tipo de modificaciones temporales a las condiciones originales de crédito en las que se ajusten los perfiles de riesgo del acreditado, siempre y cuando fuesen aplicables durante los mismos periodos mencionados anteriormente, y obligándose las Instituciones de Crédito a mantener los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos.

Bajo estos Criterios Especiales, las modificaciones no se considerarán como créditos reestructurados y permanecerán como “vigentes” durante el periodo del beneficio, asimismo si los beneficios implican quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, y éstas excedan el saldo de la estimación asociada al crédito, el Banco podría optar por diferir su constitución en línea recta en un plazo que no exceda 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2020 no se han presentado acreditados

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”.

La CINIF emitió la NIF B-11 con la finalidad de separar las normas de Disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuadas, de los criterios de deterioro (actualmente incluidos en la Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”), incorporándolos dentro de la serie “B” de las NIF, por tratarse principalmente de criterios de presentación y revelación. Estos cambios tienen la intención de mejorar sustancialmente la información disponible por los usuarios de los estados financieros sobre los activos que van a ser dispuestos. Asimismo, esta NIF converge con la norma internacional de información financiera NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.

Los criterios de valuación incluidos en esta NIF aplican a todos los activos de larga duración que se ponen a disposición excepto: a) activos biológicos valuados a valor razonable menos los costos de disposición dentro del alcance de la NIF E-1, Agricultura, b) instrumentos financieros dentro del alcance de la NIF C-2, Instrumentos financieros, c) activos por impuestos diferidos provenientes de la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, y d) los activos que surgen de los beneficios a los empleados dentro del alcance de la NIF D-3, Beneficios a los empleados.

También aclara que los activos presentados de acuerdo con un criterio basado en la liquidez, deben abarcar activos que se espera recuperar en un plazo superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance. Además, que los requisitos de clasificación y presentación de la NIF son aplicables a todos los activos de larga duración para disposición y que cualquier exclusión (como la mencionada en el párrafo anterior) aplica únicamente a los requerimientos de valuación.

La fecha de entrada en vigor fue el 1° de enero de 2020 de forma prospectiva, sin embargo, entrará en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2022. El Banco no espera impactos significativos en su adopción.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Mejoras a las NIF 2020

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2020” que incluyó los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables, o que les serán aplicable en el futuro con base en el mismo criterio.

Mejoras que generan cambios contables

NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar” – Se incluyó que en la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI) que no fue dado de baja como consecuencia de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual solo deberá modificarse por el efecto de los costos de renegociación.

NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)” y NIF C-20 “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)” – Se modificó para no requerir recalcular la tasa de interés efectiva ante IFP y IFCPI a tasa de interés variable, debido a que los efectos de recalcular y aplicar la tasa de interés efectiva en la amortización de costos de transacción de estos instrumentos no son relevantes y generan problemas prácticos en su aplicación, por lo que los costos de transacción deberán seguirse amortizando considerando la tasa de interés efectiva inicial sin realizar un recalcule de la misma. Lo anterior converge con lo observado en la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9).

NIF D-3 “Beneficios a Empleados” – La CINIF considera que al tener que determinarse la PTU (causada y/o diferida) con la misma ley fiscal de Impuesto a la Utilidad y prácticamente sobre su misma base, ésta podría estar basada en determinaciones inciertas por lo que incluyó una modificación para aplicar lo establecido en la NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” para tratamientos fiscales inciertos.

NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” – Respecto a esta NIF se incluyeron los siguientes cambios:

- i).- El 1° de enero de 2019 entró en vigor una interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) respecto a la incertidumbre frente a los Tratamientos de los Impuestos a las Ganancias (IFRIC 23 por sus siglas en inglés), la cual el CINIF consideró importante incluir en la NIF D-4, ya que la aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad, puede no ser reconocida hasta que la autoridad fiscal o los tribunales de justicia se pronuncien al respecto, lo cual puede tener una afectación en el reconocimiento contable de un activo o pasivo por impuestos a la utilidad, ya sea causado o diferido.

Es decir, los cambios indican que las entidades deberán decidir si consideran por separado o en conjunto un tratamiento fiscal incierto o lo hará en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre; con la intención de evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto. En este último caso las entidades deberán determinar el efecto de la incertidumbre utilizando el método que mejor refleje la resolución de la misma (Los métodos incluidos en la norma son: a) Importe más probable o b) Valor esperado)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

- ii).- Se incluyó el tratamiento contable respecto a los Impuestos a la Utilidad generados por una distribución de dividendos indicando que los impuestos a la utilidad correspondientes se reconocerán en utilidades acumuladas o, en su caso, en la utilidad neta del periodo o en ORI, según hayan acordado los accionistas y propietarios.

NIF D-5 “Arrendamientos” – Respecto a esta NIF se incluyeron los siguientes cambios:

- i).- Se incorporó la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros de arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario, lo anterior debido a que utilizar una tasa de descuento implícita o incremental podría ser impráctico, ya que el cálculo de la tasa de descuento requeriría información compleja para su determinación, como el factor de riesgo propio del arrendatario y el factor de riesgo subyacente del activo arrendado.
- ii).- Se especificó que para el reconocimiento del interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento se deberá utilizar el método de interés efectivo.
- iii).- Se restringió el uso de la solución práctica para no separar los componentes que no constituyen un arrendamiento de los que sí, por categoría de activo subyacente, lo anterior para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Mejoras que no generan cambios contables

NIF B-1 “Cambios Contables y Correcciones de Errores” – Se incluyó el concepto de aplicación retrospectiva parcial, que es aplicable a aquellos casos en que no es posible determinar los efectos acumulados por todos los periodos anteriores afectados por la reformulación requerida en la aplicación retrospectiva de un cambio contable o corrección de errores, por lo que se considerarían solo aquellos periodos en los que sea práctico determinar los efectos acumulados.

NIF B-8 “Estados Financieros Consolidados o Combinados” – Se especificó que, en el caso de los estados financieros no consolidados, el crédito mercantil asociado a una subsidiaria se incluye en la valuación de la inversión permanente a través de la aplicación del método de participación establecido en la NIF C-7 “Inversiones en Asociadas, Negocios Conjuntos e Inversiones Permanentes”.

NIF B-11 “Disposición de Activos de Larga Duración y Operaciones Discontinuas” – Se aclaró que un activo para disposición no es lo mismo que un activo mantenido para la venta, esto es, los activos para disposición incluyen activos mantenidos para la venta, para distribuir a los accionistas, para abandono o para donación.

NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros” – Se incluyeron precisiones respecto a la opción de designar un instrumento financiero para ser valuado a su valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” – Se hizo un ajuste en la base de conclusiones para hacer consistente que una entidad debe reconocer un bien adjudicado recibido a cambio de una cuenta por cobrar, al menor entre el valor bruto en libros de la cuenta por cobrar y el valor neto de realización del activo adjudicado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

NIF D-5 “Arrendamientos” – Se incluyeron precisiones para incluir en la NIF términos consistentes para que un contrato califique como un arrendamiento, esto es que el arrendador u proveedor deberá “transferir el derecho de uso” al arrendatario.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2020. Es importante mencionar que los cambios y precisiones a las NIF B-11, C-2, C-3, C-16, C-19 y D-5 se esperan entren en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2022.

2019

Criterios Contables Especiales temporales emitidos por la Comisión Bancaria para acreditados afectados por la entrada en vigor del Decreto por la que se expide la Ley de Federal de las Remuneraciones de los Servidores Públicos a partir del 5 de noviembre de 2018.

El día 26 de febrero de 2019, la Comisión Bancaria mediante oficio de respuesta No. P062/2019 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos al consumo y la vivienda otorgados a trabajadores al servicio del Estado cuyos sueldos o salarios fueron reducidos entre la fecha de entrada en vigor del Decreto, es decir, del 6 de noviembre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019, o bien que fueron separados o causado baja laboral en este periodo, así como los otorgados a los clientes afectados que participen como obligados solidarios en dichos créditos.

Estos criterios especiales fueron aplicables a las operaciones de crédito que estuvieron clasificadas para efectos contables como “vigentes” de acuerdo con las Criterios Contables a la fecha de la reducción salarial, separación o baja de referencia, siempre y cuando se hubieran adherido al programa a más tardar el 28 de enero de 2020 y adicionalmente para los créditos que se hayan estipulado con carácter de revolvente, se hubiera solicitado el beneficio dentro de los 120 días naturales siguiente a las fecha del evento.

En general el beneficio consistió en el otorgamiento de una ampliación de plazo y tiempo de espera no mayor a 3 meses en sus obligaciones de pago correspondientes de capital e intereses, quedando en consideración de la Institución de Crédito no realizar ningún cargo de intereses a los acreditados durante el plazo de espera o bien capitalizar los intereses como parte del adeudo. El Banco tomó la opción de ampliar el plazo y aplicar un tiempo de espera respecto a las obligaciones de pago de los afectados. Bajo los criterios especiales estas modificaciones no se consideraron como créditos reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2019, fueron pocos los acreditados adheridos al programa de beneficios, cuyo monto no fue relevante al cierre de dicho periodo, en 2020 no se efectuaron más adhesiones al programa.

Mejoras a las NIF 2019

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera “CINIF” emitió el proyecto llamado “*Mejoras a las NIF 2019*” que incluyó los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el *Criterio Contable “A-2 Aplicaciones de Normas Particulares”*, o que les serán aplicable en el futuro con base en el mismo criterio.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Mejoras que generan cambios contables

NIF B-9, “Información financiera a fechas intermedias” – A raíz de la entrada en vigor en 2018 de las normas relativas a instrumentos financieros, en las NIIF, NIC 34, “Información Financiera Intermedia”, se incluyeron nuevos requerimientos de revelaciones sobre valor razonable de instrumentos financieros y sobre ingresos por contratos con clientes. El CINIF estuvo de acuerdo con los cambios efectuados por la NIC 34, por lo que se incluyeron en la NIF B-9.

Los principales cambios fueron: i) para instrumentos financieros, se debe revelar la información sobre valor razonable requerida por la NIF B-17, “Determinación del valor razonable”, NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” y la NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”; ii) también se debe revelar el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes requerido por la NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes”.

Asimismo, se incluyen ejemplos de las revelaciones conforme al párrafo anterior respecto a: a) transferencias entre niveles de la jerarquía de valor razonable; b) cambios en la clasificación de los activos financieros como resultado de un cambio en el propósito o uso de los mismos; y c) cambios en los pasivos contingentes o activos contingentes.

Mejoras que no generan cambios contables

NIF A-6, “Reconocimiento y valuación” – Se precisó la definición de valor neto de realización como sigue: Valor de realización es el monto estimado por la entidad (valor específico de la entidad) que se recibiría por la venta de un activo en el curso normal de la operación de una entidad. Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados, se genera el “valor neto de realización”.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” – Con la entrada en vigor de la NIF B-17, “Determinación del valor razonable”, la NIF C-6 refirió el cálculo del valor razonable antes mencionado a la NIF B-17, dejando de hacer referencia a la NIF A-6, “Reconocimiento y valuación”.

NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” – Se hizo una precisión para dar mayor claridad al tratamiento contable respecto a los colaterales recibidos por una entidad como garantía del deudor del instrumento financiero. Se indica que cuando sean recibidos como colaterales en este tipo de instrumentos, no se deben reconocer en el estado de situación financiera, salvo que sean efectivo o el deudor incumpla las condiciones del contrato.

NIF D-3, “Beneficios a los empleados” – Se hicieron precisiones para tener un mejor entendimiento y, por consecuencia una mejor aplicación de la misma.

Entre las principales precisiones se encontraron las siguientes: i) se precisó que un traspaso de personal entre entidades bajo control común con reconocimiento de antigüedad implica reconocer en los estados financieros individuales de la entidad que recibe el personal, el efecto retroactivo de una Modificación al Plan “MP”, equivalente a una introducción de un nuevo plan y para la entidad que traspassa el plan es una Liquidación Anticipada de Obligaciones “LAO”. En los estados financieros consolidados los traspassos de personal no tienen efecto, salvo que se cambien los beneficios al momento del traspaso; ii) se incluyó una precisión respecto a los cambios en la tasa de descuento (de bonos gubernamentales a bonos

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

corporativos o viceversa) que originan una modificación en el valor presente del pasivo laboral, los cuales deben considerarse como un cambio en la estimación contable y reconocerse cuando esto ocurra en los resultados del periodo en forma prospectiva con base en lo establecido en la NIF B-1, "Cambios contables y correcciones de errores"; y iii) se incluyó que los beneficios asumidos por traspaso de empleados entre entidades bajo control común se reconoce como una MP, para determinar el Costo Laboral de Servicios Pasados "CLSP".

NIF D-5, "Arrendamientos" –Se realizaron ajustes menores a la redacción de la regla contable, incorporando el término "evaluar la probabilidad de ejercer" en sustitución del término "considerar" para determinar el plazo del arrendamiento. Asimismo, se hace la precisión de que un arrendador debe reconocer los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos cuando se devengan, en línea recta o de acuerdo con otra base sistemática, si ésta es más representativa del patrón de consumo de los beneficios económicos del activo subyacente por su uso.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el 1° de enero de 2019. Es importante mencionar que los cambios y precisiones a las NIF, relacionadas con la adopción de las normas internacionales de instrumentos financieros (NIIF 9), de ingresos provenientes de contratos con clientes (NIIF 15) y arrendamientos (NIIF 16), se espera entren en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2022.

Nota 5 - Posición en moneda extranjera:

La reglamentación de Banxico establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Conforme al capital básico del Banco publicado por Banxico con cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la posición máxima permitida a dichas fechas, asciende a Dls.445 y Dls.481 millones de dólares, respectivamente. Así mismo, conforme la reglamentación anteriormente mencionada, el Banco cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera:

1. La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
2. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

La posición regulatoria en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como se muestra a continuación:

	(Millones de Dólares)	
	2020	2019
Activos	22,145	27,308
Pasivos	(22,084)	(27,322)
Posición Larga (Corta) Neta	61	(14)

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$19.9087 y \$18.8642 pesos por dólar, respectivamente. Al 25 de marzo de 2021 el tipo de cambio de apertura fue de \$20.7662 pesos por dólar.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 6 - Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de "Disponibilidades" se integra como se menciona a continuación:

	2020	2019
Caja	\$ 23,851	\$ 22,199
Bancos del país y del extranjero	5,316	3,404
Otras disponibilidades	1	-
Disponibilidades restringidas:		
Depósitos en Banxico	18,376	21,247
Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días	-	-
Compras de divisas 24 y 48 horas	12,375	34,047
Venta de divisas 24 y 48 horas	(7,524)	(20,795)
	<u>\$ 52,395</u>	<u>\$ 60,102</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

Divisas	Tipo de cambio Frente al peso		Importe Valorizado	
	2020	2019	2020	2019
Moneda nacional	\$ -	\$ -	\$ 23,777	\$ 22,127
Dólar	19.9087	18.8642	73	71
Euro	24.3563	21.1750	1	1
Otras monedas	Varios	Varios	0	0
			<u>\$ 23,851</u>	<u>\$ 22,199</u>

A continuación, se muestran los montos en Bancos del Extranjero, registrados en disponibilidades por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020			2019		
	Moneda Original	TC	MXN	Moneda Original	TC	MXN
Moneda Nacional	26		26	20		20
Dólares	41	19.9087	807	69	18.8642	1,293
Euros	2	24.3563	41	4	21.1751	79
Libra Esterlina	2	27.2032	52	3	24.9837	87
Dólar Canadiense	1	15.6283	17	1	14.5462	19
Otras monedas		Varios	17	34	Varios	34
Totales			<u>960</u>			<u>1,532</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de las chequeras de Bancos Nacionales, se integra por depósitos en dólares americanos y moneda nacional, como sigue:

	2020				2019		
	Moneda Original	TC	MXN		Moneda Original	TC	MXN
Moneda Nacional	1,327.9	1.0000	1,328	-	1.0000		
Dólares	152.1	19.9087	<u>3,028</u>	99.3	18.8642		<u>1,872</u>
Totales			<u>4,356</u>	99			<u>1,872</u>

Con fecha 9 de junio de 2014 se publicaron en el DOF las circulares 9/2014 y 10/2014 emitidas por Banxico, que establecen que el depósito de regulación monetaria podrá estar compuesto por efectivo o valores o por ambos en las proporciones que este determine, y que los valores en los que se podrá invertir dicho depósito estará limitado a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada. Con base en esta regulación, el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en efectivo y otra porción en valores. En adición, con base en la circular 11/2014 emitida por el Banxico, el monto histórico requerido como depósito de regulación monetaria ascendió a \$3,085.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos en el Banxico en moneda nacional corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las porciones en efectivo del depósito de regulación monetaria se analizan como sigue:

	2020			2019	
	Tasa	Monto		Tasa	Monto
Efectivo	4.25%	\$ 18,376		7.25%	\$ 21,247

Con fecha 1 de abril de 2020 se publicó en el DOF la circular 7/2020 emitida por Banxico que estableció una reducción en el depósito de regulación monetaria que las instituciones mantienen en Banxico por MXN 50 mil millones. De este monto, la reducción aplicable a las instituciones de Banca Múltiple fue de 35mil millones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existía saldo de préstamos bancarios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

Divisa	Tipo de cambio	2020		Tipo de cambio	2019	
		Compras	Ventas		Compras	Ventas
Dólar	19.9087	\$ 9,935	\$ (5,519)	18.8642	\$ 32,283	\$ (13,926)
Libra Esterlina	27.2032	1,809	(946)	24.9837	1,554	(791)
Euro	24.3563	506	(841)	21.1751	9	(19)
Real Brasileño	3.8324	0	(0)	4.6934	0	(5,632)
Dólar Canadiense	15.6283	29	(64)	14.5462	24	(61)
Otras	Varias	<u>96</u>	<u>(154)</u>	Varias	<u>177</u>	<u>(366)</u>
		<u>\$ 12,375</u>	<u>\$ (7,524)</u>		<u>\$ 34,047</u>	<u>\$ (20,795)</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo en el rubro de metales preciosos y amonedados es menor a \$1 por los dos años y no se tenía saldo en otras disponibilidades a esas fechas.

Nota 7 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se analizan como sigue:

	2020		2019	
Títulos para negociar*				
Valores gubernamentales	\$ 77,958	\$	\$ 63,386	\$
Títulos bancarios	1,110		884	
Valores corporativos	<u>1,200</u>	80,268	<u>1,261</u>	65,531
Títulos disponibles para la venta *				
Valores gubernamentales	68,341		78,432	
Títulos bancarios	5,088		3,021	
Valores corporativos	<u>2,511</u>	75,940	<u>2,417</u>	83,870
Títulos conservados al vencimiento				
Valores gubernamentales:				
BREMS R **	14,282		14,286	
CETES especiales	<u>4,636</u>	<u>18,918</u>	<u>4,385</u>	<u>18,671</u>
Total de inversiones en valores		<u>\$ 175,126</u>		<u>\$ 168,072</u>

* El total de títulos para negociar y disponibles para la venta incluye títulos restringidos por haber sido otorgados en garantía, según se detalla más adelante en la sección de colaterales.

** Con base en regulación emitida por Banxico [véase nota 6], el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en valores representada por Bonos de Regulación Monetaria (BREMS R). En noviembre 2015, Banxico emitió la circular 18/2015 donde publicó las características y reglas generales para la "Convocatoria a subastas de permuta de BREMS por cuenta de Banxico" con la intención de que las diferentes instituciones de crédito cambiaran su posición en Bonos BREMS L por BREMS R, los cuales cuentan con las mismas características de los bonos anteriores excepto porque estos pueden ser dados en garantía tanto con Banxico como con otras instituciones de crédito en operaciones de reporto, [véase nota 8].

Colaterales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores otorgadas y recibidas como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

	2020	2019
Otorgados (títulos restringidos) (Notas 8 y 9):		
Títulos para negociar	\$ 46,786	\$ 69,771
Títulos disponibles para la venta	3,547	5,489
Títulos conservados a vencimiento	<u>14,282</u>	<u>9,011</u>
	<u>\$ 64,615</u>	<u>\$ 84,271</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
Recibidos (en cuenta de orden) (Notas 8 y 9):		
Por operaciones de reporto	\$ 77,845	\$ 50,098
Por operaciones de préstamo de valores	2,395	11,660
Por operaciones de derivados	<u>2,620</u>	<u>2,880</u>
	<u>\$ 82,860</u>	<u>\$ 64,638</u>
Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía:		
De operaciones de reporto (Nota 8)	\$ 6,778	\$ 13,787
De operaciones de préstamo de valores (nota 9)	<u>2,294</u>	<u>11,403</u>
	<u>\$ 9,072</u>	<u>\$ 25,190</u>

Los colaterales otorgados y recibidos, así como los recibidos y vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto, de préstamos de valores y de IFD. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales recibidos vendidos y/o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de "Colaterales vendidos o dados en garantía", cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por \$3,353 y \$3,443, respectivamente), por un valor de \$34,019 y \$25,152, respectivamente, como se muestra a continuación.

2020

Emisor	Clave de pizarra	Serie	Monto	Tasa ¹	Plazo Promedio ²
Gobierno Brasil	BLTN7K8	220101	\$ 3,334	2.88%	1,457
Gobierno Brasil	BLTN7R3	211001	4,292	2.67%	819
Gobierno Brasil	BRAZ7P7	210401	4,932	2.47%	818
Gobierno Brasil	BNDEM92	240509	239	1.95%	2,557
Gobierno Brasil	BNDEJ63	230926	896	1.31%	3,652
Gobierno Brasil	CAIXB68	221107	1,523	1.56%	3,654
Gobierno EUA	TNOTE12	300815	498	0.89%	3,652
Gobierno EUA	TNOTA44	210915	1,941	0.13%	1,096
Gobierno EUA	TNOT213	210930	796	0.12%	2,557
Gobierno EUA	TNOT556	220228	597	0.12%	1,826
Gobierno EUA	TNOTV37	301115	1,035	0.91%	3,652
Gobierno EUA	TBILC14	210128	3,982	0.04%	364
Gobierno EUA	TBILN64	210318	3,484	.07%	182
Gobierno EUA	TBILY20	210415	<u>6,470</u>	0.08%	182
			<u>\$ 34,019</u>		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

2020

Emisor	Clave de pizarra	Serie	Monto	Tasa ¹	Plazo Promedio ²
Gobierno Brasil	LTN7B7	200101	\$ 5,632	0.06%	1,454
Gobierno Brasil	LTN004	201001	3,497	4.36%	818
Gobierno Brasil	LTN7J0	200401	2,885	4.14%	817
Gobierno Brasil	CAIXB68	221107	1,443	2.93%	3,654
Gobierno EUA	TNOTQ95	201130	6,602	1.63%	731
Gobierno EUA	TNOTA44	210915	1,886	1.61%	1,020
Gobierno EUA	TNOTT32	200815	1,886	1.64%	3,653
Gobierno EUA	TNOT213	210930	755	1.60%	2,557
Gobierno EUA	TNOT556	220228	566	1.59%	1,826
			<u>\$ 25,152</u>		

1. El valor de la tasa se refiere a la Tasa de Rendimiento
2. El plazo mostrado hace referencia al plazo de la emisión.

Las tasas promedio ponderadas e ingresos por intereses derivados de las inversiones en valores en 2020 y 2019 [véase Nota 29], se muestran a continuación:

	2020		2019	
	Interés	Tasa	Interés	Tasa
Para negociar	\$ 3,032	4.70%	\$ 3,696	5.83%
Disponibles para la venta	4,381	5.23%	7,815	6.18%
Conservados al vencimiento	<u>1,042</u>	<u>5.51%</u>	<u>1,501</u>	<u>8.10%</u>
	<u>\$ 8,455</u>		<u>\$13,012</u>	

En 2020 y 2019, las (pérdidas) y ganancias netas sobre las operaciones de títulos para negociar ascendieron a (\$47) y \$616, respectivamente, que se registran en el resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados.

En 2020 y 2019, el Banco no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta o de títulos conservados al vencimiento, debido a que durante dichos periodos el valor en libros del activo no excedió su valor de recuperación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las (pérdidas) y ganancias netas por valuación derivadas de los títulos disponibles para la venta reconocidos en el capital contable, ascendieron a \$1,185 y \$3,328, respectivamente, y el Banco reclasificó utilidades, por venta de títulos disponibles para la venta al estado consolidado de resultados de \$227 y \$4, respectivamente. Derivado de lo anterior el efecto neto en los estados consolidados de variaciones fue por \$958, \$671 y 3,113, \$2,084 neto de impuesto diferido, respectivamente."

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 8 - Operaciones de reporto:

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

	Reportadora		Reportada	
	2020	2019	2020	2019
Operaciones de reporto	\$ 77,786	\$ 50,010	\$ 45,132	\$ 44,785
Colaterales vendidos o dados en garantía	(5,486)	(9,283)	-	-
	<u>\$ 72,300</u>	<u>\$ 40,727</u>	<u>\$ 45,132</u>	<u>\$ 44,785</u>

A continuación, se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en días de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020				2019			
	Reportadora (restringidos)	Reportada (cuentas de de orden)	Plazo promedio		Reportada (restringidos)	Reportadora (cuentas de de orden)	Plazo promedio	
			Venta	Compra			Venta	Compra
Títulos gubernamentales	58,175	77,845			51,848	50,098		
BONDES	-	3,005	-	4	-	31,586	-	0
CETES	34,926	9,997	37	4	8,078	-	50	-
BONOS M	8,967	783	40	4	34,759	4,000	33	2
BPA 182	-	37,410	-	2	-	2,006	-	2
BREMS R	14,282	-	4	-	9,011	-	138	-
BPAG91	-	26,650	-	3	-	7,503	-	2
TNOTES	-	-	-	-	-	5,003	-	2
<u>Títulos Bancarios</u>	68	-	4	-	-	-	-	-
<u>Títulos Corporativos</u>	312	-	4	-	200	-	2	-
	<u>58,555</u>	<u>77,845</u>			<u>\$ 52,048</u>	<u>\$ 50,098</u>		

El banco ha reportado la totalidad de los BREMS conforme a lo permitido por la circular 9/2019 de Banco de México-Banxico, la cual a su vez modificó la circular 3/2012, para proporcionar la facilidad de utilizar diversos instrumentos financieros (incluidos los Bonos de Regulación Monetaria-BREMS emitidos por dicha Institución) como colateral en las operaciones de reporto que celebren las Instituciones de Crédito con el banco central, cuya finalidad es incrementar el monto de sobregiros permitidos intradía en la Cuenta Única con esta institución. El Banco celebró con Banxico un contrato de Reporto y Depósito en moneda nacional, en el cual se establecen los instrumentos financieros objeto del reporto y a su vez que los recursos provenientes de la misma serán depositados en una "Cuenta de Depósito Especial" como prenda para garantizar el monto de sobregiro en la Cuenta Única. Para efectos contables, HSBC mantiene reconocidos los BREMS en su balance general dentro de la categoría de Títulos Conservados al Vencimiento de acuerdo con lo establecido en el criterio B-2 Inversiones en Valores del Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, los cuales se clasifican como restringidos durante el plazo en el que son reportados con Banxico. No se reconoce de forma separada los saldos del reporto y el depósito en su balance general, así como el premio del reporto e intereses devengados del depósito en su estado de resultados, lo anterior considerando la sustancia económica de ambas transacciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

Tipo de títulos	Monto recibidos en operaciones de reporto	Plazo promedio	Monto vendidos	Monto entregados como colateral
Gubernamentales	\$ <u>77,845</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	\$ <u>4,789</u>

Al 31 de diciembre de 2019 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

Tipo de títulos	Monto recibidos en operaciones de reporto	Plazo promedio	Monto vendidos	Monto entregados como colateral
Gubernamentales	\$ <u>50,098</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	\$ <u>12,013</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados ascendieron a \$2,206 y \$2,719 respectivamente, (\$1,439 y \$8,487, respectivamente en 2019) [véase Nota 29].

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportada es de 4 y 5 días en 2020 y 2019 respectivamente; como reportadora es de 1 y 2 días en 2020 y 2019 respectivamente.

Nota 9 - Préstamo de valores:

Las operaciones de préstamo de valores que el Banco tenía celebradas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como "Prestatario" se componen de la siguiente manera:

Tipo de títulos	2020				2019			
	Monto	Plazo promedio	Monto vendidos	Monto entregados como colateral	Monto	Plazo promedio	Monto Vendidos	Montos entregados como colateral
Gubernamentales	<u>2,395</u>	<u>4</u>	<u>1,625</u>	<u>669</u>	<u>11,661</u>	<u>7</u>	<u>11,661</u>	<u>242</u>

En 2020 y 2019 los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado de resultados actuando el Banco como prestatario ascendieron a \$21 y \$30, respectivamente (véase Nota 29).

En 2020 y 2019 no existieron operaciones de préstamo de valores de la entidad actuando como "Prestamista".

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los colaterales entregados en operaciones de préstamo de valores se componen como sigue:

Tipo de títulos	2020 Montos entregados	Tipo de títulos	2019 Montos entregados
Valores Gubernamentales	<u>\$ 2,513</u>	Valores Gubernamentales	<u>\$ 9,012</u>
Total	<u>\$ 2,513</u>	Total	<u>\$ 9,012</u>

Nota 10 - Operaciones con IFD:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco contaba con activos financieros relacionados con IFD, los cuales ascendieron a \$74,105 y \$49,152, respectivamente, dichos activos tenían la calidad crediticia que se muestra a continuación:

Grado de riesgo [véase nota 31]	2020	2019
Bajo	\$ 53,956	\$ 32,656
Satisfactorio	16,383	14,064
Significativo	3,753	2,235
Alto	<u>13</u>	<u>197</u>
Total	<u>\$ 74,105</u>	<u>\$ 49,152</u>

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con IFD, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 31.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los periodos aplicables en que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo periodo que le aplica.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionada anteriormente se hubiera tenido un impacto favorable en los resultados de 2020 por \$7 y desfavorable en los resultados de 2019 por \$6.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2020, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	38,773	MXN	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	418	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)

Al 31 de diciembre de 2019, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	39,038	MXN	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	363	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la ineffectividad reportada ascendió a una ganancia de \$49 y una ganancia de \$30 en 2019.

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020, la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	12,430	MXN	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	12,000	MXN	Emisión de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de divisas	8	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tipo de cambio)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2019, la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

Instrumento de Cobertura	Valor Nominal (millones)	Moneda	Instrumento/Riesgo Cubierto
Swap de tasa de interés	60,470	MXN	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	40,400	MXN	Emisión de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de divisas	8	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tipo de cambio y tasa de interés)

Al 31 de diciembre de 2020, el periodo por el que se espera ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Swaps de tasas de interés	(661)	(598)	(563)	(220)	(14)	-
Swaps de divisas	(9)	(9)	(9)	(9)	(9)	(9)
	(671)	(607)	(572)	(229)	(23)	(9)

Por lo que respecta a las coberturas de flujo de efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la ineffectividad reportada ascendió a una pérdida menor a \$1 (pérdida menor a \$1 respectivamente en 2019).

El monto total reconocido en la utilidad integral por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una ganancia de \$61 durante 2020 y una ganancia de \$42 en 2019 (ganancia de \$101 en 2020 y ganancia de \$118 en 2019 neto de impuestos diferidos).

Durante 2020 el monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados del ejercicio por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una ganancia de \$34 (pérdida de \$72 en 2019), la cual se registró en el rubro de "Resultado por Intermediación" (véase Nota 29).

Durante 2020 y 2019 el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una pérdida de \$91 y \$70, respectivamente.

Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en IFD

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de IFD al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Anex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$4,998 y \$3,905; respectivamente (véase Nota 31)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$214 en 2020 y \$313 en 2019; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por \$18 en 2020 y \$366 en 2019.

Colaterales entregados o recibidos en IFD operados fuera de Mercados Organizados

El banco entrega y recibe garantías en efectivo en dólares y pesos de las contrapartes con las que opera IFD al amparo de un contrato ISDA y con los que tienen firmado "Credit Support Annex" (CSA) o "Contrato Global de Garantías", las características principales de estos contratos son:

Límite de exposición, Monto Mínimo de Transferencia, Tasa para cálculo de intereses, así como spread.

Estas características son definidas por el área de Riesgos para cada cliente en específico.

El banco entrega títulos como Margen Inicial (IM) a contrapartes que operan IFD fuera de Cámaras de Compensación siendo JP Morgan, Clearstream y State Street custodios de dichos títulos.

Colaterales entregados en IFD operados en Mercados Organizados

El Banco opera Futuros en Bolsas de Derivados a través de MexDer y CME. Mediante su Socio Liquidador/ Clearing Broker liquida llamadas de margen que engloban comisiones por transacción que cobran la Bolsa, la Cámara de Compensación y el Socio Liquidador. Las cuentas de margen reciben interés que se calculan sobre los recursos entregados en garantía. La tasa de interés aplicable es definida por la Cámara de Compensación.

En adición el banco opera derivados de tasa de interés OTC que liquidan en Cámara de Compensación (Asigna y CME) por los que entrega títulos como Margen Inicial (IM) y tiene llamadas de margen diarias que incluyen pagos de cupón las cuales se liquidan en efectivo.

Montos Nacionales

Los montos nacionales de los contratos representan el volumen de IFD vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio se aplican para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$3,547 y \$5,489, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco recibió colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$2,620 y \$2,880, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con IFD asciende a \$31,615 y \$19,878, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tuvo incumplimientos originados por operaciones con IFD.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Las (pérdidas) y ganancias netas sobre activos y pasivos financieros relacionados con derivados con fines de negociación están reveladas en la nota 29.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la valuación a valores razonables de los IFD, se analiza en la página siguiente. Los valores razonables de los IFD se determinan con base en técnicas formales de valuación desarrolladas por el proveedor de precios, o en su caso, por modelos internos de valuación desarrollados por el Banco.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

31 de diciembre de 2020

	Nocionales						Valor Razonable						
	Divisas		Tasa de interés		Total		Divisas		Tasa de interés		Total		Neto
	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	Compra /	Venta /	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	
Negociación													
Forwards \$	129,682	119,294	-	8,080	129,682	127,374	10,300	8,759	-	14	10,300	8,773	1,527
Opciones	6,159	6,150	52,232	18,023	58,391	24,173	158	158	48	31	206	189	17
Swaps	201,327	162,497	442,235	394,549	643,562	557,046	38,014	30,114	25,585	22,587	63,599	52,701	10,898
	<u>337,168</u>	<u>287,941</u>	<u>494,467</u>	<u>420,652</u>	<u>831,635</u>	<u>708,593</u>	<u>48,472</u>	<u>39,031</u>	<u>25,633</u>	<u>22,632</u>	<u>74,105</u>	<u>61,663</u>	<u>12,442</u>
Cobertura													
Swaps	-	150	-	-	-	150	-	7	-	-	-	7	- 7
	<u>-</u>	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>- 7</u>
\$	<u>337,168</u>	<u>288,091</u>	<u>494,467</u>	<u>420,652</u>	<u>831,635</u>	<u>708,743</u>	<u>48,472</u>	<u>39,038</u>	<u>25,633</u>	<u>22,632</u>	<u>74,105</u>	<u>61,670</u>	<u>12,435</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

31 de diciembre de 2019

		Nocionales						Valor Razonable						
		Divisas		Tasa de interés		Total		Divisas		Tasa de interés		Total		
		Compra / <u>Activos</u>	Venta/ <u>Pasivos</u>	Compra / <u>Activos</u>	Venta / <u>Pasivos</u>	Compra / <u>Activos</u>	Venta / <u>Pasivos</u>	Compra / <u>Activos</u>	Venta / <u>Pasivos</u>	Compra / <u>Activos</u>	Venta / <u>Pasivos</u>	Compra / <u>Activos</u>	Venta / <u>Pasivos</u>	Neto
Negociación														
Forwards	\$	124,958	116,153	-	15,509	124,958	131,662	3,855	3,464	-	8	3,855	3,472	383
Opciones		52,784	52,488	38,505	32,845	91,289	85,333	2,342	2,341	53	50	2,395	2,391	4
Swaps		221,957	154,696	538,844	548,557	760,801	703,253	31,918	25,188	10,978	11,811	42,896	36,999	5,897
		399,699	323,337	577,349	596,911	977,048	920,248	38,115	30,993	11,031	11,869	49,146	42,862	6,284
Cobertura														
Swaps		150	-	-	-	150	-	6	-	-	-	6	-	6
		150	-	-	-	150	-	6	-	-	-	6	-	6
	\$	399,849	323,337	577,349	596,911	977,198	920,248	38,121	30,993	11,031	11,869	49,152	42,862	6,290

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Los vencimientos para pasivos financieros relacionados con IFD de acuerdo con sus condiciones contractuales se muestran a continuación:

Plazo	2020	2019
Hasta 1 año	(13,849)	(11,358)
Hasta 5 años	(30,644)	(16,595)
Más de 5 años	(17,176)	(14,908)
	<u>(61,669)</u>	<u>(42,861)</u>

El riesgo de liquidez asociado a pasivos de IFD es considerado y manejado junto con el de liquidez total del Banco, véase Nota 31 para más detalle del manejo de liquidez

Nota 11 - Cartera de crédito:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la cartera y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

	2020	2019
Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado	\$ 348,764	\$ 387,349
Registrado en cuentas de orden (Nota 28a.):		
Compromisos crediticios	<u>290,065</u>	<u>341,647</u>
	<u>\$ 638,829</u>	<u>\$ 728,996</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

a. Clasificación de la cartera vigente y vencida por tipo de moneda, sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, por sector económico, por antigüedad de la cartera vencida y por la evaluación de la misma, se muestra a continuación:

Cartera	Comercial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Consumo		Vivienda		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Vigente:												
Moneda Nacional	127,858	144,825	4,970	8,791	16,065	24,554	58,715	64,362	76,360	62,797	283,968	305,329
Moneda Extranjera	52,501	66,268	5,728	6,233	14,946	14,578	-	-	-	-	73,175	87,079
UDIs	-	-	-	-	-	-	-	-	209	273	209	273
Total	180,359	211,093	10,698	15,024	31,011	39,132	58,715	64,362	76,569	63,070	357,352	392,681
Vencida:												
Moneda Nacional	4,974	3,893	0	0	0	0	2,432	2,482	2,328	1,276	9,734	7,651
Moneda Extranjera	537	174	-	-	-	-	-	-	-	-	537	174
UDIs	-	-	-	-	-	-	-	-	29	25	29	25
Total	5,511	4,067	0	0	0	0	2,432	2,482	2,357	1,301	10,300	7,850
Total:												
Moneda Nacional	132,832	148,718	4,970	8,791	16,065	24,554	61,147	66,844	78,688	64,073	293,702	312,980
Moneda Extranjera	53,038	66,442	5,728	6,233	14,946	14,578	-	-	-	-	73,712	87,253
UDIs	-	-	-	-	-	-	-	-	238	298	238	298
Total	185,870	215,160	10,698	15,024	31,011	39,132	61,147	66,844	78,926	64,371	367,652	400,531

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

Clasificación por actividad	Comercial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Consumo		Vivienda		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Manufactura	\$ 101,238	119,469	-	-	-	-	-	-	-	-	101,238	119,469
Agropecuario Silvicultura y pesca	14,810	13,335	-	-	-	-	-	-	-	-	14,810	13,335
Comercio y Turismo	23,542	30,519	-	-	-	-	-	-	-	-	23,542	30,519
Servicios	46,280	51,837	-	-	-	-	-	-	-	-	46,280	51,837
Servicios Financieros	-	-	13	1,012	-	-	-	-	-	-	13	1,012
Uniones de Crédito	-	-	1,328	2,012	-	-	-	-	-	-	1,328	2,012
Arrendadoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipios	-	-	-	-	137	103	-	-	-	-	137	103
Estados	-	-	-	-	8,756	13,869	-	-	-	-	8,756	13,869
Crédito al Gobierno Federal (programas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros a entidades gubernamentales (ver nota 11a)	-	-	-	-	22,118	25,160	-	-	-	-	22,118	25,160
Otros a entidades financieras	-	-	9,357	12,000	-	-	-	-	-	-	9,357	12,000
Crédito auto	-	-	-	-	-	-	7,529	8,235	-	-	7,529	8,235
Tarjeta de Crédito	-	-	-	-	-	-	21,900	24,270	-	-	21,900	24,270
Multicrédito	-	-	-	-	-	-	28,598	31,238	-	-	28,598	31,238
Pagos Fijos	-	-	-	-	-	-	3,120	3,101	-	-	3,120	3,101
Construcción y vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	78,926	64,371	78,926	64,371
	\$ 185,870	215,160	10,698	15,024	31,011	39,132	61,147	66,844	78,926	64,371	367,652	400,531

Clasificación de cartera vencida por antigüedad

De 1 a 180 días	\$ 3,105	2,255	0	0	0	0	2,388	2,435	809	598	6,302	5,288
De 181 a 365 días	746	322	-	-	-	-	44	47	702	415	1,492	784
De 1 a 2 años	336	354	-	-	-	-	-	-	672	223	1,008	577
Más de 2 años	1,324	1,136	-	-	-	-	-	-	174	65	1,498	1,201
	\$ 5,511	4,067	0	0	0	0	2,432	2,482	2,357	1,301	10,300	7,850

NOTA: Las cantidades anteriores corresponden a importes acumulados de capital (para 2019 397,073,804 y 2020 363,743,222) e interés (para 2019 2,331,612 y 2020 2,407,626) que se encuentran clasificados en los Balances Generales Consolidados de HSBC México, S.A. en el Activo en los rubros de Cartera de Crédito Vigente y Vencida.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

	Comercial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Consumo		Vivienda		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<u>Evaluación de cartera</u>												
<u>Monto clasificado por riesgo</u>												
A-Mínimo	\$ 127,308	178,334	3,650	2,127	25,645	27,619	30,874	33,845	66,667	56,586	254,144	298,511
B-Bajo	42,601	28,416	7,048	12,449	4,597	8,809	16,011	16,923	5,226	3,370	75,483	69,967
C-Medio	3,682	3,289	-	447	769	2,704	8,619	10,214	4,102	2,665	17,172	19,319
D-Alto	9,593	3,170	0	-	-	0	2,867	2,979	2,317	1,549	14,777	7,698
E-Irrecuperable	2,685	1,951	0	1	0	0	2,776	2,883	614	201	6,076	5,037
	\$ 185,869	215,160	10,698	15,024	31,011	39,132	61,147	66,844	78,926	64,371	367,652	400,531
<u>Reserva y porcentajes</u>												
A-Mínimo del 0.5 a .09	\$ 1,007	1,403	31	9	123	134	1,159	1,256	137	113	2,457	2,915
B-Bajo del 1.0 a 19.9	981	639	307	325	140	312	809	865	65	42	2,302	2183
C-Medio del 20 a 59.9	306	219	-	31	55	169	1,051	1,239	157	103	1,569	1761
D-Alto del 60 a 89.9	3,945	1,156	0	-	-	0	958	994	497	324	5,400	2,474
E-Irrecuperable del 90 a 100	1,905	1,182	0	0	0	0	2,002	1,983	301	120	4,208	3,285
	8,144	4,599	338	365	318	615	5,979	6,337	1,157	702	15,936	12,618
Más reservas adicionales	1,747	271	0	1	0	0	761	218	444	74	2,952	564
	\$ 9,891	4,870	338	366	318	615	6,740	6,555	1,601	776	18,888	13,182

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Información adicional sobre la cartera

Programas de apoyo y esquema de terminación anticipada

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Bancos de México establecieron, entre otros, el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado “Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda” (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010 se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este Esquema de Terminación Anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados recibieron, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito.

Existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA tuvieron derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco asumió el 100% del descuento otorgado. El monto máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$ 4 y 4, respectivamente.

A continuación, se muestra el número de títulos que se encuentran en poder del Banco relacionados con el BADCV al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

<u>Programa</u>	<u>Número de fideicomiso</u>	<u>Plazo</u>	<u>Títulos</u>		
			<u>Fechas de vencimiento</u>	<u>CETES especiales</u>	<u>CETES especiales "C"</u>
Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda	422-9	25 Años	07/07/2022	5,772,652	184,517
	423-2	30 Años	01/07/2027	30,074,223	-
Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de construcción en su etapa de Créditos Individualizados	432-6	25 Años de 230 a 330 Mil UDIS	11/08/2022	74,389	50,693

A continuación, se muestran los incrementos a la cuenta de “Créditos diferidos” por el otorgamiento inicial de créditos durante 2020 y 2019:

	2020	2019
Comercial	\$ 370	\$ 321
Consumo	714	120
Hipotecario	12	21
Total	\$ <u>1,096</u>	\$ <u>462</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

En 2020 y 2019 se registraron \$570 y \$605, respectivamente, que corresponden al devengamiento de comisiones por el otorgamiento inicial de créditos del periodo mediante el método lineal, mismas que fueron registradas en el rubro "Ingreso por intereses" en el estado consolidado de resultados, dichas comisiones se integran como sigue:

	2020	2019
Actividad empresarial o comercial	350	364
Entidades financieras	10	4
Entidades gubernamentales	53	67
Créditos de Consumo	130	145
Créditos a la Vivienda	27	25
	<u>570</u>	<u>605</u>

El plazo promedio ponderado (en meses) del devengamiento de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

	2020	2019
Comercial	46	44
Consumo	49	47
Tarjetas de crédito	12	12
Hipotecario	219	218

El monto de los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento inicial de créditos en 2020 y 2019, es de \$245 y \$152, respectivamente. Estos importes se refieren a pago de comisiones por colocación de créditos.

Tasas ponderadas anuales de colocación

En 2020 y 2019 las tasas ponderadas anuales de colocación fueron como se menciona a continuación:

	2020	2019
	%	%
Cartera comercial	10.33	13.66
Entidades financieras	9.21	10.98
Créditos personales	25.3	23.24
Créditos a la vivienda	9.39	9.2
Entidades gubernamentales	9.03	10.17

Redescuento de préstamos con recurso

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para incentivar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Banxico, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, principalmente, a través del redescuento de los préstamos con recurso.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$13,448 y \$8,636, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro “Préstamos interbancarios y de otros organismos” (véase Nota 19).

Créditos reestructurados y renovados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los créditos reestructurados o renovados se integran como sigue:

	2020			
	<u>Cartera renovada y reestructurada</u>			<u>Modificados</u>
	<u>Vencidos reestructurados</u> ⁽¹⁾	<u>Traspasada a vencida</u> ⁽²⁾	<u>Mantenida vigente</u> ⁽³⁾	No considerados como reestructura ⁽⁴⁾
Créditos comerciales	2,650	351	45,332	0
Entidades financieras	0	0	3,179	0
Entidades gubernamentales	0	0	1,458	0
Créditos al consumo	96	0	654	0
Tarjeta de crédito (Consumo y Empresarial)	236	0	336	0
Créditos hipotecarios	153	0	469	0
	<u>\$ 3,135</u>	<u>\$ 351</u>	<u>\$ 51,428</u>	<u>\$ 0</u>
	2019			
	<u>Cartera renovada y reestructurada</u>			<u>Modificados</u>
	<u>Vencidos reestructurados</u> ⁽¹⁾	<u>Traspasada a vencida</u> ⁽²⁾	<u>Mantenida vigente</u> ⁽³⁾	No considerados como reestructura ⁽⁴⁾
Créditos comerciales	1,458	289	33,718	0
Entidades financieras	0	0	0	0
Entidades gubernamentales	0	0	1,996	0
Créditos al consumo	129	0	383	0
Tarjeta de crédito (Consumo y Empresarial)	344	0	321	0
Créditos hipotecarios	51	0	341	0
	<u>\$ 1,982</u>	<u>\$ 289</u>	<u>\$ 36,759</u>	<u>\$ 0</u>

(1) Créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados.

(2) Reestructuraciones o renovaciones de créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses y de créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que fueron traspasados a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.

(3) Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente conforme a los párrafos 59 al 63 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.

(4) Créditos modificados que no se consideraron como reestructuras de acuerdo con el párrafo 64 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos, ascendió a \$8 al 31 de diciembre de 2020 y \$3 en 2019.

Los procesos de reestructuración llevan consigo el otorgamiento de una disminución en las tasas de interés, un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago, condonaciones de alguna porción del capital, intereses moratorios y comisiones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esas condonaciones ascendieron a \$ 1,277 y \$1,348.

Cartera vencida

Los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por 2020 registrados en cuentas de orden ascienden a \$320 (\$214 en 2019).

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida en 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldo inicial de cartera vencida	\$ 7,850	\$ 7,286
Trasposos de cartera vigente	20,225	18,924
Trasposos a cartera vigente de créditos reestructurados y renovados que demostraron pago sostenido	0	0
Créditos liquidados:		
Cobranzas en efectivo	(6,726)	(9,891)
Cobranza en especie	0	(0)
Castigos	(8,178)	(6,970)
Traspaso a cartera vigente	(2,797)	(1,500)
Ajuste cambiario	(74)	1
Saldo final de la cartera vencida	\$ 10,300	\$ 7,850

En 2020 y 2019 el Banco no realizó castigos de créditos otorgados a partes relacionadas.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada asciende a \$ 647(\$988 en 2019).

Créditos emproblemados

El saldo de los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$10,255 y \$3,934, respectivamente, de los cuales \$6,629 y \$1,029 están registrados en cartera vigente y \$3,626 y \$2,905 en cartera vencida, respectivamente. (véase Nota 31).

Concentración de riesgos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco tiene registrados tres y cinco grupos económicos, respectivamente; que exceden el límite del 10% de su capital básico 31 de diciembre de 2020 y 2019 por \$5,907 y \$6,046, respectivamente, los cuales corresponden a los principales deudores del Banco y ascienden a \$34,395 (\$52,271 en 2019) que representan el 58.2% (86.4% en 2019) del capital básico.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

HSBC cuenta con políticas y procedimientos dentro de sus manuales para determinar concentraciones de Riesgo de Crédito como son: (1) Riesgo Común, identificando las personas físicas o morales que forman parte de un mismo Grupo Económico con la finalidad de identificar el monto global y por lo tanto el límite máximo a financiar; (ii) Límite Máximo de Financiamiento, estableciendo trimestralmente límites de exposición al riesgo cuyo objetivo primordial es lograr una adecuada diversificación de la cartera.

A continuación, se muestra un resumen de la exposición por Grupos económicos:

Para 2020, se incluye la concentración de los 10 principales grupos económicos vs el total de la cartera comercial, incluyendo contingentes, el cual a Dic20 fue de MXN 266,559m. Para 2019, se consideraba el mismo racional del top de grupos, pero el porcentaje era sólo por la cartera comercial vigente.

2020			2019	
Grupo Económico	Monto Financiado	% Exposición Total	Monto Financiado	% Exposición Total
Grupo 1	21,606	8.1%	24,065	9.1%
Grupo 2	6,662	2.5%	7,359	2.8%
Grupo 3	6,127	2.3%	7,087	2.7%
Grupo 4	5,618	2.1%	6,900	2.6%
Grupo 5	5,107	1.9%	6,861	2.6%
Grupo 6	4,529	1.7%	6,000	2.3%
Grupo 7	3,875	1.5%	5,529	2.1%
Grupo 8	3,789	1.4%	5,375	2.0%
Grupo 9	3,561	1.3%	4,969	1.9%
Grupo 10	3,450	1.3%	4,583	1.7%
	64,324	24.13%	78,727	29.76%

b. Bursatilización de cartera hipotecaria

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a operaciones celebradas en 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización" en el balance general consolidado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se muestran los montos de la cartera bursatilizada remanente, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos:

Inve	Fecha de emisión	Cartera nominal vendida	Efectivo recibido	Monto original de las constancias	Fecha de vencimiento	Certificados bursátiles			
						Tasa de interés	Serie		
						Serie "A"	Serie "B"	Serie "A1"	Serie "A2"
II	2-oct-2007	3,538	3,457	36	2025	8.80%	10.11%	-	-

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

En diciembre 2019, el fideicomiso liquidó los certificados bursátiles serie A, por lo que la participación y derechos de voto otorgados a HSBC aumentaron. Derivado de esto se concluyó que HSBC México había adquirido el control del fideicomiso 685 y por consiguiente consolidó sus estados financieros

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se pre pagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada a cambio de una comisión mercantil.

c. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito

La estimación preventiva analizada en el inciso (a) de esta nota se integra al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como se muestra a continuación:

	2020	2019
Estimación de la cartera evaluada	\$15,936	\$12,618
Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos	<u>2,952</u>	<u>564</u>
Total estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$18,888</u>	<u>\$13,182</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como los castigos y quitas ocurrido en 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldo al principio del año	13,182	12,903
Provisiones cargadas a resultados	16,092	9,186
Efecto de valuación por tipo de cambio	(23)	(37)
Efecto de traspaso de cartera a activo disponible para la venta		
Eliminación por venta de Su Casita		(104)
Recuperaciones	653	988
Aplicaciones:		
Aplicación del saldo pendiente en 2018	-	-
Recuperaciones acumuladas		
Castigos y Quitas	(11,016)	(9,754)
Saldo al final del año	18,888	13,182

En junio de 2018 se modificó la metodología para el reconocimiento de cancelación de los excedentes en la estimación para riesgos crediticios para hacerlo por tipo de cartera, en vez de hacerlo por crédito.

A partir de 2018 la metodología utilizada para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes la metodología toma en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados. Dicha metodología incluye nuevas variantes en el cálculo como, por ejemplo: el tiempo que el acreditado ha sido cliente de la Institución, el saldo del crédito otorgado y la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los acreditados celebren con Instituciones de Crédito. (Nota 3j).

d. Venta de cartera castigada

Durante 2020 el Banco no realizó ventas de cartera previamente castigada.

En el mes de diciembre 2019, el banco efectuó la venta de cartera castigada relacionada con créditos al consumo (automotriz, nómina, personal, tarjeta de crédito, empresarial persona física) por MXN 32.2. El monto de la cartera castigada fue de MXN 9,727m.

Las políticas de crédito del Banco se revelan en la Nota 32.

e. Cesión de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco realizó cesiones de cartera de crédito vencida por \$2,493 y \$276, donde reconoció una pérdida por dichas operaciones de \$33 y \$232 dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación neto" (Véase Nota 29d.).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Créditos adquiridos al Infonavit

HSBC adquirió créditos del Infonavit totalizando 2,462 créditos al 31 de diciembre de 2020 y 1,703 créditos al 31 de diciembre de 2019. El saldo total de la cartera adquirida al Infonavit es equivalente a MXN1,463 millones y MXN1,106 millones al cierre de 2020 y 2019 respectivamente. Al cierre de diciembre 2020, se reportó cartera vencida de MXN19.6 millones. Al cierre de diciembre 2019 no se reportó cartera vencida.

Descripción del proceso

El segundo crédito para la adquisición de vivienda se otorga a los derechohabientes que terminaron de pagar su primer crédito Infonavit, con financiamiento de entidades financieras a través de la coparticipación de los créditos.

La inclusión de entidades financieras se realiza a través de una subasta de tasa, en donde se subastan recursos susceptibles a ser coparticipados, y las entidades financieras definen la tasa en la que coparticiparán los créditos. El crédito es en pesos y con tasa de interés fija. Las reglas vigentes determinan que cualquier acreditado debe esperar 6 meses para la obtención de un segundo crédito Infonavit.

Prórroga (EXT): La cartera en prórroga representa el saldo de los créditos vigentes de trabajadores que perdieron su relación laboral y que les fue otorgada una prórroga en sus pagos atendiendo a lo que establece el artículo 41 de la Ley del Infonavit, que menciona que las prórrogas no podrán exceder de 12 meses cada una, ni exceder de 24 meses en su conjunto; durante este periodo los intereses ordinarios que se generen se capitalizan al saldo de principal del crédito. La prórroga se otorga de forma automática una vez que el INFONAVIT identifica la pérdida de la relación laboral a través de los avisos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La prórroga se termina si:

- a) Se recibe un pago correspondiente al FPP
- b) Se recibe un pago total o parcial de amortización
- c) Si reanuda la relación laboral

Régimen Ordinario de Amortización (ROA): comprende aquellos acreditados que tienen una relación laboral y cuya amortización del crédito es descontada del salario del trabajador por su patrón.

Régimen Especial de Amortización (REA): Acreditados que; habiendo perdido su relación laboral, cubren directamente y de forma mensual el pago de sus amortizaciones.

El Infonavit en su carácter de Administrador Primario prestará servicios de cobranza preventiva administrativa, judicial y extrajudicial de cualquier cantidad pagadera, ejercerá por cuenta de HSBC todos los derechos, acciones y recursos relacionados a las Porciones Cedidas a efecto de maximizar la cobranza de las mismas. Informe Trimestral 4T20

Matriz de transición por régimen

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Octubre 2020 - Diciembre 2020)

SITUACIÓN	ROA	REA	EXT	LIQUIDADO
ROA	2209	19	28	13
REA	10	88	11	2
EXT	24	35	38	0

Matriz de transición por régimen

(Octubre 2019 - Diciembre 2019)

SITUACIÓN	ROA	REA	EXT	LIQUIDADO
ROA	1636	20	37	12
REA	1	15	0	0
EXT	0	1	1	0

Nota 12 - Otras cuentas por cobrar - neto:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de “Otras cuentas por cobrar” se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019
Deudores por liquidación de operaciones*	\$16,284	\$46,691
Compra Venta de divisas	3,408	12,999
Inversiones en valores	11,562	32,850
Reportos	5	-
Derivados	<u>1,309</u>	<u>842</u>
Préstamos al personal	4,195	3,940
Colaterales otorgados en efectivo	9,091	8,580
Otros deudores	6,996	4,547
Estimaciones para cuentas de cobro dudoso	<u>(1,430)</u>	<u>(1,421)</u>
	<u>\$ 35,136</u>	<u>\$ 62,337</u>

El Banco considera que la estimación por irrecuperabilidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es suficiente para absorber pérdidas conforme a sus políticas

* Los saldos presentados no han sido objeto de compensación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 13 - Bienes adjudicados - neto:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

	2020		2019	
	<u>Monto</u>	<u>Reserva</u>	<u>Monto</u>	<u>Reserva</u>
Bienes muebles y Valores:				
Muebles	1	0	0	0
Derechos	0	0	0	0
Valores	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	1	0	0	0
Inmuebles:				
Terrenos	446	(180)	471	(126)
Construcciones	<u>149</u>	<u>(67)</u>	<u>91</u>	<u>(57)</u>
	<u>595</u>	<u>(247)</u>	<u>562</u>	<u>(183)</u>
	<u>596</u>	<u>(247)</u>	<u>562</u>	<u>(183)</u>
		<u>\$ 349</u>		<u>\$ 379</u>

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$ 81 en 2020 (\$67 en 2019).

En el total de los bienes inmuebles adjudicados se incluyen las construcciones registradas como activos restringidos por la compraventa celebrada mediante contrato de reserva de dominio, el cual al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$61 y en 2019 el monto fue de \$45; con una reserva generada al 31 de diciembre de 2020 por \$39 y en 2019 de \$32.

Nota 14 - Propiedades, mobiliario y equipo - Neto:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos de las propiedades, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<u>Componentes sujetos a depreciación</u>	2020	2019	Tasa anual de depreciación y amortización	Vida útil en años
Inmuebles destinados a oficinas	1,742	1,734	2% a 5%	20-50
Mobiliario y equipo de oficinas	1,234	1,227	10%	10
Equipo de cómputo	4,447	2,719	Varías	3 a 7
Equipo de transporte	34	38	25%	4
Gastos de instalación	3,970	4,621	5% y 10%	10 a 20
Otros equipos	<u>1,480</u>	<u>2,629</u>	Varías	
Subtotal	12,906	12,967		
Depreciación y amortización acumulada	(8,637)	(8,869)		
	4,269	4,098		
<u>Componentes no sujetos a depreciación</u>				
Terrenos	379	374		
	<u>4,648</u>	<u>4,472</u>		
	<u>4,648</u>	<u>4,472</u>		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se reconoció en resultados una pérdida por activos en desuso por \$31 y \$70, respectivamente, este importe registrado en los estados consolidados de resultados del ejercicio.

El total de la depreciación y amortización correspondientes a 2020 y 2019, cargado a resultados ascendió a \$966 y \$943, respectivamente.

		+	-	-	+/-	31-dic-20
	Saldos iniciales	Adiciones	Desinversiones	Depreciación	Otros movimientos	Saldos finales
Inmuebles destinados a oficinas	1,266	14	2	23	0	1,255
Mobiliario y equipo de oficinas	51	64	7	96	0	12
Equipo de cómputo	944	437	15	320	1,380	2,426
Equipo de transporte	20	0	6	0	0	14
Otros equipos /Gastos Instalación	2,191	695	38	527	-1,380	941
Total	4,472	1,210	68	966	0	4,648

Nota 15 - Inversiones permanentes en acciones:

Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad, se analizan a continuación:

	2020	2019
Asociadas:		
Servicios complementarios bancarios	\$ 909	\$ 917
Seguridad y protección	6	6
	<u>915</u>	<u>923</u>
Otras inversiones permanentes:		
Servicios complementarios bancarios*	36	40
Fondos de inversión	-	-
	<u>36</u>	<u>40</u>
	<u>\$ 951</u>	<u>\$ 963</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se muestran a detalle las empresas asociadas del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y que en opinión de la Administración son materiales.

Nombre de la entidad	Lugar de Negocios	% de participación	Método de medición
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V.	Ciudad de México	9.59%	Método de participación
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.	Ciudad de México	19.74%	Método de participación
3) Cecoban, S. A. de C. V.	Ciudad de México	2.44%	Método de participación
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	Ciudad de México	5.89%	Método de participación
5) Transunión de México, S. A. de C. V.	Ciudad de México	5.80%	Método de participación
6) Global Payments Technology México S.A. de C.V.	Ciudad de México	50.00%	Método de participación

La naturaleza de la relación de negocios con el Banco se muestra a continuación:

- La infraestructura tecnológica implementada por las Instituciones de Crédito afiliadas a Seproban, permite transmitir señales de alarma e imágenes de sucursales bancarias en el momento y por el período en el que tenga lugar un siniestro. La Sociedad de Apoyo "Seproban", desempeña la función de coordinar esfuerzos entre las Instituciones de Crédito, Autoridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Para este efecto se creó el Sistema de Monitoreo e Imágenes SAI, que permite dar seguimiento permanente a sucursales y poner a disposición de autoridades información que apoye la identificación y detención de probables responsables de un ilícito.
- Asegurar que las transacciones que nos envían las diversas instituciones a través de cajeros automáticos, terminales punto de venta y servidor o página de internet que cumplan con los estándares y reglas operativas VISA, MasterCard, UnionPay y CARNET, así como marcas privadas, con el fin de que todas las transacciones sean enviadas y procesadas correctamente.
- Empresa mexicana especializada en operaciones del Sistema Financiero y en Servicios de Tecnologías de Información, soportada por una infraestructura de telecomunicaciones y sistemas con alto nivel de disponibilidad y continuidad. Única empresa que cuenta con la autorización por parte de Banxico para proporcionar los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional, para las operaciones de Cheques -incluyendo el Intercambio de Imágenes-, Transferencias de Abonos "TEF", Transferencias de Cargos "Domiciliaciones" y Compensación de Efectivo.
- y 5. Sociedad de Información Crediticia que realiza operaciones consistentes en la recopilación, manejo y entrega de información relativa al historial crediticio de Personas y Empresas que éstas manejan con Entidades Financieras, Empresas Comerciales o SOFOMES E.N.R.
- El objeto principal de la Compañía es el procesamiento de transacciones con tarjetas de débito y crédito.

No existen pasivos contingentes relacionados a la participación del Banco en asociadas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas fue una utilidad de \$103 en 2020 (\$127 en 2019).

En 2020 y 2019 el Banco recibió dividendos de sus compañías asociadas por \$111 y \$92, respectivamente.

Nota 16 - Otros activos, cargos diferidos e intangibles:

El rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles" se integra al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como sigue:

	2020	2019
Impuestos por recuperar	\$ 28	\$ 1
Servicios y comisiones pagados por anticipado	684	736
Software - Neto	4,073	3,275
Cargos diferidos	<u>816</u>	<u>556</u>
	<u>\$ 5,601</u>	<u>\$ 4,568</u>

A continuación, se presentan los movimientos del rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles", en 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldo al principio del año	\$ 4,568	\$ 4,033
Movimientos del ejercicio por:		
Activos del plan para cubrir beneficios a empleados	-	(362)
Impuestos	27	(2)
Software(*)	1,893	1,604
Amortización de software del año	(1,095)	(869)
Gastos anticipados	(53)	(103)
Otros cargos diferidos	<u>261</u>	<u>267</u>
	<u>\$ 5,601</u>	<u>\$ 4,568</u>

* Software desarrollado internamente, que se amortiza en un periodo de hasta cinco años.

Los activos intangibles que se presentan en el balance general consolidado no presentan restricción, no se toman en cuenta como garantía de deuda, no existen compromisos contractuales relacionados con la adquisición de los mismos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 17 - Captación:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el promedio del 4T de las tasas de intereses sobre la captación, se analiza como sigue:

	2020			2019		
	Pesos	Dólares	UDIs	Pesos	Dólares	UDI
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.56%	0.05%	-	2.96%	1.0%	-
Depósitos a plazo	3.35%	0.66%	0.01%	6.63%	2.21%	0.01%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco ha efectuado las emisiones de Certificados de Depósito (CEDES), que se mencionan a continuación:

31 de diciembre de 2020 Emisión	Fecha de Emisión	Monto de la Emisión	Moneda Emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX 20001	16-ene-20	2,000	MXN	2,000	4	TIIE 28D + 0.05 pp	14-ene-21
HSBCMX 20005	12-may-20	3,000	MXN	3,000	4	TIIE 28D + 0.3 pp	19-ene-21
HSBCMX 20006	21-may-20	1,000	MXN	1,000	0	TIIE 28D + 0.28 pp	20-may-21
HSBCMXD20002*	05-feb-20	995	USD	995	0	LIBOR1M + 0.42 pp	29-ene-21
		6,995		6,995	8		

(*) Certificados de Depósito no negociables

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

31 de diciembre de 2019

Emisión	Fecha Emisión	Monto de la Emisión	Moneda Emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX 19003	17-ene-19	2,000	MXN	2,000	6	TIIE 28 1M + 0.15 p.p.	16-ene-20
HSBCMX 19011	28-mar-19	2,000	MXN	2,000	12	TIIE 28 1M + 0.12 p.p.	26-mar-20
HSBCMX 19013	28-mar-19	1,000	MXN	1,000	6	TIIE 28 1M + 0.12 p.p.	26-mar-20
HSBCMX 19014	29-mar-19	500	MXN	500	3	TIIE 28 1M + 0.12 p.p.	27-mar-20
HSBCMX 19018	11-jul-19	2,500	MXN	2,500	3	TIIE 28 1M + 0.1 p.p.	09-jul-20
HSBCMX 19019	12-jul-19	3,000	MXN	3,000	3	TIIE 28 1M + 0.1 p.p.	10-jul-20
HSBCMX 19020	12-jul-19	1,500	MXN	1,500	2	TIIE 28 1M + 0.1 p.p.	10-jul-20
HSBCMX 19021	15-jul-19	1,000	MXN	1,000	38	FIX RATE 8.15 p.p.	09-jul-20
HSBCMX 19022	15-jul-19	2,255	MXN	2,255	1	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	27-ene-20
HSBCMX 19024	16-jul-19	500	MXN	500	6	TIIE 28 1M + 0.1 p.p.	14-jul-20
HSBCMX 19023	17-jul-19	1,000	MXN	1,000	-	TIIE 28 1M + 0.09 p.p.	15-jul-20
HSBCMX 19025	26-jul-19	300	MXN	300	1	TIIE 28 1M + 0.08 p.p.	24-jul-20
HSBCMX 19026	31-jul-19	550	MXN	550	2	TIIE 28 1M + 0.08 p.p.	29-jul-20
HSBCMX 19027	12-ago-19	500	MXN	500	-	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	20-abr-20
HSBCMX 19028	15-ago-19	2,000	MXN	2,000	13	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	13-ago-20
HSBCMX 19029	15-ago-19	710	MXN	710	4	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	13-ago-20
HSBCMX 19030	30-sep-19	1,000	MXN	1,000	2	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	28-sep-20
HSBCMX 19031	02-oct-19	1,320	MXN	1,320	2	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	27-ene-20
HSBCMX 19032	10-oct-19	1,000	MXN	1,000	6	TIIE 28 1M + 0.1 p.p.	14-jul-20
HSBCMX 19033	10-oct-19	500	MXN	500	3	TIIE 28 1M + 0.09 p.p.	15-jul-20
HSBCMX 19034	11-oct-19	820	MXN	820	5	TIIE 28 1M + 0.08 p.p.	24-jul-20
HSBCMX 19035	13-dic-19	750	MXN	750	3	TIIE 28 1M + 0.08 p.p.	29-jul-20
HSBCMX 19036	13-dic-19	800	MXN	800	3	TIIE 28 1M + 0.07 p.p.	20-abr-20
HSBCMX D19004	22-ene-19	4,716	USD	4,716	3	LIBOR 1M + 0.55 p.p.	22-ene-20
HSBCMX D19013	25-jul-19	943	USD	943	-	LIBOR 1M + 0.45 p.p.	25-ene-20
HSBCMX D19014	05-ago-19	943	USD	943	1	LIBOR 1M + 0.38 p.p.	05-feb-20
HSBCMX D19015	03-sep-19	62	USD	62	-	LIBOR 1M + 0.39 p.p.	03-jun-20
		34,169		34,169	128		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 18 - Títulos de crédito emitidos:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

Millones de pesos					Número de títulos	Monto	Monto en circulación	
Serie		Fecha de emisión	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	en circulación	autorizado	2020	2019
94 HSBC 13-2	(1)	13-sep-13	8.08%	27-nov-23	27,000,000	2,700	2,700	2,700
94 HSBC 17		02-oct-17	TIIE 28D + 0.48 pp	20-sep-20	25,000,000	5,000		2,500
94 HSBC 17-2	(2)	02-oct-17	8.41%	20-sep-27	25,000,000		2,500	2,500
94 HSBC 18	(3)	27-nov-18	TIIE 28D + 0.40 pp	23-nov-21	20,000,000	20,000	2,000	2,000
94 HSBC 18D	(4)	27-nov-18	LIBOR 3m + 0.89 pp	11-nov-21	3,920,000		7,804	7,394
94 HSBC 19	(5)	04-jun-19	TIIE 28D + 0.35 pp	31-m ay-22	120,800,000	40,000	12,080	12,080
94 HSBC 19-2	(6)	24-sep-19	TIIE 28D + 0.25 pp	07-mar-23	51,697,500		5,170	5,170
94 HSBC 19D	(7)	04-jun-19	LIBOR 1m + 0.94 pp	19-m ay-22	2,317,909	40,000	4,615	4,373
94 HSBC 19-2D	(8)	24-sep-19	LIBOR 1m + 0.95 pp	07-mar-23	850,000		1,692	1,603
94 HSBC 20	(9)	23-jun-20	TIIE 28D + 0.50 pp	20-jun-23	10,000,000	40,000	1,000	-
94 HSBC 20-2	(10)	23-jun-20	7.85%	11-jun-30	60,000,000		6,000	-
83 HSBC 30-19	(11)	04-oct-19	10%	24-ene-20	573,000			57
83 HSBC 31-19	(11)	11-oct-19	12.50%	10-ene-20	684,000			68
83 HSBC 34-19	(11)	01-nov-19	12.50%	31-ene-20	502,000			50
83 HSBC 36-19	(11)	15/11/2019	10%	06-mar-20	523,000			52
83 HSBC 37-19	(11)	22/11/2019	12.25%	21-feb-20	1,543,000			154
83 HSBC 38-19	(11)	06/12/2019	8.50%	03-ene-20	1,060,000			106
83 HSBC 8-20	(11)	11-sep-20	11%	08-ene-21	809,000		81	-
							45,642	40,807
Intereses devengados							147	164
							45,789	40,971

- (1) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 8.08%
- (2) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 8.41%
- (3) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.4 p.p.
- (4) Certificados bursátiles tasa variable con pago trimestral de intereses sobre LIBOR 3m+ 0.89 p.p.
- (5) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.35 p.p.
- (6) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.25 p.p.
- (7) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre LIBOR 1m+ 0.94 p.p.
- (8) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre LIBOR 1m+ 0.95 p.p.
- (9) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+ 0.50%
- (10) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 7.85%.
- (11) Nota estructurada de tasa variable con pago de intereses al vencimiento sobre TIIE 28 días

pp: puntos porcentuales

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco consolidó el Fideicomiso 685, cuyos certificados bursátiles ascienden a MXN 196, de los cuales, por efectos de consolidación fueron eliminados MXN 177, quedando un saldo con terceros de MXN 19.

Nota 19 - Préstamos interbancarios y de otros organismos:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Plazo</u>		<u>Plazo</u>	
	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>
Moneda nacional:				
Banxico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Banca múltiple (exigibilidad inmediata)	4,955	-	91	-
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	1,842	1,000	4,569	9,796
Fondos de fomento ⁽¹⁾	6,433	2,900	2,455	2,958
	<u>13,230</u>	<u>3,900</u>	<u>7,115</u>	<u>12,754</u>
Moneda extranjera valorizada:				
Banca comercial ⁽²⁾	-	-	-	5,949
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	111	-	90	-
Fondos de fomento ⁽¹⁾	623	1,290	533	699
Total por plazo	<u>734</u>	<u>1,290</u>	<u>623</u>	<u>6,648</u>
	<u>13,964</u>	<u>5,191</u>	<u>7,738</u>	<u>19,402</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos		<u>\$19,155</u>		<u>\$27,140</u>

(1) Recursos de fondos de desarrollo

(2) Recursos de partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos se muestra a continuación:

	<u>Moneda nacional</u>		<u>Moneda extranjera</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
Banca de desarrollo tesorería	5.7	9.4	2.5	1.9
Fondos de fomento	4.6	8.5	2.1	3.2

Con relación a los préstamos interbancarios y de otros organismos tomados bajo un contrato específico no existe garantía ni saldo remanente por disponer al 31 de diciembre de 2020

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 20 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	\$ 7,340	\$ 7,508
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	\$ 13,613	\$ 9,118
Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes	\$ 2	\$ 3
Pasivo por arrendamiento capitalizable	\$ 14	\$ 19
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$ 758	\$ 354
Recaudación de aportaciones de seguridad social	\$ 541	\$ 494
Provisión para beneficios a los empleados	\$ 3,734	\$ 2,888
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 2,680	\$ 2,665
Otros acreedores diversos	\$ 1,957	\$ 1,004
	<u>\$ 30,639</u>	<u>\$ 24,053</u>

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$45,083 y \$44,066, respectivamente, y se reconoce en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

	2020	2019
Producto:		
Compra y Venta de Divisas	8,273	26,249
Inversiones en valores	36,807	17,803
Derivados	<u>3</u>	<u>14</u>
	<u>45,083</u>	<u>44,066</u>

* Los saldos no han sido objeto de compensación.

Nota 21 - Beneficios a empleados:

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a cierto personal de planta que cumpla 60 años de edad y 5 de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. El beneficio del plan será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula: $(2.5\% \times \text{Salario Pensionable} \times \text{los años de servicio})$, el salario pensionable se define como el promedio de los últimos veinticuatro meses anteriores a la fecha de jubilación considerando aguinaldo y compensación por antigüedad que en su caso haya recibido el empleado. La política del Banco para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

El banco no cuenta con una política de financiamiento mínimo del fideicomiso, las reglas de operación del Plan, se encuentran en el Nuevo Texto de operación del Plan de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez total y permanente establecido en beneficio del personal no sindicalizado al servicio del banco.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

La administración del Plan recae en el Comité Técnico, entre sus responsabilidades se encuentran el controlar, monitorear los activos de los planes, e inversiones y monitorear el impacto de los planes en los resultados financieros de la compañía.

De acuerdo a la composición de cartera y al tipo de plan, los riesgos a los cuales el plan puede exponer a la entidad serían de mercado, reinversión, crédito, liquidez, inflación, soberano y político; sin embargo, al momento no se han presentado afectaciones en el financiamiento o niveles de pasivo por estos riesgos.

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales despensa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

Asimismo, el Banco otorga otros beneficios a corto plazo como son vacaciones, primas vacacionales, aguinaldo, etc.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y/o en las obligaciones por gastos médicos sólo los trabajadores que ingresaron antes de la implementación del componente de contribución definida y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido, el resto optó por el plan de pensiones y/o beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Adicionalmente al plan de pensiones de beneficios definidos, beneficios posteriores al retiro y contribución definida, el Banco paga los beneficios establecidos por la Ley Federal del Trabajo relacionados con: indemnización legal por despido por causas distintas a la reestructuración y prima de antigüedad. Esta última se paga por fallecimiento, invalidez, separación voluntaria después de quince años y despido por causas distintas a la reestructuración y jubilación.

Es importante mencionar que, como parte de las estrategias de Operaciones Globales de HSBC, el 1 de noviembre de 2020 fue creado el Global Service Center (GSC) para las Américas situado en México. La creación del GSC México involucró la transferencia de personal del Banco a esta entidad.

Las (Ganancias)/Pérdidas Actuariales: Se reconoce el 20% del saldo pendiente de conocer cada año a partir de 2018 de manera inmediata en Otros Resultados Integrales (ORI). El saldo remanente se reconocerá en una cuenta de acreedores diversos.

Los montos correspondientes a los beneficios de corto plazo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$760 y \$1,119 en 2019, y se encuentran registrados en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" dentro del balance general consolidado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

a. Costo Neto del Periodo (CNP)

El costo, las obligaciones y otros elementos del plan de pensiones, gastos médicos, prima de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(t), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los que se muestran a continuación:

2020

	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Costo (ingreso) neto del período:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 14	19	25	71	129
Costo laboral modificaciones plan	(5)	(2)	-	-	(7)
Costo laboral reducción personal	-	1	2	(36)	(33)
Costo por Intereses de la OBD	218	229	22	43	512
Ingreso por Intereses de los AP	(104)	(198)	(9)	-	(311)
Amortización de Pérdidas y Ganancias	4	7	-	-	11
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	127	56	40	78	301
Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI					
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	55	24	11	3	93
(Ganancias)/Pérdidas en la AP	26	55	2	-	83
Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	81	79	13	3	176
Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos	\$ 208	135	53	81	477

2019

	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Costo (ingreso) neto del período:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 13	15	19	69	116
Costo laboral modificaciones plan	-	-	-	-	-
Costo laboral reducción personal	-	-	-	-	-
Costo por Intereses de la OBD	218	228	20	49	515
Ingreso por Intereses de los AP	(117)	(228)	(8)	-	(353)
Amortización de Pérdidas y Ganancias	5	8	-	-	13
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	119	23	31	118	291
Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI					
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	23	(23)	3	7	10
(Ganancias)/Pérdidas en la AP	33	63	1	-	97
Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	56	40	4	7	107
Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos	\$ 175	63	35	125	398

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

b. Conciliación de los saldos y finales de la OBD

A continuación, se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020

		Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):						
OBD al inicio del año	\$	2,553	2,617	268	569	6,007
Costo laboral del servicio actual		14	19	25	71	129
Costo financiero		218	229	22	43	512
Pérdidas/(ganancias) actuariales		249	662	30	(51)	890
Beneficios pagados		(255)	(386)	(22)	(64)	(727)
Efectos por modificaciones al plan		(5)	(2)	-	-	(7)
Efectos por reducción/liquidación		(6)	(10)	(20)	(37)	(73)
OBD al final del año	\$	<u>2,768</u>	<u>3,129</u>	<u>303</u>	<u>531</u>	<u>6,731</u>

2019

		Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):						
OBD al inicio del año	\$	2,148	2,221	200	535	5,104
Costo laboral del servicio actual		13	15	19	69	116
Costo financiero		218	228	20	49	515
Pérdidas/(ganancias) actuariales		399	459	50	2	910
Beneficios pagados		(225)	(306)	(21)	(86)	(638)
Efectos por modificaciones al plan		-	-	-	-	-
Efectos por reducción/liquidación		-	-	-	-	-
OBD al final del año	\$	<u>2,553</u>	<u>2,617</u>	<u>268</u>	<u>569</u>	<u>6,007</u>

c. Conciliación de los saldos y finales de los Activos del Plan

En la página siguiente se detalla la determinación de los activos por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

2020

		Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Activos del plan:						
Activos del plan al 31/12/2019	\$	(1,220)	(2,278)	(101)	-	(3,599)
Rendimiento esperado		(104)	(198)	(9)	-	(311)
Pérdidas/(ganancias) actuariales		(47)	(79)	(5)	-	(131)
Aportaciones del Banco		(135)	(90)	(41)	-	(266)
Beneficios pagados		255	386	22	-	663
Adquisición / enajenación o escisión de negocios		7	12	21	-	40
Liquidaciones anticipadas		-	-	-	-	-
Activos del plan	\$	<u>(1,244)</u>	<u>(2,247)</u>	<u>(113)</u>	<u>-</u>	<u>(3,604)</u>

2019

		Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Activos del plan:						
Activos del plan al 31/12/2018	\$	(1,132)	(2,165)	(77)	-	(3,374)
Reevaluación del Fondo al 1/1/2019		(12)	(23)	(1)	-	(36)
Activos del plan al 1/1/2019	\$	<u>(1,144)</u>	<u>(2,188)</u>	<u>(78)</u>	<u>-</u>	<u>(3,410)</u>
Rendimiento esperado		(117)	(228)	(8)	-	(353)
Pérdidas/(ganancias) actuariales		(58)	(106)	(4)	-	(168)
Aportaciones del Banco		(126)	(62)	(32)	-	(220)
Beneficios pagados		225	306	21	-	552
Liquidaciones anticipadas		-	-	-	-	-
Activos del plan	\$	<u>(1,220)</u>	<u>(2,278)</u>	<u>(101)</u>	<u>-</u>	<u>(3,599)</u>

Las aportaciones y los beneficios pagados del fondo fueron como sigue:

		Aportaciones a los fondos		Beneficios pagados	
		2020	2019	2020	2019
Plan de Pensiones	\$	135	126	255	225
Prima de Antigüedad		41	32	22	21
Gastos Médicos		90	62	386	306
	\$	<u>266</u>	<u>220</u>	<u>663</u>	<u>552</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

El Banco estima que durante el ejercicio 2021 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$341 (incluye plan de Pensiones, Gastos Médicos y Prima de Antigüedad).

d. Distribución de los Activos

A continuación, se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020

	Prima de Antigüedad	Plan de pensiones	Gastos Médicos Mayores
Distribución de los activos del plan:			
Instrumentos de renta variable local	19%	19%	19%
Instrumentos de renta variable global	12%	12%	12%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	41%	41%	41%
Instrumentos de deuda (tasa real)	23%	23%	23%
Instrumentos de deuda a corto plazo	5%	5%	5%
Total	100%	100%	100%

2019

	Prima de Antigüedad	Plan de pensiones	Gastos Médicos Mayores
Distribución de los activos del plan:			
Instrumentos de renta variable local	20%	20%	20%
Instrumentos de renta variable global	11%	11%	11%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	42%	42%	42%
Instrumentos de deuda (tasa real)	22%	22%	22%
Instrumentos de deuda a corto plazo	5%	5%	5%
Total	100%	100%	100%

e. Tasa de Rendimientos Esperada de los Activos

De acuerdo con la NIF D-3 vigente, el interés sobre los activos del plan ya no se determinará con base en la tasa de rendimiento esperado de largo plazo, sino con base en la tasa de descuento. No obstante, a continuación, presentamos, para fines ilustrativos, la tasa de rendimiento esperado de largo plazo de acuerdo con la mezcla de inversión de los activos de los planes.

	Distribución de los Activos (1)	Rendimiento Esperado (2)	Total (1) x (2)
Deuda Corto plazo	5.42%	4.32%	0.23%
Deuda (Tasa Nominal)	40.52%	6.15%	2.49%
Deuda (Tasa Real)	23.22%	6.75%	1.57%
Instrumentos de renta variable local	18.74%	11.20%	2.10%
Instrumentos de renta variable global	12.10%	9.20%	1.11%
Total	100%		7.50%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

f. Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos y de la ORI

A continuación, se detalla la Situación Financiera, el (Pasivo) / Activo Neto por Beneficios Definidos de los planes y el Monto Reconocido en el ORI, al 31 de diciembre de 2020:

Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2020

		Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2019	\$	961	802	83	51	1,897
(Ganancias) / pérdidas actuariales al 1/1/2020		-	-	-	-	-
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2020	\$	961	802	83	51	1,897
Reciclaje de ORI en Resultados		(81)	(80)	(13)	(3)	(177)
Amortización de P/ (G) a ORI		49	78	-	-	127
(Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo		202	583	25	(51)	759
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2020	\$	1,131	1,383	95	(3)	2,606

Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2019

		Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2018	\$	478	\$187	\$38	\$57	\$760
(Ganancias) / pérdidas actuariales al 1/1/2019		(12)	(24)	0	0	(36)
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2019	\$	466	163	38	57	724
Reciclaje de ORI en Resultados		(56)	(40)	(4)	(8)	(108)
Amortización de P/ (G) a ORI		209	326	3	0	538
(Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo		342	353	46	2	743
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2019	\$	961	802	83	51	1,897

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Determinación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2020

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos 31/12/2019	\$ 1,253	254	166	568	2,241
Remediación del fondo 1/1/2020	-	-	-	-	-
Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos al 1/1/2020	\$ 1,253	254	166	568	2,241
Reconocimiento Mejoras del Plan en Utilidades y Pérdidas Retenidas	30	-	-	-	30
Reconocimiento de Ganancias/Pérdidas en ORI	49	78	-	-	127
Costo del Servicio	9	18	27	34	88
Interés neto sobre el (P)/ANBD	114	31	13	43	201
Amortización de Pérdidas/Ganancias	4	7	-	-	11
Aportaciones reales al fondo	(135)	(90)	(41)	-	(266)
Pagos reales (reserva en libros)	-	-	-	(64)	(64)
(Ganancias)/Pérdidas reconocidas en ORI	202	583	25	(51)	759
Otros Ajustes	-	-	-	-	-
Pasivo/ (activo) neto por beneficios definidos al 31/12/2020	\$ 1,526	881	190	530	3,127

Al 31 de diciembre de 2019

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos 31/12/2018	\$ 691	\$(362)	\$119	\$535	\$983
Remediación del fondo 1/1/2019	(12)	(24)	0	0	(36)
Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos al 1/1/2019	\$ 679	(386)	119	535	947
Reconocimiento Mejoras del Plan en Utilidades y Pérdidas Retenidas	30	-	-	-	30
Reconocimiento de Ganancias/Pérdidas en ORI	209	326	3	-	537
Costo del Servicio	13	15	19	69	116
Interés neto sobre el (P)/ANBD	101	-	11	49	162
Amortización de Pérdidas/Ganancias	5	8	-	-	12
Aportaciones reales al fondo	(126)	(62)	(32)	-	(220)
Pagos reales (reserva en libros)	-	-	-	(87)	(87)
(Ganancias)/Pérdidas reconocidas en ORI	342	353	46	2	743
Otros Ajustes	-	-	-	-	-
Pasivo/ (activo) neto por beneficios definidos al 31/12/2019	\$ 1,253	254	166	568	2,241

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se detallan las pérdidas y ganancias pendientes de reconocer en ORI al 31 de diciembre de 2020:

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Saldo por reconocer en ORI al 1/1/2020	\$ 35	47	-	-	82
Reciclaje de P/G durante 2019	(3)	(4)	-	-	(7)
Reconocimiento en ORI	(32)	(43)	-	-	(75)
Reciclaje de P/G por evento de reducción / liquidación de obligaciones	-	-	-	-	-
Saldo por reconocer en ORI al 31/12/2020	\$ -	-	-	-	-

A continuación, se detallan las pérdidas y ganancias pendientes de reconocer en ORI al 31 de diciembre de 2019.

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Saldo por reconocer en ORI al 1/1/2019	\$ 267	\$417	\$3	-	\$687
Reciclaje de P/G durante 2019	(5)	(8)	-	-	(13)
Reconocimiento en ORI	(209)	(326)	(3)	-	(538)
Reciclaje de P/G por evento de reducción / liquidación de obligaciones	-	-	-	-	-
Saldo por reconocer en ORI al 31/12/2019	\$ 53	83	-	-	136

Monto reconocido en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2020

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Saldo Reconocido en Utilidades Retenidas al 1/1/2020	\$ 119	-	-	-	119
Reconocimiento durante 2020	29	-	-	-	29
Saldo reconocido en Utilidades Retenidas 31/12/2020	\$ 148	-	-	-	148

Monto reconocido en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2019

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Saldo Reconocido en Utilidades Retenidas al 1/1/2019	\$ 89	-	-	-	\$89
Reconocimiento durante 2019	30	-	-	-	30
Saldo reconocido en Utilidades Retenidas 31/12/2019	\$ 119	-	-	-	119

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Modificaciones al Plan pendientes de reconocer en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2020.

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 1/1/2020	\$ 29	-	-	-	29
Amortización durante 2020	(29)	-	-	-	(29)
Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 31/12/2020	\$ -	-	-	-	-

Modificaciones al Plan pendientes de reconocer en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2019.

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 1/1/2019	\$ 59	-	-	-	59
Amortización durante 2019	(30)	-	-	-	(30)
Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 31/12/2019	\$ 29	-	-	-	29

g. Principales Hipótesis Actuariales

Tasas económicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	Tasas	
	2020	2019
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.50%	9.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	4.50%	4.75%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	7.50%	9.00%
Tasa de inflación médica	6.75%	6.75%
Vida laboral promedio remanente de los Trabajadores para el Plan de Pensiones	12.60	12.60
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Gastos Médicos	12.90	12.90
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Prima de Antigüedad	9.88	9.88
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para la Indemnización Legal	8.16	8.16

* Aplicable a beneficios por Retiro

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 diciembre de 2020 y 2019, los periodos de amortización en años de las partidas pendientes se muestran a continuación:

2020

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal
(Pérdidas) Ganancias actuariales	12.60 años	12.90 años	9.88 años	8.16 años

2019

	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal
(Pérdidas) Ganancias actuariales	12.60 años	12.90 años	9.88 años	8.16 años

El efecto por el incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de incremento en gastos médicos utilizada en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

		Incremento en 1%	Disminución en 1%
Costo Laboral más costo financiero	\$	30	(24)
OBD		327	(273)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$132 y \$123, respectivamente.

Nota 22 - Pagos basados en acciones:

La Compañía tiene establecido un plan de compensación diferida a través de acciones de HSBC Holdings a favor de ciertos directivos y empleados elegibles, según lo establecen las reglas de compensación diferida a nivel global y se rigen con base en los estatutos de dicho plan. Las acciones están condicionadas a que el empleado concluya un periodo de diferimiento de 3 o 5 años. Una vez que se ha cumplido el periodo de diferimiento se otorga el derecho de las acciones a los empleados, por lo que pueden decidir mantener las acciones o venderlas, en ambos casos, después de la deducción de los impuestos correspondientes con base en la legislación fiscal.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar asciende a \$216 y \$107, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". El costo de dichos programas en 2020 y 2019 ascendió a \$-16 y \$80 el cual se encuentra registrado dentro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados. Asimismo, los pagos realizados durante 2020 y 2019 fueron de \$94 y \$88, respectivamente. Debido a que la provisión en 2020 se realizó en libras hay una diferencia de \$-8 por la reevaluación de la moneda.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Los movimientos en el número de acciones vigentes y sus respectivos precios promedio ponderados de ejercicio son los siguientes:

Concepto	2020			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones
Al 1 de enero	1,423,108	5.9190	\$24.9903	211
Otorgadas	605,974	5.6220	24.5615	84
Reconocidas 1)	46,699	4.1116	27.5473	5
No Reconocidas 2)	(137,589)	4.1116	27.5473	(16)
* Anuladas	(88,419)	4.1116	27.5473	(10)
** Ejercidas	(648,270)	4.8787	26.0085	(87)
* Dividendos	15,931	4.1116	27.5473	2
Al 31 de diciembre	<u>1,217,434</u>	3.7885	27.2142	<u>126</u>
Concepto	2019			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones
Al 1 de enero	1,384,016	6.4690	25.0278	224
Otorgadas	582,622	6.2350	24.9582	91
Reconocidas 1)	20,250	6.2732	24.5632	3
No Reconocidas 2)	(39,107)	6.2732	24.5632	(6)
* Anuladas	(4,559)	6.2732	24.5632	(1)
** Ejercidas	(569,096)	6.2085	25.3401	(90)
* Dividendos	48,982	6.2732	24.5632	8
Al 31 de diciembre	<u>1,423,108</u>	5.9190	24.9903	<u>211</u>

1) Acciones pendientes de pago de años anteriores reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.

2) Acciones pendientes de pago de años anteriores no reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.

* Promedio del año.

** Promedio correspondiente al mes de marzo donde se paga la mayoría de las acciones

Las acciones ejercidas en 2020 y 2019 fueron 648,270 y 569,096 respectivamente, las cuales fueron pagadas en 2020 y 2019 al precio promedio ponderado de 4.8787 y 6.2085 libras cada una.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Las opciones de acciones vigentes al cierre de cada año tienen las siguientes fechas de vencimiento:

Año ejercicio	2020	2019
2016	\$ 1,268	\$ 1,244
2017	1,109	1,109
2018	1,143	64,590
2019	6,886	120,614
2020	30,749	493,778
2021	527,652	422,771
2022	358,611	243,096
2023	207,304	50,708
2024	53,934	25,174
2025	<u>28,779</u>	<u>0</u>
Total	<u>\$1,217,434</u>	<u>\$ 1,423,108</u>

La provisión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$115 y \$201, respectivamente, y considera el precio de acción y tipo de cambio al cierre del año, así como un devengamiento calculado de la siguiente manera:

- Diferencia entre la fecha de valuación y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.
- Diferencia entre la fecha de vencimiento de las acciones y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.

Devengamiento = a/b

Nota 23 - Obligaciones subordinadas en circulación:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las obligaciones subordinadas en pesos y moneda extranjera convertible y no convertible en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como sigue:

Obligaciones colocadas	2020	2019
En 2013, con vencimiento en 2022 ⁽¹⁾	\$ -	\$ 2,075
En 2018, con vencimiento en 2028 ⁽²⁾	7,963	7,546
En 2019, perpetuas ⁽³⁾	3,584	3,395
Intereses devengados por pagar	<u>22</u>	<u>35</u>
Total de obligaciones subordinadas	<u>\$11,569</u>	<u>\$13,051</u>

- El 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 [Nota 25d] entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos, o ii) cuando la Comisión notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$110 millones colocados en su totalidad con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de 30 días más 3.65 puntos porcentuales. Considerando las condiciones de conversión antes mencionadas, el índice de capitalización y la situación financiera del Banco a la fecha de la emisión de los estados financieros, dicha emisión se registró como un pasivo. En enero de 2020 se efectuó el pago anticipado de esta emisión.

- 2) En 2018, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$400 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad mediante 2 exhibiciones (31 de mayo de 2018 y 28 de agosto de 2018) con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR más 2.55 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
- 3) El 16 de diciembre de 2019, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas y no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$180 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 18 de diciembre de 2019 con intereses referenciados a la tasa de rendimiento de los bonos a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América publicada en la fecha de cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Esta emisión computa como capital básico no fundamental en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

Nota 24 - Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

a) Impuestos a la utilidad

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, la tasa del ISR para 2020 y 2019 es del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto en el estado consolidado de resultados por ISR se analiza a continuación:

El gasto de impuestos a la utilidad en 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

Impuesto a la utilidad

	Monto	
	2020	2019
ISR causado de las subsidiarias del año.	\$ 1,469	\$ 1,871
ISR causado de las subsidiarias de años anteriores.	141	(88)
ISR no Acreditable del extranjero.	<u>27</u>	<u>43</u>
Impuestos a la utilidad causados en el estado consolidado de resultados	<u>\$ 1,637</u>	<u>\$ 1,826</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

ISR diferido:

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que el total de estos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El movimiento del ISR diferido a favor en 2020 y 2019, se analiza como sigue:

	Monto	
	2020	2019
Al inicio del año	\$7,947	\$9,577
Aplicado a resultados:		
Gasto por ISR	(199)	(681)
Aplicado a capital:		
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta	(323)	(1,016)
Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de las reservas crediticias		
Efecto de la valuación del plan de pensiones D3	89	67
	<u>\$7,514</u>	<u>\$7,947</u>

Los efectos de las diferencias temporales para ISR que originan impuestos diferidos activos y pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	Monto	
	2020	2019
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 8,454	\$ 6,945
Para castigos de bienes adjudicados	74	55
Para provisiones diversas	830	1,665
Inmuebles, mobiliario y equipo	1,134	1,134
Provisión PTU	174	150
Valuación de instrumentos financieros	0	0
Comisiones cobradas por anticipado	497	542
Otros	1,581	236
	<u>\$ 12,744</u>	<u>\$ 10,727</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

	Monto	
	2020	2019
Pasivos diferidos:		
Cetes especiales	(1,989)	(1,028)
ISR por PTU Diferida	(818)	(865)
Valuación de instrumentos financieros	(2,012)	(615)
Deducciones anticipadas	(411)	(272)
Otros		0
	<u>\$ (5,230)</u>	<u>\$ (2,780)</u>
Activo diferido, neto	<u>\$ 7.514</u>	<u>\$ 7.947</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad es la siguiente:

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Resultado de la operación	\$ <u>1,028</u>	<u>100%</u>	\$ <u>9,805</u>	<u>100%</u>
Gasto esperado	309	30%	2,941	30%
(Reducción) Incremento resultante de:				
Efectos de la inflación	(416)	(40%)	(305)	(3%)
Gastos no deducibles	339	33%	230	(2%)
Cancelación ISR Diferido en IFD	1,379	134%	(0)	(0%)
Intereses devengados por inversiones en el extranjero	(220)	(21%)	(280)	(3%)
Otros	445	43%	(79)	(0%)
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ <u>1,836</u>	<u>178.4%</u>	\$ <u>2,507</u>	<u>25.5%</u>

PTU diferida

La tasa vigente para la determinación de la PTU diferida es 10% y se aplicará sobre la misma base del ISR Diferido.

El gasto (ingreso) por PTU diferida se integra como sigue:

	2020	2019
Al inicio del periodo*	\$2,885	\$3,468
En los resultados del periodo	(158)	(583)
Otros		
Total PTU diferida	<u>\$2,727</u>	<u>\$2,885</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 2,818	\$ 2,315
Bienes adjudicados	25	18
Para provisiones diversas	277	555
Inmuebles, mobiliario y equipo	386	377
Valuación de instrumentos financieros	0	0
Comisiones cobradas por anticipado	166	181
Otros	526	77
	<u>\$ 4,198</u>	<u>\$ 3,523</u>
Pasivos diferidos:	(663)	(343)
Cetes especiales	\$ (137)	\$ (90)
Deducciones anticipadas	(671)	(205)
Valuación de instrumentos financieros		
	<u>(1,471)</u>	<u>(638)</u>
Activo diferido, neto	<u>\$ 2,727</u>	<u>\$ 2,885</u>

Otras consideraciones

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR.

Conforme a la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a \$ 57,878 y al 31 de diciembre 2019 asciende a \$56,110; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014; la LISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero.

El saldo de la CUFIN de la entidad Banco Consolidado actualizado al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 28,885 y al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$27,051.

En la Ley de Ingresos de la Federación publicada el pasado 18 de noviembre de 2016 en el artículo Tercero de las disposiciones de vigencia temporal de la LISR, se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que generó dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como sigue:

<u>Año de distribución del dividendo o utilidad</u>	<u>Porcentaje de aplicación al monto del dividendo o utilidad distribuido</u>
2018	2%
2019 en adelante	5%

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar.

Para poder aplicar el crédito se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La persona moral debe identificar en su contabilidad los registros correspondientes a utilidades o dividendos generados en 2014, 2016, y 2017, así como las distribuciones respectivas.
- Presentar en las notas sobre los estados financieros la información analítica del periodo en el cual se generaron las utilidades, se reinvertieron y se distribuyeron como dividendos o utilidades.
- Para las personas morales cuyas acciones no se encuentren colocadas en la Bolsa Mexicana de Valores y apliquen este estímulo deberán optar por dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales en términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

Las autoridades fiscales tienen derecho a revisar las declaraciones de impuestos presentadas por el Banco. De dichas revisiones, pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, las cuales, en su caso, podrían ser impugnables. A la fecha de emisión de estos estados financieros, HSBC México tiene en curso dos revisiones por parte de la autoridad fiscal (Sistema de Administración Tributaria) por los periodos fiscales 2017 y 2018.

Nota 25 - Capital contable:

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a. Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de las principales subsidiarias que consolidan con el Banco para efectos de presentación de "Estados Financieros Consolidados" son:

- 1.- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 149,885,215 acciones de la Serie "B", ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Movimientos 2020

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

La utilidad neta consolidada del ejercicio 2019 fue de \$7,374 y el 24 de abril de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta individual por \$7,285 de la siguiente manera: i) para incrementar la reserva legal se separará un 10%, es decir la cantidad de \$ 728 ii) el resto, es decir; la cantidad \$ 6,646 se registrará a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores

Movimientos de 2019

El 22 de abril de 2019, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2018 por \$5,836 de la siguiente manera: i) para incrementar la reserva legal se separará un 10%, es decir la cantidad de \$ 583 ii) el resto, es decir; la cantidad \$ 5,253 se registrará a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas respectiva, el 12 de abril de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.3001103669725790 por acción, para cada una de las 2,165'869,865 acciones en circulación.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas respectiva, el 2 de diciembre de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.6357722697249860 por acción, para cada una de las 2,165'869,865 acciones en circulación.

b. Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta e IFD de cobertura de flujo de efectivo, así como por la constitución de reservas preventivas de créditos derivada de cambios en la metodología de cálculo aplicable a 2019 (Notas 4 y 3j.) y las remediones por beneficios definidos a los empleados.

c. Restricciones al capital contable

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

d. Capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación. Las cifras de 2019 corresponden a las publicadas por la CNBV a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

Capital básico, complementario y neto	2020	2019
Capital contable	\$ 65,175	\$ 66,155
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles	-9,449	-8,919
Inversiones en acciones de entidades financieras	-139	-69
Inversiones en acciones de empresas	-104	-101
Inversiones en instrumentos subordinados	0	0
Capital Fundamental (CET 1)	\$ 55,483	\$ 57,066
Instrumentos de Capital que cumplan con el anexo 1	3,584	3,396
Capital básico (Tier 1)	\$ 59,067	\$ 60,461
Más:		
Obligaciones subordinadas no convertibles	7,963	0
Obligaciones subordinadas susceptibles de conversión		8,376
Reservas preventivas por riesgos crediticios general	25	29
Capital complementario (Tier 2)	7,988	8,405
Capital neto (Tier 1+ Tier 2)	\$ 67,055	\$ 68,866

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	38,318.5
2	Resultados de ejercicios anteriores	17,231.1
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	9,625.2
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	65,174.8
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	4,099.9
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	2,727.1
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(55.6)
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0.0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0.0
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0.0

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	139.2
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	1,813.6
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	967.1
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0.0
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	0.0
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	104.3
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0.0
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	862.8
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	SE DEROGA	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	9,691.4
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	55,483.5
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	3,583.6
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	3,583.6
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.0
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	3,583.6
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	59,067.0
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	7,963.5
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0.0
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	25.1
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	7,988.5
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.0
58	Capital de nivel 2 (T2)	7,988.5
59	Capital total (TC = T1 + T2)	67,055.6
60	Activos ponderados por riesgo totales	476,163.8
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.65%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.40%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.08%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.62%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.02%
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (D-SIB)	0.60%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	4.04%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	5,724.2
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0.0
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	2,240.2
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0.0
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0.0

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Tabla II.1 Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	780,044.7
BG1	Disponibilidades	51,147.6
BG2	Cuentas de margen	242.4
BG3	Inversiones en valores	174,660.8
BG4	Deudores por reporto	72,299.7
BG5	Préstamo de valores	
BG6	Derivados	74,105.1
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	348,729.7
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	35,122.7
BG11	Bienes adjudicados (neto)	348.5
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	3,461.5
BG13	Inversiones permanentes	4,096.4
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	10,264.9
BG16	Otros activos	5,565.4
	Pasivo	714,869.9
BG17	Captación tradicional	497,806.0
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	19,154.6
BG19	Acreedores por reporto	45,131.5
BG20	Préstamo de valores	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	1,624.6
BG22	Derivados	61,670.0
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	76,629.0
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	11,568.6
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	1,285.6
	Capital contable	65,174.8
BG29	Capital contribuido	38,318.5
BG30	Capital ganado	26,856.3
	Cuentas de orden	5,331,998.8
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	290,064.6
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	194,651.1
BG35	Agente financiero del gobierno federal	
BG36	Bienes en custodia o en administración	1,400,332.1
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	82,861.2
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	9,071.6
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	26,756.8
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	319.6
BG41	Otras cuentas de registro	3,327,941.8

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	0.0	
2	Otros Intangibles	9	4,099.9	BG16 5,565.4
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	2,727.1	BG15 10,264.9
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	0.0	BG9 00.0
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.0	Fuera de Balance
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.0	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.0	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.0	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.0	BG13 4,096.4
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	139.2	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	139.2	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	1,813.6	BG15 10,264.9
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	25.1	BG8 348,729.7
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.0	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.0	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	104.3	BG13 4,096.4

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.0	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.0	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.0	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	862.8	BG16 5,565.4
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.0	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.0	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.0	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.0	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.0	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.0	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.0	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.0	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.0	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.0	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	7,963.5	BG26 11,568.6
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.0	BG26 11568.6

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.0	
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	38,318.5	BG29 38,318.5
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	17,231.1	BG30 26,856.3
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-93.3	BG30 26,856.3
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	9,718.5	BG30 26,856.3
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.0	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.0	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.0	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.0	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.0	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.0	
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.0	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.0	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.0	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.0	

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
48	Derogado			

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Activos en riesgo y requerimiento de capital

	<u>Riesgo equivalentes</u>		<u>Requerimiento de capital</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Riesgo de mercado:				
Operaciones o posiciones en:				
Pesos con tasa nominal	\$ 42,422	\$ 48,112	\$ 3,394	\$ 3,849
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	1,023	74	82	6
En pesos con tasa real o denominados en UDI	2,826	1,614	226	129
En moneda extranjera con tasa nominal	7,328	8,229	586	658
En UDI o con rendimiento referido al INPC	36	0	3	0
Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio	2,233	436	179	35
Operaciones con acciones y sobre acciones	4	0	0	0
Operaciones con mercancías y sobre mercancías	1	1	0	0
Requerimiento de Capital por Impacto Gama	0	2	0	0
Requerimiento de Capital por Impacto Vega	0	28	0	2
Total riesgo de mercado	<u>\$ 55,874</u>	<u>\$ 58,496</u>	<u>\$ 4,470</u>	<u>\$4,678</u>

	<u>Riesgo Equivalente</u>		<u>Requerimiento de Capital</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Riesgo de crédito:				
Grupo I-B (ponderados al 2%)	\$ 676	\$ 801	\$ 54	\$ 64
Grupo II (ponderados al 20%)	618	361	49	29
Grupo II (ponderados al 100%)	13,639	14,641	1,091	1,171
Grupo III (ponderados al 10%)	4	4	0	0
Grupo III (ponderados al 20%)	3,964	3,943	317	315
Grupo III (ponderados al 23%)	2,001	2,144	160	172
Grupo III (ponderados al 50%)	11,279	12,616	902	1,009
Grupo III (ponderados al 100%)	10,012	8,329	801	666
Grupo IV (ponderados al 0%)	524	1,024	42	82
Grupo IV (ponderados al 20%)	7,216	7,405	577	592
Grupo V (ponderados al 20%)	476	495	38	40
Grupo V (ponderados al 50%)	1,636	2,230	131	178
Grupo V (ponderados al 150%)	4,356	7,524	348	602
Grupo VI (ponderados al 50%)	21,653	18,489	1,732	1,479
Grupo VI (ponderados al 75%)	9,171	6,995	734	560
Grupo VI (ponderados al 100%)	78,428	80,282	6,274	6,423

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

	Riesgo Equivalente		Requerimiento de Capital	
	2020	2019	2020	2019
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0	47	0	4
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	7,117	7,819	569	626
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	3,611	3,994	289	320
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	3,702	5,912	296	473
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	4	13	0	1
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	174,616	199,420	13,974	15,952
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	12	109	1	9
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	4,744	5,061	379	405
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	42	58	3	5
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	1,094	1,308	87	105
Grupo VIII (ponderados al 115%)	4,380	3,141	350	251
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,105	727	88	58
Grupo IX (ponderados al 20%)	166	262	13	21
Grupo IX (ponderados al 100%)	20,774	17,453	1,662	1,396
Grupo IX (ponderados al 115%)	0	12,471	0	998
Grupo X (ponderados al 1250%)	284	285	23	23
Total riesgo de crédito	387,304	425,363	30,984	34,029
Total riesgo operacional	32,986	30,047	2,639	2,404
Total riesgo de mercado	55,874	58,495	4,470	4,680

Total riesgo de mercado, crédito y operacional: \$ 476,164 \$ 513,905 \$ 38,093 \$ 41,112

Índices de capitalización

	2020	2019
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	14.33%	13.42%
Capital complementario (Tier 2)	2.06%	1.98%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	17.31%	16.19%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital básico (Tier 1)	11.65%	11.10%
Capital complementario (Tier 2)	1.68%	1.64%
Capital neto (Tier1 + Tier 2)	14.08%	13.40%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Tabla III Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
MESA	32,985	2,639
Promedio del requerimiento por riesgo mercado y de crédito de los últimos 36 meses		Promedio de los ingresos netos de anuales positivos de los últimos 36 meses
N/A		37,395

Tabla V.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Tabla V

Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
1	Emisor	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC		HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	INTENAL		HSBC 13-1D	HSBC 18-1	HSBC 19-1
3	Marco legal	L.I.C.; C.U.B., L.G.S.M.;		L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB
	<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.		Complement ario	Complement ario	Complement ario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental		Complement ario	Complement ario	Complement ario
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias		Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acción serie "F" y "B"		Obligación subordinada	Obligación subordinada	Obligación subordinada

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Ref	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
Ref	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	Acciones "F" 2,015,984,650; "B" 149,885,215 lo cual representa la cantidad de \$4,331,739,730 de capital nominal a \$2.00, más Incremento por Actualización de Capital Social 1,800,499,131.81 más el excedente de prima en venta de acciones y su actualización por 32,186,284,306		1,897	400,000,000	180,000,000
9	Valor nominal del instrumento			\$1,897	\$100	\$100
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos		USD	USD	USD
10	Clasificación contable	Capital		Pasivo	Pasivo	Pasivo
11	Fecha de emisión	31/12/2007; 31/08/2009; 31/10/2009; 31/12/2009; 31/12/2011; 29/01/2013; 05/10/2017		31/01/2013	28/08/2018	16/12/2019
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad		Vencimiento	Vencimiento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento		10/12/2022	30/05/2028	Perpetuidad
14	Cláusula de pago anticipado	No		SI	SI	SI
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.		05/01/2018	31/05/2018	16/12/2028
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	No		Si	Si	Si

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.		A precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, previa autorización del Banco de México en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la citada LIC, en cualquier Fecha de Pago de Intereses: (i) a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, o (ii) en caso que las Obligaciones Subordinadas dejen de computar como capital complementario del Emisor como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, siempre y cuando (a) el Emisor informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente al Obligacionista,	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre a Banco de México que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (SCC) en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; (ii) Un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; y (iii) Un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contar con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (el "SCC"), en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
				cuando menos con 10 (diez) Días Hábles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 11 del presente Título.	Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor	(cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5, o bien. (b) remplace las Obligaciones Subordinadas emitidas, y que hayan sido objeto de la Colocación, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en el Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos, la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.		16/01/2016; se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada	31/05/2018; se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	18/06/2025 Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
						mantenga la intensión de amortizar.
+	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
	Rendimientos / dividendos					
17	Tipo de rendimiento/ Dividendo	Variable		Variable	Variable	Variable
18	Tasa de interés/dividen do	El último dividendo por acción de banco fue abril y diciembre de 2019 Abril: MXN 0.300110366 9725790 por acción El dividendo total fue de MXN 650m Diciembre: MXN 0.635772269 7249860 por acción El dividendo		Libor 1 mes + 3.65 pp	Libor 1 mes + 2.55 pp	Tasa de rendimiento de los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América de 5 años + 540 pp

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
		total fue de MXN 1,377m				
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No		No	No	No
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio		Parcialmente Discrecional	Parcialmente Discrecional	Completamente Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No		No	No	No
22	Rendimiento/ dividendos	No Acumulables		No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles		Convertibles	Convertibles	Convertibles
Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
24	Condiciones de convertibilidad	N.A		Las Obligaciones Subordinadas serán de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, y la cual se llevará a cabo cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan: 1. Cuando el resultado de dividir el capital básico 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor se ubique en 4.5% o menos. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a la publicación del índice de capitalización a que se refiere el Artículo 221 de las Disposiciones de Capitalización.	NA	N.A

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
				2.Cuando la CNBV notifique al Emisor, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la LIC, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV o V del Artículo 28 de la LIC y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, el Emisor no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la LIC. En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso		

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
				será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen alguna compensación a los tenedores del o los Títulos.		
Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
25	Grado de convertibilidad	N.A		La conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los Títulos, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el capital básico 1 del Emisor entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor sea de 7.0% (siete por ciento). Cada vez que se actualicen los supuestos antes descritos, operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los mismos términos. La conversión deberá realizarse observando en todo momento los		N.A

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
				límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, el Emisor desde el momento de la Emisión se asegurará y verificará que se dé cumplimiento a dichos límites o bien, que se presenten los avisos y/o se obtengan las autorizaciones correspondientes.		
26	Tasa de conversión	N.A		La conversión, así como la remisión o condonación aquí previstas, se realizarán a prorrata respecto de todos los títulos de la misma naturaleza que computen en el capital complementario del Emisor. La conversión de las Obligaciones Subordinadas se llevará a cabo mediante la entrega de 59.80678909 (cincuenta y nueve punto ocho cero seis siete ocho nueve cero	N A	N.A

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
				nueve) acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor por cada Obligación Subordinada.		
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A		Obligatoria	Obligatoria.	Obligatoria
28.	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A		Acciones Ordinarias	Acciones Ordinarias	Acciones Ordinarias
29	Emisor del instrumento	N.A		HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No		No	No	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A		N.A	N.A	N.A

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
32	Grado de baja de valor	N.A		N.A	N.A	N.A
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A		N.A	N.A	N.A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A		N.A	N.A	N.A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A		Preferente	Preferente	Preferente
36	Características de incumplimiento	No		No	No	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A		N.A	N.A	N.A

Gestión del Capital

De conformidad las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Banca Múltiple (las Disposiciones), a partir del 2016 HSBC Institución de Banca Múltiple elabora de manera anual un Ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, adicional al Ejercicio de Evaluación de Suficiencia bajo Escenarios Supervisores, los cuales comprenden la proyección de

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Balance General, Estado de Resultados y Plan de Capital con un horizonte de al menos 9 trimestres bajo dos escenarios macroeconómicos (base y adverso).

El escenario Base usualmente considera una relativa estabilidad económica y un adverso poco probable pero plausible en el que imperan condiciones macroeconómicas adversas de distinta índole.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia se realiza con el fin de que la institución cuente en todo momento con un nivel de capital neto suficiente para cubrir las posibles pérdidas que pueda enfrentar bajo distintos escenarios con estrategias que permitan mantener niveles de capital adecuados en dichos escenarios.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital correspondiente a 2020 se llevó a cabo durante Septiembre 2020 – Enero 2021, considerando un Escenario Base bajo un entorno de recuperación económica ante el supuesto de una reducción gradual de las restricciones provocadas por el COVID-19 permitiendo una recuperación mundial durante la segunda mitad de 2020, lo cual se vería reflejado en una recuperación paulatina del PIB y un Escenario Adverso que plantea segundo impacto por la pandemia por un rebrote durante el último trimestre de 2020 provocando una contracción extendida del PIB hasta el segundo semestre de 2021 los resultados de este ejercicio fueron entregados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 11 de Enero de 2021 de conformidad al calendario establecido.

VI Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
74.77 Millones	
Jurisdicción	Ponderador
Hong Kong	1.25%
Suecia	2.00%
Reino Unido	0.50%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Anexo 1-O Bis: Revelación de la Información Relativa a la Razón de Apalancamiento.

Tabla I.1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	633,640
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-9,270
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	624,370
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	8,765
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	16,374
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-826
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe nominal efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al nominal efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	24,314
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	72,300
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	2,787
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	282

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	75,369
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	290,065
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-216,673
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	73,392
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	59,067
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	797,445
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	7.41%

Tabla II.1 COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS.

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	780,045
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-243
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-49,791
5	<u>Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]</u>	3,069
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	73,392
7	Otros ajustes	-9,027
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	797,445

Tabla III.1 CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE.

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	780,045
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-74,105
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-72,300
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
5	Exposiciones dentro del Balance	633,640

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Tabla IV.1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	62,307	59,067	-3,240
Activos Ajustados 2/	769,757	797,445	27,688
Razón de Apalancamiento 3/	8.09%	7.41%	-0.69%

1/ Reportado en las filas 20, 2/ Reportado en las filas 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1. FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Activos Ajustados en función de su origen	Sep-20	Dic-20	Variación	Variación (%)
a. Exposiciones dentro del balance (Neto),	661,839	624,370	-37,469	-5.66%
b. Exposiciones a instrumentos financieros derivados,	11,466	24,314	12,848	112.05%
c. Exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores	23,925	75,369	51,444	215.02%
d. así como aquellas registradas en cuentas de orden	72,527	73,392	865	1.19%
TOTALES	769,757	797,445	27,688	3.60%

Principales variaciones trimestrales

Capital Básico

El decremento se debe principalmente al resultado después de impuesto del trimestre y al efecto del movimiento del tipo de cambio sobre la deuda subordinada perpetua denominada en dólares.

Activos Ajustados

La principal variación es en posiciones de reportos y préstamo de valores y exposición de instrumentos financieros derivados.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 26 - Requerimientos de Liquidez:

De conformidad con las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple publicadas el pasado 31 de diciembre de 2014, se presenta a continuación la información requerida por el Anexo 5 de la citada regulación.

Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Tabla I.1

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

(Cifras en millones de pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	181,742
Outflows			
2	Financiamiento minorista no garantizado	167,762	9,702
3	Financiamiento estable	141,477	7,074
4	Financiamiento menos estable	26,284	2,628
5	Financiamiento mayorista no garantizado	224,449	84,926
6	Depósitos operacionales	71,893	16,773
7	Depósitos no operacionales	149,990	65,587
8	Deuda no garantizada	2,566	2,566
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	115
10	Requerimientos adicionales:	267,110	22,197
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	18,700	7,633
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	248,410	14,565
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,656	175
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	117,115
Inflows			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	40,383	9
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	48,276	26,623
19	Otras entradas de efectivo	2,135	2,135
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	90,794	28,767
			Importe ajustado
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	181,742
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	88,348
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	205.93

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.

Días naturales 4Q20	
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	31
	92

a. Principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez se redujo en un 4.66% pasando de 204.68% en septiembre a 200.2% en diciembre debido a que incrementaron los depósitos por MXN 13bn y disminuyeron los préstamos por MXN 28.5bn. Esto compensado por prepago de fondeo por MXN6.2bn y el vencimiento de la deuda por MXN 9.2bn.

b. Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez se mantuvo en niveles estables durante el trimestre debido a la reducción de la cartera compenso los vencimientos y prepagos del fondeo profesional.

c. Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables

Activos Líquidos

	OCT	NOV	DIC	Var % OCT - DIC
Caja	17,862.62	19,120.85	23,850.50	33.52%
Depósitos en Banxico	35,371.97	40,113.39	35,785.41	1.17%
Bonos Nivel 1	122,312.55	110,250.23	132,387.13	8.24%
Bonos Nivel 2A	5,035.62	5,013.83	5,113.87	1.55%
Bonos Nivel 2B	0.00	0.00	0.00	0.00%
Acciones	1.47	1.30	1.14	-22.43%
TOTAL	180,584.24	174,499.60	197,138.05	

Distribución % de Activos Líquidos

	OCT	NOV	DIC
Caja	9.89%	10.96%	12.10%
Depósitos en Banxico	19.59%	22.99%	18.15%
Bonos Nivel 1	67.73%	63.18%	67.15%
Bonos Nivel 2A	2.79%	2.87%	2.59%
Bonos Nivel 2B	0.00%	0.00%	0.00%
Acciones	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL %	100.00%	100.00%	100.00%

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

d. Concentración de las fuentes de financiamiento

Descripción	Importe	%
Depósitos de disponibilidad inmediata	317,627	55.45%
Depósitos a plazo	133,535	23.31%
Títulos de crédito emitidos	45,789	7.99%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	19,155	3.34%
Acreedores por reporto	45,132	7.88%
Obligaciones subordinadas en circulación	11,569	2.02%
TOTAL	572,805	100.00%

e. Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen

HSBC México cuenta con los servicios de un área especializada dentro del Grupo Financiero encargada de la valuación de los productos derivados de forma tal que los procesos y medidas internas permitan realizar las llamadas de margen de manera oportuna.

f. Descalce en divisas

A continuación, se incluye la apertura del coeficiente de cobertura de liquidez por moneda a diciembre de 2020.

CONCEPTO	Moneda ¹ Nacional	Moneda Extranjera	Total
Activos Líquidos Ponderados	169,609	26,761	196,370
Salidas de Efectivo ²	91,445	26,888	118,334
Entradas de Efectivo ²	13,123	7,037	20,160
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	217%	135%	351%

¹ Incluye operaciones pesos y UDIS.

² Los flujos de entradas y salidas por concepto de en operaciones netas de derivados se incluyen en su totalidad en la columna de moneda nacional.

g. Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo

Dentro de la Dirección Finanzas, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) se encarga de centralizar la información en materia de administración del riesgo de liquidez.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de monitorear y tomar las medidas necesarias para la consecución de los niveles de liquidez dentro del apetito de riesgo de HSBC así como dentro de los límites marcados dentro de la regulación tanto local como global. En este sentido, se tienen áreas de monitoreo como el Back Office de la Tesorería que llevan un seguimiento de la posición de liquidez del banco, encargándose de requerimientos de efectivo, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez para la actividad bancaria comercial así como para la procuración de fondos para liquidar sus operaciones durante el día.

I. Información cuantitativa

(a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento

El límite de concentración interno establecido para las garantías recibidas por operaciones de compras en reporto y derivados cuyo subyacente sea un bono se encuentra estipulado en su equivalencia a 5,000 millones de dólares americanos. Los instrumentos permitidos a ser recibidos en garantía pueden ser bonos del gobierno mexicano, bonos corporativos mexicanos, bonos del gobierno americano y bonos del gobierno brasileño.

Descripción	Importe	%
Depósitos de disponibilidad inmediata	317,627	55.45%
Depósitos a plazo	133,535	23.31%
Títulos de crédito emitidos	45,789	7.99%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	19,155	3.34%
Acreedores por reporto	45,132	7.88%
Obligaciones subordinadas en circulación	11,569	2.02%
TOTAL	572,805	100.00%

(b) Exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución

La exposición al riesgo de liquidez del Banco se mide a través de distintas métricas y reportes. Actualmente existen reportes como el Daily DA LCR y NSFR (Daily Delegated Act Liquidity Coverage Ratio), (Net Stable Funding Ratio) que son métricas establecidas por el Grupo HSBC a nivel global a fin de monitorear y gestionar la liquidez en condiciones de estrés y el fondeo de los créditos con fondeo estable. En adición para la administración de la liquidez se consideran los reportes regulatorios (ACLME – Régimen de Inversión - , CCL –coeficiente de cobertura de liquidez- y LCR EBA – Liquidity Coverage Ratio que se reporta al Grupo considerando la regulación emitida por el EBA (European Banking Authority) y PRA (Prudential Regulatory Authority). Durante el trimestre en cuestión las métricas mencionadas se encontraron dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

(c) Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden

A continuación, se incluye un desglose de los activos y pasivos del Banco a diciembre de 2020 considerando los plazos de vencimiento para cada concepto. Cabe aclarar que, para el caso de los depósitos a la vista, se ha considerado el comportamiento de los mismos en los últimos años para asignarlos en cada plazo.

Reporte Estructural de Vencimientos - RESUMEN

	Vencimientos Remanentes			
	Total	<=6M	>6M <=12M	>1A
Comportamiento				
Activos	780,045	473,803	38,402	267,839
Pasivos + Capital	780,045	720,769	10,730	48,546
Diferencia de Fondeo	-	(246,966)	27,673	219,293

II. Información cualitativa:

(a) Gestión del riesgo de liquidez en la Institución

De conformidad con lo requerido por las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de riesgo de liquidez, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) dentro de la Dirección de Finanzas se encarga de informar en forma diaria a la Dirección de la Institución el estatus de los principales indicadores y métricas de liquidez que se monitorean a fin de realizar una gestión activa del riesgo de liquidez. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

Adicionalmente en forma periódica se efectúa una junta para hacer el seguimiento de la evolución de la captación tradicional y se presentan proyecciones de las principales métricas que se utilizan para gestionar la liquidez. En dichas reuniones se tiene la participación de la Dirección de Finanzas, Tesorería y representantes de las distintas líneas de negocio.

Por último, a través del comité de activos y pasivos (ALCO) se mantiene informada a la Dirección del Banco acerca de las principales métricas de liquidez y fondeo que se monitorean. En dicho comité también se definen las estrategias de fondeo y liquidez a seguir en apego al apetito de riesgo establecido para el Banco teniendo en consideración la proyección de negocio esperado conforme al plan.

(b) Estrategia de financiamiento

El Banco define anualmente un plan operativo (AOP) por medio del cual se establece el crecimiento esperado en créditos y depósitos por las distintas líneas de negocios. Dichas proyecciones son luego consideradas a fin de establecer la estrategia de financiamiento necesaria de tal forma que las métricas de liquidez y fondeo que se monitorean se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido para el Banco.

La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez y el fondeo en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

(c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez

La Institución mantiene un inventario de activos líquidos de alta calidad suficiente para soportar una salida de efectivo por distintos conceptos (ej.: depósitos, líneas comprometidas, etc.) en diferentes escenarios de estrés.

En forma periódica se revisan las proyecciones de las principales métricas de liquidez que se gestionan a fin de establecer la necesidad de fondeo adicional para mantener a las métricas dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

Asimismo, con el objeto de incentivar la rentabilidad del negocio, se tiene implementado una metodología interna de cargos y abonos a los diferentes productos para reflejar el costo de la liquidez. A tal efecto, se consideran los plazos por los cuales los activos deben fondearse y la estabilidad de las fuentes de fondeo.

(d) Utilización de las pruebas de estrés

El Banco realiza diferentes escenarios de estrés de liquidez con el objetivo de evaluar el riesgo del balance.

Dentro de las pruebas de estrés se define el escenario idiosincrático, el escenario de estrés de mercado y el escenario combinado.

Los resultados de las pruebas de estrés forman parte de plan de financiamiento de contingencia y son uno de los insumos para definir el nivel del apetito de riesgo de liquidez.

(e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes

La institución tiene un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan es ratificado a inicio de año por el Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración.

El Plan contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo derivado de la experiencia internacional con que cuenta como por ejemplo: Eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, Plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación.

Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del Plan, por lo menos una vez al año se realiza un simulacro del plan.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 27 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas de la Institución, todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, y se establecen garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

A continuación, se mencionan los principales saldos y operaciones, que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020, y por el año que terminó en esa fecha cuyo monto fue superior al 1% del Capital Neto del Banco, que al 31 de diciembre de 2020 fue \$670.56 como lo establece el criterio C-3 "Partes relacionadas" de las disposiciones:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Avales Otorgados</u>		
Otras Partes Relacionadas	8,710	9,323
<u>Disponibilidades</u>		
Otras Partes Relacionadas		
Call money	1,382	1,813
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Otras cuentas por cobrar	12,845	10,844

Información adicional sobre el total de operaciones celebradas con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco tuvo saldos por cobrar por préstamos otorgados a partes relacionadas cuyo monto es \$3 y \$1 para 2019.

Durante los ejercicios de 2020 y 2019 el Banco ha mantenido posiciones pasivas de instrumentos financieros derivados (IFD) con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$34,671 y \$8,946, respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ingresos</u>		
Servicios Administrativos	2,586	1,911
Intereses y Comisiones Cobradas	1,064	1,312
Otros	-	-
<u>Egresos</u>		
Gastos de Administración	6,599	4,533
Intereses y Comisiones Pagadas	804	1,464
Primas de Seguros	-	-

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder del treinta y cinco por ciento de la parte básica del capital neto de la institución, señalado en el artículo 50 de la presente Ley. Tratándose de préstamos o créditos revocables, computará para este límite únicamente la parte dispuesta.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

Nota 28 - Cuentas de orden:

a. Compromisos crediticios y avales otorgados

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco tenía compromisos irrevocables derivados del otorgamiento de cartas de crédito, en donde a través de préstamos, el Banco garantizó el pago de clientes a terceros, los compromisos irrevocables ascendieron a \$290,065 mientras que para 2019 el importe ascendió a \$341,647.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene provisiones por cartas de crédito y/o deudores por aval.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tuvo pérdidas causadas por incumplimiento de los avalados y cartas de crédito.

b. Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como sigue:

	2020	2019
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 78,741	\$ 95,914
Garantía	41,483	42,702
Inversión	31,810	30,515
Otros	<u>41,927</u>	<u>46,113</u>
	<u>193,961</u>	<u>215,244</u>
Mandatos de:		
Administración	646	652
Garantía	40	38
Inversión	<u>4</u>	<u>3</u>
	<u>690</u>	<u>693</u>
	<u>\$194,651</u>	<u>\$215,937</u>

Los ingresos percibidos en 2020 y 2019, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$112 y \$126, respectivamente.

c. Bienes en custodia y en administración

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2020 y 201 los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

	2020	2019
Custodia	\$1,210,306	1,074,968
Administración	187,613	168,003
Garantía	2,292	1,703
Cobranza	121	179
	<u>1,400,332</u>	<u>1,244,853</u>

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son: títulos y acciones en custodia, papel gubernamental, aceptaciones bancarias, deuda privada y acciones. Los montos relativos a los títulos emitidos por el Banco equivalen a \$197,199 (\$216,010 en 2019) y se clasifican a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
En papel bancario	100,979	\$ 141,917
En deuda privada	<u>96,220</u>	<u>74,093</u>
	<u>197,199</u>	<u>216,010</u>

Por las operaciones en administración, los tipos de bienes que incluyen los bienes y valores ajenos que se reciben para su administración son principalmente: títulos bancarios, privados o gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y administración de operaciones ascienden a \$241 y \$204, respectivamente.

d. Operaciones por cuenta de terceros

Los recursos administrados por el Banco atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se analizan como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondos de sociedades de inversión:		
Administrados por HSBC	\$ 4,573	\$ 3,974
Valores gubernamentales	7,096	6,910
Acciones y otros	14,388	14,375
Otros	700	782
	<u>\$ 26,757</u>	<u>\$ 26,041</u>

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 29 - Información adicional sobre segmentos y resultados:

El estado de resultados consolidado por segmentos incluye Banca de Consumo y Patrimonial (WPB), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (G&BM), y la Tesorería (Corporate Center). A continuación, se menciona una breve descripción de segmentos de negocio con los que opera HSBC México.

Como parte de los anuncios estratégicos realizados por el Comité Ejecutivo del Grupo HSBC, la línea de negocios 'RBWM - Retail Banking and Wealth Management y GPB - Global Private Banking' se fusionaron para crear una nueva línea de negocios, 'WPB - Wealth and Personal Banking'. Adicionalmente, BSM (Balance Sheet Management) cambio su denominación por Markets Treasury.

Markets Treasury tuvo una utilidad antes de impuestos por los doce meses al 31 de diciembre 2020 de MXN 2,160 millones, un incremento de MXN1,123 millones en comparación con el mismo período del 2019 principalmente debido a un mayor margen financiero y mayores ganancias por la venta de inversiones. Desde junio 2020, los resultados del área de Markets Treasury que antes se reportaba dentro de Corporate Center, se han reclasificado a las líneas de negocios WPB, CMB y Global Banking and Markets. La metodología usada para la reclasificación considera el superávit comercial y el capital tangible por línea de negocio. La utilidad antes de impuestos de Markets Treasury por los doce meses al 31 de diciembre 2020 fue reasignada a las líneas de negocio siendo MXN1,275 millones a WPB, MXN411 millones a CMB y MXN474 millones a GB&M.

Banca de Consumo y Patrimonial (Wealth and Personal Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. A partir de enero de 2015 la Banca personal también atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo; así como a un grupo específico de pequeñas empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

Banca Empresarial (Commercial Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets) – Este segmento incluye líneas de productos dirigidos principalmente a personas morales y consiste en servicios fiduciario, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020					2019				
	HBMI	WPB	CMB	GBM	Corporate Center	HBMI	WPB	CMB	GBM	Corporate Center
Activos *	596,190	243,027	137,168	215,996	0	645,301	136,170	119,407	288,192	101,532
Pasivos **	497,803	231,957	136,584	129,262	0	556,743	214,596	131,596	207,549	3,002

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

* Activos: los rubros identificados son inversiones en valores, reportos, IFD, cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

** Pasivos: los principales rubros identificados son captación tradicional.

Conforme lo establecen las Disposiciones de Carácter General se presenta el estado de flujos de efectivo por segmentos al cierre de diciembre de 2020 y 2019.

Banco Consolidado 2020	HBMI	WPB	CMB	GBM	Corporate Center
Resultado Neto	(708)	52	587	(1,665)	318
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	22,970	11,352	2,707	7,757	1,154
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(4,557)	(38,122)	8,736	1,372	23,457
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,875)	4	(0)	(0)	(2,880)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(275)	(162)	(52)	(61)	-
Incremento o Disminución Neta de Efectivo	(7,708)	(38,280)	8,683	1,312	20,577
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo	60,102	92,589	29,076	(27,394)	(34,169)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	52,394	54,309	37,759	(26,082)	(13,592)

Banco Consolidado 2019	HBMI	WPB	CMB	GBM	Corporate Center
Resultado Neto	7,374	1,111	1,830	4,063	370
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	18,066	10,145	2,161	5,155	605
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(4,986)	25,176	12,162	(55,848)	13,524
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,677)	(1,579)	(415)	(557)	(126)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,027)	(924)	(333)	(770)	-
Incremento o Disminución Neta de Efectivo	15,750	33,929	15,405	(47,957)	14,373
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo	44,352	58,660	13,671	20,563	(48,542)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	60,102	92,589	29,076	(27,394)	(34,169)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se presentan los estados de resultados condensados por segmentos por 2020 y 2019.

Banco Consolidado HSBC

(Cifras en millones de pesos)

	2020					2019				
	WPB	CMB	GB&M	Corporat e Center	HBMi	WPB	CMB	GB&M	Corporat e Center	HBMX
Margen Financiero	23,176	6,416	3,007	47	32,646	22,065	6,448	2,116	752	31,381
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-10,970	-4,055	-1,044	0	-16,069	-8,417	-1,067	335	0	-9,149
Margen Financiero ajustado	12,206	2,361	1,963	47	16,577	13,648	5,381	2,451	752	22,232
Comisiones y tarifas, neto	5,799	803	553	0	7,155	5,340	854	904	0	7,098
Resultado por Intermediación	1,100	374	2,871	-105	4,240	444	192	3,545	419	4,600
Otros ingresos (egresos) de la operación	5	214	115	2,053	2,387	722	298	424	1,493	2,937
Ingresos totales de la operación	19,110	3,753	5,502	1,995	30,359	20,154	6,725	7,324	2,664	36,867
Gastos de administración y promoción	-19,307	-4,672	-2,851	-2,501	-29,331	-18,324	-4,026	-2,600	-2,112	-27,062
Resultado de operación	-197	-919	2,651	-506	1,028	1,830	2,699	4,724	552	9,805
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	114	-16	1	0	99	25	23	28	0	76
Resultados antes de impuestos	-83	-935	2,652	-506	1,127	1,855	2,722	4,752	552	9,881
Impuestos	135	1,522	-4,317	824	-1,836	-742	-893	-690	-182	-2,507
Resultado antes de operaciones discontinuadas	52	587	-1,665	318	-709	1,112	1,829	4,063	370	7,374
Operaciones Discontinuadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado neto	52	587	-1,665	318	-709	1,112	1,829	4,063	370	7,374
Participación no controladora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	52	587	-1,665	318	-709	1,112	1,829	4,063	370	7,374

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

a. Margen financiero

El margen financiero por 2020 y 2019 se analiza como sigue:

	2020	2019
Ingresos por intereses:		
Disponibilidades	1,491	2,564
Inversiones en valores	8,510	13,012
Intereses y premios en operaciones de reporto	2,206	1,439
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	117	1,181
Cartera de crédito:	-	
Créditos comerciales	15,744	20,546
Créditos a entidades financieras	862	1,123
Créditos al consumo	14,875	15,405
Créditos a la vivienda	6,700	5,312
Créditos a entidades gubernamentales	2,134	2,269
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	570	605
Otros	69	142
	<u>53,278</u>	<u>63,598</u>
Gastos por intereses:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	(6,060)	(7,963)
Depósitos a plazo	(6,696)	(10,469)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,068)	(1,641)
Intereses de títulos de crédito emitidos	(2,318)	(1,928)
Intereses y premios en reportos y préstamo de valores	(2,719)	(8,487)
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	(1,191)	(1,044)
Intereses por obligaciones subordinadas	(336)	(529)
Otros	(244)	(156)
	<u>(20,632)</u>	<u>(32,217)</u>
Margen financiero	<u>32,646</u>	<u>31,381</u>

Enseguida se muestra el margen financiero por moneda y por tipo de operación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020			2019		
	MXN	USD	Total	MXN	USD	Total
Ingresos por intereses:						
Disponibilidades	1,480	11	1,491	2,554	10	2,564
Inversiones en valores	8,465	46	8,511	12,969	43	13,012
Intereses y premios en operaciones de reporto	2,206	-	2,206	1,439	-	1,439
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	85	31	116	932	249	1,181
Cartera de crédito:						
Créditos comerciales	13,373	2,371	15,744	17,295	3,251	20,546
Créditos a entidades financieras	658	204	862	895	228	1,123
Créditos al consumo	14,875	-	14,875	15,405	-	15,405
Créditos a la vivienda	6,700	-	6,700	5,312	-	5,312
Créditos a entidades gubernamentales	1,702	433	2,135	2,105	164	2,269
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	503	66	569	532	73	605
Otros	<u>69</u>	<u>-</u>	<u>69</u>	<u>142</u>	<u>-</u>	<u>142</u>
	<u>50,116</u>	<u>3,162</u>	<u>53,278</u>	<u>59,580</u>	<u>4,018</u>	<u>63,598</u>
Gastos por intereses:						
Depósitos de exigibilidad inmediata	(6,056)	(4)	(6,060)	(7,542)	(421)	(7,963)
Depósitos a plazo	(6,696)	-	(6,696)	(10,469)	-	(10,469)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,039)	(29)	(1,068)	(1,601)	(40)	(1,641)
Intereses de títulos de crédito emitidos	(2,066)	(252)	(2,318)	(1,928)	-	(1,928)
Intereses y premios en reportos y préstamo de valores	(2,719)	-	(2,719)	(8,487)	-	(8,487)
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	(966)	(225)	(1,191)	(670)	(374)	(1,044)
Intereses por obligaciones subordinadas	(334)	(2)	(336)	-	(529)	(529)
Otros	<u>(242)</u>	<u>(2)</u>	<u>(244)</u>	<u>(151)</u>	<u>(5)</u>	<u>(156)</u>
	<u>(20,118)</u>	<u>(514)</u>	<u>(20,632)</u>	<u>(30,848)</u>	<u>(1,369)</u>	<u>(32,217)</u>
Margen financiero	<u>29,998</u>	<u>2,648</u>	<u>32,646</u>	<u>28,732</u>	<u>2,649</u>	<u>31,381</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

b. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019, las comisiones y tarifas cobradas se integran de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Operaciones de Crédito	4,842	5,504
Manejo de cuenta	1,483	1,474
Servicios de banca electrónica	906	985
Transferencia de fondos	365	320
Custodia o administración de bienes	241	204
Cartas de crédito sin refinanciamiento	143	141
Actividades fiduciarias	113	125
Otras comisiones y tarifas cobradas	1,924	1,720
	<u>\$10,017</u>	<u>\$10,473</u>

Desglose de las comisiones por operaciones de crédito:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comercial	\$762	\$1,065
Consumo	3,948	4,303
Hipotecario	132	136
	<u>\$4,842</u>	<u>\$5,504</u>

c. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado por valuación:		
Inversiones en valores	(42)	621
Operaciones con instrumentos financieros derivados	3,107	3,606
Divisas y metales	675	445
	<u>3,740</u>	<u>4,672</u>
Resultado por compraventa:		
Inversiones en valores	903	842
Instrumentos financieros derivados y reportos	(1,221)	(1,427)
Divisas y metales	818	513
	<u>500</u>	<u>(72)</u>
	<u>4,240</u>	<u>4,600</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

d. Otros ingresos de la operación – Neto

En 2020 y 2019 el rubro se integra principalmente por:

	2020	2019
Ingresos		
Recuperaciones y reembolsos	0	0
Uso de infraestructura y reembolsos relacionadas	2,586	1,299
Utilidad por venta de inmuebles	0	
Utilidad en venta de bienes adjudicados	80	265
Préstamos al personal	149	132
Excedentes de reservas crediticias (Nota 11d.)	0	0
Efecto por bursatilización	0	-
Otros ¹	242	2,199
	<u>3,057</u>	<u>3,895</u>
Egresos*		
Quebrantos	(532)	(659)
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(81)	(67)
Pérdida por Deterioro en activos	(24)	0
Cesión de cartera de crédito	(33)	(232)
Otros	0	0
	<u>(670)</u>	<u>(958)</u>
Otros ingresos de la operación, neto	<u>2,387</u>	<u>2,937</u>

1. Incluye MXN1,296 por la venta del 50% de la joint venture en enero 2019

*Dentro del importe de egresos se incluyen pérdidas por fraude por \$299 en 2020 y \$103 2019 respectivamente.

f. Indicadores financieros

En la página siguiente se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por esos años.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020 (%)	2019 (%)
Índice de morosidad	2.88%	2.00%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	183.44%	167.90%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	4.48%	3.37%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	-22.13%	11.40%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	-1.90%	0.83%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	45.68%	44.40%
MIN (margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/activos productivos promedio)	1.47%	3.24%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito	17.31%	14.21%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional	14.08%	11.77%

Nota 30 - Compromisos y pasivos contingentes:

- a. Arrendamiento. Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$1,248 en 2020 y de \$1,282 en 2019.
- b. El 7 de marzo de 2012, el Banco firmó un contrato de distribución con AXA Seguros, S. A. de C. V., mediante el cual el Banco se compromete a distribuir de manera exclusiva los productos de seguros de daños a cambio de una comisión establecida. El contrato tiene una vigencia de diez años comenzando a partir de abril de 2013.
- c. Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera, ni en sus resultados futuros de operación.

De conformidad con el Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

- Probable: cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);
- Posible: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);
- Remota: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco presenta en los estados financieros el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$819 y \$708, respectivamente, los cuales corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 tenía asuntos pendientes por resolver donde sus asesores legales han considerado que tienen una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$631 y \$721, respectivamente.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

El Banco tiene pasivos contingentes en disputa con terceros, cuyo monto no es material por lo tanto no han sido revelados de conformidad con los criterios contables por estar en una etapa inicial y sobre el cual no se ha dictado sentencia.

Nota 31 - Administración Integral de Riesgos

En el Grupo Financiero HSBC México, la administración de riesgos contempla tanto el cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito de la Circular Única de Bancos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como con la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo final es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (mercado, liquidez y crédito, incluyendo riesgo de concentración en este último) como no discrecionales (riesgo operacional, tecnológico y legal), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de la administración integral de riesgos en la Institución como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés) y el Comité de Riesgo (RMM, por sus siglas en inglés).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Director de Finanzas de la Institución, fungiendo como miembros ejecutivos de primer nivel, el Director General y las áreas de Banca: Minorista, Corporativa, Empresarial y Comercial, así como: Tesorería, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Estrategia y Planeación.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, tiene como principales propósitos los siguientes:

- ▶ Proveer una dirección estratégica que asegure un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- ▶ Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMM.
- ▶ Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- ▶ Revisar de forma general las fuentes y destino de los fondos.
- ▶ Determinar un entorno probable para los activos y pasivos de la Institución, para llevar a cabo una planeación considerando escenarios de contingencia.
- ▶ Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas del portafolio.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

- Revisar y asumir la responsabilidad de: distribución y vencimientos de activos y pasivos, posición y tamaño de márgenes de interés, niveles de liquidez y utilidad económica.

Comité de Administración de Riesgos (RMM)

El Consejo de Administración constituyó al Comité de Administración de Riesgos (“RMM”, por sus siglas en inglés) con el objeto de controlar y administrar los distintos tipos de riesgos a los que está sujeta la Institución. El Comité de Administración de Riesgos se llevará a cabo al menos una vez al mes.

El Comité de Administración de Riesgos se encuentra integrado por un miembro del Consejo de Administración (“LAM CRO” - LAM Chief Risk Officer, por sus siglas en inglés) el cual preside dicho comité, el Director General HSBC México (“HBMX CEO” – HBMX Chief Executive Officer, por sus siglas en inglés), el Director General de Riesgos de HSBC México (“HBMX CRO” – Chief Risk Officer, por sus siglas en inglés) responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y el Director de Auditoría Interna (con voz pero sin voto). Directores Generales Adjuntos y otros funcionarios de alto nivel son participantes; tienen derecho de voz, pero no de voto.

El Comité de Administración de Riesgos es un comité de gobierno formal establecido para proporcionar recomendaciones y asesoramiento al Director General de Riesgos de HSBC México sobre la administración de todos los riesgos en toda la empresa, incluidas las políticas y los marcos clave para la administración de riesgos dentro de HSBC México. Da soporte a la responsabilidad individual del Director General de Riesgos para la supervisión del riesgo empresarial tal como se establece en el Marco de Administración de Riesgos del Grupo (“RMF”, por sus siglas en inglés).

El Comité de Administración de Riesgos sirve como el órgano de gobierno para la administración del riesgo en toda la empresa con un enfoque particular en la cultura de riesgos, el Apetito de Riesgo, el Perfil de Riesgo y la integración de la administración del riesgo en los objetivos estratégicos del Banco. El Comité de Administración de Riesgos tiene las siguientes responsabilidades:

- Monitorear el Perfil de Riesgo, el cual incluye los riesgos clave y temas comunes identificado en los Reportes de Riesgo Empresariales (es decir, el perfil de Apetito de Riesgo, el Mapa de Riesgo y el reporte de Riesgos Principales y Emergentes);
- Revisar informes relevantes y actualizaciones relacionadas con los riesgos y problemas clave en las tres líneas de defensa;
- Revisar informes de Subcomités y asuntos para escalamiento;
- Revisar las políticas clave de administración de riesgos y adendas respectivas, y
- Promover y comunicar una cultura de apoyo en relación con la administración de riesgos y controles, para garantizar que las prácticas de administración de riesgos respalden los resultados de conducta de la institución.

Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR)

El Comité de Riesgos para llevar a cabo la administración integral de riesgos cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada segregación de funciones. Las responsabilidades de esta Unidad no se centralizan en un área solamente, sino que existe un área especializada para cada

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

tipo de riesgos discrecionales y no discrecionales, los cuales reportan periódicamente los resultados de su administración, según corresponda, al Comité propio del área, al Comité de Riesgos (RMM) y al Consejo de Administración.

El funcionario designado por el Consejo de Administración como responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, es el Director General Adjunto de Riesgos o CRO (Chief Risk Officer, por sus siglas en inglés), quien es el encargado de coordinar a las diversas áreas responsables de cada uno de los diferentes riesgos para el cumplimiento de las disposiciones regulatorias.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos:

El propósito de la administración de riesgos de mercado en HSBC consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución por movimientos en el mercado.

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Institución ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. – oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- ▶ **Riesgo cambiario o de divisas.** - surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- ▶ **Riesgo de tasas de interés.** - surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- ▶ **Riesgo relacionado con las acciones.** - surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- ▶ **Riesgo de volatilidad.** - surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, (entre otros factores), de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- ▶ **Riesgo base o de margen.** - surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

- **Riesgo de margen crediticio.** - es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el riesgo de mercado son el cálculo del “Valor en Riesgo” (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base” (PVBP), el cual mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria tomando como base los límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la administración. Además, se realizan pruebas en condiciones extremas (‘Stress Test’). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP, todas las posiciones de la Institución se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la mayor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del z-PVBP con base a los escenarios hipotéticos extremos suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita. Además, se realizan pruebas de stress para el tipo de cambio y acciones.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El Backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se ha diseñado un concepto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

Carteras y Portafolios a los que aplica

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales (IAS) para llevar a cabo una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica, debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (sensibilidad, pérdida potencial y estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de riesgos de mercado calcula el VaR, entre otras medidas, para las líneas de negocio de Balance (BSM) y Mercados y Servicios de Valores (MSS) y Total (Combined). Cabe mencionar que en todos los casos los portafolios tienen incluidos los instrumentos Derivados que le corresponden.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio, Volatilidades de tasas, Volatilidades de Tipo de Cambio, Margen Crediticio y Acciones).

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco, y para los portafolios de 'Trading Intent' y 'Accrual', los portafolios de Balance (BSM) y Mercados y Servicios de Valores (MSS). Adicionalmente hay una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

Información Cuantitativa

A continuación, se presenta el VaR de mercado de los portafolios de Balance (BSM) y Mercados y Servicios de Valores (MSS) y Total (Combined) para el cuarto trimestre del 2020 (en millones de dólares).

Los límites de VaR presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)

	BSM		MSS		Combined	
	Promedio 4o. Trimestre 2020	Límites*	Promedio 4o. Trimestre 2020	Límites*	Promedio 4o. Trimestre 2020	Límites*
Total	13.10	28.00	3.66	6.50	16.59	29.50
Tasas	10.74	28.53	2.61	5.50	12.40	30.00
Margen Crediticio	5.31	9.60	1.19	3.00	6.03	11.70
Tipo de Cambio ^{Trading}	0.04	0.20	1.29	2.50	1.28	2.50
Equities	N/A	N/A	0.00	0.03	0.00	0.03

N/A = No aplica

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

* Valor absoluto

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

Valor absoluto

El VaR del portafolio de Balance para el cierre del cuarto trimestre del 2020 varió -20.88% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio de Mercados y Servicios de Valores para el cierre del cuarto trimestre del 2020 varió 0.27% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio Total para el cierre de cuarto trimestre del 2020 varió -5.70%. Durante el período, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del portafolio de Balance correspondiente al cuarto trimestre del 2020 varió -13.42% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio de Mercados y Servicios de Valores correspondiente al cuarto trimestre del 2020 varió 4.27% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio Total correspondiente al cuarto trimestre

	30-sep-20	31-dic-20	Límites*	Promedio 3er. Trimestre 2020	Promedio 4o. Trimestre 2020
BSM	14.80	11.71	28.00	15.13	13.10
MSS	3.74	3.75	6.50	3.51	3.66
Combined	16.32	15.39	29.50	16.60	16.59

del 2020 varió -0.06% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación, se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre del 2020 y 31 de diciembre del 2020, en millones de dólares:

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto		
Capital neto en millones de dólares		
	30-sep-20	31-dic-20
VaR Total *	16.60	16.59
Capital Neto **	3,213.86	3,368.18
VaR / Capital Neto	0.52%	0.49%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

** Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 0.49% del capital neto en el cuarto trimestre del 2020.

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

El Riesgo de Liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la Institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo,

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC tiene implementados límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EE.UU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración. Adicionalmente se realizan revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para tener una correcta diversificación de fuentes de fondeo y alternativas.

La metodología utilizada para la medición de riesgo de liquidez es a través de Índice de Cobertura de Liquidez (LCR DA), requerida por la PRA ('Prudential Regulatory Authority'), el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) requerido por las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple, el Coeficiente de fondeo estable neto que abarca posiciones mayores a un año (NSFR) que requiere Grupo HSBC, así como métricas de concentración de depósitos y vencimientos de deuda calculados al menos de forma mensual.

HSBC mitiga los riesgos de liquidez definiendo límites internos de apetito de riesgo por arriba de los límites regulatorios, los cuales se deben de cumplir en todo momento. Estos límites son definidos por el equipo de ALM (Manejo de Activos y Pasivos por sus siglas en inglés) considerando escenarios de estrés de liquidez y el riesgo que se observa en el balance por los distintos componentes tanto de activos y pasivos como de componentes fuera de balance. Adicionalmente al monitoreo y manejo diario de las métricas de liquidez por parte de ALM y tesorería, HSBC realiza proyecciones de balance de corto y largo plazo (bajo escenarios de estrés y sin estrés) considerando las expectativas del negocio para definir acciones de mitigación en caso de ser necesarias y así asegurar el cumplimiento de los límites internos en todo momento. Los escenarios de estrés se utilizan para evaluar los riesgos de liquidez a los que la institución se encuentra expuesta e implementar monitoreo y controles adecuados para poder observar de manera anticipada posibles problemas de liquidez y así manejar el riesgo de manera adecuada.

La Institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un Plan de Contingencia de Liquidez en donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la Institución en caso de alguna contingencia. Este plan fue sustituido en 2015 por el Plan de Financiamiento de Contingencia requerido por la regulación local y por Grupo HSBC.

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración, el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo HSBC derivado de la experiencia internacional con que se cuenta como por ejemplo: eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación. Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del plan, se realizan revisiones anuales con ellos antes de someterse a aprobación ante el Consejo de Administración.

Información Cuantitativa

Durante el trimestre, los niveles promedio para CCL fueron de 205.9%, mientras que para LCR DA fueron de 200.4%. La liquidez del banco incremento ya que se presentó un aumento en los depósitos

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

por MXN13bn y un decremento en los préstamos por MXN 28.5bn. Esto compensado por prepago de fondeo por MXN 6.2bn y el vencimiento de la deuda por MXN 9.2bn.

Riesgo de tasa de interés

Información Cualitativa

El riesgo de tasa de interés se genera principalmente por las brechas en el precio de las tasas y vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Esto puede dar lugar a volatilidad en el margen financiero (NII – Net Interest Income -, por sus siglas en inglés) futuro y en el estado de resultados, como resultado de movimientos en las tasas de interés de mercado.

Derivado de lo anterior y como parte de la administración de riesgo de tasa de interés en el libro bancario del Grupo, se calculan dos métricas internas con periodicidad trimestral:

➤ Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS Net Interest Income Sensitivity)

NIIS es la medida de sensibilidad del margen financiero frente a variaciones en las tasas de mercado, que contempla los portafolios dentro de balance (partidas patrimoniales) y fuera de balance; incluyendo los valores disponibles para la venta (AFS, por sus siglas en inglés).

En el cálculo de la métrica, se generan simulaciones del margen financiero durante los próximos doce meses en los distintos escenarios señalados por Grupo HSBC, una rampa de ± 25 pb cada trimestre hasta ± 100 pb y un segundo escenario en el que se asume un movimiento paralelo de la curva de referencia en ± 100 pb desde el momento del análisis.

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- ▶ Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero
- ▶ Que la cartera de créditos y depósitos para ambos escenarios base y estresados, se mantienen constante (se asume una reinversión del cien por ciento)
- ▶ Los supuestos inherentes de cada negocio, que capturen las perspectivas de reinversión y precio de los portafolios existentes y nuevos
- ▶ Las transacciones de tasa de transferencia interna y las operaciones de derivados (CFH/FVH), estas últimas deberán ser tratadas en base al perfil contractual

Valor Económico del Capital (EVE - Economic Value of Equity)

- ▶ EVE es la medida de sensibilidad que permite observar el impacto de los distintos escenarios señalados por Grupo HSBC sobre el valor económico del capital medido en términos relativos sobre el capital. El alcance de la métrica, incluye los portafolios dentro de balance y fuera de balance, exceptuando aquellos los de negociación (trading) y partidas relacionadas al capital contable (ej. Capital social, utilidades retenidas, capital de acciones preferentes, etc.)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

- ▶ No obstante, en base a los lineamientos de Grupo HSBC, se deberá tomar en cuenta aquellos instrumentos de capital que contablemente sean considerados como deuda.
- ▶ El cálculo de la métrica debe considerar un escenario a vencimiento de los portafolios, por lo que se ha de generar flujos de capital e interés para los diferentes escenarios de impacto sobre los cuales se descuentan considerando un impacto en la tasa de descuento de ± 200 puntos básicos calculando un diferencial respecto a un escenario base y entre los portafolios activos y pasivos del banco.
- ▶ Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:
 - Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero
 - El portafolio de instrumentos disponibles para la venta (AFS) se deberá proyectar en función del principal/nocional
 - Las operaciones de derivados (CFH/FVH/NQH), se tratarán con base en el perfil contractual

Consideraciones

Ambas métricas contemplan:

- ▶ Partidas sin vencimiento explícito (ej. depósitos bancarios en cuenta corriente) que utilizarán en el re precio de la tasa y vencimiento, el monto estable y plazo de caracterización definido mediante un modelo interno aprobado y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
 - ▶ Productos con opcionalidad de prepago, cuya metodología será aprobada y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
 - ▶ Proyección de las tasas de interés (Forward Rates), que fungirán como índices de mercado
 - ▶ Supuestos específicos relacionados a cada escenario de estrés, que permitan fijar la tasa a los nuevos o existentes volúmenes
- Límites

Los límites se emplean para controlar el riesgo de tasa de interés del Grupo, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. Dichos límites han sido aprobados por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y permiten contar con una referencia válida, para monitorear la situación actual en apetito de riesgo por parte del banco.

Plan de acción.

NII no requiere de un límite dado que es de carácter informativo y únicamente se miden impactos

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

EVE tiene un apetito de riesgo de 15% de acuerdo a la política de Grupo HSBC y en dado caso de rebasar el límite BSM cubrirá el riesgo con productos derivados y se revisará la política de caracterización aplicable en ese momento para verificar que corresponda al comportamiento del mercado vigente.

Información Cuantitativa

- Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS -Net Interest Income Sensitivity)

El Banco presentaba al cuarto trimestre del año (diciembre 2020) la siguiente sensibilidad:

Concepto	-100pbs Paralelo	-100pbs Rampa	+100pbs Rampa	+100pbs Paralelo
Impacto Anual	-1,133	-262	251	1,006
-100pbs Paralelo: Disminución de 100 puntos básicos en paralelo sobre toda la curva. -100pbs Rampa: Disminución de 100 puntos básicos en rampa de 25pbs por trimestre. +100pbs Rampa: Incremento de 100 puntos básicos en rampa de 25pbs por trimestre. +100pbs Paralelo: Incremento de 100 puntos básicos en paralelo en toda la curva.				

MXNm

- Valor Económico del Capital (EVE Economic Value of Equity)

El Banco presentaba al cuarto trimestre del año (diciembre 2020) los siguientes resultados:

Valor Económico del Capital (EVE)

EVE - Incremento de 200pbs sobre la curva de interés

Concepto	Activo	Pasivo	Neto
Impacto	-10,730	10,091	-639
Capital Regulatorio			67,067
Impacto / Capital			0.95%

MXNm

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México (HBMX), además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo HSBC, Basilea II y la CNBV.

El Riesgo de Crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no tenga la voluntad de cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo HSBC, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte.

Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC México cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados. En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HSBC México ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

Modelos y sistemas empleados para la cuantificación y administración del Riesgo de Crédito

Cartera Comercial

1. Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito

HSBC México adoptó a partir de junio de 2013, las nuevas reglas para la estimación de reservas preventivas establecidas por la CNBV en las *“Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito”* (Circular Única de Bancos, CUB), las cuales establecen un enfoque de pérdida esperada.

2. Modelos de Administración Interna

HSBC México cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para la Probabilidad de Incumplimiento.

Estos modelos son internamente evaluados y monitoreados de forma trimestral a fin de evaluar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo las adecuaciones necesarias.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar que estos siguen diferenciando a los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con HSBC de los que no lo harán, ordenándolos por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

2.1 Modelo de Probabilidad de Incumplimiento (PD)

Durante 2018 y 2019, HSBC México desarrolló una metodología interna para la calificación de riesgo de los clientes empresariales y corporativos con ventas menores a 700 millones de dólares y mayores a 80 millones de pesos, el cual fue implementado a inicios del 2020. Esta metodología se derivó del análisis estadístico de diferentes factores explicativos de la probabilidad de incumplimiento: económicos, financieros y cualitativos diferenciando a los acreditados por tamaño.

Adicionalmente a la metodología antes mencionada, HSBC México ha implementado las siguientes metodologías globales que fueron desarrollados por la Casa Matriz del Grupo HSBC.

- ▶ Una metodología para la evaluación de los clientes globales (GLCS), aplicable a corporativos globales con ventas iguales o mayores a 700 millones de dólares.
- ▶ Una metodología para las instituciones financieras bancarias (Banks).
- ▶ Tres metodologías para las instituciones financieras no bancarias (NBFI Models).

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

- Una metodología para Proyectos de Inversión (Project Finance).
- Una metodología para Soberanos.

El uso de la metodología de probabilidad de incumplimiento está acompañado de una escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como *Customer Risk Rating* (CRR), la cual consta de 23 niveles, de los cuales dos corresponden a clientes en incumplimiento.

Dicha escala tiene una correspondencia directa con la probabilidad de incumplimiento y permite una medición granular suficiente de la calidad crediticia de los clientes.

Las metodologías internas de probabilidad de incumplimiento incluidos en el sistema de calificación interno son monitoreadas trimestralmente con el objetivo de comprobar su adecuado desempeño, y en caso de que los resultados obtenidos de este seguimiento no sean los esperados de acuerdo a los estándares del Grupo HSBC, se establecen planes de acción para cumplir con los lineamientos establecidos.

Las metodologías globales, GLCS, Bancos, Soberanos y NBFi, son metodologías asociadas a portafolios de bajo incumplimiento, por lo que actualmente no es posible medir su desempeño, sin embargo, se realiza un monitoreo de las tasas de 'overrides' trimestralmente.

Actualmente, el desarrollo de las metodologías globales de Bancos y Fondos de Cobertura y Fondos Tradicionales para instituciones financieras no bancarias, fueron terminados por Grupo HSBC y están en espera de revisión y aprobación por el regulador global para su implementación.

3. Sistemas de Evaluación de Riesgo

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, HSBC México utiliza la herramienta de evaluación de riesgo *Wholesale Rating Engine* (*wREN*), la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera, información cualitativa de las empresas e información de Buró de Crédito en el caso de la metodología desarrollada por HSBC México.

Asimismo, se cuenta con un sistema utilizado en HSBC a nivel mundial, que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de Banca Empresarial, el cual se conoce como *Credit Application and Risk Management* (CARM), por medio del cual se aprueban la mayoría de los casos. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la Cartera Comercial, desde el año 2006 se utiliza el sistema denominado *Garantías II*. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, *Líneas III*.

La parte documental relacionada a las políticas, procedimientos y tipos de garantías es el Manual de Crédito Comercial, tema 03.03 Garantías Personales y Reales y anexo 03.12 Matriz documentación garantías, que se encuentra en resguardo del área de Banca Comercial; lo relacionado a temas de contrapartes es documentado en el Manual de Traded Risk y en el Manual de Derivados.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Para asegurar la consistencia en el proceso de provisionamiento local de la Cartera Comercial, incluyendo Entidades Financieras, la aplicación de Reservas de Crédito fue implementada en HSBC México durante el primer trimestre de 2014.

Información Cuantitativa

Apertura de la cartera por empresas con venta menores/mayores a 14 millones de Udis, así como Gobierno, entidades federativas y municipios, proyectos de inversión y entidades financieras al 31 de diciembre de 2020.

	Saldo	EAD ¹	Reserva	Exposición Bruta
Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs	33,032	33,290	3,518	29,772
Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs	147,826	148,018	6,344	141,674
Gobierno, Entidades Federativas y Municipios	31,011	32,816	318	32,498
Proyectos de Inversión	5,012	7,209	29	7,180
Entidades Financieras	10,698	10,809	338	10,471
Total	227,579	232,142	10,547	221,595

EAD de la cartera comercial por entidad federativa al 31 de diciembre de 2020.

	EAD
Ciudad de México	125,413
Nuevo León	18,070
Estado de México	9,605
Jalisco	11,416
Sinaloa	11,492
Veracruz	2,654
Aguascalientes	3,264
Guanajuato	3,797
Quintana Roo	2,949
Puebla	3,407
Hidalgo	428
Baja California	5,206
Sonora	3,295
Otros	31,146
Total	232,142

EAD de la cartera comercial por sector económico al 31 de diciembre de 2020.

	EAD
SERVICIOS	46,498
COMERCIO	36,389
INDUSTRIA MANUFACTURERA	25,489
PETROLEO	23,848
SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	14,600
SERVICIOS BANCARIOS	11,875
GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPAL	9,669
OTROS	9,064
FAB. DE MAQUINARIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS	7,700
INDUSTRIA MINEROS NO METÁLICOS	7,403
CONSTRUCCIÓN	6,888

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

CINEMATOGRAFÍA Y ESPARCIMIENTO	6,559
ENERGÍA ELECTRICA	5,903
SIDERURGICA	5,819
COMUNICACIONES	4,014
GANADERIA	3,683
TURISMO	2,748
TRANSPORTES	1,457
AGRICULTURA	1,238
MINERIA	896
OTRAS ACTIVIDADES	200
SERVICIOS MÉDICOS	147
SILVICULTURA Y PESCA	55
Total	232,142

Total, de la Cartera Comercial y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2020.

	Saldo	Reserva
CIUDAD DE MÉXICO	121,921	3,468
NUEVO LEÓN	19,102	720
SINALOA	11,464	551
JALISCO	11,319	528
ESTADO DE MÉXICO	8,294	528
BAJA CALIFORNIA NORTE	5,183	441
MICHOACAN	3,925	1,590
GUANAJUATO	3,817	271
CHIHUAHUA	3,360	334
SONORA	3,295	164
OTROS	35,899	1,952
Total	227,579	10,547

Total, de la Cartera Comercial vencida y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2020.

	Saldo	Reserva
CIUDAD DE MÉXICO	833	522
BAJA CALIFORNIA NORTE	749	349
JALISCO	585	320
SINALOA	523	392
MICHOACAN	476	217
NUEVO LEÓN	447	242
ESTADO DE MÉXICO	322	190
QUERETARO	286	152
CHIHUAHUA	179	135
PUEBLA	162	109
OTROS	949	503
Total	5,511	3,131

Cartera emproblemada del portafolio Comercial, así como su reserva al cierre de diciembre 2020.

Diciembre 2020

Empresarial

Totales

Cartera Emproblemada Vigente		Cartera Emproblemada Vencida	
Saldo	Reserva	Saldo	Reserva
6,629	2,558	3,626	2,244
\$ 6,629	\$ 2,558	\$ 3,626	\$ 2,244

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Cartera emproblemada del portafolio Comercial, así como su respectiva reserva por estado de la república al cierre de diciembre 2020.

Estado	Saldo	Reserva
MICHOACÁN	3,457	1,555
CIUDAD DE MÉXICO	3,144	1,281
SINALOA	496	376
JALISCO	493	269
CHIHUAHUA	437	232
NUEVO LEÓN	295	76
QUERETARO	261	139
BAJA CALIFORNIA NORTE	244	166
ESTADO DE MÉXICO	219	128
SONORA	218	84
OTROS	991	496
TOTAL	10,255	4,802

La conciliación de los cambios en las reservas preventivas de los créditos emproblemados al cierre de diciembre.

Cartera Comercial	Saldo inicial reserva	Liberaciones	Reclasificaciones AFS	Nuevos/incrementos	Saldo final reserva
Créditos emproblemados	3,074	(867)	0.0	2,595	4,802

Se presenta la reserva de la Cartera Comercial por tipo de contraparte conforme a las Disposiciones de carácter general:

	Actividad Comercial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Total
A-1 y A-2	1,007	31	123	1,161
B-1, B-2 y B-3	981	307	140	1,428
C-1 y C-2	306	0	55	361
D-Alto	3,945	0	0	3,945
E-Irrecuperable	1,905	0	0	1,905
	8,144	338	318	8,800
Más reservas adicionales	1,747	0	0	1,747
Saldo Consolidado	9,891	338	318	10,547

A partir del cierre de septiembre de 2020 se constituyeron reservas adicionales relacionada a créditos que recibieron un apoyo de diferimiento de capital e interés, esto debido a que la metodología estándar de reservas actual no refleja el riesgo real de la pérdida esperada y no esperada. Al cierre de diciembre 2020 se han liberado un total de MXN 300m de dicha reserva.

HSBC reconoció MXN 1,388 de reservas adicionales, en la cartera Comercial, por COVID-19.

Recuperaciones y Condonaciones de Créditos Emproblemados al cierre de diciembre.

Diciembre 2020	Recuperaciones	Condonaciones
	0.0	0.0

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cartera de Crédito al Consumo e Hipotecario

Información Cualitativa

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo considerada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor; las métricas utilizadas para la validación de los modelos califican el poder de discriminación de riesgo de incumplimiento (índice de Gini y el índice K-S) y la estabilidad de la población (PSI por sus siglas en inglés). Por lo menos una vez al año se validan los modelos de originación. En caso de que se detecte alguna desviación desfavorable en fuerza o estabilidad, se analizan las causas y se evalúa en conjunto con el equipo de Negocio si es necesario recalibrar o reemplazar el modelo, dependiendo de sus necesidades.

Los modelos de pérdida esperada para los portafolios de Tarjeta de Crédito y Créditos Hipotecarios fueron previstos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito por la CNBV, donde a cada crédito se le asigna una probabilidad de incumplimiento y un porcentaje de severidad de la pérdida.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera como son medidores de distribución por nivel de morosidad, desempeño de los portafolios, indicadores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, distribución de balances, costos de crédito, entre otros.

Las políticas de cobertura y/o mitigación de riesgo de crédito se incluyen en los Manuales de Estrategias de cada Producto.

Las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos se incluyen en los incisos 03.04 del Manual de Crédito al Consumo y 03.05 Manual de Crédito Hipotecario y Paramétrico.

Información Cuantitativa

La Pérdida Esperada del portafolio de Tarjeta de Crédito, Consumo e Hipotecario al 31 de diciembre de 2020 es de MXN 8,342 millones (Tarjeta de Crédito MXN 3,718 millones, Consumo MXN 3,023 millones e Hipotecario MXN 1,601 millones).

A partir del cierre de septiembre se constituyó una reserva adicional relacionada a créditos que recibieron un apoyo de diferimiento de capital e interés y que han caído en mora una vez terminado su periodo de apoyo, esto debido a que la metodología estándar de reservas actual no refleja el riesgo real de la pérdida esperada y no esperada. Al cierre de diciembre 2020 se han liberado un total de MXN 443m de dicha reserva, principalmente por créditos que han sido castigados, cerrando en un monto total de MXN 975m.

La Pérdida Esperada se calcula a nivel crédito utilizando información interna y de buró de crédito.

Información Cuantitativa

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Revolvente	Cartera	Reservas		
Riesgo A1	6,423	950	0.00%	0.90%
Riesgo A2	6,708	361	0.90%	1.50%
Riesgo B1	2,085	145	1.50%	2.00%
Riesgo B2	905	83	2.00%	2.50%
Riesgo B3	830	91	2.50%	5.00%
Riesgo C1	1,441	200	5.00%	10.00%
Riesgo C2	1,297	315	10.00%	15.50%
Riesgo D	1,033	589	15.50%	45.00%
Riesgo E	1,178	984	45.00%	100.00%
	21,900	3,718		
No revolvente	Cartera	Reservas*		
Riesgo A1	13,226	423	0.00%	0.90%
Riesgo A2	4,517	114	0.90%	1.50%
Riesgo B1	6,400	216	1.50%	2.00%
Riesgo B2	4,261	191	2.00%	2.50%
Riesgo B3	1,530	85	2.50%	5.00%
Riesgo C1	2,709	188	5.00%	10.00%
Riesgo C2	3,172	351	10.00%	15.50%
Riesgo D	1,834	385	15.50%	45.00%
Riesgo E	1,598	1,070	45.00%	100.00%
	39,247	3,023		

HSBC reconoció MXN688 de reservas adicionales, en la cartera de Consumo, por COVID-19 bajo el grado de Riesgo A1.

Hipotecario	Cartera	Reservas*		
Riesgo A1	62,939	475	0.00%	0.90%
Riesgo A2	3,728	33	0.90%	1.50%
Riesgo B1	1,509	14	1.50%	2.00%
Riesgo B2	2,345	31	2.00%	2.50%
Riesgo B3	1,372	25	2.50%	5.00%
Riesgo C1	3,152	99	5.00%	10.00%
Riesgo C2	950	64	10.00%	15.50%
Riesgo D	2,317	542	15.50%	45.00%
Riesgo E	614	318	45.00%	100.00%
	78,926	1,601		

HSBC reconoció MXN286 de reservas adicionales, en la cartera Hipotecaria, por COVID-19 bajo el grado de Riesgo A1.

En las siguientes tablas se muestra en Exposición al Incumplimiento por cartera y entidad federativa significativa.

Estado	No revolvente	Revolvente
CIUDAD DE MÉXICO	7,479	8,756
ESTADO DE MÉXICO	4,529	5,017
JALISCO	2,456	3,662
NUEVO LEÓN	1,583	2,667
BAJA CALIFORNIA	1,835	1,497
PUEBLA	1,480	1,763
SONORA	1,690	1,430
VERACRUZ	1,669	1,325

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

CHIHUAHUA	1,415	1,373
YUCATAN	1,123	1,284
OTROS	<u>13,988</u>	<u>13,338</u>
Total	<u>39,247</u>	<u>42,112</u>

1. Consumo revolvente incluye líneas de crédito ponderadas por el factor de conversión de crédito.

Exposición por cartera

Hipotecaria

CIUDAD DE MÉXICO	17,573
HIDALGO	8,785
JALISCO	6,423
NUEVO LEÓN	4,873
QUERÉTARO	4,007
BAJA CALIFORNIA NORTE	3,619
PUEBLA	3,268
SONORA	2,894
ESTADO DE MÉXICO	2,885
QUINTANA ROO	2,265
OTROS	<u>22,334</u>
Total	<u>78,926</u>

En las siguientes tablas se muestran los importes de los créditos vencidos desglosado por entidad federativa significativa, incluyendo el importe de las reservas preventivas de las carteras de consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecaria.

Consumo Revolvente	Saldo vencido	Reserva
CIUDAD DE MÉXICO	328	228
ESTADO DE MÉXICO	199	141
JALISCO	112	78
QUINTANA ROO	75	53
NUEVO LEÓN	75	52
PUEBLA	72	50
VERACRUZ	48	34
YUCATAN	47	34
BAJA CALIFORNIA	46	33
CHIHUAHUA	45	32
OTROS	<u>493</u>	<u>342</u>
Total	<u>1,540</u>	<u>1,077</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Consumo No Revolvente	Saldo vencido	Reserva
CIUDAD DE MÉXICO	144	104
ESTADO DE MÉXICO	124	85
JALISCO	55	39
QUINTANA ROO	44	29
PUEBLA	42	29
BAJA CALIFORNIA	36	26
NUEVO LEÓN	36	25
VERACRUZ	36	25
SONORA	34	25
CHIHUAHUA	32	22
OTROS	<u>309</u>	<u>209</u>
Total	<u>892</u>	<u>618</u>
Hipotecaria	Saldo vencido	Reservas
CIUDAD DE MÉXICO	267	87
HIDALGO	246	81
VERACRUZ	176	67
JALISCO	166	49
PUEBLA	165	54
QUINTANA ROO	150	51
TAMAULIPAS	106	39
NUEVO LEÓN	96	23
TABASCO	89	35
QUERETARO	88	21
OTROS	<u>808</u>	<u>253</u>
Total	<u>2,357</u>	<u>760</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se presenta la cartera vigente por plazo remanente de vencimiento por las principales posiciones crediticias:

Plazo en días	Comercial	Hipotecaria
1-7	9,510	0
8-31	20,679	0
32-92	24,892	3
93-184	18,032	14
185-366	13,900	46
367-731	22,806	186
732-1096	31,764	301
1097-1461	35,096	260
1462-1827	21,305	408
1828-2557	19,017	930
2558-3653	2,798	4,234
3654-5479	32	17,837
5480-7305	1,090	47,151
> 7306	<u>1,147</u>	<u>5,199</u>
	<u>222,068</u>	<u>76,569</u>

1. El valor razonable positivo de instrumentos financieros derivados

Calidad crediticia	1T20	2T20	3T20	4T20
Valor positivo	139,919	154,904	123,077	104,009
Beneficio de neteo	112,192	126,704	100,469	80,790
Valor de Mercado	27,727	28,199	22,608	23,220
Garantías Reales	22,633	21,080	18,053	14,454

2. Exposición agregada actual y futura por tipo de contraparte de instrumentos financieros derivados

Tipo de Contraparte	1T20		2T20		3T20		4T20	
	Costo actual de reemplazo	Exposición potencial futura	Costo actual de reemplazo	Exposición potencial futura	Costo actual de reemplazo	Exposición potencial futura	Costo actual de reemplazo	Exposición potencial futura
Financieras	21,110	27,741	20,308	26,078	16,465	24,651	14,833	20,802
No financieras	6,422	16,190	7,498	16,879	5,795	14,729	8,032	12,011
Gobierno	<u>195</u>	<u>26</u>	<u>393</u>	<u>26</u>	<u>348</u>	<u>26</u>	<u>354</u>	<u>26</u>
Total valor de mercado	<u>27,727</u>	<u>43,957</u>	<u>28,199</u>	<u>42,983</u>	<u>22,608</u>	<u>39,406</u>	<u>23,220</u>	<u>32,839</u>

3. Evaluación crediticia de las contrapartes con instrumentos financieros derivados

Calidad crediticia	1T20	2T20	3T20	4T20
AAA	11,403	904	2,441	5,945
AA+/AA-	12,788	14,900	12,400	8,964
A+/BBB-	422	2,940	2,056	1,965
BB+/BB-	-	62	62	96
No calificado	<u>3,114</u>	<u>9,393</u>	<u>5,649</u>	<u>6,250</u>
Total Valor de Mercado	<u>27,727</u>	<u>28,199</u>	<u>22,608</u>	<u>23,220</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Riesgo Operacional

Metodologías para identificar, cuantificar, administrar y controlar el riesgo operacional (incluyendo el tecnológico y el legal).

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos financieros. Los riesgos no financieros u operacionales, exponen a pérdidas financieras directas, pobre calidad de servicio al cliente, comentarios adversos por parte de los medios de comunicación, la censura o multa normativa, entre otros. En HSBC México, el riesgo no financiero u operacional se relaciona con todos los aspectos del negocio y abarca un amplio rango de temas. El objetivo de la administración de riesgos no financieros u operacionales de HSBC México es garantizar que estos riesgos sean identificados, evaluados y mitigados. HSBC México gestiona dichos riesgos eficientemente acorde a su apetito al riesgo definido. Lo anterior con el objetivo de hacer negocios dentro de un entorno de riesgos controlados y monitoreados, además de proporcionar niveles aceptables de aseguramiento sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en cuanto a la efectividad y eficiencia de las operaciones, en cumplimiento con la regulación local y del Grupo HSBC. El marco de gestión de riesgos no financieros u operacionales establece la forma de administrar dichos riesgos en todas las áreas de HSBC México. El marco para la administración de riesgos no financieros u operacionales se basa en los siguientes pasos: definir y habilitar, identificar y evaluar, administrar, agregar e informar y gobernar.

Carteras y portafolios a los que se les está aplicando.

El marco para la administración de riesgos no financieros u operaciones aplica para todas las líneas de negocio (banca minorista, banca mayorista, y banca y mercados globales) así como a las áreas que les brindan soporte.

Resultados de las cifras de riesgo operacional.

El apetito para riesgos no financieros u operacionales es un mecanismo importante para que la alta dirección determine qué nivel de riesgo es aceptable y si se requieren acciones para mitigar dichos riesgos.

- Apetito de Riesgos No Financieros u Operacionales: Se refiere al tipo y cantidad de riesgo dentro del cual la Entidad está dispuesta a operar. Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. Es aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.
- Tolerancia de Riesgos No Financieros u Operacionales: Se refiere al tipo y cantidad de riesgo que la Entidad puede aceptar temporalmente para el logro de su estrategia con un monitoreo cercano mientras las acciones mitigantes son implementadas (según aplique). Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. Es aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.

El apetito al riesgo operacional para 2020 por pérdidas derivadas de la manifestación de éste, es de MXN \$633,301,038.79 (USD \$31,890,678.49 convertidos a un tipo de cambio correspondiente al final de diciembre de 2020 equivalente a 19.8585 MXN/USD) y un nivel de Tolerancia de MXN \$885,748,675.50 (USD \$44,603,000.00 convertidos a un tipo de cambio al final de diciembre de 2020 equivalente a 19.8585 MXN/USD). Al 31 de diciembre de 2020, la Institución ha tenido pérdidas económicas acumuladas por riesgo operacional registradas contablemente que ascienden a MXN \$1,402,888,317.58.

A partir de noviembre de 2015, de acuerdo a la autorización de la CNBV, la entidad utiliza el Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte.

Los riesgos no financieros u operacionales se administran a través de un sistema del cual se extrae la información considerada prudente para informar a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Consejo.

Política de cobertura y/o mitigación de riesgo operacional.

La gestión de los riesgos no financieros u operacionales es responsabilidad primaria de todos los empleados de HSBC México. Los dueños de los riesgos son los máximos responsables de gestionarlos de manera eficiente y eficaz (incluye eventos de pérdida por riesgo operacional) de conformidad con la normativa vigente.

Riesgo Tecnológico

El área de Digital Business Services (DBS, por sus siglas en inglés) en México mantiene una constante evaluación del Riesgo Tecnológico en apego a la regulación local y a su normativa interna, atendiendo los lineamientos de las diferentes autoridades locales y las directrices marcadas por el Grupo HSBC, entre ellas, las relacionadas con metodologías de desarrollo e implementación de infraestructura estándar; así como el apego a los lineamientos de seguridad, lo anterior definido en los Manuales de Instrucción Funcional (FIM, por sus siglas en inglés) tanto de Tecnología como de Seguridad.

DBS es la entidad proveedora de servicios y soluciones de tecnología para los diferentes canales y líneas de negocio del banco. Dentro de su esquema de gobierno corporativo, HSBC como una de sus funciones principales, monitorea y evalúa el riesgo tecnológico para asegurar el cumplimiento de la legislación local.

El área de DBS utiliza el modelo de administración de riesgos operacionales (Risk Management Framework, por sus siglas en inglés), el cual enmarca todos los riesgos operacionales, incluyendo el tecnológico, este modelo es monitoreado de manera global y local a través del registro de todos los componentes de administración de riesgos (riesgos, controles, eventos, problemas, acciones, etc.) dentro de una herramienta que permite el seguimiento oportuno de actividades de mitigación.

Las medidas usadas para controlar y mitigar el riesgo tecnológico son principalmente:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

- I. A través de una estructura de Gobierno conformada por comités directivos orientados a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y a una ágil, segura y confiable capacidad de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los distintos canales de distribución.
- II. Manteniendo actualizados y probados los diferentes escenarios con Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y su correspondiente plan de recuperación en caso de desastres (DRP) para eventos que requieran el posicionamiento de su operación en sitios alternos.
- III. Evaluación / monitoreo de controles de tecnología y soporte en la evaluación de riesgos.
- IV. Manejó de proyectos de tecnologías de la información con base a la metodología estándar del Grupo HSBC: Específicamente en el dominio para el desarrollo de software en su ciclo de vida bajo el 'framework' de 'Discipline Agile', integra mejores prácticas de BTF (Business Transformation Framework) y la metodología AGILE.
- V. Monitoreo del ambiente de control de tecnología de la información por medio de un área especializada (CCO Technology) -incluyendo el cumplimiento de los controles IT SOX (Sarbanes Oxley) -y de las revisiones de auditorías internas, externas y regulatorias.
- VI. Con el establecimiento de indicadores clave de desempeño, los cuales son usados para monitorear y alertar a los responsables de los controles, sobre las tendencias en el comportamiento de los controles y así asegurar la efectividad de los mismos.

La estructura organizacional de la función que coadyuva para la administración integral de riesgos, específicamente en materia de riesgos tecnológicos, se llama CCO Technology (Chief Control Office, por sus siglas en inglés), la cual forma parte de una estructura global.

Riesgo Legal

Para administrar y mitigar el Riesgo Legal en términos de pérdidas financieras, sanciones y/o daños a la reputación, se ha prestado atención detallada a los siguientes riesgos identificados como típicos de la función legal:

- **Riesgo Contractual:** Es el riesgo de pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a contratos con los clientes inadecuados o contratos no ejecutables o documentación auxiliar inadecuada o defectuosa o temas fiduciarios contractuales. Tales riesgos pueden incluir: (a) Contratos inadecuados o no ejecutables con los clientes o documentación auxiliar, (b) Contratos o documentación auxiliar inadecuada o no aplicable para no clientes y/o (c) Temas fiduciarios contractuales.

Sin perjuicio de lo anterior, el riesgo contractual no incluye el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional ocasionado por: (i) Riesgos comerciales en un contrato como resultado de la negociación deficiente por parte del negocio de los términos comerciales básicos (por ejemplo, sobre precios, plazos, alcance, etc.); (ii) El negocio no cumpla con los términos del contrato como resultado de errores operacionales; (iii) Error comercial o supervisión en el proceso previo al contrato.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

- **Riesgo de Resolución de Litigios:** Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a un entorno de litigio adverso o mal manejo de los litigios: (a) Entorno adverso y/o (b) Mal manejo de litigios.

Las pérdidas operacionales que resulten de reclamaciones legales (ya sea juicios o acuerdos) no constituyen pérdidas por riesgo de adjudicación de litigios, a menos que sean el resultado directo de los incisos (a) y (b) anteriores.

- **Riesgo Legislativo:** Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por falla en el seguimiento legislativo, incumplimiento de la ley de competencia, ley de privacidad de datos o asuntos fiduciarios.

El Riesgo Legislativo no incluye el riesgo relacionado de alguna pérdida financiera, acción legal, regulatoria o daño reputacional que surja de: i. Regulación fiscal (incluso impuestos fiscales); ii. Legislación o regulación contable; iii. Legislación o regulación en términos de salud y seguridad; o iv. Legislación o regulación relacionada con requerimientos de liquidez, capital, solidez financiera o información regulatoria.

- **Riesgo de Derechos no Contractuales:** Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por violación a los derechos de HSBC, donde un miembro de Grupo HSBC que tenga derechos de propiedad intelectual (marcas registradas, patentes y contratos de terceros) u otros activos no contractuales (derechos de confidencialidad, derechos de equidad sobre bienes y secretos comerciales) que no estén protegidos o asumidos, o la propiedad de dichos activos esté abierta a ser violada o impugnada por otros.

Esto puede surgir porque: i) El negocio no buscó la propiedad legal o el respaldo para obtener la protección legal correspondiente y/o ii) Jurídico obtuvo la protección de forma inadecuada y no pudo mantenerse.

- **Riesgo de Obligaciones no Contractuales:** Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por violación a los derechos de un tercero o incumplimiento del derecho consuetudinario. Un miembro del Grupo HSBC que viole los derechos de terceros, por ejemplo: marcas registradas, patentes y contratos de terceros, u otros activos no contractuales, como derechos de confidencialidad no contractual, derechos equitativos en temas de propiedad y secretos comerciales de un tercero, así como el incumplimiento por parte de un miembro de Grupo HSBC de su responsabilidad relacionada con un asunto de derecho común, por ejemplo, deber de cuidado bajo la ley de daños.

Para la administración de los riesgos legales dentro de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Dar seguimiento a los resultados de las actividades de monitoreo de control realizadas por las áreas de control interno de los Negocios/Funciones y del área.
- Garantizar que se lleven a cabo acciones para corregir las debilidades de control en los Negocios/Funciones y del área.
- Desafiar los resultados de las evaluaciones de control y resultados de monitoreo de los Negocios/Funciones y del área.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

► **Controles del Riesgo Contractual**

Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre de la Institución, a menos que se reciba asesoría legal interna y/o externa, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos buscando eficientar la negociación y celebración de los mismos.

Todos los contratos que firme algún miembro de la Institución que contenga restricciones que puedan afectar al negocio deben tener la autorización del Representante Legal con los niveles de autorización adecuados. Adicionalmente, se tienen procedimientos para la revisión regular de los contratos estándar para asegurar que estos se mantengan de manera apropiada a la luz de cualquier cambio legal.

► **Controles del Riesgo de Resolución de Litigios**

Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución, así como comunicar al responsable de Jurídico los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida de manera involuntaria en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Jurídica sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra de la Institución, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

► **Controles del Riesgo Legislativo**

Existen procedimientos implementados y prácticas documentadas para monitorear cualquier nueva ley o modificación a la legislación o regulación vigente, así como cualquier caso ante los tribunales que resulte en la necesidad de cambiar los procedimientos o la documentación existente. A partir de ello, y junto con el área de Compliance (Cumplimiento), se implementan los cambios necesarios de modo tal que las operaciones continúen llevándose a cabo conforme a la legislación vigente.

► **Controles del Riesgo de Derechos no Contractuales:**

Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Jurídica cuide en todo momento el correcto uso de las marcas del Grupo HSBC, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

Para que un tercero haga uso de las marcas del Grupo HSBC o Marcas Locales debe estar previamente validado y autorizado por el Departamento Jurídico.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

► Controles de Obligaciones no Contractuales:

Se tiene establecido un proceso para que el área Jurídica verifique al momento de hacer uso de marcas o avisos comerciales propiedad de terceros, estos se encuentren debidamente autorizados por su titular y cumplan cada una de las obligaciones adquiridas.

El área Jurídica cuida en todo momento que todas aquellas obras artísticas o literarias que sean generadas, ya sea por su encargo a empleados o proveedores externos o mediante adquisición posterior de los derechos patrimoniales, se encuentren debidamente documentadas.

Jurídico ha establecido, documentado, implementado y mantenido procesos operativos para gestionar y administrar los riesgos operacionales de acuerdo con los requisitos de las Leyes, Normas, Reglamentos y Normatividad interna, para tal efecto:

- Se han determinado los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que el Riesgo Legal de acuerdo a cada una de sus categorías es administrado de manera adecuada.
- Se han dispuesto los recursos humanos y materiales necesarios.
- Se han establecido procesos para realizar el seguimiento, la mitigación y el análisis de los riesgos legales relevantes.
- Se han establecido procesos para identificar e implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y/o corregir desviaciones en los procesos.

La estrategia de supervisión de los controles clave para mitigar los riesgos legales para la función de Legal comprende tres grupos de actividades de supervisión:

- Seguimiento a los resultados del control de monitoreo y de la efectividad del control de los Riesgos Legales.
- Revisiones Temáticas y/o Especialistas asociadas a Riesgo Legal.
- Desempeño de las actividades de monitoreo realizadas por la función Legal a los diferentes Negocios/Funciones.

Asimismo, se han cumplido las políticas Institucionales, se han establecido procedimientos necesarios de Riesgo Operacional, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

Nota 32 - Políticas de Crédito:

Políticas de crédito

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco, procurando en todo momento,

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

Promoción

La promoción de créditos comerciales (personas físicas con actividad empresarial y persona morales) se realiza a través de sucursales, internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

Evaluación

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa mediante metodologías paramétricas o individuales, a través de modelos o juicio experto de personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito.

Aprobación

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel por el Consejo de Administración, quienes, en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones.

La aprobación de créditos por métodos paramétricos, se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida por el área de riesgo.

Instrumentación

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

Reestructuras

Sólo podrán efectuarse reestructuras de proyectos viables, evitando que se incurra en la novación de la operación para no afectar las Garantías del Banco, procurando mejorar la posición original. Por política no deberán liberarse las Garantías actuales y en caso de presentarse la posibilidad de sustitución de las mismas, éstas deberán ser del mismo tipo o mejores.

Como excepción a esta Política se pueden reestructurar clientes que no presenten viabilidad de pago, cuando por este medio se mejore la posición del Banco (con pagos parciales, mayores garantías, corrección de problemas documentales, etc.).

Una Reestructura es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación o sustitución de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien;
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o prórroga del plazo del crédito.

No está permitido realizar reestructuras con el fin de ocultar créditos problema o diferimiento de pérdidas

Renovación

Solo pueden renovarse operaciones en las que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Seguimiento, recuperación y control

La calificación de la cartera crediticia se hace de acuerdo a la metodología y procedimientos que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, determinados por el área de riesgo crediticio.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúan con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo a criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de administración integral de riesgos

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es de las áreas de Recuperación de Crédito y Riesgos.

Los Funcionarios de los Segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de Crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de auditoría interna y credit review, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

Nota 33 - Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente:

Mejoras a las NIF 2021

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021” que contienen los siguientes cambios y mejoras que, ya sea son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables vigentes o les serán aplicables a partir del año 2022.

Mejoras que generan cambios contables

NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros” - Con la finalidad de ser convergente con la NIIF-9 “Instrumentos Financieros” se incluye la opción de designar irrevocablemente ciertos instrumentos financieros negociables de capital mantenidos en el largo plazo para ser valuados a su valor razonable a través de ORI.

NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)” y NIF C-20 “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)” - Las quitas que representen ganancias o pérdidas originadas por baja de pasivos (IFP) y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI), se presentarán en un rubro por separado dentro de los resultados relativos a las actividades de operación en el estado de resultados integral.

Por otro lado, se modificó el alcance de los conceptos incluidos como “costos de transacción”, excluyendo aquellos tales como intereses, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado.

NIF D-5 “Arrendamientos” - Se incluyen revelaciones específicas para el gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor, los cuales están exentos de reconocer el activo por derecho de uso.

Se elimina la revelación en las NIF 2020 respecto a aquellos activos por derecho de uso que cumplan con la definición de propiedades de inversión, ya que se contrapone con lo establecido en la NIF C-17 “Propiedades de Inversión” donde se indica que estos activos no cumplen con la definición de propiedades de inversión.

También se incluye un procedimiento aplicable a los arrendamientos en vía de regreso, donde se satisfacen los requerimientos de la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, por el vendedor-arrendatario, para dar de baja el activo transferido y reconocer cualquier ganancia o pérdida en la transferencia.

Mejoras que no generan cambios contables.

NIF C-8 “Activos Intangibles” y Glosario NIF - Se incluye la referencia y definición del concepto “monto amortizable” (*Es el costo de adquisición de un activo intangible menos su valor residual y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas*).

Glosario NIF - Adicional a la inclusión anterior, también se realizaron diversas adecuaciones menores a las definiciones de los conceptos: *Amortización, Depreciación, Inventario, Pérdida Crediticia Esperada (PCE), Tasa de Interés libre de riesgo, Valor residual (rescate, salvamento o desecho)*.

Adicionalmente fueron publicados los siguientes documentos de “Interpretación a las Normas de Información Financiera-INIF”:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

INIF No. 23 “Reconocimiento del efecto de dispensas de rentas relacionadas con la pandemia del COVID-19” - Se emitió una solución práctica para que los arrendatarios reconozcan las dispensas recibidas en el pago de rentas que estén directamente relacionadas con la pandemia y que hayan sido otorgadas hasta junio 2021, la cual permitiría no evaluar éstas como una modificación al contrato de arrendamiento, reconociendo cualquier ganancia por condonación de pagos en la utilidad o pérdida neta del periodo. Esta solución es opcional y converge con las modificaciones realizadas por el IASB en la NIIF-16.

INIF No. 24 “Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de referencia” - Dada la intención de los reguladores para reemplazar las tasas “Interbank Offered Rates-IBOR”, por tasas libres de riesgo (Reforma IBOR), se emitieron guías para el reconocimiento contable del efecto de transición a las nuevas tasas de referencia para Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), Instrumentos financieros por pagar (IFP) y relaciones de cobertura.

Respecto a los IFCPI, IFCV y IFP se indica que siempre y cuando, el cambio de tasa sea necesario como consecuencia directa de la Reforma IBOR y la nueva tasa contractual sea económicamente equivalente a la tasa anterior, o sea, que genere flujos de efectivo similares; no se detonaría el tratamiento contable de extinción o modificación del instrumento financiero anterior, ajustándose únicamente la tasa de referencia en el cálculo de intereses en momento del cambio.

Asimismo, para las relaciones de cobertura, si se modifica sólo el componente de riesgo de tasa de interés de la relación de cobertura para designar una nueva tasa de interés de referencia, tanto en la partida cubierta como en el instrumento de cobertura, la relación de cobertura subsistiría sin ocasionar una discontinuación de la misma.

Dado que las NIF relacionadas con esta INIF no ha sido adoptada por las Instituciones de Crédito, estas interpretaciones no les serían aplicables, sin embargo es importante mencionar que se ha solicitado a la Comisión Bancaria su postura respecto a los efectos contables que la reforma de IBOR generaría en los instrumentos financieros reconocidos en el balance general considerando lo establecido en los Criterios Contables, sin tener al día de emisión de estos estados financieros una postura al respecto.

El Banco no espera impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios a partir del 1° de enero de 2021. Es importante mencionar que las NIF C-2, C-19, C-20 y D-5 entrarán en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2022 tal como se menciona en el apartado “*Modificación al Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares*” más adelante.

Nueva NIF C-17 “Propiedades de Inversión”.

La CINIF emitió la nueva NIF C-17, ya que no existía una NIF que estableciera las bases para el reconocimiento de las llamadas propiedades de inversión, por lo que las entidades aplicaban de forma supletoria la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-40 “Propiedades de Inversión”), a través de la “Circular 55, Aplicación supletoria de la NIC 40” emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. La NIC-40 permite valorar estas propiedades a su valor razonable o a su costo de adquisición, según decidan las entidades, aunque recomienda el uso del valor razonable, sin embargo, la Circular 55 no permitía el uso del modelo de valor razonable.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

El principal cambio que establece la NIF C-17, respecto a la Circular 55, es que abre la posibilidad de que las propiedades de inversión se valúen, a elección de la entidad, a su costo de adquisición o a su valor razonable.

Adicionalmente, se ajusta la definición de propiedades de inversión para establecer que estos activos tienen el objetivo principal para el inversionista de ganar por la apreciación de su valor (apreciación del capital), mencionando que mientras estos activos ganan valor, a menudo se celebran contratos de arrendamiento con los mismos para no mantenerlos ociosos, pero sin ser esto parte de su objeto principal, por lo que si las propiedades tienen el objetivo de solo generar ingresos por rentas bajo cualquier tipo de contrato de arrendamiento, éstas quedan fuera de la definición de propiedades de inversión. Lo anterior, genera una diferencia con la NIC 40, la cual indica que las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas, apreciación de su valor o ambas.

Por otro lado, la NIF C-17 considera que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión dado que un arrendatario típicamente no tiene la posibilidad de ganar por la apreciación del valor de dicho activo, sin embargo, la NIC 40 indica que un activo por derecho de uso sobre un terreno o un edificio puede considerarse propiedad de inversión, lo cual origina una diferencia entre ambas normas.

Su fecha de entrada en vigor es a partir del 1° de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada, eliminando la supletoriedad de la NIC 40 y derogando la Circular 55.

Modificación al Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares

La Comisión Bancaria ha completado un proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger con los últimos cambios en la normativa contable internacional respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros (NIIF-9 “Instrumentos financieros”), actualización de la norma vigente de reconocimiento de ingresos (NIIF-15 “Ingresos por contratos con clientes”), de la norma de arrendamientos (NIIF-16 “Arrendamientos”), así como la adopción de una nueva norma mexicana relacionada con determinación del valor razonable y su revelación. Asimismo, la Comisión Bancaria incluyó la adopción de la NIF C-22 “Criptomonedas” publicada por la CINIF en el libro de NIF en 2020. Para llevar a cabo lo anterior, la Comisión Bancaria tiene planeado que dichas Instituciones adopten las siguientes NIF, las cuales ya incluyen estos lineamientos normativos internacionales, pero emitiendo reglas particulares al sector financiero en algunos casos

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante. Se modificó la definición de pasivo eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término probable.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Establece las características que debe tener un instrumento financiero para ser considerado como derivado con fines de negociación o de cobertura. Define las reglas de presentación y revelación, así como el reconocimiento y valuación para los instrumentos financieros derivados, incluyendo aquellos con fines de cobertura y los aplicables a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados. No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado. Además, se permitirá designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, si refleja la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Es importante mencionar que la Comisión Bancaria ha trabajado en reglas contables especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las Instituciones de Crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés, por lo que la adopción de esta NIF será parcial.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración”.

NIF C-22 “Criptomonedas”. Se incluye el tratamiento contable de los “Activos Virtuales” (ej. bitcoin, ethereum o ripple, entre otros) derivados de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, para el reconocimiento y medición contable de sus inversiones en criptomonedas, sus cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, en su caso, los gastos de

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

minería para obtener criptomonedas (proceso electrónico que resuelve los algoritmos necesarios para lograr detonar la generación de nuevas criptomonedas), así como los lineamientos a seguir cuando presta servicios de custodia para criptomonedas. Las criptomonedas se miden inicialmente con base en su costo de adquisición. Los cambios en su valor razonable se reconocen directamente en la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. Su valor razonable se mide de acuerdo con la NIF B-17. Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, deben valuarse inicialmente en la moneda funcional de la entidad con base en el valor razonable de la criptomoneda en la fecha de la transacción, posteriormente los saldos de dichas cuentas deben ajustarse a su valor razonable de la criptomoneda en la fecha de cierre de los estados financieros afectando la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. No deben reconocerse como activos las criptomonedas que sean mantenidas en custodia, solo los pasivos que se sean asumidos por las afectaciones a las criptomonedas que tiene bajo su custodia.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro. Esta NIF elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-18 “Ingresos por actividades ordinarias”), y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8 “Supletoriedad”

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes. Esta NIF, en conjunto con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y a la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor. Para el arrendador no se realizaron cambios significativos.

Derivado de lo anterior, la Comisión Bancaria emitió el día 13 de marzo de 2020 en el DOF las modificaciones que se incluirían en las Disposiciones y Criterios Contables, con la intención de armonizarlas con la entrada en vigor de las nuevas NIF, incluyendo como más importantes las siguientes:

Cartera de Crédito.

- Adopción de Método de Interés Efectivo - Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para ‘Cobrar Principal e Interés’ y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

- Cambios en la categoría de clasificación de Cartera en las siguientes etapas
 - a) Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento).
 - b) Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento).
 - c) Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento y/o de acuerdo con el criterio B-6 Cartera de Crédito para traspaso a cartera vencida).
- Propuesta de una metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con la etapa en que se encuentre el crédito. El reconocimiento del impacto financiero inicial negativo originado por la adopción de la nueva metodología de cálculo de las pérdidas crediticias, será en las cuentas de Resultados de Ejercicios anteriores, ya sea de forma inmediata o diferida durante un periodo específico de 12 meses. En caso de que el monto de las reservas sea mayor al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia sería reconocida en los resultados del ejercicio correspondiente.

Si el impacto financiero fuese positivo se liberará el excedente de reservas contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

- Posibilidad de que las Instituciones de Crédito soliciten la utilización de una metodología interna que esté alineada a lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.
- Modificación a los reportes regulatorios y catálogo mínimo -.

Arrendamientos.

- Las Instituciones de Crédito que para efectos de reportar su información financiera a su casa matriz hayan adoptado la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores, el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Generales.

- Aplicación prospectiva de los cambios contables de acuerdo con la NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores dentro del capital contable, a menos que específicamente se indique algo distinto.

Derogación de diversos criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogarán los siguientes criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones:

Criterio Contable vigente	NIF que sustituirá
A-3 Aplicación de normas generales - Reglas de Compensación	NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura
B-11 Derechos de cobro	NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
C-3 Partes relacionadas	NIF C-13 Partes relacionadas
C-4 Información por segmentos	NIF B-15 Información financiera por segmentos

El día 4 de diciembre de 2020 la Comisión Bancaria mediante publicación en el DOF estableció que la fecha de adopción y entrada en vigor de los cambios mencionados anteriormente será el día 1 de enero de 2022.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha identificado los impactos que derivan de la adopción de las NIF y cambios en las Disposiciones y sus Criterios Contables, asimismo se encuentra en el proceso de su implementación de acuerdo con los planes establecidos en el proyecto.

***HSBC México, S. A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias***
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Índice

31 de diciembre de 2019 y 2018

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 6
Estados financieros consolidados:	
Balance general.....	7 y 8
Estado de resultados.....	9
Estado de variaciones en el capital contable	10
Estado de flujos de efectivo	11
Notas sobre los estados financieros.....	12 a 179



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados” de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Como nuestra auditoría abordó la cuestión
<u>Tecnología de la Información (TI)- Administración de Accesos</u> Nuestro enfoque de auditoría se basa en gran medida en los controles automatizados y, por lo tanto, en la efectividad de los controles sobre los sistemas de TI de la Institución. Los controles de administración de acceso son fundamentales para garantizar que los cambios en las aplicaciones y los datos subyacentes se realicen de manera adecuada. Dichos controles contribuyen a mitigar el riesgo de posibles fraudes o errores como resultado de cambios en las aplicaciones y los datos. La administración ha implementado actividades de remediación que han contribuido a reducir en parte el riesgo sobre la administración de accesos en el proceso de reporte financiero. Nos hemos enfocado en este aspecto en nuestra auditoría, debido principalmente a que desde años anteriores identificamos e informamos que los controles sobre el acceso a aplicaciones, sistemas operativos y datos en el proceso de reporte financiero requerían mejoras. En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en los permisos de acceso sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan el proceso de reporte financiero.	Hemos evaluado y considerado los permisos de acceso sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan el proceso de reporte financiero, comparando que: • Las solicitudes de altas de usuarios fueron autorizadas adecuadamente; • Los accesos de usuarios se eliminaron de manera oportuna cuando un individuo ha dejado o cambiado su rol; • Los permisos de acceso a las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos fueron monitoreados periódicamente para verificar que son adecuados; y • Los accesos altamente privilegiados fueron restringidos al personal apropiado. Asimismo, evaluamos las políticas de contraseñas, configuraciones de seguridad y controles sobre cambios en las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos. En relación con las deficiencias identificadas, se realizaron los siguientes procedimientos adicionales: • Cuando se identificó un acceso permitido no acorde con la política establecida, entendimos la naturaleza del acceso y, si lo consideramos necesario, obtuvimos información adicional sobre el uso de dicho acceso; • Evaluamos los controles sobre el monitoreo de los accesos; en particular, la automatización implementada para identificar y resolver casos en los que se identificó que los usuarios tenían accesos que podrían representar una combinación tóxica de privilegios;

	● Se evaluaron ciertas conciliaciones específicas de fin de año (por ejemplo, de custodios, conciliaciones de cuentas bancarias y cuentas en suspenso) y se obtuvieron y evaluaron confirmaciones de terceros.
<u>Estimación preventiva para riesgos crediticios</u> Como se menciona en la Nota 11 a los estados financieros consolidados, la estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$13,182 millones de pesos, se determina de acuerdo con las reglas de clasificación y calificación de la cartera de créditos, establecidas por la CNBV para instituciones de crédito, las cuales implican identificar para cada uno de los tipos de crédito la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de las pérdidas y la exposición al incumplimiento. Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método para calificar y clasificar los distintos tipos de cartera de crédito, que incluye una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: i) en créditos de consumo (tarjetas de crédito y créditos personales): posibilidad de no pago, pérdidas potenciales, riesgo de crédito y garantías recibidas, en su caso; ii) en créditos a la vivienda (hipotecarios): periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y iii) en créditos comerciales: la capacidad del deudor para repagar su crédito (incluyendo riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria e historial de pago) y las garantías correspondientes. Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la importancia del valor en libros de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación preventiva es complejo al involucrar diversos datos de entrada para riesgos crediticios conforme se describe en el párrafo anterior. En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en los modelos,	● Evaluamos el diseño y el funcionamiento de los controles relativos al proceso de originación de cartera de crédito y administración de la misma, considerándose principalmente los controles que garantizan la totalidad y exactitud de los datos clave de entrada que sirven de base para ésta estimación y así como a la transferencia de datos de los sistemas fuente del cálculo de la estimación a los registros contables. ● Comparamos la metodología utilizada por el Banco para la determinación de la estimación preventiva con la estipulada por la CNBV en las disposiciones aplicables a instituciones de crédito. ● Mediante pruebas selectivas, evaluamos los siguientes datos de entrada clave: ○ Monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible, días de atraso, periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado, cotejándolos contra los sistemas de cartera, del cual hemos evaluado los controles generales de cómputo y controles automáticos, así como con los contratos de crédito. ○ Clasificación de la cartera en vigente y vencida en función de los días de atraso obtenidos del sistema de cartera indicado en el punto anterior. ○ Historial crediticio, cotejándolo contra los datos obtenidos de la base de datos del buró de crédito. ○ Quitas, castigos, condonaciones y reestructuras, comparándolas contra los acuerdos pactados por el Banco con los acreditados, donde se pueden observar las nuevas características del crédito y su correspondiente autorización.

tales como: monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible, periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado, días de atraso y su efecto en la clasificación de la cartera en vigente y vencida, historial crediticio, nivel de endeudamiento y capacidad de pago, quitas, castigos, condonaciones y reestructuras de los créditos, garantías otorgadas al Banco e información financiera y ii) el cumplimiento de las reglas de la CNBV aplicables.	○ Garantías otorgadas al Banco por los acreditados de cartera comercial, cotejando con el avalúo realizado por la administración y con un cálculo independiente, realizado con ayuda de nuestros expertos en valuación. ○ Información financiera reciente del acreditado, cotejando con los estados financieros utilizados a la fecha de calificación. ○ Capacidad de pago y nivel de endeudamiento, cotejando el ingreso mensual del acreditado y el monto a pagar reportado en el buró de crédito. ● Reprocesamos el cálculo de las reservas de la cartera de créditos con el apoyo de nuestros expertos en valuación, considerando la metodología y los datos de entrada anteriormente indicados.

Información Adicional

La Administración de la Institución es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la CNBV (y el Informe Anual presentado a los accionistas) (pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes) los cuales se emitirán después de la fecha de este informe.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestras auditorías de los estados financieros consolidados de la Institución, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestras auditorías, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los encargados del gobierno de la Institución y en dicho informe, de corresponder.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Institución y subsidiarias es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en



México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro



informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno de la Institución una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la Institución, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez González', with several horizontal lines drawn underneath it.

C.P.C. Jorge Valdez González
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 30 de marzo de 2020

HSBC MÉXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS
Balances Generales Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Millones de pesos)

Activo	2019	2018	Pasivo y Capital Contable	2019	2018
Disponibilidades (nota 6)	\$ 60,102	\$ 44,352	Captación:		
Cuentas de margen (nota 10)	680	525	Depósitos de exigibilidad inmediata (nota 17)	\$ 294,588	\$ 267,706
Inversiones en valores (nota 7):			Depósitos a plazo (nota 17):		
Títulos para negociar	65,531	51,104	Público en general	143,332	110,587
Títulos disponibles para la venta	83,870	133,926	Mercado de dinero	34,297	32,739
Títulos conservados a vencimiento	18,671	18,337	Títulos de crédito emitidos (nota 18)	40,995	17,550
	168,072	203,367	Cuenta global de captación sin movimiento	668	691
				513,880	429,273
Deudores por reporto (nota 8)	40,727	12,228	Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 11 y 19):		
Derivados (nota 10):			De exigibilidad inmediata	91	2,000
Con fines de negociación	49,146	80,831	De corto plazo	7,647	5,970
Con fines de cobertura	6	-	De largo plazo	19,402	26,965
	49,152	80,831		27,140	34,935
Cartera de crédito vigente (nota 11):			Acreedores por reporto (nota 8)	44,785	99,664
Créditos comerciales:			Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 7):		
Actividad empresarial o comercial	211,093	209,072	Reportos	-	-
Entidades financieras	15,024	22,120	Préstamo de valores (nota 9)	11,161	11,074
Entidades gubernamentales	39,132	34,388		11,161	11,074
Créditos al consumo	64,362	58,606			
Créditos a la vivienda	63,070	47,552			
Total cartera de crédito vigente	392,681	371,738	Derivados (nota 10):		
Cartera de crédito vencida (nota 11):			Con fines de negociación	42,862	79,632
Créditos comerciales:			Con fines de cobertura	-	76
Actividad empresarial o comercial	4,067	4,580		42,862	79,708
Entidades financieras	-	-			
Entidades gubernamentales	-	-	Otras cuentas por pagar:		
Créditos al consumo	2,482	2,221	Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (nota 24)	1,149	519
Créditos a la vivienda	1,301	485	Acreedores por liquidación de operaciones (nota 20)	44,066	14,304
Total cartera de crédito vencida	7,850	7,286	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 20)	9,118	13,096
Total cartera de crédito	400,531	379,024	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 20)	14,935	23,983
Menos:				69,268	51,902
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)	13,182	12,903	Obligaciones subordinadas en circulación (nota 23)	13,051	10,063
Cartera de crédito, neta	387,349	366,121	Créditos diferidos	1,479	1,519
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización (nota 11b)	-	94		14,530	11,582
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)	62,337	48,232	Total del pasivo	723,626	718,138
Bienes adjudicados, neto (nota 13)	379	396	Capital contable (nota 25):		
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 14)	4,472	4,385	Capital contribuido:		
Inversiones permanentes en acciones (nota 15)	963	220	Capital social	6,132	6,132
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos, neto (nota 24)	10,832	13,045	Prima en venta de acciones	32,186	32,186
Activos de larga duración disponibles para la venta	240	27		38,318	38,318
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (notas 16 y 21)	4,568	4,033	Capital ganado:		
			Reservas de capital	12,474	11,891
			Resultado de ejercicios anteriores	11,031	7,834
			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(1,148)	(3,232)
			Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(177)	(374)
			Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	(1,629)	(559)
			Resultado neto	7,374	5,836
				27,925	21,396
			Participación no controladora	4	4
			Total del capital contable	66,247	59,718
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 30)	-	-
Total activo	\$ 789,873	\$ 777,856	Total pasivo y capital contable	\$ 789,873	\$ 777,856

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Compromisos crediticios (notas 11 y 28a)	\$ 341,647	\$ 311,120
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 28b)	215,937	279,217
Bienes en custodia o en administración (nota 28c)	1,244,853	1,079,194
Colaterales recibidos por la entidad (nota 7)	64,637	48,862
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 7)	25,190	34,215
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto (nota 28d)	26,041	25,303
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 11)	214	205
Otras cuentas de registro	\$ <u>4,647,341</u>	\$ <u>4,752,809</u>

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

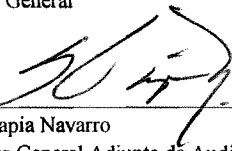
"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por HSBC hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

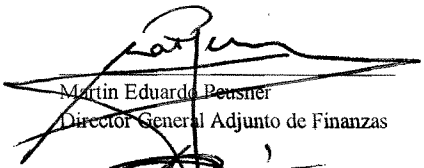
"El capital social histórico de HSBC al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a \$4,332".



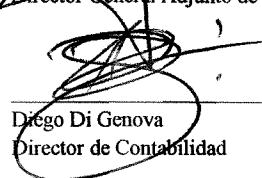
Nuno A Matos
Director General



Silvia Tapia Navarro
Directora General Adjunta de Auditoría



Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas



Diego Di Genova
Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

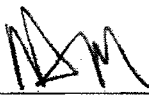
(Millones de pesos)

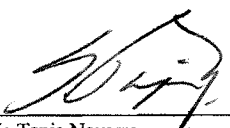
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingreso por intereses (nota 29a)	\$ 63,598	\$ 55,169
Gasto por intereses (nota 29a)	<u>(32,217)</u>	<u>(25,783)</u>
Margen financiero	31,381	29,386
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)	<u>(9,149)</u>	<u>(8,884)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	22,232	20,502
Comisiones y tarifas cobradas (nota 29b)	10,473	9,819
Comisiones y tarifas pagadas	(3,375)	(2,817)
Resultado por intermediación (nota 29c)	4,600	2,267
Otros ingresos de la operación, neto (nota 29d)	2,937	2,364
Gastos de administración y promoción	<u>(27,062)</u>	<u>(24,664)</u>
Resultado de la operación	9,805	7,471
Participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas, neto (nota 15)	<u>76</u>	<u>179</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	9,881	7,650
Impuestos a la utilidad causados (nota 24)	(1,826)	(1,512)
Impuesto sobre la renta diferido (nota 24)	<u>(681)</u>	<u>(302)</u>
Resultado antes de participación no controladora	7,374	5,836
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>\$ 7,374</u>	<u>\$ 5,836</u>

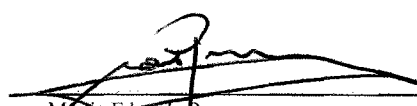
Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Nuno A Matos
Director General


Silvia Tapia Navarro
Directora General Adjunta de Auditoría


Martín Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas


Diego Di Genova
Director de Contabilidad

HSBC MEXICO, S. A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS
Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable
Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Millones de pesos)

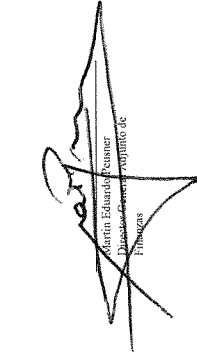
	Capital ganado							
	Capital contribuido	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remedios por beneficios a los empleados	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2017	Capital social	Prima en venta de acciones						
	6,132	32,186	11,590	5,259	(1,950)	(166)	5	55,782
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Traspaso del resultado del año	-	-	3,006	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	301	(301)	-	-	-	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas			301	2,705	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)	-	-	-	(1,282)	(84)	(393)	-	-
Remedios por beneficios a los empleados	-	-	-	(30)	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Reconocimiento del efecto derivado de la aplicación de la nueva metodología para la determinación de provisiones preventivas de tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	(109)	-	-	(1)	(101)
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de la utilidad integral				(130)	(94)	(393)	(1)	5,836
Saldo al 31 de diciembre de 2018				7,834	(3,74)	(559)	4	59,718
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Traspaso del resultado del año	-	-	-	5,836	-	-	-	-
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Constitución de reservas	-	-	583	(583)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(2,027)	-	-	-	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas			583	3,226	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)	-	-	-	2,084	197	(1,070)	-	-
Remedios por beneficios a los empleados	-	-	-	(29)	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de la utilidad integral			12,474	(29)	197	(1,070)	4	8,556
Saldo al 31 de diciembre de 2019				11,031	(1,77)	(1,629)	-	66,247

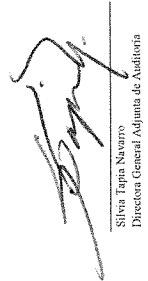
Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

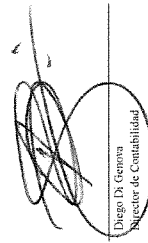
"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a su práctica y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


Nuno A. Matos
Director General


Martín Eduardo Páez
Director General Adjunto de Finanzas


Silveira Tapia Navarro
Directora General Adjunta de Auditoría


Diego De Genera
Director de Contabilidad

HSBC MÉXICO, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Millones de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado neto	\$ 7,374	\$ 5,836
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	614	563
Amortización de activos intangibles	1,000	890
Provisiones	154	2,334
Impuesto a la utilidad causado y diferido	2,507	1,729
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas	(76)	(179)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	9,149	8,884
Valuaciones	4,672	3,921
Otros	46	(192)
	<u>25,440</u>	<u>23,786</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(155)	(184)
Cambio en inversiones en valores	38,407	(36,766)
Cambio en deudores por reporto	(28,499)	10,479
Cambio en derivados (activo)	27,191	8,597
Cambio en cartera de crédito	(30,375)	(69,807)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	94	-
Cambio en bienes adjudicados	17	31
Cambio en otros activos operativos	(15,175)	2,188
Cambio en captación tradicional	84,607	54,453
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(7,796)	3,395
Cambio en acreedores por reporto	(54,879)	30,553
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	87	998
Cambio en derivados (pasivo)	(36,846)	(15,732)
Cambios en obligaciones subordinadas con características de pasivo	2,988	(295)
Cambio en otros pasivos operativos	16,634	(10,740)
Pagos de impuestos a la utilidad	(1,286)	(964)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>20,454</u>	<u>(8)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	352	46
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(1,973)	(693)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	531	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	(1,425)	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	(1,012)	(1,078)
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	712	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobro de dividendos en efectivo	93	87
Otros	45	48
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,677)</u>	<u>(1,590)</u>
Actividades de financiamiento:		
Incremento de capital social y prima en venta de acciones	-	-
Pago de dividendos en efectivo	(2,027)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,027)</u>	<u>-</u>
Incremento neto de disponibilidades	<u>15,750</u>	<u>(1,598)</u>
Disponibilidades al inicio del año	<u>44,352</u>	<u>45,950</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 60,102</u>	<u>\$ 44,352</u>

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Nuno A Matos
Director General

Silvia Tapia Navarro
Directora General Adjunta de Auditoría

Martin Eduardo Peusner
Director General Adjunto de Finanzas

Diego Di Genova
Director de Contabilidad

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 1 – Constitución y objeto social:

Constitución y objeto social

HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco) fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como tal y para iniciar operaciones mediante la Concesión número 12718-295-A. El Banco es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH) posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y la celebración de contratos de fideicomiso.

Las actividades principales del Banco se encuentran reguladas por la LIC, así como por la Ley del Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones del Banco y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión o CNBV).

La CNBV designó a HSBC México S.A. como banco de importancia sistémica otorgando la categoría I. La mencionada categoría implica la necesidad de mantener un requerimiento de capital adicional de 0.60 puntos porcentuales. El mencionado requerimiento debe construirse a razón de 0.15 puntos porcentuales a partir del año 2016.

Nota 2 - Bases de presentación de los estados financieros:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito” (Circular Única de Bancos).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores e IFD en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la página siguiente.

<u>31 de diciembre de</u>	<u>Inflación</u>		
	<u>UDI</u>	<u>Anual</u> (%)	<u>Acumulada</u> (%)
2019	6.3990	2.77	14.37
2018	6.2266	4.92	14.98
2017	5.9345	6.68	12.16

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo la Entidad con Propósito Específico (EPE) susceptible de consolidación conforme a los Criterios Contables. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2019, 2018 y por los años terminados en esas fechas, excepto por los estados financieros

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

del Fideicomiso irrevocable de administración 1052 (Su Casita o el Fideicomiso 1052) los cuales están preparados al y por los periodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, sin que se presentaran operaciones relevantes en el periodo no coincidente. A continuación se detallan las subsidiarias y EPE, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Actividad y subsidiaria

Inmobiliarias

Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V.	99.99%
Inmobiliaria Grufin, S. A. de C. V.	99.97%
Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V.	99.99%

Al 31 de diciembre de 2017, HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V. era subsidiaria del Banco. Al 31 de diciembre de 2018 las acciones de dicha entidad fueron vendidas al Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.

Servicios financieros

HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V.	99.99%
Global Payments, Technology México, S.A. de C.V. ^{*1}	50.00%

Sin operaciones

Mexicana de Fomento, S. A. de C. V. ^{*2}	69.81%
Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V. ^{*3}	99.99%

^{*1} El 31 de enero de 2019 HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC vendió el 50% de su participación accionaria en la empresa Global Payments Technology Mexico S.A. de C.V. a Global Payments Acquisition Corporation 7 S.A.R.L..

^{*2} Actualmente clasificada como Subsidiaria

^{*3} El valor en libros es 0.

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

EPE

Con fecha del 19 de agosto de 2019 el Banco vendió la cartera que mantenía de Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., la cartera se encontraba bajo el Fideicomiso 1052 que fue constituido en abril de 2011 al amparo de la firma del convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre el Banco e Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, derivado de un crédito otorgado por el Banco. Como consecuencia de lo anterior, el Banco poseía los derechos fideicomitidos respecto al “patrimonio A”, el cual se integraba por: a) créditos individuales con garantía hipotecaria (créditos del patrimonio), b) dinero y bienes muebles e inmuebles que se obtengan de la gestión de administración y cobro de los créditos; y, c) los derechos de cobro originados por los créditos del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe del “patrimonio A” asciende a \$0 y \$178, respectivamente, mismo que se incluyó al 31 de diciembre de 2018 en el rubro de “Créditos a la vivienda” en el balance general consolidado.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Con fecha del 31 de Diciembre de 2019, el Banco empezó a consolidar el Fideicomiso 685, el cual se formalizo en octubre de 2007, emitiendo bonos (la serie A clave de pizarra HSBCCB07-3 y la serie B clave de pizarra HSBCCB07-4) que fueron colocados mediante subasta pública. HSBC fue asignado como el Administrador de los activos financieros. En junio de 2018, HSBC México adquirió el 89.85% de la serie B de los certificados bursátiles, lo cual representó una tenencia de los derechos de voto total de aproximadamente 64%. En diciembre 2019, el fideicomiso liquidó los certificados bursátiles serie A, por lo que la participación y derechos de voto otorgados a HSBC aumentaron. Derivado de esto se concluyó que HSBC México había adquirido el control del fideicomiso 685 y por consiguiente debería consolidar sus estados financieros a partir de la fecha en que el evento ocurrió.

Autorización

El 30 de marzo de 2020, Nuno Matos (Director General), Martin Peusner (Director General Adjunto de Finanzas), Silvia Tapia Navarro (Directora General Adjunta de Auditoría) y Diego Di Genova (Director de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2019.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros no consolidados, que se emiten por separado en esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Adicionalmente y de conformidad con lo señalado en la LIC, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Hechos posteriores

Desde enero 2020, la epidemia del coronavirus ha impactado en la rutina del personal, proveedores y clientes. Entendemos las dificultades que esto ocasiona por las cuales hemos tomado medidas para sobrellevar estos tiempos complicados. Dependiendo de cómo evolucione la situación, se puede esperar una desaceleración de la economía que podría impactar nuestras estimaciones preventivas para riesgo de crédito. En el largo plazo, sería posible ver una reducción en los ingresos por una menor actividad de colocación de préstamos y menor transaccionalidad como así también pérdidas crediticias por la disrupción en la cadena de suministros de nuestros clientes. La Administración sigue monitoreando la situación de cerca.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

a. Consolidación

Subsidiarias

Son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Para evaluar si el Banco controla a una subsidiaria, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles son considerados. Existe control incluso en los casos en que no se tiene más del 50% del derecho de voto pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Banco y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas son eliminados.

b. Disponibilidades

Se registran y son valuadas a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable. Las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros.

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”), la compra de divisas que no se consideren derivados conforme lo establece Banxico y depósitos que son realizados en cumplimiento de sus disposiciones (depósitos de regulación monetaria), estos últimos se reconocen como una disponibilidad restringida.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Los intereses ganados y los efectos de valorización de depósitos en entidades financieras y “Call Money” se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte del rubro de “Ingresos o Gastos por intereses”. Por otra parte, los resultados por valuación y compra-venta de metales preciosos amonedados y divisas se agrupan en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación”.

c. Cuentas de margen

Representan cuentas individualizadas en donde se depositan activos financieros (efectivo en el caso del Banco) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los Instrumentos Financieros Derivados “IFD” celebrados, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúa durante la vigencia del contrato a la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los IFD. Se registran en un rubro específico en el balance general y los rendimientos distintos a las fluctuaciones de los IFD, se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por Intereses” conforme se devengan.

d. Inversiones en valores

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Títulos para negociar

Aquellos que se tienen con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valúan de acuerdo a precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Títulos disponibles para la venta

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran inicialmente de la misma manera que los títulos para negociar; sin embargo, los movimientos en su valor razonable se reconocen en otras partidas de la utilidad integral “ORI” dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión.

Títulos conservados al vencimiento

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado, lo que implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como los costos de transacción, formarán parte de los intereses devengados. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos conservados al vencimiento se reconocen como parte de la inversión.

Los intereses y rendimientos devengados y la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en resultados conforme se reconocen en el rubro de “Ingresos por Intereses” o “Gastos por Intereses”, según corresponda.

Transferencia entre categorías

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deben informarse a la Comisión, se presume que no se ha perdido la intención de mantener al vencimiento las inversiones, cuando las ventas se hayan originado por cualquiera de las siguientes causas: existe un deterioro significativo en la calificación de crédito del emisor, existe un cambio en las leyes fiscales que afectan el tratamiento impositivo de los rendimientos del instrumento, y por ende su valor, existe en la entidad una combinación de negocios o una reestructura que implique la venta de un segmento de negocios incluyendo el instrumento financiero conservado al vencimiento o existe una modificación de las regulaciones a que pueda estar sujeta una entidad y que afecta la relación de activos y capital contable, por considerarse un evento aislado fuera del control de la entidad, no recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto en el momento de la adquisición del activo financiero, asimismo cuando se efectúen dentro de los 90 días naturales previo a su vencimiento u ocurran después de que se haya cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de “Títulos para negociar” y “Títulos disponibles para la venta” hacia la categoría “Títulos conservados a vencimiento”, o de “Títulos para negociar” hacia “Títulos Disponibles para la venta”, siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de “Títulos conservados al vencimiento” a “Títulos

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

disponibles para la venta” siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Deterioro en el valor de un título

Debe evaluarse si a la fecha de los estados financieros existe evidencia objetiva de deterioro, considerando la diferencia entre el valor inicial de reconocimiento del título, neto de cualquier pago de principal y amortización, y su valor razonable actual, menos las partidas por deterioro previamente reconocidas en los resultados del ejercicio.

En el caso de los “Títulos Disponibles para la Venta”, la diferencia identificada como deterioro debe reclasificarse del ORI a los resultados del ejercicio.

Para los “Títulos Conservados al Vencimiento”, si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro el valor en libros del título se debe reducir, reconociendo la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

e. Operaciones de reporto

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de “Acreedores por reporto” por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo o valores a la reportadora. El activo financiero dado en colateral se presenta como “Títulos para negociar restringidos o dados en garantía”, y si corresponden a depósitos en efectivo se registran dentro del rubro de “Otras Disponibilidades” como restringidas.

Cuando el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de “Deudores por Reporto”, por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto los “Deudores o Acreedores por Reporto” según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingreso o Gasto por intereses”, según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de “Colaterales Vendidos o Dados en Garantía”, medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto ; adicionalmente se registran en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía” a su valor razonable.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Conforme a las disposiciones de Banxico, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por éstas.

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros” o donde se establece la imposibilidad de negociar los valores reportados se les da el tratamiento de financiamiento con colateral.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

f. Préstamo de valores

En las operaciones en que se transfieren valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, se reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden.

En tanto el Banco reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso).

En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingreso o Gasto por intereses” a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general consolidado en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía” medida inicialmente al precio pactado de la operación y posteriormente a su valor razonable.

g. Operaciones con IFD

Las operaciones con IFD comprenden aquellas con fines de negociación (posición que asume el Banco como participante en el mercado) y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en resultados en el rubro “Resultado por intermediación”.

Con fines de negociación

Se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo en el rubro “Resultado por intermediación”. Adicionalmente, en el rubro “Resultado por intermediación” se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por su reversión.

Con fines de cobertura

En las coberturas de valor razonable, tanto el IFD como la partida cubierta, se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados como parte del “Resultado por intermediación”.

Los IFD califican con fines de cobertura cuando estos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, es decir, se documenta su designación al inicio de la operación

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de IFD, cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad y reconocimiento contable aplicables.

Designación de un instrumento financiero como partida cubierta: i) si la partida que se pretende cubrir es un activo financiero o pasivo financiero, esta se considera como partida cubierta con respecto a los riesgos asociados con únicamente una porción de su valor razonable o de los flujos de efectivo, siempre y cuando la efectividad de la cobertura se mida confiablemente, y ii) en una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), la porción cubierta es designada en términos de un monto de divisas en lugar de activos (o pasivos) individuales.

Designación de un instrumento no financiero como partida cubierta. Se designan activos o pasivos no financieros como una partida cubierta i) por riesgos de moneda extranjera, o bien ii) por todos los riesgos a los que esté expuesta dicha partida en su totalidad, debido a la dificultad para aislar y valorar confiablemente la porción de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles a los riesgos específicos distintos al riesgo de moneda extranjera.

Designación de un grupo de instrumentos como partida cubierta. Los activos financieros o pasivos financieros similares son agregados y cubiertos como un grupo, debido a que cada uno de los activos financieros o de los pasivos financieros que conforman el grupo, en lo individual, comparten la exposición al riesgo que se pretende cubrir. Adicionalmente, el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada una de las partidas que conforman el grupo, en lo individual, es aproximadamente proporcional al cambio total en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto del grupo de instrumentos.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

h. Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o de operaciones con IFD que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los que resulten de operaciones de compra - venta de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” u “Otras cuentas por pagar”.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras se compensan, siempre y cuando se tenga el derecho contractual y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

i. Cartera de créditos

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Los créditos y documentos mercantiles vigentes representan los importes efectivamente entregados a los acreditados, el seguro financiado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro del pasivo “Créditos diferidos y cobros anticipados” presentándose en el balance general junto con la cartera que les dio origen, éstos se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses. Cuando presentan 30 o más días naturales de vencidos desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses. Cuando los intereses presentan un periodo de 90 o más días naturales de vencido, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales. Cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos revolving, tarjetas de crédito y otros. No cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos para la vivienda. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido.

Créditos para la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido, excepto aquéllos créditos en los que aplique el plazo excepcional de 180 o más días naturales de vencido en alguno de los siguientes casos, que no son excluyentes entre sí: a) los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados, b) el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente, siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema Régimen Ordinario de Amortización (ROA), y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, exceptuando los casos de créditos que continúen recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles “LCM”, así como aquellos créditos otorgados para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, cuando el comerciante continúe bajo la administración de su empresa y siempre que el conciliador haya definido los lineamientos en que quedaron autorizados, cuya preferencia de pago será posterior a los créditos a favor de los trabajadores por salarios o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones según lo establece el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Los créditos vencidos por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (incluyendo los intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera vigente.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran en el pasivo como “Créditos diferidos”, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes, las cuales son amortizadas por un periodo de 12 meses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen en el activo como un “Cargo Diferido”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos correspondientes.

Las comisiones inicial o subsecuente cobradas por anualidad de tarjeta de crédito se reconocen en el pasivo como un “Crédito diferido” y se amortizan en un periodo de 12 meses contra el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al reconocimiento del crédito se registran en el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas”

Créditos reestructurados y renovados

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los Criterios Contables.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de forma independiente de acuerdo con el párrafo anterior. En caso de que se concluyera que una o más de las disposiciones deben traspasarse a cartera vencida y éstas representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito, todas las disposiciones realizadas y posteriores deberán traspasarse a cartera vencida.

Los créditos vigentes distintos a los mencionados en los dos párrafos anteriores, que se reestructuren o se renueven, se considerarán que continúan siendo vigentes únicamente cuando cumplan con lo siguiente:

- Si no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito cuando el acreditado hubiere:
 - i. Cubierto la totalidad de los intereses devengados.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

- ii. Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- Si se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses devengados.
 - ii. Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
 - iii. Cubierto el 60% del monto original del crédito.

Se considerará cumplido el requisito a que se refiere a la liquidación de la totalidad de los intereses devengados mencionado anteriormente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Se mantendrán como cartera vigente sin necesidad de aplicar los criterios anteriores, cuando los créditos a la fecha de reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de su principal e intereses y únicamente sean modificadas una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito: a) Garantías que impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad, b) Tasa de interés cuando se mejore la tasa de interés pactada, c) Moneda o unidad de cuenta, siempre y cuando se aplique la tasa de interés correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta y d) Fecha de pago siempre y cuando el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos ni permitir la omisión de ningún de ellos.

j. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada. La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP con base en las Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Bancaria, utilizando la metodología estándar para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base en esta se determina la reserva.

Metodología de Cartera Comercial.

- Distintos de Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para la constitución de estimaciones preventivas para este tipo de cartera de crédito comercial, el Banco se basa en una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

La cartera comercial se clasifica en dos grupos: el primero lo integra aquellos acreditados con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs en los cuales se evalúan factores cuantitativos y el segundo grupo incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La metodología de cálculo de las reservas preventivas utilizada es consistente con la reforma a la LCM que se publicó en 2014 en la cual se reformó la fracción II del artículo 339 de la LCM, estableciendo que la solicitud para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura previo debe ser suscrita por el cliente con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos; la metodología

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

modificada establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de las Disposiciones conforme a lo siguiente:

- I. Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.
- II. Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “Mejor Estimación de la Posible Pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del acreditado y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que pueda demostrar.
 - Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para los Estados y Municipios, la metodología actual está basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los proyectos de inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de construcción y operación.

Metodología de Cartera de Consumo.

Tarjetas de Crédito y otros Créditos revolving.

La metodología utilizada para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolving toma en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados. Dicha metodología incluye nuevas variantes en el cálculo como por ejemplo: el tiempo que el acreditado ha sido cliente de la Institución de Crédito, el saldo del crédito otorgado y la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los acreditados celebren con Instituciones de Crédito.

Consumo no revolving e Hipotecaria de vivienda.

La metodología general incorpora al modelo de calificación y provisionamiento dimensiones de riesgo a nivel cliente como 1) nivel de endeudamiento, 2) el comportamiento de pago en el sistema y 3) el perfil de riesgo específico en cada producto; de igual manera se actualizarán y ajustarán los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición de incumplimiento.

También incluye una metodología específica para la calificación y estimación de reservas preventivas de los microcréditos que las Instituciones de Crédito otorgan, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

Los grados de riesgo son asignados conforme a los factores de reserva, como se muestra a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Grado de riesgo	Rango de porcentaje de estimación preventiva			
	Consumo		Hipotecario	
	No revolvente	Revolvente	de vivienda	Comercial
A - 1	0.00 - 2.00	0.00 - 3.00	0.00 - 0.50	0.00 - 0.90
A - 2	2.01 - 3.00	3.01 - 5.00	0.501 - 0.75	0.901 - 1.50
B - 1	3.01 - 4.00	5.01 - 6.50	0.751 - 1.00	1.501 - 2.00
B - 2	4.01 - 5.00	6.51 - 8.00	1.001 - 1.50	2.001 - 2.50
B - 3	5.01 - 6.00	8.01 - 10.00	1.501 - 2.00	2.501 - 5.00
C - 1	6.01 - 8.00	10.01 - 15.00	2.001 - 5.00	5.001 - 10.00
C - 2	8.01 - 15.00	15.01 - 35.00	5.001 - 10.00	10.001 - 15.50
D	15.01 - 35.00	35.01 - 75.00	10.001 - 40.00	15.501 - 45.00
E	35.01 - 100.00	75.01 - 100.00	40.001 - 100.00	45.001-100.00

Reservas generales. De acuerdo con las Disposiciones, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente

Reservas específicas. Las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolvente.

Cartera emproblemada. Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos comerciales calificados con grados de riesgo D y E.

Reservas adicionales. Son las que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en los resultados del ejercicio ajustando el margen financiero.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar es superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, se registran con cargo a la “Estimación preventiva para riesgos crediticios”; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen las estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

k. Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro (cuando no representen créditos deteriorados), los montos por sobregiros de cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes, excepto por las relacionadas con sobregiros en cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada, las cuales se constituyen por el monto total desde el momento en que se presente tal evento.

Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados) se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado contra una cuenta por cobrar en tanto no sean pagados y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, posteriormente se reconocen en cuentas de orden. En caso de que los ingresos sean cobrados después de la suspensión de acumulación, éstos son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

l. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: a) su costo, b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compra-venta con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el Criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, el bien debe reconocerse como restringido a su valor en libros a la fecha de la firma del contrato aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Los cobros que se reciban se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el Criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se debe reconocer en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”, la utilidad o pérdida generada.

Se deben constituir trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan conforme a lo siguiente:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles y derechos de cobro
Más de: 6	0	10
12	10	20
18	10	45
24	15	60
30	25	100
36	30	100
42	35	100
48	40	100
54	50	100
60	100	100

Tratándose de Inversiones en Valores, primero deberán valuarse de acuerdo con el Criterio B-2 “Inversiones en Valores” y posteriormente constituirse las reservas correspondientes a “*Bienes Muebles y Derechos de Cobro*”.

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los Criterios Contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

m. Propiedades, mobiliario y equipo

Las “Propiedades, mobiliario y equipo”, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se registran originalmente al costo de adquisición.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y sobre los valores actualizados del activo (costo de adquisición menos su valor residual y pérdidas por deterioro acumuladas).

Los arrendamientos de equipo son capitalizados cuando se transmiten al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El valor capitalizado corresponde al valor razonable del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de éstos se reconocen en los resultados del periodo en el rubro de “Gastos por Intereses” conforme se devengan.

Las propiedades, mobiliario y equipo destinados para su venta se valúan a su valor en libros o a su valor neto de realización, el que sea menor. Dichos activos de larga duración no son sujetos a depreciación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

El resultado por la venta de “Propiedades, mobiliario y equipo” se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido, el resultado se presenta en el rubro de “Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación”.

n. Inversiones permanentes en acciones

Inversiones en Asociadas

Son entidades sobre las que la tenedora ejerce influencia significativa pero no control, ésta se origina por la tenencia de poder de voto de las acciones de la asociada, representación en su consejo de administración u órgano equivalente de dirección, participación en sus procesos de fijación de políticas financieras y operativas, así como por la participación en sus decisiones sobre el decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios.

Para evaluar si la tenedora tiene influencia significativa, se considera la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de influencia significativa, aún en los casos en que la entidad no tiene más del 10% del derecho de voto en participadas que cotizan en bolsa, o 25% del derecho de voto en el resto de las participadas, pero donde la tenedora puede influir en sus actividades relevantes.

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo y se valúan utilizando el método de participación desde la fecha en que se tiene influencia significativa y hasta que se pierda dicha influencia.

Este método consiste en ajustar el valor de la inversión, aportación o adquisición de acciones, con base en el porcentaje participación del inversionista en la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición que le corresponde, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio.

La participación en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, se reconoce en el estado de resultados acumulando y ajustando el valor en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier cuenta por cobrar registrada con la asociada no garantizada, no se reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las utilidades y pérdidas en la disminución de los porcentajes de participación de la tenedora, que no impliquen la pérdida de influencia significativa en las asociadas, se reconocen en el estado de resultados del periodo en que ocurre.

En caso de existir incrementos en los porcentajes de participación sobre la asociada, que no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones como consecuencia de movimientos de otros accionistas, no son reconocidas por la tenedora.

Otras Inversiones Permanentes

Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

o. Impuesto a la utilidad y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU).

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se reconocen como gasto en los resultados del periodo, excepto cuando el saldo del impuesto a la utilidad, haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otros resultados integrales (ORI) o una partida reconocida directamente en el capital contable.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos y se reconocen (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales respectivas.

Su cálculo se realiza utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

p. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El rubro de “Otros activos” incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar, así como pagos anticipados donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que están por adquirir o a los servicios que están por recibir, así como el pago anticipado de obligaciones laborales.

El rubro de “Cargos diferidos” incluye gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado por títulos emitidos y colocados, adquisiciones u otorgamientos de cartera de crédito, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los “Activos intangibles” incluyen los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software, así como los de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo a la norma únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: i) ser identificables, ii) tener control sobre ellos y iii) se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. Su vida promedio de amortización oscila entre 3 a 5 años dependiendo de sus características, mientras que sus costos de adquisición se amortizan en línea recta.

q. Captación

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y del mercado de dinero incluyendo los títulos de crédito emitidos. Se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones y reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, conforme se devengan en los resultados del ejercicio como un “Gasto por Intereses”.

Para aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia se reconoce como un “Cargo Diferido” por gastos de emisión dentro del rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles”, o cuando se trate de un premio o descuento por colocación dentro del pasivo, ambos se amortizan bajo el método de línea recta durante el plazo del título contra los resultados del ejercicio dentro del rubro “Gastos o Ingresos por intereses” según corresponda. Por los títulos que se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por éstos, reconociendo la diferencia entre su valor nominal y el monto de efectivo recibido en los resultados del ejercicio conforme al método de interés efectivo.

r. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se incluyen préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banxico, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Aquellos préstamos recibidos en un plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de “Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata”.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

s. Acreedores y otras cuentas por pagar

Este rubro incluye las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por cuentas de margen, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de “disponibilidades” que de conformidad con lo establecido en el Criterio B-1 “Disponibilidades” deban presentarse como un pasivo.

t. Beneficios a los empleados

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

Los planes de Obligación por Beneficios Definidos “OBD” se reconocen con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados, una tasa de descuento basada, ya sea, en tasas de bonos corporativos de alta calidad cotizados un mercado profundo o en tasas de bonos gubernamentales, entre otros factores. Se incluyen dentro de los OBD a los Beneficios por Retiro, Gastos Médicos, Primas de Antigüedad y Terminación por causas distintas a la reestructuración, este último debido a que se considera que tienen condiciones preexistentes de acuerdo con la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Las ganancias o pérdidas actuariales de las OBD se reconocen directamente en el capital contable dentro del rubro de ORI, reciclando en resultados su importe durante la “Vida Laboral Remanente Promedio” de los empleados que se espera reciban los beneficios.

El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del periodo conforme se devengan.

u. Pagos basados en acciones

Los programas de pagos basados en acciones se reconocen como un gasto de operación en el estado consolidado de resultados contra un pasivo de acuerdo con al valor razonable que tienen los instrumentos de capital a la fecha de valuación y durante el periodo de adjudicación. Lo anterior debido a que las acciones otorgadas en estos programas son de la última compañía controladora del Banco, HSBC Holdings, plc “HGHQ”. El periodo para la adjudicación del otorgamiento de dichos programas oscila entre uno y tres años.

Adicionalmente, existe otro esquema de ahorro voluntario para la compra de acciones de HGHQ donde por cada tres acciones compradas por el empleado, el Banco paga una acción adicional; para esto es necesario que el empleado cumpla un periodo de permanencia en la organización de tres años desde la fecha de inicio de la apertura del esquema anual. Los gastos de operación de este esquema se reconocen de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

v. Reconocimiento de ingresos

En las categorías de disponibilidades, las inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, los rendimientos que generen se reconocen en resultados conforme se devengan, aplicando para la determinación de las últimas categorías mencionadas anteriormente, el método de interés efectivo y registrando el rendimiento en el rubro de “Ingresos por Intereses”.

En la cartera de crédito los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses generados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como “Cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como “Créditos diferidos”, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingresos por intereses” bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que deben de ser reconocidas como un ingreso en un periodo de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como “Créditos Diferidos”, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingreso por intereses” bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas” en el estado consolidado de resultados.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como “Cargos Diferidos” y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos dentro del rubro de “Gastos por Intereses”.

Las comisiones por anualidad y renovación de tarjetas de crédito se difieren en un periodo de 12 meses en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

Cuando en las adquisiciones de cartera de crédito el precio de adquisición sea menor a su valor contractual, la diferencia se reconocerá dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que le corresponda al momento de la adquisición y el excedente como un “Crédito Diferido”, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos en la proporción que representen del valor contractual del crédito. En caso de que el precio de adquisición sea mayor que el valor contractual del crédito se reconocerá un “Cargo Diferido”, el cual también se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos en la proporción que representen del valor contractual del crédito. Cuando la adquisición provenga de un crédito revolvente la diferencia se reconocerá directamente en resultados a la fecha de adquisición.

En las operaciones fiduciarias y las derivadas de los servicios de custodia y administración de bienes, las comisiones se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

w. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, los registros contables en monedas extranjeras se valúan, en el caso de divisas distintas al dólar, al tipo de cambio de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria, mientras que para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio determinado por Banxico. En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerarán la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Resultados por Intermediación” excepto por aquellas originadas por partidas relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero y partidas denominadas en Unidades de Inversión “UDI”, las cuales se reconocen como ingresos o gastos por intereses según corresponda.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

x. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su estimación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

y. Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración

Se debe evaluar periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera obtener razonablemente como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, se registran las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan por separado en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o al precio neto de venta, el que sea menor excepto por aquellos que corresponden a instrumentos financieros, impuestos diferidos o activos que surgen de los beneficios a empleados, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con las reglas contables que les son aplicables.

z. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco, también se consideran partes relacionadas a las asociadas, el personal gerencial clave o directivos relevantes del Banco y su controladora de acuerdo con el Criterio C-3 "Partes relacionadas" de los Criterios Contables.

aa. Actividad fiduciaria

Se registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos.

La valuación del patrimonio del fideicomiso se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando se trate del patrimonio fideicomitido de aquellos fideicomisos que soliciten y, en su caso, obtengan y mantengan la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores, en cuyo caso, dicho patrimonio se valúa con base en las normas contables que establece la Comisión Bancaria aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Las pérdidas por las responsabilidades en que haya incurrido el Banco como fiduciario, se reconocen en resultados en el periodo en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

bb. Operaciones de custodia y administración

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Operaciones que realiza el Banco por cuenta de terceros, como la compra-venta de valores e IFD, las operaciones de reporto y el préstamo de valores. Dado que estos bienes no son de su propiedad, no forman parte del balance general, sin embargo, se registra en cuentas de orden el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante cualquier eventualidad futura.

La valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de las operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza conforme a lo siguiente:

- Operaciones de inversiones en valores se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable B-2 “Inversiones en valores”.
- Operaciones de reporto y préstamo de valores, se valúan de acuerdo a lo establecido en los Criterios Contables B-3 “Reportos” y B-4 “Préstamos de valores”.
- Operaciones de derivados se reconocen y se valúan a su valor razonable de acuerdo a lo establecido en el Criterio Contable B-5 “Derivados y operaciones de cobertura.”

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Nota 4 - Cambios contables y reclasificaciones:

Cambios contables y criterios contables especiales emitidos por la Comisión Bancaria o CINIF

2019

Criterios Contables Especiales temporales emitidos por la Comisión para acreditados afectados por la entrada en vigor del Decreto por la que se expide la Ley de Federal de las Remuneraciones de los Servidores Públicos a partir del 5 de noviembre de 2018.

El día 26 de febrero de 2019, la Comisión mediante oficio de respuesta No. PO62/2019 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos al consumo y la vivienda otorgados a acreditados trabajadores al servicio del Estado cuyos sueldos o salarios sean reducidos entre la fecha de entrada en vigor del Decreto, es decir, del 6 de noviembre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019, o bien que hubieran sido separados o causado baja laboral en este periodo, así como los otorgados a los clientes afectados que participen como obligados solidarios en dichos créditos.

Estos criterios especiales son aplicables a las operaciones de crédito que estuvieran clasificadas para efectos contables como “vigentes” de acuerdo con las Disposiciones a la fecha de la reducción salarial, separación o baja de referencia, siempre y cuando se adhieran al programa a más tardar el 28 de enero de 2020 y adicionalmente para los créditos que se hayan estipulado con carácter de revolvente, se haya solicitado el beneficio dentro de los 120 días naturales siguiente a las fecha del evento.

En general el beneficio consiste en el otorgamiento de una ampliación de plazo y tiempo de espera no mayor a 3 meses en sus obligaciones de pago correspondientes de capital e intereses, quedando en consideración de la Institución de Crédito no realizar ningún cargo de intereses a los acreditados durante el plazo de espera o bien capitalizar los intereses como parte del adeudo. El Banco tomó la opción de ampliar el plazo y aplicar un tiempo de espera respecto a las obligaciones de pago de los afectados. Bajo los Criterios Especiales estas modificaciones no se considerarán como créditos reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2019, han sido pocos los acreditados adheridos al programa de beneficios, cuyo monto no es relevante al cierre de dicho periodo.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Nueva NIF B-11 “Disposición de Activos de Larga Duración y Operaciones Discontinuas”.

La CINIF emitió la nueva NIF B-11, con la finalidad de separar las normas de Disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuadas, de los criterios de deterioro (actualmente incluidos en la Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”), incorporándolos dentro de la serie “B” de las NIF, por tratarse principalmente de criterios de presentación y revelación.

Estos cambios tienen la intención de mejorar sustancialmente la información disponible por los usuarios de los estados financieros sobre los activos que van a ser dispuestos. Asimismo, esta NIF converge con la norma internacional de información financiera NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.

La nueva NIF se aplica a todos activos de larga duración que se ponen a disposición excepto: a) activos biológicos valuados a valor razonable menos los costos de disposición dentro del alcance de la NIF E-1, Agricultura, b) instrumentos financieros dentro del alcance de la NIF C-2, Instrumentos financieros, c) activos por impuestos diferidos provenientes de la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, y d) los activos que surgen de los beneficios a los empleados dentro del alcance de la NIF D-3, Beneficios a los empleados.

También aclara que los activos presentados de acuerdo con un criterio basado en la liquidez, deben abarcar activos que se espera recuperar en un plazo superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance y que los requisitos de clasificación y presentación de la NIF son aplicables a todos activos de larga duración para disposición y concluyó que cualquier exclusión debe únicamente estar relacionada con los requerimientos de valuación.

Su fecha de entrada en vigor es a partir del 1° de enero de 2020 de forma prospectiva, permitiendo su adopción anticipada, en cuyo caso se deberá revelar en notas este hecho. Dado que la Comisión Bancaria no expresó su opinión sobre esta nueva NIF y que no se visualiza algún impacto significativo en su adopción, el Banco la adoptará a partir de su fecha de entrada en vigor.

Mejoras a las NIF 2019.

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera “CINIF” emitió el proyecto llamado “*Mejoras a las NIF 2019*” que contiene los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el *Criterio Contable “A-2 Aplicaciones de Normas Particulares”*.

Mejoras que generan cambios contables.

NIF B-9, “Información financiera a fechas intermedias” – A raíz de la entrada en vigor en 2018 de las normas relativas a instrumentos financieros, en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIC 34, “Información Financiera Intermedia”, se incluyeron nuevos requerimientos de revelaciones sobre valor razonable de instrumentos financieros y sobre ingresos por contratos con clientes. El CINIF está de acuerdo con los cambios efectuados por la NIC 34, por lo que sugiere también incluirlos en la NIF B-9.

Los principales cambios son: i) para instrumentos financieros, se deberá revelar la información sobre valor razonable requerida por las NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, la NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” y por la NIF B-17, “Determinación del valor razonable”; ii) también se deberá revelar el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes requerido por la NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes”.

Asimismo, se incluyen ejemplos de las revelaciones conforme al párrafo anterior como: a) transferencias entre niveles de la jerarquía de valor razonable; b) cambios en la clasificación de los activos financieros como resultado de un cambio en el propósito o uso de esos activos; y c) cambios en los pasivos contingentes o activos contingentes.

Su aplicación fue prospectiva a partir del 1° de enero de 2019.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Mejoras que no generan cambios contables.

NIF A-6, “Reconocimiento y valuación” – Se precisa la definición de valor neto de realización como sigue: Valor de realización es el monto estimado por la entidad (valor específico de la entidad) que se recibiría por la venta de un activo en el curso normal de la operación de una entidad. Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados, se genera el “valor neto de realización”.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” – Con la entrada en vigor de la NIF B-17, “Determinación del valor razonable”, la NIF C-6 debe referir el cálculo del valor razonable antes mencionado a la NIF B-17, en lugar de hacer referencia a la NIF A-6, “Reconocimiento y valuación”, por lo que se hacen modificaciones para eliminar esta referencia e incluir la referencia a la NIF B-17.

NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” – Se hace una precisión para dar mayor claridad al tratamiento contable respecto a los colaterales recibidos por una entidad como garantía del deudor del instrumento financiero. Se indica que cuando sean recibidos como colaterales en este tipo de instrumentos, no se deben reconocer en el estado de situación financiera, salvo que sean efectivo o el deudor incumpla las condiciones del contrato.

NIF D-3, “Beneficios a los empleados” – Se hacen precisiones para tener un mejor entendimiento y, por consecuencia una mejor aplicación de la misma.

Entre las principales precisiones se encuentran las siguientes: i) se precisa que un traspaso de personal entre entidades bajo control común con reconocimiento de antigüedad implica reconocer en los estados financieros individuales de la entidad que recibe el personal el efecto retroactivo de una Modificación al Plan “MP”, equivalente a una introducción de un nuevo plan y para la entidad que traspasa el plan es una Liquidación Anticipada de Obligaciones “LAO”. En los estados financieros consolidados los traspasos de personal no tienen efecto, salvo que se cambien los beneficios al momento del traspaso; ii) se incluye una precisión respecto a los cambios en la tasa de descuento (de bonos gubernamentales a bonos corporativos o viceversa) que originan una modificación en el valor presente del pasivo laboral, los cuales deben considerarse como un cambio en la estimación contable y reconocerse cuando esto ocurra en los resultados del periodo en forma prospectiva con base en lo establecido en la NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores”; y iii) se incluye que los beneficios asumidos por traspaso de empleados entre entidades bajo control común como una MP, para determinar el Costo Laboral de Servicios Pasados “CLSP”.

NIF D-5, “Arrendamientos” –Se realizaron ajustes menores a la redacción de la regla contable, incorporando el término “evaluar la probabilidad de ejercer” en sustitución del término “considerar” para determinar el plazo del arrendamiento. Asimismo, se hace la precisión de que un arrendador debe reconocer los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos cuando se devengan, en línea recta o de acuerdo con otra base sistemática, si ésta es más representativa del patrón de consumo de los beneficios económicos del activo subyacente por su uso.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios. Es importante mencionar que los cambios y precisiones a las NIF, relacionadas con la adopción de las normas internacionales de instrumentos financieros (IFRS 9), de ingresos provenientes de contratos con clientes (IFRS 15) y arrendamientos (IFRS 16), se espera entren en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2021 de conformidad con el último proyecto enviado a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria “CONAMER” por parte de la Comisión, sin embargo dicho proyecto a la fecha no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación. El resto de los cambios fueron adoptados en su fecha de entrada en vigor el día 1° de enero de 2019.

2018

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Criterios Contables Especiales temporales emitidos por la Comisión para créditos de consumo, de vivienda y comerciales derivados de fenómenos hidrometeorológicos o fenómenos naturales perturbadores ocurridos desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.

El día 16 de octubre de 2018, la Comisión mediante oficio de respuesta No. P-285/2018 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal, para créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio o, cuya fuente de pago, se localice en los municipios declarados como zona de emergencia, emergencia extraordinaria, desastre o desastre natural por la Secretaría de Gobernación en el DOF, entre el día 1 de septiembre de 2018 y lo que resta del año 2018.

Estos Criterios Especiales son aplicables a las operaciones de crédito de consumo, de vivienda y comerciales que estuvieran clasificadas para efectos contables como “vigentes” de acuerdo con los Criterios Contables y que se adhieran al programa dentro de los 120 días naturales siguientes a la fecha del siniestro.

En general el beneficio consiste en el otorgamiento de una ampliación de plazo y tiempo de espera no mayor a 3 meses (excepto para los microcréditos grupales que podría ser hasta de 6 meses) en sus obligaciones de pago correspondientes de capital e intereses, quedando en consideración de la Institución de Crédito, no realizar ningún cargo de intereses a los acreditados durante el plazo de espera o bien capitalizar los intereses como parte del adeudo. El Banco tomó la opción de ampliar el plazo y aplicar un tiempo de espera respecto a las obligaciones de pago de los afectados. Bajo los Criterios Especiales estas modificaciones no se considerarán como créditos reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron pocos los acreditados adheridos al programa de beneficios, cuyo monto no fue relevante.

Mejoras a las NIF 2018.

En el mes de octubre 2017, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera “CINIF” emitió el proyecto llamado “*Mejoras a las NIF 2018*” que contiene los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el *Criterio Contable “A-2 Aplicaciones de Normas Particulares”*.

La Administración del Banco estimó que estos cambios no tuvieron una afectación importante en su información financiera.

Mejoras que generaron cambios contables.

NIF B-10 “Efectos de la Inflación” – Se requieren revelaciones adicionales sobre los porcentajes de inflación generados en el entorno económico acumulados de tres años, incluyendo los dos años anteriores y el del propio periodo, que servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente. Estos cambios aplicaron a partir del 1° de enero de 2018, no obstante se permitió su aplicación anticipada para el ejercicio 2017, sus cambios deben reconocerse de forma retrospectiva.

NIF C-6 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIF C-8 “Activos intangibles” – Se realizan clarificaciones para aclarar el significado del concepto “consumo de beneficios económicos futuros de un activo” para evitar que la depreciación o amortización de los activos fijos o intangibles, se base en un patrón de ingresos y no en uno de consumo de beneficios económicos de un componente que es el apropiado para la aplicación de estas NIF. Estos cambios aplicaron a partir del ejercicio que inició el 1° de enero de 2018, de forma prospectiva.

Mejoras que no generaron cambios contables.

NIF B-7 “Adquisiciones de Negocios” – Se aclara que los pasivos contingentes del negocio adquirido se reconocen en la fecha de compra como una provisión, si en el proceso de valuación de los activos netos adquiridos, dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

sucesos pasados, puede determinarse confiablemente su valor razonable, y es probable que exista una salida de recursos en el futuro para liquidar dicha obligación.

NIF B-15 “Conversión en monedas extranjeras” – Se especifica que las entidades deben llevar a cabo las valuaciones de sus activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos sobre la información determinada en su moneda funcional, determinando en moneda funcional, entre otras cuestiones: el valor razonable, realizar las pruebas de deterioro en el valor de los activos, la determinación de los pasivos o activos por impuestos diferidos, etcétera.

Diversas NIF.

Se realizaron precisiones a las nuevas NIF relativas a instrumentos financieros para eliminar los párrafos relacionados con la determinación del valor razonable, dado que tales determinaciones deberán llevarse a cabo observando la *NIF B-17 “Determinación del valor razonable”*, asimismo se incluyeron mejoras a la redacción de las mismas. Estos cambios afectaran las NIF C-2, C-3, C-10, C-16, C-19 y C-20.

Nota 5 - Posición en moneda extranjera:

La reglamentación de Banxico establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Conforme al capital básico del Banco publicado por Banxico con cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la posición máxima permitida a dichas fechas, asciende a Dls.481 y Dls.369 millones de dólares, respectivamente. Así mismo, conforme la reglamentación anteriormente mencionada, el Banco cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera:

1. La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
2. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

La posición regulatoria en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analiza como se muestra a continuación:

(Millones de Dólares)		
	2019	2018
Activos	27,308	28,952
Pasivos	(27,322)	(28,991)
Posición Larga		
(Corta) Neta	(14)	(39)

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de \$18.8642 y \$19.6512 pesos por dólar, respectivamente. Al 30 de marzo de 2020 el tipo de cambio de apertura fue de \$23.5122 pesos por dólar.

Nota 6 - Disponibilidades:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de “Disponibilidades” se integra como se menciona a continuación:

	2019	2018
Caja	\$ 22,199	\$18,179
Bancos del país y del extranjero	3,404	4,927
Otras disponibilidades	-	-
Disponibilidades restringidas:		
Depósitos en Banxico	21,247	21,246
Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días	-	-
Compras de divisas 24 y 48 horas	34,047	-
Venta de divisas 24 y 48 horas	(20,795)	-
	<u>\$ 60,102</u>	<u>\$44,352</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

Divisas		Tipo de cambio Frente al peso		Importe Valorizado	
		2019	2018	2019	2018
Moneda nacional	\$	-	\$ -	\$ 22,127	18,109
Dólar		18.8642	19.6512	71	69
Euro		21.1750	22.4692	1	1
Otras monedas		Varios	Varios	0	0
				<u>\$ 22,199</u>	<u>18,179</u>

A continuación se muestran los montos en Bancos del Extranjero, registrados en disponibilidades por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	Moneda Original	2019		Moneda Original	2018	
		TC	MXN		TC	MXN
Moneda Nacional	20		20	25		25
Dólares	69	18.8642	1,293	71	19.6512	1,393
Euros	4	21.1751	79	1	22.4692	27
Libra Esterlina	3	24.9837	87	3	25.0474	65
Dólar Canadiense	1	14.5462	19	2	14.3906	26
Otras monedas	34	Varios	34	16	Varios	16
Totales			<u>1,532</u>			<u>1,552</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de las chequeras de Bancos Nacionales, se integra por depósitos en dólares americanos y moneda nacional, como sigue:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Divisas	2019			2018		
	Moneda Original	TC	MXN	Moneda Original	TC	MXN
Moneda nacional	0	\$ -	-	763	\$ -	763
Dólares	99	18.8642	1,872	133	19.6512	2,608
	99		1,872	896		3,371

Con fecha 9 de junio de 2014 se publicaron en el DOF las circulares 9/2014 y 10/2014 emitidas por el Banxico, que establecen que el depósito de regulación monetaria podrá estar compuesto por efectivo o valores o por ambos en las proporciones que este determine, y que los valores en los que se podrá invertir dicho depósito estará limitado a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada. Con base en esta regulación, el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en efectivo y otra porción en valores. En adición, con base en la circular 11/2014 emitida por el Banxico, el monto histórico requerido como depósito de regulación monetaria ascendió a \$3,085.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los depósitos en el Banxico en moneda nacional, corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las porciones en efectivo del depósito de regulación monetaria se analizan como sigue:

	2019		2018	
	Tasa	Monto	Tasa	Monto
Efectivo	7.25%	\$21,247	8.25%	\$21,246

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existía saldo de préstamos bancarios.

El saldo neto de las operaciones compra venta de divisas, al 31 de diciembre de 2018, se reclasificaron a otras cuentas por pagar, conforme a las reglas emitidas por la CNBV, ya que el neto de ambas transacciones fue negativo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Divisa	2019			2018		
	Tipo de Cambio	Compras	Ventas	Tipo de Cambio	Compras	Ventas
Dólar	18.8642	32,283	(13,926)	19.6512	14,834	(15,963)
Libra Esterlina	24.9837	1,554	(791)	25.0474	1,386	(695)
Euro	21.1751	9	(19)	22.4692	20	(29)
Real Brasileño	4.6934	0	(5,632)	5.0641	-	(7,904)
Dólar Canadiense	14.5462	24	(61)	14.3906	4	(10)
Otras	Varias	177	(366)	Varias	258	(222)
		\$34,047	(\$20,795)		\$16,502	(\$24,823)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo en el rubro de metales preciosos y amonedados es menor a \$1 por los dos años y no se tenía saldo en otras disponibilidades a esas fechas.

Nota 7 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en valores se analizan como sigue:

	2019		2018	
<u>Títulos para negociar*</u>				
Valores gubernamentales	\$ 63,386		\$ 45,913	
Títulos bancarios	884		2,503	
Valores corporativos	1,261		1,322	
Acciones	<u>-</u>	65,531	<u>1,366</u>	51,104
<u>Títulos disponibles para la venta *</u>				
Valores gubernamentales	78,432		127,925	
Títulos bancarios	3,021		3,281	
Valores corporativos	<u>2,417</u>	83,870	<u>2,720</u>	133,926
<u>Títulos conservados al vencimiento</u>				
Valores gubernamentales:				
BREMS R **	14,286		14,285	
CETES especiales	<u>4,385</u>	18,671	<u>4,052</u>	18,337
Total de inversiones en valores		<u>\$168,072</u>		<u>\$ 203,367</u>

* El total de títulos para negociar y disponibles para la venta incluye títulos restringidos por haber sido otorgados en garantía, según se detalla más adelante en la sección de colaterales.

** Con base en regulación emitida por Banxico [véase nota 6], el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en valores representada por Bonos de Regulación Monetaria (BREMS R). En noviembre 2015, Banxico emitió la circular 18/2015 donde publicó las características y reglas generales para la "Convocatoria a subastas de permuta de BREMS por

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

cuenta de Banxico” con la intención de que las diferentes instituciones de crédito cambiaran su posición en Bonos BREMS L por BREMS R, los cuales cuentan con las mismas características de los bonos anteriores excepto porque estos pueden ser dados en garantía tanto con Banxico como con otras instituciones de crédito en operaciones de reporto, [véase nota 8].

Colaterales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en valores otorgadas y recibidas como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

<u>Otorgados (títulos restringidos) (Notas 8 y 9)</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Títulos para negociar	\$ 69,771	\$ 28,353
Títulos disponibles para la venta	5,489	76,498
Títulos conservados a vencimiento	<u>9,011</u>	<u>14,285</u>
	<u>\$ 84,271</u>	<u>\$ 119,136</u>

Recibidos (en cuenta de orden) (Notas 8 y 9)

Por operaciones de reporto	\$ 50,097	\$ 32,766
Por operaciones de préstamo de valores	11,660	12,117
Por operaciones de derivados	<u>2,880</u>	<u>3,979</u>
	<u>\$ 64,637</u>	<u>\$ 48,862</u>

Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía

De operaciones de reporto (Nota 8)	\$ 13,787	\$ 22,765
De operaciones de préstamo de valores (nota 9)	<u>11,403</u>	<u>11,449</u>
	<u>\$ 25,190</u>	<u>\$ 34,214</u>

Los colaterales otorgados, recibidos, así como los recibidos y vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto, de préstamos de valores y de IFD. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales recibidos vendidos y/o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por \$3,443 y \$2,882, respectivamente), por un valor de \$25,153 y \$23,133, respectivamente, como se muestra a continuación.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

2019					
Emisor	Clave de pizarra	Serie	Monto	Tasa ¹	Plazo Promedio ²
Gobierno Brasil	LTN7B7	200101	\$5,632	0.06%	1,454
Gobierno Brasil	LTN004	201001	\$3,497	4.36%	818
Gobierno Brasil	LTN7Jo	200401	\$2,885	4.14%	817
Gobierno Brasil	CAIXB68	221107	\$1,443	2.93%	3,654
Gobierno EUA	TNOTQ95	201130	\$6,602	1.63%	731
Gobierno EUA	TNOTA44	210915	\$1,886	1.61%	1,020
Gobierno EUA	TNOTT32	200815	\$1,886	1.64%	3,653
Gobierno EUA	TNOT213	210930	\$755	1.60%	2,557
Gobierno EUA	TNOT556	220228	\$566	1.59%	1,826
			\$25,152		
2018					
Emisor	Clave de pizarra	Serie	Monto	Tasa	Plazo promedio
Gobierno Brasil	LTN	BRSTNCLTN764	7,904	13.11%	1
Gobierno Brasil	LTN	BRSTNCLTN7H4	3,205	6.74%	274
Gobierno Brasil	LTN	BRSTNCLTN7G6	1,402	0.00%	91
Gobierno Brasil	CAIXA	CAIXA BRAZX2D25 REGS	275	4.25%	133
Gobierno Brasil	CAIXA	CAIXBR110722	1,503	3.50%	1407
Gobierno EUA	TBILL	US912796PP81	4,913	2.35%	31
Gobierno EUA	TNOT	912828T67	983	1.25%	1035
Gobierno EUA	TNOT	US912828W556	983	1.88%	1155
Gobierno EUA	TNOT	33120	1,965	2.25%	456
			23,133		

1. El valor de la tasa se refiere a la Tasa de Rendimiento
2. El plazo mostrado hace referencia al plazo de la emisión.

Las tasas promedio ponderadas e ingresos por intereses derivados de las inversiones en valores en 2019 y 2018 [véase Nota 29], se muestran a continuación:

<u>2019</u>	<u>2018</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

	<u>Interés</u>	<u>Tasa</u>	<u>Interés</u>	<u>Tasa</u>
Para negociar	\$ 3,696	5.83%	\$ 2,004	5.02%
Disponibles para la venta	7,815	6.18%	7,961	5.91%
Conservados al vencimiento	<u>1,501</u>	<u>8.10%</u>	<u>1,402</u>	<u>7.69%</u>
	<u>\$ 13,012</u>		<u>\$ 11,367</u>	

En 2019 y 2018, las (pérdidas) y ganancias netas sobre las operaciones de títulos para negociar ascendieron a \$616 y (\$123), respectivamente, que se registran en el resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados.

En 2019 y 2018, el Banco no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta o de títulos conservados al vencimiento, debido a que durante dichos periodos el valor en libros del activo no excedió su valor de recuperación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, las (pérdidas) y ganancias netas por valuación derivadas de los títulos disponibles para la venta reconocidos en el capital contable, ascendieron a \$3,328 y (\$1,763), respectivamente, y el Banco reclasificó utilidades, por venta de títulos disponibles para la venta al estado consolidado de resultados \$4 y \$136, respectivamente. Derivado de lo anterior el efecto neto en los estados consolidados de variaciones fue por \$3,113, 2,084 neto de impuesto diferido (\$1,899), (1,282), neto de impuesto diferido, respectivamente.

Nota 8 - Operaciones de reporte:

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analizan a continuación:

	<u>Reportadora</u>		<u>Reportada</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Operaciones de reporte	\$ 50,010	\$ 32,761	\$ 44,785	\$ 99,664
Colaterales vendidos o dados en garantía	<u>(9,283)</u>	<u>(20,533)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 40,727</u>	<u>\$ 12,228</u>	<u>\$ 44,785</u>	<u>\$ 99,664</u>

A continuación, se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporte como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en días de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reportadora	Reportadora

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

	Reportada (restringidos)	(cuentas de de orden)	Plazo promedio Venta	Compra	Reportada (restringidos)	(cuentas de de orden)	Plazo promedio Venta	Compra
<u>Títulos</u>								
<u>gubernamentales</u>	\$51,848	50,098	-	-	\$99,863	32,766	-	-
BONDES	-	31,586	-	-	395	12,189	113	7
CETES	8,078	-	50	-	6,931	-	36	-
BONOS M	34,759	4,000	33	2	78,252	1,502	31	2
BPA 182	-	2,006	-	2	-	7,870	-	2
BREMS R	9,011	-	138	-	14,285	-	15	-
BPAG91	-	7,503	-	2	-	11,205	-	9
TNOTES	-	5,003	-	2	-	-	-	-
BONOS UMS	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Títulos</u>								
<u>Bancarios</u>	-	-	-	-	2,247	-	2	-
<u>Títulos</u>								
<u>Corporativos</u>	200	-	2	-	325	-	2	-
	<u>\$52,048</u>	<u>50,098</u>			<u>\$102,435</u>	<u>32,766</u>		

Al 31 de diciembre de 2019 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

<u>Tipo de títulos</u>	Monto recibidos en operaciones de <u>reporto</u>	Plazo <u>promedio</u>	Monto <u>vendidos</u>	Monto entregados <u>como colateral</u>
Gubernamentales	\$ 50,097	2	-	\$12,013

Al 31 de diciembre de 2018 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

<u>Tipo de títulos</u>	Monto recibidos en operaciones de <u>reporto</u>	Plazo <u>promedio</u>	Monto <u>vendidos</u>	Monto entregados <u>como colateral</u>
Gubernamentales	\$ 32,776	6	-	\$22,765

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados ascendieron a \$1,439 y \$8,487 respectivamente, (1,696 y \$8,769, respectivamente en 2018) [véase Nota 29].

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportada es de 5 y 7 días en 2019 y 2018, respectivamente y como reportadora es de 2 días en 2019 y 2018, respectivamente.

Nota 9 - Préstamo de valores:

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Las operaciones de préstamo de valores que el Banco tenía celebradas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como “Prestatario” se componen de la siguiente manera:

Tipo de títulos	2019				2018			
	Monto	Plazo promedio	Monto vendidos	Monto entregados como colateral	Monto	Plazo promedio	Monto Vendidos	Montos entregados como colateral
Gubernamentales	<u>11,661</u>	7	<u>11,161</u>	<u>242</u>	<u>12,117</u>	9	<u>11,074</u>	<u>376</u>

Durante 2019 no se tuvieron gastos por premios derivados de operaciones de préstamos de valores, en 2018, los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado de resultados actuando el Banco como prestatario ascendieron a \$32 (véase Nota 29).

En 2019 y 2018 no existieron operaciones de préstamo de valores de la entidad actuando como “Prestamista”. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los colaterales entregados en operaciones de préstamo de valores se componen como sigue:

Tipo de títulos	2019	Tipo de títulos	2018
	Montos entregados		Montos entregados
Valores Gubernamentales	\$ 9,012	Valores Gubernamentales	\$ 9,851
Total	\$ <u>9,012</u>	Total	\$ <u>9,851</u>

Nota 10 - Operaciones con IFD:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco contaba con activos financieros relacionados con IFD, los cuales ascendieron a \$49,152 y \$80,831 respectivamente, dichos activos tenían la calidad crediticia que se muestra a continuación:

<u>Grado de riesgo</u> [véase nota 31]	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bajo	\$32,656	\$58,438
Satisfactorio	14,064	21,768
Significativo	2,235	622
Alto	<u>197</u>	<u>3</u>
Total	\$ <u>49,152</u>	\$ <u>80,831</u>

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con IFD, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 31.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los periodos aplicables en que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo periodo que le aplica.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionada anteriormente se hubiera tenido un impacto desfavorable en los resultados de 2019 y 2018 por \$6 y \$76, respectivamente.

Coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2019, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

<u>Instrumento de Cobertura</u>	<u>Valor Nominal (millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Instrumento/Riesgo Cubierto</u>
Swap de tasa de interés	39,038	MXN	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	363	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)

Al 31 de diciembre de 2018, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

<u>Instrumento de Cobertura</u>	<u>Valor Nominal (millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Instrumento/Riesgo Cubierto</u>
Swap de tasa de interés	82,120	MXN	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	690	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés)

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la ineffectividad reportada ascendió a una ganancia de \$30 y una pérdida de \$4 en 2018.

Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2019, la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

<u>Instrumento de Cobertura</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Moneda</u>	<u>Instrumento/Riesgo Cubierto</u>

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

(millones)

Swap de tasa de interés	60,470	MXN	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	40,400	MXN	Emisión de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de divisas	8	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tipo de cambio)

Al 31 de diciembre de 2018, la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

<u>Instrumento de Cobertura</u>	<u>Valor Nominal (millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Instrumento/Riesgo Cubierto</u>
Swap de tasa de interés	3,500	MXN	Cartera de crédito comercial (Riesgo de tasa de interés)
Swap de tasa de interés	2,200	MXN	Emisión de deuda (Riesgo de tasa de interés)
Swap de divisas	38	USD	Instrumentos de deuda (Riesgo de tipo de cambio y tasa de interés)

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019, el periodo por el que se espera ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Swaps de tasas de interés	(4,685)	(1,484)	(817)	(348)	(227)	-
Swaps de divisas	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)
	<u>(4,693)</u>	<u>(1,492)</u>	<u>(825)</u>	<u>(356)</u>	<u>(235)</u>	<u>(8)</u>

Por lo que respecta a las coberturas de flujo de efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la ineffectividad reportada ascendió a una pérdida menor a \$1 (ganancia de \$4 respectivamente en 2018).

El monto total reconocido en la utilidad integral por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una ganancia de \$42 durante 2019 y una pérdida de (\$178) en 2018 (ganancia de \$118 en 2019 y pérdida de (\$116) en 2018 neto de impuestos diferidos).

Durante 2019 el monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados del ejercicio por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una pérdida de (\$72). Durante 2018 no hubo reclasificaciones de la utilidad integral a los resultados de los ejercicios. Dicha reclasificación se registró en el rubro de "Resultado por Intermediación" (véase Nota 29).

Durante 2019 y 2018 el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una pérdida de \$70 y de una pérdida de \$133, respectivamente.

Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en IFD

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de IFD al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Annex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$3,905 y \$5,713; respectivamente (véase Nota 31)

Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$313 en 2019 y \$529 en 2018; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por \$366 en 2019 y (\$4) al 31 de diciembre de 2018.

Colaterales entregados o recibidos en IFD operados fuera de Mercados Organizados

El banco entrega y recibe garantías en efectivo en dólares y pesos de las contrapartes con las que opera IFD al amparo de un contrato ISDA y con los que tienen firmado "Credit Support Annex" (CSA) o "Contrato Global de Garantías", las características principales de estos contratos son:

Límite de exposición, Monto Mínimo de Transferencia, Tasa para cálculo de intereses, así como spread.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Estas características son definidas por el área de Riesgos para cada cliente en específico.

El banco entrega títulos como Margen Inicial (IM) a contrapartes que operan IFD fuera de Cámaras de Compensación siendo JP Morgan, Clearstream y State Street custodios de dichos títulos.

Colaterales entregados en IFD operados en Mercados Organizados

El Banco opera Futuros en Bolsas de Derivados a través de MexDer y CME. Mediante su Socio Liquidador/ Clearing Broker liquida llamadas de margen que engloban comisiones por transacción que cobran la Bolsa, la Cámara de Compensación y el Socio Liquidador. Las cuentas de margen reciben interés que se calculan sobre los recursos entregados en garantía. La tasa de interés aplicable es definida por la Cámara de Compensación.

En adición el banco opera derivados de tasa de interés OTC que liquidan en Cámara de Compensación (Asigna y CME) por los que entrega títulos como Margen Inicial (IM) y tiene llamadas de margen diarias que incluyen pagos de cupón las cuales se liquidan en efectivo.

Montos Nacionales

Los montos nacionales de los contratos representan el volumen de IFD vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio se aplican para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$5,489 y \$6,234, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco recibió colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$2,880 y \$3,979, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con IFD asciende a \$19,878 y \$30,479, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no tuvo incumplimientos originados por operaciones con IFD. En 2018, contrapartes del Banco tuvieron incumplimientos originados por operaciones con IFD que ascendieron a \$3. El saldo en deudores diversos originado por incumplimientos en este tipo de operaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de \$3, mismos registrado en 2018, de los cuales fueron reservados \$3 en 2018. Al cierre de diciembre no se realizaron aplicaciones contra las reservas.

Las (pérdidas) y ganancias netas sobre activos y pasivos financieros relacionados con derivados con fines de negociación están reveladas en la nota 29.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la valuación a valores razonables de los IFD, se analiza en la página siguiente. Los valores razonables de los IFD se determinan con base en técnicas formales de valuación desarrolladas por el proveedor de precios, o en su caso, por modelos internos de valuación desarrollados por el Banco.

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

31 de diciembre de 2019

	Nocionales				Valor Razonable							
	Divisas		Tasa de interés		Total		Divisas		Tasa de interés		Total	
	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos
Negociación												
Forwards	\$ 124,958	116,153	-	15,509	124,958	131,662	3,855	3,464	-	8	3,855	3,472
Opciones	52,784	52,488	38,505	32,845	91,289	85,333	2,342	2,341	53	50	2,395	2,391
Swaps	221,957	154,696	538,844	548,557	760,801	703,253	31,918	25,188	10,978	11,811	42,896	36,999
	399,699	323,337	577,349	596,911	977,048	920,248	38,115	30,993	11,031	11,869	49,146	42,862
Cobertura												
Swaps	150	-	-	-	150	-	6	-	-	-	6	-
	150	-	-	-	150	-	6	-	-	-	6	-
	\$ 399,849	323,337	577,349	596,911	977,198	920,248	38,121	30,993	11,031	11,869	49,152	42,862

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

31 de diciembre de 2018

	Nacionales				Valor Razonable			
	Divisas		Tasa de interés		Divisas		Tasa de interés	
	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos	Compra / Activos	Venta / Pasivos
Negociación								
Forwards	\$ 113,523	114,038	-	-	2,608	2,656	-	-
Opciones	62,299	62,294	30,573	30,924	3,671	3,671	309	333
Swaps	238,256	198,111	566,734	648,692	40,983	34,709	33,260	38,263
	414,078	374,443	597,307	679,616	47,262	41,036	33,569	38,596
			1,011,385	1,054,059			80,831	79,632
Cobertura								
Swaps	-	714	-	-	-	76	-	-
	-	714	-	-	-	76	-	-
	\$ 414,078	375,157	597,307	679,616	47,262	41,112	33,569	38,596
			1,011,385	1,054,773			80,831	79,708

HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Los vencimientos para pasivos financieros relacionados con IFD de acuerdo con sus condiciones contractuales se muestran a continuación:

Plazo	2019	2018
Hasta 1 año	(\$11,358)	(\$10,125)
Hasta 5 años	(16,595)	(31,148)
Más de 5 años	<u>(14,908)</u>	<u>(38,435)</u>
	<u>(\$42,861)</u>	<u>(\$79,708)</u>

El riesgo de liquidez asociado a pasivos de IFD es considerado y manejado junto con el de liquidez total del Banco, véase Nota 31 para más detalle del manejo de liquidez.

Nota 11- Cartera de crédito:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la cartera y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Total de cartera de crédito neta, en el balance general consolidado	\$387,349	\$366,121
Registrado en cuentas de orden (Nota 28a.):		
Compromisos crediticios	<u>341,647</u>	<u>311,120</u>
	<u>\$728,996</u>	<u>\$677,241</u>

- a. Clasificación de la cartera vigente y vencida por tipo de moneda, sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, por sector económico, por antigüedad de la cartera vencida y por la evaluación de la misma, se muestra en la página siguiente.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

		Comercio I	Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Consumo		Vivienda		Total		
Cartera		2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Vigente:													
Moneda Nacional	\$	144,825	137,432	8,791	10,845	24,554	24,544	64,362	58,606	62,797	47,178	305,329	278,605
Moneda Extranjera		66,268	71,640	6,233	11,275	14,578	9,844	-	-	-	-	87,079	92,759
Udis		-	-	-	-	-	-	-	-	273	374	273	374
Total		211,093	209,072	15,024	22,120	39,132	34,388	64,362	58,606	63,070	47,552	392,681	371,738
Vencida:													
Moneda Nacional		3,893	3,583	-	-	-	-	2,482	2,221	1,276	414	7,651	6,218
Moneda Extranjera		174	997	-	-	-	-	-	-	-	-	174	997
Udis		-	-	-	-	-	-	-	-	25	71	25	71
Total		4,067	4,580	-	-	-	-	2,482	2,221	1,301	485	7,850	7,286
Total:													
Moneda Nacional		148,718	141,015	8,791	10,845	24,554	24,544	66,844	60,827	64,073	47,592	312,980	284,823
Moneda Extranjera		66,442	72,637	6,233	11,275	14,578	9,844	-	-	-	-	87,253	93,756
Udis		-	-	-	-	-	-	-	-	298	445	298	445
Total	\$	215,160	213,652	15,024	22,120	39,132	34,388	66,844	60,827	64,371	48,037	400,531	379,024

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Clasificación por actividad	Comercial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Consumo		Vivienda		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Manufactura	\$ 119,469	124,667	-	-	-	-	-	-	-	-	119,469	124,667
Agropecuario												
Silvicultura y pesca	13,335	14,328	-	-	-	-	-	-	-	-	13,335	14,328
Comercio y Turismo	30,519	26,366	-	-	-	-	-	-	-	-	30,519	26,366
Servicios	51,837	48,291	-	-	-	-	-	-	-	-	51,837	48,291
Servicios Financieros	-	-	1,012	12,763	-	-	-	-	-	-	1,012	12,763
Uniones de Crédito	-	-	2,012	1,107	-	-	-	-	-	-	2,012	1,107
Arrendadoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipios	-	-	-	-	103	400	-	-	-	-	103	400
Estados	-	-	-	-	13,869	11,742	-	-	-	-	13,869	11,742
Crédito al Gobierno Federal (programas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros a entidades gubernamentales (ver nota 11a)	-	-	-	-	25,160	22,246	-	-	-	-	25,160	22,246
Otros a entidades financieras	-	-	12,000	8,250	-	-	-	-	-	-	12,000	8,250
Crédito auto	-	-	-	-	-	-	8,235	6,461	-	-	8,235	6,461
Tarjeta de Crédito	-	-	-	-	-	-	24,270	22,099	-	-	24,270	22,099
Multicrédito	-	-	-	-	-	-	31,238	30,337	-	-	31,238	30,337
Pagos Fijos	-	-	-	-	-	-	3,101	1,930	-	-	3,101	1,930
Construcción y vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	64,371	48,037	64,371	48,037
	\$ 215,160	213,652	15,024	22,120	39,132	34,388	66,844	60,827	64,371	48,037	400,531	379,024

Clasificación de cartera vencida por antigüedad

De 1 a 180 días	\$ 2,255	1,756	-	-	-	-	2,435	2,186	598	316	5,288	4,258
De 181 a 365 días	322	573	-	-	-	-	47	35	415	51	784	659
De 1 a 2 años	354	945	-	-	-	-	-	-	223	-	577	945
Más de 2 años	1,136	1,306	-	-	-	-	-	-	65	118	1,201	1,424
	\$ 4,067	4,580	-	-	-	-	2,482	2,221	1,301	485	7,850	7,286

NOTA: Las cantidades anteriores corresponden a importes acumulados de capital (para 2019 MXN398m y 2018 MXN376.8m) e interés (para 2019 MXN2.5 y 2018 MXN2.2) que se encuentran clasificados en los Balances Generales Consolidados de HSBC México, S.A. en el Activo en los rubros de Cartera de Crédito Vigente y Vencida.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Evaluación de cartera</u>	Comercial		Entidades financieras		Estados y municipios		Consumo		Vivienda		Total	
<u>Monto clasificado por riesgo</u>	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
A-Mínimo	178,334	156,872	2,127	11,253	27,619	26,927	33,845	30,014	56,586	43,700	298,511	268,766
\$												
B-Bajo	28,416	47,587	12,449	9,918	8,809	5,328	16,923	15,922	3,370	2,174	69,967	80,928
C-Medio	3,289	3,395	447	789	2,704	2,133	10,214	9,426	2,665	1,458	19,319	17,201
D-Alto	3,170	4,668	0	161	0	0	2,979	2,776	1,549	613	7,698	8,219
E-Irrecuperable	1,951	1,129	1	0	0	1	2,883	2,689	201	92	5,037	3,911
	<u>\$ 215,160</u>	<u>213,652</u>	<u>15,024</u>	<u>22,120</u>	<u>39,132</u>	<u>34,388</u>	<u>66,844</u>	<u>60,827</u>	<u>64,371</u>	<u>48,037</u>	<u>400,531</u>	<u>379,024</u>
<u>Reserva y porcentajes</u>												
A-Mínimo del 0.5 a .09	1,403	1,247	9	71	134	168	1,256	1,257	113	84	2,915	2,828
\$												
B-Bajo del 1.0 a 19.9	639	1,135	325	220	312	170	865	809	42	26	2,183	2,360
C-Medio del 20 a 59.9	219	312	31	45	169	176	1,239	1,126	103	63	1,761	1,722
D-Alto del 60 a 89.9	1,156	1,869	0	30	0	0	994	911	324	133	2,474	2,943
E-Irrecuperable del 90 a 100	1,182	902	0	0	0	1	1,983	1,865	120	89	3,285	2,857
	<u>4,599</u>	<u>5,465</u>	<u>365</u>	<u>367</u>	<u>615</u>	<u>514</u>	<u>6,337</u>	<u>5,968</u>	<u>702</u>	<u>395</u>	<u>12,618</u>	<u>12,709</u>
Más reservas adicionales	271	68	1	0	0	0	218	126	74	0	564	194
	<u>\$ 4,870</u>	<u>5,533</u>	<u>366</u>	<u>367</u>	<u>615</u>	<u>514</u>	<u>6,555</u>	<u>6,094</u>	<u>776</u>	<u>395</u>	<u>13,182</u>	<u>12,903</u>

Información adicional sobre la cartera

Programas de apoyo y esquema de terminación anticipada

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Bancos de México establecieron, entre otros, el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado “Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda” (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010 se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este Esquema de Terminación Anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados recibieron, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito.

Existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA tuvieron derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco asumió el 100% del descuento otorgado. El monto

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a \$4 y \$5, respectivamente.

A continuación se muestra el número de títulos que se encuentran en poder del Banco relacionados con el BADCV al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>Títulos</u>				
<u>Programa</u>	<u>Número de fideicomiso</u>	<u>Plazo</u>	<u>Fechas de vencimiento</u>	<u>CETES especiales</u>	<u>CETES especiales "C"</u>
Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda	422-9	25 Años	07/07/2022	5,772,652	184,517
	423-2	30 Años	01/07/2027	30,074,223	-
Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de construcción en su etapa de Créditos Individualizados		25 Años de 230 a 330 Mil UDIS	11/08/2022	74,389	50,693
	432-6	UDIS			

A continuación se muestran los incrementos a la cuenta de “Créditos diferidos” por el otorgamiento inicial de créditos durante 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comercial	\$321	\$ 327
Consumo	120	204
Hipotecario	<u>21</u>	<u>21</u>
Total	<u>\$ 462</u>	<u>\$ 552</u>

En 2019 y 2018 se registraron \$605 y \$565, respectivamente, que corresponden al devengamiento de comisiones por el otorgamiento inicial de créditos del periodo mediante el método lineal, mismas que fueron registradas en el rubro “Ingreso por intereses” en el estado consolidado de resultados, dichas comisiones se integran como sigue:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>
Actividad empresarial o comercial	364	\$	335
Entidades financieras	4		14
Entidades gubernamentales	67		34
Créditos de Consumo	145		156
Créditos a la Vivienda	25		26

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

605

\$

565

El plazo promedio ponderado (en meses) del devengamiento de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comercial	44	42
Consumo	47	45
Tarjetas de crédito	12	12
Hipotecario	218	217

El monto de los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento inicial de créditos en 2019 y 2018, es de \$152 y \$279, respectivamente. Estos importes se refieren a pago de comisiones por colocación de créditos.

Tasas ponderadas anuales de colocación

En 2019 y 2018 las tasas ponderadas anuales de colocación fueron como se menciona a continuación:

	<u>2019</u> %	<u>2018</u> %
Cartera comercial	13.66	13.53
Entidades financieras	10.98	11.67
Créditos personales	23.24	21.83
Créditos a la vivienda	9.20	9.09
Entidades gubernamentales	10.17	9.40

Redescuento de préstamos con recurso

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para incentivar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Banxico, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, principalmente, a través del redescuento de los préstamos con recurso.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$8,636 y \$11,469, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro “Préstamos interbancarios y de otros organismos” (véase Nota 19).

Créditos reestructurados y renovados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los créditos reestructurados o renovados se integran como sigue:

<u>2019</u>			
<u>Cartera renovada y reestructurada</u>			<u>Modificados</u>
<u>Vencidos reestructurados</u> ⁽¹⁾	<u>Traspasada a vencida</u> ⁽²⁾	<u>Mantenida vigente</u> ⁽³⁾	No considerados como reestructura ⁽⁴⁾

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Créditos comerciales	1,458	289	33,718	0
Entidades financieras	0	0	0	0
Entidades gubernamentales	0	0	1,996	0
Créditos al consumo	129	0	383	0
Tarjeta de crédito (Consumo y Empresarial)	344	0	321	0
Créditos hipotecarios	<u>51</u>	<u>0</u>	<u>341</u>	<u>0</u>
	<u>\$1,982</u>	<u>\$ 289</u>	<u>\$36,759</u>	<u>\$ 0</u>
	2018			
	<u>Cartera renovada y reestructurada</u>			<u>Modificados</u>
	<u>Vencidos reestructurados</u> ⁽¹⁾	<u>Traspasada a vencida</u> ⁽²⁾	<u>Mantenida vigente</u> ⁽³⁾	<u>No considerados como reestructura</u> ⁽⁴⁾
Créditos comerciales	1,136	387	28,608	-
Entidades financieras	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	1,671	-
Créditos al consumo	129	-	246	-
Tarjeta de crédito (Consumo y Empresarial)	272	-	303	-
Créditos hipotecarios	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>353</u>	<u>-</u>
	<u>\$1,564</u>	<u>\$387</u>	<u>\$ 31,181</u>	<u>\$ -</u>

(1) Créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados.

(2) Reestructuraciones o renovaciones de créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses y de créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que fueron traspasados a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.

(3) Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente conforme a los párrafos 59 al 63 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.

(4) Créditos modificados que no se consideraron como reestructuras de acuerdo con el párrafo 64 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos, ascendió a \$3 al 31 de diciembre de 2019 y \$2 en 2018.

Los procesos de reestructuración llevan consigo el otorgamiento de una disminución en las tasas de interés, un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago, condonaciones de alguna porción del capital, intereses moratorios y comisiones. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esas condonaciones ascendieron a \$ 1,348 y \$1,052.

Cartera vencida

Los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por 2019 registrados en cuentas de orden ascienden a \$214 (\$205 en 2018).

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida en 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial de cartera vencida	\$7,286	\$ 7,486
Trasposos de cartera vigente	18,924	18,246
Trasposos a cartera vigente de créditos reestructurados y renovados que demostraron pago sostenido	0	0
Créditos liquidados:		
Cobranzas en efectivo	(9,891)	(9,318)
Cobranza en especie	0	(0)
Castigos	(6,970)	(7,950)
Traspaso a cartera vigente	(1,500)	(1,193)
Ajuste cambiario	<u>1</u>	<u>15</u>
Saldo final de la cartera vencida	<u>\$ 7,850</u>	<u>\$ 7,286</u>

En 2019 y 2018 el Banco no realizó castigos de créditos otorgados a partes relacionadas.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada asciende a \$ 988 (\$4,091 en 2018).

Créditos emproblemados

El saldo de los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$3,934 y \$5,285, respectivamente, de los cuales \$1,029 y \$855 están registrados en cartera vigente y \$2,905 y \$4,430 en cartera vencida, respectivamente. (véase Nota 31).

Concentración de riesgos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco tiene registrados cinco y nueve clientes respectivamente, que exceden el límite de 10% de su capital básico al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por \$ 6,046 y \$4,843, respectivamente, los cuales corresponden a los principales deudores del Banco y ascienden a \$52,271 (\$67,518 en 2018) que representan el 86.4% al 31 de diciembre de 2019, (25.91% en 2018) del capital básico.

HSBC cuenta con políticas y procedimientos dentro de sus manuales para determinar concentraciones de Riesgo de Crédito como son: (i) Riesgo Común, identificando las personas físicas o morales que forman parte de un mismo Grupo Económico con la finalidad de identificar el monto global y por lo tanto el límite máximo a financiar; (ii) Límite Máximo de Financiamiento, estableciendo trimestralmente límites de exposición al riesgo cuyo objetivo primordial es lograr una adecuada diversificación de la cartera.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

A continuación se muestra un resumen de la exposición por Grupos económicos:

Grupo Económico	2019		2018	
	Monto Financiado	% Exposición Total	Monto Financiado	% Exposición Total
Grupo 1	24,065	9.1%	18,535	7.1%
Grupo 2	7,359	2.8%	11,644	4.5%
Grupo 3	7,087	2.7%	5,907	2.3%
Grupo 4	6,900	2.6%	5,524	2.1%
Grupo 5	6,861	2.6%	5,375	2.1%
Grupo 6	6,000	2.3%	5,370	2.1%
Grupo 7	5,529	2.1%	5,235	2.0%
Grupo 8	5,375	2.0%	5,016	1.9%
Grupo 9	4,969	1.9%	4,913	1.9%
Grupo 10	4,583	1.7%	4,544	1.7%
	78,727	29.76%	72,062	27.65%

b. Bursatilización de cartera hipotecaria

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a operaciones celebradas en 2008 y 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” en el balance general consolidado.

A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos:

Cartera			Monto		Certificados bursátiles				
Fecha de	nominal	Efectivo	original de	Fecha de	Tasa de interés				
<u>Invex</u>	<u>emisión</u>	<u>vendida</u>	<u>recibido</u>	<u>las constancias</u>	<u>vencimiento</u>	Serie	Serie	Serie	Serie
						“A”	“B”	“A1”	“A2”

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

I	22-mar-2007	\$2,525	\$2,474	25	1 a 30 años	8.24%	9.58%	-	-
II	2-oct-2007	3,538	3,457	36	2025	8.80%	10.11%	-	-
III	4-sep-2008	1,663	1,483	163	2028	-	-	9.99%	10.16%

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

En junio de 2018, HSBC México adquirió el 89.85% de la serie B de los certificados bursátiles, emitidos el 2 de octubre de 2007; lo cual representó una tenencia de los derechos de voto total de aproximadamente 64%. En diciembre 2019, el fideicomiso liquidó los certificados bursátiles serie A, por lo que la participación y derechos de voto otorgados a HSBC aumentaron. Derivado de esto se concluyó que HSBC México había adquirido el control del fideicomiso 685 y por consiguiente consolidó sus estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el valor neto de las constancias registradas en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” se analiza a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Monto original de las constancias	\$ -	\$ 224
Recuperaciones del valor de las constancias	-	(95)
Resultado por valuación	<u>-</u>	<u>(35)</u>
Valor neto de las constancias fiduciarias	<u>\$ -</u>	<u>\$ 94</u>

El resultado por valuación de las constancias se determina considerando el valor razonable de los certificados bursátiles emitidos por el fiduciario, el cual es obtenido de un proveedor de precios independiente.

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se pre pagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada a cambio de una comisión mercantil.

c. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito

La estimación preventiva analizada en el inciso (a) de esta nota se integra al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como se muestra a continuación:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Estimación de la cartera evaluada	\$12,618	\$12,648
Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos	<u>564</u>	<u>255</u>
Total estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$13,182</u>	<u>\$12,903</u>

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como los castigos y quitas ocurrido en 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al principio del año	12,903	12,569
Provisiones cargadas a resultados	9,186	8,886
Efecto de valuación por tipo de cambio	(37)	
Efecto de traspaso de cartera a activo disponible para la venta		(216)
Eliminación por venta de Su Casita	(104)	-
Recuperaciones	988	1,051
Aplicaciones:		
Aplicación del saldo pendiente en 2018	-	144
Recuperaciones acumuladas		
Castigos y Quitas	<u>(9,754)</u>	<u>(9,531)</u>
Saldo al final del año	13,182	12,903

d. Venta de cartera castigada

En el mes de diciembre de 2019, el banco llevo a cabo venta de cartera castigada relacionada con créditos de consumo (Automotriz, Nómina, Personal, Tarjeta de crédito, Empresarial Persona física), los montos de la venta fueron por MXN24.2m y MXN8m. El monto de la cartera castigada fue por MXN 9,727m.

Durante el mes de abril de 2018, el banco efectuó la venta de cartera previamente castigada relacionada con el portafolio de tarjeta de crédito, por un monto de MXN 25m, así como MXN 14m de los portafolios de consumo y Pymes. El monto de la cartera castigada fue de MXN 3,060m.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Las políticas de crédito del Banco se revelan en la Nota 32.

e. Cesión de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco realizó cesiones de cartera de crédito vencida por \$276 y \$0, donde reconoció una pérdida por dichas operaciones de \$232 y \$0 dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación neto” (Véase Nota 29c.).

Venta cartera de crédito.

El 2 de febrero de 2018, se cerró la venta de la cartera de crédito y el saldo de una cuenta por cobrar, los cuales se encontraban contabilizados, al 31 de diciembre de 2017, como activos disponibles para la venta, el monto de esta transacción fue por un valor total de \$201.

Créditos adquiridos al Infonavit

A partir del mes de abril de 2019, HSBC adquirió créditos del Infonavit totalizando 1,703 de créditos al cierre de diciembre de 2019. El saldo total de la cartera adquirida al Infonavit es equivalente a MXN 1,016 millones. Al cierre de diciembre 2019, no se ha registrado cartera vencida.

Descripción del proceso

El segundo crédito para la adquisición de vivienda se otorga a los derechohabientes que terminaron de pagar su primer crédito Infonavit, con financiamiento de entidades financieras a través de la coparticipación de los créditos.

La inclusión de entidades financieras se realiza a través de una subasta de tasa, en donde se subastan recursos susceptibles a ser coparticipados, y las entidades financieras definen la tasa en la que coparticiparán los créditos. El crédito es en pesos y con tasa de interés fija. Las reglas vigentes determinan que cualquier acreditado debe esperar 6 meses para la obtención de un segundo crédito Infonavit.

Prórroga (EXT): La cartera en prórroga representa el saldo de los créditos vigentes de trabajadores que perdieron su relación laboral y que les fue otorgada una prórroga en sus pagos atendiendo a lo que establece el artículo 41 de la Ley del INFONAVIT, que menciona que las prórrogas no podrán exceder de 12 meses cada una, ni exceder de 24 meses en su conjunto; durante este periodo los intereses ordinarios que se generen se capitalizan al saldo de principal del crédito. La prórroga se otorga de forma automática, una vez que el INFONAVIT identifica la pérdida de la relación laboral a través de los avisos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La prórroga se termina si:

- a) Se recibe un pago correspondiente al FPP
- b) Se recibe un pago total o parcial de amortización
- c) Si reanuda la relación laboral

Régimen Ordinario de Amortización (ROA): comprende aquellos acreditados que tienen una relación laboral y cuya amortización del crédito es descontada del salario del trabajador por su patrón.

Régimen Especial de Amortización (REA): Acreditados, que habiendo perdido su relación laboral, cubren directamente y de forma mensual el pago de sus amortizaciones.

El Infonavit en su carácter de Administrador Primario prestará servicios de cobranza preventiva, administrativa, judicial y extrajudicial de cualquier cantidad pagadera, ejercerá por cuenta de HSBC todos

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

los derechos, acciones y recursos relacionados a las Porciones Cedidas a efecto de maximizar la cobranza de las mismas. Informe Trimestral 4T19

Matriz de transición por régimen (Octubre 2019 - Diciembre 2019)

SITUACIÓN	ROA	REA	Número de créditos EXT	LIQUIDADO
ROA	1,636	20		37
REA	1	15		0
EXT	0	1	1	0

Nota 12 - Otras cuentas por cobrar - neto:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de “Otras cuentas por cobrar” se integra como se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Deudores por liquidación de operaciones*	\$46,691	\$ 27,502
Compra Venta de divisas	12,999	\$14,826
Inversiones en valores	32,850	12,332
Reportos	-	3
Derivados	<u>842</u>	<u>341</u>
Préstamos al personal	3,940	3,249
Colaterales otorgados en efectivo	8,580	12,396
Otros deudores	4,547	6,498
Estimaciones para cuentas de cobro dudoso	<u>(1,421)</u>	<u>(1,413)</u>
	<u>\$ 62,337</u>	<u>\$48,232</u>

El Banco considera que la estimación por irrecuperabilidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es suficiente para absorber pérdidas conforme a sus políticas

* Los saldos presentados no han sido objeto de compensación.

Nota 13 - Bienes adjudicados - neto:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Reserva</u>	<u>Monto</u>	<u>Reserva</u>
Valores	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>
Inmuebles:				
Terrenos	471.00	(126.00)	397.00	(71.00)
Construcciones	<u>91.00</u>	<u>(57.00)</u>	<u>125.00</u>	<u>(55.00)</u>
	<u>562.00</u>	<u>(183.00)</u>	<u>522.00</u>	<u>(126.00)</u>
	<u>562.00</u>	<u>(183.00)</u>	<u>522.00</u>	<u>(126.00)</u>
	<u>\$ 379.00</u>		<u>\$ 396.00</u>	

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$ 67 en 2019 (\$35 en 2018).

En el total de los bienes inmuebles adjudicados se incluyen las construcciones registradas como activos restringidos por la compraventa celebrada mediante contrato de reserva de dominio, el cual al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$45 y en 2018 el monto fue de \$29; con una reserva generada al 31 de diciembre de 2019 por \$32 y en 2018 de \$12.

Nota 14 - Propiedades, mobiliario y equipo - neto:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos de las propiedades, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

<u>Componentes sujetos a depreciación</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Tasa anual de depreciación y amortización</u>	<u>Vida útil en años</u>
Inmuebles destinados a oficinas	1,734	2,079	2% a 5%	20-50
Mobiliario y equipo de oficinas	1,227	1,112	10%	10
Equipo de cómputo	2,719	3,235	Varias	3 a 7
Equipo de transporte	38	34	25%	4
Gastos de instalación	4,621	4,254	5% y 10%	10 a 20
Otros equipos	<u>2,628</u>	<u>2,431</u>	Varias	
Subtotal	12,967	13,145		
Depreciación y amortización acumulada	(8,869)	(9,145)		
	4,098	4,000		
<u>Componentes no sujetos a depreciación</u>				
Terrenos	374	385		
	<u>4,472</u>	<u>4,385</u>		

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se reconoció en resultados una pérdida por activos en desuso por \$70 y \$46, respectivamente, este importe registrado en los estados consolidados de resultados del ejercicio.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

El total de la depreciación y amortización correspondientes a 2019 y 2018, cargado a resultados ascendió a \$943 y \$833, respectivamente.

		+	-	-	+/-		
		Saldos inicial	Adiciones	Desinversiones	Depreciación	Otros movimientos	31-dic-19 Saldos finales
Inmuebles destinados a oficinas	a	1,544	-	5	31	-242	1,266
Mobiliario y equipo de oficinas	y de	68	91	3	67	-38	51
Equipo de cómputo	de	888	754	56	365	-277	944
Equipo de transporte	de	10	3	0	-5	2	20
Otros equipos /Gastos Instalación		1,874	1,125	288	485	-35	2,191
Total		4,384	1,973	352	943	-590	4,472

Nota 15 - Inversiones permanentes en acciones:

Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad, se analizan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Asociadas:		
Servicios complementarios bancarios*	\$ 917	\$ 170
Seguridad y protección	<u>6</u>	<u>6</u>
	923	176
Otras inversiones permanentes:		
Servicios complementarios bancarios	40	44
Fondos de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
	40	44
	\$ 963	\$ 220

* El 30 de enero de 2019, HSBC México lanzó una joint venture en México con Global Payments para operar sus servicios bancarios de adquiriente, proporcionar las mejores capacidades de ventas en su clase y traer a México nuevas tecnologías de pago con tarjeta.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

La asamblea de accionistas aprobó que el aumento de Capital Social en Global Payments Technology Mexico fuera suscrito y pagado por HSBC México mediante la suscripción de 702,395,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$2.00 cada una, equivalentes a \$1,404m.

Al 31 de enero esta asociación se ha materializado mediante la venta del 50% de las acciones de HSBC México S.A. de C.V. a Global Payments Acquisition Corporation 7 S.A.R.L, por lo que al 31 de enero quedaron registradas 356,197,500 acciones con un valor nominal de \$2.00 cada una, equivalentes a \$712m.

A continuación se muestran a detalle las empresas asociadas del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y que en opinión de la Administración son materiales.

Nombre de la entidad	Lugar de Negocios	% de participación	Método de medición
1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V.	Ciudad de México	9.59%	Método de participación
2) Controladora Prosa, S. A. de C. V	Ciudad de México	19.73%	Método de participación
3) Cecoban, S. A. de C. V.	Ciudad de México	2.44%	Método de participación
4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.	Ciudad de México	5.89%	Método de participación
5) Transunión de México, S. A. de C. V.	Ciudad de México	5.80%	Método de participación
6) Global Payments Technology México S.A. de C.V.	Ciudad de México	50.00%	Método de participación

La naturaleza de la relación de negocios con el Banco se muestra a continuación:

1. La infraestructura tecnológica implementada por las Instituciones de Crédito afiliadas a Seproban, permite transmitir señales de alarma e imágenes de sucursales bancarias en el momento y por el periodo en el que tenga lugar un siniestro. La Sociedad de Apoyo "Seproban", desempeña la función de coordinar esfuerzos entre las Instituciones de Crédito, Autoridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
Para este efecto se creó el Sistema de Monitoreo e Imágenes SAI, que permite dar seguimiento permanente a sucursales y poner a disposición de autoridades información que apoye la identificación y detención de probables responsables de un ilícito.
2. Asegurar que las transacciones que envían las diversas instituciones a través de cajeros automáticos, terminales punto de venta y servidor o página de internet que cumplan con los estándares y reglas operativas VISA, MasterCard, UnionPay y CARNET, así como marcas privadas, con el fin de que todas las transacciones sean enviadas y procesadas correctamente.
3. Empresa mexicana especializada en operaciones del Sistema Financiero y en Servicios de Tecnologías de Información, soportada por una infraestructura de telecomunicaciones y sistemas con alto nivel de disponibilidad y continuidad. Única empresa que cuenta con la autorización por parte de Banxico para proporcionar los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional, para las operaciones de Cheques -incluyendo el Intercambio de Imágenes-, Transferencias de Abonos "TEF", Transferencias de Cargos "Domiciliaciones" y Compensación de Efectivo.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

4 y 5. Sociedad de Información Crediticia que realiza operaciones consistentes en la recopilación, manejo y entrega de información relativa al historial crediticio de Personas y Empresas que éstas manejan con Entidades Financieras, Empresas Comerciales o SOFOMES E.N.R.

6. El objeto principal de la Compañía es el procesamiento de transacciones con tarjetas de débito y crédito.

No existen pasivos contingentes relacionados a la participación del Banco en asociadas.

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas fue una utilidad de \$127 en 2019 (\$179 en 2018).

En 2019 y 2018 el Banco recibió dividendos de sus compañías asociadas por \$92 y \$87, respectivamente.

Nota 16 - Otros activos, cargos diferidos e intangibles:

El rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles” se integra al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuestos por recuperar	1	3
Activo neto proyectado por plan de beneficios a los empleados (Nota 21)	-	362
Servicios y comisiones pagados por anticipado	736	839
Software - Neto	3,276	2,541
Cargos diferidos	555	288
	<u>4,568</u>	<u>4,033</u>

A continuación, se presentan los movimientos del rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles”, en 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al principio del año	4,033	3,907
Movimientos del ejercicio por:		
Activos del plan para cubrir beneficios a empleados	(362)	(343)
Impuestos	(2)	(243)
Software(*)	1,604	1,037
Amortización de software del año	(869)	(616)
Gastos anticipados	(103)	157
Otros cargos diferidos	267	134
	<u>4,568</u>	<u>4,033</u>

* Software desarrollado internamente, que se amortiza en un periodo de hasta cinco años.

Los activos intangibles que se presentan en el balance general consolidado no presentan restricción, no se toman en cuenta como garantía de deuda, no existen compromisos contractuales relacionados con la adquisición de los mismos.

Nota 17 - Captación:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación, se analiza como sigue:

	2019			2018		
	Pesos	Dólares	UDIs	Pesos	Dólares	UDI
Depósitos de exigibilidad inmediata	2.96%	1.0%	-	2.78%	0.80%	-
Depósitos a plazo	6.63%	2.21%	0.01	5.83%	0.14%	0.01

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco ha efectuado las emisiones de Certificados de Depósito (CEDES), que se mencionan a continuación:

31 de diciembre de 2019

Emisión	Fecha Emisión	Monto de la Emisión	Moneda Emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
HSBCMX 19003	17-ene-19	2,000	MXN	2,000	6	TIE 28 1M + 0.15 p.p.	16-ene-20
HSBCMX 19011	28-mar-19	2,000	MXN	2,000	12	TIE 28 1M + 0.12 p.p.	26-mar-20
HSBCMX 19013	28-mar-19	1,000	MXN	1,000	6	TIE 28 1M + 0.12 p.p.	26-mar-20
HSBCMX 19014	29-mar-19	500	MXN	500	3	TIE 28 1M + 0.12 p.p.	27-mar-20
HSBCMX 19018	11-jul-19	2,500	MXN	2,500	3	TIE 28 1M + 0.1 p.p.	09-jul-20
HSBCMX 19019	12-jul-19	3,000	MXN	3,000	3	TIE 28 1M + 0.1 p.p.	10-jul-20
HSBCMX 19020	12-jul-19	1,500	MXN	1,500	2	TIE 28 1M + 0.1 p.p.	10-jul-20
HSBCMX 19021	15-jul-19	1,000	MXN	1,000	38	FIX RATE 8.15 p.p.	09-jul-20
HSBCMX 19022	15-jul-19	2,255	MXN	2,255	1	TIE 28 1M + 0.07 p.p.	27-ene-20
HSBCMX 19024	16-jul-19	500	MXN	500	6	TIE 28 1M + 0.1 p.p.	14-jul-20
HSBCMX 19023	17-jul-19	1,000	MXN	1,000	-	TIE 28 1M + 0.09 p.p.	15-jul-20
HSBCMX 19025	26-jul-19	300	MXN	300	1	TIE 28 1M + 0.08 p.p.	24-jul-20
HSBCMX 19026	31-jul-19	550	MXN	550	2	TIE 28 1M + 0.08 p.p.	29-jul-20
HSBCMX 19027	12-ago-19	500	MXN	500	-	TIE 28 1M + 0.07 p.p.	20-abr-20
HSBCMX 19028	15-ago-19	2,000	MXN	2,000	13	TIE 28 1M + 0.07 p.p.	13-AO-20
HSBCMX 19029	15-ago-19	710	MXN	710	4	TIE 28 1M + 0.07 p.p.	13-ago-20
HSBCMX 19030	30-sep-19	1,000	MXN	1,000	2	TIE 28 1M + 0.07 p.p.	28-sep-20
HSBCMX 19031	02-oct-19	1,320	MXN	1,320	2	TIE 28 1M + 0.07 p.p.	27-ene-20
HSBCMX 19032	10-oct-19	1,000	MXN	1,000	6	TIE 28 1M + 0.1 p.p.	14-jul-20
HSBCMX 19033	10-oct-19	500	MXN	500	3	TIE 28 1M + 0.09 p.p.	15-jul-20
HSBCMX 19034	11-oct-19	820	MXN	820	5	TIE 28 1M + 0.08 p.p.	24-jul-20
HSBCMX 19035	13-dic-19	750	MXN	750	3	TIE 28 1M + 0.08 p.p.	29-jul-20
HSBCMX 19036	13-dic-19	800	MXN	800	3	TIE 28 1M + 0.07 p.p.	20-abr-20
HSBCMX D19004	22-ene-19	4,716	USD	4,716	3	LIBOR 1M + 0.55 p.p.	22-ene-20
HSBCMX D19013	25-jul-19	943	USD	943	-	LIBOR 1M + 0.45 p.p.	25-ene-20
HSBCMX D19014	05-ago-19	943	USD	943	1	LIBOR 1M + 0.38 p.p.	05-feb-20
HSBCMX D19015	03-sep-19	62	USD	62	-	LIBOR 1M + 0.39 p.p.	03-jun-20
		34,169		34,169	128		

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

31 de diciembre de 2018

Emisión	Moneda Emisión	Monto en circulación	Intereses por pagar	Tasa	Fecha de vencimiento
F HSBCMX D18001	USD	1,965	1	LIBOR1M+0.25 p.p.	21-ene-19
F HSBCMX D18002	USD	983	-	LIBOR1M+0.25 p.p.	25-ene-19
F HSBCMX D18003	USD	983	2	LIBOR1M+0.25 p.p.	03-feb-19
F HSBCMX D18004	USD	983	2	LIBOR1M+0.26 p.p.	04-mar-19
F HSBCMX D18005	USD	7,860	5	LIBOR1M+0.2 p.p.	23-mar-19
F HSBCMX D18006	USD	2,947	2	LIBOR1M+0.3 p.p.	21-ene-19
F HSBCMX D18007	USD	786	2	LIBOR 1M+0.5 p.p.	19-dic-19
F HSBCMX 18007	MXN	6,800	29	LIBOR 1M+0.06 p.p.	10-ene-19
F HSBCMX 18009	MXN	800	2	TIIE 28D+0.05 p.p.	15-mar-19
F HSBCMX 18010	MXN	2,700	7	TIIE 28D+0.1 p.p.	27-sep-19
F HSBCMX 18011	MXN	943	-	-	27-sep-19
F HSBCMX 18012	MXN	800	5	TIIE 28D +0.1 p.p.	10-oct-19
F HSBCMX 18013	MXN	1,400	9	TIIE 28D+0.1 p.p.	10-oct-19
F HSBCMX 18014	MXN	200	2	TIIE 28D+0.05 p.p.	29-mar-19
F HSBCMX 18015	MXN	1,000	4	TIIE 28D+0.05 p.p.	04-abr-19
F HSBCMX 18016	MXN	1,010	4	TIIE 28D+0.075 p.p.	27-jun-19
F HSBCMX 18017	MXN	<u>500</u>	3	TIIE 28D+0.15 p.p.	06-dic-19
TOTAL		<u>32,660</u>	<u>79</u>		

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 18 - Títulos de crédito emitidos:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

<u>Serie</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Títulos en circulación</u>	<u>Monto autorizado</u>	<u>Monto en circulación</u>	
						<u>2019</u>	<u>2018</u>
94 HSBC 13-2	09/12/2013	8.08%	27/11/2023	27,000,000	2,700	2,700	2,700
94 HSBC 17	02/10/2017	TIE 28D + 0.48 pp	28/09/2027	25,000,000	5,000	2,500	2,500
94 HSBC 17-2	02/10/2017	8.41%	20/09/2020	25,000,000		2,500	2,500
94 HSBC 18	27/11/2018	TIE 28D + 0.40 pp	23/11/2021	20,000,000	20,000	2,000	2,000
94 HSBC 18D	27/11/2018	LIBOR 3m + 0.89 pp	11/11/2021	3,920,000		7,394	7,703
94 HSBC 19	04/06/2019	TIE 28D + 0.35 pp	31/05/2022	120,800,000	40,000	12,080	-
94 HSBC 19-2	24/09/2019	TIE 28D + 0.25 pp	07/03/2023	51,697,500		5,170	-
94 HSBC 19D	04/06/2019	LIBOR 1m + 0.94 pp	19/05/2022	2,317,909	40,000	4,373	-
94 HSBC 19-2D	24/09/2019	LIBOR 1m + 0.95 pp	07/03/2023	850,000		1,603	-
83 HSBC 14-18	07/12/2018	9% (1)	04/01/2019	-	-		40
83 HSBC 30-19	04/10/2019	10% (1)	24/01/2020	573,000		57	-
83 HSBC 31-19	11/10/2019	12.50% (1)	10/01/2020	684,000		68	-
83 HSBC 34-19	01/11/2019	12.50% (1)	31/01/2020	502,000	16,000	50	-
83 HSBC 36-19	15/11/2019	10% (1)	06/03/2020	523,000		52	-
83 HSBC 37-19	22/11/2019	12.25% (1)	21/02/2020	1,543,000		154	-
83 HSBC 38-19	06/12/2019	8.50% (1)	03/01/2020	1,060,000		106	-
						40,807	17,443
						Intereses devengados	164 107
						40,971	17,550

(1) Bonos bancarios estructurados, la tasa final se determina en función del tipo de cambio USDMXN. Se muestra la tasa máxima posible.

pp: puntos porcentuales

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco consolidó la Bursa 685, la cual realizó una emisión de títulos de crédito por MXN 279, de los cuales por efectos de consolidación fueron eliminados MXN 255, quedando un saldo con terceros de MXN 24.

(1) Intereses pagaderos en forma mensual.

(2) Intereses pagaderos en forma semestral.

(3) Intereses pagaderos al vencimiento

pp - Puntos porcentuales

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 19 – Préstamos interbancarios y de otros organismos:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Plazo</u>		<u>Plazo</u>	
	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>
Moneda nacional:				
Banxico	\$ -	\$ -	\$ 202	\$ -
Banca múltiple (exigibilidad inmediata)	91		2,000	-
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	4,569	9,796	1,328	8,602
Fondos de fomento ⁽¹⁾	2,455	2,958	3,542	3,064
	<u>7,115</u>	<u>12,754</u>	<u>7,072</u>	<u>11,666</u>
Moneda extranjera valorizada:				
Banca comercial ⁽²⁾		5,949	-	9,834
Banca de desarrollo ⁽¹⁾	90	-	169	4,520
Fondos de fomento ⁽¹⁾	533	699	729	945
Total por plazo	<u>623</u>	<u>6,648</u>	<u>898</u>	<u>15,299</u>
	<u>7,738</u>	<u>19,402</u>	<u>7,970</u>	<u>26,965</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos		<u>\$27,140</u>		<u>\$34,935</u>

⁽¹⁾ Recursos de fondos de desarrollo

⁽²⁾ Recursos de partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos se muestra a continuación:

	Moneda nacional		Moneda extranjera	
	2019	2018	2019	2018
	%	%	%	%
Banca de desarrollo tesorería	9.4	9.0	1.9	2.2
Fondos de fomento	8.5	8.0	3.2	2.9

Con relación a los préstamos interbancarios y de otros organismos tomados bajo un contrato específico no existe garantía ni saldo remanente por disponer al 31 de diciembre de 2019

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 20 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	\$ 7,508	\$9,117
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	9,118	13,096
Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes	3	-
Pasivo por arrendamiento capitalizable	19	9
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	354	257
Recaudación de aportaciones de seguridad social	494	317
Provisión para beneficios a los empleados	2,888	2,025
Provisiones para obligaciones diversas	2,665	3,274
Otras acreedores diversos (*)	<u>1,004</u>	<u>8,984</u>
	\$24,053	\$37,079

*El saldo de otros acreedores diversos incluye en 2018 \$8,321, el neto de las operaciones de divisas (divisas a entregar y divisas a recibir), quedando un saldo neto de divisas por entregar por los montos señalados anteriormente.

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de \$44,066 y \$14,304, respectivamente, y se reconoce en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Producto:		
Compra y Venta de Divisas	\$ 26,249	\$ 6,502
Inversiones en valores	17,803	7,516
Derivados	<u>14</u>	<u>286</u>
	\$ 44,066	\$ 14,304

* Los saldos no han sido objeto de compensación.

El saldo de acreedores por colaterales recibidos en efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, descendió a \$9,118 y \$13,096 respectivamente, y hasta el ejercicio 2014 era presentado dentro del rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Nota 21 - Beneficios a empleados:

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a cierto personal de planta que cumpla 60 años de edad y 5 de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. El beneficio del plan será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula: $(2.5\% \times \text{Salario Pensionable} \times \text{los años de servicio})$, el salario pensionable se define como el promedio de los últimos veinticuatro meses anteriores a la fecha de jubilación considerando aguinaldo y compensación por antigüedad que en su caso haya recibido el empleado. La política del Banco para fondar el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

El banco no cuenta con una política de financiamiento mínimo del fideicomiso, las reglas de operación del Plan, se encuentran en el Nuevo Texto de operación del Plan de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez total y permanente establecido en beneficio del personal no sindicalizado al servicio del banco.

La administración del Plan recae en el Comité Técnico, entre sus responsabilidades se encuentran el controlar, monitorear los activos de los planes, e inversiones y monitorear el impacto de los planes en los resultados financieros de la compañía.

De acuerdo a la composición de cartera y al tipo de plan, los riesgos a los cuales el plan puede exponer a la entidad serían de mercado, reinversión, crédito, liquidez, inflación, soberano y político; sin embargo, al momento no se han presentado afectaciones en el financiamiento o niveles de pasivo por estos riesgos.

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales despensa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

Asimismo el Banco otorga otros beneficios a corto plazo como son vacaciones, primas vacacionales, aguinaldo, etc.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y/o en las obligaciones por gastos médicos sólo los trabajadores que ingresaron antes de la implementación del componente de contribución definida y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido, el resto optó por el plan de pensiones y/o beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Adicionalmente al plan de pensiones de beneficios definidos, beneficios posteriores al retiro y contribución definida, el Banco paga los beneficios establecidos por la Ley Federal del Trabajo relacionados con: indemnización legal por despido por causas distintas a la reestructuración y prima de antigüedad. Esta última se paga por fallecimiento, invalidez, separación voluntaria después de quince años y despido por causas distintas a la reestructuración y jubilación.

Las (Ganancias)/Pérdidas Actuariales: Se reconoce el 20% del saldo pendiente de conocer cada año a partir de 2018 de manera inmediata en Otros Resultados Integrales (ORI). El saldo remanente se reconocerá en una cuenta de acreedores diversos.

Los montos correspondientes a los beneficios de corto plazo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$1,119 y \$1,237 en 2018, y se encuentran registrados en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" dentro del balance general consolidado.

a. Costo Neto del Periodo (CNP)

El costo, las obligaciones y otros elementos del plan de pensiones, gastos médicos, prima de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(t), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los que se muestran a continuación:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

2019

	<u>Plan</u> <u>Pensiones</u>	<u>de</u> <u>Gastos</u> <u>Médico</u>	<u>Prima</u> <u>Ant.</u>	<u>Indem.</u> <u>Legal</u>	<u>Total</u>
Costo (ingreso) neto del período:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 13	15	19	69	116
Costo laboral modificaciones plan	-	-	-	-	-
Costo laboral reducción personal	-	-	-	-	-
Costo por Intereses de la OBD	218	228	20	49	515
Ingreso por Intereses de los AP	(117)	(228)	(8)	-	(353)
Amortización de Pérdidas y Ganancias Actuariales	5	8	-	-	13
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	119	23	31	118	291
Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI (Ganancias)/Pérdidas en la OBD	23	(23)	3	7	10
(Ganancias)/Pérdidas en la AP	33	63	1	-	97
Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	56	40	4	7	107
Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos	\$ 175	63	35	125	398

2018

	<u>Plan</u> <u>Pensiones</u>	<u>de</u> <u>Gastos</u> <u>Médico</u>	<u>Prima</u> <u>Ant.</u>	<u>Indem.</u> <u>Legal</u>	<u>Total</u>
Costo (ingreso) neto del período:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 15	22	16	66	119
Costo laboral modificaciones plan	-	-	-	-	-
Costo laboral reducción personal	-	-	-	-	-
Costo por Intereses de la OBD	205	229	15	43	492
Ingreso por Intereses de los AP	(116)	(225)	(7)	-	(348)
Amortización de Pérdidas y Ganancias	24	40	-	-	64
Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados	128	66	24	109	327
Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI (Ganancias)/Pérdidas en la OBD	23	(19)	1	7	13
(Ganancias)/Pérdidas en la AP	17	34	-	-	51
Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI	40	15	1	7	64
Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos	\$ 168	81	25	116	390

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

b. Conciliación de los saldos y finales de la OBD

A continuación se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

2019	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):					
OBD al inicio del año	\$ 2,148	2,221	200	535	5,104
Costo laboral del servicio actual	13	15	19	69	116
Costo financiero	218	228	20	49	515
Pérdidas/(ganancias) actuariales	399	459	50	2	910
Beneficios pagados	(225)	(306)	(21)	(87)	(639)
Efectos por modificaciones al plan	-	-	-	-	-
Efectos por reducción/liquidación	-	-	-	-	-
OBD al final del año	\$ 2,553	2,617	268	569	6,006
2018	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):					
OBD al inicio del año	\$ 2,269	\$2,527	\$166	\$523	\$5,485
Costo laboral del servicio actual	15	22	16	66	119
Costo financiero	205	229	15	43	492
Pérdidas/(ganancias) actuariales	(122)	(269)	21	11	(359)
Beneficios pagados	(219)	(288)	(18)	(108)	(633)
Efectos por modificaciones al plan	-	-	-	-	-
Efectos por reducción/liquidación	-	-	-	-	-
OBD al final del año	\$ 2,148	\$ 2,221	\$ 200	\$ 535	\$ 5,104

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

c. Conciliación de los saldos y finales de los Activos del Plan

A continuación se detalla la determinación de los activos por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

2019

		Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Activos del plan:						
Activos del plan al 31/12/2018	\$	(1,132)	(2,165)	(77)	-	(3,374)
Reevaluación del Fondo al 1/1/2019		(12)	(23)	(1)	-	(36)
Activos del plan al 1/1/2020	\$	(1,144)	(2,188)	(78)	-	(3,410)
Rendimiento esperado		(117)	(228)	(8)	-	(353)
Pérdidas/(ganancias) actuariales		(58)	(106)	(4)	-	(168)
Aportaciones del Banco		(126)	(62)	(32)	-	(220)
Beneficios pagados		225	306	21	-	552
Liquidaciones anticipadas		-	-	-	-	-
Activos del plan	\$	(1,220)	(2,278)	(101)	-	(3,599)

2018

		Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal	Total
Activos del plan:						
Activos del plan al inicio	\$	(1,269)	(2,448)	(72)	-	(3,789)
Rendimiento esperado		(116)	(225)	(7)	-	(347)
Pérdidas/(ganancias) actuariales		150	291	9	-	450
Aportaciones del Banco		(117)	(70)	(25)	-	(213)
Beneficios pagados		220	288	18	-	526
Liquidaciones anticipadas		-	-	-	-	-
Activos del plan	\$	(1,132)	(2,164)	(77)	-	(3,373)

Las aportaciones y los beneficios pagados del fondo fueron como sigue:

		Aportaciones a los fondos		Beneficios pagados	
		2019	2018	2019	2018
Plan de Pensiones	\$	126	\$117	225	\$220
Prima de Antigüedad		32	26	21	18
Gastos Médicos		62	70	306	288
	\$	220	\$213	\$552	\$526

El Banco estima que durante el ejercicio 2020 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$273 (incluye plan de Pensiones, Gastos Médicos y Prima de Antigüedad).

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

d. Distribución de los Activos

A continuación se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2019	Prima De Antigüedad	Plan De pensiones	Gastos Médicos Mayores
Distribución de los activos del plan:			
Instrumentos de renta variable local	20%	20%	20%
Instrumentos de renta variable global	11%	11%	11%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	42%	42%	42%
Instrumentos de deuda (tasa real)	22%	22%	22%
Instrumentos de deuda a corto plazo	5%	5%	5%
Total	100%	100%	100%
2018	Prima De Antigüedad	Plan De pensiones	Gastos Médicos Mayores
Distribución de los activos del plan:			
Instrumentos de renta variable local	20%	20%	20%
Instrumentos de renta variable global	10%	10%	10%
Instrumentos de deuda (tasa nominal)	28%	28%	28%
Instrumentos de deuda (tasa real)	28%	28%	28%
Instrumentos de deuda a corto plazo	14%	14%	14%
Total	100%	100%	100%

e. Tasa de Rendimientos Esperada de los Activos

De acuerdo con la NIF D-3 vigente, el interés sobre los activos del plan ya no se determinará con base en la tasa de rendimiento esperado de largo plazo, sino con base en la tasa de descuento. No obstante, a continuación presentamos, para fines ilustrativos, la tasa de rendimiento esperado de largo plazo de acuerdo con la mezcla de inversión de los activos de los planes.

	Distribución de los Activos (1)	Rendimiento Esperado (2)	Total (1) x (2)
Deuda Corto plazo	5.37%	5.56%	0.30%
Deuda (Tasa Nominal)	41.89%	6.57%	2.75%
Deuda (Tasa Real)	21.70%	7.37%	1.60%
Instrumentos de renta variable local	20.15%	10.70%	2.16%
Instrumentos de renta variable global	10.89%	8.70%	0.95%
Total	100%		7.75%

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

f. Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos y de la ORI

A continuación se detalla la Situación Financiera, el (Pasivo) / Activo Neto por Beneficios Definidos de los planes y el Monto Reconocido en el ORI, al 31 de diciembre de 2019:

Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2019

	<u>Plan de Pensiones</u>	<u>Gastos Médicos</u>	<u>Prima Ant.</u>	<u>Indem. Legal</u>	<u>Total</u>
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2018	\$ 478	\$187	\$38	\$57	\$760
(Ganancias) / pérdidas actuariales al 1/1/2019	(12)	(24)	0	0	(36)
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2019	\$ 466	163	38	57	724
Reciclaje de ORI en Resultados	(56)	(40)	(4)	(8)	(108)
Amortización de P/ (G) a ORI	209	326	3	0	538
(Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo	342	353	46	2	743
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2019	\$ 961	802	83	51	1,897

Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2018

	<u>Plan de Pensiones</u>	<u>Gastos Médicos</u>	<u>Prima Ant.</u>	<u>Indem. Legal</u>	<u>Total</u>
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2018	\$ 280	\$(145)	\$6	\$53	\$195
Reciclaje de ORI en Resultados	(40)	(16)	(1)	(7)	(64)
Amortización de P/ (G) a ORI	209	326	3	-	538
(Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo	29	22	30	11	92
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2018	\$ 478	\$187	\$38	\$57	\$760

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Determinación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2019

	<u>Plan</u> <u>Pensiones</u>	<u>Gastos</u> <u>Médicos</u>	<u>Prima</u> <u>Ant.</u>	<u>Indem.</u> <u>Legal</u>	<u>Total</u>
Pasivo / (Activo) neto por \$ beneficios definidos 31/12/2018	691	\$(362)	\$119	\$535	\$983
Remediación del fondo 1/1/2020	(12)	(24)	0	0	(36)
Pasivo / (Activo) neto por \$ beneficios definidos al 1/1/2019	679	(386)	119	535	947
Reconocimiento Mejoras del Plan en Utilidades y Pérdidas Retenidas	30	-	-	-	30
Reconocimiento de Ganancias/Pérdidas en ORI	209	326	3	-	537
Costo del Servicio	13	15	19	69	116
Interés neto sobre el (P)/ANBD	101	-	11	49	162
Amortización de Pérdidas/Ganancias	5	8	-	-	12
Aportaciones reales al fondo	(126)	(62)	(32)	-	(220)
Pagos reales (reserva en libros)	-	-	-	(87)	(87)
(Ganancias)/Pérdidas reconocidas en ORI	342	353	46	2	743
Otros Ajustes	-	-	-	-	-
Pasivo/ (activo) neto por \$ beneficios definidos al 31/12/2019	1,253	254	166	568	2,241

Al 31 de diciembre de 2018

	<u>Plan</u> <u>Pensiones</u>	<u>Gastos</u> <u>Médicos</u>	<u>Prima</u> <u>Ant.</u>	<u>Indem.</u> <u>Legal</u>	<u>Total</u>
Pasivo / (Activo) neto por \$ beneficios definidos al 1/1/2018	413	\$(704)	\$88	\$525	\$322
Reconocimiento Mejoras del Plan en Utilidades y Pérdidas Retenidas	29	-	-	-	29
Reconocimiento de Ganancias/Pérdidas en ORI	209	326	3	-	538
Costo del Servicio	15	22	15	64	116
Interés neto sobre el (P)/ANBD	90	4	8	43	145
Amortización de Pérdidas/Ganancias	23	38	-	-	61
Aportaciones reales al fondo	(117)	(70)	(25)	-	(212)
Pagos reales (reserva en libros)	-	-	-	(108)	(108)
(Ganancias)/Pérdidas reconocidas en ORI	29	22	30	11	92
Otros Ajustes	-	-	-	-	-
Pasivo/ (activo) neto por \$ beneficios definidos al 31/12/2018	691	\$(362)	\$119	\$535	\$983

A continuación se detallan las pérdidas y ganancias pendientes de reconocer en ORI al 31 de diciembre de 2019.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

	<u>Plan</u> <u>Pensiones</u>	<u>Gastos</u> <u>Médicos</u>	<u>Prima</u> <u>Ant.</u>	<u>Indem.</u> <u>Legal</u>	<u>Total</u>
Saldo por reconocer en ORI al 1/1/2019 \$	267	\$417	\$3	-	\$687
Reciclaje de P/G durante 2019	(5)	(8)	-	-	(13)
Reconocimiento en ORI	(209)	(326)	(3)	-	(538)
Reciclaje de P/G por evento de reducción / liquidación de obligaciones	-	-	-	-	-
Saldo por reconocer en ORI al 31/12/2019 \$	53	83	-	-	136

A continuación se detallan las pérdidas y ganancias pendientes de reconocer en ORI al 31 de diciembre de 2018.

	<u>Plan</u> <u>Pensiones</u>	<u>Gastos</u> <u>Médicos</u>	<u>Prima</u> <u>Ant.</u>	<u>Indem.</u> <u>Legal</u>	<u>Total</u>
Saldo por reconocer en ORI al 1/1/2018 \$	500	\$783	\$6	-	\$1,289
Reciclaje de P/G durante 2018	(24)	(40)	-	-	(64)
Reconocimiento en ORI	(209)	(326)	(3)	-	(538)
Reciclaje de P/G por evento de reducción / liquidación de obligaciones	-	-	-	-	-
Saldo por reconocer en ORI al 31/12/2018 \$	267	\$417	\$3	-	\$687

Monto reconocido en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2019

	<u>Plan</u> <u>Pensiones</u>	<u>Gastos</u> <u>Médicos</u>	<u>Prima</u> <u>Ant.</u>	<u>Indem.</u> <u>Legal</u>	<u>Total</u>
Saldo Reconocido en Utilidades Retenidas al 1/1/2019 \$	89	-	-	-	\$89
Reconocimiento durante 2019	30	-	-	-	30
Saldo reconocido en Utilidades Retenidas 31/12/2019 \$	119	-	-	-	119

Monto reconocido en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2018

	<u>Plan</u> <u>Pensiones</u>	<u>Gastos</u> <u>Médicos</u>	<u>Prima</u> <u>Ant.</u>	<u>Indem.</u> <u>Legal</u>	<u>Total</u>
Saldo en Utilidades Retenidas al 1/1/2018 \$	60	-	-	-	\$60
Reconocimiento durante 2018	30	-	-	-	30
Saldo reconocido en Utilidades Retenidas 31/12/2018 \$	90	-	-	-	\$90

Modificaciones al Plan pendientes de reconocer en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2019.

	<u>Plan</u> <u>Pensiones</u>	<u>Gastos</u> <u>Médicos</u>	<u>Prima</u> <u>Ant.</u>	<u>Indem.</u> <u>Legal</u>	<u>Total</u>

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 1/1/2019	\$	59	-	-	-	59
Amortización durante 2019		(30)	-	-	-	(30)
Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 31/12/2019	\$	29	-	-	-	29

Modificaciones al Plan pendientes de reconocer en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2018.

		<u>Plan</u> <u>Pensiones</u>	<u>Gastos</u> <u>Médicos</u>	<u>Prima</u> <u>Ant.</u>	<u>Indem.</u> <u>Legal</u>	<u>Total</u>
Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 1/1/2018	\$	88	-	-	-	88
Amortización durante 2018		(30)	-	-	-	(30)
Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 31/12/2018	\$	58	-	-	-	58

g. Principales Hipótesis Actuariales

Tasas económicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

	Tasas	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	9.00%	10.75%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	4.75%	4.75%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	9.00%	10.75%
Tasa de inflación médica	6.75%	6.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Plan de Pensiones	12.60	12.10
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Gastos Médicos	12.90	12.20
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Prima de Antigüedad	9.88	9.23
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para la Indemnización Legal	8.16	7.73

* Aplicable a beneficios por Retiro

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los periodos de amortización en años de las partidas pendientes se muestran a continuación:

2019	Plan <u>Pensiones</u>	Gastos <u>Médicos</u>	Prima Ant.	Indem. <u>Legal</u>
(Pérdidas) Ganancias actuariales	12.60 años	12.90 años	9.88 años	8.16 años
2018	Plan Pensiones	Gastos Médicos	Prima Ant.	Indem. Legal
(Pérdidas) Ganancias actuariales	12.10 años	12.20 años	9.23 años	7.73 años

El efecto por el incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de incremento en gastos médicos utilizada en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

	Incremento <u>en 1%</u>	Disminución <u>en 1%</u>
Costo Laboral más costo financiero	\$ 25	(20)
OBD	258	(212)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$123 y \$135, respectivamente.

Nota 22 - Pagos basados en acciones:

La Compañía tiene establecido un plan de compensación diferida a través de acciones de HSBC Holdings a favor de ciertos directivos y empleados elegibles, según lo establecen las reglas de compensación diferida a nivel global y se rigen con base en los estatutos de dicho plan. Las acciones están condicionadas a que el empleado concluya un periodo de diferimiento de 3 o 5 años. Una vez que se ha cumplido el periodo de diferimiento se otorga el derecho de las acciones a los empleados, por lo que pueden decidir mantener las acciones o venderlas, en ambos casos, después de la deducción de los impuestos correspondientes con base en la legislación fiscal.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar asciende a \$201 y \$206, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”. El costo de dichos programas en 2019 y 2018 ascendió a \$81 y \$80 el cual se encuentra registrado dentro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultados. Asimismo, los pagos realizados durante 2019 y 2018 fueron de \$87 y \$118, respectivamente. Debido a que la provisión en 2019 se realizó en libras hay una diferencia de \$ 16 por la reevaluación de la moneda.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Los movimientos en el número de acciones vigentes y sus respectivos precios promedio ponderados de ejercicio son los siguientes:

Concepto	2019			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones
Al 1 de enero	1,384,016	6.4690	25.0278	224
Otorgadas	582,622	6.2350	24.9582	91
Reconocidas 1)	20,250	6.2732	24.5632	3
No Reconocidas 2)	(39,107)	6.2732	24.5632	(6)
* Anuladas	(4,559)	6.2732	24.5632	(1)
** Ejercidas	(569,096)	6.2085	25.3401	(90)
* Dividendos	48,982	6.2732	24.5632	8
Al 31 de diciembre	<u>1,423,108</u>	5.9190	24.9903	<u>211</u>

Concepto	2018			
	Número de acciones	Precio de la acción	Tipo de cambio	Valor de las acciones
Al 1 de enero	1,478,568	7.6240	\$26.604	300
Otorgadas	527,808	7.1468	26.1488	99
Reconocidas 1)	8,387	6.9726	25.6604	2
No Reconocidas 2)	(13,403)	6.9726	25.6604	(2)
* Anuladas	(6,213)	6.9726	25.6604	(1)
** Ejercidas	(674,127)	6.9240	26.0085	121
* Dividendos	62,996	6.9726	25.6604	11
Al 31 de diciembre	<u>1,384,016</u>	6.4690	25.0278	<u>224</u>

- 1) Acciones pendientes de pago de años anteriores reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.
 - 2) Acciones pendientes de pago de años anteriores no reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.
- * Promedio del año.
- ** Promedio correspondiente al mes de marzo donde se paga la mayoría de las acciones

Las acciones ejercidas en 2019 y 2018 fueron 569,096 y 674,127 respectivamente, las cuales fueron pagadas en 2019 y 2018 al precio promedio ponderado de 6.2085 y 6.9240 libras cada una.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Las opciones de acciones vigentes al cierre de cada año tienen las siguientes fechas de vencimiento:

Año ejercicio	<u>2019</u>	<u>2018</u>
2016	1,268	1,244
2017	1,109	1,045
2018	64,590	99,418
2019	120,614	633,766
2020	493,778	305,520
2021	422,771	244,270
2022	243,096	69,046
2023	50,708	29,707
2024	25,174	0
Total	<u>\$1,423,108</u>	<u>\$1,384,016</u>

La provisión al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a \$201 y \$206, respectivamente, y considera el precio de acción y tipo de cambio al cierre del año, así como un devengamiento calculado de la siguiente manera:

- Diferencia entre la fecha de valuación y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.
- Diferencia entre la fecha de vencimiento de las acciones y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.

Devengamiento = a/b

Nota 23 - Obligaciones subordinadas en circulación:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las obligaciones subordinadas en pesos y moneda extranjera convertible y no convertible en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como sigue:

<u>Obligaciones colocadas:</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
En 2013, con vencimiento en 2022 ⁽¹⁾	\$2,075	\$ 2,162
En 2018, con vencimiento en 2028 ⁽²⁾	7,546	7,860
En 2019, perpetuas ⁽³⁾	3,395	-
Intereses devengados por pagar	<u>35</u>	<u>40</u>
Total de obligaciones subordinadas	<u>\$ 13,051</u>	<u>\$10,062</u>

- El 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 [Nota 25d] entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos, ó ii) cuando la Comisión notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$110 millones colocados en su totalidad con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de 30 días más 3.65 puntos porcentuales. Considerando las condiciones de conversión antes mencionadas, el índice de capitalización y la situación financiera del Banco a la fecha de la emisión de los estados financieros, dicha emisión se registró como un pasivo.

- 2) En 2018, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$400 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad mediante 2 exhibiciones (31 de mayo de 2018 y 28 de agosto de 2018) con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR más 2.55 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
- 3) El 16 de diciembre de 2019, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas y no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$180 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 18 de diciembre de 2019 con intereses referenciados a la Tasa de rendimiento de los bonos a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América publicada en la fecha de cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Esta emisión computa como capital básico no fundamental en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

Nota 24 - Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

a) Impuestos a la utilidad

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, la tasa del ISR para 2019 y 2018 es del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el gasto en el estado consolidado de resultados por ISR se analiza a continuación:

El gasto de impuestos a la utilidad en 2019 y 2018, se integra como se muestra a continuación:

	Monto	
	2019	2018
ISR causado de las subsidiarias del año.	\$ 1,871	\$ 1,317
ISR favor de las subsidiarias de años anteriores.	(88)	195
ISR No Acreditable del extranjero.	43	0
Impuestos a la utilidad causados en el estado consolidado de resultados	<u>\$ 1,826</u>	<u>\$ 1,512</u>
ISR diferido:		

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que el total de estos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El movimiento del ISR diferido a favor en 2019 y 2018, se analiza como sigue:

	Monto	
	2019	2018
Al inicio del año	\$9,577	\$9,112
Aplicado a resultados:		
Gasto por ISR	(681)	(302)
Aplicado a capital:		
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta	(1,016)	569
Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de las reservas crediticias		
Efecto de la valuación del plan de pensiones D3	67	198
	<u>\$7,947</u>	<u>\$9,577</u>

Los efectos de las diferencias temporales para ISR que originan impuestos diferidos activos y pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

	Monto	
	2019	2018
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 6,945	\$ 8,219
Para castigos de bienes adjudicados	55	506
Para provisiones diversas	1,665	1,058
Inmuebles, mobiliario y equipo	1,134	898
Provisión PTU	150	48
Valuación de instrumentos financieros	0	2,962
Comisiones cobradas por anticipado	542	505
Otros	236	0
	<u>\$ 10,727</u>	<u>\$ 14,196</u>
Pasivos diferidos:		
Cetes especiales	(1,028)	(1,090)
ISR por PTU Diferida	(865)	(1,040)
Valuación de instrumentos financieros	(615)	(2,335)
Deducciones anticipadas	(272)	(154)
Otros		-
	<u>\$ (2,780)</u>	<u>\$ (4,619)</u>
Activo diferido, neto	<u>\$ 7,947</u>	<u>\$ 9,577</u>

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad es la siguiente:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Resultado de la operación	<u>\$9,805</u>	<u>100%</u>	<u>\$7,471</u>	<u>100%</u>
Gasto esperado	2,941	30%	2,242	30%
(Reducción) Incremento resultante de:				
Efectos de la inflación	(305)	(3%)	(514)	(7%)
Gastos no deducibles	230	(2%)	169	(2%)
Resultado fiscal operaciones derivadas	0	(0%)	0	(0%)
Intereses devengados por inversiones en el extranjero	(280)	(3%)	(273)	(4%)
Otros	(79)	(0%)	190	(3%)
Gasto por impuesto a la utilidad	<u>\$2,507</u>	<u>25.5%</u>	<u>\$1,814</u>	<u>24.2%</u>

Durante el ejercicio 2018, el Banco aplicó la deducibilidad de conformidad con las disposiciones fiscales de: i) la deducción parcial de castigos topada al límite máximo del 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos por el ejercicio 2018 y, ii) la deducción de las reservas creadas antes del 31 de diciembre de 2013 (remanente de saldos de excedentes), consecuentemente se originó la salida del periodo de transición, habilitando la posibilidad de aplicar la deducción de castigos, quitas, condonaciones y ventas de cartera sin limitante alguna; y diferir la deducción de ciertos castigos hasta el periodo de prescripción o venta de la cartera de créditos.

PTU diferida

La tasa vigente para la determinación de la PTU diferida es 10% y se aplicará sobre la misma base del ISR Diferido.

El gasto (ingreso) por PTU diferida se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Al inicio del periodo*	\$ 3,468	\$ 3,382
En los resultados del periodo	(583)	86
Total PTU diferida	<u>\$ 2,885</u>	<u>\$ 3,468</u>

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos diferidos:		
Estimación:		
Preventiva para riesgos crediticios	\$ 2,315	\$ 2,740
Bienes adjudicados	18	169
Para provisiones diversas	555	310
Inmuebles, mobiliario y equipo	377	287
Valuación de instrumentos financieros	0	987
Comisiones cobradas por anticipado	181	168
Otros	77	0
	<u>\$ 3,523</u>	<u>\$ 4,661</u>
Pasivos diferidos:		
Cetes especiales	\$ (343)	\$ (363)
Deducciones anticipadas	(90)	(52)
Valuación de instrumentos financieros	(205)	(778)
	<u>(638)</u>	<u>(1,193)</u>
Activo diferido, neto	<u>\$ 2,885</u>	<u>\$ 3,468</u>

Otras consideraciones

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR.

Conforme a la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a \$ 56,110 y al 31 de diciembre 2018 ascienden a \$54,572; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014; la LISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero.

El saldo de la CUFIN de la entidad Banco Consolidado actualizado al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 27,051 y al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$25,791.

En la Ley de Ingresos de la Federación publicada el pasado 18 de noviembre de 2016 en el artículo Tercero de las disposiciones de vigencia temporal de la LISR, se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que generó dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como sigue:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Año de distribución del dividendo o utilidad</u>	<u>Porcentaje de aplicación al monto del dividendo o utilidad distribuido</u>
2018	2%
2019 en adelante	5%

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar.

Para poder aplicar el crédito se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La persona moral debe identificar en su contabilidad los registros correspondientes a utilidades o dividendos generados en 2014, 2016, y 2017, así como las distribuciones respectivas.
- Presentar en las notas sobre los estados financieros la información analítica del periodo en el cual se generaron las utilidades, se reinvirtieron y se distribuyeron como dividendos o utilidades.
- Para las personas morales cuyas acciones no se encuentren colocadas en la Bolsa Mexicana de Valores y apliquen este estímulo deberán optar por dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales en términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

Nota 25 - Capital contable:

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a. Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de las principales subsidiarias que consolidan con el Banco para efectos de presentación de “Estados Financieros Consolidados” son:

1.- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie “F” y 149,885,215 acciones de la Serie “B”, ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Al 31 de Diciembre del 2019 Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V. está integrado por 188,365,643 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,500 acciones están representadas por acciones de la Serie “A” y 188,363,143 acciones de la Serie “B”, ambas series con valor nominal de diez pesos cada una.

Movimientos de 2019

El 22 de abril de 2019, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2018 por \$5,836 de la siguiente manera: i) para incrementar la reserva legal se separará un 10%, es decir la cantidad de \$ 584 ii) el resto, es decir; la cantidad \$ 5,253 se registrará a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas respectiva, el 12 de abril de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.3001103669725790 por acción, para cada una de las 2,165,869,865 acciones en circulación.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas respectiva, el 2 de diciembre de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.6357722697249860 por acción, para cada una de las 2,165´869,865 acciones en circulación.

Movimientos de 2018

El 27 de abril de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2018 por \$3,006 de la siguiente manera: i) para incrementar la reserva legal se separará un 10%, es decir la cantidad de \$ 301 ii) el resto, es decir; la cantidad \$ 2,705 se registrará a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

b. Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta e IFD de cobertura de flujo de efectivo, así como por la constitución de reservas preventivas de créditos derivada de cambios en la metodología de cálculo aplicable a 2019 (Notas 4 y 3j.) y las remediciones por beneficios definidos a los empleados .

c. Restricciones al capital contable

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

d. Capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presenta a continuación. Las cifras de 2018 corresponden a las publicadas por la CNBV a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Capital básico, complementario y neto	2019	2018
Capital contable	\$ 66,155	\$ 59,718
Menos deducciones requeridas:		
Activos intangibles	-8,919	-11,039
Inversiones en acciones de entidades financieras	-69	-151
Inversiones en acciones de empresas	-101	-94
Inversiones en instrumentos subordinados	0	-
Capital Fundamental (CET 1)	\$ 57,066	\$ 48,434
Instrumentos de Capital que cumplan con el anexo 1-R	3,396	0
Capital básico (Tier 1)	\$ 60,462	\$ 48,434
Más:		
Obligaciones subordinadas no convertibles	0	7,860
Obligaciones subordinadas susceptibles de conversión	8,376	1,297
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	29	44
Capital complementario (Tier 2)	8,405	9,201
Capital neto (Tier 1+ Tier 2)	\$ 68,867	\$ 57,635

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	38,318.5
2	Resultados de ejercicios anteriores	10,978.9
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	16,857.6
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	66,155.0
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil	

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
	(neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	3,276.0
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	2,884.7
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0.0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	65.9
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	3.5
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	2,029.3
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	829.9
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0.0
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	0.0
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	101.1
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0.0
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	728.8
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	SE DEROGA	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	9,089.4
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	57,065.6
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	3,395.6
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	3,395.6
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.0
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	3,395.6
45	Capital de nivel 1 ($T1 = CET1 + AT1$)	60,461.1
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	8,375.7
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0.0

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
48	que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	29.4
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	8,405.1
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.0
58	Capital de nivel 2 (T2)	8,405.1
59	Capital total (TC = T1 + T2)	68,866.3
60	Activos ponderados por riesgo totales	513,904.6
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.10%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.77%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.40%

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.67%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.07%
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (D-SIB)	0.60%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	3.44%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	5,909.5
Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0.0
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	2,465.4

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0.0
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	4,640.6

Tabla II.1 Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	791,104.4
BG1	Disponibilidades	60,082.0
BG2	Cuentas de margen	679.7
BG3	Inversiones en valores	167,929.5
BG4	Deudores por reporto	40,726.7
BG5	Préstamo de valores	
BG6	Derivados	49,152.5
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	387,240.5
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	62,321.1
BG11	Bienes adjudicados (neto)	377.8

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	3,274.5
BG13	Inversiones permanentes	3,941.9
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	10,823.5
BG16	Otros activos	4,554.6
	Pasivo	724,949.6
BG17	Captación tradicional	515,070.7
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	27,139.7
BG19	Acreedores por reporto	44,785.2
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	11,160.7
BG22	Derivados	42,862.4
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	69,400.5
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	13,051.0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	1,479.4
	Capital contable	66,155.0
BG29	Capital contribuido	38,318.5
BG30	Capital ganado	27,836.5
	Cuentas de orden	6,557,613.4
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	341,646.7
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	215,937.2
BG35	Agente financiero del gobierno federal	
BG36	Bienes en custodia o en administración	1,244,853.0

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	64,637.2
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	25,189.6
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	26,040.8
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	213.7
BG41	Otras cuentas de registro	4,639,095.2

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto"	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada
1	Crédito mercantil	8	0.0	
2	Otros Intangibles	9	3,276.0	BG16 4,554.6
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	2,884.7	BG15 10,823.5
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	0.0	BG9 00.0
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	65.9	Fuera de Balance
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.0	

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto"	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.0	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.0	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	3.5	BG13 3,941.9
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.0	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.0	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	2,029.3	BG15 10,823.5
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	29.4	BG8 387,240.5
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.0	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.0	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	101.1	BG13 3,941.9
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.0	

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto"	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.0	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.0	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	728.8	BG16 4,554.6
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.0	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.0	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.0	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.0	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.0	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.0	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.0	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.0	

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto"	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.0	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.0	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	8,375.7	BG26 13,051.0
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.0	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.	26- J	0.0	
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	38,318.5	BG29 38,318.5
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	10,978.9	BG30 27,836.5
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-176.7	BG30 27,836.5
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	17,034.2	BG30 27,836.5
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.0	

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto"	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.0	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.0	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.0	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.0	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.0	
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.0	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.0	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.0	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.0	
48	Derogado			

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Activos en riesgo y requerimiento de capital

	<u>Riesgo equivalentes</u>		<u>Requerimiento de capital</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Riesgo de mercado:				
Operaciones o posiciones en:				
Pesos con tasa nominal	\$ 48,112	\$ 30,255	\$ 3,849	\$ 2,420
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	74	137	6	11
En pesos con tasa real o denominados en UDI	1,614	2,019	129	162
En moneda extranjera con tasa nominal	8,229	6,662	658	533
En UDI o con rendimiento referido al INPC		53		4
Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio	436	3,270	35	262
Operaciones con acciones y sobre acciones		1		-
Operaciones con mercancías y sobre mercancías	1	1		-
Requerimiento de Capital por Impacto Gama	2	7	0	-
Requerimiento de Capital por Impacto Vega	<u>28</u>	<u>7</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
Total riesgo de mercado	<u>\$ 58,496</u>	<u>\$ 42,412</u>	<u>\$ 4,678</u>	<u>\$ 3,394</u>

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

	Riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	2019	2018	2019	2018
Riesgo de crédito:				
Grupo I-B (ponderados al 2%):	\$ 801	\$ 1,753	\$ 64	\$ 140
Grupo II (ponderados al 20%)	361	18	29	1
Grupo II (ponderados al 50%)				
Grupo II (ponderados al 100%)	14,641	13,257	1,171	1,061
Grupo III (ponderados al 10%)	4	18	-	1
Grupo III (ponderados al 11.5%)		914		73
Grupo III (ponderados al 20%)	3,943	3,223	315	258
Grupo III (ponderados al 23%)	2,144	-	172	
Grupo III (ponderados al 50%)	12,616	15,145	1,009	1,212
Grupo III (ponderados al 100%)	8,329	10,599	666	848
Grupo IV (ponderados al 0%)	1,024	1,133	82	91
Grupo IV (ponderados al 20%)	7,405	8,004	592	640
Grupo V (ponderados al 20%)	495	550	40	44
Grupo V (ponderados al 50%)	2,230	1,496	178	120
Grupo V (ponderados al 150%)	7,524	4,960	602	397
Grupo VI (ponderados al 50%)	18,489	15,895	1,479	1,272
Grupo VI (ponderados al 75%)	6,995	4,710	560	377
Grupo VI (ponderados al 100%)	80,282	67,179	6,423	5,374
Grupo VII A (ponderados al 10%)	47	766	4	61
Grupo VII A (ponderados al 20%)	7,819	4,647	626	372
Grupo VII A (ponderados al 23%)	3,994	4,832	320	387
Grupo VII A (ponderados al 50%)	5,912	4,334	473	347
Grupo VII A (ponderados al 57.5%)	13	2	1	-
Grupo VII A (ponderados al 100%)	199,420	199,973	15,952	15,989
Grupo VII A (ponderados al 115%)	109	217	9	17
Grupo VII (ponderados al 150%)	5,061	6,196	405	496
Grupo VII B (ponderados al 20%)	58	600	5	48
Grupo VII B (ponderados al 23%)	1,308	1,466	105	117
Grupo VII B (ponderados al 100%)				
Grupo VIII (ponderados al 115%)	3,141	3,115	251	249
Grupo VIII (ponderados al 125%)				
Grupo VIII (ponderados al 150%)	727	322	58	26
Grupo IX (ponderados al 20%)	262	677	21	54
Grup				
o IX (ponderados al 100%)	17,453		1,396	
Grupo IX (ponderados al 115%)	12,471		998	
Grupo X (ponderados al 1,250%)	285	335	23	27
Otros activos (ponderados al 100)	-	18,588	-	1,487
Bursatilizaciones (ponderados al 20%)		1		
Bursatilizaciones (ponderados al 50%)		-		-
Bursatilizaciones (ponderados al 100%)		-		-
Bursatilizaciones (ponderados al 1,250%)		-		-
Re bursatilizaciones (ponderados al 1,250%)		-		-

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Total riesgo de crédito	425,363	394,825	34,029	31,586
Total riesgo operacional	30,047	42,412	2,404	3,393
Total riesgo de mercado	58,495	30,146	4,680	2,412

Total riesgo de mercado, crédito y operacional	\$	<u>513,905</u>	\$	<u>467,383</u>	\$	<u>41,112</u>	\$	<u>37,391</u>

Índices de capitalización

Capital a activos en riesgo de crédito:

Capital básico (Tier 1)	13.42%	12.27%
Capital complementario (Tier 2)	1.98%	2.33%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	16.19%	14.60%

Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:

Capital básico (Tier 1)	11.10%	10.36%
Capital complementario (Tier 2)	1.64%	1.97%
Capital neto (Tier1 + Tier 2)	13.40%	12.33%

Tabla III Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
MESA	30,047	2,403
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses		Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
N/A		34,836

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Tabla V.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Tabla V

Re f.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
1	Emisor	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC		HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	INTENAL		HSBC 13- 1D	HSBC 18-1	HSBC 19-1
3	Marco legal	L.I.C.; C.U.B., L.G.S.M.;		L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB	L.I.C.; LGTOC; L.M.V: CUB
	<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Nivel de capital con transitorieda d	N.A.		Compleme ntario	Compleme ntario	Compleme ntario
5	Nivel de capital sin transitorieda d	Fundamental		Compleme ntario	Compleme ntario	Compleme ntario
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias		Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiaria s

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

7	Tipo de instrumento	Acción serie "F" y "B"		Obligación subordinada	Obligación subordinada	Obligación subordinada
Re f.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	Acciones "F" 2,015,984,650; "B" 149,885,215 lo cual representa la cantidad de \$4,331,739,730 de capital nominal a \$2.00, más Incremento por Actualización de Capital Social 1,800,499,131.81 más el excedente de prima en venta de acciones y su actualización por 32,186,284,306		1,897	400,000,000	180,000,000
9	Valor nominal del instrumento			\$1,897	\$100	\$100
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos		USD	USD	USD
10	Clasificación contable	Capital		Pasivo	Pasivo	Pasivo
11	Fecha de emisión	31/12/2007; 31/08/2009; 31/10/2009; 31/12/2009; 31/12/2011; 29/01/2013; 05/10/2017		31/01/2013	28/08/2018	16/12/2019
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad		Vencimiento	Vencimiento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento		10/12/2022	30/05/2028	Perpetuidad
14	Cláusula de pago anticipado	No		SI	SI	SI

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.		05/01/2018	31/05/2018	16/12/2028
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	No		Si	Si	Si

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Ref	Característica	En	2019	2018	En pasivo	En pasivo	En pasivo
.	ca	capital					
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.			A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, previa autorización del Banco de México en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), en cualquier Fecha de Pago de Intereses: (i) a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, o (ii) en caso que las Obligaciones Subordinadas dejen de computar como capital complementario o del Emisor como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, siempre y cuando (a) el Emisor informe por escrito su decisión de	A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre a Banco de México que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (SCC) en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; (ii) Un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; y (iii) Un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el	A un precio igual a su Valor Nominal mas los intereses devengados a la fecha de la amortization anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contara con (i) un Indice de Capitalization igual o superior a 8% (ocho por ciento) mas el Suplemento de Conservation de Capital (el "SCC"), en los terminos de la fraccion III del Artículo 2 Bis (ii) un Coeficiente de Capital Basico de 6% (seis por ciento) mas el SCC, en los terminos de la fraccion III del Artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) mas el

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

				ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente al Obligacionista, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 11 del presente Título.	SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor	SCC, en los terminos de la fraccion III del Artículo 2 Bis 5, o bien. (b) remplace las Obligaciones Subordinadas emitidas, y que hayan sido objeto de la Colocacion, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los terminos y condiciones previstas en el Anexo 1-R de la Circular Unica de Bancos, la Circular 3/2012 y demas disposiciones aplicables, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situation financiera del Emisor.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.		16/01/2016; se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada	31/05/2018; se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.	18/06/2025 Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor mantenga la intención de amortizar.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

+	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
	Rendimientos / dividendos					
17	Tipo de rendimiento / Dividendo	Variable		Variable	Variable	Variable
18	Tasa de interés/dividendo	El último dividendo por acción de banco fue abril y diciembre de 2019 Abril: MXN 0.3001103669725790 por acción El dividendo total fue de MXN 650m Diciembre: MXN 0.6357		Libor 1 mes + 3.65 pp	Libor 1 mes + 2.55 pp	Tasa de rendimiento de los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América de 5 años + 540 pp

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

		722697 24986 o por acción El divide ndo total fue de MXN 1,377m				
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No		No	No	No
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio		Parcialmente Discrecional	Parcialmente Discrecional	Completamente Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No		No	No	No
22	Rendimiento o/ dividendos	No Acumulables		No Acumulables	No Acumulables	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles		Convertibles	Convertibles	Convertibles
Ref.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

24	Condiciones de convertibilidad	N.A	Las Obligaciones Subordinadas serán de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, y la cual se llevará a cabo cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan: 1. Cuando el resultado de dividir el capital básico 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor se ubique en 4.5% o menos. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a la publicación del índice de capitalización	NA	N.A

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

				a que se refiere el Artículo 221 de las Disposiciones de Capitalización. 2. Cuando la CNBV notifique al Emisor, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la LIC, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV o V del Artículo 28 de la LIC y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, el Emisor no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a que hubiere concluido el		

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

				plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la LIC. En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen alguna compensación a los tenedores del o los Títulos.		
Re f.	Característica	En capital		En pasivo	En pasivo	En pasivo
25	Grado de convertibilidad	N.A		La conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los Títulos, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el capital básico 1 del Emisor entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del		N.A

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

				Emisor sea de 7.0% (siete por ciento). Cada vez que se actualicen los supuestos antes descritos, operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los mismos términos. La conversión deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, el Emisor desde el momento de la Emisión se asegurará y verificará que se dé cumplimiento a dichos límites o bien, que se presenten los avisos y/o se obtengan las autorizaciones correspondientes.		

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

26	Tasa de conversión	N.A		La conversión así como la remisión o condonación aquí previstas, se realizarán a prorrata respecto de todos los títulos de la misma naturaleza que computen en el capital complementari o del Emisor. La conversión de las Obligaciones Subordinadas se llevará a cabo mediante la entrega de 59.80678909 (cincuenta y nueve punto ocho cero seis siete ocho nueve cero nueve) acciones ordinarias representativa s del capital social del Emisor por cada Obligación Subordinada.	Na	N.A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A		Obligatoria	Obligatoria.	Obligatoria

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

28.	Tipo de instrument o financiero de la convertibili dad	N.A		Acciones Ordinarias	Acciones Ordinarias	Acciones Ordinarias
29	Emisor del instrument o	N.A		HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
30	Cláusula de disminució n de valor (Write-Down)	No		No	No	No
31	Condicione s para disminució n de valor	N.A		N.A	N.A	N.A
32	Grado de baja de valor	N.A		N.A	N.A	N.A
33	Temporalid ad de la baja de valor	N.A		N.A	N.A	N.A
34	Mecanismo de disminució n de valor temporal	N.A		N.A	N.A	N.A

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A		Preferente	Preferente	Preferente
36	Características de incumplimiento	No		No	No	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A		N.A	N.A	N.A

Gestión del Capital

De conformidad las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Banca Múltiple (las Disposiciones), a partir del 2016 HSBC Institución de Banca Múltiple elabora de manera anual el ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, adicional al Ejercicio de Evaluación de Suficiencia bajo Escenarios Supervisores, los cuales constan de la proyección de Balance General, Estado de Resultados y Plan de Capital con un horizonte de 9 trimestres bajo un escenario de relativa estabilidad económica (Base) y uno en el que imperan condiciones macroeconómicas adversas (Severo) de distinta índole, dichos escenarios (Base y Severo) son generados por HSBC para la Evaluación Interna y provistos por la CNBV como parte de la Evaluación bajo Escenarios Supervisores.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia se realiza con el fin de garantizar que la institución cuente en todo momento con un nivel de capital neto suficiente para cubrir las posibles pérdidas que pueda enfrentar bajo distintos escenarios con estrategias que permitan mantener niveles de capital adecuados en dichos escenarios.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital correspondiente a 2019 se llevó a cabo durante Septiembre 2019 – Enero 2020, considerando un escenario Base en línea con las expectativas del mercado (crecimiento modesto del PIB, reducción niveles de desempleo e inflación estables y un escenario adverso (Severo) que plantea una recesión (crecimiento negativo del PIB durante 6 trimestres derivado de presiones externas implicando un deterioro en la paridad peso-dólar), los resultados de este ejercicio fueron entregados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 20 de Enero de 2020 de conformidad al calendario establecido.

VI Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital
Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Institución
354.41 Millones

Jurisdicción	Ponderador
Hong Kong	1.25%
Suecia	2.00%
Reino Unido	0.50%

Anexo 1-O Bis. Revelación de información relativa a la Razón de Apalancamiento

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	701,225
2	((Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-9,089
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	692,136
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	5,548
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	19,731
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-8,568

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe nominal efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al nominal efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	16,710
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	40,727
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	1,499
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	333
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	42,559
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nominal bruto)	341,647
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-259,412
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	82,235
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	60,461
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	833,640
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	7.25%

Tabla II.1 (DICIEMBRE 2019) COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS.

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	791,104

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-171
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-32,442
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	1,832
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	82,235
7	Otros ajustes	-8,919
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	833,640

Tabla III.1 (DICIEMBRE 2019) CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE.

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	791,104
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-49,152
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-40,727
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
5	Exposiciones dentro del Balance	701,225

Tabla IV.1 (DICIEMBRE 2019) PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	57,159	60,461	3,303
Activos Ajustados 2/	842,077	833,640	-8,437
Razón de Apalancamiento 3/	6.79%	7.25%	0.46%

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

1/ Reportado en las fila 20, 2/ Reportado en las fila 21 y 3/ Reportado en las fila 22, de la
Tabla I.1. FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE
APALANCAMIENTO

Activos Ajustados en función de su origen	Sep-19	Dic-19	VARIACION	VARIACION (%)
a. Exposiciones dentro del balance (Neto),	738,737	692,136	-46,601	-6.31%
b. Exposiciones a instrumentos financieros derivados,	15,011	16,710	1,700	11.32%
c. Exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores	6,996	42,559	35,563	508.36%
d. así como aquellas registradas en cuentas de orden	81,334	82,235	901	1.11%
TOTALES	842,077	833,640	-8,437	-1.00%

Principales Variaciones Trimestrales

Capital Básico

El incremento se debe principalmente al aumento en resultados del trimestre y le emisión de Deuda Subordinada

Activos ajustados

La principal variación es en exposiciones dentro de balance proveniente del disminución en la cartera comercial dado el vencimiento de operaciones, incremento en el portafolio de valores en títulos disponibles para la venta e incremento en disponibilidades, esto parcialmente compensado con una disminución en otras cuentas por cobrar.

Disminución en exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores proveniente del decremento de operaciones.

Incremento exposiciones a instrumentos financieros derivados proveniente del incremento del costo actual de reemplazo, disminución de las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados, esto parcialmente compensado con una disminución en la exposición potencial futura.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Así mismo hubo un aumento en operaciones registradas en cuentas de orden por líneas no comprometidas, cartas de crédito y líneas comprometidas.

Nota 26 - Requerimientos de Liquidez:

De conformidad con las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple publicadas el pasado 31 de diciembre de 2014, se presenta a continuación la información requerida por el Anexo 5 de la citada regulación.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Tabla I.1

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

(Cifras en millones de pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	146,068
Outflows			
2	Financiamiento minorista no garantizado	148,169	8,582
3	Financiamiento estable	124,700	6,235
4	Financiamiento menos estable	23,469	2,347
5	Financiamiento mayorista no garantizado	207,101	75,255
6	Depósitos operacionales	84,652	20,350
7	Depósitos no operacionales	119,578	52,034
8	Deuda no garantizada	2,870	2,870
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	118
10	Requerimientos adicionales:	330,725	30,579
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	35,834	11,461
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	294,892	19,119
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,948	388
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	114,923
Inflows			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	23,038	7
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	43,792	25,137
19	Otras entradas de efectivo	2,762	2,762
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	69,593	27,906
Importe ajustado			
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	146,068
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	87,017
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	168.03

a. Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.

Días naturales 4Q19

Octubre	31

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Noviembre	30
Diciembre	31
	92

b. Principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez pasó de 156.68% en Septiembre de 2019 a 188.50% en Diciembre de 2019 debido a la combinación de los portafolios con sus respectivos ponderadores, donde incrementan los activos líquidos 37.42%, las salidas de efectivo 11.19% y las entradas de efectivo 2.78%.

c. Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

- El incremento de los activos líquidos obedece principalmente al incremento en la tenencia de bonos del Gobierno Mexicano.
- El incremento en las salidas de efectivo obedece principalmente a los depósitos empresariales mayoristas.
- El incremento en las entradas de efectivo es debido a un incremento en la cartera de clientes financieros y no financieros que se compensa con el decremento en el financiamiento de entidades financieras sin propósito operacional.

d. Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables

Activos Líquidos No Ponderados al Cierre de Mes

	OCT	NOV	DIC	Var % OCT - DIC
Caja	16,018.29	18,829.68	22,199.18	38.59%
Depósitos en Banxico	33,308.34	35,792.85	32,129.87	-3.54%
Bonos Nivel 1	99,608.23	91,842.11	117,396.87	17.86%
Bonos Nivel 2A	4,408.28	4,643.16	4,306.02	-2.32%
Bonos Nivel 2B	44.30	44.32	43.05	-2.81%
Acciones	0.12	0.11	0.10	-10.34%
TOTAL	153,387.55	151,152.24	176,075.09	

Distribución % de Activos Líquidos

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

	OCT	NOV	DIC
Caja	10.44%	12.46%	12.61%
Depósitos en Banxico	21.72%	23.68%	18.25%
Bonos Nivel 1	64.94%	60.76%	66.67%
Bonos Nivel 2A	2.87%	3.07%	2.45%
Bonos Nivel 2B	0.03%	0.03%	0.02%
Acciones	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL %	100.00%	100.00%	100.00%

e. Concentración de las fuentes de financiamiento

Descripción	%
Depósitos de disponibilidad inmediata	49.35%
Depósitos a plazo	29.64%
Títulos de crédito emitidos	6.84%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	4.53%
Acreedores por reporto	7.47%
Obligaciones subordinadas en circulación	2.18%
TOTAL	100.00%

f. Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen

HSBC México cuenta con los servicios de un área especializada dentro del Grupo Financiero encargada de la valuación de los productos derivados de forma tal que los procesos y medidas internas permitan realizar las llamadas de margen de manera oportuna.

g. Descalce en divisas

A continuación se incluye la apertura del coeficiente de cobertura de liquidez por moneda a diciembre de 2019.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

CONCEPTO	Moneda ¹ Nacional	Moneda Extranjera	Total

Activos Líquidos Ponderados	157,535	17,838	175,374
Salidas de Efectivo ²	91,154	32,059	123,213
Entradas de Efectivo ²	21,211	8,948	30,159
Coefficiente de Cobertura de Liquidez	225%	77%	302%

¹ Incluye operaciones en pesos y udis.

² Los flujos de entradas y salidas por concepto de operaciones netas de derivados se incluyen en su totalidad en la columna de moneda nacional.

h. Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo

Dentro de la Dirección Finanzas, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) se encarga de centralizar la información en materia de administración del riesgo de liquidez.

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de monitorear y tomar las medidas necesarias para la consecución de los niveles de liquidez dentro del apetito de riesgo de HSBC así como dentro de los límites marcados dentro de la regulación tanto local como global. En este sentido, se tienen áreas de monitoreo como el Back Office de la Tesorería que llevan un seguimiento de la posición de liquidez del banco, encargándose de requerimientos de efectivo, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez para la actividad bancaria comercial así como para la procuración de fondos para liquidar sus operaciones durante el día.

• I. Información cuantitativa

(a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento

El límite de concentración interno establecido para las garantías recibidas por operaciones de compras en reporto y derivados cuyo subyacente sea un bono se encuentra estipulado en su equivalencia a 5,000 millones de dólares americanos. Los instrumentos permitidos a ser recibidos en garantía pueden ser bonos del gobierno mexicano, bonos corporativos mexicanos, bonos del gobierno americano y bonos del gobierno brasileño.

Las principales fuentes de financiamiento del Banco a diciembre de 2019 se componen de la siguiente forma:

Descripción	Importe	%

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Depósitos de disponibilidad inmediata	295,803	49.35%
Depósitos a plazo	177,629	29.64%
Títulos de crédito emitidos	40,971	6.84%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	27,140	4.53%
Acreeedores por reporto	44,785	7.47%
Obligaciones subordinadas en circulación	13,051	2.18%
TOTAL	599,378	100.00%

(b) Exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución

La exposición al riesgo de liquidez del Banco se mide a través de distintas métricas y reportes. Actualmente existen reportes como el Daily DA LCR y NSFR (Daily Delegated Act Liquidity Coverage Ratio), (Net Stable Funding Ratio) que son métricas establecidas por el Grupo HSBC a nivel global a fin de monitorear y gestionar la liquidez en condiciones de estrés y el fondeo de los créditos con fondeo estable. En adición para la administración de la liquidez se consideran los reportes regulatorios (ACLME – Régimen de Inversión - , CCL –coeficiente de cobertura de liquidez- y LCR EBA – Liquidity Coverage Ratio que se reporta al Grupo considerando la regulación emitida por el EBA (European Banking Authority) y PRA (Prudential Regulatory Authority). Durante el trimestre en cuestión las métricas mencionadas se encontraron dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

(c) Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden

A continuación se incluye un desglose de los activos y pasivos del Banco a Diciembre de 2019 considerando los plazos de vencimiento para cada concepto. Cabe aclarar que para el caso de los depósitos a la vista, se ha considerado el comportamiento de los mismos en los últimos años para asignarlos en cada plazo.

Reporte Estructural de Vencimientos - RESUMEN

	Vencimientos Remanentes

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

	Total	<=6M	>6M <=12M	>1A
Comportamiento				
Activos	796,439	461,757	52,431	282,251
Pasivos + Capital	796,439	702,023	23,542	70,873
Diferencia de Fondeo	0	(240,267)	28,889	211,378

II. Información cualitativa:

(a) Gestión del riesgo de liquidez en la Institución

De conformidad con lo requerido por las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de riesgo de liquidez, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) dentro de la Dirección de Finanzas se encarga de informar en forma diaria a la Dirección de la Institución el estatus de los principales indicadores y métricas de liquidez que se monitorean a fin de realizar una gestión activa del riesgo de liquidez. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

Adicionalmente en forma periódica se efectúa una junta para hacer el seguimiento de la evolución de la captación tradicional y se presentan proyecciones de las principales métricas que se utilizan para gestionar la liquidez. En dichas reuniones se tiene la participación de la Dirección de Finanzas, Tesorería y representantes de las distintas líneas de negocio.

Por último, a través del comité de activos y pasivos (ALCO) se mantiene informada a la Dirección del Banco acerca de las principales métricas de liquidez y fondeo que se monitorean. En dicho comité también se definen las estrategias de fondeo y liquidez a seguir en apego al apetito de riesgo establecido para el Banco teniendo en consideración la proyección de negocio esperado conforme al plan.

(b) Estrategia de financiamiento

El Banco define anualmente un plan operativo (AOP) por medio del cual se establece el crecimiento esperado en créditos y depósitos por las distintas líneas de negocios. Dichas proyecciones son luego consideradas a fin de establecer la estrategia de financiamiento necesaria de tal forma que las métricas de liquidez y fondeo que se monitorean se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido para el Banco.

La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez y el fondeo en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

(c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez

La Institución mantiene un inventario de activos líquidos de alta calidad suficiente para soportar una salida de efectivo por distintos conceptos (ej.: depósitos, líneas comprometidas, etc.) en diferentes escenarios de estrés.

En forma periódica se revisan las proyecciones de las principales métricas de liquidez que se gestionan a fin de establecer la necesidad de fondeo adicional para mantener a las métricas dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Asimismo, con el objeto de incentivar la rentabilidad del negocio, se tiene implementado una metodología interna de cargos y abonos a los diferentes productos para reflejar el costo de la liquidez. A tal efecto, se consideran los plazos por los cuales los activos deben fondearse y la estabilidad de las fuentes de fondeo.

(d) Utilización de las pruebas de estrés

El Banco monitorea diferentes escenarios de estrés de liquidez conforme al apetito de riesgo del grupo a través del reporte (Daily DA LCR). Estos reportes son confeccionados en forma diaria, y en caso del escenario específico de HSBC México (HS2) se estima y monitorea también en forma diaria.

Durante el trimestre en cuestión los resultados arrojados por el mencionado reporte en los distintos escenarios se encontraron dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

(e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes

La institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan es ratificado a inicio de año por el Comité de Activos y Pasivos.

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo derivado de la experiencia internacional con que cuenta como por ejemplo: Eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, Plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación.

Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del Plan, se realizan revisiones personalizadas con cada uno de ellos semestralmente y antes de someterse a aprobación del Consejo de Administración.

Nota 27 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas de la Institución, todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, y se establecen garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

A continuación se mencionan los principales saldos y operaciones, que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019, y por el año que terminó en esa fecha cuyo monto fue superior al 1% del Capital Neto del Banco, que al 31 de diciembre de 2019 fue \$689, como lo establece el criterio C-3 “Partes relacionadas” de las disposiciones:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Avales Otorgados</u>		
Otras Partes Relacionadas	9,323	8,075
<u>Disponibilidades</u>		
Otras Partes Relacionadas		
Call money	1,813	2,767
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Otras cuentas por cobrar	10,844	-

Información adicional sobre el total de operaciones celebradas con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2019 el Banco tuvo saldos por cobrar por préstamos otorgados a partes relacionadas cuyo monto es \$1 y menores a \$1 para 2018.

Durante los ejercicios de 2019 y 2018 el Banco ha mantenido posiciones pasivas de instrumentos financieros derivados (IFD) con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$8,946 y \$8,012, respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en 2019 y 2018, se muestran a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Ingresos</u>		
Servicios Administrativos	1,911	2,134
Intereses y Comisiones Cobradas	1,312	765
Otros	-	12
<u>Egresos</u>		
Gastos de Administración	4,533	3,305
Intereses y Comisiones Pagadas	1,464	912
Primas de Seguros	-	126

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder del treinta y cinco por ciento de la parte básica del capital neto de la institución, señalado en el artículo 50 de la presente Ley. Tratándose de préstamos o créditos revocables, computará para este límite únicamente la parte dispuesta.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 28 - Cuentas de orden:

a. Compromisos crediticios y avales otorgados

Al 31 de diciembre de 2019 el Banco tenía compromisos irrevocables derivados del otorgamiento de cartas de crédito, en donde a través de préstamos, el Banco garantizó el pago de clientes a terceros, los compromisos irrevocables ascendieron a \$341,647 mientras que para 2018 el importe ascendió a \$311,120.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tiene provisiones por cartas de crédito y/o deudores por aval.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tuvo pérdidas causadas por incumplimiento de los avalados y cartas de crédito.

b. Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analiza como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 95,914	\$193,224
Garantía	42,702	34,077
Inversión	30,515	32,929
Otros	<u>46,113</u>	<u>18,391</u>
	215,244	278,621
Mandatos de:		
Administración	652	548
Garantía	38	45
Inversión	<u>3</u>	<u>3</u>
	693	596
	<u>\$215,937</u>	<u>\$279,217</u>

Los ingresos percibidos en 2019 y 2018, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$126 y \$161, respectivamente.

c. Bienes en custodia y en administración

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Custodia	\$1,074,968	\$ 912,499
Administración	168,003	161,862
Garantía	1,702	1,499
Cobranza	<u>413</u>	<u>3,334</u>
	<u>\$ 1,245,086</u>	<u>\$1,079,194</u>

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son: títulos y acciones en custodia, papel gubernamental, aceptaciones bancarias, deuda privada y acciones. Los montos relativos a los títulos emitidos por el Banco equivalen a \$216,010 (\$149,079 en 2018) y se clasifican a continuación:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
En papel bancario	\$ 141,917	\$ 64,607
En deuda privada	<u>74,093</u>	<u>84,472</u>
	<u>\$216,010</u>	<u>\$149,079</u>

Por las operaciones en administración, los tipos de bienes que incluyen los bienes y valores ajenos que se reciben para su administración son principalmente: títulos bancarios, privados o gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y administración de operaciones ascienden a \$204 y \$185, respectivamente.

d. Operaciones por cuenta de terceros

Los recursos administrados por el Banco atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se analizan como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondos de sociedades de inversión:		
Administrados por HSBC	\$ 3,974	\$ 3,507
Valores gubernamentales	6,910	6,996
Acciones y otros	14,375	13,114
Otros	<u>782</u>	<u>1,686</u>
	<u>\$ 26,041</u>	<u>\$ 25,303</u>

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

Nota 29 - Información adicional sobre segmentos y resultados:

El estado de resultados consolidado por segmentos incluye Banca de Consumo y Patrimonial (RBWM), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (GBM), y la Tesorería (Other). A continuación se menciona una breve descripción de segmentos de negocio con los que opera HSBC México.

Banca de Consumo y Patrimonial (Retail Banking and Wealth Management) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. A partir de enero de 2015 la Banca personal también atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo; así como a un grupo específico de pequeñas empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

Banca Empresarial (Commercial Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets) – Este segmento incluye líneas de productos dirigidos principalmente a personas morales y consiste en servicios fiduciario, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Coporate Centre – A partir de diciembre de 2016, la tesorería de HSBC México (Balance Sheet Management) se presenta como un segmento independiente. Este segmento es el responsable de administrar el efectivo, la liquidez y el fondeo de capital para la entidad en cumplimiento con las normas regulatorias de administración de riesgos y flujo de efectivo. Este segmento incluye también los servicios de soluciones tecnológicas prestados a otras entidades

A continuación se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	2019					2018				
	HBMI	RBWM	CMB	Global Banknign & Mkts	Corporate Center	HBMI	RBWM	CMB	Global Banking & Mkts	Corporate Center
Activos *	\$645,301	136,170	119,407	288,192	101,532	\$540,301	113,522	109,913	142,689	174,177
Pasivos **	\$556,742	214,596	131,596	207,549	3,002	\$449,104	200,111	107,879	121,283	19,831

* Activos: los rubros identificados son inversiones en valores, reportos, IFD, cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

** Pasivos: los principales rubros identificados son captación tradicional.

Conforme lo establecen las Disposiciones de Carácter General se presenta el estado de flujos de efectivo por segmentos al cierre de diciembre de 2019 y 2018.

Banco Consolidado 2019	HBMX	RBWM	CMB	Global Banking Mkts	CC
Resultado neto	7,374	1,111	1,830	4,063	370
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	18,066	10,145	2,161	5,155	605
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(4,986)	25,176	12,162	(55,848)	13,524
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,677)	(1,579)	(415)	(557)	(126)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,027)	(924)	(333)	(770)	-
Incremento o Disminución Neta de Efectivo	15,750	33,929	15,405	(47,957)	14,373
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del periodo	44,352	58,660	13,671	20,563	(48,542)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	60,102	92,589	29,076	(27,394)	(34,169)

Banco Consolidado 2018	HBMX	RBWM	CMB	Global Banking Mkts	CC
Resultado neto	5,836	1,095	1,101	2,437	1,203
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	23,786	11,304	3,692	7,148	1,642
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(8)	11,043	(4,986)	20,516	(26,581)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,590)	(809)	(264)	(434)	(83)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-	-	-	-
Incremento o Disminución Neta de Efectivo	(1,598)	10,234	(5,250)	20,082	(26,664)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo	45,950	48,422	18,922	484	(21,878)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	44,352	58,656	13,672	20,566	(48,542)

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

A continuación se presentan los estados de resultados condensados por segmentos por 2019 y 2018.

Banco Consolidado HSBC

(Cifras en millones de pesos)

	2019					2018				
	RBWM	CMB	Global Banking & Mkts	Corporate Center	HBMX	RBWM	CMB	Global Banking & Mkts	Corporate Center	HBMX
Margen Financiero	\$22,065	\$6,448	\$2,116	\$752	\$31,381	\$19,879	\$5,797	\$3,265	\$445	\$29,386
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(8,417)	(1,067)	335	0	(9,149)	(7,148)	(1,502)	(234)	0	(8,884)
Margen Financiero ajustado	13,648	5,381	2,451	752	22,232	12,731	4,295	3,031	445	20,502
Comisiones y tarifas, neto	5,340	854	904	0	7,098	5,409	1,100	493	0	7,002
Resultado por Intermediación	444	192	3,545	419	4,600	275	200	1,521	271	2,267
Otros ingresos (egresos) de la operación	722	298	424	1,493	2,937	103	-32	215	2,078	2,364
Ingresos totales de la operación	20,154	6,725	7,324	2,664	36,867	18,518	5,563	5,260	2,794	32,135
Gastos de administración y promoción	(18,324)	(4,026)	(2,600)	(2,112)	(27,062)	(16,904)	(3,924)	(2,544)	(1,292)	(24,664)
Resultado de operación	1,830	2,699	4,724	552	9,805	1,614	1,639	2,716	1,502	7,471
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	25	23	28	0	76	54	50	75	0	179
Resultados antes de impuestos	1,855	2,722	4,752	552	9,881	1,668	1,689	2,791	1,502	7,650
Impuestos	(742)	(893)	(690)	(182)	(2,507)	(571)	(589)	(355)	(299)	(1,814)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	1,112	1,829	4,063	370	7,374	1,097	1,100	2,436	1,203	5,836
Operaciones Discontinuadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado neto	1,112	1,829	4,063	370	7,374	1,097	1,100	2,436	1,203	5,836
Participación no controladora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado neto incluyendo participación de la controladora	\$1,112	\$1,829	\$4,063	\$370	\$7,374	\$1,097	\$1,100	\$2,436	\$1,203	\$5,836

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

a. Margen financiero

El margen financiero por 2019 y 2018 se analiza como sigue:

	2019	2018
Ingresos por intereses:		
Disponibilidades	\$ 2,564	2,478
Inversiones en valores	13,012	11,369
Intereses y premios en operaciones de reporto	1,439	1,696
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	1,181	1,074
Cartera de crédito:		
Créditos comerciales	20,546	18,451
Créditos a entidades financieras	1,123	950
Créditos al consumo	15,405	12,200
Créditos a la vivienda	5,312	3,939
Créditos a entidades gubernamentales	2,269	2,252
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	605	565
Otros	<u>142</u>	<u>195</u>
	<u>63,598</u>	<u>55,169</u>
Gastos por intereses:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	(7,963)	(6,019)
Depósitos a plazo	(10,469)	(7,321)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,641)	(1,505)
Intereses de títulos de crédito emitidos	(1,928)	(861)
Intereses y premios en reportos y préstamo de valores	(8,487)	(8,801)
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	(1,044)	(659)
Intereses por obligaciones subordinadas	(529)	(505)
Otros	<u>(156)</u>	<u>(112)</u>
	<u>(32,217)</u>	<u>(25,783)</u>
Margen financiero	<u>31,381</u>	<u>29,386</u>

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Enseguida se muestra el margen financiero por moneda y por tipo de operación:

	2019			2018		
	MXN	USD	Total	MXN	USD	Total
Ingresos por intereses:						
Disponibilidades	\$ 2,554	10	2,564	2,431	47	2,478
Inversiones en valores	12,969	43	13,012	11,348	21	11,369
Intereses y premios en operaciones de reporto	1,439	0	1,439	1,696	0	1,696
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	932	249	1,181	875	199	1,074
Cartera de crédito:						
Créditos comerciales	17,295	3,251	20,546	15,831	2,620	18,451
Créditos a entidades financieras	895	228	1,123	744	206	950
Créditos al consumo	15,405	0	15,405	12,200	0	12,200
Créditos a la vivienda	5,312	0	5,312	3,939	0	3,939
Créditos a entidades gubernamentales	2,105	164	2,269	2,126	126	2,252
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	532	73	605	474	91	565
Otros	<u>142</u>	<u>0</u>	<u>142</u>	<u>195</u>	<u>0</u>	<u>208</u>
	<u>59,580</u>	<u>4,018</u>	<u>63,598</u>	<u>51,859</u>	<u>3,310</u>	<u>55,169</u>
Gastos por intereses:						
Depósitos de exigibilidad inmediata	(7,542)	(421)	(7,963)	(5,697)	(322)	(6,019)
Depósitos a plazo	(10,469)	0	(10,469)	(7,318)	(3)	(7,321)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,601)	(40)	(1,641)	(1,451)	(54)	(1,505)
Intereses de títulos de crédito emitidos	(1,928)	0	(1,928)	(861)	0	(861)
Intereses y premios en reportos y préstamo de valores	(8,487)	0	(8,487)	(8,801)	0	(8,801)
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	(670)	(374)	(1,044)	(224)	(435)	(659)
Intereses por obligaciones subordinadas	0	(529)	(529)	(504)	(1)	(505)
Otros	<u>(151)</u>	<u>(5)</u>	<u>(156)</u>	<u>(111)</u>	<u>(1)</u>	<u>(112)</u>
	<u>(30,848)</u>	<u>(1,369)</u>	<u>(32,217)</u>	<u>(24,967)</u>	<u>(816)</u>	<u>(25,783)</u>
Margen financiero	<u>28,732</u>	<u>2,649</u>	<u>31,381</u>	<u>26,892</u>	<u>2,494</u>	<u>29,386</u>

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

b. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados al 31 de diciembre 2019 y 2018, las comisiones y tarifas cobradas se integran de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Operaciones de Crédito	5,504	\$5,465
Manejo de cuenta	1,474	1,274
Servicios de banca electrónica	985	969
Transferencia de fondos	320	303
Custodia o administración de bienes	204	185
Cartas de crédito sin refinanciamiento	141	148
Actividades fiduciarias	125	162
Otras comisiones y tarifas cobradas	1,720	1,313
	<u>\$ 10,473</u>	<u>\$ 9,819</u>
Desglose de las comisiones por operaciones de crédito:		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comercial	\$ 1,065	\$ 785
Consumo	4,303	4,561
Hipotecario	136	120
	<u>\$ 5,504</u>	<u>\$ 5,466</u>

c. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado por valuación:		
Inversiones en valores	\$ 621	\$ (194)
Operaciones con instrumentos financieros derivados	3,606	3,995
Divisas y metales	445	120
	<u>4,673</u>	<u>3,921</u>
Resultado por compraventa:		
Inversiones en valores	842	282
Instrumentos financieros derivados y reportos	(1,427)	(2,661)
Divisas y metales	513	725
	<u>(73)</u>	<u>(1,654)</u>
	<u>\$ 4,600</u>	<u>\$ 2,267</u>

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

d. Otros ingresos de la operación - Neto

En 2019 y 2018 el rubro se integra principalmente por:

	2019	2018
Ingresos		
Recuperaciones y reembolsos	\$ 0	\$ 0
Uso de infraestructura y reembolsos relacionadas	1,299	1,590
Utilidad por venta de inmuebles		
Utilidad en venta de bienes adjudicados	265	119
Préstamos al personal	132	123
Excedentes de reservas crediticias (Nota 11d.)	0	0
Efecto por bursatilización	-	-
Otros ¹	2,199	1,053
	<u>3,895</u>	<u>2,885</u>
Egresos*		
Quebrantos	\$ (659)	(457)
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(67)	(35)
Pérdida por Deterioro en activos	0	(28)
Cesión de cartera de crédito	(232)	0
Otros	0	0
	<u>(958)</u>	<u>(521)</u>
Otros ingresos de la operación, neto	<u>2,937</u>	<u>2,364</u>

1. Incluye MXN1,296 por la venta del 50% de la joint venture en enero 2019

*Dentro del importe de egresos se incluyen pérdidas por fraude por \$103 y \$137 en 2019 y 2018 respectivamente.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

f. Indicadores financieros

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por esos años.

	2019 (%)	2018 (%)
Índice de morosidad	2.0%	1.9%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	167.9%	177.1%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	3.37%	3.48%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	11.4%	11.65%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.83%	0.92%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	44.40%	42.52%
MIN (margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/activos productivos promedio)	3.24%	3.14%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito	14.21%	12.27%
Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional	11.77%	10.36%

Nota 30 - Compromisos y pasivos contingentes:

- Arrendamiento. Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$1,282 en 2019 y \$1,202 en 2018.
- El 7 de marzo de 2012, el Banco firmó un contrato de distribución con AXA Seguros, S. A. de C. V., mediante el cual el Banco se compromete a distribuir de manera exclusiva los productos de seguros de daños a cambio de una comisión establecida. El contrato tiene una vigencia de diez años comenzando a partir de abril de 2013.
- Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera, ni en sus resultados futuros de operación.

De conformidad con el Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

- Probable: cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);
- Posible: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);
- Remota: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco presenta en los estados financieros el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$ 708 y \$716, respectivamente, los cuales corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 tenía asuntos pendientes por resolver donde sus asesores legales han

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

considerado que tienen una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$721 y \$59,619, respectivamente.

El Banco tiene pasivos contingentes en disputa con terceros, cuyo monto no es material por lo tanto no han sido revelados de conformidad con los criterios contables por estar en una etapa inicial y sobre el cual no se ha dictado sentencia.

Nota 31.- Administración Integral de Riesgos

Administración Integral de Riesgos

En el Grupo Financiero HSBC México, la administración de riesgos contempla tanto el cumplimiento con las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito de la Circular Única de Bancos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como con la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo final es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (mercado, liquidez y crédito, incluyendo riesgo de concentración en este último) como no discrecionales (riesgo operativo, tecnológico y legal), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de la administración integral de riesgos en la Institución como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés) y el Comité de Riesgo (RMM, por sus siglas en inglés).

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Director de Finanzas de la Institución, fungiendo como miembros ejecutivos de primer nivel, el Director General y las áreas de Banca: Minorista, Corporativa, Empresarial y Comercial, así como: Tesorería, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Estrategia y Planeación.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, tiene como principales propósitos los siguientes:

- ▶ Proveer una dirección estratégica que asegure un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- ▶ Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMM.
- ▶ Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- ▶ Revisar de forma general las fuentes y destino de los fondos.
- ▶ Determinar un entorno probable para los activos y pasivos de la Institución, para llevar a cabo una planeación considerando escenarios de contingencia.
- ▶ Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas del portafolio.
- ▶ Revisar y asumir la responsabilidad de: distribución y vencimientos de activos y pasivos, posición y tamaño de márgenes de interés, niveles de liquidez y utilidad económica.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Comité de Administración de Riesgos (RMM)

El Consejo de Administración constituyó al Comité de Administración de Riesgos con el objeto de controlar y administrar los distintos tipos de riesgos a los que está sujeta la Institución. El Comité debe sesionar cuando menos una vez al mes.

El Comité de Administración de Riesgos se encuentra integrado por un miembro propietario del Consejo, el Director General HBMX y el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), así como el Auditor Interno de la Institución (con voz pero sin voto). Directores Generales Adjuntos y otros funcionarios de alto nivel tienen derecho de voz pero no de voto.

El Comité de Administración de Riesgos es un comité de gobierno formal establecido para proporcionar recomendaciones y asesoramiento al Director de riesgos (“CRO”) de HBMX sobre la gestión de todos los riesgos en toda la empresa, incluidas las políticas y los marcos clave para la gestión de riesgos dentro de HBMX.

El Comité de Administración de Riesgos sirve como el órgano de gobierno para la gestión del riesgo en toda la empresa con un enfoque particular en la cultura de riesgos, el apetito por el riesgo, el perfil de riesgo y la

integración de la gestión del riesgo en los objetivos estratégicos del Banco. El Comité tiene las siguientes responsabilidades:

- ▶ Revisar los reportes de administración del perfil de riesgo de la institución (incluido el perfil de Apetito de Riesgo, el Mapa de Riesgo y los Riesgos Principales y Emergentes);
- ▶ Revisar informes relevantes y actualizaciones relacionadas con los riesgos y problemas clave en las tres líneas de defensa;
- ▶ Revisar informes de Subcomités y asuntos para escalamiento;
- ▶ Revisar las políticas clave de gestión de riesgos y adendas respectivas, y
- ▶ Promover y comunicar una cultura de apoyo en relación con la administración de riesgos y controles, para garantizar que las prácticas de gestión de riesgos respalden los resultados de conducta de la institución.

Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR)

El Comité de Riesgos para llevar a cabo la administración integral de riesgos cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada segregación de funciones. Las responsabilidades de esta Unidad no se centralizan en un área solamente, sino que existe un área especializada para cada tipo de riesgos discrecionales y no discrecionales, los cuales reportan periódicamente los resultados de su administración, según corresponda, al Comité propio del área, al Comité de Riesgos (RMM) y al Consejo de Administración.

El funcionario designado por el Consejo de Administración como responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, es el Director General Adjunto de Riesgos o CRO (Chief Risk Officer, por sus siglas en inglés), quien es el encargado de coordinar a las diversas áreas responsables de cada uno de los diferentes riesgos para el cumplimiento de las disposiciones regulatorias.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos:

El propósito de la administración de riesgos de mercado en HSBC consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución por movimientos en el mercado.

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Institución ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. – oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- ▶ Riesgo cambiario o de divisas.- surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- ▶ Riesgo de tasas de interés.- surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- ▶ Riesgo relacionado con las acciones.- surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- ▶ Riesgo de volatilidad.- surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, (entre otros factores), de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- ▶ Riesgo base o de margen.- surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.
- ▶ Riesgo de margen crediticio.- es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el riesgo de mercado son el cálculo del “Valor en Riesgo” (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base” (PVBp), el cual mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria tomando como base los límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la administración. Además se realizan pruebas en condiciones extremas (‘Stress Test’). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBp, todas las posiciones de la Institución se marcan a mercado.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la mayor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del z-PVBP con base a los escenarios hipotéticos extremos suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita. Además se realizan pruebas de stress para el tipo de cambio y acciones.

Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El Backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se ha diseñado un concepto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

Carteras y Portafolios a los que aplica

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales (IAS) para llevar a cabo una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica, debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (sensibilidad, pérdida potencial y estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

El área de riesgos de mercado calcula el VaR, entre otras medidas, para las líneas de negocio de Balance (BSM) y Mercados Globales (GM). Cabe mencionar que en ambos casos los portafolios tienen incluidos los instrumentos Derivados que le corresponden.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio, Volatilidades de tasas, Volatilidades de Tipo de Cambio, Margen Crediticio y Acciones).

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco, y para los portafolios de 'Trading Intent' y 'Accrual', los portafolios de Balance (BSM) y Mercados Globales (GM). Adicionalmente hay una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

Información Cuantitativa

A continuación se presenta el VaR de mercado de los portafolios de Balance (BSM) y Mercados Globales (GM) para el cuarto trimestre del 2019 (en millones de dólares).

Los límites de VaR presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)

	BSM		GM	
	Promedio 4o. Trimestre 2019	Límites*	Promedio 4o. Trimestre 2019	Límites*
Total	14.64	30.00	2.01	7.00
Tasas	14.32	30.00	1.77	5.00
Margen Crediticio	1.34	8.50	0.42	3.00
Tipo de Cambio ^{Trading}	0.04	0.25	0.70	3.20
Equities	-	-	0.00	0.40

N/A = No aplica

* Valor absoluto

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

	30-sep-19	31-dic-19	Límites*	Promedio 3er. Trimestre 2019	Promedio 4o. Trimestre 2019
BSM	14.82	16.62	30.00	12.17	14.64
GM	2.15	1.43	7.00	2.66	2.01

* Valor absoluto

El VaR del portafolio de Balance para el cierre del cuarto trimestre del 2019 varió 12.15% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio de Mercados Globales, para el cierre del cuarto trimestre del 2019 varió -33.49% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. Durante el período, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del portafolio de Balance correspondiente al cuarto trimestre del 2019 varió 20.30% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio de Mercados Globales

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

correspondiente al cuarto trimestre del 2019 varió -24.44% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre del 2019 y 31 de diciembre del 2019, en millones de dólares:

Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto		
Capital neto en millones de dólares		
	30-sep-19	31-dic-19
VaR Total *	13.49	14.78
Capital Neto **	3,364.21	3,650.63
VaR / Capital Neto	0.40%	0.40%
* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto		
** Capital neto del Banco al cierre del trimestre		

El VaR de Mercado promedio representa el 0.40% del capital neto en el cuarto trimestre del 2019.

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

El Riesgo de Liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la Institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC tiene implementados límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración. Adicionalmente se realizan revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para tener una correcta diversificación de fuentes de fondeo y alternativas.

La metodología utilizada para la medición de riesgo de liquidez es a través de Índice de Cobertura de Liquidez (LCR DA), requerida por la PRA (Prudential Regulatory Authority), el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) requerido por las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple, el Coeficiente de fondeo estable neto que abarca posiciones mayores a un año (NSFR) que requiere Grupo HSBC, así como métricas de concentración de depósitos y vencimientos de deuda calculados al menos de forma mensual.

La Institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un Plan de Contingencia de Liquidez en donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la Institución en caso de alguna contingencia. Este plan fue sustituido en 2015 por el Plan de Financiamiento de Contingencia requerido por la regulación local y por Grupo HSBC.

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración, el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo HSBC derivado de la experiencia internacional con que se cuenta como por ejemplo: eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación. Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

del plan, se realizan revisiones semestrales personalizadas con cada uno de ellos antes de someterse a aprobación ante el Consejo de Administración.

Información Cuantitativa

El CCL (LCR local) al cierre de diciembre 2019 fue de 188.46% que se encuentra por encima del mínimo regulatorio del 100%. El LCR DA a cierre de diciembre 2019 fue de 208.27% que se encuentra por encima del límite regulatorio (PRA) 100% aplicable en 2019.

Durante el trimestre, los niveles promedio para CCL fueron de 167.96%, mientras que para LCR DA fueron de 192.75%. En comparación con el trimestre anterior, las métricas de liquidez subieron principalmente por el incremento del GAP comercial (incremento en depósitos y reducción de préstamos) parcialmente neteado por la reducción de fondeo profesional durante el trimestre.

Riesgo de tasa de interés

Información Cualitativa

El riesgo de tasa de interés se genera principalmente por las brechas en el re precio de las tasas y vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Esto puede dar lugar a volatilidad en el margen financiero (NII – Net Interest Income -, por sus siglas en inglés) futuro y en el estado de resultados, como resultado de movimientos en las tasa de interés de mercado.

Derivado de lo anterior y como parte de la administración de riesgo de tasa de interés en el libro bancario del Grupo, se calculan dos métricas internas con periodicidad trimestral:

- Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS Net Interest Income Sensitivity)

NIIS es la medida de sensibilidad del margen financiero frente a variaciones en las tasas de mercado, que contempla los portafolios dentro de balance (partidas patrimoniales) y fuera de balance; incluyendo los valores disponibles para la venta (AFS, por sus siglas en inglés).

En el cálculo de la métrica, se generan simulaciones del margen financiero durante los próximos doce meses en los distintos escenarios señalados por Grupo HSBC, una rampa de -/+25pb cada trimestre hasta -/+100pb y un segundo escenario en el que se asume un movimiento paralelo de la curva de referencia en -/+100pb desde el momento del análisis.

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- ▶ Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero
- ▶ Que la cartera de créditos y depósitos para ambos escenarios base y estresados, se mantienen constante (se asume una reinversión del cien por ciento)
- ▶ Los supuestos inherentes de cada negocio, que capturen las perspectivas de reinversión y precio de los portafolios existentes y nuevos
- ▶ Las transacciones de tasa de transferencia interna y las operaciones de derivados (CFH/FVH), estas últimas deberán ser tratadas en base al perfil contractual

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Valor Económico del Capital (EVE - Economic Value of Equity)

- ▶ EVE es la medida de sensibilidad que permite observar el impacto de los distintos escenarios señalados por Grupo HSBC sobre el valor económico del capital medido en términos relativos sobre el capital. El alcance de la métrica, incluye los portafolios dentro de balance y fuera de balance, exceptuando aquellos los de negociación (trading) y partidas relacionadas al capital contable (ej. Capital social, utilidades retenidas, capital de acciones preferentes, etc.)
- ▶ No obstante, en base a los lineamientos de Grupo HSBC, se deberá tomar en cuenta aquellos instrumentos de capital que contablemente sean considerados como deuda.
- ▶ El cálculo de la métrica debe considerar un escenario a vencimiento de los portafolios, por lo que se ha de generar flujos de capital e interés para los diferentes escenarios de impacto sobre los cuales se descuentan considerando un impacto en la tasa de descuento de -/+200puntos básicos calculando un diferencial respecto a un escenario base y entre los portafolios activos y pasivos del banco.
- ▶ Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:
 - Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero
 - El portafolio de instrumentos disponibles para la venta (AFS) se deberá proyectar en función del principal/nocional
 - Las operaciones de derivados (CFH/FVH/NQH), se tratarán con base en el perfil contractual

Consideraciones

Ambas métricas contemplan:

- ▶ Partidas sin vencimiento explícito (ej. depósitos bancarios en cuenta corriente) que utilizarán en el re precio de la tasa y vencimiento, el monto estable y plazo de caracterización definido mediante un modelo interno aprobado y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- ▶ Productos con opcionalidad de prepago, cuya metodología será aprobada y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- ▶ Proyección de las tasas de interés (Forward Rates), que fungirán como índices de mercado
- ▶ Supuestos específicos relacionados a cada escenario de estrés, que permitan fijar la tasa a los nuevos o existentes volúmenes

➤ Límites

Los límites se emplean para controlar el riesgo de tasa de interés del Grupo, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. Dichos límites han sido aprobados por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y permiten contar con una referencia válida, para monitorear la situación actual en apetito de riesgo por parte del banco.

Información Cuantitativa

- Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS -Net Interest Income Sensitivity)

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

El Banco presentaba al cuarto trimestre del año (diciembre 2019) la siguiente sensibilidad:

Concepto	-100pbs Paralelo	-100pbs Rampa	+100pbs Rampa	+100pbs Paralelo
Impacto Anual	-233	-43	58	208
-100pbs Paralelo: Disminución de 100 puntos básicos en paralelo sobre toda la curva. -100pbs Rampa: Disminución de 100 puntos básicos en rampa de 25pbs por trimestre. +100pbs Rampa: Incremento de 100 puntos básicos en rampa de 25pbs por trimestre. +100pbs Paralelo: Incremento de 100 puntos básicos en paralelo en toda la curva.				

MXNm

- Valor Económico del Capital (EVE Economic Value of Equity)

El Banco presentaba al cuarto Trimestre del año (diciembre 2019) los siguientes resultados:

Valor Económico del Capital (EVE)

EVE - Incremento de 200pbs sobre la curva de interés

Concepto	Activo	Pasivo	Neto
Impacto	-10,701	8,705	-1,996
Capital Regulatorio			67,471
Impacto / Capital			2.96%

MXNm

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México (HBMX), además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo HSBC, Basilea II y la CNBV.

El Riesgo de Crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no tenga la voluntad de cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo HSBC, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte.

Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC México cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados. En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago

adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HSBC México ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

Modelos y sistemas empleados para la cuantificación y administración del Riesgo de Crédito

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Cartera Comercial

1. Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito

HSBC México adoptó a partir de junio de 2013, las nuevas reglas para la estimación de reservas preventivas establecidas por la CNBV en las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito*” (Circular Única de Bancos, CUB), las cuales establecen un enfoque de pérdida esperada.

2. Modelos de Administración Interna

HSBC México cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para abarcar los tres parámetros fundamentales de riesgo de crédito: Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento.

Estos modelos son internamente evaluados y monitoreados de forma trimestral a fin de evaluar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo las adecuaciones necesarias.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar que estos siguen diferenciando a los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con HSBC de los que no lo harán, ordenándolos por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

Por otro lado, para los modelos de Exposición al Incumplimiento y Severidad de la Pérdida, se valida que las estimaciones realizadas sobre la pérdida en la que podría incurrir la Institución en caso de que el cliente incumpla, sean precisas con un suficiente grado de conservadurismo.

2.1 Modelo de Probabilidad de Incumplimiento (PD)

Durante 2014, HSBC México desarrolló un nuevo modelo para la calificación de riesgo de los clientes empresariales y corporativos, el cual fue implementado a inicios del 2015. Este modelo se derivó del análisis estadístico de diferentes factores explicativos de la probabilidad de incumplimiento: económicos, financieros y cualitativos diferenciando a los acreditados por tamaño.

Adicionalmente al modelo antes mencionado, HSBC México ha implementado los siguientes modelos globales que fueron desarrollados por la Casa Matriz del Grupo HSBC.

- ▶ Un modelo para la evaluación de los clientes globales (GLCS), aplicable a corporativos globales con ventas iguales o mayores a 700 millones de dólares.
- ▶ Un modelo para las instituciones financieras bancarias (Banks).
- ▶ Once modelos para las instituciones financieras no bancarias (NBFI Models).
- ▶ Un modelo para Proyectos de Inversión (Project Finance).
- ▶ Un modelo para Soberanos.

El uso del modelo de probabilidad de incumplimiento, está acompañado de una escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como *Customer Risk Rating* (CRR), la cual consta de 23 niveles, de los cuales dos corresponden a clientes en incumplimiento.

Dicha escala tiene una correspondencia directa con la probabilidad de incumplimiento y permite una medición granular suficiente de la calidad crediticia de los clientes.

Los modelos de probabilidad de incumplimiento incluidos en el sistema de calificación interno son monitoreados trimestralmente con el objetivo de comprobar su adecuado desempeño, y en caso de que los

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

resultados obtenidos de este seguimiento no sean los esperados de acuerdo a los estándares del Grupo HSBC, se establecen planes de acción para cumplir con los lineamientos establecidos.

Los modelos globales, GLCS, Bancos, Soberanos y NBFIs DST, son modelos asociados a portafolios de bajo incumplimiento, por lo que actualmente no es posible medir su desempeño, sin embargo se realiza un monitoreo de las tasas de 'overrides' trimestralmente.

Actualmente, el desarrollo de los modelos globales de Bancos y algunos modelos de NBFIs (Seguros, Fondos de Cobertura, Fondos Tradicionales y Fondos) fueron terminados por Grupo HSBC, se espera sean revisados aprobados por el regulador global durante 2020 y 2021 respectivamente. El modelo de GLCS v3.2 fue aprobado por el regulador global e implementado en noviembre 2019. El modelo local de Probabilidad de Incumplimiento será implementado el próximo 17 de febrero de 2020.

2.2 Modelo de Estimación de la Severidad de la Pérdida (LGD)

Severidad de la pérdida (LGD)= 45%.

2.3 Modelo de Exposición al Incumplimiento (EI)

Exposición al incumplimiento= Exposición al incumplimiento bajo el enfoque de Modelos de Valuación Interno Básico¹.

3. Sistemas de Evaluación de Riesgo

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, HSBC México utiliza la herramienta de evaluación de riesgo *Moody's Risk Analytics (RA)*, la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera y cualitativa.

Asimismo, se cuenta con un sistema utilizado en HSBC a nivel mundial, que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de Banca Empresarial, el cual se conoce como *Credit Application and Risk Management (CARM)*, por medio del cual se aprueban la mayoría de los casos. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la Cartera Comercial, desde el año 2006 se utiliza el sistema denominado *Garantías II*. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, *Líneas III*.

La parte documental relacionada a las políticas, procedimientos y tipos de garantías es el Manual de Crédito Comercial que se encuentra en resguardo del área de Banca Comercial; lo relacionado a temas de contrapartes es documentado en el Manual de Traded Risk y en el Manual de Derivados.

Para asegurar la consistencia en el proceso de provisionamiento local de la Cartera Comercial, incluyendo Entidades Financieras, la aplicación de Reservas de Crédito fue implementada en HSBC México durante el primer trimestre de 2014.

¹ Balance + Factores de Conversión de Crédito * Cantidad no dispuesta

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Información Cuantitativa

Apertura de la cartera por empresas con venta menores/mayores a 14 millones de UDIS, así como Gobierno, entidades federativas y municipios, proyectos de inversión y entidades financieras al 31 de Diciembre de 2019.

	Saldo	EI	Reserva	Exposición Bruta
Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIS	49,734	50,968	2,530	48,438
Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIS	159,540	162,641	2,311	160,330
Gobierno, Entidades Federativas y Municipios	39,132	40,964	615	40,349
Proyectos de Inversión	5,886	5,886	29	5,857
Entidades Financieras	15,024	15,453	366	15,087
Gran Total	269,316	275,912	5,851	270,061

Exposición al Incumplimiento (EI) de la cartera comercial por entidad federativa al 31 de diciembre de 2019.

	EI
Ciudad de México	148,777
Nuevo León	20,107
México	13,970
Jalisco	12,726
Sinaloa	12,417
Veracruz	6,095
SONORA	4,784
BAJA CALIFORNIA NORTE	4,602
GUANAJUATO	4,532
COLIMA	4,342
Otros	43,560
Total	275,912

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Exposición al Incumplimiento de la cartera comercial por sector económico al 31 de diciembre de 2019.

	EI
Servicios	50,366
Comercio	40,784
Industria Manufacturera	28,716
Petróleo	21,409
Servicios Profesionales Y Técnicos	19,700
Gobierno Del Estado Y Municipal	14,641
Servicios Bancarios	14,196
Comunicaciones	12,092
Construcción	11,085
S/A	10,878
Otros	52,045
Total	275,912

Total de la Cartera Comercial y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2019.

	Saldo	Reserva
CIUDAD DE MÉXICO	143,072	1,937
NUEVO LEON	20,084	662
MEXICO	13,950	410
SINALOA	12,416	377
JALISCO	12,388	338
VERACRUZ	6,094	107
SONORA	4,711	109
BAJA CALIFORNIA	4,569	261
GUANAJUATO	4,522	99
COLIMA	4,297	53
OTROS	43,213	1,498
Gran Total	269,316	5,851

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Total de la Cartera Comercial vencida y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2019.

	Saldo	Reserva
CIUDAD DE MÉXICO	836	472
NUEVO LEON	731	344
SINALOA	337	296
MEXICO	310	143
JALISCO	297	179
BAJA CALIFORNIA NORTE	269	173
QUERETARO	234	104
PUEBLA	183	99
CHIHUAHUA	156	76
GUERRERO	91	42
OTROS	623	287
Gran Total	4,067	2,215

Cartera emproblemada del portafolio Comercial así como su reserva al cierre de diciembre 2019.

	Cartera Emproblemada Vigente			Cartera Emproblemada	
	Saldo	Reserva		Saldo	Reserva
Empresarial	1,029	107		2,905	\$1,620
Totales	\$1,029	\$107		\$2,905	\$1,620

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Cartera emproblemada del portafolio Comercial así como su respectiva reserva por estado de la república al cierre de Diciembre 2019.

Estado	Saldo	Reserva
NUEVO LEON	834	385
CIUDAD DE MÉXICO	572	309
SINALOA	536	290
ESTADO DE MÉXICO	371	79
BAJA CALIFORNIA	360	161
JALISCO	292	156
QUERETARO	218	96
HIDALGO	128	11
CHIHUAHUA	125	59
PUEBLA	69	42
OTROS	429	139
Gran Total	3,934	1,727

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Se presenta la reserva por tipo de contraparte conforme a las Disposiciones de carácter general:

	Actividad empresarial o comercial	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Total
<u>Evaluación de cartera</u>	<u>31 Dic 2019</u>			
<u>Reserva y porcentajes</u>				
A-1 y A-2	\$ 1,403	9	134	1,546
B-1, B-2 y B-3	639	325	312	1,276
C-1 y C-2	219	31	169	419
D-Alto	1,156	0	0	1,156
E-Irrecuperable	1,182	0	0	1,182
	<u>4,599</u>	<u>365</u>	<u>615</u>	<u>5,579</u>
Más reservas adicionales	271	1	0	272
	<u>271</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>272</u>
Saldo Consolidado	\$ <u>4,870</u>	<u>366</u>	<u>615</u>	<u>5,851</u>

Cartera de Crédito al Consumo e Hipotecario

Información Cualitativa

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo considerada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor. En caso de que se detecte alguna desviación en la eficiencia del modelo, este se recalibra o reemplaza.

Los modelos de pérdida esperada para los portafolios de Tarjeta de Crédito y Créditos Hipotecarios fueron previstos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito por la CNBV, donde a cada crédito se le asigna una probabilidad de incumplimiento y un porcentaje de severidad de la pérdida.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera como son medidores de distribución por nivel de morosidad, desempeño de los portafolios, indicadores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, distribución de balances, costos de crédito, entre otros.

Información Cuantitativa

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

La Pérdida Esperada del portafolio de Tarjeta de Crédito, Consumo e Hipotecario al 31 de diciembre de 2019 es de MXN 7,331 millones (Tarjeta de Crédito MXN 3,421 millones, Consumo MXN 3,134 millones e Hipotecario MXN 776 millones).

La Pérdida Esperada se calcula a nivel crédito utilizando información interna y de buró de crédito.

A continuación se encuentran las reservas para riesgos crediticios clasificadas conforme a las Disposiciones de Carácter General:

Reservas consumo revolvente

	Cartera	Provisiones	Rango
A1	7,012	557	0.0% - 0.9%
A2	7,511	400	0.9% - 1.5%
B1	2,391	164	1.5% - 2.0%
B2	1,040	94	2.0% - 2.5%
B3	969	106	2.5% - 5.0%
C1	1,685	233	5.0% - 10.0%
C2	1,552	379	10.0% - 15.5%
D	1,087	609	15.5% - 45.0%
E	1,023	879	45.0% - 100.0%
	24,270	3,421	

Reservas consumo no revolvente

	Cartera	Provisiones	Rango
A1	14,053	172	0.0% - 0.9%
A2	5,270	138	0.9% - 1.5%
B1	6,647	229	1.5% - 2.0%
B2	4,514	206	2.0% - 2.5%
B3	1,362	78	2.5% - 5.0%
C1	3,321	231	5.0% - 10.0%
C2	3,656	408	10.0% - 15.5%
D	1,892	406	15.5% - 45.0%
E	1,859	1,266	45.0% - 100.0%
	42,574	3,134	

Reservas Cartera Hipotecaria

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

	Cartera	Provisiones	Rango
A1	54,049	118	0.0% - 0.9%
A2	2,538	16	0.9% - 1.5%
B1	1,154	10	1.5% - 2.0%
B2	1,235	16	2.0% - 2.5%
B3	981	20	2.5% - 5.0%
C1	1,975	56	5.0% - 10.0%
C2	690	51	10.0% - 15.5%
D	1,549	366	15.5% - 45.0%
E	200	123	45.0% - 100.0%
	64,371	776	

En las siguientes tablas se muestra la Exposición al Incumplimiento por cartera y entidad federativa significativa.

Exposición por Entidad Federativa Consumo

	No Revolvente	Revolvente ¹
CIUDAD DE MÉXICO	6,973	9,647
ESTADO DE MÉXICO	5,042	5,536
JALISCO	2,748	3,938
BAJA CALIFORNIA	2,030	1,612
NUEVO LEON	1,887	2,887
SONORA	1,872	1,537
VERACRUZ	1,822	1,411
PUEBLA	1,713	1,911
CHIHUAHUA	1,613	1,463
QUINTANA ROO	1,296	1,066
YUCATAN	1259	1,345
OTROS	14,319	13,289
Total	42,574	45,642

1. Incluye líneas de crédito ponderadas por el factor de conversión de crédito.

Exposición por Entidad Federativa

Vivienda

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

CIUDAD DE MÉXICO	14,682
HIDALGO	6,946
JALISCO	5,293
NUEVO LEON	4,222
QUERÉTARO	3,054
PUEBLA	2,750
BAJA CALIFORNIA NORTE	2,691
SONORA	2,446
ESTADO DE MÉXICO	2,274
YUCATÁN	1,817
OTROS	18,195
Total	64,371

En las siguientes tablas se muestran los importes de los créditos vencidos desglosado por entidad federativa significativa, incluyendo el importe de las reservas preventivas de las carteras de consumo revolviente, consumo no revolviente e hipotecaria.

	Monto	
Consumo No Revolviente	Vencido	Reservas
CIUDAD DE MÉXICO	169	135
ESTADO DE MÉXICO	148	121
JALISCO	70	56
NUEVO LEON	64	53
PUEBLA	52	41
VERACRUZ	52	42
CHIHUAHUA	48	40
BAJA CALIFORNIA	47	38
SONORA	44	35
SINALOA	35	27
OTROS	386	311
	1,115	899

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

		Monto	
Consumo Revolvente	Vencido	Reserva	
CIUDAD DE			
MÉXICO		291	200
BAJA CALIFORNIA		47	32
CHIHUAHUA		43	30
COAHUILA		32	22
CHIAPAS		20	14
AGUASCALIENTES		12	9
DURANGO		12	8
CAMPECHE		11	8
BAJA CALIFORNIA SUR		9	6
COLIMA		9	6
OTROS		882	612
		1,367	948

Vivienda	Monto Vencido	Reservas
CIUDAD DE		
MÉXICO	169	50
HIDALGO	160	52
JALISCO	125	36
PUEBLA	87	28
VERACRUZ	85	34
TABASCO	68	25
SONORA	48	15
YUCATAN	46	18
SINALOA	45	14
QUINTANA ROO	44	18
OTROS	424	123
	1,301	413

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

A continuación se presenta la cartera vigente por plazo remanente de vencimiento por las principales posiciones crediticias:

Rango	Días	Comercial	Vivienda
1	1 -7	14,887	0
2	8 -31	21,069	0
3	32 -92	32,168	1
4	93 -184	23,640	8
5	185 -366	18,514	43
6	367 -731	17,528	190
7	732 -1,096	28,435	385
8	1,097 -1,461	39,318	442
9	1,462 -1,827	37,107	367
10	1,828 -2,557	25,957	871
11	2,558 -3,653	4,479	3,835
12	3,654 -5,479	0	14,657
13	5,480 -7,305	2,147	41,753
14	> 7,306	0	518
Total		265,249	63,070

El valor razonable positivo de instrumentos financieros derivados

	1T19	2T19	3T19	4T19
Valor positivo	75,423	69,769	71,497	62,656
Beneficio de neteo	(59,553)	(54,079)	(54,540)	(46,794)
Valor de Mercado	15,870	15,689	16,957	15,862
Garantías Reales	12,688	12,519	11,427	10,315

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Exposición agregada actual y futura por tipo de contraparte de instrumentos financieros derivados

Tipo de Contraparte	1T19		2T19		3T19		4T19	
	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura	Costo actual de reemplazo	Exposición Potencial Futura
Financieras	12,215	28,355	11,983	27,723	11,593	26,822	9,641	24,824
No Financieras	3,655	17,043	3,683	16,504	5,245	14,783	6,117	14,373
Gobierno		29	24	29	119	26	104	26
Total Valor de Mercado	15,870	45,426	15,689	44,255	16,957	41,632	15,862	39,222

Evaluación crediticia de las contrapartes con instrumentos financieros derivados.

Calidad crediticia	1T19	2T19	3T19	4T19
AAA	6,143	6,176	5,871	5,223
AA+/AA-	8,607	7,991	8,991	7,868
A+/BBB-	191	256	236	363
BB+/BB-	54	4	-	7
No calificado	875	1,261	1,859	2,402
Total Valor de Mercado	15,870	15,689	16,957	15,862

Riesgo Operacional

Información Cualitativa

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida que resulta de procesos internos inadecuados o deficientes, de personas, de sistemas, de eventos externos; si bien, la inclusión de los riesgos relacionados a tecnología y legal se especifica en la regulación local, cabe mencionar que en HSBC existen áreas especializadas para la gestión independiente de cada uno.

La estructura de gobierno corporativo que sustenta la función se complementa con el Comité de Riesgos (RMM, por sus siglas en inglés). El mismo es responsable del cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes aplicables, así como de conocer y entender el perfil de riesgo de la Institución, establecer las prioridades de gestión del riesgo, evaluar las estrategias y los planes para su mitigación, y dar seguimiento a la evolución de su comportamiento y a los resultados de su mitigación.

La administración del riesgo operacional del Grupo HSBC se basa en el modelo de “Tres líneas de defensa”, con el fin de garantizar que el ambiente de control sea efectivamente administrado dentro del apetito de riesgo esperado por las áreas de negocio globales, las áreas de apoyo globales y Servicios de Operaciones y

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Tecnología de HSBC (HOST - HSBC Operation Services & Technology) de manera continua. El modelo establece las responsabilidades con base en la administración del riesgo y el ambiente de control.

Primera línea de defensa:

La primera línea de defensa comprende predominantemente la administración de las áreas de negocio globales y HOST que son responsables de sus actividades, procesos y controles diarios. También incluye a las áreas de soporte o apoyo pero no en sus actividades de asesoramiento a los negocios sino en sus responsabilidades específicas.

Dentro de esta primera línea, es responsabilidad de todos los empleados estar alerta de los riesgos operacionales y eventos de riesgo operacional durante la ejecución de sus actividades diarias. Asimismo, los Directores de las Unidades de Negocio / áreas de soporte son responsables de gestionar el riesgo operacional para los procesos bajo su administración. La gestión y mitigación del riesgo operacional incluye principalmente:

- Identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales de acuerdo con la política de Identificación y evaluación de riesgos y controles (RCA). Esta es una visión a futuro y considera los próximos 12 meses para cuantificar el riesgo.
- Identificar y presentar informes de eventos de acuerdo con la política interna correspondiente, y establecer acciones de mitigación para evitar su reincidencia.
- Identificar los problemas de control inherentes a sus actividades y establecer planes de acción para solucionarlos, o formalizar procesos de aceptación de riesgo cuando no sea viable poner en práctica estos planes.

Los gerentes de línea también deben identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales como parte de su proceso de toma de decisiones. Los riesgos y controles operacionales clave deben monitorearse constantemente, incluyendo lo siguiente:

- Riesgos y controles de procesos críticos.
- Riesgos y controles de proyectos principales.
- Adquisición de negocios e implementación de la debida diligencia.
- Iniciativas de negocio, incluyendo productos nuevos o cambios significativos a los productos existentes.
- Procesos de planeación y de presupuesto.
- Acuerdos de subcontratación, selección de proveedores y utilización de productos internos.

Para llevar a cabo estos monitoreos, podrán nombrarse BRCMs de negocios y procesos clave (Funcionarios encargados de monitorear el cumplimiento de los controles) dentro de la primera línea para supervisar la implementación del marco de gestión de riesgo operacional.

El monitoreo de los controles clave puede realizarse por medio de diversas modalidades, entre ellas una revisión temática de un proceso particular; pruebas de controles específicos de varios procesos o bien mediante el seguimiento de indicadores de riesgos clave (KRIs, por sus siglas en inglés).

Los BRCMs deben definir un plan de monitoreo detallado, el cual debe establecer las actividades de monitoreo a ser realizadas durante el año. El plan deberá estar sujeto a revisión y actualización continua conforme cambien las circunstancias, con el fin de asegurar que los monitoreos realizados estén acorde al perfil de riesgo de la entidad.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Segunda línea de defensa:

La segunda línea de defensa comprende principalmente las áreas de apoyo globales cuya función es verificar que se cumpla con el apetito de riesgo del Grupo HSBC y están constituidas por tipo de riesgo. Sus responsabilidades principales son:

- Asegurar, supervisar y desafiar la efectividad de las actividades de riesgo y control realizadas por la primera línea sobre el riesgo en que son expertos;
- Establecer políticas para identificar y medir los riesgos asumidos por las partes respectivas del área de negocio;
- Monitorear el desempeño de los riesgos principales a través de los indicadores clave y programas de supervisión/seguridad con relación al apetito de riesgo y los niveles de tolerancia definidos.

Asimismo, las áreas de apoyo globales deben mantener y monitorear los controles de los que son directamente responsables en cumplimiento de sus actividades de primera línea, tal como fue mencionado en el punto anterior.

El área de Riesgo Operacional proporciona una supervisión independiente del riesgo operacional y posee su propio marco de gestión. Ofrece informes sobre la exposición y el apetito para respaldar la toma de decisiones de alto nivel.

Tercera línea de defensa:

Auditoría Interna ofrece una opinión independiente respecto a la efectividad del diseño, implementación e integración de los marcos de administración del riesgo, así como la administración de los riesgos y controles por parte de la primera línea y la supervisión de control por parte de la segunda línea.

Información Cuantitativa

HSBC cuenta con un marco de administración para los riesgos operaciones a los que está expuesto que enfatiza su enfoque en los riesgos más materiales (inherentes muy altos y altos). Al 31 de diciembre de 2019, HSBC cuenta con 616 riesgos operacionales, de los cuales 97 son riesgos inherentes muy altos y altos, que son administrados activamente por las diferentes áreas de la Institución. De los 97 riesgos inherentes altos y muy altos, 4 riesgos tienen una calificación residual alta, 84 riesgos una calificación residual media y 9 riesgos una calificación residual baja. La Institución cuenta con un sistema para la administración del riesgo operacional en donde se registran las pérdidas operacionales; asimismo se mantiene una base histórica de pérdidas operacionales desde 2007.

El apetito al riesgo operacional de la Institución se mide principalmente a través de las pérdidas por riesgo operacional. El apetito al riesgo operacional para 2019 por pérdidas derivadas de la manifestación de éste, es de MXN \$ 609.74 millones (USD \$32.33 millones convertidos al tipo de cambio correspondiente al final de diciembre de 2019 equivalente a 18.86). El apetito al riesgo operacional es monitoreado mensualmente por el Comité de Riesgos. Al 31 de diciembre de 2019, la Institución ha tenido pérdidas por riesgo operacional que ascienden a MXN \$ 754.39 millones. A partir de noviembre de 2015, de acuerdo a la autorización de la CNBV, la entidad utiliza el Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional.

Riesgo Tecnológico

El área de HSBC Operations, Services & Technology (HOST, por sus siglas en inglés) en México mantiene una constante evaluación del Riesgo Tecnológico en apego a la regulación local y a su normativa interna,

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

atendiendo los lineamientos de las diferentes autoridades locales y las directrices marcadas por el Grupo HSBC, entre ellas, las relacionadas con metodologías de desarrollo e implementación de infraestructura estándar; así como el apego a los lineamientos de seguridad, lo anterior definido en los Manuales de Instrucción Funcional (FIM, por sus siglas en inglés) tanto de Tecnología como de Seguridad.

HOST es la entidad proveedora de servicios y soluciones de tecnología para los diferentes canales y líneas de negocio del banco. Dentro de su esquema de gobierno corporativo, HSBC como una de sus funciones principales, monitorea y evalúa el riesgo tecnológico para asegurar el cumplimiento de la legislación local.

El área de HOST utiliza el marco de trabajo para la administración de riesgos implementado en HSBC (Operational Risk Management Framework – ORMF), el cual enmarca todos los riesgos operacionales, incluyendo el tecnológico, este modelo es monitoreado de manera global y local a través del registro de todos los componentes de administración de riesgos (riesgos, controles, eventos, problemas, acciones, etc.) dentro de una herramienta que permite el seguimiento oportuno de actividades de mitigación.

Las medidas usadas para controlar el riesgo tecnológico son principalmente:

- I. A través de una estructura de Gobierno conformada por comités directivos orientados a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y a una ágil, segura y confiable capacidad de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los distintos canales de distribución.
- II. Manteniendo actualizados y probados los diferentes escenarios con Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y su correspondiente plan de recuperación en caso de desastres (DRP) para eventos que requieran el posicionamiento de su operación en sitios alternos.
- III. Evaluación / monitoreo de controles de tecnología y soporte en la evaluación de riesgos.
- IV. Manejó de proyectos de tecnologías de la información con base a la metodología estándar del Grupo HSBC: Específicamente en el dominio para el desarrollo de software en su ciclo de vida bajo el ‘framework’ de ‘Discipline Agile’, integra mejores prácticas de BTF (Business Transformation Framework) y la metodología AGILE.
- V. Monitoreo del ambiente de control de tecnología de la información por medio de un área especializada (CCO Technology) -incluyendo el cumplimiento de los controles IT SOX (Sarbanes Oxley) -y de las revisiones de auditorías internas, externas y regulatorias.
- VI. Con el establecimiento de indicadores clave de desempeño, los cuales son usados para monitorear y alertar a los responsables de los controles, sobre las tendencias en el comportamiento de los controles y así asegurar la efectividad de los mismos.

La estructura organizacional de la función que coadyuva para la administración integral de riesgos, específicamente en materia de riesgos tecnológicos, se llama CCO Technology (Chief Control Office), la cual forma parte de una estructura global.

Riesgo Legal

Para administrar y mitigar el Riesgo Legal en términos de pérdidas financieras, sanciones y/o daños a la reputación, se ha prestado atención detallada a los siguientes riesgos identificados como típicos de la función legal:

- Riesgo Contractual.- Es el riesgo de pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a contratos con los clientes inadecuados o contratos no ejecutables o documentación auxiliar inadecuada o defectuosa o temas fiduciarios contractuales. Tales riesgos

pueden incluir: (a) Contratos inadecuados o no ejecutables con los clientes o documentación auxiliar, (b) Contratos o documentación auxiliar inadecuada o no aplicable para no clientes y/o (c) Temas fiduciarios contractuales.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Sin perjuicio de lo anterior, el riesgo contractual no incluye el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional ocasionado por: (i) Riesgos comerciales en un contrato como resultado de la negociación deficiente por parte del negocio de los términos comerciales básicos (por ejemplo, sobre precios, plazos, alcance, etc.); (ii) El negocio no cumpla con los términos del contrato como resultado de errores operacionales; (iii) Error comercial o supervisión en el proceso previo al contrato.

- **Riesgo de Resolución de Litigios.**- Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a un entorno de litigio adverso o mal manejo de los litigios: (a) Entorno adverso y/o (b) Mal manejo de litigios.

Las pérdidas operacionales que resulten de reclamaciones legales (ya sea juicios o acuerdos) no constituyen pérdidas por riesgo de adjudicación de litigios, a menos que sean el resultado directo de los incisos (a) y (b) anteriores.

- **Riesgo Legislativo.**- Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por falla en el seguimiento legislativo, incumplimiento de la ley de competencia, ley de privacidad de datos o asuntos fiduciarios.

El Riesgo Legislativo no incluye el riesgo relacionado de alguna pérdida financiera, acción legal, regulatoria o daño reputacional que surja de: i. Regulación fiscal (incluso impuestos fiscales); ii. Legislación o regulación contable; iii. Legislación o regulación en términos de salud y seguridad; o iv. Legislación o regulación relacionada con requerimientos de liquidez, capital, solidez financiera o información regulatoria.

- **Riesgo de Derechos no Contractuales.**- Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por violación a los derechos de HSBC, donde un miembro de Grupo HSBC que tenga derechos de propiedad intelectual (marcas registradas, patentes y contratos de terceros) u otros activos no contractuales (derechos de confidencialidad, derechos de equidad sobre bienes y secretos comerciales) que no estén protegidos o asumidos, o la propiedad de dichos activos esté abierta a ser violada o impugnada por otros.

Esto puede surgir porque: i) El negocio no buscó la propiedad legal o el respaldo para obtener la protección legal correspondiente y/o ii) Jurídico obtuvo la protección de forma inadecuada y no pudo mantenerse.

- **Riesgo de Obligaciones no Contractuales.**- Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por violación a los derechos de un tercero o incumplimiento del derecho consuetudinario. Un miembro del Grupo HSBC que viole los derechos de terceros, por ejemplo: marcas registradas, patentes y contratos de terceros, u otros activos no contractuales, como derechos de confidencialidad no contractual, derechos equitativos en temas de propiedad y secretos comerciales de un tercero, así como el incumplimiento por parte de un miembro de Grupo HSBC de su responsabilidad relacionada con un asunto de derecho común, por ejemplo deber de cuidado bajo la ley de daños.

Para la administración de los riesgos legales dentro de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Dar seguimiento a los resultados de las actividades de monitoreo de control realizadas por las áreas de control interno de los Negocios/Funciones y del área.
- Garantizar que se lleven a cabo acciones para corregir las debilidades de control en los Negocios/Funciones y del área.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

- Desafiar los resultados de las evaluaciones de control y resultados de monitoreo de los Negocios/Funciones y del área.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

► **Controles del Riesgo Contractual**

Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre de la Institución, a menos que se reciba asesoría legal interna y/o externa, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos buscando eficientar la negociación y celebración de los mismos.

Todos los contratos que firme algún miembro de la Institución que contenga restricciones que puedan afectar al negocio deben tener la autorización del Representante Legal con los niveles de autorización adecuados. Adicionalmente, se tienen procedimientos para la revisión regular de los contratos estándar para asegurar que estos se mantengan de manera apropiada a la luz de cualquier cambio legal.

► **Controles del Riesgo de Resolución de Litigios**

Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución, así como comunicar al responsable de Jurídico los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida de manera involuntaria en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Jurídica sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra de la Institución, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

► **Controles del Riesgo Legislativo**

Existen procedimientos implementados y prácticas documentadas para monitorear cualquier nueva ley o modificación a la legislación o regulación vigente, así como cualquier caso ante los tribunales que resulte en la necesidad de cambiar los procedimientos o la documentación existente. A partir de ello, y junto con el área de Compliance (Cumplimiento), se implementan los cambios necesarios de modo tal que las operaciones continúen llevándose a cabo conforme a la legislación vigente.

► **Controles del Riesgo de Derechos no Contractuales:**

Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Jurídica cuide en todo momento el correcto uso de las marcas del Grupo HSBC, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

Para que un tercero haga uso de las marcas del Grupo HSBC o Marcas Locales debe estar previamente validado y autorizado por el Departamento Jurídico.

► **Controles de Obligaciones no Contractuales:**

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Se tiene establecido un proceso para que el área Jurídica verifique al momento de hacer uso de marcas o avisos comerciales propiedad de terceros, estos se encuentren debidamente autorizados por su titular y cumplan cada una de las obligaciones adquiridas.

El área Jurídica cuida en todo momento que todas aquellas obras artísticas o literarias que sean generadas, ya sea por su encargo a empleados o proveedores externos o mediante adquisición posterior de los derechos patrimoniales, se encuentren debidamente documentadas.

Jurídico ha establecido, documentado, implementado y mantenido procesos operativos para gestionar y administrar los riesgos operacionales de acuerdo con los requisitos de las Leyes, Normas, Reglamentos y Normatividad interna, para tal efecto:

- Se han determinado los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que el Riesgo Legal de acuerdo a cada una de sus categorías es administrado de manera adecuada.
- Se han dispuesto los recursos humanos y materiales necesarios.
- Se han establecido procesos para realizar el seguimiento, la mitigación y el análisis de los riesgos legales relevantes.
- Se han establecido procesos para identificar e implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y/o corregir desviaciones en los procesos.

La estrategia de supervisión de los controles clave para mitigar los riesgos legales para la función de Legal comprende tres grupos de actividades de supervisión:

- Seguimiento a los resultados del control de monitoreo y de la efectividad del control de los Riesgos Legales.
- Revisiones Temáticas y/o Especialistas asociadas a Riesgo Legal.
- Desempeño de las actividades de monitoreo realizadas por la función Legal a los diferentes Negocios/Funciones.

Asimismo, se han cumplido las políticas Institucionales, se han establecido procedimientos necesarios de Riesgo Operacional, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

Nota 32 - Políticas de crédito-

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco, procurando en todo momento, independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

Promoción

La promoción de créditos comerciales para personas morales se realiza a través de sucursales, internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

Evaluación

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa mediante metodologías paramétricas o individuales, a través de modelos o juicio experto de

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito.

Aprobación

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel por el Consejo de Administración, quienes en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones.

La aprobación de créditos por métodos paramétricos, se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida por el área de riesgo.

Instrumentación

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

Reestructuras

Sólo podrán efectuarse reestructuras de proyectos viables, evitando que se incurra en la novación de la operación para no afectar las Garantías del Banco, procurando mejorar la posición original. Por política no deberán liberarse las Garantías actuales y en caso de presentarse la posibilidad de sustitución de las mismas, éstas deberán ser del mismo tipo o mejores.

Como excepción a esta Política se pueden reestructurar clientes que no presenten viabilidad de pago, cuando por este medio se mejore la posición del Banco (con pagos parciales, mayores garantías, corrección de problemas documentales, etc.).

Una Reestructura es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien;
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o prórroga del plazo del crédito.

No está permitido realizar reestructuras con el fin de ocultar créditos problema o diferimiento de pérdidas

Renovación

Solo pueden renovarse operaciones en las que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por su nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Seguimiento, recuperación y control

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

La calificación de la cartera crediticia se hace de acuerdo a la metodología y procedimientos que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, determinados por el área de riesgo crediticio.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúan con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo a criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de administración integral de riesgos.

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es de las áreas de Recuperación de Crédito y Riesgos.

Los Funcionarios de los Segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de Crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de auditoría interna y credit review, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

Nota 33 - Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente:

Mejoras a las NIF 2020.

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2020” que contenían los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables.

Mejoras que generan cambios contables.

NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar” – Se incluye que en la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI) que no fue dado de baja como consecuencia de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual solo deberá modificarse por el efecto de los costos de renegociación.

NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)” y NIF C-20 “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)” – Se modifican para no requerir recalcular la tasa de interés efectiva ante IFP y IFCPI, debido a que los efectos de aplicar la tasa de interés efectiva en la amortización de costos de transacción de estos instrumentos no son relevantes y generan problemas prácticos en su aplicación, por lo que los costos de transacción deberán seguirse amortizando considerando la tasa de interés efectiva inicial. Lo anterior converge con lo observado en la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9).

NIF D-3 “Beneficios a Empleados” – La CINIF considera que al tener que determinarse la PTU (causada y/o diferida) con la misma ley fiscal de Impuesto a la Utilidad y prácticamente sobre su misma base, ésta

podría estar basada en determinaciones inciertas por lo que incluyo una modificación para aplicar lo establecido en la NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” para tratamientos fiscales inciertos.

NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” – Respecto a esta NIF se incluyeron los siguientes cambios:

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

i).- El 1° de enero de 2019 entró en vigor una interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) respecto a la incertidumbre frente a los Tratamientos de los Impuestos a las Ganancias (IFRIC 23 por sus siglas en inglés), la cual el CINIF considera importante incluir en la NIF D-4, ya que la aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad, puede no ser reconocida hasta que la autoridad fiscal o los tribunales de justicia se pronuncien al respecto, lo cual puede tener una afectación en el reconocimiento contable de un activo o pasivo por impuestos a la utilidad, ya sea causado o diferido.

En resumen las entidades deberán decidir si consideran por separado o en conjunto un tratamiento fiscal incierto o lo hará en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre; con la intención de evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto, en este último caso las entidades deberán determinar el efecto de la incertidumbre utilizando el método que refleje mejor la resolución de la incertidumbre (Los métodos incluidos en la norma son: a) Importe más probable o b) Valor esperado)

ii).- Se incluye el tratamiento contable respecto a los Impuestos a la Utilidad generados por una distribución de dividendos indicando que los impuestos a la utilidad correspondientes se reconocerán en utilidades acumuladas o, en su caso, en la utilidad neta del periodo o en otros resultados integrales, según hayan acordado los accionistas y propietarios.

NIF D-5 “Arrendamientos” – Respecto a esta NIF se incluyeron los siguientes cambios:

i).- Se incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros de arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario, lo anterior debido a que utilizar una tasa de descuento implícita o incremental podría ser impráctico, ya que el cálculo de la tasa de descuento requeriría información compleja para su determinación, como el factor de riesgo propio del arrendatario y el factor de riesgo subyacente del activo arrendado.

ii).- Se especifica que para el reconocimiento del interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento se deberá utilizar el método de interés efectivo.

iii).- Se restringe el uso de la solución práctica para no separar los componentes que no constituyen un arrendamiento de los que sí por categoría de activo subyacente, lo anterior para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Los cambios descritos anteriormente aplicarán a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2020, de forma prospectiva pero permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2019.

Mejoras que no generan cambios contables.

NIF B-1 “Cambios Contables y Correcciones de Errores” – Se incluye el concepto de aplicación retrospectiva parcial, que es aplicable a aquéllos casos en que no es posible determinar los efectos acumulados por todos los periodos anteriores afectados por la reformulación requerida en la aplicación retrospectiva de un cambio contable o corrección de errores, por lo que solo se considerarían solo aquéllos periodos en los que sea práctico determinar los efectos acumulados.

NIF B-8 “Estados Financieros Consolidados o Combinados” – Se especifica que en el caso de los estados financieros no consolidados, el crédito mercantil asociado a una subsidiaria, se incluye en la valuación de

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

la inversión permanente a través de la aplicación del método de participación establecido en la NIF C-7 “Inversiones en Asociadas, Negocios Conjuntos e Inversiones Permanentes”.

NIF B-11 “Disposición de Activos de Larga Duración y Operaciones Discontinuas” – Se aclara que un activo para disposición no es lo mismo que un activo mantenido para la venta, esto es, los activos para disposición incluyen activos: mantenidos para la venta, para distribuir a los accionistas, para abandono o para donación.

NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros” – Se hacen precisiones respecto a la opción de designar un instrumento financiero para ser valuado a su valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” – Se hace un ajuste en la base de conclusiones para hacer consistente que una entidad debe reconocer un bien adjudicado recibido a cambio de una cuenta por cobrar, al menor entre el valor bruto en libros de la cuenta por cobrar y el valor neto de realización del activo adjudicado.

NIF D-5 “Arrendamientos” – Se hacen precisiones para incluir en la NIF términos consistentes para que un contrato califique como un arrendamiento, esto es que el arrendador u proveedor deberá “transferir el derecho de uso” al arrendatario.

El Banco no espera impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios. Es importante mencionar que los cambios y precisiones a las NIF C-2, C-3, C-16, C-19 y D-5 se espera entren en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2021. El resto de los cambios serán adoptados en su fecha de entrada en vigor el día 1° de enero de 2020.

Nueva NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas”.

La CINIF emitió la nueva NIF B-11, con la finalidad de separar las normas de Disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuas, de los criterios de deterioro (actualmente incluidos en la Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”), incorporándolos dentro de la serie “B” de las NIF, por tratarse principalmente de criterios de presentación y revelación. Estos cambios tienen la intención de mejorar sustancialmente la información disponible por los usuarios de los estados financieros sobre los activos que van a ser dispuestos. Asimismo, esta NIF converge con la norma internacional de información financiera NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas”.

La nueva NIF se aplica a todos activos de larga duración que se ponen a disposición excepto: a) activos biológicos valuados a valor razonable menos los costos de disposición dentro del alcance de la NIF E-1, Agricultura, b) instrumentos financieros dentro del alcance de la NIF C-2, Instrumentos financieros, c) activos por impuestos diferidos provenientes de la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, y d) los activos que surgen de los beneficios a los empleados dentro del alcance de la NIF D-3, Beneficios a los empleados.

También aclara que los activos presentados de acuerdo con un criterio basado en la liquidez, deben abarcar activos que se espera recuperar en un plazo superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance. Además que los requisitos de clasificación y presentación de la NIF son aplicables a todos activos de larga duración para disposición y que cualquier exclusión (como la mencionada en el párrafo anterior) debe únicamente estar relacionada con los requerimientos de valuación.

Su fecha de entrada en vigor es a partir del 1° de enero de 2020 de forma prospectiva, permitiendo su adopción anticipada, en cuyo caso se deberá revelar en notas este hecho. Dado que a la fecha la Comisión Bancaria no ha expresado su opinión sobre esta nueva NIF y que no se visualiza algún impacto significativo en su adopción, el Banco no la aplicó de forma anticipada.

Modificación al Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

La Comisión Bancaria ha completado un proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger con los últimos cambios en la normativa contable internacional respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros (IFRS 9 “Instrumentos financieros”), actualización de la norma vigente de reconocimiento de ingresos (IFRS 15 “Ingresos por contratos con clientes”), de la norma de arrendamientos (IFRS 16 “Arrendamientos”), así como la adopción de una nueva norma mexicana relacionada con determinación del valor razonable y su revelación. Asimismo, la Comisión Bancaria incluyó la adopción de la NIF C-22 “Criptomonedas” que será publicada por la CINIF en el libro de NIF en 2020. Para llevar a cabo lo anterior, la Comisión Bancaria tiene planeado que dichas Instituciones adopten ciertas NIF emitidas por la CINIF, las cuales ya incluyen estos lineamientos normativos internacionales, pero emitiendo reglas particulares al sector financiero en algunos casos.

Derivado de lo anterior, inicialmente la Comisión Bancaria publicó en diciembre de 2017 en el DOF, especificaciones a seguir por las Instituciones de Crédito respecto a la adopción de las NIF que incluyen los cambios recientes a la normatividad contable internacional y que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2018, estableciendo inicialmente que éstas les serán aplicables obligatoriamente a partir del 1° de enero de 2019; sin embargo el día 15 de noviembre de 2018 se publicó en el DOF una actualización respecto a la fecha de adopción quedando que entrarían en vigor a partir del 1° de enero de 2020.

Durante el mes de Noviembre 2019, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una nueva modificación para que la entrada en vigor de la adopción fuera a partir del 1° de enero de 2021.

A continuación, se describe el objetivo particular de cada una de las nuevas NIF que se adoptarán:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término probable.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Establece las características que debe tener un instrumento financiero para ser considerado como derivado con fines de negociación o de cobertura, define las reglas de presentación y revelación, así como el reconocimiento y valuación para los instrumentos financieros derivados, incluyendo aquellos con fines de cobertura y los aplicables a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados, no permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado; además se permitirá designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, si refleja la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Es importante mencionar que la Comisión Bancaria ha trabajado en reglas contables especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las Instituciones de Crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés, por lo que la adopción de esta NIF sería parcial.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración”.

NIF C-22 “Criptomonedas”. Se incluye el tratamiento contable de los “Activos Virtuales” (ej. bitcoin, ethereum o ripple, entre otros) derivados de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, para el reconocimiento y medición contable de sus inversiones en criptomonedas, sus cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, en su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas (proceso electrónico que resuelve los algoritmos necesarios para lograr detonar la generación de nuevas criptomonedas), así como los lineamientos a seguir cuando presta servicios de custodia para criptomonedas. Las criptomonedas se miden inicialmente con base en su costo de adquisición. Los cambios en su valor razonable se reconocen directamente en la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. Su valor razonable se mide de acuerdo con la NIF B-17. Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, deben valuarse inicialmente en la moneda funcional de la entidad con base en el valor razonable de la criptomoneda en la fecha de la transacción, posteriormente los saldos de dichas cuentas deben ajustarse a su valor razonable de la criptomoneda en la fecha de cierre de los estados financieros afectando la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. No deben reconocerse como activos las criptomonedas que sean mantenidas en custodia, solo los pasivos que se sean asumidos por las afectaciones a las criptomonedas que tiene bajo su custodia.

La NIF C-22 será publicada por la CINIF en el libro de NIF 2020.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro. Esta NIF elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (IAS por sus siglas en inglés) 18 “Ingresos por actividades ordinarias”, y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8 “Supletoriedad”

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes. Esta NIF, en conjunto con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y a la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor. Para el arrendador no se realizan cambios significativos.

Derivado de estos cambios la Comisión Bancaria ha enviado a las Instituciones de Crédito diversos borradores con la propuesta de modificaciones que se incluirían en las Disposiciones y particularmente en su Anexo 33, con la intención de armonizar estas regulaciones con la entrada en vigor de las nuevas NIF, sin embargo, a la fecha de este informe no ha sido publicado en el DOF la versión definitiva.

Los principales cambios incluidos en el último borrador que circuló la Comisión Bancaria en el mes de Diciembre 2019 sobre el Anexo 33, incluyen los siguientes:

Cartera de Crédito.

- Adopción de Método de Interés Efectivo: Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para ‘Cobrar Principal e Interés’ y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizarían el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, será la que se utilizará durante toda la vida del crédito. De conformidad con el artículo NOVENO transitorio incluido en la última versión compartida por la Comisión Bancaria, las Instituciones de Crédito aplicará obligatoriamente dicho método a partir del ejercicio que comienza el 1° de enero de 2022.
- Cambios en la categoría de clasificación de Cartera en las siguientes etapas:
 - a) Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento).
 - b) Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento).
 - c) Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento y/o de acuerdo con el criterio B-6 Cartera de Crédito para traspaso a cartera vencida).

Las Instituciones de Crédito deberán observar las reglas incluidas en las Disposiciones para determinar la etapa en la que se deberá ubicar cada crédito en particular, las cuales para algunos tipos de portafolio, no solo incluyen los incumplimiento actuales, sino también una determinación de número de incumplimientos en cierto periodo.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

- Propuesta de una metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con la etapa en que se encuentre el crédito. El reconocimiento del impacto financiero inicial negativo originado por la adopción de la nueva metodología de cálculo de las pérdidas crediticias, será en las cuentas de Resultados de Ejercicios anteriores, ya sea de forma inmediata o diferida durante un periodo específico (12 meses). En caso de que el monto de las reservas sea mayor al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia sería reconocida en los resultados del ejercicio correspondiente.

Si el impacto financiero fuese positivo se liberará el excedente de reservas contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

- Posibilidad de que las Instituciones de Crédito soliciten la utilización de una metodología interna que esté alineada a lo establecido en la NIF C-16.
- Modificación a los reportes regulatorios y catálogo mínimo.

Arrendamientos.

- Las Instituciones de Crédito que para efectos de reportar su información financiera a su casa matriz hayan adoptado la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores, el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2021 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Generales.

- Aplicación prospectiva de los cambios contables de acuerdo con la NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”, afectando los efectos de la adopción inicial en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores en la cuenta de capital contable, a menos que específicamente se indique algo distinto.

Derogación de diversos criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones.

Con la adopción de las NIF se derogarán los siguientes criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones:

- B-2 Inversiones en valores.
- B-5 Derivados y operaciones de cobertura.
- B-11 Derechos de cobro.
- C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros.
- C-3 Partes relacionadas.
- C-4 Información por segmentos.

De acuerdo con la última versión enviada por la Comisión Bancaria respecto a los cambios al Anexo 33, se estima que éstos entren en conjunto con las nuevas NIF a partir del 1º de enero de 2021 (excepto por la aplicación del método de interés efectivo para la medición de cartera de crédito que se espera entre en vigor en 2022).

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco se encuentra evaluando todos los posibles impactos esperados por la adopción de estas nuevas NIF, asimismo los cambios en las Disposiciones y su anexo 33, los cuales deberán considerar las reglas particulares que emita la Comisión Bancaria para su adopción y aplicación a partir de su entrada en vigor.
